CATALOGO

DE LOS

MAPAS, PLANOS, CROQUIS Y ARBOLES GENEALOGICOS

EXISTENTES EN EL ARCHIVO NACIONAL DE CUBA

PUBLICACIONES DEL ARCHIVO NACIONAL DE CUBA

LV

CATÁLOGO

DE LOS

MAPAS, PLANOS, CROQUIS Y ÁRBOLES GENEALÓGICOS

EXISTENTES EN EL ARCHIVO NACIONAL DE CUBA

TOMO SEXTO

S - Z

PREFACIO POR

ORLANDO CASTAÑEDA ESCARRÁ

DIRECTOR DEL ARCHIVO NACIONAL



LA HABANA

1961

CATÁLOGO
DE LOS
MAPAS, PLANOS, CROQUIS Y
ÁRBOLES GENEALÓGICOS
EXISTENTES EN EL ARCHIVO NACIONAL DE CUBA

S-Z

ES PROPIEDAD DEL
ARCHIVO NACIONAL DE CUBA
PRIMERA EDICION
1961

IMPRESO EN LOS TALLERES DEL ARCHIVO NACIONAL. LA HABANA, CUBA.

PUBLICACIONES DEL ARCHIVO NACIONAL DE CUBA
LV

CATÁLOGO

DE LOS

MAPAS, PLANOS, CROQUIS Y ÁRBOLES GENEALÓGICOS

EXISTENTES EN EL ARCHIVO NACIONAL DE CUBA

TOMO SEXTO

S - Z

PREFACIO POR

ORLANDO CASTAÑEDA ESCARRÁ

DIRECTOR DEL ARCHIVO NACIONAL



LA HABANA

1961

PREFACIO

Con la publicación del sexto tomo del "Catálogo de los mapas, planos, croquis y árboles genealógicos existentes en el Archivo Nacional", que comprende desde la S hasta la Z, queda terminada esta serie cuyo material dejó preparado en su mayor parte el capitán Joaquín Llaverías, quien fue prestigioso Director de la Institución por más de treinta años.

Este sexto tomo incluye un apéndice con los mapas, planos y cuanto material sobre el particular han ingresado en el Archivo Nacional con posterioridad a la confección e impresión de los volúmenes anteriores de este Catálogo.

Nos satisface haber dado fin a esta interesante obra de tanta utilidad para los investigadores, que fue aspiración grande de su iniciador y que él había dedicado a los ingenieros y arquitectos cubanos.

La Habana, Julio de 1961
AÑO DE LA EDUCACION

ORLANDO CASTAÑEDA ESCARRA
DIRECTOR DEL ARCHIVO NACIONAL DE CUBA.

CATALOGO (1)

DE LOS

MAPAS, PLANOS, CROQUIS Y ARBOLES GENEALOGICOS

EXISTENTES EN EL ARCHIVO NACIONAL DE CUBA.

(1) Una vez más nos parece conveniente advertir que se han respetado la ortografía y los nombres de las tierras conforme se hallan en las leyendas suscritas por los agrimensores, delineantes etc., resultando algunos lugares con denominaciones equivocadas a pesar de ser los mismos, pero que constan mal escritos en los originales. **(Nota del Director del Archivo Nacional).**

S

SÁBALO.—Año 1783.—Plano, en mal estado, de 4 caballerías de tierra que en las del corral demolido el "Sábalo" en la de los naturales de la villa de Guanabacoa mercedó el Cabildo de ella al Licenciado Lucas González, las que pasaron a D. Angel Martos Navarrete y de éste a D. Sebastián Hernández Montesinos, y de éste a Francisco Oliva, las que fueron medidas.
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 20 x 31 cms.
Escribanía de Varios-Judicial.
Legajo 458.—Núm. 6528.

SABANA.—Año 1841.—Tres planos, en cuya explicación se mencionan los terrenos nombrados Pastel, Yucatán, Maboas o Engaña Bobos, Sabanita del Rebacadero, Santa Teresa, San Antonio, Santa Fe, Guanajas, río de Majimo, Arroyo de la "Sabana", etc. (En mal estado).
Autorizado por: Manuel de Varona. 40 x 28 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 894.—Núm. 31289.

SABANA ABAJO.—Año 1829.—Plano demostrativo de la operación que por comisión de la Intendencia y conforme a la representación fiscal se practicó sobre la línea demarcada por Antonio López Gómez en 7 de diciembre de 1797, como dividente de la posesión de "Sabana Abajo" (a) Macurijes con el Realengo número tres. (Guantánamo).
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 29 de Planos con el número 816.
Autorizado por: Pedro de Valverde. 43 x 27 cms.
Realengos.
Legajo 74.—Núm. 5.

SABANA DE ALMENDARES.—Año 1769.—Plano, sin leyenda y en muy mal estado, que se refiere a la medida y deslinde de un paño de terreno en el paraje que llaman la "Sabana de Almendares".
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 39½ x 29½ cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 855.—Núm. 12.

SABANA DE LAS CRUCES.—Año 1841.—Plano que representa el hato Las Cruces. **Nota:** Se halla a foja 61 de la 1ª pieza de los autos seguidos por María del Rosario de Sotolongo sobre apeo y deslinde del hato "Sabana de las Cruces".
Autorizado por: José Riaño. 58 x 68 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 492.—Núm. 5504.

———Año 1844.—Plano del Realengo titulado San Bartolomé (a) Lomas de Canas y Lagunillas, denunciado por el teniente José de Lima y adjudicado en parte de pago al Monasterio de Santa Clara. **Nota:** Se halla a foja 323 de la 2ª pieza de los autos seguidos por María del Rosario de Sotolongo sobre apeo y deslinde del hato "Sabana de las Cruces".
Autorizado por: Ildefonso Vivanco. 59 x 38½ cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 492.—Núm. 5504.

———Año 1854.—Plano del cuartón Río Seco, sito en el hato "Sabana de las Cruces", levantado por el Agrimensor Público que suscribe, en virtud de la comisión que le fue expedida en 24 de noviembre de 1854 por el Alcalde Mayor 1º de la Habana, para la rectificación de la mensura practicada en esta hacienda por el agrimensor D. José Riaño Fernández el año pasado de 1841, y muy par-

ticularmente en los cuartones llamados Río Seco, y Río Tirado, comprendido en la declaratoria de la sentencia ejecutoria a favor de los herederos de Dª María del Rosario de Sotolongo.
Autorizado por: Rodrigo de Bernardo y Estrada. 65 x 53 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 550.—Núm. 6339.

———Año 1855.—Plano general del hato "La Sabana de las Cruces", levantado con vista de las operaciones practicadas en 1815 por el Agrimensor Público D. José Mª Berrocal, las más recientes del año 1840 y 1841 por el de igual clase D. José Riaño Fernández, y de las últimamente concluídas por el que suscribe.
Autorizado por: Rodrigo de Bernardo y Estrada. 65 x 53 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 550.—Núm. 6339.

———Año 1855.—Plano del cuartón nombrado Tirado, en el hato "Sabana de las Cruces".
Aparecen dos copias de este plano, hechas por el Agrimensor Público Rodrigo de Bernardo y Estrada que se hallan: una en la caja 29 de Planos con el número 845 y la otra en la caja 30 con el número 859.
Autorizado por: Rodrigo de Bernardo y Estrada. 45 x 64 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 550.—Núm. 6339.

———Año 1861.—Plano general del hato "Sabana de las Cruces", levantado con vista de las operaciones practicadas en 1815 por el Agrimensor Público don José María Berrocal las más recientes de 1840 y 1841 por el de igual clase don José Riaño y Fernández y de los últimamente concluídas en 1855 por D. Rodrigo de Bernardo y Estrada.
Autorizado por: José Riaño. 63 x 54½ cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 493.—Núm. 5504.

———Año 1884.—Plano que representa la división practicada en 60 caballerías de pinares situadas en la hacienda "Sabana de las Cruces", cuartón de Río Seco.
Autorizado por: J. Benito Díaz y Domingo Saavedra. 54 x 34 cms.
Escribanía de Vergel.
Legajo 246.—Núm. 2.

SABANA DE CUATRO COMPAÑEROS.—Año 1801.—Plano, en mal estado, que se relaciona con el realengo denunciado entre las haciendas Remedios y Guanusí o Guanausí. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se mencionan las tierras nombradas Contramaestre, Naranjos, Sabana Grande, Arroyo Blanco, Los Casiques, Piedras, Mulas, San Diego, Tía de Guanausí, San Carlos de Malograda, Dos Hermanas, "Sabana de Cuatro Compañeros", sitio de Cuatro Compañeros, Malograda, Pansacola, San Esteban, San Francisco, Buenaventura, Sotolongo, Hundidero, San José de la Malograda, San Carlos, Sabana Redonda, Laguna Grande, etc. **Advertencia:** En la segunda pieza del expediente donde se encuentra el plano anterior, se halla una copia del mismo, firmada por Francisco María de Cassado.
Aparecen dos copias de este plano, hechas por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se hallan la primera en la caja 26 de Planos con el número 669 y la segunda en la caja 27 de Planos con el número 755.
Autorizado por: Pedro Morel. 42 x 26 cms.
Realengos.
Legajo 40.—Núm. 1.

SABANA DE GAMBOA.—Año 1804.—Copia del plano que demuestra las haciendas de ganado mayor y menor formado a pedimento de D. Francisco Arango, que se nombran: Majana, San Marcos, Corralillo con título de San Francisco de Río

Grande, Río Grande, Concepción de Acanabo, Buenavista, posesión de Guanacaje, Ojo de Agua, Corojal, Pozo, San Nicolás, Laguna Honda centro primitivo de San Juan, Paso del Arroyo de la Laguna, el Carril de las Carretas, Cayo de Josef, Rincón de las Animas, Laguna de Hinojos, "Sabana de Gamboa", Laguna Larga, Laguna del Asiento Viejo.
Autorizado por: Cristóbal García. 46 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 121.—Núm. 1.

SABANA GRANDE.—Año 1801.—Plano, en mal estado, que se relaciona con el Realengo denunciado entre las haciendas Remedios y Guanusí o Guanausí. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se hace referencia a las tierras nombradas Quemada, "Sabana Grande", Villa del Puerto Príncipe, San Francisco, San Esteban, Pansacolo, Malograda, San Carlos, Cuatro Compañeros, Quemada de Abajo, Dos Hermanas, Mucaras, Monte en la Palma, San Diego, Piedras, Sor Coronel, Antonio Cisneros, Angostura, Hato Viejo, etc.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 670.
Autorizado por: Francisco Rodríguez. 40 x 39 cms.
Realengos.
Legajo 40.—Núm. 1.

————Año 1801.—Plano, en mal estado, que se relaciona con el Realengo denunciado entre las haciendas Remedios y Guanausí. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se mencionan las tierras nombradas Contramaestre, Naranjos, "Sabana Grande", Arroyo Blanco, Los Casiques, Piedras, Mulas, San Diego, Tía de Guanausí, San Carlos de Malograda, Dos Hermanas, Sabana de Cuatro Compañeros, Sitio de Cuatro Compañeros, Malograda, Pansacola, San Esteban, San Francisco, Buenaventura, Sotolongo, Hundidero, San José de la Malograda, San Carlos, Sabana Redonda, Laguna Grande, etc. **Advertencia:** En la segunda pieza del expediente donde se encuentra el plano anterior, se halla una copia del mismo, firmada por Francisco María de Cassado.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 669.
Autorizado por: Pedro Morel. 42 x 36 cms.
Realengos.
Legajo 40.—Núm. 1.

————Año 1809.—Plano en cuya explicación se citan las tierras nombradas Cuatro Compañeros, Naranjos, Quemada, Guanaucí, Mulas, Contramaestre, "Sabana Grande", Bucarás. (En mal estado).
Autorizado por: Francisco Zaldívar. 37½ x 31 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 885.—Núm. 31052.

————Año 1823.—Copia del plano original que levantó el citado Agrimensor y que corre en los autos seguidos por Catalina Castillo y Pedro Nolasco Quiroga contra José Antonio Montejo, y continuados por el Capitán Miguel Cosío, a foja 212 de la segunda pieza. Parece referirse al deslinde del hato" Sabana Grande". (En mal estado).
Autorizado por: Melchor de Silva. 64 x 49½ cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 882.—Número 30996.

————Año 1824.—Plano que parece referirse a la mensura del hato "Sabana Grande". (En mal estado).
Autorizado por: Melchor de Silva. 67 x 96 cms.

Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 882.—Núm. 30996.

———Año 1825.—Plano en cuya explicación se mencionan las haciendas Contramaestre, Naranjos, "Sabana Grande", Guanaucí, Arroyo Blanco, Troncones, Palma, Río de San Pedro, Jiquí, etc., jurisdicción de Puerto Príncipe. (En mal estado).
Autorizado por: Melchor de Silva. 37 x 26 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 893.—Núm. 31280.

———Año 1827.—Plano de las tierras anexas al ingenio San Andrés situado en esta jurisdicción (Puerto Príncipe), etc. (Eu muy mal estado). **Nota:** Se halla a foja 1 de los autos seguidos por Mariano Loinaz sobre que se le pongo en posesión del ingenio San Andrés en tierras de "Sabana Grande" de la propiedad de Domº Rodríguez.
Autorizado por: J. Joaquín Roura. 62 x 42 cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 299.—Núm. 2478.

———Año 1829.—Plano que se refiere a un terreno nombrado Guirabos del hato de "Sabana Grande" (Puerto Príncipe), según escritura de foja 1ª del juicio donde se encuentra. (En mal estado).
Autorizado por: Melchor de Silva. 55½ x 44 cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 149.—Núm. 1335.

———Año 1830.—Plano, en mal estado, sobre la mensura del terreno vendido a José Manuel Caballero correspondiente al sitio nombrado Santa Bárbara de la propiedad de José Antonio Montejo, situado en el hato de "Sabana Grande" y distante dos leguas de la ciudad de Puerto Príncipe, con un área de 1417 1/3 cordeles planos, los que reducidos a caballerías componen 4⅜.
Autorizado por: José Serapio de Varona. 41 x 22 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 881.—Núm. 30987.

———Año [1833].—Dos planos, sin leyendas y en muy mal estado, que existen en los autos civiles de Andrés de Socarrás pidiendo su entero en "Sabana Grande" y oposición del capitán Miguel Caballero.
Autorizado por: Nadie. 45 x 31 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 1034.—Núm. 35019.

———Año 1836.—Plano, sin leyenda, pero con explicación, que parece referirse al paraje de la Mina. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 32 de la primera pieza del incidente a los autos de división de la hacienda comunera "Sabana Grande", promovido por Juan Agustín Fernández.
Autorizado por: Melchor de Silva. 55 x 39½ cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 881.—Núm. 30988.

———Año 1836.—Plano, en colores y en mal estado, que según foja 8, trata sobre despojo de un camino en el fundo de "Sabana Grande". (Puerto Príncipe).
Autorizado por: Melchor de Silva. 53 x 39 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 960.—Núm. 33399.

———Año 1837.—Plano en que al final de la explicación se manifiesta que es una copia fiel del levantado del terreno que ocupa en el paraje de Bonora, José Patricio de Torres, citándose además los puntos nombrados Noriega y Arroyo de Seibabo. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 92 de la 1ª pieza del inciden-

te a los autos de división de la hacienda comunera "Sabana Grande" promovido por Juan Agustín Fernández.
Autorizado por: Melchor de Silva. 32 x 23½ cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 881.—Núm. 30988.

———Año 1837.—Plano de la mensura extrajudicial del terreno que ocupa el potrero de Vicente Rodríguez. Parece referirse a los terrenos nombrados Bonora y Arroyo de Seibabo. En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 93 de la primera pieza del incidente a los autos de división de la hacienda comunera "Sabana Grande", promovido por Juan Agustín Fernández.
Autorizado por: Melchor de Silva. 37 x 29 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 881.—Núm. 30988.

———Año 1838.—Plano que se refiere a la subdivisión de la hacienda "Sabana Grande".
Autorizado por: Melchor de Silva. 87 x 48 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 881.—Núm. 30988.

———Año 1840.—Plano de un terreno que mide 6 caballerías 183 cordeles 8 varas planas, que parece referirse a los terrenos nombrados Bonora, Aguacate y la Mina. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 207 de la primera pieza del incidente a los autos de división de la hacienda comunera "Sabana Grande" promovido por Juan Agustín Fernández.
Autorizado por: José Pablo Navarro. 38 x 28 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 881.—Núm. 30988.

———Año 1840.—Plano en cuya explicación se mencionan las tierras Ingenio Grande, Gutiérrez, Cañas, Palma, San Pedro, etc. Jurisdicción de Puerto Príncipe. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 58 del incidente a los autos de división del fundo de "Sabana Grande", promovido por Miguel Caballero.
Autorizado por: Melchor de Silva. 75 x 50 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba .
Legajo 893.—Núm. 31283.

———Sin fecha.—Plano en cuya explicación se citan las tierras nombradas los Remedios, Quemada, Guanaucí, "Sabana Grande", Puerto del Príncipe, San Francisco, San Esteban, Pansacola, Malograda, San Carlos, Cuatro Compañeros, Quemada de Abajo, Dos Hermanas, San Diego, Mulas, Piedras, Angostura, Viejo. En mal estado).
Autorizado por: Francisco Rodríguez. 30 x 42 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 885.—Núm. 31042.

———Sin fecha.—Tres planos, sin leyendas, que según la carátula del juicio, deben relacionarse con el fundo nombrado "Sabana Grande".
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 949.—Núm. 33097.

SABANA DE JIMÓN.—Sin fecha.—Plano en mal estado que parece tener relación con un terreno de la propiedad de José Manuel Muñoz, nombrado "Sabana de Ximón" o Jimón.
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 58 x 42 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 890.—Núm. 31179.

———Sin fecha.—Plano, en mal estado, que parece tener relación con un terreno de la propiedad de José Manuel Muñoz, nombrado "Sabana de Ximón o Jimón".

Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 61 x 47 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 890.—Núm. 31179.

SABANA DE MAGÜELLES.—Año 1807.—Copia fiel y legal del mapa y figura que levantó D. Basilio Segundo de Flores del terreno Realengo que denunció D. Joaquín de Barona y corre entre los hatos de Lázaro, Cumanayagua, Magarabomba, Malarregua, San Gerónimo y las Jaguas. (Puerto Príncipe). Se refiere también a "Sabana de Magüelles".
Autorizado por: Pedro Morel. 35 x 48 cms.
Realengos.
Legajo 47.—Núm. 6.

SABANA DE LA MAR.—Año 1749.—Plano que representa el círculo de Yagua entre las haciendas "Sabana de la Mar", Caimiabo, Minas, Baquino y otras. (Sancti Spíritus).
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos, con el número 569.
Autorizado por: Gregorio José Franco. 40 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 9.—Núm. 6.

————Año 1753.—Mapa, en mal estado, "demostrativo de las haciendas que confinan con los Realengos denunciados por Dn. Nicolas Poveda, y dandole las dos leguas de termino a Pinal Alto, o Pinal grande, o Redondo, que todo es una misma cosa... y se demarca su circulación... el que comprende "El Sabana de la Mar..." y todo el término del corral de Yaguas como se manifiesta: Y lo que queda realengo... con el nombre de Granadillas..." (Sancti Spíritus). **Nota:** Representa también la hacienda El Calle. **Otra:** Existe una copia de este plano firmada por Angel Alberto Salens.
Aparece una copia de este Plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 29 de Planos con el número 854.
Autorizado por: Bartolomé Lorenzo de Flores. 42 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 11-A.—Núm. 10.

————Año 1810.—Plano, en mal estado, que representa las tierras nombradas Cumanayagua, Malarregua, Baraguá, San Francisco de Baraguá, El Palenque, San Juan, San Pablo de Baraguá, San Francisco de Malarregua, El Arroyo de Guayabo, Realengo de la Güira, El Jagüeyal de Sabana de la Mar, "Sabana la Mar", Ciego de Avila, Itabo, Aguas Verdes, Toyadosa, Laguna del Palmarito de Agua Dulce, San Miguel y Resurrección. (Puerto Príncipe). **Nota:** El original se halla a foja 13, de un juicio que existe en el legajo 48, Exp. 11, correspondiente a Realengos.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 663.
Autorizado por: Pedro Morell. 37 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 48.—Núm. 11.

————Año 1810.—Plano que representa las tierras nombradas Dos Hermanas, la Seiba, Ciego de Avila, Baraguá, "Sabana la Mar", Santa Rita, San Juan Nepomuceno, Itabo, Flamenco, Altamisas, Maboa, la Güira, Cumanayagua, Malarregua, San Francisco de Baraguá, El Palenque, San Juan, San Pablo de Baraguá, San Francisco de Malarregua, Arroyo de Guayabo, Jagüeyal, Aguas Verdes, Toyadosa y Palmarito de Agua Dulce. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se halla a fojas

53 del expediente sobre el Realengo La Güira.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 29 de Planos con el número 846.
Autorizado por: Francisco Zaldívar. 74 x 47 cms.
Realengos.
Legajo 48.—Núm. 11.

————Año 1867.—Plano demostrativo de los fundos Palenque de José de la Rua; Realengo de Toa denunciado por el conde de Jaruco, Toa arrendado por Miguel Pérez y los colindantes a éste por el Sur, que son: Mocambo, Caujerí y "Sabana la Mar", cuyas mensuras con excepción de las dos primeras, se practicaron en junio 12 de 1798 por el Agrimensor Juan Bta. Acosta comisionado para descubrir Realengos, por orden superior, etc.
Autorizado por: Claudio Sabourín y T. B. de la Cueva. 25 x 36 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 36.—Núm. 1-A.

————Sin fecha.—Plano, sin leyenda, donde se mencionan las siguientes tierras: Limones, San Bartolomé, Santa Cruz, Hatillos, Santo Domingo, Puercos Gordos, Bacunagua, Ciego, Guaiquiba, Saca Leyes, San Juan, Sabana Nueva, Guasimal, Rancho Viejo, Rancho Nuevo, Salada, Brujo, Francisco Paula, Río Hondo, Yaguasas, San Cristóbal, Pinos, Mayarí, Angostura, "Sabana la Mar", Pilar, etc. (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 60 x 46½ cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 4.—Núm. 2.

————Sin fecha.—Croquis que manifiesta el terreno Realengo donde hay tres hacienditas que parece poseerse en virtud de denuncia, y son de poca extensión. Hacia el sur llega dicho Realengo en algunas partes a muy cerca de la costa, pues en el mapa formado por Antonio López en 1787, se señalan por realengas la hacienda de Macambo y parte de "Sabana la Mar". Por el río de Toa y el de Yaguajay se va fácilmente con canoa hasta una legua del Palenque de modo que las haciendas establecidas en aquellos puntos tendrían esta comodidad.
Autorizado por: Nadie. 29½ x 43 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 25.—Núm. 1364.

SABANA DE MARAGUÁN.—Año 1811.—Plano, en mal estado, de cuya explicación se deduce que se relaciona con las tierras nombradas "Sabana de Maraguán", La Vega, Macho, Los Angeles, Guayabal, San Juan, etc. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se halla en el cuaderno de los autos seguidos por Miguel de Quesada contra Ramón Ignacio de Agüero sobre demolición del sitio Los Angeles.
Autorizado por: Pedro Morel y Francisco Zaldívar. 46 x 31 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 963.—Núm. 33489.

SABANA DE MAYABEQUE.—Año 1908.—Copia del plano, en ferroprusiato, levantado en 6 de julio de 1908, por el Agrimensor y Tasador Público Francisco V. Valdés, demostrativo de la medida, deslinde y división del hato "Sabana de Mayabeque", ubicado en la jurisdicción de San Julián de los Güines, provincia de la Habana; cuya operación se ha practicado por orden del Sr. Juez de Primera Instancia del distrito de Jesús María a consecuencia de los autos seguidos por el Sr. Regidor don Gonzalo Herrera y continuados por sus herederos sobre medida y deslinde de la hacienda San Sebastián de Mayabeque. **Nota:** Este ferroprusiato contiene una certificación del Jefe del Archivo Nacional, Sr. José Dolores Poyo, fechada en 8 de julio de 1908, en que hace constar que es copia del que existe a foja 860 de los autos seguidos por Gonzalo Herrera sobre me-

dida y deslinde de la hacienda San Sebastián de Mayabeque, que según aparece a folio 346 del Registro de Documentos Salidos, fueron remitidos al Juzgado de 1ra. Instancia del Norte, en 31 de agosto de 1912. (Expediente número 5451 del legajo 105 de la Secretaría del Archivo Nacional).
Autorizado por: Francisco V. Valdés. 1 m. 13 cms. x 80 cms.
Planos.
Caja 25.—Núm. 616.

SABANA NUEVA.—Sin fecha.—Plano, sin leyenda, donde se mencionan las siguientes tierras: Limones, San Bartolomé, Santa Cruz, Hatillos, Santo Domingo, Puercos Gordos, Bacunagua, Ciego, Guaiquiba, Saca Leyes, San Juan, "Sabana Nueva", Guasimal, Rancho Viejo, Rancho Nuevo, Salada, Brujo, Francisco Paula, Río Hondo, Yaguasas, San Cristóbal, Pinos, Mayarí, Angostura, Sabana La Mar, Pilar, etc. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 3 del testimonio del cuaderno promovido por José Anselmo de Miranda y Juan Barbosa sobre un terreno Realengo del Brujo de la hacienda Manantiales de que es dueño Juan de Castilla.
Autorizado por: Nadie. 60 x 46½ cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 4.—Núm. 2.

SABANA OCAÑA.—Año 1828.—Plano instructivo de las diferentes clases de terrenos que contienen las posesiones Sabana Piedra y Juraguasito con los campos de sus ocupaciones por el cual han de formar los tasadores el aprecia de ellas. (En mal estado). **Nota:** Se halla en el ayuntamiento y cuaderno de audiencia de los autos seguidos por Juan Ferrant contra Francisco José Odio sobre la mensura de 40 caballerías de tierra de la posesión "Sabana Ocaña".
Auntorizado por: Thomas Coll. 55 x 44 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 1000.—Núm. 34322.

SABANA DE PABLO.—Año 1832.—Plano del mapa que representa las haciendas que fueron de los Regulares de la Compañía del Nombre de Jesús y las de los pertenecientes a ellas. Se citan las nombradas Puercos Gordos, Bacunaguas, "Sabana de Pablo", Ciego, San Bartolomé, Río Hondo, Yaguasas, El Brujo, etc.
Autorizado por: José Govín. 72 x 53 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 767.—Núm. 1.

SABANA DE PAVIAS.—Año 1820.—Plano demostrativo de las haciendas San Simón de las Cuchillas, Yaguas Grandes, "Sabana de Pavias", Jagüey y Pinar Alto. (Habana). **Nota:** En colores.
Autorizado por: Desiderio José Rivero. 54 x 32 cms.
Audiencia de Santo Domingo.
Legajo 57.—Núm. 2.

————Año 1872.—Plano geométrico de la hacienda "Sabana de Pavía" y sus colindantes Los Acostas, Valle y Las Cruces.
Autorizado por: Leandro S. Guzmán y Rafael Pío Rodríguez. 53 x 54 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 965.—Núm. 60705

SABANA PIEDRA.—Año 1826.—Plano de ochenta y ... caballerías de tierra de la posesión de Juragua, etc. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 11 de unas diligencias promovidas por Juan Ambrosio Pérez sobre el despojo que reclama de las caballerías de tierra que José Solorzano arrebató a Pablo Bory de la posesión de "Sabana Piedra".
Autorizado por: Pedro de Valverde. 40 x 41 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 903.—Núm. 31565.

———Año 1827.—Plano, en mal estado, de 40 caballerías de tierra segregadas de la posesión de "Sabana de Piedra".
Autorizado por: Pedro de Valverde. 42 x 30 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 991.—Núm. 34174.

———Año 1828.—Plano instructivo de las diferentes clases de terrenos que contienen las posesiones "Sabana Piedra" y Juraguasito con los campos de sus ocupaciones por el cual han de formar los tasadores el aprecio de ellas. (En mal estado). **Nota:** Se halla en el apuntamiento y cuaderno de audiencia en los autos seguidos por Juan Ferrand contra Francisco José Odio sobre la mensura de 40 caballerías de tierra de la posesión de Sabana Ocaña.
Autorizado por: Thomas Coll. 55 x 44 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 1000.—Núm. 34322.

SABANA DE LAS PIEDRAS.—Año [1768].—Plano, sin leyenda y en mal estado, de un Realengo entre las haciendas Magarabomba, Espinosa, Caunao, Las Ciegas, San Jerónimo, Piedras, "Sabana de las Piedras", Caobillas, Sitio de Mubabo, Santa Rosa, Sitio de las Piedras de Borrero, Sabanilla y Sitio de San José. (Puerto Príncipe).
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 30 de Planos con el número 898.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 38 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 9.—Núm. 22.

SABANA REDONDA.—Año 1801.—Plano, en mal estado, que se relaciona con el Realengo denunciado entre las haciendas Remedios y Guanusí o Guanausí. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se mencionan las tierras nombradas Contramaestre, Naranjos, Sabana Grande, Arroyo Blanco, Los Casiques, Piedras, Mulas, San Diego, Tía de Guanausí, San Carlos de Malograda, Dos Hermanas, Sabana de Cuatro Compañeros, sitio de Cuatro Compañeros, Malograda, Pansacola, San Esteban, San Francisco, Buenaventura, Sotolongo, Hundidero, San José de la Malograda, San Carlos, "Sabana Redonda", Laguna Grande, etc. **Advertencia:** En la segunda pieza del expediente donde se encuentra el plano anterior, se halla una copia del mismo, firmada por Francisco Mª. de Cassado.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 669.
Autorizado por: Pedro Morel. 42 x 36 cms.
Realengos.
Legajo 40.—Núm. 1.

SABANA DE SALVAJE.—Año 1822.—Plano en cuya explicación se mencionan las tierras nombradas Tinaja, Jagüey, Los Locos, Seibabo, Jorno, San Andrés, San Carlos, "Sabana de Salvaje", Arroyo de Moja Casabe, Arroyo de Barrabás, San Blas, Guanamaquilla, etc. Se halla a foja 531 de la 2ª pieza de los autos seguidos por Antonio Serapio de la Cruz sobre el deslinde del ingenio San Andrés de La propiedad de Domingo Rodríguez.
Autorizado por: Pedro Morel. 74 x 54 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 886.—Núm. 31049.

SABANAS DE SAN LÁZARO.—Año 1857.—Plano de 6 caballerías 250 cordeles planos de tierra, sin contar caminos, que en las "Sabanas de San Lázaro" jurisdicción de Villaclara, se ha medido por orden de D. Julián Francisco Vargas. Y

en cuya superficie se ha incluído una caballería que pertenece a D. Manuel Dionisio González. (Santa Clara, Las Villas). **Nota:** En colores.
Autorizado por: Mariano Larralde y Mariano Uribe. 21 x 32 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1304.—Núm. 50730.

SABANA DE XIMÓN.—Sin fecha.—Plano, en mal estado, que parece tener relación con un terreno de la propiedad de José Manuel Muñoz, nombrado "Sabana de Ximón" o Jimón.
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 58 x 42 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 890.—Núm. 31179.

————Sin fecha.—Plano, en mal estado, que parece tener relación con un terreno de la propiedad de José Manuel Muñoz, nombrado "Sabana de Ximón" o Jimón.
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 61 x 47 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 890.—Núm. 31179.

SABANA DE LA YEGUA.—Año 1818.—Plano, en mal estado, acerca de la demostración que comprende 2 leguas compradas por Antonio Borges a su hermano Nicolás de las de la hacienda mayor Las Guásimas donde tiene establecido aquél las posesiones Santa Bárbara y "Sabana de la Yegua". (Guamutas).
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 48 x 42 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 620.—Núm. 10044.

SABANILLA.—Año 1741.—Mapa del Realengo San Ramón (a) Arroyo de Acana entre las haciendas Las Cidras, San Pedro, "Sabanilla", San Andrés y La Palma.
Autorizado por: Bartolomé Lorenzo de Flores. 20 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 4.—Núm. 3.

————Año [1748].—Plano, en muy mal estado, que existe en los autos de la testamentaría de José de Rojas, y que parece relacionarse con tierras nombradas "Sabanilla", Camajan, Yaguajay, Palma, Jobo, Blanquizar, etc.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores., 41 x 30 cms.
Audiencia de Santo Domingo.
Legajo 17.—Núm. 9.

————Año 1750.—Plano, en mal estado, de la posesión realenga nombrada Buenaiva de que es poseedor y denunciante el Subteniente de Milicias Mig. Car. . .l, a cuyo plano le acampañan los de las posesiones de "Sabanilla", de Contramaestre, que posee el Alférez Cristóbal de la Cruz y el de la que nombran Cacocum, etc.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 23 de Planos, con el número 493-Bb.
Autorizado por: Firmas ilegibles. 63 x 44 cms.
Realengos.
Legajo 12.—Núm. 18.

————Año 1759.—Plano, al parecer trunco, que se halla en: "Realengo entre Tapaste y las hacdas. El Perú, "La Sabanilla" y S. Marcos". (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 16.—Núm. 3.

————Año 1766.—Plano, trunco y en mal estado, sobre el Realengo entre Tapaste y las haciendas El Perú, "La Sabanilla" y San Marcos. **Nota:** Se representa también a Guanabo. (Habana).
Aparecen dos copias de este plano, hechas por el Agrimensor Público y del

Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se hallan en las cajas 29 y 30 de Planos con los números 842 y 892 respectivamente.
Autorizado por: Gregorio José Franco. 35 x 40 cms.
Realengos.
Legajo 16.—Núm. 3.

——Año [1768].—Plano, sin leyenda y en mal estado, de un Realengo entre las haciendas Magarabomba, Espinosa, Caunao, Las Ciegas, San Jerónimo, Lázaro, Piedras, Sabana de las Piedras, Caobillas, Sitio de Mubabo, Santa Rosa, Sitio de las Piedras de Borrero, "Sabanilla" y Sitio de San José. (Puerto Príncipe).
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 30 de Planos con el número 898.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 38 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 9.—Núm. 22.

——Año 1779.—Plano, en mal estado, que se relaciona con la medida del Realengo Biaya entre las haciendas Cupeyes, Altamisas y Cumanayagua. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se representa también a las tierras nombradas Macurijes, Yayabacoa, Ciénaga, Guanos, Laguna de Guanos, Yaguas, Soledad, Yarubal, Cieguecitos, Magarabomba, Piedras de Beloso, San Gerónimo, "Sabanilla", Piedras de Borrero, Los Güiros y Treinta y seis leguas.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 42 x 61 cms.
Realengos.
Legajo 25.—Núm. 10.

——Año 1779.—Plano que se refiere al deslinde del corral de la "Sabanilla", de los herederos del Sor. Coronel don Juan Joseph O'Farrill. (Habana). **Nota:** En colores y en mal estado.
Autorizado por: Juan Aguilar. 42 x 30 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 964.—Núm. 18244.

——Año 1800.—Plano, en mal estado, de la hacienda Cumanayagua y sus colindantes. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se demuestran las tierras de Lázaro, Macurijes, Cupeyes Arriba, Guanos, Malaregua, Jagua, Yarubal, Soledad, San Gerónimo, "Sabanilla", Piedras de Borrero, Güiros, Piedras de Beloso, Cieguecitos, Magarabomba, y Laguna de Guanos.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 671.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 39 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 39.—Núm. 9.

——Año 1801.—Plano demostrativo del corral las Mocas de la propiedad de los herederos de Juan Bautista Bone, cuya medida se ha verificado extrajudicialmente, y resulta tener de área 322 caballerías, 142 cordeles planos, que con 98 caballerías 240 cordeles planos que le cortan los círculos de la Magdalena y "Sabanilla", son las 421 caballerías 64 cordeles planos que es la dotación de todo corral, cuyo repartimiento se ha verificado. **Nota:** Se halla a foja 87 del incidente a la testamentaría de María Monserrate Alayeto promovido por Bernardo de Córdova sobre medida y deslinde de las tierras del ingenio Nuestra Señora de Monserrate. Hoy, 8 de octubre de 1937, se ha encontrado este plano comido en gran parte por el comején.
Autorizado por: Juan José Diez Gálvez. 54 x 43 cms
Escribanía de Galletti.
Legajo 234.—Núm. 6.

———Año 1804.—"Plano que demuestra las Haciendas de ganado mayor y menor titulada Hato Nuebo, "Savanilla", San Antón de la Hanegada, Siguaguas, Lagunillas, Sierra, Guamacaro, Camarioca, Guásimas, Cárdenas, Ensenada de Siguagua, Punta de Molas, Punta Jicaco hasta la voca de ... cuya operación he practicado de orden del Sr. Intendte. de Exto. y ... pa... Realengo denunciado pr. D. Dimas de Ayala" (Matanzas). **Nota:** Se relaciona también dicho plano con el Realengo El Corojal. (En mal estado).
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Juan José Díaz Gálvez, que se halla en la caja 28 de Planos con el número 783.
Autorizado por: Juan José Díaz Gálvez. 65 x 36 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 388.—Núm. 22.

———Año 1805.—Plano, en mal estado, que se relaciona con un Realengo entre las haciendas Río Nuevo, el Hatillo, la Sierra, "Sabanilla" y San José en el partido de Macurijes.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 28 de Planos con el número 788.
Autorizado por: Juan José Diez Gálvez. 41 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 38.—Núm. 1.

———Año 1807.—Plano, en malísimo estado, que representa la Bahía de Nipe, hato de Baraguá, sitio Las Coloradas, hato del Guairajal, sitios "La Sabanilla", del Júcaro, hato Los Algodones y el de Guanaibas, sitios San Francisco y La Canoa. (Montería de los Indios, jurisdicción de Holguín).
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 27 de Planos con el número 752.
Autorizado por: Pedro Morel. 39 x 35 cms.
Realengos.
Legajo 35.—Núm. 14.

———Año 1807.—Plano que demuestra las haciendas de ganado mayor y menor titulada Hato de Lagunillas, Corrales "Savanilla", Río Nuevo, Hatillo, Sumidero, Sierra y Santa Ana las que de orden del Intendente de Ejército y Real Hacienda se midieron y deslindaron para deducir la parte realenga denunciada por el Capitán de Milicias D. Diego González de la Barrera. (Provincia de Matanzas).
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, que se halla en la caja 28 de Planos con el número 776.
Autorizado por: Juan José Diez Gálvez. 57 x 46 cms.
Realengos.
Legajo 38.—Núm. 1.

———Año 1819.—Plano que según la explicación está relacionado con los terrenos nombrados Imías, Sibanicú, Ripios, Concepción, Bayatavo, "Sabanilla", Magantilla, Maraguán, San Rafael, Guanarano, Guanaranito, La Laguna, Santa Rosa, Blanquizal, San Jacinto, Calabazar, Santa Beatriz, Juan Gómez, Santa Ana, San Bernardo, Aguacate, Saramaguacán, La Entrada, Corral de la Merced y terreno que ha quedado realengo.
Autorizado por: Francisco Zaldívar. 45 x 37 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-B.

———Año 1819.—Copia de un plano que "se halla colocado á f. 98 de la primª pza. de los autos seguidos pr. D. Tomas de Cisneros con D. Manuel de Agº sobre límites". Dicho plano, según su explicación, se relaciona entre otras tierras

con la nombrada "Sabanilla". (Puerto Príncipe). **Nota:** En mal estado.
Autorizado por: Francisco Zaldívar. 49 x 40 cms.
Planos.
Caja 28.—Núm. 493-B.

————Año 1820.—Plano que demuestra el terreno en que está fundado el Mayorazgo del Sr. Conde de Lagunillas el que he copiado del original levantado por Dn. Miguel Dubrocq . . . (Representa el hato San Antón de la Anegada y los corrales Simarrones, "Sabanilla", Sierra y Ciguagua, jurisdicción de Matanzas).
Autorizado por: José Rafael Febles. 71 x 52 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 624.—Núm. 10107.

————Año [1820].—Plano, sin leyenda, pero que según las diligencias que obran de fojas 95 a la 96 vuelta, se refiere a la delineación del mapa del Realengo Laguna Grande que confina con las haciendas Guamutas de Abajo, Guamutas de Arriva, Altamisal(El Roque, Mulato, "Savanilla", Bermeja y Banagüises. **Nota:** Se encuentra en las diligencias seguidas por José Gabriel, Antonio José y Joaquín Ruiz, sobre medidas de la hacienda Caovillas. (En mal estado).
Autorizado por: Bartolomé Lorenzo de Flores. 39 x 36½ cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 520.—Núm. 1.

————Año [1821].—Plano, sin leyenda, donde se demarcan los círculos del Roque, Caobillas, Mulato, Bermeja, "Sabanilla", Hoyo, Guásimas, San Pedro de Mayabón, Guareiras, San Gregorio, Rosario, Guayabo Largo, Tabaco, Las Dos Hermanas, Copeyes, Tasajos, Santo Domingo, Jagüey Grande, Francisco López, Hanábana, Malezas y Yaguaramas.
Autorizado por: Nadie. 47 x 38½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 864.—Núm. 29229.

————Año 1827.—Plano que demuestra el sitio que quedó por bienes de Manuel Gómez Trujillo y doña Mª de la Luz González, en tierras de la hacienda "La Sabanilla", partido de Tapaste que en pública subasta remató D. Salvador de León Rabelo. (Habana). **Nota:** En colores y en mal estado.
Autorizado por: José Mª Oliva. 26 x 37 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 315.—Núm. 4499.

————Año 1829.—Plano demostrativo de las cuatro haciendas que D. José Antonio de la Guardia compró a Dª Juana de Arriaga, que son las siguientes: Gonzalo, Hacha, Río Blanco, Río Nuevo, figurando las vecinas con quienes lindan, o sean: hato Macuriges, sitio Ranchuelo, corral Cimarrones, corral "Sabanilla", Vegas de las Mulatas, Hatillo, corral Limones-Grandes y sitio de la Güira o Babiney Grande.
Autorizado por: Desiderio Herrera. 60 x 47 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 452.—Núm. 5993.

————Año 1830.—Plano del hato el Hoyo y corral "Sabanilla", término municipal de Palmillas, jurisdicción de Colón. **Nota:** Se halla a foja 57 de la 1ª pieza de los autos seguidos por la sucesión de José Joaquín de Ariola sobre medida de las haciendas Hoyo y Sabanilla.
Autorizado por: Juan B. Font. 52 x 35 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 426.—Núm. 1.

————Año [1832].—Plano, sin leyenda y en mal estado, que parece relacionarse con el deslinde y mensura de la posesión titulada "Sabanilla" de la propiedad de Diego Villafañe. **Nota:** Se halla a foja 146 de las diligencias promovidas

por Diego Villafañe sobre deslinde y mensura de la posesión titulada Sabanilla, de su propiedad.
Autorizado por Juan de Zayas. 40 x 30 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 785.—Núm. 18004.

———Año 1845.—Plano que demuestra un paño de tierra o potrero de la propiedad de los herederos de Antonio López, situado en terrenos de la "Sabanilla", inmediato al pueblo de Tapaste, el cual fue medido.
Autorizado por: Leonardo González Tinoco. 44 x 40 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 686.—Núm. 22456.

———Año 1847.—Plano formado a pedimento de Francisco Alvarez, con advertencia de los agrimensores que han tirado las líneas que en él se encuentran, y sus fechas con su explicación. Se refiere a la Loma de los Zayas, Guaninicún, Demajaguabo, Loma de Bambalá, Loma de la Vigía, San Andrés, "Sabanilla" Banabacoa. **Nota:** A foja 192 del mismo juicio encuéntrase otro plano relacionado con el anterior.
Autorizado por: Fermín de Zayas. 19 x 29 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 502.—Núm. 11782.

———Año 1848.—Plano de una parte del Camino Real de "Sabanilla" comprendido entre el paso del arroyo Enmanacao y pie de la Loma Bambalá mandado mensurar a petición de José Tomás Villafañe. (En mal estado).
Autorizado por: Silverio Romeu y Pedro de Valverde. 26 x 46 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 502.—Núm. 11782.

———Año 1848.—Copia fiel de otra hecha por José Tomás de Villafañe en cuya explicación se relacionan los terrenos nombrados Guaninicún, Banabacoa, Arroyo Blanco, San Andrés, Loma de Bambalá, "Sabanilla", Loma de Vigía, Bacuey, etc.
Autorizado por: Eleuterio Cisneros. 41 x 31 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 502.—Núm. 11782.

———Año 1848.—Plano de las operaciones pedidas por José Eulalio Godoy en los límites de la posesión de "Sabanilla" y Realengo de Majaguabo con referencia y demostración de lo que pidió el de igual carácter José Tomás Villafañe respecto del camino real de Sabanilla y diámetro del corral San Andrés.
Autorizado por: Silverio Romeu y Pedro de Valverde. 47½ x 79 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 502.—Núm. 11782.

———Año 1850.—Plano de los potreros San José y la "Sabanilla", copiado fielmente del original levantado el año de 1829, etc.
Autorizado por: Antonio Mª Muñoz. 39 x 27 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 686.—Núm. 22456.

———Año 1860.—Plano topográfico del fundo "Sabanilla", situado en el Departamento Oriental, y cuya operación de deslinde, clasificación de terrenos y justiprecio ha sido encomendada de orden del Intendente General a los agrimensores que suscriben para enterarla a Felipe Pérez y Alemany, que la obtuvieron por remate, etc.
Autorizado por: Manuel Ferreyro de Nájera y Claudio Sabourín. 67 x 44 cms.
Gobierno General.
Legajo 186.—Núm. 10438.

———Año 1863.—Plano, en mal estado, que se refiere al acotamiento de los terre-

nos de Francisco Lafita en la posesión de "Sabanilla", entre los sitios Seiba y Puerta de Golpe.(Baracoa). **Nota:** *Se halla a fojas 16 y 17 de las diligencias* seguidas por Francisco Lafita, condueño de la posesión de Sabanilla solicitando acotar la parte que le corresponda de dicha hacienda.
Autorizado por: J. Vinent. 52 x 34 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 725.—Núm. 16540.

——Sin fecha.—Plano, sin leyenda, demostrativo de las haciendas Hoyo, "Sabanilla", Guásimas, Guareiras, Tasajos y Hanábana. (Término Municipal de Palmillas, *jurisdicción de Colón*). **Nota:** *Se halla a foja* 1252 de la 6ª pieza de los autos seguidos por la sucesión de José Joaquín de Arriola, sobre medida de la hacienda Hoyo y Sabanilla.
Autorizado por: Nadie. 41 x 32 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 427.—Núm. 1.

——Sin fecha.—Plano, sin leyenda y en muy mal estado, que se relaciona con las tierras nombradas Lázaro, Macurijes, Yayabacoa, Ciénaga, Cupeyes de Arriba, Guanos, Cumanayagua, Malarregua, Jagua, Yarubal, Magarabomba, Piedras de Veloso, "Sabanilla", Piedras de Borrero, San Jerónimo, Realengo 36¾ leguas, Soledad, etc.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 39 x 45 cms
Escribanía de Gobierno.
Legajo 139.—Núm. 1.

——Sin fecha.—Plano del proyecto de transacción que se propone para establecer el deslinde divisorio entre el hato San Pedro de las Galeras y el corral Sierra de Linares, considerando en ambas haciendas sus centros antiguos y posesorios. Se halla a foja 362 de la 2ª pieza de los autos seguidos por el Convento de Santo Domingo sobre medida y deslinde de las haciendas Matatoros, Santa Cruz de los Pinos, Rangel, San Bartolomé, Limones, Sierra de Linares y la "Sabanilla".
Autorizado por: Nadie. 20 x 31½ cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 168.—Núm. 2974.

——*Sin fecha.—Seis planos, cinco de ellos idénticos,* que según la leyenda de los mismos tienen relación con el deslinde de "Sabanilla" y con el contorno del corral San Antonio, mencionándose las tierras nombradas Bayatabo, y citándose a los Agrimensores José Fernández y Sotolongo y Tabío Freyre.
Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 32.—Núm. 977.

——Sin fecha.—Plano, sin leyenda, en cuya explicación se hace referencia a las *líneas dividentes con los Hoyos, Minas, Río Arriba,* Caboibaje o Caqueibaje y Mata. **Nota:** Se halla a foja 29 de las diligencias seguidas por Francisco Lafita, condueño de la posesión de "Sabanilla", solicitando acotar la parte que le corresponda de dicha hacienda.
Autorizado por: Nadie. 60 x 80 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 725.—Núm. 16540.

——Sin fecha.—Tres planos iguales, sin leyendas, en que se mencionan los puntos *siguientes:* Rancho de Don Juan Ramos, "Sabanilla" y Camino Real de la Sabanilla.
Autorizado por: Nadie. 42 x 31 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 915.—Núm. 31860.

SABANILLA DE CONTRAMAESTRE.—Año 1812.—Plano, sin leyenda y en mal estado, que se refiere a los terrenos nombrados Guanaibas, Pedregal y Sabanillas. **Nota:** Se halla en los autos seguidos por Isabel de Limonda sobre deslinde de la hacienda "Sabanilla de Contramestre".
Autorizado por: Francisco Zaldívar. 19½ x 27 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 927.—Núm. 32300.

SABANILLA DEL ENCOMENDADOR.—Año 1831.—Plano que demuestra la división tirada entre los terrenos de la viuda del Capitán de Fragata Rafael de Zequeira y los de Diego Simpson, cuya operación se ha practicado con arreglo al artículo 2º del convenio tenido entre dichos señores y con un plano a la vista levantado por José Llovet y Arnao en 1819. En la leyenda del citado plano no se especifica el lugar en que se encuentra dichos terrenos, pero en la carpeta del expediente consta que se refiere a los poseídos por individuos sin correspondiente título de dominio en el partido de "Sabanilla del Encomendador", cuartones de Vieja-Bermeja, Estante, Galeón, Galeoncito y Collazo.
Autorizado por: Juan Bautista Font. 30 x 41 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 37.—Núm. 7.

———Año 1880.—Plano de la jurisdicción del Ayuntamiento de "Sabanilla del Encomendador".
Autorizado por: Juan J. Buigas. 31 x 32 cms.
Gobierno General.
Legajo 55.—Núm. 2476.

———Año 1883.—Plano, sin leyneda, donde figuran los cuartones de Canímar, Palma, Río de Auras, San Andrés y Mondéjar y la situación del pueblo de "Sabanilla del Encomendador".
Autorizado por: Saturnino Rodríguez. 43 x 31½ cms.
Gobierno General.
Legajo 51.—Núm. 2267.

———Año 1885.—Plano del pueblo de "Sabanilla del Encomendador".
Autorizado por: Nadie. 72 x 50 cms.
Gobierno General.
Legajo 55.—Núm. 2476.

SABANILLA DE JO.—Año 1826.—Plano, sin leyenda, pero que según la explicación se relaciona con los ríos Jibacoa y Gua, Jo y Mota y con la división jurisdiccional de Vicana y las haciendas Cayo de Corojo, Buenavista, Garata, Limones, Arroyo Hondo, Mata Hormiga, Santa Catalina, Gallón, Hermita, Guaro, Callahaca, "Sabanilla de Jo", Gloria, Campechuela, Santa Bárbara, Carboner y San Francisco. (Partido de Gua).
Autorizado por: José Rafael Izaguirre. 62 x 40 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-M.

SABANILLA DE LA PALMA.—Año 1852.—Copia fiel del plano original sobre medida de la hacienda Vivanasí de Hato Nuevo y "Sabanilla de la Palma" **Nota:** Se halla a foja 24 del incidente a los autos promovidos por el Marqués de la Real Proclamación sobre medida y deslinde de la hacienda Vivanasí de Hato Nuevo; formado a instancia de Luis Pedroso Hechevarría, sobre despojo de terrenos.
Autorizado por: Agustín Mª Pérez y Romero. 65 x 52 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 464.—Núm. 6072.

———Año 1862.—Plano que representa caballería y media de tierra que Antonio Lorenzo Pérez posee en la hacienda "Sabanilla de la Palma", cuya mensura fue practicada.

Autorizado por: José López y Martínez. 16 x 25 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 102.—Núm. 15.

————Sin fecha.—Plano de la "Sabanilla de la Palma" y su repartimiento, según y como lo posee el Marqués de la Real Proclamación, según lo entregó el Agrimensor Juan Bautista Rufín que ejecutó el reparto y deslinde de dicha hacienda, etc. Se halla a foja 24 del expediente seguido por José María Saínz y Rueda denunciando un Realengo entre las haciendas San Antón de la Anegada, Hato Nuevo de Bibanasí y Altamisal.
Autorizado po: José Mª Saínz y Rueda. 46 x 46½ cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 125.—Núm. 2.

SABANILLAS.—Año 1800.—Plano que es copia de otro hecho por el agrimensor Basilio Segundo de Flores, de los terrenos del hato Cumanayagua. (Puerto Príncipe). Se demuestran las tierras Lázaro, Macuriges, Yayabacoa, Ciénaga, Cupelles de Arriba, Guanos, Laguna de Guanos, Malarregua, Jagua, Soledad, Yarubal, Cieguecitos, Magarabomba, Piedras de Veloso, San Gerónimo, "Sabanillas", Piedras de Borrero, Güiros, Realengo 36 leguas y ¾ de otra.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 29 de Planos, con el número 830.
Autorizado por: Bernardo Antonio Llano. 49 x 41 cms.
Realengos.
Legajo 39.—Núm. 10.

————Año 1801.—Copia fiel y puntual del plano que se halla colocado a foja 83 de la 3ª pieza de los autos seguidos por don Joaquín de Varona sobre denuncia de un paño de tierra realenga entre las haciendas tituladas Yarubal, las de Lázaro, Jaguas y otras en la jurisdicción de la villa de Santa María del Puerto Príncipe. (En muy mal estado). Se demuestran las tierras nombradas Macuriges, Yayabacoa, Ciegas, Cupeyes de Arriba, Guanos hijo de Cumanayagua, Laguna de Guanos, Soledad hijo de las Jaguas, Cieguecitos hijo de Magarabomba, Piedras de Veloso, San Gerónimo, "Sabanillas", Pedras de Borrero, Los Güiros, Realengo 36 leguas y ¾ de otra. **Notas:** Se encuentra a foja 113 de la 1ª pieza de los autos seguidos por doña Mª de la Paz Rodríguez y Tomás de Estrada sobre denuncia de nueva obra en su hato Piedrecitas. De dicho plano existe otro en mejor estado de conservación en el legajo 39 de Realengos, expediente número 10, pieza trunca, a foja 243. La foja 83 citada en la leyenda de este plano, resulta un error, ya que el mismo conviene con la de esta 1ª pieza, donde figura en la foja 113.
Autorizado por: Bernardo Antonio Llano. 51 x 43 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 883.—Núm. 31007.

————Año 1815.—Plano que se halla colocado en la foja 243 siendo copia fiel y puntual de otra copia hecha por el Agrimensor Bernardo Antonio Llano, sobre la denuncia hecha por D. Joaquín de Varona de un Realengo entre las haciendas tituladas Yarubal, las de Lázaro, Jaguas y otras en la jurisdicción de la Villa de Santa María de Puerto Príncipe. Se demuestran las tierras nombradas Macurijes, Yayabacoa, Ciénaga, Cupeyes de Arriba, Guanos hijo de Cumanayagua, Laguna de Guanos, Soledad hijo de Jaguas, Cieguecitos hijo de Magarabomba, Piedras de Veloso, San Gerónimo, "Sabanillas", Piedras de Borrero, Los Güiros, Realengo 36 leguas y ¾ de otra.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 30 de Planos con el número 876.

Autorizado por: Francisco Zaldívar. 74 x 53½ cms.
Realengos.
Legajo 39.—Núm. 10.

SABANITA DE GUANOS.—Sin fecha.—Plano, en muy mal estado, que parece relacionarse con las tierras nombradas Yayabacoa, Sao de Moreno, "Sabanita de Guanos", Macurijes y Miraflores.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 35 x 30 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 43.—Núm. 10.

SABANITA DEL MAGÜELLAL.—Año 1815.—Plano, sin leynda, pero que según la explicación parece que trata de las haciendas "Sabanita del Magüellal", cuyo centro o medianía es lindero dividente entre Imía y Sibanicú. (Puerto Príncipe).
Autorizado por: Melchor de Silva. 40 x 31 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 1016.—Núm. 34541.

SABANITA DE LAS PIEDRAS.—Año 1823.—Plano que se relaciona con los límites de los hatos San Gerónimo y Magarabomba y donde se demuestran las tierras nombradas Caunao, Mulato, Ciegas, Piedras o "Sabanita de las Piedras", Lázaro y Santa Rosa. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se halla a foja 84 del testimonio de las diligencias promovidas por María de la Paz Rodríguez contra el sub-teniente Esteban de Estrada sobre denuncia de nueva obra en el hato de Magarabomba y sitio de las Piedrecitas.
Autorizado por: Melchor de Silva. 48 x 38 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 883.—Núm. 31006.

SABANITA DEL REBACADERO.—Año 1839.—Plano en cuya explicación se mencionan los ingenios Cacocu y Santa Fe, sabana de Hato Arrima, "Sabanita del Rebacadero", Rincón de la Angostura, arroyo Yucatán, hacienda Arramá, sabana del Caguazal, Limones, etc.
Autorizado por: Manuel de Varona. 29 x 21½ cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 950.—Núm. 33123.

———Año 1841.—Tres planos, en cuya explicación se mencionan los terrenos nombrados Pastel, Yucatán, Maboas o Engaña Bobos, "Sabanita del Rebacadero", Santa Teresa, San Antonio, Santa Fe, Guanajas, río de Majimo, arroyo de la Sabana, etc. (En mal estado).
Autorizado por: Manuel de Varona. 40 x 28 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 894.—Núm. 31289.

———Año 1842.—Tres planos en cuya explicación se mencionan las tierras nombradas "Sabanita del Rebacadero", Yucatán, Santa Teresa, San Antonio, Santa Fe, Pastel, Guanajas, Cayo de Palmas, Hato Arriba, Caracamisa, río de Majino, etc. (En mal estado).
Autorizado por: Manuel de Varona. 45 x 30 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 894.—Núm. 31289.

SABINA.—Año 1837.—Plano, en mal estado. en cuya explicación se mencionan los puntos nombrados Cruz de Yarelles, "Sabina", Yamagua, Rosa, Yarelles, etc.
Autorizado por: Melchor de Silva. 39 x 28 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 955.—Núm. 33261.

SABINAL.—Año 1867.—Plano cuya leyenda sólo dice: "Sabinal" de D. Antonio L. del Río.
Autorizado por: Antonio L. del Río. 46 x 46 cms.

Gobierno Superior Civil.
Legajo 420.—Núm. 16824.

SACA LEYES.—Sin fecha. Plano sin leyenda, donde se mencionan las siguientes tierras; Limones, San Bartolomé, Santa Cruz, Hatillos, Santo Domingo, Puercos Gordos, Bacunagua, Ciego, Guaiquiba, " Saca Leyes", San Juan, Sabana Nueva, Guasimal, Rancho Viejo, Rancho Nuevo, Salada, Brujo, Francisco Paula, Río Hondo, Yaguasas, San Cristóbal, Pinos, Mayarí, Angostura, Sabana la Mar, Pilar, etc. (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 60 x 46 cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 4.—Núm. 2.

SÁCALO HONDO.—Año 1758.—Plano, en mal estado, del Ojo de Agua y distancia a las iglesias de Santiago, Wayay, y situación del Ojo de Agua, todo en el partido de "Sácalo Hondo" a 3 ó 4 leguas de la Habana, etc.
Autorizado por: Gabriel de Torres. 42 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 236.—Núm. 18.

————Año 1775.—"Plano, en mal estado, de las tierras denunciadas por Dn. Franc° Rico y Marrero entre los círculos de los corrales Jiaraco, Chorrera, Calabasal, "Sácalo-Hondo", Vejucal, Managuano o Managua, y el Lindero de los naturales de Guanabacoa, cuyas referidas haciendas están colocadas según se perciben del plano, por los rumbos distancias que se demuestra. . . "
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 29 de Planos con el número 815.
Autorizado por: Luis de la Mar. 45 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 22.—Núm. 10.

————Año 1786.—Plano, sin leyenda, que se relaciona con la medida del realengo nombrado Ursulica. Se representa las tierras de Bejucal, Ariguán, San Pedro y "Sácalo Hondo". (Provincia Habana). **Nota:** En mal estado.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 639.
Autorizado por: José de Oliva y Flores. 40 x 29 cms.
Realengos.
Legajo 25.—Núm. 8.

————Año 1787.—Plano, en mal estado, demostrativo de 4 caballerías y cuarto de tierra que en el partido de Cubajay en el paraje nombrado "Sácalo Hondo" fueron deslindadas previas todas las ritualidades necesarias, etc.
Autorizado por: Santiago José Aguilar. 41 x 31 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 666.—Núm. 9824.

————Año 1796.—Copia del plano hecho por Juan de Aguilar de la medida judicial del hato de Ariguanabo en relación con el Realengo Ursulica y haciendas nombradas Cano, "Sácalo Hondo", Govea, Melena, Guatao, San Antonio, La Pirámide, Anafe y Santa Rosa.
Autorizado por Esteban Hermoso. 42 x 33 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-H.

————Año 1798.—Plano de unos terrenos en la villa de Santiago, donde se mencionan las tierras nombradas Govea, "Sácalo Hondo", del Padre, Bejucal y Cacagual.
Autorizado por: Esteban Hermoso. 66 x 48 cms.

Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 97.—Núm. 20.

———Año 1849.—"Plano que debían de ser cuatro caballerías de tierra de las del fundo de las del corral "Sácalo-Hondo", que el Cap. Josef Pastrana compró a Dn. Vicente Ponse de León, las quales cab. se han medido y le faltan ciento cinquenta y quatro cord. planos". (En mal estado).
Autorizado por: Luis de la Mar. 21 x 31½ cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 748.—Núm. 10994.

SACRA FAMILIA.—Año 1842.—Planos que son dos croquis de la distribución topográfica del ingenio Justinicú o sea "Sacra Famalia".
Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 375.—Núm. 31.

———Año [1842].—Plano-croquis de la distribución topográfica del ingenio Justinicú o sea "Sacra Familia".
Autorizado por: Nadie. 42 x 31 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 22.—Núm. 38.

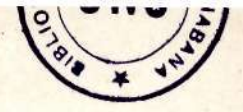
SACRAMENTO DE GUARA, EL.—Año 1794.—Plano demostrativo de 4 caballerías de tierra que en el corral demolido titulado "El Sacramento de Guara" perteneciente a los herederos de Ambrosio Surí, 10 leguas al S. de esta ciudad de la Habana, que se deslindó y midió para Estefanía de Alba viuda del expresado Surí, etc. (En mal estado).
Autorizado por: Santiago José Aguilar. 41 x 30 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 557.—Núm. 10.

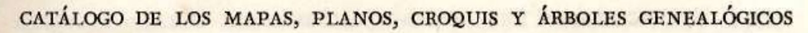
———Año 1800.—Plano demostrativo, en muy mal estado, de 8 caballerías de tierra de las del corral demolido titulado el "Sacramento de Guara", distante 10 leguas al S. E. de la ciudad de La Habana.
Autorizado por: Santiago José Aguilar. 21 x 31 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 496.—Núm. 5538.

———Año [1879].—Plano-croquis del terreno del potrero Marañón ubicado en el partido de Guara, jurisdicción de Güines, y en tierras de la hacienda "Sacramento de Guara".
Autorizado por: Francisco Fernández Alemán. 27½ x 30 cms.
Escribanía Pimentel Cabello.
Legajo 85.—Núm. 2.

SAGUA.—Año 1792.—Plano sacado de las diligencias de medición hecha por José Rodríguez de Flores en el Realengo denunciado por el Capitán Juan López Barroso, nombrado Sitio del Indio, situado entre las haciendas San Miguel, "Sagua", el Caimito, la Sierra de Linares, etc.
Autorizado por: Luis de la Mar. 35 x 31 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 23.—Núm. 360.

———Año 1830.—Plano del corral San Marcos y su repartimiento, situado 40 leguas al O. de esta capital (Habana) en las costas del N. y partido que llaman de las Pozas o Cacaragícara, lindando por el N. con la ensenada de Navarino (a) La Mulata, por el Naciente con el corral Río del Medio, por el Sur con el corral "Sagua" y hato Caimito y por el O. con el corral Buena Vista que los divide una línea N. S. tirada desde su centro.
Autorizado por: Desiderio Herrera. 1 m. 35 cms. x 1 m.





Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 312.—Núm. 4761.

————Año [1853].—Plano, sin leyenda, que parece referirse a una casa en el pueblo de "Sagua". (Cuba). **Nota:** Se halla a foja 162 de los autos contra Buenaventura Anglada para que le deje expedita una calle en el pueblo de Sagua por demanda de la Sociedad de Tejidó, Gelpi y Compañía del comercio de dicho pueblo.
Autorizado por: Nadie. 29 x 20 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 771.—Núm. 17623.

————Año 1862.—Plano topográfico que manifiesta la distancia respectivamente entre Mayarí Arriba y "Sagua", y Mayarí y Tiguabos, según el plano general, de la tenencia de gobierno de Guantánamo.
Autorizado por: Nadie. 51 x 47 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1123.—Núm. 41715.

————Sin fecha.—Croquis de una parte del partido de Ceja de Pablo, donde se marca la división de Cárdenas, Colón y "Sagua" [la Grande].
Autorizado por: Nadie. 21 x 29 cms.
Gobierno General.
Legajo 9.—Núm 260.

SAGUA LA GRANDE.—Año 1804.—Mapa, trunco y en mal estado, que se relaciona con el deslinde de las haciendas Caunado o Caunao, Jimaguas, Sirio Grande, y sitio Consolación y el Realengo que se ha descubierto entre los círculos de las dichas y la costa de la mar y el río de "Sagua la Grande".
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 641.
Autorizado por: Nadie. 85 x 57 cms.
Realengos.
Legajo 43.—Núm. 12.

————Año 1832.—Plano que demuestra la jurisdicción de Real Hacienda correspondiente a "Sagua la Grande", según la primera línea que se propuso para dividir la jurisdicción dicha de la Villa de Santa Clara, así como también la mejora de que es susceptible, según se manifiesta por la inspección del mismo plano; el cual comprende asimismo la subdivisión en Receptorías de Quemado de Güines y Calabazal, donde deben establecerse. **Nota:** Las situaciones relativas de las haciendas Caunao, Sitio Grande y Magdalena, se han fijado según las operaciones geométricas practicadas recientemente por los Agrimensores S. Antonio de la Carrera y D. Ildefonso Vivancos. Las de las haciendas Güines, Quemado, Mal País, S. Juan, Amaro, Jimagua, y parte de la costa desde la boca del río hasta las playas coloradas las ha situado el que suscribe.
Autorizado por: Rodrigo Bernardo de Estrada. 61 x 42 cms.
Realengos.
Legajo 75.—Núm. 10.

————Año 1832.—Plano que demuestra la jurisdicción de Real Hacienda correspondiente a "Sagua la Grande", según la primera línea que se propuso para dividir dicha jurisdicción de la de la villa de Santa Clara, así como también la mejora de que es susceptible conforme se manifiesta por la inspección del mismo plano, el cual comprende igualmente la subdivisión en receptorías del Quemado de Güines y Calabazar donde deben establecerse.
Autorizado por: Rodrigo Bernardo de Estrada. 64 x 44 cms.
Planos.
Caja 3.—Núm. 60-S.



———Años 1832 y 1840.—Plano que demuestra la jurisdicción de Real Hacienda correspondiente a "Sagua la Grande", según la primera línea que se propuso para dividir dicha jurisdicción de la de la Villa de Santa Clara; así como también la mejora de que es susceptible según se manifiesta por la inspección del mismo plano, el cual comprende asimismo la subdivisión en receptorías del Quemado de Güines y Calabazal donde deben establecerse. **Nota:** Las situaciones relativas de las haciendas Caunao, S. Juan de las playas, Calabazal, sitio Grande, y Magdalena, se han fijado según las operaciones geométricas practicadas recientemente por los agrimensores D. Antonio de la Carrera y D. Ildefonso Vivanco. Las de las haciendas Güines, Quemado, Mal País, S. Juan, Amaro, Jimagua, y la porción de costa desde la boca del río hasta playa colorada, las ha situado el Agrimensor Público que suscribe, y el resto se ha tomado del plano general de la jurisdicción de la villa de Santa Clara, levantado por D. Juan de Dios Gattorno en 14 septiembre de 1832.
Autorizado por: Rodrigo Bernardo de Estrada. 65 x 54 cms.
Realengos.
Legajo 75.—Núm. 9.

———Año 1834.—Plano que manifiesta la situación topográfica del nuevo pueblo y puerto de "Sagua la Grande".
Autorizado por: Agustín de la Infiesta. 43 x 31 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 420.—Núm. 20.

———Año 1840.—Plano hidrográfico del puerto y río de "Sagua la Grande" situado en la parte septentrional de la Isla de Cuba, a 56 leguas barlovento de la Habana con las costas adyacentes, la situación del pueblo, fincas y puntos notables de su jurisdicción, los cayos, canales pasos, bajos, escollos y fondeaderos con las sondas, calidad del fondo,, etc.
Autorizado por: Francisco Lavallée. 51½ x 68 cms.
Realengos.
Legajo 75.—Núm. 9.

———Año 1841.—Plano hidrográfico del puerto y río de "Sagua la Grande", situados en la parte septentrional de la Isla de Cuba a 56 leguas barlovento de la Habana, con las costas adyacentes, la situación del pueblo, fincas y puntos notables de su jurisdicción, los cayos, canales, pasos, bajos, escollos y fondeaderos con las sondas calidad del fondo, etc. **Nota:** En este expediente existe otro plano sin autorizar y sin leyenda, relacionado con el anterior.
Autorizado por: Francisco Lavallée. 58 x 61 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 764.—Núm. 26151.

———Año 1847.—Plano-croquis de las jurisdicciones de Santa Clara y ["Sagua la Grande"].
Autorizado por: Juan de Dios Gattorno. 44 x 58 cm.s
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1279.—Núm. 50103.

———Año 1848.—Plano de las tenencias de gobierno de Santa Clara y [Sagua la Grande"] levantado del plano general de la Isla. **Nota:** Hace referencia a los límites entres ambas poblaciones.
Autorizado por: Juan de Dios Gattorno. 56 x 41 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1279.—Núm. 50103.

———Año 1848.—Plano topográfico del Realengo Congojas situado en la Tenencia de Gobierno de "Sagua la Grande" entre el río del mismo nombre, la costa del Norte, y las haciendas Jumagua, Caguaguas y los Güines. (Sagua la Grande).

Autorizado por: Rodrigo de Bernardo y Estrada. 41 x 29 cms.
Realengos.
Legajo 98.—Núm. 29.

———Año 1849.—Plano del pueblo de "Sagua la Grande".
Autorizado por: Nadie. 47 x 29 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1122.—Núm. 41671.

———Año 1849.—Plano-"Croquis levantado por el Agrimensor que suscribe para ilustrar la instancia que los hacendados inscritos elevan al Exmo. Sor. Capitán General suplicándole no los dege en la Jurisdicción de "Sagua a Grande" por los enormes perjuicios que ses le infiere".
Autorizado por: Juan de Dios Gattorno. 46 x 31 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1279.—Núm. 50103.

———Año 1850.—Plano demostrativo de 22 solares y 800 varas planas correspondientes al concurso de Jaime Himeli o Hemely y Roberto Craver, a cuya superficie y figura han quedado reducidos por virtud de las calles de Franklin y de la Caridad establecidas nuevamente para regularizar la población, etc ("Sagua la Grande").
Autorizado por: Francisco María Angueira. 20 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 809.—Núm. 2.

———Año 1850.—Plano demostrativo de los solares cedidos por Jaime Hemeli o Himili a sus acreedores en "Sagua la Grande".
Autorilado por: Carlos González Alvarez. 19½ x 31½ cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 809.—Núm. 2.

———Año 1857.—Plano de un paño de tierra situado en la parte oriental del río "Sagua la Grande", compuesto de 25 caballerías, 205 cordeles planos en el cual está situado el ingenio La Pastora perteneciente a los herederos de Ramón Fonts, que se midieron y deslindaron por disposición superior. **Nota:** Se halla a foja 201 de la 2ª pieza del incidente al concurso de José Rafael Ugarte, promovido por el mismo para que Ramón Fonts abone 10,000 pesos que adeuda de tributos de 40 caballerías de tierra en Sagua.
Autorizado por: Andrés María de Foxá. 62 x 49 cms.
Escribanía de José Agustín Rodríguez.
Legajo 52.—Núm. 3.

———Año 1857.—Plano de 50 caballerías de tierra que en el Realengo nominado San Juan de las Playas jurisdicción de la Tenencia de Gobierno de Sagua la Grande en su partido pedáneo de Viana o Calabazar, costa del Norte, posee Nicolás López Bañasco en el lote número 4 correspondiente al capitán José Rafael de Ugarte. **Nota:** Se halla a foja 57 del incidente al concurso del capitán José Rafael de Ugarte contra Nicolás López Bañasco sobre terrenos en "Sagua la Grande".
Autorizado por: Rodrigo de Bernardo y Estrada. 44 x 30 cms.
Escribanía de José Agustín Rodríguez.
Legajo 30.—Núm. 9.

———Año 1858.—Plano de 32½ caballerías de tierra anegadas por el mar que en el puerto de "Sagua la Grande", costa del Norte, al Oeste del río del mismo nombre, y en el sitio denominado las Congojas, he medido y deslindado por orden del Exmo. Sor. Intendente de Real Hacienda, siguiendo las valizas colocadas por el comandante de Marina de dicho puerto según derrotero que incluyo, y deslindan las Plazuelas, del monte del Ingenio el Dorado: en cuya área, que cierra la línea que partiendo de la baliza número 14, termina en el Estero de

los Jacos, está inclusa la foja veinte varas de resguardo de las Playas que deben enterarse sobre el mismo monte y que está fuera de dichas balizas.
Autorizado por: Francisco María Angueyra. 60 x 43 cms.
Realengos.
Legajo 98.—Núm. 29.

———Año 1858.—Plano en que se manifiesta la disposición de las manzanas colocadas al frente del terreno ocupado por la estación principal del ferrocarril de "Sagua la Grande" para el establecimiento de Almacenes del Comercio. (En colores y en tela).
Autorizado por: Juan Campusano, A. Viña y Eugenio Campo. 97 x 60 cms.
Planos.
Caja 28.—Núm. 785.

———Año 1859.—Plano en que se manifiesta la disposición de las manzanas colocadas al frente del terreno ocupado por la estación principal del ferrocarril de "Sagua la Grande" para establecimiento de Almacenes del Comercio.
Autorizado por: A. Boninell (?). 91 x 50 cms.
Planos.
Caja 20.—Núm. 438.

———Año 1860.—Plano de 23 caballerías 243 cordeles planos de tierra situados en la jurisdicción de "Sagua la Grande", que se midieron por disposición del juez de Hacienda.
Autorizado por: Andrés María de Foxá. 43 x 28 cms.
Escribanía de José Agustín Rodríguez.
Legajo 33.—Núm. 9.

———Año 1864.—Plano de los 27 solares, digo, 22 solares y 800 varas planas correspondiente al concurso de Jaime Hemili y Roberto Craver en que se demuestran los lotes en que se hallan divididos, cantidad de superficie que encierra, nombres de los poseedores actuales y clases de fábricas en ellos establecidas para proceder a u tasación en dicho concurso ("Sagua la Grande").
Autorizado por: Francisco María Angueyra. 20 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 809.—Núm. 2.

———Año [1864].—Plano, sin leyenda, en que figuran partes de la jurisdicciones de Matanzas, Cárdenas, "Sagua la Grande", Macagua, Jíquimas, Güines, Macuriges, Hanábana, Palmillas y Cienfuegos.
Autorizado por: Nicolás Ponzoa. 93 x 61 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1124.—Núm. 41723.

———Año 1866.—Plano para informar cumplidamente sobre la cuestión que sostiene Francisco Santos Lamadrid contra José Pacheco, etc. ("Sagua la Grande").
Nota: Es copia del hecho por el Agrimensor Público Basilio Angueira.
Autorizado por: Francisco de P. Fernández. 38 x 28 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 941.—Núm. 59720.

———Año 1866.—Plano de unos terrenos en "Sagua la Grande", que motivaron una cuestión entre D. Francisco Santos Lamadrid y D. José Pacheco. (En colores).
Autorizado por: Basilio Angueyra. 53½ x 36 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 933.—Núm. 59347.

———Año 1868.—Plano del hato demolido Jumagua donde se halla situada la villa de "Sagua la Grande".
Autorizado por: Francisco de Iglesias. 69 x 81 cms.

Instrucción Pública.
Legajo 948.—Núm. 59995.

———Año 1868.—Plano de 4 caballerías de tierra o 53 hectáreas y 6644 ms2 situados en la margen derecha del río que dá nombre a esta villa ("Sagua la Grande"), en una de las cuales se halla situado el barrio o nueva población de San Juan y las restantes están dedicadas al cultivo, y pertenecen a la sucesión del Marqués de San Felipe y Santiago, y de Ramón de Iglesias, etc.
Autorizado por: Francisco de Iglesias. 57 x 41½ cms.
Instrucción Pública.
Legajo 948.—Núm. 59995.

———Año 1868.—Plano y croquis de la parte del proyecto de población de la boca de Sagua, en la que se hallan situados la casa y muelle de José Rodíguez, con detalles. ["Sagua la Grande"].
Autorizado por: Diego Alonso y Cordero. Tamaño: Varios.
Obras Públicas.
Legajo 11.—Núm: 266.

———Año 1872.—Plano de la villa de "Sagua la Grande". **Nota:** Existen además, dos croquis, en muy mal estado, relacionados con dicho plano.
Autorizado por: Rodrigo de Bernardo y Estrada. 40 x 30 cms.
Obras Públicas.
Legajo 52.—Núm. 709.

———Año 1874.—Plano de la costa septentrional de la isla de Cuba, jurisdicción *marítima de San Juan de los Remedios y jurisdicción territorial* de la villa de "Sagua la Grande", levantado con el objeto de despejar las dudas y reclamaciones entabladas por Laureano Pequeño acerca de la posición de su lindero común dividente con los terrenos de Ramón Francia, donde se proyecta la construcción de una canal para bongos y chalanas, inmediato y paralelo al indicado lindero.
Autorizado por: Bernardo Caballero. 1 m. 22 cms. x 73 cms.
Consejo de Administración.
Legajo 45.—Núm. 4937.

———Año 1874.—Plano de la costa septentrional de la Isla de Cuba, jurisdicción marítima de San Juan de los Remedios, jurisdicción territorial de la villa de "Sagua la Grande".
Autorizado por: J. Manuel Alvaro y M. Navarrete. 1 m. 20 cms. x 66 cms.
Consejo de Administración.
Legajo 72.—Núm. 7087.

———Año 1881.—Croquis que representa la provincia de Santa Clara en la Isla de Cuba, con expresión de los seis partidos judiciales nombrados Santa Clara, Cienfuegos, Trinidad, Sancti Spíritus, "Sagua la Grande" y Remedios, y los Ayuntamientos de nueva creación.
Autorizado por: Eugenio Ledón. 29 x 34 cms.
Gobierno General.
Lsgajo 47.—Núm. 2076.

———Sin fecha.—Plano de la población de "Sagua la Grande".
Autorizado por: Ildefonso Vivanco. 47 x 37½ cms.
Realengos.
Legajo 75.—Núm. 9.

———Sin fecha.—Plano en que se manifiesta la disposición de las manzanas colocadas al frente del terreno ocupado por la estación principal del ferrocarril de "Sagua la Grande" para el estabecimiento de Almacenes del Comercio.
Autorizado por: Juan Campuzano. 90 x 58 cms.
Gobierno General.
Legajo 316.—Núm. 15332.

ridional con las de Manuel de los Ríos, y contiene bajo sus límites por la parte más Este las nombradas cuevas del Salado. (En mal estado).
Autorizado por: Ambrosio Mª Muñoz. 38½ x 31 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 291.—Núm. 4429.

———Año 1831.—Plano levantado por el capitán de segunda clase retirado de la Real Marina de Correos y Agrimensor de la ciudad de Trinidad D. Francisco Antonio de Entralgo donde se manifiesta el sobrante que queda entre la costa de la bahía de Jagua y las haciendas hato del "Salado", Corral Caunao, Corral San Esteban, Corral San Antón, Corral San Mateo, y para mayor claridad se señalan los límites de cada una, etc. **Nota:** Se halla a foja 73 del 3er. cuaderno de las diligencias practicadas para proceder al deslinde de las haciendas Caunao y Salado.
Autorizadvo por: José Andreu y Velázquez. 19½ x 31 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 327.—Núm. 4030.

———Año 1832.—Plano de la colonia Fernandina de Jagua y operaciones del deslinde del hato del "Salado", y del Caunao como corral, levantado por orden del Gobernador y Fundador el Coronel Luis Juan Lorenzo de Clouet. **Nota:** Se halla a foja 102 del 3er. cuaderno de las diligencias practicadas para proceder al deslende de las haciendas Caunao y "Salado".
Autorizado por: José Nadal. 1 m. 2 cms. x 64 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 327.—Núm. 4030.

———Año 1859.—Plano de los terrenos del ingenio Recurso de la propiedad de Juan Btª Entenza, ubicado a tres leguas de Cienfuegos, ocupando la 104 caballerías de su área parte del hato "El Salado", del corral Ciego Alonso, y Realengo San Pedro y San Pablo, etc.
Autorizado por: José Mª Sainz y Rueda. 28 x 19 cms.
Gobierno General.
Legajo 9.—Núm. 261.

———Sin fecha.—Tres planos iguales, sin leyendas y en mal estado, donde figuran los terrenos nombrados Redondos, Ocaña, Justici, "Salado" y Caguairán. **Nota:** Se halla en el apuntamiento de los autos seguidos por José Omigdio Maldonado y Francisco Garzón contra Francisco Bruno Villalón por la tumba y corte de maderas en tierras de la hacienda El Salado de la propiedad de los primeros.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 991.—Núm. 34170.

SALAMANCA.—Año 1819.—Copia de un plano que "se halla colocado á f. 98 de la primª pzra. de los autos seguidos pr. D. Tomas de Cisneros con D. Manl. de Agº sobre límites". Dicho plano, según su explicación, se relaciona entre otras tierras, con la nombrada "Salamanca". (Puerto Príncipe). **Nota:** En mal estado.
Autorizado por: Francisco Zaldívar. 49 x 40 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-B.

———Año 1877.—Plano demostrativo de las tierras que comprende el ingenio Buenviaje en los fundos de Taguayabón, su anexo Palmar-Grande y "Salamanca", cuya finca de esta jurisdicción (Remedios) corresponde a Santiago José, Juan Bautista y Manuel de Jesús Herrada.
Autorizado por: S. Martínez. 47 x 70 cms.
Gobierno General.
Legajo 117.—Núm. 5220.

———Año 1880.—Plano topográfico de los caminos que del asiento de la hacienda "Salamanca" parten en dirección de las colindantes Camajuaní, Taguayabón, Guadalupe y Rageta, con un ramal al sitio Palmar-Grande, que es la antigua serventía por donde los vecinos de este sitio se comunicaban con Salamanca y Guadalupe, apareciendo además trazado un camino nuevo por donde se está tirando la caña de las tierras de Palmar-Grande al ingenio La Fe de la propiedad de Ariosa y Gutiérrez, cuyo nuevo camino atraviesa el potrero Conchita de la propiedad de Luis Hernández y Hermanos. (Remedios).
Autorizado por: Ricardo N. Warren. 63 x 45 cms.
Consejo de Administración.
Legajo 61.—Núm. 6176.

———Año 1880.—Plano demostrativo de las tierras que comprende el ingenio Buenviaje en los fundos de Taguayabón, su anexo Palmar-Grande y "Salamanca", cuya finca de la jurisdicción de Remedios, corresponde a Santiago José, Juan Bautista y Manuel de Jesús Herrada.
Autorizado por: Ricardo N. Warren. 49½ x 76 cms.
Consejo de Administración.
Legajo 61.—Núm. 6176.

———Año 1880.—Plano demostrativo de las tierras que comprende el ingenio Bueviaje en los fundos de Taguayabón, su anexo Palmar-Grande y "Salamanca", cuya finca de esta jurisdicción corresponde a Santiago José, Juan Bautista y Manuel de Jesús Herrada.
Autorizado por: Ricardo N. Warren. 46 x 73 cms.
Consejo de Administración.
Legajo 61.—Núm. 6178.

SALAO.—Año 1754.—Plano ceñido a las diligencias antecedentes sobre el asiento de Baní, donde se mencionan las tierras nombradas Guajaibón, Mosquitos, El Copey, Baracoa, Ariguanabo, Guanajay, Mariel, Banes, "Salao" y Santa Ana.
Autorizado por: Gabriel de Torres. 41 x 31 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 17.—Núm. 3.

SALCHICHA.—Año 1776.—Plano, sin leyenda y en mal estado, que se refiere a la medición de los terrenos anexos al hato de la Janabana o Hanabana de cinco leguas, cuyas diligencias de medidas están suscritas por el Agrimensor José Rodríguez de Flores. Representa también los siguientes hatos: Guareyras, Tasajo, Copeyes, Amariyas, Cáscaras, San Miguel, Malezas, Jagüey Chico, Aguada de Pasajeros, Guanos, Yaguaramas, Magdalena, Jagüey Grande, Quemado Grande, Entrada, Hanabana, Cayo Espinos, Asiento Viejo de la Hanabana, Cocodrilos, Managuacos, Francisco López, Sinú, "Salchicha", Saravanda, El Rosario, Orbea, Callama y Nicolás.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 643.
Autorizado por: José Rodríguez de Flores. 42 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 18.—Núm. 13.

SALCHICHAS, LAS.—Año 1768.—Mapa del Realengo Hanábana, alias "Las Salchichas". (En mal estado).
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 29 de Planos con el número 810.
Autorizado por: J. Fernández Sotolongo. 20 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 18.—Núm. 9.

SALINAS.—Año 1835.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre la empresa de "Salinas" en Cuba por Antonio Navarro.
Autorizado por: Nadie. 21 x 29½ cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 394.—Núm. 73.

SALÓN DE BELÉN.—Año 1849.—Plano del "Salón de Belén" según el sistema Lancasteriano, pudiendo practicar 250 niños, pues con las 25 mesas de 8 asientos cada una se ejercitarán en la escritura, mientras 50 más podrán estar en los semi-círculos, llegando así hasta 300 niños en caso necesario. (Habana).
Autorizado por: Santos Burat. 21 x 32 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 719.—Núm. 45456.

SALTADERO.—Año 1844.—Plano de cinco caballerías de tierra vendidas por Francisco Belisario Rey a Francisco Pascual Miguel, situadas como a un cuarto de legua del pueblo del "Saltadero". (Parece que en el lugar conocido por Santa Catalina).
Autorizado por: Santiago Lafargue. 38 x 30 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 502.—Núm. 11781.

SALTO DE LAS CRUCES.—Sin fecha.—Plano "simple del hato de Santiago de las Nuevas campo rosado el de San Marcos, Bermuda y Laja campo verde con su sitio el "Salto de las Cruces" con sus sitios Corales, Ranchuelo y San Bartolomé arreglado por el que lo produce con vista de las diferentes operaciones de varios Agrimensores Públicos y a la divisoria que hicieron los herederos del Regr. D. Manuel Rodríguez Arciniega en su testamentaría desde el año 1749 que eran dueños de San Marcos y sus sitios de las Nuevas con los suyos de las Lajas con su anexo el Salto y San Bartolomé y otros predios que no están en el cuadro".
Autorizado por: Nadie. 41 x 31 cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 61.—Núm. 1.

SALUD, LA.—Año 1779.—Plano de 13 caballerías de tierra, una de las partes que le tocaron de las del Santísimo Cristo de la Salud a José de Zayas, las mismas que fueron medidas y deslindadas para José Baños, lindando con Ursulica, Govea y otras partes de la misma de "La Salud" que le tocaron a otros herederos.
Autorizado por: José Rodríguez de Flores. 20 x 31 cms.
Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 29.—Núm. 10.

————Año 1844.—Plano de la parte de la Costa del Sur de la Isla de Cuba comprendida desde el Surgo. de Batabanó hasta Guanímar en cuyo centro se halla la punta y Este de Cagío que corresponde a los partidos del mismo nombre, Jayguán y Turibacoa: para demostrar las distancias de estos puntos a la Capitanía de la Güira y del Sto. Cristo de "la Salud".
Autorizado por: Nadie. 42 x 30½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1672.—Núm. 83552.

SAN AGUSTÍN.—Año 1791.—Plano, en malísimo estado, que parece relacionarse con las tierras nombradas San Francisco, Cañaveral Grande, Ballares, San Pedro, San Vicente, San Luis, "San Agustín" y San Antonio. (Cuba). **Nota:** Se halla en los autos sobre avalúa del ingenio San José de Guaninicú o Guaninicú de la propiedad de Luis González Carbajal de Arredondo.
Autorizado por: Nadie. 37 x 32 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 759.—Núm. 17344.

————Año 1800.—Plano demostrativo de las haciendas "San Agustín" y Caunabaco

con la demostración del enlace que forman dichas haciendas y comprende el número de 44 caballerías y 92 cordeles planos, etc: **Nota:** Se halla a foja 35 de los autos seguidos por Manuel de Lamar sobre medida y circulación de la hacienda San Agustín de Matanzas, y suspensión de la de Caunabaco.
Autorizado por: Juan José Diez Gálvez. 47½ x 30 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 624.—Núm. 23.

———Año [1822].—Plano que es copia del original y conforme del que formó José Fernández Sotolongo el año de 1764 para la distribución de las 108 caballerías de tierras de que fueron agraciadas las familias que procedieron de "San Agustín" de la Florida Oriental. **Nota:** Se refiere a la donación hecha a S. M. por Jerónimo Contreras de 108 caballerías de tierra en la hacienda "San Agustín", jurisdicción de Matanzas, para situar otras tantas familias de colonos procedentes de San Agustín de la Florida, y fundar el pueblo de San Agustín de la Nueva Florida.
Autorizado por: José Antonio Acebal. 56 x 43 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 880.—Núm. 29668.

———Año 1854.—Plano que demuestra el potrero titulado Sanabria (a) "San Agustín", situado en Batabanó, paraje que nominan Pozo Redondo, el cual se midió por disposición judicial para dar posesión a Luis Pedroso rematador de dicha finca, etc.
Autorizado por: Leonardo González Tinoco. 29 x 24½ cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 516.—Núm. 3.

SAN AGUSTÍN DE LAS CUABAS.—Sin fechas.—Tres planos iguales, sin leyendas, que parece se relacionan con el deslinde del ingenio "San Agustín de las Cuabas". (Puerto Príncipe).
Autorizado por: Nadie. 42 x 31 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 974.—Núm. 33717.

SAN AGUSTIN DE LA NUEVA FLORIDA.—Año 1822.—Plano que es copia del original y conforme del que formó José Fernández Sotolongo el año de 1764 para la distribución de las 108 caballerías de tierra de que fueron agraciadas las familias que procedieron de San Agustín de la Florida Oriental. **Nota:** Se refiere a la donación hecha a S. M. por Jerónimo Contreras de 108 caballerías de tierra en la hacienda San Agustín, jurisdicción de Matanzas, para situar otras tantas familias de colonos procedentes de San Agustín de la Florida y fundar el pueblo de "San Agustín de la Nueva Florida".
Autorizado por: José Antonio Acebal. 56 x 43 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 880.—Núm. 29668.

SAN AMADOR.—Año 1768."Mapa del realengo qe. denunció Dn. Thomas de Aguiar nombrado Sn. Ambrosio, y "Sn. Amador" conforme a el original en los autos sobre medidas Genes. de la Jurisdon. de esta Ciudad". (Habana). **Nota:** En mal estado.
Aparecen dos copias de este plano, hechas una por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 29 de Planos con el número 834 y la otra copia hecha por el José R. Márquez en la caja 30 de Planos con el número 866.
Autorizado por: José Fernández Sotolongo. 43 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 18.—Núm. 9.

SAN AMBROSIO.—Año 1768.—"Mapa del Realengo qe. denuncio Dn. Thomas de

Aguiar nombrado "Sn. Ambrosio" y Sn. Amador conforme a el original en los autos sobre medidas Gens. de la Jurisdon. de esta Ciudad". [Habana]. **Nota:** En mal estado.
Aparecen dos copias de este plano; hecha la primera por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García y que se halla en la caja 29 con el número 834, y la segunda está hecha por el Agrimensor José R. Márquez que se halla en la caja 30 con el número 866.
Autorizado por: José Fernández Sotolongo. 43 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 18.—Núm. 9.

SAN ANDRÉS.—Año 1741.—Mapa del Realengo San Ramón (a) Arroyo de Acana, entre las haciendas Las Cidras, San Pedro, Sabanilla, "San Andrés" y La Palma.
Autorizado por: Bartolomé Lorenzo de Flores. 20 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 4.—Núm. 3.

———Año 1778.—Plano, en muy mal estado, que se relaciona con las haciendas Guaibacoa, Pendencia, Guanímar, Majana, "San Andrés", Ceiba del Agua, y Rancho de Alquízar. **Nota:** Se halla a foja 15 de los autos seguidos por Juan Dueñas contra Manuel Espinosa de los Monteros sobre demolición de la hacienda Guaibacoa.
Autorizado por: José Rodríguez de Flores. 40 x 31 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 819.—Núm. 9696.

———Año 1792.—Plano relacionado con las haciendas "San Andrés" y Jutinicú. (En mal estado).
Autorizado por: José de Zayas Bazán. 29 x 38½ cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 502.—Núm. 11782.

———Año 1800.—Plano que manifiesta la hacienda la Palma, situada en sobras de la de Caobas, Río de Auras y "San Andrés", que a pedimento de Manuel Alonso se deslindó y dividió con Francisco Otero.
Autorizado por: Rafael de Bretos. 36 x 31 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 704.—Núm. 15.

———Año 1801.—"Tres planos que manifiestan el hato de la Seja y sus colindantes la Chorrera y San Antonio de la propiedad del Marqués de Billa Alta, el corral y hato "San Andrés" con la Jagua de dicho señor; Canalete, Realengo de la propiedad de Basilio Miranda, Biñales de la del Conde de Santa María de Loreto a quienes mediante su orden se mensuró y deslindó la citada Seja", etc.
Autorizado por: Rafael de Bretos. Tamaño: Varios.
Bienes del Estado.
Legajo 18.—Núm. 4.

———Año 1805.—Plano, sin leyenda, pero que según el testimonio que obra de fojas 171 vuelta a la 177, se refiere a la medida y división del terreno disputable entre los herederos de Pedro y Gregorio Sánchez Palacios y los de Clemente Quintana, en el partido del Guayabal, donde se mencionan los círculos de "San Andrés", la Seiba, Alquizar, Santa Rosa, Guanajay, las Virtudes, etc.
Autorizado por: Antonio Hermoso. 42 x 31½ cms.
Escribanía Cabello-Ozeguera.
Legajo 149.—Núm. 1.

———Año 1821.—Plano en cuya explicación se mencionan las tierras nombradas Seibabo, Serrito de Piedra, Tinaja, Arroyo Barrabás, Caimito Blanco, Lagos, Corojo, Laguna Prieta, Loma de la Ballamera, Jagua, Los Locos, Jaguay, Santa Cruz, etc. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 413 de la segunda pieza de

los autos seguidos por Antonio Serapio de la Cruz sobre el deslinde del ingenio "San Andrés" de la propiedad de Domingo Rodríguez.
Autorizado por: Melchor de Silva. 58 x 45 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 886.—Núm. 31049.

———Año 1821.—Plano que expresa la lista de los que poseen las 27¾ caballerías de tierra ubicadas en el corral demolido "San Andrés", las mismas que en la divisoria de Domingo de Herrera, se le han asignado a José Mª de Herrera y a José Ricardo O'Farrill, cuyos terrenos pertenecen al referido O'Farrill por representación de María Josefa de Herrera.
Autorizado por: José Mª Oliva. 24 x 33½ cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 85.—Núm. 1483.

———Año 1822.—Plano en cuya explicación se mencionan las tierras nombradas Tinaja, Jagüey, Los Locos, Seibabo, Jorno, "San Andrés", San Carlos, Sabana de Salvaje, Arroyo de Moja Casabe, Arroyo de Barrabás, San Blas, Guanamaquilla, etc.
Autorizado por: Pedro Morel. 74 x 54 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 886.—Núm. 31049.

———Año 1825.—Plano de 20 caballerías de tierra segregadas de la posesión de "San Andrés", contenidas por las rectas y las sinuosidades del camino real de la Sabanilla, vendidas por Francisco Bruno Villalón a Prudencio de Hechavarría. (Cuba).
Autorizado por: José Revilla. 35 x 33 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 209.—Núm. 5514.

———Año 1827.—Plano de las tierras anexas al ingenio "San Andrés", situado en esta jurisdicción ((Puesto Príncipe), etc. **Nota:** Se halla a foja 1 de los autos seguidos por Mariano Loinaz sobre que se le ponga en posesión del ingenio San Andrés en tierras de Sabana Grande de la propiedad de Domº Rodríguez.
Autorizado por: Joaquín Roura. 62 x 42 cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 299.—Núm. 2478.

———Año 1828.—Copia fiel de una parte de terreno que se demuestra en un plano autorizado por el Agrimensor Público Juan O'Connor en 12 de enerao de 1825, de la medida de 126 caballerías de tierra del corral demolido "San Andrés", seis leguas al Sur de Matanzas, de la propiedad de Manuel José Díaz, cuyo terreno fue dividido en partes, etc.
Autorizado por: José Berrocal. 20 x 30 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 680.—Núm. 12.

———Año 1830.—Copia del plano de otros hechos por Bartolomé Lorenzo de Flo-res, Andrés de Velazco y Juan Quirós de Aguirre, Agrimensores Públicos, de varias haciendas en el partido de Consolación, figurando con el número 79 la nombrada "San Andrés". **Nota:** Se halla a foja 497 del 3er. cuaderno de los autos seguidos por la Marquesa viuda de Arcos contra la representación del Convento de Belén sobre encarnamiento de animales en su hacienda Consolación de los vecinos del mismo convento.
Autorizado por: Andrés del Corazón. 71 x 54 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 292.—Núm. 3715.

———Año 1837.—Plano del terreno que contiene la estancia que quedó por bienes de Félix José Lorié, situada en el partido de "San Andrés" (Cuba).

Autorizado por: Rafael Murillo. 33 x 29 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 100.—Núm. 2068.

———Año 1844.—Plano en cuya explicación se mencionan la Loma de Zayas, junto con "San Andrés"; Arroyo Blanco, junto en la periferia de Guaninicún de Boza; cañada al pie de la Loma de Bambalá, junto con dicho San Andrés; Loma Vigía, junto con Becuey; triángulo convenido con los Repilados; etc. Además existe a continuación otro plano relacionado con el anterior.
Autorizado por: Fernando de Zayas. Tamaño: Varios.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 502.—Núm. Núm. 11782.

———Año 1844.—Mapa de la finca que con el nombre de Santa Elena posee en el partido de Alquízar José Antonio Díaz de Bustamante en el sobrante o Realengo que fue entre San Marcos, Pendencias, "San Andrés", Guanímar y Alquízar, lindando por el sur con Gabino del Rincón, por el poniente con el círculo de San Andrés y camino que va a Cosme y por el oriente con el círculo de Alquízar y lindero de Gerónimo Llolloch y Fernando Gallol, etc.
Autorizado por: Tranquilino Sandalio de Noda. 21 x 31 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 36.—Núm. 885.

———Año 1847.—Plano formado a pedimento de Francisco Alvarez con advertencia de los agrimensores que han tirado las líneas que en él se encuentran, y sus fechas, con su explicación. Se refiere a la Loma de los Zayas, Guaninicún, Demajaguabo, Loma de Bambalá, Loma de la Vigía, "San Andrés", Sabanilla y Banabacoa. **Nota:** A foja 192 del mismo juicio se encuentra otro plano relacionado con el anterior.
Autorización por: Fermín de Zayas. 19 x 29 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 502.—Núm. 11782.

———Año 1848.—Copia fiel de otra hecha por José Tomás de Villafañe en cuya explicación se relacionan los terrenos nombrados Guaninicún, Banabacoa, Arroyo Blanco, "San Andrés", Loma de Bambalá, Sabanilla, Loma de Vigía, Bacuey, etc.
Autorizado por: Eleuterio Cisneros. 41 x 31 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 502.—Núm. 11782.

———Año 1848.—Plano de las operaciones pedidas por José Eulalio Godoy en los límites de la posesión de Sabanilla y Realengo de Majaguabo, con referencia y demostración de lo que pidió el de igual carácter José Tomás Villafañe respecto del Camino Real de Sabanilla y diámetro del corral "San Andrés".
Autorizado por: Silverio Romeu y Pedro de Valverde. 47½ x 79 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 502.—Núm. 11782.

———Año 1848.—Plano que representa un paño de tierra compuesto de tres caballerías más 199 cordeles y 17 varas pertenecientes al cafetal que remató José Antonio Díaz de Bustamante, situado en el Realengo que existe entre San Marcos, Pendencias, "San Andrés", Guanímar y Alquizar, el cual se encuentra cercado de piedra en su totalidad y que fue medido por disposición superior.
Autorizado por: Gerónimo del Villar. 21 x 31 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 36.—Núm. 885.

———Año 1881.—Plano, sin leyenda, que existe en: Documento relacionado con la segregación de las fincas azucareras pertenecientes al cuartón de "San Andrés" para adscribirlas al de Unión de Reyes.

Autorizado por: Mario J. Díaz y Manuel Fuentes. 41 x 31 cms.
Gobierno General.
Legajo 45.—Núm. 1925.

———Año 1883.—Plano, sin leyenda, donde figuran los cuartones de Canímar, Palma, Río de Auras, "San Andrés" y Mondéjar y la situación del pueblo de Sabanilla del Encomendador.
Autorizado por: Saturnino Rodríguez. 43 x 31½ cms.
Gobierno General.
Legajo 51.—Núm. 2267.

———Sin fecha.—"Plano que demuestra la posecn. q. Dn. Manl. Izquierdo, tiene situada en l. . . "Sn. Andrés", segn. se magnifiestan con puesta de once caballerías de tierra". (En mal estado y en colores).
Autorizado por: Desiderio José Rivero. 20½ x 29 cms.
Planos.
Caja 25.—Núm. 600.

SAN ANTÓN.—Año 1748.—Plano, en mal estado, que existe en los autos en que Silvestre de Aguilar denuncia un paño de tierra realenga que se halla entre las haciendas "San Antón" y Jatonuevo, y que se relaciona también con el Cayo del Corojal.
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 18 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 74.—Núm. 12.

———Año 1829.—Plano demostrativo de tres caballerías de tierra de las correspondientes al Mayorazgo del Marqués de la Real Proclamación y hato de "San Antón", medidas para Tomás Alfonso y las posee Francisco Febles. (Hato Nuevo).
Autorizado por: Juan Bautista Rufín. 15½ x 25 cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 69.—Núm. 11.

———Año 1831.—Plano levantado por el capitán de segunda clase retirado de la Real Marina de Correos y Agrimensor de la Ciudad de Trinidad D. Francisco Antonio de Entralgo donde se manifiesta el sobrante que queda entre la costa de la Bahía de Jagua y las haciendas Hato de Salado, corral Caunao, corral San Esteban, corral "San Antón", corral San Mateo, y para mayor claridad se señalan los límites de cada una, etc. **Nota:** Se halla a foja 73 del 3er. cuaderno de las diligencias practicadas para proceder al deslinde de las haciendas Caunao y el Salado.
Autorizado por: José Andreu y Velázquez. 19½ x 31½ cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 327.—Núm. 4030.

———Año 1887.—Plano-croquis aproximado de la inundación de septiembre de 1878, desde el Roque hasta "San Antón".
Autorizado por: Gastón Alvaro. 28 x 95 cms.
Consejo de Administración.
Legajo 112.—Núm. 9819-A.

SAN ANTÓN DE LA ANEGADA.—Año 1804.—"Plano que demuestra las Haciendas de ganado mayor y menor tituladas Hato Nuevo, Savanilla, "San Antón de la Anegada", Siguaguas, Lagunillas, Sierra, Guamacaro, Camarioca, Guásimas, Cárdenas, Ensenada de Siguagua, Punta de Molas, Punta Jicaco hasta la voca de . . . cuya operación he practicado de orden del Sr. Intendte. de Exto. y . . . p^s . . . Realengo denunciado pr. D. Dimas de Ayala". (Matanzas). **Nota:** Se relaciona también dicho plano con el Realengo El Corojal. (En mal estado).
Aparece una copia de este plano hecha por el Agrimensor Juan José Díaz Gálvez, en la caja 28 de Planos con el número 783.
Autorizado por: Juan José Díaz Gálvez. 65 x 36 cms.

Intendencia General de Hacienda.
Legajo 388.—Núm. 22.

——Año 1820.—Plano que demuestra el terreno en que está fundado el Mayorazgo del Sr. Conde de Lagunillas el que he copiado del original levantado por Dn. Miguel Dubrocq. (Representa el hato "San Antón de la Anegada" y los corrales Simarrones, Sabanilla, Sierra y Ciguagua, jurisdicción de Matanzas).
Autorizado por: José Rafael de Febles. 71 x 52 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 624.—Núm. 10107.

——Año 1838.—Plano demostrativo de 34 caballerías y 2 tercios de tierra de que se compone el ingenio titulado el Triunfo de la propiedad de María de la Fas, ubicado en el hato "San Antón de la Anegada" perteneciente al Marqués de la Real Proclamación, y cuya medida se practicó, etc.
Autorizado por: José Mª Saínz y Rueda. 39½ x 31 cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 247.—Núm. 5.

——Año 1856.—Plano que demuestra el terreno en que está fundado el Mayorazgo del Sr. Conde de Lagunillas "San Antón de la Anegada". **Nota:** Es una copia del levantado en 1820 por José Rafael Febles. (Matanzas).
Autorizado por: Miguel Antonio Valdés Peñalver. 72 x 54 cms.
Escribanía de Luis Blanco.
Legajo 45.—Núm. 7.

——Año 1862.—Plano demostrativo de 5 caballerías y 36 cordeles planos de tierra de las del fundo de la hacienda "San Antón de la Anegada", perteneciente al mayorazgo del Marqués de la Real Proclamación, las que por su orden se midieron para Manuel B. Moré, por ser las que le faltan para el completo de las 42 caballerías y 27 cordeles de que debe componerse su ingenio Mercedita, etc.
Autorizado por: Manuel de Lisle. 22 x 35½ cms.
Escribanía de González López.
Legajo 93.—Núm. 7.

——Año 1872.—Plano demostrativo del ingenio nombrado La Amistad, ubicado en la jurisdicción de Cárdenas, partido de Guanajayabo, terrenos de la hacienda demolida "San Antón de la Anegada", cuya mensura se practicó por disposición superior. (En mal estado).
Autorizado por: Felipe García. 52 x 39½ cms.
Escribanía de González López.
Legajo 75.—Núm. 2.

——Sin fecha.—Plano de la Sabanilla de la Palma y su repartimiento, según como lo posee el Marqués de la Real Proclamación, según lo entregó el Agrimensor Juan Bautista Rufín que ejecutó el reparto y deslinde de dicha hacienda, etc. **Nota:** Se halla a fojas 24 del expediente seguido por José María Saínz y Rueda denunciando un Realengo entre las haciendas "San Antón de la Anegada", Hato Nuevo de Bibanasí y Altamisar.
Autorizado por: José Mª Saínz y Rueda. 46 x 46½ cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 125.—Núm. 2.

SAN ANTÓN DE LA NEGADA.—Sin fecha.—Plano, sin leyenda, donde se mencionan las tierras nombradas "San Antón de la Negada", el Roque, Cañongo ,las Lagunas, el Viejo, Altamisar, San Carlos, las Minas, Horcones, Guamutas y Laguna Grande. **Nota:** Se halla a foja 11 de la 1ra. pieza de los autos seguidos por Estefanía Rondón y Gaspar Mateo de Acosta, sobre medida y deslinde de la hacienda Santa Rosa de Altamisar.
Autorizado por: Nadie. 40 x 32 cms.

Escribanía de Blanco.
Legajo 70.—Núm. 1.

SAN ANTONIO.—Año 1775.—Mapa de 30 caballerías de tierra pertenecientes al ingenio ["San Antonio"] de Luis de Aguiar y Marqués del Real Socorro, cuyas medidas han sido hechas conforme al mapa formado por Bartolomé Lorenzo de Flores, etc. (En mal estado).
Autorizado por: Luis de la Mar. 20 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 469.—Núm. 18.

———Año 1778.—Plano de 9 caballerías y 167 cordeles planos que en el paraje que llaman "San Antonio" del hato de Ariguanabo, del capitán Nicolás Chacón, se midieron y deslindaron para Francisco Fernández Chico.
Autorizado por: Gabriel José Rivero. 20 x 31 cms.
Escribanía Cabello-Ozeguera.
Legajo 44.—Núm. 6.

———Año 1781.—Plano demostrativo del hato de Juragua, donde se citan también las tierras nombradas Guabinitas, Guareiras, "San Antonio", Ponce, Buena Vista, Cocodriyos, Guasasas, cuyas dos últimas le compró José de la Guardia a Alejandro de Armenteros, etc.
Autorizado por: José Rodríguez de Flores. 60 x 42 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 655.—Núm. 2.

———Año 1784.—Plano de las 40 caballerías de tierra medidas a Gabriel O'Rian en "San Antonio", etc.
Autorizado por: Felipe Alvarez. 20 x 31½ cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 506.—Núm. 6683.

———Año 1785.—Plano, en mal estado, que se relaciona con las diligencias de medición de un Realengo entre las haciendas Camaján, Cairije y corral de "San Antonio", jurisdicción de Puerto Príncipe.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 699.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 40 x 29 cms.
Realengos.
Legajo 28.—Núm. 1.

———Año 1787.—Plano que demuestra ½ caballería de tierra que José Guillermo Díaz tiene en el barrio de "San Antonio", inmediato al Castillo del Príncipe, que fue deslindado, (Habana). A foja 68 aparece un croquis con el terreno antes citado, sin leyenda alguna.
Autorizado por: Bernardo Antonio Llano. 20 x 30 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 254.—Núm. 12.

———Año 1788.—Plano que demuestra la tierra que Guillermo Díaz posee en el partido de "San Antonio", inmediato al Castillo del Príncipe, la misma que hubo y compró a Juan Bruno de Zayas, y consta de 183 cordeles planos que componen ½ caballería, 21 cordel y 11/24, etc. (Habana). A foja 68 aparece un croquis relacionado con el terreno antes citado, sin leyenda alguna.
Autorizado por: Bernardo Antonio Llano. 20 x 30 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 254.—Núm. 12.

———Año 1788.—Plano que representa la estancia de Guillermo Díaz situada en tierras del ingenio de "San Antonio", y se compone de ½ caballería de tierra y 22 cordeles más, bajo los rumbos y distancias que se expresan en las diligen-

cias, incluyendo en dicha estancia la mitad del camino real que de esta ciudad va a San Antonio y de la serventía que va al río de la Chorrera. (Habana).
Autorizado por: José de Oliva y Flores y Bernardo Llano. 20 x 30 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 254.—Núm. 12.

——Año 1791.—Plano, en malísimo estado, que parece relacionarse con las tierras nombradas San Francisco, Canaveral Grande, Ballares, San Pedro, San Vicente, San Luis, San Agustín y "San Antonio". (Cuba).
Autorizado por: Nadie. 37 x 32 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 759.—Núm. 17344.

——Año 1794.—Plano del hato de Ariguanabo que demuestra en su espacio los hijos que mantuvo poblados antes que lo demolieran para el uso de labranzas, y entre dichos hijos se incluye el nombrado de "San Antonio", el cual se halla favorecido de uno de los más fértiles ríos que corren en esta Isla, con expresión de las vecinas haciendas y sus colindantes.
Autorizado por: Gabriel José Rivero. 40 x 37 cms.
Miscelánea.
Legajo 456.—Signatura A.

——Año 1796.—Copia del plano hecho por Juan de Aguilar de la medida judicial del hato de Ariguanabo en relación con el Realengo Ursulica y haciendas nombradas Cano, Sácalo Hondo, Govea, Melena, Guatao, "San Antonio", la Pirámide, Anafe, y Santa Rosa.
Autorizado por: Esteban Hermoso. 42 x 33 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-H.

——Año 1800.—Plano de 9 caballerías y 90 cordeles planos que en el río de "Son Antonio" de las del capitán Nicolás Chacón se deslindaron a Francisco Hernández.
Autorizado por: Gabriel José Rivero. 20 x 28 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 188.—Núm. 18.

——Año 1801.—Tres planos que manifiestan el hato de la Seja y sus colindantes La Chorrera y "San Antonio" de la propiedad del Marqués de Billa Alta; el corral y hato San Andrés con la Jagua de dicho señor; Canalete, Realengo de la propiedad de Basilio Miranda; Biñales de la del Conde de Santa María de Loreto, a quienes mediante su orden se mensuró y deslindó de la citada Seja, etc.
Autorizado por: Rafael de Bretos. Tamaño: Varios.
Bienes del Estado.
Legajo 18.—Núm. 4.

——Años 1802 y 1918.—Plano en ferroprusiato que demuestra la estancia que vendió Sebastián de Peñalver y su consorte situada en tierras del ingenio demolido titulado "San Antonio", la que se midió judicialmente por disposición superior. **Nota:** Es copia del que se encuentra a fojas 401 vuelta y 402 vuelta del Protocolo de 1802 de la Escribanía de Gabriel Ramírez.
Autorizado por: José Varena, Juan Aguilar y Mateo D. de Villegas.
43 x 40½ cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-J.

——Año 1808.—Plano, sin leyenda, que se relaciona con los terrenos repartidos en lotes en el partido de "San Antonio".
Autorizado por: Francisco Javier de Cassado. 35 x 25 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 188.—Núm. 18.

———Año 1808.—Plano de los 3 ingenios "San Antonio", San José y la Concepción perteneciente a la marquesa viuda del Marqués del Real Socorro, bajo de estas líneas contiene 175 caballerías y un quinto.
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 43 x 47½ cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 806.—Núm. 12282.

———Año 1812.—Plano demostrativo del Ingenio "San Antonio" compuesto de 11 caballerías 209 cordeles planos, situados en la tierra del Condado de Jibacoa. (Matanzas). **Nota:** En colores y en mal estado.
Autorizado por: Franco. Garófalo. 29½ x 21½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 888.—Núm. 15720.

———Año 1833.—Plano demostrativo de 32 caballerías y 9 cordeles de tierra de que se compone el ingenio demolido "San Antonio", situado en el partido de Managua, que fue de la pertenencia del Conde de Barreto y luego de Josefa Núñez de Villavicencio por venta que le hizo dicho señor, cuya mensura se practicó.
Autorizado por: Juan Augusto Dulong. 32 x 40 cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 113.—Núm. 1032.

———Año 1838.—Plano extractado del que se halla colocado en los autos al que se han agregado las divisiones de las haciendas del mismo hato [debe referirse a Sitio Guanamón] según se han practicado. El corral Yamaraguas y "San Antonio" y el paraje poco más o menos donde están los vestigios de la población demolida, etc. **Nota:** Se halla a foja 797 de la 3ª pieza de los autos de la sucesión de José Luis de Meireles contra José Francisco del Castillo sobre terrenos de la hacienda Acareiras.
Autorizado por: José Mª Sáinz y Rueda. 43 x 30 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 461.—Núm. 6057.

———Año 1841.—Tres planos, en cuya explicación se mencionan los terrenos nombrados Pastel, Yucatán, Maboas o Engaña Bobos, Sabanitas del Rebacadero, Santa Teresa, "San Antonio", Santa Fe, Guanajas, río de Majimo, arroyo de la Sabana, etc. (En mal estado). **Nota:** Se hallan en el incidente sobre la división general de Hato Arriba promovido por José Agustín Alvarez albacea y heredero de su madre Trinidad González respecto al entero de los terrenos de su ingenio Santa Teresa.
Autorizado por: Manuel de Varona. 40 x 28 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 894.—Núm. 31289.

———Año 1842.—Tres planos, en cuya explicación se mencionan las tierras nombradas Sabanita del Rebacadero, Yucatán, Santa Teresa, "San Antonio", Santa Fe, Pastel, Guanajas, Cayo de Palmas, Hato Arriba, Caracamisa, río de Majimo, etc. (En mal estado).
Autorizado por: Manuel de Varona. 45 x 30 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 894.—Núm. 31289.

———Año [1842].—Plano, sin leyenda, pero con explicación, que existe en el expediente formado en la junta de población sobre la denuncia de Realengos en Nuevitas hecha por Ramón de León, y cuyos realengos parecen ser los comprendidos entre las haciendas nombradas Jibacoa, Ciego de Juan Sánchez, Gracias, Desmayo, San Isidro, San Miguel, San Francisco del Jucaral, "San Antonio", Jagua, Santa Gertrudis, etc.
Autorizado por: Nadie. 61 x 47 cms.

Junta de Fomento.
Legajo 189.—Núm. 8549.

————Año 1843.—Plano de los ingenios "San Antonio" y San José de las tierras del ingenio demolido la Concepción y del potrero Velazco, que quedaron por bienes de la Marquesa viuda del Real Socorro y se adjudicaron a sus acreedores, cuyos terrenos fueron medidos, etc. (En mal estado).
Autorizado por: Francisco de Villafranca. 83 x 58 cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 110.—Núm. 1.

————Año 1847.—Plano demostrativo de la ruta que el Gobierno ha marcado en el croquis a la creación de la Tenencia de Gobierno de "San Antonio", concerniente al deslinde jurisdiccional con el territorio del Mariel y el derrotero que el teniente gobernador de este último pretende adaptar, por lo que no quedando conformes, se eleva a la superioridad para su conocimiento y resolución y el cual se halla en el expediente sobre la agregación del caserío del Caimito a la jurisdicción de San Antonio y no al Mariel, y límites entre ambos.
Autorizado por: Felipe de Loira. 26½ x 20 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1122.—Núm. 41657.

————Año 1848.—Copia de un plano hecho en 1838 por Juan Gaulhiac, que representa los varios terrenos poseídos por Prudencio Casamayor en 8 épocas diferentes y que revendió sucesivamente y que parece se relacionan con las haciendas Santa Rita y "San Antonio", (Santiago de Cuba). (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 253 de los autos seguidos por Antonio Vicente contra la sucesión de Santiago Wrrigh, sobre comunidad de unas caballerías de tierra del cafetal San Antonio y otras.
Autorizado por: Prudencio Casamayor. 52½ x 36 cms.
Audiencia Santiago de Cuba.
Legajo 756.—Núm. 17280.

————Año 1859.—Plano de la manzana 54 de la población trazada al Oeste del río de Marianao, punto titulado La Lisa, en terrenos del potrero "San Antonio" de los Sres. Navarrete, para demarcar los solares o espacios números 3, 4, 6 y 8 que ha tomado Rita García de Lavín, con expresión de sus linderos, etc.
Autorizado por: Mariano Carles Casadevall. 32½ x 25½ cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 511.—Núm. 7723.

————Año 1874.—Plano que representa la estancia nombrada Pantaleón (a) "San Antonio" de la propiedad del Marqués Casa Rendón cuya finca se halla situada al oeste de la calzada Real de Vuelta Abajo desde esta capital (Habana) al Bejucal, la que se midió y levantó por orden judicial.
Autorizado por: Manuel Fernández de Castro y José Francisco Rodríguez. 39½ x 24½ cms.
Escribanía de Barreto.
Legajo 88.—Núm. 8.

————*Año 1887.—Plano, sin leyenda y en colores, que existe en* "Expediente relativo a la alzada interpuesta por el Ayuntamiento de San Juan de los Yeras contra una resolución del Gobno. de Santa Clara que desestimó el acuerdo mandando que D. José Solís y Bango dejara expedita la puerta del trillo que atraviesa la finca "San Antonio.
Autorizado por: Nadie. 45½ x 34 cms.
Gobierno General.
Legajo 60.—Núm. 2610.

————Sin fecha.—Plano de las 40 caballerías de tierra medidas a Gabriel Orrian en "San Antonio", dividido 20 caballerías en el paño A, y 20 en el B.

Autorizado por: Nadie. 31 x 20 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 335.—Núm. 3.

———Sin fecha.—Seis planos, cinco de ellos idénticos, que según la leyenda de los mismos tienen relación con el deslinde de Sabanilla y con el contorno del corral "San Antonio", mencionándose las tierras nombradas Bayatavo, y citándose a los Agrimensores José Fernández y Sotolongo y Tabío Freyre.
Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 32.—Núm. 977.

———Sin fecha.—Mapa de "San Antonio", Bejucal, Habana, Guanabacoa, Santa María del Rosario, Jaruco y Güines. (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 54 x 34 cms.
Planos.
Caja 27.—Núm. 716.

SAN ANTONIO ABAD.—Año 1791.—Plano que demuestra el sitio "San Antonio Abad" alias Silvestre en tierras del hato Guanamón. (En mal estado).
Autorizado por: Antonio Hermoso. Tamaño: Varios.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 752.—Núm. 11032.

———Año 1804.—Plano que demuestra la tierra que posee Manl. de las del Capn. Dn. Josef Remigio Pita, y según recibo de foja 3 se encuentra en la cañada que llaman de "S. Anto. Abad" para el Ingº de Cruz y Baracoa. (En mal estado).
Autorizado por: José de Oliva y Flores. 21 x 31½ cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 498.—Núm. 5567.

———Año 1804.—Plano relativo a la medida y deslinde de las tierras que han de ser destinadas para pastos en la villa de "San Antonio Abad".
Autorizado por: Gabriel José Rivero. 42 x 31 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1649.—Núm. 82670.

———Año 1812.—Plano demostrativo de 4 caballerías y media medidas en el corral Guatao para Micaela de la Osa y Quiñones de las pertenecientes a Antonio María de Cárdenas del Ingenio "San Antonio Abad".
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 20 x 31 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 316.—Núm. 4509.

———Año 1823.—Plano de 4 caballerías de tierra con más 24 cordeles y 560 varas planas que en tierras del partido de la villa de "San Antonio Abad" se midieron y deslindaron en el sitio de Francisco González para Manuel Hernández Guerra, etc. (En mal estado).
Autorizado por: Antonio Alvarez Villavicencio. 19 x 31 cms.
Escribanía de Bienes de Difuntos.
Legajo 214.—Núm. 3797.

———Año 1823.—Plano de 1 caballería y un cuarto de tierra con más 9 cordeles y 75 varas planas que en tierras del partido de la villa de "San Antonio Abad" medidas y deslindadas del sitio de Francisco González para Manuel Hernández Guerra, etc. (En mal estado).
Autorizado por: Antonio Alvarez Villavicencio. 20 x 31 cms.
Escribanía de Bienes de Difuntos.
Legajo 214.—Núm. 3797.

———Año 1843.—Plano que demuestra siete sitios en la jurisdicción de la villa de "San Antonio Abad", que quedaron entre los bienes de Magdalena de Torres, los cuales se midieron por disposición superior.

Autorizado por: Leonardo González Tinoco. 50 x 41 cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 89.—Núm. 1.

———Año 1858.—Plano de la población proyectada al O. del río de Marianao acera S. de la calzada de dicho nombre, en el punto titulado La Lisa, terreno de la estancia Santa Ana y Santa María y potrero "San Antonio Abad", de los señores Navarrete, ubicados en la jurisdicción de Santiago cuyo plano se formó para demostrar lo conveniente que sería, y el fomento y beneficio que reportaría a este pueblo naciente, trasladando el portazgo del puente de Marianao a la calzada del Cano proyectada, sitiándolo en el ángulo N.O. de la M. 62 frente del camino de la costa.
Autorizado por: Mariano Carles y Casadevall y E. Campos. 66 x 34 cms.
Planos.
Caja 2.—Núm. 48.

SAN ANTONIO ABAD DE LOS BAÑOS.—Año 1804.—Plano que demuestra el terreno en que está situada la villa de "San Antonio Abad" perteneciente al Marqués de Cárdenas y Monte Hermoso, cuyo establecimiento va señalado de líneas vivas con los que se distinguen la porción de solares que dicho Marqués tiene destinado para su fomento, etc.
Autorizado por: Desiderio José Rivero. 64 x 48 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1649.—Núm. 82670.

———Año 1809.—Plano, cuya leyenda se encuentra en mal estado, en que se demuestra la posesión de Pedro Pérez de Medina de 4 caballerías de tierra más 35 cordeles planos, que parece estar situada en la jurisdicción de "San Antonio Abad [de los Baños"].
Autorizado por: Desiderio José Rivero. 21 x 31½ cms.
Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 174.—Núm. 14.

———Año 1847.—Plano-croquis de la nueva tenencia de gobierno de "San Antonio [o de los Baños"] sacado del plan de división territorial proyectada y aprobado por las Juntas de Autoridades Superiores de la Isla. **Nota:** Contiene los límites de dicha jurisdicción.
Autorizado por: Juan Rodríguez de la Torre. 47 x 32 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1140.—Núm. 43848.

———Año 1850.—Plano de la jurisdicción pedánea de la comisaría del barrio de la Punta número 2 de la villa de "San Antonio Abad de los Baños".
Autorizado por: Nadie. 29½ x 20 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 94.—Núm. 4974.

———Año 1851.—Plano de la jurisdicción pedánea de la comisaría de barrio de la villa de "San Antonio Abad o de los Baños".
Autorizado por: Nadie. 31 x 21½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 94.—Núm. 4974.

———Año 1862.—Plano teometropográfico del distrito rural de la Comandancia Militar y Tenencia de Gobierno de la villa de "San Antonio Abad o de los Baños", situada a 8 leguas Sur de La Habana, etc.
Autorizado por: José Francisco Rodríguez y Rodríguez. 54 x 37 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1088.—Núm. 39875.

———Sin fecha.—Plano de la jurisdicción pedánea de la comisaría del barrio de Monte, cuartón número 1, de la villa de "San Antonio Abad o de los Baños".

Autorizado por: Nadie. 31 x 26 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 94.—Núm. 4974.

————Sin fecha.—Plano de la jurisdicción pedánea de la comisaría del barrio del Río, cuartón número 4, de la villa de "San Antonio Abad o de los Baños".
Autorizado por: Nadie. 22 x 19 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 94.—Núm. 4974.

SAN ANTONIO ABAD DEL ROSARIO.—Año 1856.—Plano de una superficie plana, compuesta de 28 caballerías más 59 cordeles, resultado que dió la medida practicada de los terrenos del ingenio demolido "San Antonio Abad del Rosario", situado en el partido de Bauta.
Autorizado por: Andrés María de Foxá. 46½ x 30 cms.
Miscelánea.
Legajo 153.—Signatura B.

SAN ANTONIO DE LOS ACOSTAS.—Año 1852.—Plano que bajo los límites 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 contiene 7 leguas de tierra cuya superficie es la que resulta designada bajo esos mismos límites en la tasación y remate que a favor de José María Hernández se ha verificado de la posesión del Guayabo o sea del hato San Cayetano de los Acostas, bajo la denominación de "San Antonio de los Acostas" (a) El Guayabo.
Autorizado por: Ambrosio María Muñoz. 46 x 38½ cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 124.—Núm. 1547.

SAN ANTONIO DE AGUAS CLARAS.—Año 1873.—Plano-croquis explicativo, a la pluma, de unos terrenos del demolido ingenio "San Antonio de Aguas Claras", conocido por Ponce, en el partido de Guara, jurisdicción de Güines, perteneciente a los hijos de Ríos.
Autorizado por: Manuel de los Ríos y Caro. 30 x 20½ cms.
Gobierno General.
Legajo 129.—Núm. 6045.

SAN ANTONIO DE LOS ARROYOS.—Año 1754.—Plano, sin leyenda y en mal estado, que se relaciona con los terrenos de "San Antonio de los Arroyos" y Jesús Nazareno, de los natrales de la villa de Guanabacoa.
Autorizado por: Gabriel de Torres. 20 x 31 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 958.—Núm. 3.

————Año 1796.—Plano que parece relacionarse con dos caballerías de tierra pertenecientes a Feliciana González en el partido de "San Antonio de los Arroyos". (En mal estado).
Autorizado por: Juan Aguilar. 20 x 28 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 114.—Núm. 7.

————Año 1803.—Plano de dos caballerías de tierra que compró el Conde de Vallellano a Feliciana González y su hijo Luis Rencurrel, etc. Parece referirse a las tierras nombradas "San Antonio de los Arroyos". (En mal estado).
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 20 x 30 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 114.—Núm. 7.

————Año 1803.—Plano demostrativo de 2 caballerías de tierra [en "San Antonio de los Arroyos"], que midió y deslindó judicialmente como subdelegado del agrimensor Juan de Aguilar, etc. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 19 del juicio seguido por el Conde de Ballellano contra Luis Alejo Rencurrel sobre cierta caballería de tierra.

Autorizado por: Mateo Rodríguez. 20 x 30 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 114.—Núm. 7.

———Año 1839.—Plano que demuestra el ingenio demolido "San Antonio de los Arroyos" (a) García, situado en el partido de San José de las Lajas, que quedó por bienes del conde Vallellano, el cual fue medido, etc.
Autorizado por: Leonardo González. 60½ x 42½ cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 736.—Núm. 11210.

———Año 1846.—Plano que demuestra el ingenio demolido "San Antonio de los Arroyos" (a) García situado en el partido de San José de las Lajas, qu equedó por bienes del Conde Vallellano, el cual fue medido por disposición superior.
Autorizado por: Leonardo González Tinoco. 56 x 49 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 419.—Núm. 2.

SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS.—Año 1827.—Plano que representa un sitio de labor compuesto de 4 caballerías y 112 cordeles planos, situado en las inmediaciones del pueblo de "San Antonio de los Baños", el cual dejó por parte de sus bienes Félix Fernández, y fue medido y dividido a solicitud de Vicente Fernández, hijo y albacea del anterior, etc.
Autorizado por: Ambrosio María Muñoz. 21 x 19 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 748.—Núm. 11280.

———Año 1857.—Plano referente a un potrero compuesto de 8 caballerías y 138 cordeles, ubicado en el partido de "San Antonio de los Baños" cuartón del Valle, que quedó por bienes de José Ignacio Regaifero.
Autorizado por: José Mª Riesch. 42 x 24 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 460.—Núm. 1.

———Año 1874.—Plano que representa el lote número 17 ubicado en las áreas de "San Antonio de los Baños", perteneciente al vínculo del Marqués de Monte Hermoso, que contiene una caballería, 78 cordeles y 448 varas planas, incluyendo la parte de superficie de las cercas así como la serventía.
Autorizado por: Cipriano de León y José Francisco Rodríguez. 20 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 785.—Núm. 2.

———Año 1874.—Plano que representa el lote número 18 ubicado en las áreas de "San Antonio de los Baños" perteneciente al vínculo del Marqués de Monte Hermoso, que contiene 1 caballería 26 cordeles y 181 varas planas, incluyendo la mitad de la serventía.
Autorizado por: Cipriano de León y José Francisco Rodríguez. 20 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 785.—Núm. 2.

———Año 1874.—Plano que representa el lote Nº 20 ubicado en las áreas de la villa de "San Antonio de los Baños", perteneciente al vínculo del Marqués de Monte Hermoso, que contiene 1 caballería incluyendo la parte de cerca que abraza así como la mitad de la serventía. **Nota:** Se halla a foja 539 de la 2ª pieza del incidente al intestado del Marqués de Monte Hermoso formado para tratar de las cuentas que debe presentar Pablo de Sotolongo.
Autorizado por: Cipriano de León y José Francisco Rodríguez. 20 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 785.—Núm. 2.

———Año 1874.—Plano que representa tl lote número 21 ubicado en las áreas de la villa de "San Antonio de los Baños", perteneciente al vínculo del Marqués

de Monte Hermoso, que contiene 1 caballería y 4 cordeles planos, incluyendo la parte que ocupan las cercas así como la mitad de la serventía.
Autorizado por: Cipriano de León y José Francisco Rodríguez. 20 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 785.—Núm. 2.

———Año 1874.—Plano que representa el lote número 22 ubicado en las áreas de "San Antonio de los Baños", perteneciente al vínculo del Marqués de Monte Hermoso, que contiene 1 caballería, 21 cordeles y 139 varas planas, incluyendo la parte que ocupan las cercas, así como la mitad de la serventía.
Autorizado por: Cipriano de León y José Francisco Rodríguez. 20 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 785.—Núm. 2.

SAN ANTONIO DE BEITIA.—Año 1858.—Plano, roto en parte, demostrativo de los caminos que pasan por los Ings. "San Antº de Beitia", Río Hondo, San Juan Bautista, Seibabo y San José de Beitia y el pueblo de San Antonio de las Vegas.
Autorizado por: Ramón Mª Valdés. 46 x 39 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 1165.—Núm. 16614.

SAN ANTANIO DE CABEZAS.—Año 1806.—"Estando en la Hacienda Jagua, como veinte y dos Leguas a sotavento de esta Ciudad (Habana) en veinte y dos de Mayo de este presente año para medir sesenta y quatro cavallerias de tierra por disposicion del Sor. Conde de Casa Barreto en las que han quedado a la Hazda. el Aguila, y en su defecto de aquellas las que fuesen necesarias para el completo; vien que estas Haciendas Aguila, Jagua, Mamey y Viajacas; todo es un mismo territorio que no conocen distintos linderos, sino es el que dejan las Hazdas. colindantes mercedadas como los son "San Antonio de Cabezas", los Palos y otros ..." (Matanzas).
Autorizado por: Esteban Hermoso. 64 x 44 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 86.—Núm. 2.

———Año 1806.—Plano cuya leyenda dice: "Estando en la hacienda Jagua, como ciento y dos leguas a Sotavento de esta Ciudad (Habana) en 22 de mayo de este presente año (1806) para medir 64 caballerías de tierra por disposición del Sr. Conde de Casa Barreto en las que han quedado a la hacienda el Aguila, y en su defecto cojer de aquella las que fueren necesarias para el completo; bien que estas haciendas Aguila, Jagua, Mamey y Viajacas, todo es un mismo territorio que no conocen distintos linderos, sino es que dejan las haciendas colindantes mercedadas, como los son "San Antonio de Cabezas", los Palos y otras".
Autorizado por: Esteban Hermoso. 63 x 47 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 188.—Núm. 5058.

SAN ANTONIO CHIQUITO.—Año [1852].—Plano-croquis de una parte de los linderos del barrio de "San Antonio Chiquito". (Habana).
Autorizado por: Nadie. 48 x 32½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1469.—Núm. 58005.

SAN ANTONIO DE JIGÜE.—Año 1840.—Plano, en mal estado, trigonométrico, de los corrales Banagüises y Gigüe, y del Realengo Río de Piedras con relación a las haciendas circunvecinas, en que se demuestran las operaciones detalladas de las diligencias, así como el repartimiento de las tres primeras haciendas de la propiedad de los herederos de la Marquesa viuda de Arcos. **Nota:** Se halla a foja 34 de la 1ª pieza de los autos del incidente a la testamentaría de la Marquesa de Arcos promovido por sus herederos sobre demolición y reparto de las ha-

ciendas San Juan de Banagüises, "San Antonio de Jigüe" y San Sebastián de Río de Piedra.
Autorizado por: Juan Augusto Dulong. 59 x 66 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 504.—Núm. 6.

SAN ANTONIO DE PADUA.—Año 1709.—Plano, sin leyenda, que parece representar unos terrenos pertenecientes al ingenio nombrado "San Antonio de Padua", que fueron vendidos a Jacinto Rubio. (En mal estado).
Autorizado por: Juan de Uribe. 20 x 31 cms.
Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 113.—Núm. 13.

————Año 1833.—Plano demostrativo del cafetal "San Antonio de Padua", de los herederos de José Rafael Martín, el cual fue medido judicialmente.
Autorizado por: Cristóbal García. 20 x 30 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 8.—Núm. 1.

SAN ANTONIO DEL PARAÍSO.—Año 1841.—Plano que comprende 27½ caballerías del ingenio demolido "San Antonio del Paraíso", correspondiente a los bienes del D. Francisco Rafael Zaldívar, Conde Zaldívar; de ellas 15 caballerías 212½ cordeles son de mala calidad y el resto de 11 caballerías y 273½ cordeles son de buena calidad, habiéndose hecho la división en 13 lotes.
Autorizado por: Manuel de Jesús Herrera. 31½ x 49 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 525.—Núm. 6986.

————Año 1841.—Plano que representa el terreno que hoy, 4 de octubre de 1827, posee el ingenio demolido "San Antonio del Paraíso" y consta según la mensura que en la expresada fecha se verificó tener 22 caballerías 38 y 3/10 cordeles planos, y como quiera que por un plano levantado por el agrimensor Francisco Santamarina del expresado Ingenio en julio 10 de 1814, tiene 32 caballerías 46 cordeles, acordóse tomar del ingenio La Victoria las porciones que aparecía tenía tomadas del Paraíso, etc.
Autorizado por: Manuel de Jesús Herrera. 34 x 48 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 525.—Núm. 6986.

SAN ANTONIO DE RÍO BLANCO DEL NORTE.—Año 1829.—Plano, que al parecer, trata de parte de la población de "San Antonio de Río Blanco del Norte". (En colores).
Autorizado por: Nadie.
Escribanía de Valerio-Ramírez. 34 x 30½ cms.
Legajo 726.—Núm. 10683.

————Año 1829.—Plano, que al parecer, trata de la población de "San Antonio de Río Blanco del Norte". (En mal estado).
Autorizado por: José Mª Medina. 28½ x 22 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 726.—Núm. 10683.

————Año 1858.—Plano geométrico demostrativo de una caballería y 162 cordeles medidos en "San Antonio de Río-Blanco del Norte" con citación de los vecinos colindantes, cuya mensura se hizo a pedimento de Pablo Lusardo, quien la ha rematado habiéndose sujetado a los linderos antiguos, etc.
Autorizado por: Ignacio D. Carbonell. 53 x 35½ cms.
Escribanía de Rodríguez Pérez.
Legajo 191.—Núm. 3.

————Año 1865.—Plano en que se representa el resultado de las medidas practicadas en cumplimiento de lo mandado en los autos testamentarios de Rosalía Gon-

zález con objeto de averiguar si en la caballería de tierra que remató Pablo Lusardo está comprendida la 1/2 caballería que se escrituró a Nicolás Pérez. [Se refiere dicha medida a "San Antonio de Río Blanco del Norte"].
Autorizado por: Francisco de Villafranca e Ignacio D. Carbonell. 41 1/2 x 31 1/2 cms.
Escribanía de Rodríguez Pérez.
Legajo 354.—Núm. 2.

SAN ANTONIO DE SEIBABO.—Año 1803.—Plano general de la hacienda de naturales, titulada "San Antonio de Seybabo". (En mal estado).
Autorizado por: Santiago José Aguilar. 38 x 31 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 195.—Núm. 2780.

SAN ANTONIO DE LAS VEGAS.—Año 1844.—Plano del partido de Quivicán y la división que ha de hacerse, creando una Capitanía en "San Antonio de las Vegas". (En colores).
Autorizado por: Nadie. 22 x 31 1/2 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1672.—Núm. 82553.

———Año 1845.—Plano demostrativo de 2 caballerías de tierra medidas y deslindadas en el paraje que titulan Agüero en la hacienda "San Antonio de las Vegas", en cumplimiento del auto dictado sobre posesión y entrega de dichas tierras.
Autorizado por: Juan Nepomuceno Ortega. 20 x 30 cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 214.—Núm. 3191.

———Año 1858.—Plano, roto en parte, demostrativo de los caminos que pasan por los Ings. San Antº de Beitia, Río Hondo, San Juan Bautista, Seibabo, y San José de Beitia y el pueblo de "San Antonio de las Vegas".
Autorizado por: Ramón Mª Valdés. 46 x 39 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 1165.—Núm. 16614.

———Año 1862.—Plano demostrativo de cuatro caballerías de tierra situadas en el corral "San Antonio de ias Vegas", que D. José Mª Sotolongo ha comprado a D. Ramón Sánchez, y que fueron medidas por orden judicial.
Autorizado por: Manuel Delisle. 20 x 31 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 276.—Núm. 4060.

SAN BARTOLOMÉ.—Año 1809.—Mapa que representa a las haciendas que fueron de los Regulares de la Compañía del Nombre de Jesús y las circunferentes a ellas. Se mencionan las nombradas Puercos Gordos, Paso de Bacunaguas, Santo Domingo, "San Bartolomé", Guaiquiba, Salado, Río Hondo, Llaguasas, El Brujo. (En mal estado).
Autorizado por: Francisco Javier de Cassado. 54 x 41 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 765.—Núm. 8897.

———Año 1817.—Plano que demuestra el Realengo colocado entre las haciendas demostradas y círculos perfilados de amarillo, cuyo campo total comprende 340 caballerías y 133 cordeles planos. Las haciendas son las siguientes: Río Hondo, El Brujito, Brujo de Méndez, Aguacate, Asiento Viejo de Rangel, el poblado de ídem, La Palma, "San Bartolomé", asiento viejo de Santa Cruz, Matamoros, Herrera, etc.
Autorizado por: Juan Vasallo Caracciolo. 57 x 45 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 767.—Núm. 1.

———Año 1826.—Plano demostrativo de las haciendas "San Bartolomé" y Yagua-

sas con sus colindantes, pertenecientes a los bienes de la Condesa de Casa Ballona.
Autorizado por: Casimiro de Lima y Cristóbal de Gallegos. 45 x 35½ cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 564.—Núm. 1.

———Año 1832.—Plano del mapa que representa las haciendas que fueron de los regulares de la Compañía del Nombre de Jesús y las de los pertenecientes a ellas. Se citan las nombradas Puercos Gordos, Bacunaguas, Sabana de Pablo, Ciego, "San Bartolomé", Río Hondo, Yaguasas, El Brujo, etc.
Autorizado por: José Govín. 72 x 53 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 767.—Núm. 1.

———Año 1833.—Plano que demuestra el terreno Realengo titulado "S. Bartolomé" (a) Lomas de Canas y Lagunillas, y el de las Barbacoas de la misma naturaleza, que por hallarlos en un cuerpo lo he deslindado todo para la mejor inteligencia, y todas las haciendas colindantes y también el hato Cabezas, que aunque no linda, está en la denuncia de dicho realengo, y en el plano que se formó para su remate . . . (En mal estado).
Autorizado por: Juan Vasallo Caracciolo. 53 x 40 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 525.—Núm. 6989.

———Año 1836.—Plano demostrativo de las haciendas Mata-toros, Santa Cruz, "San Bartolomé", Limones y la Sierra de Linares, todas pertenecientes al Convento de P.P. Predicadores de La Habana, cuyas mensuras fueron practicadas por orden superior. **Nota:** Se halla a foja 59 de la 1ra. pieza de los autos seguidos por el Convento de Santo Domingo sobre medida y deslinde de las haciendas Matatoros, Santa Cruz de los Pinos, Rangel, San Bartolomé, Limones, Sierra de Linares y la Sabanilla.
Autorizado por: José María Oliva. 67 x 48 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 168.—Núm. 2974.

———Año 1843.—Plano que demuestra el terreno Realengo titulado "San Bartolomé" (a) Lomas de Canas y Lagunillas, y el de las Barbacoas de la misma naturaleza, que por hallarlos en un cuerpo fueron deslindados para la mejor inteligencia, y todas las haciendas colindantes, y también el hato Cabezas, que aunque no linda, está en la denuncia de dicho realengo, y en el plano que se formó para su remate. **Nota:** Se halla entre las fojas 241 y 242 de los autos seguidos por Juan Francisco Sierra en los promovidos por Antonio María del Valle contra la viuda y herederos de Nicolás Iglesias sobre desmonte e introducción de colonos en la hacienda Río Seco.
Autorizado por: Fernando de la Serna y Juan N. Ortega. 63 x 45 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 457.—Núm. 6034.

———Año 1844.—Plano del Realengo titulado "San Bartlomé" (a) Lomas de Canas y Lagunillas, denunciado por el teniente José de Lima y adjudicado en parte de pago al Monasterio de Santa Clara. **Nota:** Se halla a foja 323 de la 2ª pieza de los autos seguidos por María del Rosario de Sotolongo sobre apeo y deslinde del hato Sabana de las Cruces.
Autorizado por: Ildefonso Vivanco. 59 x 38½ cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 492.—Núm. 5504.

———Año 1894.—Plano de las haciendas San Marcos, Las Nuevas, Las Lajas y "San Bartolomé".
Autorizado por: Miguel de Torres. 75 x 56 cms.

Instrucción Pública.
Legajo 984.—Núm. 61673.

———Sin fecha.—Plano que demuestra el terreno Realengo titulado "San Bartolomé" (a) Loma de Canas, y Lagunillas, y el de las Barbacoas, que por hallarlos en un cuerpo fueron deslindados, y todas las haciendas colindantes, y también el hato Cabezas, que aunque no linda está en la denuncia de dicho realengo y en el plano que se formó para su remate, etc. **Nota**: Se halla a foja 50 de los autos seguidos por los herederos de Mateo Pedroso sobre medida de las haciendas Llamadas, Yagua, y Caobillas.
Autorizado por: Esteban Hermoso. 60 x 47 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 136.—Núm. 2.

———Sin fecha.—Plano "simple del hato de Santiago de las Nuevas campo rosado el de San Marcos, Bermuda y Lajas campo verde con su sitio el Salto de las Cruces con sus sitios Corrales Ranchuelo y "San Bartolomé" arreglado por el que lo produce con vista de las diferentes operaciones de varios Agrimensores Públicos y la divisoria que hicieron los herederos del Regr. D. Manuel Rodríguez Arciniega en su testamentaría desde el año 1749 que eran dueños de San Marcos y sus sitios de las Nuevas con los suyos de las Lajas con su anexo el Salto y San Bartolomé y otros predios que no están en el cuadro-'.
Autorizado por: Nadie. 41-x 31 cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 61.—Núm. 1.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, donde se mencionan las siguientes tierras: Limones, "San Bartolomé", Santa Cruz, Hatillo, Santo Domingo, Puercos Gordos, Bacunagua, Ciego, Guaiquiba, Saca Leyes, San Juan, Sabana Nueva, Guasimal, Rancho Viejo, Rancho Nuevo, Salada, Brujo, Francisco Paula, Río Hondo, Yaguasas, San Cristóbal, Pinos, Mayarí, Angostura, Sabana la Mar, Pilar, etc. (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 60 x 46½ cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 4.—Núm. 2.

———Sin fecha.—Plano del proyecto de transacción que se propone para establecer el deslinde divisorio entre el hato San Pedro de las Galeras y el corral Sierra de Linares considerando en ambas haciendas sus centros antiguos y posesorios. **Nota:** se halla a foja 362 de la segunda pieza de los autos seguidos por el Convento de Santo Domingo sobre medida y deslinde de las haciendas Matatoros, Santa Cruz de los Pinos, Rangel, "San Bartolomé", Limones, Sierra de Limones y la Sabanilla.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31½ cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 168.—Núm. 2974.

SAN BERNARDO.—Año 1815.—Plano, sin leyenda, pero que según su explicación, parece relacionarse con el sitio "San Bernardo" de Salvador de la Torre. (Puerto Príncipe).
Autorizado por: Melchor de Silva. 40 x 32 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 1016.—Núm. 34541.

———Año 1819.—Plano que según la explicación está relacionado con los terrenos nombrados Imía, Sibanicú, Ripios, Concepción, Bayatavo, Sabanilla, Magantilla, Maraguán, San Rafael, Guanarano, Guanaranito, La Laguna, Santa Sosa , Blanquizal, San Jacinto, Calabazar, Santa Beatriz, Juan Gómez, Santa Ana, "San Bernardo", Aguacate, Saramaguacán, La Entrada, corral de la Merced y terreno que ha quedado Realengo.

Autorizado por: Francisco Zaldívar. 45 x 37 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-A.

———Año 1833.—Plano demostrativo de 2 caballerías de tierra de la hacienda demolida el Cuzco, partido de Callajabos, que son parte del cafetal "San Bernardo" de Josefa de Liza, que se separaron judicialmente para agregarlas a las tierras que posee Pedro Leret con acuerdo y disposición de Paula María de Chávez y cuya medida se ejecutó del modo que se expresa.
Autorizado por: José Mª Oliva. 20 x 8 cms.
Escribanía de Ortega.
Legajo 25.—Núm. 1.

SAN BLAS.—Año 1782.—Mapa demostrativo del corral nombrado San Diego del Cangre, que es del Alférez Miguel Núñez y así mismo de las demás sus colindantes a saber: "San Blas", Cuabal, La Bija, etc. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 22 de los autos promovidos por Miguel Núñez de Villavicencio sobre medidas de la hacienda San Diego del Cangre y oposición a Agustín Fernández.
Autorizado por: José Rodríguez de Flores. 41½ x 31½ cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 674.—Núm. 10.

———Año 1794.—Plano de la medida y deslinde de la hacienda de ganado menor nombrada San Felipe de Pipián de los herederos de D. Juan Hernández Piloto y doña Juana Teresa Rodríguez Marín. (Partido de Macurijes). **Nota:** Representa también los círculos de Cayajabos, Santo Domingo del Quabal, Las Vegas y "San Blas".
Autorizado por: Esteban Hermoso. 72 x 54 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 640.—Núm. 10270.

———Año 1799.—Mapa que demuestra el terreno que de la hacienda "San Blas" ha tocado en parte a D. Agustín Fernández, la que se ha dividido en tres iguales partes para otros tantos herederos, y en el presente hay 71 caballerías de tierra útil y de labor.
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 39 x 31½ cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 402.—Núm. 4689.

———Año 1806.—Plano, en mal estado, demostrativo del terreno de la hacienda "San Blas", correspondiente a D. José Fernández y herederos de D. Agustín y D. Fernando sus hermanos.
Autorizado por: Francisco García Santa Marina. 53 x 37 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 402.—Núm. 4689.

———Año 1809.—Plano de 5 caballerías con más 62 cordeles planos e incluso el espacio de los caminos que a circundan, las que han quedado por bienes de D. José Fernández de la hacienda "San Blas".
Autorizado por: Francisco García Santa Marina. 20 x 31 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 402.—Núm. 4689.

———Año [1810].—Plano, en mal estado, que refiere a la tasación de 6 caballerías de tierra en el corral demolido "San Blas", de las que el capitán Antonio Mª de Cárdenas vendió a José Roguer, etc. (Partido de Cayajabos).
Autorizado por: Simón Nicolás Franco. 20 x 31 cms.
Escribanía de Ortega.
Legajo 255.—Núm. 1.

———Año 1811.—Figura que demuestra 32 caballerías y 231 cordeles planos de

tierra, que en las del corral demolido "San Blas" 26 leguas a sotavento de este Puerto, se hallaban deslindadas por el Agrimensor Público D. Manuel Antonio Medina, desde el año pasado de 1808, cuyo terreno es el lote número 4 que en divisoria de los bienes del difunto Marqués de Beitía cupo en suerte a Antonio Mª de Cárdenas; debiendo ser según dice Medina en su mapa 30 caballerías y 131 cordeles planos, que habiendo resultado en el terreno los límites, vigentes y conformes al área citadas, que tiene demás, 2 caballerías 100 cordeles planos, etc. (En mal estado).
Autorizado por: J. Mª Peoli y Tanco. 30 x 37 cms.
Escrfibanía de Bienes de Difuntos.
Legajo 446.—Núm. 8463.

———Año 1820.—Plano demostrativo de 116 caballerías de tierra medidas y desclindadas en 1807, y después hecha de las fincas repartidas a varios individuos, comprendiendo éstas, 32 caballerías y 27 cordeles planos, que restados del todo quedan a D. Alejandro Verandi 23 caballerías y 54 cordeles planos, lindando con las haciendas San Diego de Núñez, Bahía Honda, Realengo del Monserrate, el Aguacate y el Brujo y "San Blas", todas demolidas, excepto el Brujo, teniendo por sentencia definitiva mediación la medida nombrada Camarones, con San Diego y Bahía Honda. (Pinar del Río).
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 96 x 67 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 52.—Núm. 1105.

———Año 1822.—Plano en cuya explicación se mencionan las tierras nombradas Tinaja, Jagüey, Los Locos, Seibabo, Jorno, San Andrés, San Carlos, Sabana de Salvaje, Arroyo de Moja Casabe, Arroyo de Barrabás, "San Blas", Guanamaquilla, etc.
Autorizado por: Pedro Morel. 74 x 54 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 886.—Núm. 31049.

———Año 1838.—Plano demostrativo de la hacienda "San Blas" y sus adyacentes, con las que se averigua su extensión o área, y cuya medida fue practicada. Las adyacentes se nombran: Santa Clara, Hato Nuevo, Guamutas, Las Ciegas, Motembo, Tuétanos, Las Nuevas, etc.
Autorizado por: José María Saínz Rueda. 46½ x 31 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 920.—Núm. 1.

———Año 1840.—Plano demostrativo de la hacienda "San Blas" ubicada 26 leguas al occidente de este puerto (Habana), que en la testamentaría del Marqués del Real Socorro aparece de la mensura judicial que para este efecto se practicó en el año de 1808, y consta en área de 305 caballerías más 7 cordeles planos, etc.
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 47 x 32 cmse.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 110.—Núm. 1.

———Año 1841.—Plano demostrativo de la diferencia que subsiste entre la medida sin aprobarse del hato "San Blas" hecha por el agrimensor José María Saínz en 23 de marzo de 1838 y la aprobada que debe regir del mismo hato, practicada por el agrimensor Bartolomé Lorenzo de Flores en 30 de diciembre de 1761.
Autorizado por: Juan Vasallo Caracciolo. 59 x 46 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 920.—Núm. 1.

———Año 1841.—Plano demostrativo de las tierras pertenecientes al hato "San Blas" y sus confinantes. Se mencionan como tales las tierras nombradas Hato

Nuevo, Guamutas, Las Nuevas, Las Ciegas, Motembo, Santa Clara, etc. (En mal estado).
Autorizado por: Juan Vasallo Caracciolo. 85 x 47 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 920.—Núm. 1.

——Año 1846.—Plano demostrativo de un paño de tierra de 14½ caballerías medidas en el corral demolido "San Blas" por orden del Marqués del Real Socorro, cuya superificie ocupan los herederos de Pedro Mantilla en lugar de las 8 caballerías que según la certificación de medidas de Manuel Antonio de Medina, practicadas en 1808, es la situación que deben tener, etc.
Autorizado por: Ildefonso López Arenosa. 44 x 29 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 623.—Núm. 9.

——Año 1847.—Plano que representa el terreno que quedó por bienes de Gertrudis Fernández y demuestra la división que han acordado entre sí los herederos de la expresada señora, y cuyos terrenos, según el testamento que obra en la 1ª pieza, pertenecen a la hacienda "San Blas" en el partido de Pipián.
Autorizado por: Ignacio Herrera. 59 x 39 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 429.—Núm. 16.

——Año 1851.—Plano demostrativo de la hacienda "San Blas" ubicada a 26 leguas al occidente de este puerto (Habana), que en la testamentaría del Marqués del Real Socorroó aparece de la mensura judicial que para este efecto se practicó en el año de 1808 y consta en área de 305 caballerías más 7 cordeles planos, a saber: 152 caballerías y 7 cordeles que se repartieron entre los cinco herederos, según los lotes del número 1 al 5, compuesto cada uno de 30 caballerías y 131 cordeles planos; igualmente quedaron repartidas 66 caballerías entre varios individuos y herederos designados con los números 6 hasta el 12, etc.
Autorizado por: Manuel González Tinoco. 54 x 44 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 594.—Núm. 7.

——Año 1851.—Plano de un paño de tierra compuesto de 8 caballerías que posee a censo redimible Domingo López en los terrenos del corral "San Blas" del Marqués del Real Socorro, según la medida practicada en septiembre de 1846.
Autorizado por: Ildefonso López Arenosa. 42½ x 28 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 116.—Núm. 1883.

——Año 1856.—Plano demostrativo de 85 caballerías y 30 cordeles planos de tierra que contiene el sitio de "San Blas" (a) El Infierno, que perteneció a los bienes de Juan Cadalso y que corre hoy por cuenta del Conde de Casa Brunet, cuya medida se practicó por disposición superior.
Autorizado por: José Nadal y José Ignacio de Zayas.
Escribanía de Daumy. 68 x 68 cms.
Legajo 419.—Núm. 5.

——Año 1858.—Plano que demuestra el área de 225 caballerías de tierra y 299 cordeles planos de que se compone la hacienda San Juan y su anexa los Tuétanos, según la explicación suscrita por el agrimensor ,con agregación ahora de gación de las 34 caballerías de tierra mandadas medir sobre la hacienda "San Blas", y de las 20 que mandaron reservar en San Juan para José Carrillo, etc.
Autorizado por: Felipe García. 32½ x 41½ cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 920.—Núm. 1.

——Año 1859.—Plano de las 30 caballerías de tierra que en la hacienda "San

Blas" fueron medidas y deslindadas para don Antonio de Faz por orden de don José Morejón.
Autorizado por: José María Sáinz y Rueda. 55 x 25 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 359.—Núm. 5199.

———Año 1860.—Plano que demuestra el área de 205 caballerías de tierra y 299 cordeles planos, de que se compone la hacienda San Juan y su anexa los Tuétanos, según la explicación suscrita por el agrimensor, con agregación ahora de las 34 caballerías de tierra mandadas medir sobre la hacienda "San Blas" y de las 20 que mandaron reservar en San Juan para José Manuel Carrillo, etc.
Autorizado por: Rafael P. Rodríguez. 39 x 52 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 88.—Núm. 1.

———Año 1886.—Plano demostrativo del corral "San Blas" a 26 leguas de esta Ciudad (Habana) en el departamento Occidental de esta Isla, y jurisdicción de San Diego de Núñez, cuya área consta de 4093 hectáreas, 16 áreas, y 10 metros, a más 2 áreas y 89 metros, iguales a 305 caballerías y 7 cordeles planos, en cuya área de terreno se hallan las siguientes posesiones: El asiento llamado San Blas, San Pedro, Arroyo Seco, La Cornelia, Valparaíso, Ervite, La Constancia, Las Cuevas, Mariana, Pache, La Guásima, La Gracia de Dios, Zapiren, Larún, Sitio Castillo, Bejerano, La Vega, Gomes, Sebastián, La Moka o San Pedro, Polier, La Aurora, La Victoria, La Soledad, El Cangre, Laborde, y Cacagual. (Es una copia fiel de otra que formó Manuel González Tinoco en 24 de enero de 1851).
Autorizado por: Rafael Antonio Rodríguez Calzada. 52 x 40 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 1031.—Núm. 1.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, en que figuran las tierras nombradas Las Ciegas, Motembo, Santa Clara, Rodrigo, Las Nuevas, "San Blas", Fors, Ramírez, Pinto, Morales, Mora, San Juan, Hoyo Colorado, Tuétanos, Guamutas, Hato Nuevo, La Rioja, etc. (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 45 x 44 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 920.—Núm. 1.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que existe a foja 108 del incidente a la testamentaría de Francisca Aloy promovido a instancia del curador de Leonor Morejón para que se reduzca el remate de las 49 caballerías y 112 cordeles de tierra de la hacienda "San Blas" a 35 caballerías y 82 cordeles.
Autorizado por: Nadie. 29 x 31 cms.
Escribanía de Ortega.
Legajo 69.—Núm. 1.

———Sin fecha.—Plano, en mal estado y sin leyenda, pero que según los nombres que figuran en los círculos, se relaciona con la Bija, asientos viejos y nuevo de la Catalina, Casiguas, Jaruco, Jiquiabo, Guaicanamar, Río Blanco, Santa Cruz, Jibacoa, Arcos de Carreño, Calvario, Manajay, arroyo de Culebras, Hoyo Colorado, Lechuga, Itabo, Cuabal, San Francisco, Corral Nuevo, El Gato, "San Blas", Cangre, etc.
Autorizado por: Nadie. 65 x 49 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-Aw.

SAN BLAS DE PALMAREJO.—Año 1760.—Plano, al parecer trunco, que se halla en: "S. Franco. de Paula entre las haciendas "S. Blas de Palmarejo", Caracusey, Juan Fernández y S. Pedro jurisdicción de Trinidad. Exp. de denuncia q. hizo de dho. realengo D. Salvador Pimentel y Pedroso; a las f. 8 hasta la 9 se en-

cuentra la medición de este terreno y a f. 10 plano en medio pliego, todo firmado por el Agrimensor Basilio de Flores". (En mal estado).
Autorizado por: Basilio de Flores. 21½ x 32 cms.
Realengos.
Legajo 16.—Núm. 5.

SAN BORGES.—Sin fecha.—Plano, en mal estado, que se relaciona, con la denuncia del Realengo Cumanayagua y sus colindantes Caguairán, San Nicolás, Cupeyes, Pescadería, Macagua, Roble, "San Borges", alias Aguas Sarcas, Ojo de Agua, Altamisas, Guanos, etc., jurisdicción de Puerto Príncipe.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 39 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 37.—Núm. 13.

————Sin fecha.—Plano que se relaciona con la denuncia del Realengo Cumanayagua y sus colindantes Caguairán, San Nicolás, "San Borges", Guanos, Altamisas, etc., jurisdicción de Puerto Príncipe.
Autorizado por: Basilio de Flores. 40 x 28 cms.
Realengos.
Legajo 37.—Núm. 13.

————Sin fecha.—Plano, en mal estado, relativo a la denuncia del Realengo Cumanayagua y sus colindantes Caguairán, San Nicolás, Cupeyes, Pescadería, Macagual, Robles, "San Borges" alias Aguas Sarcas, Altamisas, Guayabo, Guanos, Ciénaga, etc., jurisdicción de Puerto Príncipe.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 42 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 37.—Núm. 13.

SAN BORJES.—Año 1780.—Plano, en mal estado, de la hacienda Caguairán y Cumanayagua. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se representa también las tierras nombradas Arroyo de Pablos, San Nicolás, "San Borjes", Guanos, Altamisas, Arroyo de Guayabos, etc.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 692.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 38 x 21 cms.
Realengos.
Legajo 25.—Núm. 10.

————Año 1781.—Plano de las haciendas Caguairán y Cumanayagua, otra situación. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se representa también las tierras nombradas San Nicolás, "San Borjes", o Aguas Sarcas, Jobo, Guano, Macagual o Pescadería, Cabezas, etc.
Aparece una copia de este plano, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 696, autorizada por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 21 x 28 cms.
Realengos.
Legajo 25.—Núm. 10.

————Año 1801.—Plano, en mal estado, que se relaciona con el Realengo denunciado entre las haciendas Remedios y Guanusí o Guanausí. (Puetro Príncipe). **Nota:** Se mencionan las tierras nombradas Contramaestre, Naranjos, Sabana Grande, Arroyo Blanco, Los Casiques, Piedras, Mulas, San Diego, Tía de Guanausí, San Carlos de Malograda, Dos Hermanas, Sabana de Cuatro Compañeros, sitio de Cuatro Compañeros, Malograda, Pansacola, San Esteban, San Francisco, Buenaventura, Sotolongo, Hundidero, San José de la Malograda, "San Carlos", Sabana Redonda, Laguna Grande, etc. **Advertencia:** En la segunda pieza del

expediente donde se encuentra el plano anterior, se halla una copia del mismo, firmada por Francisco Mª de Cassado.
Aparece una copia de este plano, en tela, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 669.—
Autorizado por: Pedro Morel. 42 x 36 cms.
Realengos.
Legajo 40.—Núm. 1.

SAN CARLOS.—Año 1801.—Plano, en mal estado, que se relaciona con el Realengo denunciado entre las haciendas Remedios y Guanusí o Guanausí. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se hace referencia a las tierras nombradas Quemadas, Sabana Grande, Villa del Puerto Príncipe, San Francisco, San Esteban, Pansacola, Malograda, "San Carlos", Cuatro Compañeros, Quemada de Abajo, Sor Coronel, Antonio Cisneros, Angostura, Hato Viejo, etc.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Antonio Espinosa, que se halla en la Caja 26 de Planos con el número 670.
Autorizado por: Francisco Rodríguez. 40 x 39 cms.
Realengos.
Legajo 40.—Núm. 1.

———Año 1803.—Plano, en mal estado, que se relaciona con el Realengo denunciado entre las haciendas Remedios y Guanausí. (Puerto Príncipe). Se hace referencia a las tierras nombradas; Quemada, San Francisco, San Esteban, Pansacola, Malograda, "San Carlos", Cuatro Compañeros, Quemada de Abajo, Dos Hermanas, Mucaras, Monte en la Palma, San Diego, Mulas, Piedras, etc.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 27 de Planos con el número 755.
Autorizado por: Franco. Rodríguez. 36½ x 31 cms.
Realengos.
Legajo 40.—Núm. 1.

———Año 1822.—Plano en cuya explicación se mencionan las tierras nombradas Tinaja, Jagüey, Los Locos, Seibabo, Jorno, San Andrés, "San Carlos", Sabana de Salvaje, Arroyo de Moja Casabe, Arroyo de Barrabás, San Blas, Guanamaquilla, etc.
Autorizado por: Pedro Morel. 74 x 54 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 886.—Núm. 31049.

———Año [1836].—Plano, sin leyenda, que se refiere a la línea dividente de las haciendas "San Carlos" y Bellavista. (Cuba).
Autorizado por: Nadie. 23 x 40 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 756.—Núm. 17273.

———Año [1840].—Plano croquis que se refiere a las haciendas Bellavista y "San Carlos". (Cuba).
Autorizado por: Pedro Valverde. 25 x 21 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 756.—Núm. 17273.

———Sin fecha.—Plano en cuya explicación se citan las tierras nombradas Los Remedios, Quemada, Guanausí, Sabana Grande, Puerto del Príncipe, San Francisco, San Esteban, Pansacola, Malograda, "San Carlos", Cuatro Compañeros, Quemada de Abajo, Dos Hermanas, Bucarás, San Diego, Mulas, Piedras, Angostura, Viejo. (En mal estado).
Autorizado por: Francisco Rodríguez. 30 x 42 cms.

Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 885.—Núm. 31042.

————Sin fecha.—Plano, sin leyenda, donde se mencionan las tierras nombradas San Antón de la Negada, el Roque, Cañongo, las Lagunas, el Viejo, Altamisar, "San Carlos", las Minas, Horcones, Guamutas y Laguna Grande.
Autorizado por: Nadie. 40 x 32 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 70.—Núm. 1.

SAN CARLOS DE MALOGRADA.—Año 1801.—Plano, en mal estado, que se relaciona con el Realengo denunciado entre las haciendas Remedios y Guanusí o Guanausí. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se mencionan las tierras nombradas Contramaestre, Naranjos, Sabana Grande, Arroyo Blanco, Los Casiques, Piedras, Mulas, San Diego, Tía de Guanausí, "San Carlos de Malograda", Dos Hermanas, Sabana de Cuatro Compañeros, Sitio de Cuatro Compañeros, Malograda, Pansacola, San Esteban, San Francisco, Buenaventura, Sotolongo, Hundidero, San José de la Malograda, San Carlos, Sabana Redonda, Laguna Grande, etc. **Advertencia:** En la segunda pieza del expediente donde se encuentra el plano anterior, se halla una copia del mismo firmada por Francisco Mª de Cassado.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 669.
Autorizado por: Pedro Morel. 42 x 36 cms.
Realengos.
Legajo 40.—Núm. 1.

————Año [1803].—Plano, sin leyenda, que parece relacionarse con el hato "San Carlos de la Malograda" o Malograda. **Nota.** Se halla unido a un escrito de Ignacio Loynaz de Varona pidiendo un ejemplar del mapa que existe en los autos de la falsa denuncia del Realengo que ha hecho Francisco Recio de las tierras de su hato la Malograda.
Autorizado por: Pedro Morel. 45 x 37 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 997.—Núm. 34260.

SAN CARLOS DE MATANZAS.—Años 1801 y 1828.—Plano de las 20, caballerías 193 cordeles que el Marqués Justiz de Santa Ana donó a la ciudad de "San Carlos de Matanzas" pertenecientes a las del fundo del corral de Yumurí cuya donación dió principio desde el Ojo de Agua del Masío hasta la cima de la loma y por ella en el río de Yumurí el que se halla mercedado a los individuos que se expresan. **Nota:** El presente plano es una copia del que en el año de 1801 formó el agrimensor Juan José Diez Gálvez.
Autorizado por: Andrés J. del Portillo. 44 x 57 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 185.—Núm. 8347.

————Año [1815].—Plano que demuestra las ciénagas que rodean la ciudad de "San Carlos de Matanzas", etc. (En mal estado).
Autorizado por: Pablo Milera. 36 x 26½ cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 388.—Núm. 21.

SAN CAYETANO.—Año 1826.—Plano demostrativo del terreno que posee Juan Manuel Portocarrero en su tejar de "San Cayetano" en el Cuabal de Santo Domingo de Madruga, hacienda demolida, que fue medido y deslindado.
Autorizado por: Feliciano Sellés y José Díaz Báez. 42½ x 31½ cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 42.—Núm. 636.

————Año 1826.—Plano demostrativo del terreno que posee Juan Manuel Porto-

carrero en su tejar de "San Cayetano", situado en el Cuabal Santo Domingo de Madruga, hacienda demolida que fue medida y deslindada. (En mal estado).
Autorizado por: José Díaz Báez y Feliciano Sellés. 55 x 42 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 163.—Núm. 2294.

———Año 1830.—Copia del plano de otros hechos por Bartolomé Lorenzo de Flores, Andrés de Velazco y Juan Quirós de Aguirre, Agrimensores Públicos, de varias haciendas en el partido de Consolación, figurando con el número 30 la nombrada "San Cayetano". **Nota:** Se halla a foja 497 del 3er. cuaderno de los autos seguidos por la Marquesa viuda de Arcos contra la representación del Convento de Belén sobre encamamiento de animales en su hacienda Consolación de los vecinos del mismo Convento.
Autorizado por: Andrés del Corazón. 71 x 53 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 292.—Núm. 3715.

———Año 1836.—Plano de 100 caballerías de tierra que de los corrales nominados Sitio de Piedras y "San Cayetano", que hacen parte de la hacienda de Cañas, se midieron y separaron para Manuel del Junco, lindando dichos terrenos por el Norte con Rafael Carbajal, Antonio y Francisco Domínguez y José Cadaval, por el naciente con tierras de San Cayetano, por el Sur con las dichas y las de Piedras, y por el Oeste con las referidas de Piedras, etc.
Autorizado por: Desiderio Herrera. 31 x 20 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 248.—Núm. 4054.

———Año 1872.—Plano del Realengo comprendido entre los círculos de las haciendas Rosario, Jagua, Chorrera, Viñales, Abra y "San Cayetano", formado con presencia del plano geométrico de las medidas judiciales de la Ceja, Viñales, Chorrera y el Realengo Dolores por el agrimensor José Salazar y Hernández en abril de 1863, etc. **Nota:** Se halla a foja 8 del juicio seguido por José Suárez Argudín denunciando unos terrenos en Pinar del Río.
Autorizado por: Pascual J. de Arazoza. 47 x 31½ cms.
Escribanía de González Alvarez.
Legajo 122.—Núm. 6.

SAN CAYETANO DE LOS ACOSTAS.—Año 1844.—Plano que representa el hato "San Cayetano de los Acostas" de la propiedad de Joaquín Villate, con indicación de las haciendas circunvecinas, situado en el partido de Guanes, jurisdicción de la Nueva Filipina, extractado del que se levantó judicialmente en los años de 1841 y 1842.
Autorizado por: Ambrosio Mª Muñoz. 49 x 40 cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 261.—Núm. 10.

———Año 1852.—Plano que bajo los límites 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 contiene 7 leguas de tierra cuya superficie es la que resulta designada bajo esos mismos límites en la tasación y remate que a favor de José María Hernández se ha verificado de la posesión del Guayabo o sea del hato "San Cayetano de los Acostas"', bajo la denominación de San Antonio de los Acostas (a) El Guayabo.
Autorizado por: Ambrosio María Muñoz. 46 x 38½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 124.—Núm. 1547.

SAN CRISTÓBAL.—Año 1804.—Copia del plano de la operación de mensura que practicó don Juan de Quirós de Aguirre, Agrimensor Público, a 17 de abril de 1755, sobre el Realengo nombrado Remedios y San Cristóbal. **Nota:** Representa también los hatos Juan Martín, Santiago, San Felipe, Las Lomas, Herradura, Santa Bárbara, San Francisco de las Vegas, Ojo de Agua, Santa María y corral

Santa Clara. (Vuelta Abajo). **Otra:** Se encuentra el plano original que se cita, pero en mal estado.
Aparece una copia de este plano hecha por el agrimensor Santiago José Aguilar, en la caja 28 de Planos con el número 786.
Autorizado por: Santiago José Aguilar. 40 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 12.—Núm. 1.

———Año 1804.—Copia del plano colocado a foja 47 de la operación de mensura que practicó Juan de Quirós y Aguirre, Agrimensor Público, a 17 de abril de 1755, que se halla en el testimonio de las diligencias practicadas por Bárbara y Catalina Palacián y García sobre el Realengo rematado en el Secretario Cristóbal Vianés de Salas, nombrado La Santísima Virgen de los Remedios y Señor "San Cristóbal", etc. **Nota:** En el expediente marcado con el número 5 de esta documentación de Bienes del Estado, correspondiente al legajo 18, se encuentra un plano completamente igual al anterior.
Autorizado por: Santiago José Aguilar. 40 x 31 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 18.—Núm. 3.

———Año 1808.—Plano que demuestra las haciendas medidas para averiguar la tierra realenga denunciada por D. Anselmo de Miranda y D. Juan Barbosa. Se refiere a las nombradas Jagua, Mayarí, Guanacaje, Río Hondo, Herrera o Sitio Herrera, Matatoros, Santa Cruz, el Rosario, la Soledad, Brujo, Cuzco, Manantiales, Vallate, Candelaria, Santo Cristo, Berrendos, Santa Isabel, Santa Ana de Mayarí, "San Cristóbal" y los Pinos en el partido de Santa Cruz de los Pinos. Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 30 de Planos con el número 858.
Autorizado por: Tomás Antonio Almirante. 68 x 50 cms.
Realengos.
Legajo 48.—Núm. 3.

———Año 1814.—"Plano relativo al examen que se practicó de la mensura del realengo Ntra. Sra. del Pilar y "Sn. Cristóbal", alias, Hato Quemado, por disposición de la Intendencia el año pasado de 1755, executada por el Agrimensor Pubc° Dn. Juan de Quiros y Aguirre, cuyo examen se hizo para benir en conocimiento la Legitima Ubicación del Hato S. Pedro de las Lomas, punto que es indispensable conocer para verificar la mensura; y deslinde de la Hacienda Jagua perteneciente al Combento de Ntra. Sra. de Belen . . . " (Matanzas).
Autorizado por: Francisco Javier de Cassado. 38 x 43 cms.
Iintendencia General de Hacienda.
Legajo 97.—Núm. 7.

———Año 1847.—Plano-croquis de la nueva tenencia de gobierno de "San Cristóbal", sacado del plan general de división territorial proyectada y aprobada por la Junta de Autoridades Superiores de esta Isla. **Nota:** Contiene los límites de dicha jurisdicción.
Autorizado por: Joaquín Rodríguez y de la Torre. 62 x 47 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1136.—Núm. 43618-A.

———Año 1848.—Plano-croquis de la división entre las dos jurisdicciones de Pinar del Río y "San Cristóbal", efectuada de orden superior por las autoridades de una y otra. **Nota:** En el mismo expediente existe un diplicado del plano anterior.
Autorizado por: Tranquilino S. de Noda. 17 x 26 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1136.—Núm. 43618.

———Año 1848.—Plano-croquis formado, con la más posible exactitud de todos los corrales y hatos de la parte que se halla pro indiviso entre las tenencias de gobierno de Bahía Honda y "San Cristóbal", etc.
Autorizado por: Marcial de Noda. 53½ x 35½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1469.—Núm. 57995.
———Año 1855.—Plano de 50 caballerías de tierra o sean 671 hectáreas, 1 área, 3 metros cuadrados, cuyo paño de tierra está ubicado en la hacienda "San Cristóbal".
Autorizado por: Ignacio de la Puente y Manuel Delisle. 58 x 42½ cms.
Instrucción Pública.
Legajo 958.—Núm. 60379.
———Año 1859.—Plano, sin leyenda, pero que según un informe del abajo citado Agrimensor que existe a fojas 180 y 181, parece referirse a los terrenos del Brujo, Manantiales, Sitio de Herrera, Río Hondo, Matatoros y pueblo de "San Cristóbal". (Pinar del Río).
Autorizado por: Leonardo González Tinoco. 40 x 31 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 545.—Núm. 6442.
———Año 1875.—Plano de las fincas embargadas a D. Ramón Ortiz por D. Antonio Abad Valdés, situadas en el pueblo de "S. Cristóbal". (En mal estado).
Autorizado por: Salvador Pujol. 1 m. 35 cms. x 1 m. 5 cms.
Escribanía de Barreto.
Legajo 76.—Núm. 5.
———Año 1919.—Plano, en azul, demostrativo de varios Realengos del Estado Cubano, Beneficencia y Hacienda Marquesado de "San Cristóbal", Pico Celeste de Turquino, con Hatos, Corrales, Corralillos, Sitios y Fundos. **Nota:** Donativo de la Dra. Graciela Fornaris. (1948).
Autorizado por: José Alea Pupo. 1 m. 29 cms. x 82 cms.
Planos.
Caja 27.—Núm. 753.
———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, donde se fijan el distrito Judicial de Pinar del Río, el de "San Cristóbal" y el de Guanajay, la división de los ayutamientos de dicha provincia y la división municipal que se propone.
Autorizado por: Nadie. 1 m. 37 x 86 cms.
Gobierno General.
Legajo 376.—Núm. 18102.
———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, donde se mencionan las siguientes tierras: Limones, San Bartolomé, Santa Cruz, Hatillos, Santo Domingo, Puercos Gordos, Bacunagua, Ciego, Guaiquiba, Saca Leyes, San Juan, Sabana Nueva, Guasimal, Rancho Viejo, Rancho Nuevo, Salada, Brujo, Francisco Paula, Río Hondo, Yaguasas, "San Cristóbal", Pinos, Mayarí, Angostura, Sabana la Mar, Pilar, etc. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 3 del testimonio del cuaderno promovido por José Anselmo de Miranda y Juan Barbosa, sobre un terreno Realengo del Brujo de la hacienda Manantiales de que es dueño Juan de Castilla.
Autorizado por: Nadie. 50 x 46½ cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 4.—Núm. 2.
———Sin fecha.—Mapa de Bahía Honda, "San Cristóbal" y Guanajay. (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 49 x 33 cms.
Planos.
Caja 27.—Núm. 715.

SAN CRISTÓBAL DE BARACOA.—Año 1781.—Plano cuya leyenda está ilegible por

la acción del tiempo, que parece relacionarse con el ingenio "San Cristóbal de Baracoa" de la propiedad de los Padres Belemitas. (En mal estado).
Autorizado por: Juan Aguilar y Andrés Pretelín. 39 x 30 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 311.—Núm. 4466.

———Año 1781.—Plano sobre la medida de 40 caballerías de tierra que compraron los Padres Belemitas a Pedro Estrada del corral ya demolido nombrado Baní, que linda con el ingenio "San Cristóbal de Baracoa". (En mal estado).
Autorizado por: Juan Aguilar y Andrés Pretelín. 40 x 30 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 311.—Núm. 4466.

———Año 1856.—Plano de una parte de los terrenos del ingenio "San Cristóbal de Baracoa", y el demolido San Juan Nepomuceno pertenenciente a los bienes del extinguido Convento de Belemitas de La Habana; el lindero correspondiente al ingenio San José (a) Buen Hijo de la propiedad de Dolores de Castro Palomino.
Autorizado por: Andrés María de Foxá. 47 x 30½ cms.
Miscelánea.
Legajo 153.—Signatura. B.

———Año 1866.—Plano al que le falta la leyenda y que representa el ingenio "San Cristóbal de Baracoa". (Habana).
Autorizado por: José López Trigo. 90 x 62 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 40.—Núm. 4.

SAN CRISTÓBAL DE LA CIÉNAGA.—Año 1829.—Copia exacta del plano que ejecutó el agrimensor Bartolomé Lorenzo de Flores, que parece refirse a las medidas de la hacienda Nuestra Señora de las Nieves (a) Pendejeras, y otras entre las nombradas Cárdenas, Lagunillas, Guásima, "San Cristóbal de la Ciénaga", Ciguapa, La Sierra, Camarioca y Guamacaro.
Autorizado por: Alejo Helvecio Lanier. 19½ x 31 cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 159.—Núm. 2.

SAN CRISTÓBAL DE LA HABANA.—Año [1813].—Plano en cuya explicación se indican las distancias que de Santa María del Rosario existen de Guanabacoa, San Miguel del Padrón, Calvario, Managua, San José de las Lajas, San Juan de Jaruco, Tapaste, San Gerónimo de Peñalver, Guanabo, Regla, "San Cristóbal de La Habana" y bahía o puerto de esta última Ciudad.
Autorizado por: Nadie. 50 x 37 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 864.—Núm. 29229.

SAN DIEGO.—Año 1742.—Plano cuyo diseño declara los Realengos que se comprenden entre las haciendas nombradas Cabañas, Santiago, "San Diego" y la otra del Norte, a sotavento del puerto de La Habana, nombrados El Gramal y Granadillar... (Provincia de Pinar del Río). [Este plano fue reconstruído en 1908 por el agrimensor Serafín Sánchez Govín].
Aparecen dos copias de este plano; una en tela y otra en ferroprusiato, hechas por el agrimensor Serafín Sánchez Govín, que se hallan en la caja 25 de Planos con el número 564.
Autorizado por: Juan Quirós de Aguirre. 40 x 32 cms.
Realengos.
Legajo 71.—Núm. 1.

———Año 1782.—Figura de parte de las tierras del corral titulado "San Diego" (a) El Cangre, en la que se midieron dos cortes para ingenio de 35 caballerías cada uno. (En mal estado).

Autorizado por: Angel Alberto Salens. 20 x 31 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 660.—Núm. 7592.

———Años 1783 y 1811.—Plano en copia de otros hechos por Bartolomé Lorenzo de Flores, Andrés Velazco y Juan Quirós de Aguirre, Agrimensores Públicos, cuya explicación se demuestra en el mismo plano y los parajes que en éste van caracterizados sin explicación es porque los planos por donde se copió lo demostraban de la misma suerte. Figuran citados el Roblar, hato viejo de las Vegas, San Felipe, asiento viejo de la Llanada, Las Cruces, Cuchillas, Palman Sola, Río Seco, San Mateo, "San Diego", Ayaniguas, hato de la Herradura, La Leña, hato la Cruz, Guamá, Cerro de Cabras, Luis Laso, est. **Nota:** Se halla a foja 568 de la tercera pieza de los autos seguidos por los herederos de Mateo Pedroso sobre medida de las Haciendas Llanada, Yagua y Caobillas.
Autorizado por: Luis de la Mar, Angel Alberto Salens, Francisco Javier de Cassado y Santiago José Aguilar. 60 x 44 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 136.—Núm. 2.

———Año 1801.—Plano, en mal estado, que se relaciona, con el Realengo denunciado entre las haciendas Remedios y Guanausí o Guanausí. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se hace referencia a las tierras nombradas Quemada, Sabana Grande, Villa del Puerto Príncipe, San Francisco, San Esteban, Pansacola, Malograda, San Carlos, Cuatro Compañeros, Quemada de Abajo, Dos Hermanas, Mucaras, Monte en la Palma, "San Diengo", Mulas, Piedras, Sor Coronel, Antonio Cisneros, Angostura, Hato Viejo, etc.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 670.
Autorizado por: Francisco Rodríguez. 40 x 39 cms.
Realengos.
Legajo 40.—Núm. 1.

———Año 1801.—Plano, en mal estado, que se relaciona con el Realengo denunciado entre las haciendas Remedios y Guanusí o Guanausí. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se mencionan las tierras nombradas Contramaestre, Naranjos, Sabana Grande, Arroyo Blanco, Los Casiques, Piedras, Mulas, "San Diego", Tía de Guanausí, San Carlos de Malograda, Dos Hermanas, sabana de Cuatro Compañeros, sitio de Cuatro Compañeros, Malograda, Pansacola, San Esteban, San Francisco, Buenaventura, Sotolongo, Hundidero, San José de la Malograda, San Carlos, Sabana Redonda, Laguna Grande, etc. **Advertencia:** En la segunda pieza del expediente donde se encuentra el plano anterior se halla una copia del mismo en mejor estado firmada por Francisco Mª de Cassado.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 669.
Autorizado por: Pedro Morel. 42 x 36 cms.
Realengos.
Legajo 40.—Núm. 1.

———Año 1803.—Plano, en mal estado, que se relaciona con el Realengo denunciado entre las haciendas Remedios y Guanausí. (Puerto Príncipe). Se hace referencia a las tierras nombradas Quemada, San Francisco, San Esteban, Pansacola, Malograda, Quemada de Abajo, Dos Hermanas, Mucaras, Monte en la Palma, "San Diego", Mulas, Piedras, etc.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 27 de Planos con el número 755.

Autorizado por: Franco. Rodríguez. 36½ x 31 cms.
Realengos.
Legajo 40.—Núm. 1.

———Año 1804.—Plano, sin leyenda, que se encuentra en la denuncia hecha por el teniente José Pérez, de un paño de tierra realenga, y en el que se nombran las siguientes tierras: Asiento viejo de la ..., hato Juan Martín, hato Santiago, hato San Felipe, hato de las Lomas, Asiento Viejo de las Lomas, hato la Herradura, hato Santa Bárbara anexo a Dayaniguas, barraca del río "San Diego", asiento viejo del hato de Dayaniguas, hato San Francisco de las Vegas, hato del Ojo de Agua, hato Santa María y corral de Santa Clara. (En mal estado).
Autorizado por: Antonio Hermoso. 38 x 31 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 611.—Núm. 7.

———Año 1830.—Copia del plano de otros hechos por Bartolomé Lorenzo de Flores, Andrés de Velazco y Juan Quirós de Aguirre, Agrimensores Públicos, de varias haciendas en el partido de Consolación, figurando con el número 63 la nombrada "San Diego". **Nota:** Se halla a foja 497 del 3er. cuaderno de los autos seguidos por la marquesa viuda de Arcos contra la representación del Convento de Belén sobre encamamiento de animales en su hacienda Consolación de los vecinos del mismo Convento.
Autorizado por: Andrés del Corazón. 71 x 54 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 292.—Núm. 3715.

———Año 1835.—Plano-borrador que representa poco más o menos el estado de los terrenos que disputan el hato del Ciego con el corral "San Diego", demarcándole las órbitas de cada uno, y lo que se cruzan dichas órbitas en lo disputable entre ambos círculos, etc. (Alude también a Macuriges y Jagüey). **Nota:** Se halla a foja 93 de los autos que comienzan en la foja 69 relativos a la representación del Monasterio de Santa Catalina de Sena sobre límites de terrenos, contra Manuel Fernández Trevejos.
Autorizado por: Marcial de Noa. 20½ x 31 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 532.—Núm. 7035.

———Año 1835.—Plano de 16 caballerías 203 cordeles planos que en el corral de "San Diego" y paraje llamado el Ingenio se midió por disposición superior.
Autorizado por: Francisco Garófalo. 22½ x 31½ cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 1011.—Núm. 21.

———Año 1847.—Plano del entero hecho al sitio de Santa Ana compuesto de 56 caballerías 216 cordeles planos cuadrados, más 120 cordeles en recompensa del camino, habiéndose enterado con arreglo al estado antiguo por haberse convenido su dueño Juan Tomás O'Reilly con Pedro Batista en que le abonaría a razón de 100 pesos por caballería las que le corresponde rebajarle a este entero con arreglo al nuevo estado deduciéndoselas al entero de "San Diego" correspondiente a dicho Batista según va expuesto en el diario de la citada operación. **Nota:** Se halla a foja 234 de la 3ª pieza del juicio promovido por Juan Tomás O'Reilly sobre deslinde de la hacienda Guanausí.
Autorizado por: Pedro Sánchez Dolz. 23 x 30 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 992.—Núm. 34191.

———Año [1851].—Plano de la boca y río de "San Diego".
Autorizado por: Nadie. 30 x 41 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 687.—Núm. 22383.

———Año 1862.—Plano del lindero entre las haciendas El Ciego y Macuriges por una parte, y "San Diego" y Jagüey por otra, en el distrito de San Cristóbal, 30 leguas (127 kilómetros) S.O. de La Habana: formado para la declaratoria sobre las tierras que se disputan los arrendatarios de aquélla.
Autorizado por: Tranquilino Sandalio de Noda. 30 x 38½ cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 313.—Núm. 4971.

———Año [1862].—Plano de 5 caballerías 252 42/100 cordeles de tierra de la propiedad de Ramón Gutiérrez en terrenos del corral "San Diego". **Nota:** Se halla en un expediente sobre variar un camino que cruza por una finca del citado individuo.
Autorizado por: Nadie. 14 x 20 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1306.—Núm. 50807.

———Año 1886.—Plano topográfico del corral "San Diego" y el Granadillar cuyos terrenos están situados en la parte occidental de la Isla comprendiendo el corral San Diego en la actualidad las fincas siguientes: ingenio Nazareno, ingenio San Ignacio, potrero San José de la Vega, potrero Jicotea, potrero Crisanto Villar, terrenos que le siguen divididos en sitierías que lindan con los Granadillos, potrero Torres, potrero Morlote, potrero Carmen o sean Urbano Ortega, potrero Magallanes. Y por último el pueblo en toda su extensión y terrenos lindantes entre este mismo y Magallanes. En San José de Granadillar se encuentran los ingenios Candelaria, Ríos, Moreno, Santa Gertrudis, potrero la Ortigosa, Las Cuevas, El Blanquizar del Embarcadero y otros. (En mal estado).
Autorizado por: Rafael Antonio Rodríguez Calzada. 81 x 54 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 1031.—Núm. 1.

———Sin fecha.—Plano en cuya explicación se citan las tierras nombradas Los Remedios, Quemada, Guanaucí, Sabana, Grande, Puerto del Príncipe, San Francisco, San Esteban, Pansacola, Malograda, Cuatro Compañeros, Quemada de Abajo, Dos Hermanas, Bucarás, "San Diego", Mulas, Piedras, Angostura, Viejo. (En mal estado).
Autorizado por: Francisco Rodríguez. 30 x 42 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 885.—Núm. 31042.

———Sin fecha.—Plano-descripción del aparato divisor de aguas termales en "San Diego", presentado por la Sociedad General del Crédito Mobiliario y Fomento Cubano.
Autorizado por: D. A. Duerey. 1 m. x 66 cms.
Planos.
Caja 24.—Núm. 562.

SAN DIEGO DE LOS BAÑOS.—Año 1844.—Plano de la población proyectada en "San Diego de los Baños", la que por disposición superior fue delineada.
Autorizado por: Cristóbal de Gallegos. 56 x 42 cms.
Gobierno General.
Legajo 2.—Núm. 24.

———Año 1844.—Representa los cuatro solares marcado en el plano general con los números 49, 50, 51 y 52; cada uno con mil ochenta varas planas, que de la nueva población de "San Diego de los Baños", ha cedido el Sr. Don Luis Pedroso y Echeverría a la Real Hacienda para la construcción de un Hospital Militar.
Autorizado por: Nadie. 19 x 28 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 392.—Núm. 22.

———Año [1861].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente promovido por varios vecinos y propietarios del partido de "San Diego de los Baños", en solicitud de que la Capitanía de aquel nombre se subdivida en dos.
Autorizado por: Nadie. 41 x 30 cms.
Gobierno General.
Legajo 564.—Núm. 27738.

———Año 1929.—Plano del gran balneario "San Diego de los Baños" fundado en 1765.—Situación geográfica tomada desde el centro de la Plaza Isabel II. (En ferroprusiato). **Nota:-** Donativo del ingenio Pablo Llaguno en 5 de enero de 1949.
Autorizado por: Nadie. 54 x 42 cms.
Planos.
Caja 30.—Núm. 906.

SAN DIEGO DE BERMEJAL.—Año 1840.—Plano demostrativo de 46 caballerías y 90 cordeles planos en la hacienda "San Diego de Bermejal" que pertenecen a la sucesión de Bernardo de Soto, para cuya medida y deslinde se tuvo a la vista el plano original del agrimensor José Mª Peoli y Tanco.
Autorizado por: Desiderio Herrera. 59 x 48 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 920.—Núm. 2.

SAN DIEGO DEL CANGRE.—Año 1782.—Mapa demostrativo del corral nombrado "San Diego del Cangre", que es del alférez Miguel Núñez, y así mismo de los demás sus colindantes, a saber: San Blas, Cuabal, La Bija, etc. (En mal estado).
Autorizado por: José Rodríguez de Flores. 41½ x 31½ cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 674.—Núm. 10.

SAN DIEGO DE LAS GUANILLAS.—Año 1834.—Plano que representa 50 caballerías de tierra que Juan de Monteverde vendió a Jaime y Marco Antonio D'Wolff en la parte occidental de su hacienda "San Diego de las Guanillas".
Autorizado por: José María Oliva. 33 x 48 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 456.—Núm. 6029.

SAN DIEGO DE NAJAR.—Año 1758.—Plano, en muy mal estado, que parece relacionarse con tierras nombradas "San Diego de Najas o Najar", etc.
Autorizado por: Torres. 40 x 31 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 468.—Núm. 6115.

SAN DIEGO DE NAJAS.—Año 1758.—Plano, en muy mal estado, que parece relacionarse con tierras nombradas "San Diego de Najas o Najar", etc.
Autorizado por: Torres. 40 x 31 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 468.—Núm. 6115.

SAN DIEGO DE NIGUAS.—Año 1878.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente promovido por los vecinos del partido de "San Diego de Niguas" en solicitud de la creación de un nuevo término municipal.
Autorizado por: Nadie. 42½ x 39½ cms.
Gobierno General.
Legajo 37.—Núm. 1595.

SAN DIEGO DE NÚÑEZ.—Año 1820.—Plano demostrativo de 116 caballerías de tierra medidas y deslindadas en 1807, y después hecha de las fincas repartidas a varios individuos, comprendiendo éstas, 32 caballerías y 27 cordeles planos, que restados del todo quedan a D. Alejandro Verandi 23 caballerías y 54 cordeles planos, lindando con las haciendas "San Diego de Núñez", Bahía Honda, Realengo del Monserrate , el Aguacate y el Brujo, y San Blas, todas demoli-

das, excepto el Brujo, teniendo por sentencia definitiva mediación la medida nombrada Camarones, con San Diego y Bahía Honda. (Pinar del Río). **Nota:** Se encuentra a foja 46 del expediente seguido por Alejandro Verandi contra Santiago de la Cuesta sobre el cafetal Camarones. Este plano fue arreglado por el Agrimensor Sr. Emilio F. Battle, de la Secretaría de Hacienda en diciembre 6 de 1940, aparece que el renglón número 20 que se hallaba roto, dice cuanto sigue: "S 17° 40' 0. 9½ cord. Z S 17° grad 10' L. 6 cord. 14 vs. S. 12° 17' L. . . cord. 4 vs. Norte franco 42 cord."
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 96 x 67 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 52.—Núm. 1105.

———Año 1820.—Plano demostrativo de 142 caballerías y 178 cordeles planos, que fueron medidos de los corrales "San Diego de Núñez" y Bahía Honda distante de esta Ciudad (Habana) 27 leguas a sotavento, para deducir por el orden de antigüedad las que le pertenecen y se le han adjudicado a D. Juan de Alles por representación de su consorte.
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 66 x 45 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 195.—Núm. 2675.

SAN ESTEBAN.—Año 1801.—Plano, en mal estado, que se relaciona con el Realengo denunciado entre las haciendas Remedios y Guanusí o Guanausí. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se hace referencia a las tierras nombradas Quemada, Sabana Grande, villa del Puerto Príncipe, San Francisco, "San Esteban", Pansacola, Malograda, San Carlos, Cuatro Compañeros, Quemada de Abajo, Dos Hermanas, Mucaras, Monte en la Palma, San Diego, Mulas, Piedras, Sor Coronel, Antonio Cisneros, Angostura, Hato Viejo, etc.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 670.
Autorizado por: Francisco Rodríguez. 40 x 39 cms.
Realengos.
Legajo 40.—Núm. 1.

———Año 1801.—Plano, en mal estado, que se relaciona con el Realengo denunciado entre las haciendas Remedios y Guanusí o Guanausí. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se mencionan las tierras nombradas Contramaestre, Naranjos, Sabana Grande, Arroyo Blanco, Los Casiques, Piedras, Mulas, San Diego, Tía de Guanausí, San Carflos de Malograda, Dos Hermanas, Sabana de Cuatro Compañeros, sitio de Cuatro Compañeros, Malograda, Pansacola, "San Esteban", San Francisco, Buenaventura, Sotolongo, Hundidero, San José de la Malograda, San Carlos, Sabana Redonda, Laguna Grande, etc. **Advertencia:** En la segunda pieza donde se encuentra el plano anterior, se halla una copia del mismo, firmada por Francisco Mª de Cassado.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 26 de Planos, con el número 669.
Autorizado por: Pedro Morel. 42 x 36 cms.
Realengos.
Legajo 40.—Núm. 1.

———Año 1803.—Plano, en mal estado, que se relaciona con el Realengo denunciado entre las haciendas Remedios y Guanausí. (Puerto Príncipe). Se hace referencia a las tierras nombradas Quemada, San Francisco, "San Esteban", Pansacola, Malograda, San Carlos, Cuatro Compañeros, Quemada de Abajo, Dos Hermanas, Mucaras, Monte en la Palma, San Diego, Mulas, Piedras, etc.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Ar-

chivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 27 de Planos con el número 755.
Autorizado por: Franco. Rodríguez. 36½ x 31 cms.
Realengos.
Legajo 40.—Núm. 1.

———Año 1831.—Plano levantado por el Capitán de segunda clase retirado de la Real Marina de Correos y Agrimensor de la Ciudad de Trinidad, D. Francisco Antonio de Entralgo donde se manifiesta el sobrante que queda entre la costa de la bahía de Jagua y las haciendas hato del Salado, corral Caunao, corral "San Esteban", corral San Antón, corral San Mateo, y para mayor claridad se señalan los límites de cada una, etc.
Autorizado por: José Andreu y Velázquez. 19½ x 31½ cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 327.—Núm. 4030.

———Sin fecha.—Plano en cuya explicación se citan las tierras nombradas Los Remedios, Quemada, Guanausí, Sabana Grande, Puerto del Príncipe, San Francisco "San Esteban", Pansacola, Malograda, San Carlos, Cuatro Compañeros, Quemada de Abajo, Dos Hermanas, Bucarás, San Diego, Mulas, Piedras, Angostura, Viejo, etc. (En mal estado).
Autorizado por: Francisco Rodríguez. 30 x 42 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 885.—Núm. 31042.

SAN ESTEBAN DE CAÑONGO.—Año 1811.—Plano demostrativo, en mal estado, de las haciendas "San Esteban de Cañongo" y Nuestra Señora de Guadalupe (a) Las Minas que a consecuencia de la testamentaría del Sr. Marqués de Arcos se adjudicaron y fueron mensuradas.
Autorizado por: Francisco Javier de Cassado. 50 x 36 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 187.—Núm. 2614.

———Año 1811.—Plano demostrativo de las haciendas "San Esteban de Cañongo" y Nuestra Señora de Guadalupe (a) las Minas, que a consecuencia de la testamentaría del Marqués de Arcos se adjudicaron a su coheredero Pedro Calvo, cuya mensura se practicó por disposición superior.
Autorizado por: Francisco Javier de Cassado. 52 x 37 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 568.—Núm. 2.

SAN FELIPE.—Año 1748.—Plano del Realengo denunciado por el regidor don Lucas Frz. de la Torre. **Nota:** Se refiere al realengo en el río de las Chambas entre las haciendas Mabuyas, San Marcos, Hatibonico o Jatibonico, "San Felipe", la Concepción, Cacarratas y Naullú. (Sancti Spíritus).
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 567.
Autorizado por: Gregorio José Franco. 40 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 7.—Núm. 5.

———Año 1763.—Plano, en mal estado, que según su leyenda, se relaciona con San Francisco de las Malezas, Santo Domingo de la Calzada, San José, Malezas, "San Felipe", Tierras Nuevas, El Rosario, Santa Catharina, San Gregorio, Tasajos, Hanábana, etc.
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 40 x 31 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 697.—Núm. 10200.

———Año [1772].—Plano, en mal estado, que representa un Realengo entre las

haciendas Río Grande, La Concepción, "San Felipe", Arroyo Blanco y Trilladeras. (Sancti Spíritus).
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 628.
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 20 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 21.—Núm. 6.

———Años 1783 y 1811.—Plano en copia de otros hechos por Bartolomé Lorenzo de Flores, Andrés Velazco y Juan Quirós de Aguirre, Agrimensores Públicos, cuya explicación se demuestra en el mismo plano y los parajes que en éste van caracterizados sin explicación es porque los planos por donde se copió lo demostraban de las misma suerte. Figuran citados el Roblar, hato Viejo Las Vegas, San Felipe, asiento viejo de La Llanada, Las Cruces, Cuchillas Palma, Sola Río Seco, San Mateo, San Diego, Ayaniguas, hato de la Herradura, La Leña, hato La Cruz, Guamá, Cerro de Cabras, Cabezas, Luis Laso, etc. **Nota:** Se halla a foja 568 de la 3ª pieza de los autos seguidos por los herederos de Mateo Pedroso sobre medida de las haciendas Llanada, Yagua y Caobillas.
Autorizado por: Luis de la Mar, Angel Alberto Salens, Francisco Javier de Cassado y Santiago José Aguila. 60 x 44 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 136.—Núm. 2.

———Año 1785.—Plano, en muy mal estado, que se relaciona con el Realengo entre las haciendas Guanijibes, "San Felipe", Buenavista y Bartolomé, jurisdicción de San Juan de los Remedios. **Nota:** Representa también los hatos y corrales nombrados Pedro Barba, Gueiva, Mamey, Alicante, Corojo y Yera.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 30 de Planos con el número 891.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 40 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 23.—Núm. 19.

———Año 1804.—Copia del plano de la operación de mensura que practicó don Juan de Quirós y Aguirre, Agrimensor Público, a 17 de abril de 1755, sobre el Realengo nombrado Remedios y San Cristóbal. **Nota:** Representa también los hatos Juan Martín, Santiago, "San Felipe", las Lomas, Herradura, Santa Bárbara, San Francisco de las Vegas y corral Santa Clara. (Vuelta Abajo). **Otra:** Se encuentra el plano original que se cita, pero en mal estado.
Aparece una copia de este plano, hecha por el agrimensor Santiago José Aguilar, que se halla en la caja 28 de Planos con el número 786.
Autorizado por: Santiago José Aguilar. 40 x 31 cms.
Realengos.
12.—Núm. 1.

———Año 1804.—Plano, sin leyenda, que se encuentra en la denuncia hecha por el teniente José Pérez, de un paño de tierra realenga, y en el que se nombran las siguientes tierras: Asiento Viejo de la ..., hato Juan Martín, hato Santiago, hato "San Felipe", hato de las Lomas, Asiento Viejo de la Loma, hato La Herradura, hato Santa Bárbara anexo a Dayaniguas, barraca del río San Diego, asiento viejo del hato de Dayaniguas, hato San Francisco de las Vegas, hato del Ojo de Agua, hato Santa María y corral de Santa Clara. (En mal estado).
Autorizado por: Antonio Hermoso. 38 x 31 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 611.—Núm. 7.

———Año 1830.—Copia del plano de otros hechos por Bartolomé Lorenzo de Flo-

res. Andrés de Velazco Juan Quirós de Aguirre, Agrimensores Públicos, de varias haciendas en el partido de Consolación, figurando con el número 48 la nombrada "San Felipe". **Nota:** Se halla a foja 497 del 3er. cuaderno de los autos seguidos por la Marquesa viuda de Arcos contra la representación del Convento de Belén, sobre encamamiento de animales en su hacienda Consolación de los vecinos del mismo Convento.
Autorizado por: Andrés del Corazón. 71 x 54 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 292.—Núm. 3715.

——Año 1848.—Plano, geométrico que demuestra el acuerdo celebrado por Joaquín Gómez, José Antonio Díaz de Bustamante y demás condueños de varias haciendas y entre ellas las tituladas Punta de Molas y Realengo Caobillas con Pedro de Morales, dueño de la hacienda, San Lorenzo o sea "San Felipe", situadas todas en la parte occidental entre los partidos de Pinar del Río y Consolación del Sur, etc.
Autorizado por: José de Salazar. 61 x 46
Escribanía de Guerra.
Legajo 62.—Núm. 1017.

——Año 1852.—Plano que es copia fiel del que sin autorización se encuentra a foja 110 de la 1ª pieza de los autos seguidos por el Marqués de la Real Proclamación contra Honorato Bouyón, en cobro de pesos, etc. En dicho plano figuran las siguiente tierras Hanábana, Magdalena, Malezas, "San Felipe" Cartagena, Javacoa o Ibacoa, Las Congojas, Ciego Montero, Santa Quitería, Los Abreus, Limones, Ascención, Yaguaramas, Algodones y Santa Lucía.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa ,que se halla en la caja 28 de Planos con el número 758.
Autorizado por: Agustín Mª Pérez y Romero. 53 x 33 cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 249.—Núm. 2096.

——Sin fecha.—Plano en mal estado, que representa las tierras de Caimiabo, Abarca, Jíbaro, Guásima, "San Felipe", y Mapo. (Sancti Spíritus). **Nota:** Se refiere al expediente donde se encuentra el corral de Romero, que parece que era el mismo de Abarca.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 629.
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 20 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 13-A.—Núm. 5.

SAN FELIPE, (CAYOS).—Año 1858.—Plano-croquis de Isabel María, el Guamá y "Cayos de S. Felipe". (Habana).
Autorizado por: [Tranquilino Sandalio de Noda]. 30½ x 22 cms.
Gobierno General .
Legajo 8.—Núm. 227.

SAN FELIPE DE PIPIÁN.—Año 1794.—Plano de la medida y deslinde de la hacienda de ganado menor nombrada "San Felipe de Pipián" de los herederos de D. Juan Hernández Piloto y doña Juana Teresa Rodríguez Marín (Partido de Macurijes). **Nota:** Representa también los círculos de Cayajabos, Santo Domingo del Quabal, Las Vegas y San Blas.
Autorizado por: Esteban Hermoso. 72 x 54 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 640.—Núm. 10270.

——Año 1806.—Plano que demuestra el sitio de Bartolo Quevedo en tierras del

corral demolido titulado "San Felipe de Pipián", que fue medido con asistencia de Francisco Herández Piloto.
Autorizado por: Esteban Hermoso. 23 x 30 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 836.—Núm. 15274.

SAN FELIPE Y SANTIAGO.—Año 1792.—Mapa que representa los términos de la jurisdicción ordinaria que S. M. tiene concedida a las Justicias, Cabildo y Regimiento de la Villa de Santiago de las Vegas en virtud de Real Cédula que comprende los dos terrenos diezmatorios de dicha villa y el de Batabanó, exclusive la Isla de Pinos. Hace referencia al Señorío de "San Felipe y Santiago". **Nota:** Del presente plano existe una copia ferroprusiato, sin autorizar, hecha en 3 de marzo de 1911, que radica en la caja 3 de Planos con el número 60-P.
Autorizado por: Juan Aguilar. 40 x 30 cms.
Audiencia de Santo Domingo.
Legajo 39.—Núm. 13.

———Año 1843.—Mapa de las haciendas "San Felipe y Santiago" y La Llanada con sus colindantes y espacios intermedios, construídos para mayor ilustración de la medida de la primera citada. (Pinar del Río). **Nota:** Se halla a foja 329 de la 2ª pieza del juicio seguido por María del Rosario Armenteros sobre medida y deslinde de la hacienda San Lorenzo o sea "San Felipe y Santiago" y división con anexas Punta de Palmas, Santiago y Realengo Caobillas de la pertenencia de Joaquín Gómez de la pertenencia de José A. Díaz y otros.
Autorizado por: Tranquilino Sandalio de Noda. 21 x 31 cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 19.—Núm. 142.

———Año 1844.—Plano topográfico del hato "San Felipe y Santiago" ubicado en la jurisdicción de Pinar del Río, el mismo copiado con algunas aclaraciones del que levantó el agrimensor Tranquilino S. de Noda, para arreglar sus divisiones internas y externas entre Joaquín Gómez, José Antonio Díaz y otros. **Nota:** Se halla a foja 669 de la 3ª pieza del juicio seguido por María del Rosario Armenteros sobre medida y deslinde de la hacienda San Lorenzo o sea San Felipe y Santiago y división con sus anexas Punta de Palmas, Santiago y Realengo Caovillas de la pertenencia de Joaquín Gómez, José A. Díaz y otros.
Autorizado por: Fernando de la Serna y José María Oliva. 62 x 48 cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 19.—Núm. 142.

SAN FELIPE Y SANTIAGO DEL CUZCO.—Año 1839.—Copia de un plano que, según certificación que le antecede, se refier ea 4 caballerías de tierra del hato Batabanó y donde se mencionan también el ingenio San Juan Nepomuceno y hacienda "San Felipe y Santiago del Cuzco" (a) Cabañas de Baguanacún, etc.
Autorizado por: José María Rierd. 20 x 31 cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 25.——Núm. 15.

SAN FÉLIX.—Año 1748.—Mapa del Realengo "San Félix" (a) El Rancho de González.
Autorizado por: Bartolomé Lorenzo de Flores. 20 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 4.—Núm. 9.

SAN FERNANDO.—Año 1838.—Plano del pueblo de "San Fernando", situado en el valle de Manicaragua, jurisdicción de Villaclara, formado por disposición de D. Juan Guillermo Bequer, etc., para el arreglo de la nueva población y demarcación de los edificios públicos.
Autorizado por: Francisco Lavallée. 60 x 40 cms.

Planos.
Caja 2.—Núm. 41.

————Año 1857.—Plano del ingenio "San Fernando" rematado por el teniente de infantería Fernando Castillo. **Nota:** Se cita el río y camino de Hongolosongo. Se halla a foja 681 de la cuarta pieza de los autos sobre la denuncia de Francisca de Paula del Castillo, remate del ingenio nombrado La Caridad y mensura de su área.
Autorizado por: Silverio Romeu. 33 x 28 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 880.—Núm. 30983.

————Año 1883.—Plano de la planta número 2 del ingenio "San Fernando".
Autorizado por: Francisco Javier Hernández y F. D. Casanova. 53 x 34 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 69.—Núm. 1061.

————Año 1883.—Plano de la planta número 3 del ingenio "San Fernando".
Autorizado por: Francisco Fernández y F. D. Casanova. 50 x 46 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 69.—Núm. 1061.

————Año 1883.—Plano de las plantas número 4 y 5 del ingenio "San Fernando".
Autorizado por: Francisco Javier Hernández y F. D. Casanova. 52 x 30 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 69.—Núm. 1061.

SAN FERNANDO DE CAMARONES.—Año 1851.—Plano del partido de "San Fernando de Camarones", formado con muchos datos del plano general de la jurisdicción de Cienfuegos y otros adquiridos por operaciones ejecutadas en él por el agrimensor que suscribe.
Autorizado por: Diego Matamoros. 50 x 36 cms.
Gobierno General.
Legajo 9.—Núm. 261.

SAN FERNANDO DE NUEVITAS.—Año 1781.—Plano de la bahía de "San Fernando conocida por el nombre de Nuevitas".
Autorizado por: Nadie. 52 x 36 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 201.—Núm. 8912.

————Año 1820.—Plano formado de diferentes operaciones practicadas por el doctor Sotolongo, Francisco Zaldívar y otros agrimensores y corregido en muchas partes por Juan Oliva y Sáez, quien ha deslindado todas las secciones principiando a delinear la ciudad de "San Fernando" y ha practicado casi todas las operaciones matemáticas sobre el terreno del nuevo establecimiento de Nuevitas. **Nota:** Del presente plano existe una copia en ferroprusiato, sin autorizar, hecha en 20 de febrero de 1911, que radica en la caja 3 de Planos con el número 60-Q.
Autorizado por: Juan Oliva y Sáez. 58 x 44 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 184.—Núm. 8331-A.

————Año 1823.—Plano, copia del original levantado por el Agrimensor Público Juan Oliva y Sáez que corre protocolizado en el cuaderno del año de 1818 en el oficio público de cabildo, gobierno, guerra y de marina, a foja 287, que se relaciona con la población, fundación y fomento de la ciudad de "San Fernando de Nuevitas".
Autorizado por: Melchor de Silva. 46 x 37 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1218.—Núm. 47304.

———Año 1828.—Plano de la población de la ciudad de "San Fernando de Nuevitas" en el paraje del Guincho.
Autorizado por: Melchor de Silva. 65 x 50 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 185.—Núm. 8348.

———Año 1846.—Plano de la ciudad de "San Fernando de Nuevitas" en la isla de Cuba, rectificado por orden del Director de la Colonia coronel Francisco de Paula de Alburquerque.
Autorizado por: Pedro Sánchez Dolz. 62 x 48 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 48.—Núm. 3252.

———Año 1846.—Plano de la jurisdicción de la colonia de "San Fernando de Nuevitas" levantada por orden superior y demarcada según dispuso el capitán general de la Isla Leopoldo O'Donnell.
Autorizado por: Pedro Sánchez Dolz. 78 x 49 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1135.—Núm. 43604.

———Año 1846.—Plano de la ciudad de "San Fernando de Nuevitas" en la isla de Cuba, restificado por orden del director de la colonia coronel Francisco de Paula de Alburquerque.
Autorizado por: Pedro Sánchez Dolz.
Gobierno Superior Civil. 60 x 47 cms.
Legajo 1135.—Núm. 43604.

———Año 1848.—Plano de la bahía y ciudad de "San Fernando de Nuevitas" dedicado al Licencia Alonso Betancourt por su amigo Pedro Sánchez Dolz; comprendiendo el del puerto de Nuevitas.
Autorizado por: Pedro Sánchez Dolz. 41 x 31½ cms.
Gobierno General.
Legajo 9.—Núm. 241.

———Año 1848.—Plano de la bahía y ciudad de "San Fernando de Nuevitas", con dos más pequeños del puerto de dicho nombre y canal de la entrada del mismo
Autorizado por: Pedro Sánchez Dolz. 41 x 32 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 196.—Núm. 8775.

———Año 1848.—Plano de la bahía y ciudad de "San Fernando de Nuevitas" dedicado al Licenciado Alonso Betancourt, con una vista del puerto y canal de entrada del mismo.
Autorizado por: Pedro Sánchez Dolz. 43½ x 36 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 823.—Núm. 118.

———Sin fecha.—Plano, en colores y en mal estado, de la perspectiva de la marina y pueblo de "San Fernando de Nuevitas".
Autorizado por: Nadie. 1 m. 6 cms. x 66 cms.
Planos.
Caja 3.—Núm. 60-Bc.

SAN FRANCISCO.—Año 1791.—Plano, en malísimo estado, que parece relacionarse con las tierras nombradas "San Francisco" y Cañaverales Grande, Ballares, San Pedro, San Vicente, San Luis, San Agustín y San Antonio. (Cuba). **Nota:** Se halla en los autos sobre avalúo del ingenio San José de Guaninicú o Guaninicú de la propiedad de Luis González Carbajal de Arredondo.
Autorizado por: Nadie. 37 x 32 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 759.—Núm. 17344.

———Año 1794.—Plano en muy mal estado, que demarca el río que atraviesa las

tierras de Santo Domingo del Quabal, y las de "San Francisco" en las cercanías a la línea de mediación; y los Quabales que median entre dicho línea y Santo Domingo del Quabal. (Habana).
Autorizado por: Bernardo Antonio Llano. 42 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 96.—Núm. 8.

———Año 1801.—Plano, en mal estado, que se relaciona con el Realengo denunciado entre las haciendas Remedios y Guanusí o Guanausí. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se hace referencia a las tierras nombradas Quemada, Sabana Grande, Villa del Puerto Príncipe, "San Francisco" San Esteban, Pansacola, Malograda, San Carlos, Cuatro Compañeros, Quemada de Abajo, Mucaras, Monte en la Palma, San Diego, Mulas, Piedras, Sor Coronel, Antonio Cisneros, Angostura, Hato Viejo, etc.
Autorizado por: Francisco Rodríguez. 40 x 39 cms.
Realengos.
Legajo 40.—Núm. 1.

———Año 1801.—Plano, en mal estado, que se relaciona con el Realengo denunciado entre las haciendas Remedios y Guanusí o Guanausí, (Puerto Príncipe). **Nota:** Se mencionan las tierras nombradas Contramaestre, Naranjos, Sabana Grande, Arroyo Blanco, Los Casiques, Piedras, Mulas, San Diego, Tío de Guanausí, San Carlos de la Malograda, Dos Hermanas, Sabana de Cuatro Compañeros, Malograda, Pansacola, San Esteban, "San Francisco", Buenaventura, Sotlongo, Hundidero, San José de la Malograda, San Carlos, Sabana Redonda, Laguna Grande, etc. **Advertencia:** En la segunda pieza del expediente donde se encuentra el plano anterior, se halla una copia del mismo, firmada por Francisco Mª de Cassado.
Autorizado por: Pedro Morel. 42 x 36 cms.
Realengos.
Legajo 40.—Núm. 1.

———Año 1803.—Plano, en mal estado, que se relaciona con el Realengo denunciado entre las haciendas Remedios y Guanausí. (Puerto Príncipe). Se hace referencia a las tierras nombradas Quemada, "San Francisco", San Esteban, Pansacola, Malograda, San Carlos, Cuatro Compañeros, Quemada de Abajo, Dos Hermanas, Mucaras, Monte en la Palma, San Diego, Mulas, Piedras, etc.
Autorizado por: Franco. Rodríguez. 36½ x 31 cms.
Realengos.
Legajo 40.—Núm. 1.

———Año 1807.—Plano, en malísimo estado, que representa la bahía de Nipe, hato de Baraguá, sitio Las Coloradas, hato del Guairajal, sitios La Sabanilla del Júcaro, hato Los Algodones, y el de Guanaibas, sitios "San Francisco" y la Canoa. (Montería de los Indios, jurisdicción de Holguín).
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 27 de Planos con el número 752.
Autorizado por: Pedro Morel. 39 x 35 cms.
Realengos.
Legajo 35.—Núm. 14.

———Año 1816.—Plano que representa el ingenio "San Francisco" (a) El Añil, de la propiedad de José María de Sotolongo, etc. (Guanabacoa).
Autorizado por: Mateo Rodríguez. 34 x 25 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 615.—Núm. 30.

———Año 1826.—Plano, sin leyenda, pero que según la explicación se relaciona con los río Jibacoa y Gua, Jo y Mota y con la división jurisdiccional de Vicana

y las haciendas Cayo de Corojo, Buenavista, Garata, Limones, Arroyo Hondo, Mata Hormiga, Santa Catalina, Gallón, Hermita, Guro, Callahaca, Sabanilla de Jo, Gloria, Campechuela, Santa Bárbara, Carboner y "San Francisco". (Partido de Gua).
Autorizado por: José Rafael Izaguirre. 62 x 40 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-M.

———Año 1836.—Plano demostrativo de 100 caballerías de tierra medidas y deslindadas para José Cadaval en terrenos de "San Francisco", una de las posesiones de las haciendas de Cañas pertenecientes a Florentino Armenteros, etc.
Autorizado por: Desiderio Herrera. 21 x 31½ cms.
Escribanía de Haciendas.
Legajo 58.—Núm. 1160.

———Año 1836.—Copia del plano levantado, demostrativo de 100 caballerías de tierra medidas y deslindadas para José Cadaval en terrenos de "San Francisco", una de las posesiones de las haciendas de Cañas, pertenecientes a Florentino de Armenteros al respecto de 500 pesos cada caballería con dos años muertos, etc.
Autorizado por: Desiderio Herrera. 20½ x 31½ cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 134.—Núm. 2205.

———Año 1838.—Plano demostrativo de 18 caballerías y 254 cordeles planos de que se compone el potrero titulado "San Francisco", ubicado en el partido de San José de las Lajas, y que ha retractado María Francisca Ramos, en cuya mensura se tuvo a la vista un plano levantado en 1832 por el agrimensor José María Oliva, etc.
Autorizado por: Manuel de Jesús Herrera. 51 x 40 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 610.—Núm. 5.

———Año 1840.—Proposición que hace don Antonio Zuazo a María de las Nieves Zuazo de Rendón para dividir el paño de tierra que representa el plano levantado por el Agrimensor Público don Vidal de Junco, nombrada Ingenio "San Francisco". (Macuriges). **Nota:** Se halla a foja 514 de la 3ª pieza del expediente seguido por el coronel Francisco Hernández Morejón y compartes sobre exención de diezmos del ingenio San Francisco en tierras de la hacienda Santa Ana de Caballeros.
Autorizado por: Antonio María de las Nieves Zuazo. 55 x 32 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 349.—Núm. 11460.

———Año 1844.—Plano, sin leyenda, pero que según la operación del agrimensor que obra a foja 229 se refiere a la mensura de 200 cordeles planos en el fundo Guanaucí, distribuídas en el orden siguiente: San Francisco, Las Mulas, El Colmenar y las Piedras.
Autorizado por: Pedro Sánchez Dolz. 44 x 34 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 992.—Núm. 34191.

———Año 1848.—Plano calcado sobre el que ejecutó el Agrimensor Público F. Vidal de Junco en 7 de marzo de 1840 y que manifiesta las diferencias que se notan con el últimamente presentado en 16 de octubre de 1847 por disposición superior que se relaciona con el ingenio "San Francisco" y tierras las haciendas Santa Ana de Caballeros.
Autorizado por: Jerónimo del Villar. 53 x 55 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 349.—Núm. 11460.

———Año 1855.—Plano del hato las Cruces de Avalos y división con Damují y "San Francisco". (Pinar del Río). **Nota:** En mal estado.
Autorizado por: Manuel Valdés y Brito. 83 x 67½ cms.
Escribanía de José Agustín Rodríguez.
Legajo 55. Núm. 5.

———Año 1861.—Plano demostrativo del potrero que nombran la Dolorita (a) Las Angustias, correspondiente a los bienes dejados al fallecimiento del Conde de Romero, cuya figura poligonal es de su primitiva medida, pues que es copia fiel e igual sacada del original del deslinde y divisiones que practicó el Agrimensor Público Angel Alberto Salens en 22 de noviembre de 1800 del corral "San Francisco" de a propiedad de Miguel Núñez que midió con arreglo a su título y sentencia en los autos del litis que tuvo con el hato titulado el Cuabal de Madruga, etc.
Autorizado por: Agustín María Pérez y Romero. 47 x 29 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 50.—Núm. 715.

———Año 1862.—Plano del potrero "San Francisco" (a) El Agrimensor de Domingo Justiniani.
Autorizado por: Claudio Sabourín. 47 x 34 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 125.—Núm. 16.

———Año 1880.—Plano topográfico del potrero "San Francisco" y vega de las Pailas de los herederos de Juan Quintero, situados en la hacienda Caimiabo, conteniendo 454 hectáreas, 28 áreas de superficie, o sean 33 caballerías y 276 cordeles planos. (Sancti Spíritus).
Autorizado por: Bernardo Orri. 56 x 45 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 956.—Núm. 60300.

———Año 1882.—Plano que demuestra 50 hectáreas, 62 áreas y 54 metros cuadrados (3¾ y 44 caballerías) de terrenos situado en la jurisdicción de Jaruco, partido de Casiguas, cuartón de Rancho Viejo en el extremo Oeste del potrero "San Francisco" de la propiedad de Francisco García, de cuyo potrero fue parte este lote y hoy es de José Miguel Díaz y Pérez que lo adquirió por compra a dicho Señor.
Autorizado por: Pedro Reol. 54 x 32 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 960.—Núm. 60493.

———Sin fecha.—Plano en cuya explicación se citan las tierras nombradas Los Remedios, Quemada, Guanaucí, Sabana Grande, Puerto del Príncipe, "San Francisco", San Esteban, Pansacola, Malograda, San Carlos, Cuatro Compañeros, Quemada de Abajo, Dos Hermanas, Bucarás, San Diego, Mulas, Piedras, Angostura, Viejo. (En mal estado).
Autorizado por: Francisco Rodríguez. 30 x 42 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 885.—Núm. 31042.

———Sin fecha.—Plano, en mal estado, y sin leyenda, pero que según los nombres que figuran en los círculos, se relaciona con la Bija, asientos viejo y nuevo de la Catalina, Casiguas, Jaruco, Jiquiabo, Guiacanamar, Río Blanco, Santa Cruz, Jibacoa, Arcos de Carreño, Calvario, Manajay, Arroyo de Culebras, Hoyo Colorado, Lechuga, Itabo, Cuabal, "San Francisco", Corral Nuevo, el Gato, San Blas, Cangre, etc.
Autorizado por: Nadie. 65 x 49 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-Aw.

SAN FRANCISCO DE ASÍS.—Año 1834.—Plano demostrativo del potrero titulado "San Francisco de Asís", ubicado en el partido de Tapaste, y en tierras del corral demolido El Perú de la propiedad de Francisco de los Reyes el cual fue medido judicialmente. (En mal estado).
Autorizado por: José María Oliva. 32 x 48½ cms.
Escribanía de Ortega.
Legajo 4.—Núm. 13.

———Año 1836.—Plano que "es fiel copia del que levantó el alférez Bartolomé Lorenzo de Flores mi bisabuelo, y se halla en mi archivo al cual me he referido en las diligencias de medida que anteceden. . ." **Nota:** Se hall aa foja 51 de los autos promovidos por Francisco de los Reyes y continuados por Juan Bautista Oliva sobre medidas del potrero "San Francisco de Asís".
Autorizado por: José María Oliva. 21 x 32 cms.
Escribanía de Ortega.
Legajo 4.—Núm. 13.

———Año 1844.—Plano del potrero "San Francisco de Asís", situado en el partido de Guatao en tierras del ingenio demolido Santa Cruz, distante 4½ leguas de La Habana, que comprende 4 caballerías 285.82 cordeles planos.
Autorizado por: Rafael Pío Rodríguez. 38 x 26 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 319.—Núm. 10.

SAN FRANCISCO DE BACUNAYAGUA.—Año 1797.—Plano, en mal estado, que se refiere al sitio del ingenio de José Zequeira en Puerto Escondido y al Realengo San Patricio, y los terrenos pertenecientes a "San Francisco de Bacunayagua".
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 20 x 30 cms
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 863.—Núm. 17.

SAN FRANCISCO DE BANCOS.—Año 1815.—Plano relativo a la medida, deslinde y amojonamiento de los terrenos que comprende el fondo del ingenio titulado "San Francisco de Bancos" de la propiedad de Antonio Bernabé y Brígida Antonia Delgado, hermanos.
Autorizado por: Juan O'Connor. 19 x 21 cms.
Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 456.—Núm. 1.

———Año 1815.—Plano relativo a la medida, deslinde y amojonamiento de los terrenos que comprende el fondo del ingenio titulado "San Francisco de Bancos" de la propiedad de Antonio Bernabé y Brígida Antonia Delgado, hermanos.
Autorizado por: Juan O'Connor. 20½ x 31 cms.
Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 308.—Núm. 3.

SAN FRANCISCO DE BARAGUÁ.—Año 1810.—Plano, en mal estado, que representa las tierras nombradas Cumanayagua, Malarregua, Baraguá, "San Francisco de Baraguá", San Francisco de Malarregua, El Arroyo de Guayabo, Realengo de la Güira, El Jagüeyal de Sabana de la Mar, Sabana la Mar, Ciego de Avila, Itabo, Aguas Verdes, Toyadosa, laguna del Palmarito de Agua Dulce, San Miguel y Resurrección. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se halla a foja 13 del expediente sobre el Realengo La Güira.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 29 de Planos con el número 846.
Autorizado por: Pedro Morel. 39 x 40 cms
Realengos.
Legajo 48.—Núm. 11.

———Año 1810.—Plano que representa las tierras nombradas Dos Hermanas, la Seiba, Ciego de Avila, Baraguá, Sabana la Mar, Santa Rita, San Juan Nepomuceno, Itabo, Flamenco, Altamisas, Maboa, la Güira, Cumanayagua, Malarregua, "San Francisco de Baraguá" El Palenque, San Juan, San Pablo de Baraguá, San Francisco de Malarregua, Arroyo de Guayabo, Jagüeyal, Aguas Verdes, Toyadosa y Palmarito de Agua Dulce. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se halla a foja 53 del expediente sobre el Realengo La Güira.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, caja 26 de Planos con el número 663.
Autorizado por: Francisco Zaldívar. 74 x 47 cms.
Realengos.
Legajo 48.—Núm. 11.

SAN FRANCISCO DE BONIATO.—Año 1806.—Plano, en mal estado, de la posesión de la Enramada. **Nota:** Se halla a foja 114 de los autos seguidos por Felipe Torres contra Isidro Palacios sobre límites de terrenos de las posesiones de la Enramada y "San Francisco de Boniato".
Autorizado por: Gabriel Ramos y Castellanos. 20 x 30 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 992.—Núm. 34182.

———Año 1828.—Plano, en mal estado, de la posesión de la Enramada. **Nota:** Se halla a foja 114 de los autos seguidos por Felipe Torres contra Isidro Palacios sobre límites de terrenos de las posesiones de la Enramada y "San Francisco de Boniato".
Autorizado por: Gabriel Ramos y Castellanos. 46 x 29½ cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 992.—Núm. 34182.

SAN FRANCISCO DE LA CIERRA.—Año 1818.—Plano demostrativo de 30 caballerías de tierra que en las del fundo del corral "San Francisco de la Cierra" compró Francisco Pablos Molas a Andrés Alvarez Albuerne, como apoderado y personero de María de la Concepción de la Torre. **Nota:** Se halla a foja 133 de los autos seguidos por Andrés Alvarez de Albuerne contra Juan Bou sobre que éste le franquee la entrada y tránsito de sus terrenos en el partido de Guamacaro.
Autorizado por: Miguel Dubrocq. 25 x 28 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 625.—Núm. 3.

SAN FRANCISCO DE GUATÁ.—Año 1860.—Mapa demostrativo del hato nombrado las Jumaguas. **Nota:** Se halla a foja 70 del incidente al intestado de José Crespo, formado para el remate del sitio el Guatá "San Francisco de Guatá" y sobre el deslinde.
Autorizado por: Mariano Larralde. 20 x 31½ cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 1161.—Núm. 16566.

SAN FRANCISCO JAVIER.—Año 1778.—Plano, en muy mal estado, que aparece relacionarse con las medidas del ingenio "San Francisco Javier".
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 40 x 29½ cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 727.—Núm. 1.

———Año 1829.—Plano del ingenio "San Francisco Xavier" de la propiedad del señor don Juan Montalvo y Castillo. (Pinar del Río).
Autorizado por: Alejo Helvecio Lanier. 37 x 30 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 17.—Núm. 226.

———Año 1836.—Plano demostrativo del ingenio "San Francisco Javier" que por

disposición del Exmo. Sor. Capn. Gral. y consulta de los señores Auditor de guerra y Asesor general 1º interino su acompañado según la transacción tenida entre el Exmo. Sor. D. Juan Montalvo y Castillo y el Sr. Coronel D. Juan Manuel de Pinillos hemos reconocido bajo de los datos antiguos en que fue repartida la hacienda Santiago de los Caballeros y se hallan cien caballerías y veinte cordeles planos.
Autorizado por: José María Oliva y Manuel Antonio de Medina. 51 x 35 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 461.—Núm. 6058.

SAN FRANCISCO DEL JUCARAL.—Año [1842].—Plano, sin leyenda, pero con explicación, que existe en el expediente formado por la Junta de Población sobre la denuncia de Realengos hecha por Ramón de León y cuyos realengos parecen ser los comprendidos entre las haciendas Jibacoa, Ciego de Juan Sánchez, Gracias, Desmayo, San Isidro, San Miguel, "San Francisco del Jucaral", San Antonio, Jagua, Santa Gertrudis, etc.
Autorizado por: Nadie. 61 x 47 cms
Junta de Fomento.
Legajo 189.—Núm. 8549.

SAN FRANCISCO DE MALARREGUA.—Año 1810.—Plano que representa las tierras nombradas Dos Hermanos, La Seiba, Ciego de Avila, Baraguá, Sabana la Mar, Santa Rita, San Juan Nepomuceno, Itabo, Flamenco, Altamisas, Maboa, la Güira, Cumanayagua, Malarregua, San Francisco de Baraguá, El Palenque, San Juan, San Pablo de Barguá, "San Francisco de Malarregua", Arroyo de Guayabo, Jagüeyal Grande, Aguas Verdes, Toyadosa y Palmarito de Agua Dulce. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se halla a foja 53 del expediente sobre el Realengo La Güira.
Aparece una copia, de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 29 de Planos con el número 846.
Autorizado por: Francisco Zaldívar. 74 x 47 cms.
Realengos.
Legajo 48.—Núm. 11.

———Año 1810.—Plano, en mal estado, que representa las tierras nombradas Cumanayagua, Malarreguo, Baraguá, San Francisco de Baraguá, "San Francisco de Malerregua", El Arroyo de Guayabo, Realengo de la Güira, El Jagüeyal de Sabana de la Mar, Ciego de Avila, Itabo, Aguas Verdes, Toyadosa, Laguna del Palmarito de Agua Dulce, San Miguel y Resurrección. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se halla a foja 13 del expediente de sobre el Realengo La Güira.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 663.
Autorizado por: Pedro Morel. 37 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 48.—Núm. 11.

SAN FRANCISCO DE LAS MALEZAS.—Año 1763.—Plano, en mal estado, que según su leyenda se relaciona con "San Francisco de las Malezas", Santo Domingo, San José, Malezas, San Felipe, Tierras Nuevas, El Rosario, Santa Catharina, San Gregorio, Tasajos, Hanánbana, etc.
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 40 x 31 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 697.—Núm. 10200.

SAN FRANCISCO DE PAULA.—Año 1760.—Plano, al parecer, trunco que se halla en: "S. Franco. de Paula" entre las haciendas S. Blas de Palmarejo, Caracusey, Juan Fernández, y S. Pedro jurisdicción de Trinidad. "Expediente de denun-

cia q. hizo de dho. realengo D. Salvador Pimentel y Pedroso; a la d. 8 hasta la 9 se encuentra la medición de este terreno y a f. 10 plano en medio pliego, todo firmado por el agrimensor Basilio de Flores". **Nota:** En mal estado.
Autorizado por: Basilio de Flores. 21½ x 32 cms.
Realengos.
Legajo 16.—Núm. 5.

———Año 1842.—Plano de un paño de tierra de las que componen el potrero "San Francisco de Paula", que quedaron por bienes de Francisco Bengochea, ublicadas en el partido de Bauta y corral demolido Baracoa, y contienen 4 y media caballerías, 10 cordeles planos y 1293 diez milésimas de cordel, bajo los rumbos distancias que se expresan.
Autorizado por: Ildefonso López Arenosa. 39 x 30 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 828.—Núm. 1.

———Año 1848.—Plano que representa las 35 caballerías de tierra de que se compone el ingenio "San Francisco de Paula" (a) Castilla perteneciente a los bienes del concurso de Luis de Calvo, cuyo ingenio está situado en el corral demolido La Pita, a 8 leguas a barlovento de La Habana, jurisdicción de Jaruco y cuya medida se practicó para dividir en 6 lotes, etc.
Autorizado por: Ildefonso López Arenosa. 53 x 39 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 977.—Núm. 1.

———Años 1853 y 1858.—Plano geómetro de la estancia de los herederos de Nicolás de Torres, situada en el barrio de Jesús del Monte con terrenos del demolido "San Francisco de Paula", comprendida desde la esquina de Toyo, Calzada Real de Jesús del Monte, por la calle de Guanabacoa, en donde se halla la casa cuartel de Guardias Civiles, y por dicha calle deslindando con terrenos de la Iglesia, estancia de Félix González y terrenos de Mariano Casas hasta la Calzada de Luyanó, etc. (Habana). **Nota:** Es copia en ferroprusiato.
Autorizado por: Departamento del Arquitecto Municipal. (Habana).
79 x 46½ cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-Aa.

———Año 1857.—Plano formado para demostrar la situación del ingenio Atenas de D. Juan Ignacio Ecrarte y del ingenio "San Francisco de Paula" de don Ignacio Cárdenas y los caminos conocidos que tienen hacia los embarcaderos de Chávez y Sierra Morena, con las explicaciones y rotulaciones que en él se advierten y demás fincas circunvecinas y fundos en que están constituídas.
Autorizado por: Agustín Mª Pérez y Romero. 69 x 52 cms.
Escribanía de Valerio- Ramírez.
Legajo 785.—Núm. 1124.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que al parecer se refiere a las tierras Puercos Gordos, Mayarí, Yaguasas, Río Hondo, "San Francisco de Paula", Asientos San Francisco de Paula, Brujo y Sierra. (En colores y en mal estado).
Autorizado por: Nadie. 52 x 50 cms.
Planos.
Caja 31.—Núm. 931.

SAN FRANCISCO DEL PERÚ.—Año 1862.—Plano demostrativo de la operación practicada para saber la situación de ingenio demolido "San Francisco del Perú", que hoy está dividido en sitios de labor y potrero perteneciente a Joaquín Peñalver y Sánchez, ubicado en el corral Perú de la parte de abajo, Jurisdicción de Jaruco, como también la situación de las haciendas con quienes linda el citado corral Perú, todo lo que se ha hecho conforme a disposición superior.

Autorizado por: Rafael Pío Rodríguez. 40 x 44 cms.
Escribanía de Vergel.
Legajo 123.—Núm. 25.

SAN FRANCISCO DE RÍO GRANDE.—Año 1804.—Copia del plano que demuestra las haciendas de ganado mayor y menor, formado a pedimento de D. Francisco Arango, que se nombran: Majana, San Marcos, Corralillo con título de "San Francisco de Río Grande", Río Grande, Concepción de Acanabo, Buenavista, posesión de Guanacaje, Ojo de Agua, Corojal, Pozo, San Nicolás, Laguna Honda centro primitivo de San Juan, paso del Arroyo de la Legua, El Carril de las Caretas, Cayo de Josef, Rincón de las Animas, Laguna de Hinojos, Sabana de Gamboa, Laguna Larga, Laguna del Asiento Viejo.
Autorizado por: Cristóbal García. 46 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 121.—Núm. 1.

SAN FRANCISCO DE LAS VEGAS.—Año 1802.—Plano relativo a la medida de la hacienda "San Francisco de las Vegas". **Nota:** Se halla a foja 70 vuelto; y las diligencias de medición a 71 y 72.
Autorizado por: Esteban Hermoso. 20 x 31 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 18.—Núm. 3.

———Año 1804.—Copia del plano de la operación de mensura que practicó don Juan Quirós de Aguirre, Agrimensor Público, a 17 de abril de 1755, sobre el Realengo nombrado Remedios y San Cristóbal. **Nota:** Representa también los hatos Juan Martín, Santiago, Felipe, Las Lomas, Herradura, Santa Bárbara, "San Francisco de las Vegas", Ojo de Agua, Santa María y corral Santa Clara. (Vuelta Abajo). Se encuentra el plano original que se cita, pero en mal estado.
Aparecen dos copias de este plano, la primera hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 626; y la segunda hecha por el Agrimensor Público Santiago José Aguilar que se halla en la caja 28 de Planos con el número 786.
Autorizado por: Santiago José Aguilar. 40 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 12.—Núm. 1.

———Año 1804.—Plano, sin leyenda, que se encuentra en la denuncia hecha por el Teniente José Pérez, de un paño de tierra realenga, y en el que se nombran las siguientes tierras: Asiento Viejo de la . . . , hato Juan Martín, hato Santiago, hato San Felipe, hato de las Lomas, hato Santa Bárbara anexo a Dayaniguas, barracas del río San Diego, Asiento Viejo del hto de Dayaniguas, hato "San Francisco de las Vegas", hato del Ojo de Agua, hato Santa María y corral de Santa Clara. (En mal estado).
Autorizado por: Antonio Hermoso. 38 x 31 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 611.—Núm. 7.

SAN FRANCO.—Año 1838.—Plano demostrativo de 10 caballerías de tierra que en el corral demolido titulado San Rafael de la Lima he medido por orden y disposición de José Quevedo en orden a la escritura de compra a censo que en 17 de diciembre de 1829 celebró en La Habana en la Escribanía de José Salinas y otorgó Pedro de Vargas su dueño, el que la hubo de Antonio Rosales por donación según escritura otorgada en febrero de 1829, las cuales las compró para agregarlas a las del ingenio de su propiedad "San Franco", con quien lindan, etc.
Autorizado por: Manuel Joaquín Ferrero. 21 x 29 cms.
Escribanía de Bienes de Difuntos.
Legajo 54.—Núm. 1027.

SAN FULGENCIO DE XIBARA.—Año 1823.—Plano del terreno perteneciente a la

población de "San Fulgencio de Xibara". (Holguín). **Nota:** En colores y en mal estado.
Autorizado por: Manuel de Zayas. 58 x 43 cms.
Gobierno General.
Legajo 488.—Núm. 25076.

SAN GABRIEL.—Año 1860.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente promivido por Gabriel Herrera solicitando exención del derecho de portazgo en el de Chicharrón para sus carruajes, caballerías y los de los empleados que tiene en su ingenio "San Gabriel" en la calzada de Guanajay, y cuyo plano parece referirse a los terrenos de dicho ingenio.
Autorizado por: Eugenio Campos. 29 x 24 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 165.—Núm. 7966.

SAN GABRIEL DE MAJANA.—Año 1881.—Plano del ingenio "San Gabriel de Majana" de los señores Freire y Velázquez.
Autorizado por: Manuel P. Cárdenas. 95 x 65 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 937.—Núm. 59576.

SAN GABRIEL DEL ROSARIO.—Año 1809.—Plano, en mal estado, de 4½ caballerías más 11 cordeles planos de la hacienda demolida Jumaguas residuo que dejó la hacienda "San Gabriel del Rosario", a la posesión que era del capitán Miguel González que había comprado el caballero Nicolás Calvo. **Nota:** Se halla a foja 472 de los autos seguidos por el Conde de O'Reilly, como curador de los menores hijos de Nicolás Calvo, contra el Capitán Gabriel O'Ryan sobre saneamiento de la venta que éste le hizo a Miguel González de once caballerías en el paraje que llaman Yamaraguas, en Güines.
Autorizado por: Francisco García Santa Marina. 18 x 30 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 402.—Núm. 5655.

———Año 1809.—Plano de 4½ caballerías más 11 cordeles planos de la hacienda Yamaraguas, residuo que dejó la hacienda "San Gabriel del Rosario", a la posesión que era del Capitán Miguel González la misma que había comprado a Nicolás Calvo, que fue deslindada.
Autorizado por: Francisco García Santa Marina. 20 x 31 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 506.—Núm. 6683.

———Año 1809.—Plano de 4½ caballerías más 11 cordeles planoc de la hacienda Yamaraguas, residuo que dejó la hacienda "San Gabriel del Rosario", a la posesión que era del capitán Miguel González la misma que había comprado a Nicolás Calvo, que fue deslindada.
Autorizado por: Francisco García Santa Marina. 20 x 31 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 506.—Núm. 6683.

———Año 1857.—Plano que representa la superficie de plana de 6 caballerías de tierra situadas en San Nicolás, jurisdicción de Güines, terreno de la hacienda demolida "San Gabriel del Rosario", las cuales quedaron por bienes de Antonio Valdés Conde y que se midieron por disposición superior.
Autorizado por: Manuel González Tinoco. 45 x 30½ cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 455.—Núm. 6764.

SAN GABRIEL DE ZAYAS.—Año 1854.—Plano demostrativo de 523.38 hectáreas (que son 39 caballerías de tierra) correspondientes al corral demolido "Gabriel de Zayas" en la jurisdicción de Guanajay, cuartón del Rayo, el que fue medido y deslindado por comisión del Alcalde mayor del distrito del Cerro.

Autorizado por: Ignacio Herrera. 63 x 47 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 71.—Núm. 1035.

SAN GERÓNIMO.—Año [1768].—Plano, sin leyenda y en mal estado, de un Realengo entre las haciendas Magarabomba, Espinosa, Caunao, Las Ciegas, San Jerónimo, Lázaro, Piedras, Sabana de las Piedras, Caobillas, Sitio de Mubabo, Santa Rosa, Sitio de las Piedras de Borrero, Sabanilla, y sitio de San José. (Puerto Príncipe).
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 30 de Planos con el número 898.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 38 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 9.—Núm. 22.

————Año 1779.—Plano, en mal estado, que se relaciona con la medida del Realengo Biaya entre las haciendas Cupeyes, Altamisas y Cumanayagua. (Puerto Príncipe). **Nota:** *Se representa también a las tierras nombradas* Macurijes, Yayabacoa, Ciénega, Guanos, Laguna de Guanos, Yaguas, Soledad ,Yarubal, Cieguecitos, Magarabomba, Piedras de Beloso, "San Gerónimo", Sabanilla, Piedras de Borrero, Los Güiros y Treinta y Seis Leguas.
Aparece una copia de este plano hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 636.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 42 x 61 cms.
Realengos.
Legajo 25.—Núm. 10.

————Año 1800.—Plano, en mal estado, de la hacienda Cumanayagua y sus colindantes. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se demuestra las tierras de Lázaro, Macurijes, Cupeyes Arriba, Guanos, Malarregua, Jaguas, Yarubal, Soledad, "San Gerónimo", Sabanilla, Piedras de Borrero, Güiros, Piedras de Beloso, Cieguecitos, Magarabomba y Laguna de Guanos.
Aparece una copia de este plano, hecha po rel Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 671.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 39 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 39.—Núm. 9.

————Año 1800.—Plano, en mal estado, de los terrenos del hato Cumanayagua, jurisdicción de Putrto Príncipe. **Nota:** En este plano se demuestran las tierras nombradas Lázaro, Macurijes, Yayabacoa, Macurijes, Ciénega, Cupeyes de Arriba, Guanos, Malarregua, Jagua, Soledad, Yarubal, Cieguecitos, Magarabomba, Piedras de Beloso, "San Jerónimo", Sabanillas, Piedras de Borrero, Güiros, y 36¾ leguas. **Advertencia:** A foja 286 del expediente donde se encuentra el plano anterior, se halla una copia del mismo en mejor estado, que autoriza Bernardo Antonio Llano. Y otra copia, hecha en 1815 autorizada por Francisco Zaldívar, en una pieza suelta.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 653.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 39 x 48 cms.
Realengos.
Legajo 39.—Núm. 10.

————Año 1800.—Plano, que es copia de otro hecho por el Agrimensor Basilio Segundo de Flores, de los terrenos del hato Cumanayagua. (Puerto Príncipe). Se

demuestran las *tierras* Lázaro, Macuriges, Yayabacoa, *Ciénaga*,, Cupelles de Arriba, Guanos, Laguna de Guanos, Malarregua, Jagua, Soledad, Yarubal, Cieguecitos, Magarabomba, Piedras de Beloso, "San Gerónimo", Sabanillas, Piedras de Borrero, Güiros, y Realengo Treinta y seis leguas y 3/4 de otra.
Autorizado por: Bernardo Antonio Llano. 49 x 41 cms.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 29 de Planos con el número 830.
Autorizado por: Bernardo Antonio Llano. 49 x 41 cms.
Realengos.
Legajo 39.—Núm. 10.

———Año 1801.—Plano de un terreno que en el partido de "San Gerónimo" vendió Angela Márquez a Juan Alfonso.
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 19½ x 30 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 600.—Núm. 16.

———Año 1801.—*Copia fiel y puntual del plano que se halla colocado a foja* 83 de la 3ª pieza de los autos seguidos por Don Joaquín de Varona sobre denuncia de paño de tierra realengo entre las haciendas tituladas Yarubal, las de Lázaro, Jaguas y otras en la jurisdicción de la villa de Santa María del Puerto Príncipe. (En muy mal estado). **Nota:** Se demuestran las tierras nombradas Macuriges, Yayabacoa, Ciegas, Cupelles de Arriba, Guano hijo de Cumanayagua, Laguna de Guanos, Soledad hijo de las Jaguas, Cieguecitos hijo de Magarabomba, Piedras de Veloso "San Gerónimo, Sabanillas, Piedras de Borrero, Los Güiros, Realengo 36 leguas y 3/4 de otra. De dicho plano existe otro en mejor estado de conservación en el legajo 39 de Realengos expediente número 10, pieza trunca. La foja 83 citada resulta un error ya que el mismo conviene con la de esta 1ª pieza, donde figura en la foja 113.
Autorizado por: Bernardo Antonio Llano. 51 x 43 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 883.—Núm. 31007.

———Año 1807.—Copia fiel y legal del mapa y figura que levantó D. Basilio Segundo de Flores del terreno Realengo que denunció D. Joaquín de Varona y corre entre los hatos de Lázaro, Cumanayagua, Magarabomba, Malarregua, "San Gerónimo" y las Jaguas. (Puerto Príncipe). Se refiere a Sabana de Magüelles.
Autorizado por: Pedro Morel. 35 x 48 cms.
Realengos.
Legajo 47.—Núm. 6.

———Año 1815.—Plano que se halla colocado en la foja 243 siendo copia fiel y puntual de otra copia hecha por el agrimensor Bernardo Antonio Llano, sobre la denuncia hecha por D. Joaquín de Varona de un Realengo entre las haciendas tituladas Yarubay, las de Lázaro, Jaguas y otras en la jurisdicción de la villa de Santa María del Puerto Príncipe. Se demuestran las tierras nombradas Macurijes, Yayabacoa, Ciénaga, Cupelles de Arriba, Guanos hijo de Cumanayagua, Laguna de Guanos, Soledad hijo de Jaguas, Cieguecitos hijo de Magarabomba, Piedras de Veloso, "San Gerónimo", Sabanillas, Piedras de Borrero, Los Güiros, Realengo 36 leguas y 3/4 de otra.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 30 de Planos con el número 876.
Autorizado por: Francisco Zaldívar. 74 x 53½ cms.
Realengos.
Legajo 39.—Núm. 10.

———Año 1817.—Plano demostrativo de 3 caballerías 99 cordeles que el partido

de "San Gerónimo" se midieron, deslindaron y amojonaron a Petrona y Bernardo García Espinosa y Tomás Alfonso, cuyo fundo se halla colocado en los de los ingenios del Conde de Casa Bayona y Diego de Aldama, etc.
Autorizado por: Juan José Diez Gálvez. 42 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 370.—Núm. 10.

———Año 1823.—Plano que se relaciona con los límites de los hatos "San Gerónimo" y Magarabomba, y donde se demuestran las tierras nombradas Caunao, Mulato, Ciegas, Piedras o Sabanita de las Piedras, Lázaro y Santa Rosa. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se halla a foja 84 del testimonio de las diligencias promovidas por María de la Paz Rodríguez contra el subteniente Esteban de Estrada sobre denuncia de nueva obra en el hato de Magarabomba y sitio de las Piedrecitas.
Autorizado por: Melchor de Silva. 48 x 38 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 883.—Núm. 31006.

———Año 1823.—Plano que se relaciona con los límites entre los hatos "San Gerónimo" y Magarabomba. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se hace referencia a la hacienda Piedrecitas y a otras tierras. Se encuentra a foja 90 del testimonio de las diligencias promovidas por María de la Paz Rodríguez contra el subteniente Esteban de Estrada sobre denuncia de nueva obra en el hato Magarabomba y sitio de las Piedrecitas.
Autorizado por: Melchor de Silva. 50 x 66 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 883.—Núm. 31006.

———Año 1828.—Plano de 2 caballerías 7 octavos, y medio cordel plano medido en el partido de "San Gerónimo" según los linderos manifestados por su dueño Ramón Peñalver y los colindantes, etc.
Autorizado por: Cristóbal de Gallegos. 20 x 29 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 913.—Núm. 13656.

———Año 1840.—Plano del sitio titulado Santa Ana, ubicado en terrenos del corral Baracoa entre los potreros de Ramos y Baracoa o "San Gerónimo" cafetal de Montes, Ingenio de Gómez y el Río de Bauta, cuya superficie plana es de cuatro caballerías, 33 cordeles y 92 cens. planos. (Habana).
Autorizado por: I. López Arenosa. 57 x 42 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 17.—Núm. 7.

———Año 1850.—Plano, en muy mal estado, y sin leyenda, cuya carpeta dice: "Autos obrados sobre la división del hato "San Gerónimo", promovido por el Síndico del realengo las Piedrecitas, jurisdicción de Puerto Príncipe".
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 45 x 43 cms.
Realengos.
Legajo 58.—Núm. 23.

SAN GERÓNIMO, VALLE DE.—Año 1805.—Mapa demostrativo del terreno perteneciente a los Molinos de Tabaco que corresponde a la Real Factoría de S. M., situados en el "Valle de San Gerónimo" y río la Chorrera.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 28 de Planos, con el número 768.
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 35 x 22½ cms.
Realengos.
Legajo 52.—Núm. 2.

SAN GERÓNIMO DEL BAGASAL.—Año 1849.—Plano, sin leyenda, que según tes-

timonio de la escritura que existe a foja 7, trata de la hacienda "San Gerónimo del Bagasal". (Cienfuegos), que linda con Santa Lucía y Juraguá, etc.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31½ cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 26.—Núm. 1.

SAN GERÓNIMO DE PEÑALVER.—Año [1813].—Plano en cuya explicación se indican las distancias que de Santa María del Rosario existen de Guanabacoa, San Miguel del Padrón, Calvario, Managua, San José de las Lajas, San Juan de Jaruco, Tapaste, "San Gerónimo de Peñalver", Guanabo, Regla, San Cristóbal de la Habana y Bahía o Puerto de esta última Ciudad.
Autorizado por: Nadie. 50 x 37 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 864.—Núm. 29229.

————Año 1828.—Plano de 2 caballerías ⅞ y ½ cordel plano medido en el partido de "San Gerónimo de Peñalver", según los linderos manifestados por su dueño Ramón Peñalver y los colindantes, etc. **Nota:** Se halla a foja 60 del intestado del soldado retirado de caballería de milicias disciplinadas Juan Domínguez, inventario y tasación de sus bienes.
Autorizado por: Cristóbal Gallegos. 20 x 29 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 913.—Núm. 13,656.

SAN GREGORIO.—Año 1763.—Plano, en mal estado, que según su leyenda, se relaciona con San Francisco de las Malezas, Santo Domingo de la Calzada, San José, Malezas, San Felipe, Tierras Nuevas, El Rosario, Santa Catharina, "San Gregorio", Tasajos, Hanábana, etc.
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 40 x 31 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 697.—Núm. 10200.

————Año [1821].—Plano, sin leyenda, donde se demarcan los círculos del Roque, Caobillas, Mulato, Bermeja, Sabanilla, Hoyo, Guásimas, San Pedro de Mayabón, Guareiras, "San Gregorio", Rosario, Guayabo Largo, Tabaco, Las Dos Hermanas, Copeyes, Tasajos, Santo Domingo, Jagüey Grande, Francisco López, Hanábana, Malezas y Yaguaramas.
Autorizado por: Nadie. 47 x 38½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 864.—Núm. 29229.

————Año 1856.—Plano de las haciendas Arroyo Tasajo, "San Gregorio" y Santa Catalina que fueron medidas y deslindadas por disposición superior, en el partido de Palmillas. **Nota:** Se halla a foja 41 de la 1ª pieza del incidente a la testamentaría de Luisa Beitia formado para tratar de la medida y deslinde de las haciendas San Gregorio (a) Ojo de Agua, Santa Catalina (a) El Rosario y Santa Rosa (a) Tasajo.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 28 de Planos con el número 802.
Autorizado por: José Gil Pacot. 54 x 44 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 160.—Núm. 2236.

SAN GREGORIO DE MAYARÍ.—Año 1845.—Plano del terreno que José Leyte Vidal ha adjudicado a su legítimo hijo Arcadio de los de "San Gregorio de Mayarí", conforme a la hijuela manifestada, contentivo de 40 caballerías. (En mal estado).
Autorizado por: Felipe Aguirre. 44 x 32 cms.
Escribanía de Junco.

Legajo 202.—Núm. 3055.

SAN IGNACIO.—Año 1798.—Plano que representa el terreno del ingenio titulado "San Ignacio" situado en tierras del sitio Guanamón del cual es dueño el capitán D. Ignacio Herrera y Pedroso el que mue medido y deslindado.
Autorizado por: Bernardo Antonio Llano. 19 x 31 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 612.—Núm. 7110.

————Año 1807.—Plano demostrativo, en tres divisiones como lo demuestra los números 1, 2 y 3. El número 1 tiene 16 caballerías, 42 cordeles planos. El número 2 comprende 16 caballerías y 242 cordeles planos, que hacen los dos números 63 caballerías y 60 cordeles planos. El número 3 comprende 28 caballerías y 7 cordeles planos. **Nota:** Se halla a foja 335 de los autos seguidos por el coronel Juan Montalvo contra el teniente coronel Carlos Duarte sobre medidas de su ingenio titulado "San Ignacio".
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 74 x 49 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 465.—Núm. 6074.

————Año 1813.—Copia del mapa de la estancia "San Ignacio" que fue del Monasterio de Santa Teresa y hoy de la propiedad de Ana J. de Urra, que delineó el agrimensor Santiago Aguilar para población, reparto de solares entre los colonos, con formación de manzanas, y calles, etc. (Habana).
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 40 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 71.—Núm. 13.

————Año 1819.—Plano en mal estado, que demuestra la tierra del ingenio de Herrera y se compone de 81 caballerías y 65 cordeles, y por ser perteneciente al Caimito debe separarse de las vendidas por Francisco José del Castillo y componiéndose éste de 4 caballerías y 206 cordeles resultan de las de Guanamón 76 caballerías y 183 cordeles planos. **Nota:** El ingenio de referencia se nombra "San Ignacio".
Autorizado por: José María Oliva. 41 x 31 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 612.—Núm. 7110.

————Año 1873.—Plano demostrativo de los 3 solares de Juan de Estrella, ubicados en el barrio del Horcón o Pilar, en terrenos de la estancia repartida "San Ignacio", perteneciente a los herederos de Ana Josefa de Urra, que se midió y amojonó por orden superior. Contiene, además, un croquis del plano que judicialmente levantó el agrimensor José Mª Oliva a instancia de los Urra, etc. (Habana).
Autorizado por: Antonio Botino y Federico Aranguren. 53 x 29 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 76.—Núm. 1.

————Año 1877.—Plano demostrativo de los tres solares de Juan de Estrella, ubicados en el barrio del Horcón o Pilar en terrenos de la estancia repartida "San Ignacio" perteneciente a los herederos de Ana Josefa Urra que fueron medidos y amojonados. Contiene también un croquis del plano que judicialmente levantó el agrimensor José María Oliva a instancia de los Urra y cuya copia dió de orden superior el año de 1874: habiendo tomado solamente la parte necesaria para demostrar la ubicación de los solares de Juan de Estrella. (Habana).
Autorizado por: Francisco Fernández Alemán. 51 x 31 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 749.—Núm. 6.

————Año 1879.—Plano, en muy mal estado, que trata del sitio de ingenio que Pedro Montalvo tiene en el corral demolido titulado San Juan de Arcos, . . .

etc. **Nota:** Se halla a foja 79 de la 1ª pieza de los autos seguidos por el coronel Juan Montalvo contra el teniente coronel Carlos Duarte sobre medidas de su ingenio titulado "San Ignacio".
Autorizado por: Bernardo Antonio Llano. 41½ x 30½ cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 465.—Núm. 6074.

———Año 1886.—Plano topográfico del corral San Diego y el Granadillar cuyos terrenos están situados en la parte occidental de la Isla comprendiendo el corral San Diego en la actualidad las fincas siguientes: ingenio Nazareno, ingenio "San Ignacio", potrero San José, de la Vega, potrero Jicotea, potrero Crisanto Villar, terrenos que le siguen divididos en sitierías que lindan con los Granadillos, potrero Carmen, potrero Torres, potrero Morlote, potrero Carmen o sea Urbano Ortega, potrero Magallanes. Y por último el pueblo en toda su extensión y terrenos lindantes entre ante mismo y Magallanes. En San José de Granadillar se encuentran los ingenios Candelaria, Ríos, Moreno, Santa Gertrudis, potrero La Ortigosa, Las Cuevas, El Blanquizar del Embarcadero y otros. (En mal estado).
Autorizado por: Rafael Antonio Rodríguez Calzada. 81 x 54 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 1031.—Núm. 1.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, donde aparecen citadas las tierras nombradas Cuchillas, El Valle, "San Ignacio", San Sueñas, Los Portales, Los Acostas, etc. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 308 de la 2ª pieza de los autos promovidos por Martín Pedroso y Marqués de Real Socorro, sobre medidas y deslinde de las haciendas Santa Bárbara, San Francisco y otras.
Autorizado por: Nadie. 42 x 31 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 227.—Núm. 8.

SAN IGNACIO DE LOYOLA.—Año 1818.—Plano demostrativo del ingenio "San Ignacio de Loyola" perteneciente al coronel Juan Montalvo, compuesto en área de 43 caballerías y 1/3 de otra en que se computa el Cuaval Z . . . que se mensuró requiriendo los linderos antiguos que estableció Bernardo Antonio Llano, etc. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 99 de la 1ª pieza de los autos seguidos por el coronel Carlos Duarte sobre medida de su ingenio titulado San Ignacio.
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 51 x 45 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 465.—Núm. 6074.

SAN ISIDRO.—Año 1800.—Plano demostrativo de la mensura que a pedimento de Luis y Antonio Martínez fueron practicadas en el ingenio "San Isidro", situado en el fundo del corral demolido las Moscas, etc. (Güines).
Autorizado por: Juan José Diez Gálvez. 36 x 23½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 708.—Núm. 11779.

———Año 1826.—Plano demostrativo de 18 caballerías de tierra y 40 cordeles planos de que consta la primitiva mensura practicada en 1820 en que se encuentra introducido el cafetal "San Isidro", **Nota:** Se halla a foja 29 del incidente a la testamentaría de José Ragues sobre escritura del cafetal San Isidro del Palmar.
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 44 x 40 cms.
Escribanía de Ortega.
Legajo 339.—Núm. 3.

———Año [1842].—Plano, sin leyenda, que se halla foja 17 del expediente formado para tratar de la cesión de 780 varas de terrenos del Hospital de "San Isidro" que solicitó el Gobierno para ampliar el Cuartel de Artillería.

Autorizado por: Nadie. 43 x 28 cms.
Gobierno General.
Legajo 2.—Núm. 25.

———Año [1842].—Plano, sin leyenda pero con explicación, que existe en el expediente formado en la junta de población sobre la denuncia de realengos en Nuevitas hecha por Ramón de León, y cuyos realengos parecen ser los comprendidos entre las haciendas nombradas Jibacoa, Ciego de Juan Sánchez, Gracias, Desmayo, "San Isidro", San Miguel, San Francisco del Jucaral, San Antonio, Jagua, Santa Gertrudis, etc.
Autorizado por: Nadie. 61 x 47 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 189.—Núm. 8549.

SAN ISIDRO DEL PALMAR.—Año 1810.—Plano, trunco, demostrativo de 18 caballerías y 140 cordeles planos que se deslindó y midió con tierras del Conde Jibacoa, como dueño del restante terreno, el Realengo el Palmar de Guanabacoa y tierras de la hacienda Los Reyes, 17 leguas de la Habana. **Nota.** Se halla a foja 16 del incidente a la testamentaría de José Ragues sobre escritura del cafetal "San Isidro del Palmar".
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 59½ x 48½ cms.
Escribanía de Ortega.
Legajo 339.—Núm. 3.

SAN JACINTO.—Año 1819.—Plano que según la explicación está relacionado con los terrenos nombrados Imía, Sibanicú, Ripios, Concepción, Bayatavo, Sabanilla, Magantilla, Maraguán, San Rafael, Guanarano, Guanaranito, La Laguna, Santa Rosa, Blanquizal, "San Jacinto", Calabazar, Santa Beatriz, Juan Gómez, Santa Ana, San Bernardo, Aguacate, Saramaguacán, La Entrada, Corral de la Merced y terreno que ha quedado Realengo.
Autorizado por: Francisco Zaldívar. 45 x 37 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-A.

———Año 1842.—Plano en cuya explicación se alude a la circunferencia del hato El Quemado, mencionándose además las haciendas Jaronú, Joveros, Jigüey, Guanainaca, Guayabal, Espinosa, Quemadito, Sao Largo, Güiros, Palmarito, Providencia, La Victoria, "San Jacinto", etc. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se halla a foja 25 del cuaderno de audiencia de los autos incidentes a los de la división de la hacienda El Quemado promovidas por José Ramírez y Pedro Alonso Riverón pidiendo el entero de los terrenos que les corresponden.
Autorizado por: Matías de los Reyes. 58 x 42 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 893.—Núm. 31281.

———Año 1842.—Plano, que se relaciona con el hato El Quemado, figurando citado en la explicación el sitio "San Jacinto" de la propiedad de Miguel Ramírez, etc. y otros más. **Nota:** Se halla a foja 125 del recurso establecido por Miguel Ramírez sobre que se reclame a la Tenencia de Gobierno de Puerto Príncipe los autos que sigue contra el capitán de Milicias Pedro Alonso Riverón, sobre denuncia de nueva obra en el sitio que ha formado Riverón en la hacienda El Quemado.
Autorizado por: Matías de los Reyes. 60 x 42½ cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 466.—Núm. 6082.

SAN JERÓNIMO.—Año 1797.—Plano, en mal estado, de ¾ de caballerías de tierra en el partido de "San Jerónimo" que fueron medidas con motivo de la venta hecha por Juan Alonso a Angela Márquez.
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 20 x 31 cms.

Escribanía de Daumy.
Legajo 332.—Núm. 20.

————Año 1834.—Plano, en muy mal estado, de 8 caballerías de tierra medidas a Juan Cristóbal de Zayas en las Piedras de "San Jerónimo", por disposición superior. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se halla entre las fojas 11 y 12 del testimonio del expediente promovido por Juan Cristóbal de Zayas, comunero en el fundo de "San Jerónimo", pidiendo acotamiento de tierra a continuación de su sitio San José.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 1019.—Núm. 34631.

————Sin fecha.—Plano, sin leyenda y en muy mal estado, que se relaciona con las tierras nombradas Lázaro, Macurijes, Yayabacoa, Ciénaga, Cupeyes de Arriba, Guanos, Cumanayagua, Malarregua, Jagua, Jarubal, Magarabomba, Piedras de Veloso, Sabanilla, Piedras de Borrero, "San Jerónimo", Realengo 36¾ leguas, Soledad, etc.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 39 x 45 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 139.—Núm. 1.

SAN JERÓNIMO DE PEÑALVER.—Plano simple o croquis del terreno de la estancia que ocupa Ramón Gutiérrez, que según se expresa en la tasación de foja 269 está situada en el partido de "San Jerónimo de Peñalver", jurisdicción de Guanabacoa.
Autorizado por: Nadie. 20½ x 21 cms.
Escribanía de González Alvarez.
Legajo 65.—Núm. 1.

SAN JORGE.—Sin fecha.—Plano que se relaciona con la denuncia del Realengo Cumanayagua y sus colindantes Caguairán, San Nicolás, "San Jorge" o Aguas Sarcas, Guano, Macagual o Pesquería, Cabezas, etc., jurisdicción de Puerto Príncipe.
Aparece dos copias de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se hallan en la caja 26 de Planos con los número 657 y 658.
Autorizado por: Basilio de Flores. 29 x 26 cms.
Realengos.
Legajo 37.—Núm. 13.

SAN JOSÉ.—Año 1750.—Copia del plano formado por Bartolomé Lorenzo de Flores, a consecuencia de diligencias seguidas por ante José Gelabert, sobre venta y composición de tierras de las vendidas por los herederos de Pedro de Oquendo. **Nota:** Se hallan citadas en dicho plano las tierras nombradas Jigües, Guamutas, "San José", Las Nuevas, Las Ciegas, Guasimal, etc.
Autorizado por: José Pizarro. 40 x 29½ cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 145.—Núm. 2.

————Año 1757.—Plano de arriba que demuestra el territorio del hato Las Ciegas, y el orden de la división, con los sitios "San José" y el Guasimal, sus anexos, conforme la razón de 1 legua plana a cada uno de dichos sitios, sin perjuicio de las sabanas del mencionado hato.
Autorizado por: Juan Quirós de Aguirre. 21 x 31 cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 145.—Núm. 2.

————Año 1763.—Plano, en mal estado, que según su leyenda, se relaciona con San Francisco de las Malezas, Santo Domingo de la Calzada, "San José", Malezas,

San Felipe, Tierras Nuevas, El Rosario, Santa Catharina, San Gregorio, Tasajos, Hanábana, etc.
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 40 x 31 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 697.—Núm. 10200.

———Año 1765.—Plano, en mal estado, que se relaciona con la denuncia de un Realengo colindante al hato Sibanicú, sitio del Ojo de Agua y río Arenillas. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se demuestran las tierras nombradas Ripíos, "San José", Concepción, Aguacate, Santa Ana, Juan Gómez, Imía, Jimaguas, etc. Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 672.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 40 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 41.—Núm. 12.

———Año [1768].—Plano, sin leyenda y en mal estado, de un realengo entre las haciendas Magarabomba, Espinosa, Caunao, Las Ciegas, San Jerónimo, Lázaro, Piedras, Sabana de las Piedras, Caobillas, Sitio de Mubabo, Santa Rosa, Sitio de las Piedras de Borrero, Sabanilla y Sitio de "San José". (Puerto Príncipe).
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 38 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 9.—Núm. 22.

———Año 1805.—Plano, en mal estado, que se relaciona con realengo denunciado entre las haciendas Río Nuevo, el Hatillo, la Sierra, Sabanilla, y "San José", en el partido de Macurijes.
Autorizado por: Juan José Diez Gálvez. **41 x 31 cms.**
Realengos.
Legajo 38.—Núm. 1.

———Año 1808.—Plano de los 3 ingenios San Antonio, "San José" y la Concepción pertenecientes a la marquesa viuda del Marqués del Real Socorro, bajo de estas líneas contiene 175 caballerías y 1/5.
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 43 x 47½ cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 806.—Núm. 12282.

———Año 1808.—"Mapa demostrativo de ciento y cinco cav. de tierra y mas tres quartos de otra de las del Corral de "Sn. Josef"; siete leguas de la ciudad de Sn. Carlos de Matanzas las quales vendió el Capn. D. Diego Gonzalez a Dn. Santiago Goujon y a D. Santiago Josef Toussain". (En colores y en mal estado).
Autorizado por: Juan Santiago Boudier. 49 x 37 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 539.—Núm. 8233.

———Año 1823.—Plano cuya leyenda está ilegible por su mal estado, pero que según diligencia de foja 42, se refiere al deslinde de la hacienda "San José".
Autorizado por: Vidal del Junco. 52 x 43½ cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 145.—Núm. 2.

———Año 1832.—Plano, sin leyenda, pero que según el derrotero que figura a foja 111 vuelta, se refiere al deslinde de "San José", sitio del hato San Lorenzo de Mata.
Autorizado por: Agustín de Infiesta. 30 x 37½ cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 1124.—Núm. 15571.

———Año 1834.—Plano, en muy mal estado, de 8 caballerías de tierra medidas a

Juan Cristóbal de Zayas en las Piedras de San Jerónimo por disposición superior. (Puerto Príncipe). Se halla entre las fojas 11 y 12 del testimonio del expediente promovido por Juan Cristóbal de Zayas, comunero en el fundo de San Jerónimo, pidiendo acotamiento de 8 caballerías de tierra a continuación de su sitio "San José".
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 1019.—Núm. 34631.

———Año 1835.—Plano del ingenio "San José" (a) el Cangre, de la propiedad de la Real hacienda, dividido por orden superior en 15 lotes señalados con sus números correspondientes, y cuya área total es de 96 caballerías, 96 cordeles y 47 varas planas subdivididas del modo que se expresa, etc.
Autorizado por: Juan Lobo. 73 x 52½ cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 134.—Núm. 2563.

———Año 1839.—Plano demostrativo del deslinde de las haciendas "San José" y Santa María, hijas del hato titulado Potrerillo, cuya operación se practicó por disposición superior. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 391 de la 3ª pieza del incidente a la testamentaría de Agustín Recio de Oquendo formado para tratar de la medida y deslinde de la hacienda La Culebra.
Autorizado por: Martín Uriarte. 51½ x 57½ cms.
Escribanía de Luis Blanco.
Legajo 385.—Núm. 1.

———Año 1843.—Plano de los ingenios San Antonio y "San José" de las tierras del ingenio demolido la Concepción y del potrero Velasco, que quedaron entre los bienes de la Marquesa viuda del Real Socorro y se adjudicaron sus acreedores, cuyos terrenos fueron medidos, etc.
Autorizado por: Francisco de Villafranca. 84 x 58 cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 110.—Núm. 1.

———Año 1845.—Plano del ingenio de Dolores Otero, titulado "San José". (Matanzas).
Autorizado por: Andrés del Portillo. 38 x 21½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 683.—Núm. 22286.

———Año 1850.—Plano de los potreros "San José" y la Sabanilla, copiado fielmente del original levantado el año de 1829, etc.
Autorizado por: Antonio Mª Muñoz. 29 x 27 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 696.—Núm. 22456.

———Año 1850.—Plano que representa el paño de tierra de que se componen las 20 caballerías que aproximadamente comprende el área del potrero "San José", etc.
Autorizado por: Julián Incera. 43 x 31½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 686.—Núm. 24456.

———Año 1851.—Plano de un paño de tierra de 2 caballerías que del cafetal "San José" se han separado por acuerdo de los herederos de Ambrosio González. (San Antonio Abad).
Autorizado por: Rafael Pío Rodríguez. 28 x 34 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 40.—Núm. 7.

———Año 1851.—Plano del ingenio "San José" según las medidas practicadas por Francisco de Villafranca en 1843, en el cual se representa el área de las veinte

caballerías separadas y que están comprendidas el tejar y el alambique, las que se midieron con asistencia de Francisco Javier Rodríguez, representante de los herederos de Juan Francisco del mismo apellido, dueño del expresado ingenio, y las 16 caballerías 276 cordeles restantes, siendo los demás las segregadas anteriormente de sus primitivos terrenos.
Autorizado por: Joaquín Mª de la Cueva. 50 x 36 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 22.—Núm. 17.

———Año 1856.—Plano de las 36 caballerías de tierra que el Agrimensor Público José Mª Saínz y Rueda midió en 2 de febrero de 1839 de las del hato Habacoa (Jabacoa), perteneciente al mayorazgo del Marqués de la Real Proclamación, para Fernando Manuel Martínez en las que se halla hoy fomentado el ingenio "San José" (a) La Vega de la propiedad de Mariano Comas de Blenell, y cuya remedida se practicó por orden superior.
Autorizado por: Manuel Delisle. 23½ x 36 cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 174.—Núm. 5.

———Año 1856.—Plano de una parte de los terrenos del ingenio San Cristóbal de Baracoa, y el demolido San Juan Nepomuceno, pertenecientes a los bienes del extinguido convento de Belemitas de la Habana; el lindero correspondiente al ingenio "San José" (a) Buen Hijo de la propiedad de Dolores de Castro Palomino.
Autorizado por: Andrés María de Foxá. 47 x 30½ cms.
Miscelánea.
Legajo 153.—Letra B.

———Año 1856.—Plano del ingenio Buen Hijo de la Sra. Dª Dolores de Castro Palomino el cual se halla ubicado en tierras del corral Baracoa, perteneciente a la Real Hacienda; situado en el partido de Guayabal, jurisdicción de la tenencia de gobierno del Mariel, hoy Guanajay. Este ingenio era conocido también por el nombre de San José.
Autorizado por: Andrés Mª de Foxá. 48 x 35 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 39.—Núm. 1.

———Año 1863.—Plano del ingenio "San José" (a) El Cangre de la propiedad de la Real Hacienda, dividido por orden superior en diez lotes señalados con los números correspondientes, y cuya área total es de 96 caballerías, 96 cordeles y 47 varas planas . . . **Nota:** Se encuentra en el expediente seguido para el remate de los terrenos de que se compone el lote no. 1 del demolido ingenio el Cangre, ubicado en el partido de Pipián, jurisdicción de Güines.
Autorizado por: Andrés María de Foxá. 61 x 48 cms.
Miscelánea.
Legajo 738.—Signatura B.

———Año 1868.—Plano topográfico del potrero La Panchita, cuya finca se halla ubicada en el cuartón de San Miguel, partido de Matanzas, a 30 leguas de la capital y 8 de su cabecera, y 1¼ del paradero del sumidero en terrenos del demolido corral "San José", en el departamento occidental de la Isla, acotado por límites legales que los constituyen las serventías reales vecinales y la circulación del corral Hatillo, etc.
Autorizado por: José Francisco Rodríguez. 73 x 52½ cms.
Escribanía de José Agustín Rodríguez.
Legajo 52.—Núm. 1.

———Año 1875.—Plano del ingenio "San José" (Matanzas). **Nota:** Se halla a foja 860 de la pieza sobre tasación del ingenio Concepción de D. Domingo Aldama.

Autorizado por: Pedro C. del Pandal y otros. 43 x 56 cms.
Escribanía de Portocarrero.
Legajo 11.—Núm. 1.

———Año 1875.—Planta de la enfermería del ingenio "San José" (Matanzas). **Nota:** Se halla a foja 861 de la pieza sobre tasación del ingenio Concepción de D. Domingo de Aldama.
Autorizado por: Francisco Valdés y Rodríguez. 53 x 37 cms.
Escribanía de Portocarrero.
Legajo 11.—Núm. 1.

———Año 1875.—Plano de la casa de ingenio y de calderas del ingenio y de calderas del ingenio "San José". (Matanzas). **Nota:** Se halla a foja 862 de la pieza sobre tasación del ingenio Concepción de D. Domingo Aldama.
Autorizado por: Francisco Valdés y Rodríguez. 58 x 38 cms.
Escribanía de Portocarrero.
Legajo 11.—Núm. 1.

———Año 1875.—Planta de la casa de bomba del ingenio "San José". (Matanzas). **Nota:** Se halla a foja 863 de la pieza sobre tasación del ingenio Concepción de D. Domingo Aldama.
Autorizado por: Francisco Valdés Rodríguez. 18 x 26 cms.
Escribanía de Portocarrero.
Legajo 11.—Núm. 1.

———Año 1875.—Planta de la casa de purga del ingenio "San José" (Matanzas). **Nota:** Se halla a foja 873 de la pieza sobre tasación del ingenio Concepción de D. Domingo Aldama.
Autorizado por: Francisco Valdés y Rodríguez. 60 x 50 cms.
Escribanía de Portocarrero.
Legajo 11.—Núm. 1.

———Año 1875.—Planta de la casa barracón del ingenio "San José" (Matanzas). Se halla a foja 874 de la pieza sobre tasación del ingenio Concepción de D. Domingo Aldama.
Autorizado por: Francisco Valdés Rodríguez. 65 x 66 cms.
Escribanía de Portocarrero.
Legajo 11.—Núm. 1.

———Año 1875.—Planta de la fábrica de gas del ingenio "San José" (Matanzas). **Nota:** Se halla a foja 875 de la pieza sobre tasación del ingenio Concepción de D. Domingo Aldama.
Autorizado por: Francisco Valdés Rodríguez. 22 x 44 cms.
Escribanía de Portocarrero.
Legajo 11.—Núm. 1.

———Año 1879.—Plano demostrativo de la entrada y salida natural que puede tener al Caimito la finca "San José", de la sucesión de Pelligero, y también la que por los terrenos de María Eugenia Hernández pretende pasar dicha sucesión.
Autorizado por: José Hernández. 60 x 29 cms.
Gobierno General.
Legajo 40.—Núm. 1677.

———Sin fecha.—Plano que comprende 2 leguas de la escritura de la Culebra, que componen 4 leguas corraleras, o sean 421 caballerías; 3 leguas de "San José" y Santa María, cuyas 3 componen 6 leguas coraleras, o sean 631½ caballerías, y 3 leguas restantes con las que quedó la matriz el Potrerillo, y encierra igual número que el antecedente, que sumadas las tres posesiones hacen el total de las 8 leguas que constan en la escritura, que componen 16 leguas corraleras o sean 1684 caballerías. (Partido de Palmillas). **Nota:** Se halla a foja 318 de la 2ª pieza del incidente a la testamentaría de Agustín Recio de Oquendo, formado para tratar de la medida y deslinde de la hacienda el Potrerillo de la Culebra.

Autorizado por: Martín Uriarte. 19 x 29 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 385.—Núm. 1.

———Sin fecha.—Plano que se relaciona con 45 y ½ caballerías de tierra que corresponden al ingenio titulado Nuestra Señora del Loreto, de la propiedad de Nicolás de Campos; 98 caballerías 243 cordeles planos del ingenio "San José" de la marquesa viuda del Real Socorro, etc. **Nota.** Se halla a foja 5 de las diligencias promovidas por Concepción Núñez de Villavicencio sobre que los arrendatarios de 5 caballerías 222 cordeles de tierra de que se componía el corral Seibabo la reconozcan como señora de aquel terreno.
Autorizado por: Nadie. 22 x 36 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 120.—Núm. 25.

———Sin fecha.—Plano, en muy mal estado, que se relaciona con las haciendas Najasa o Ciego de Najasa, Guaicanamar, Cacahual y sitio de "San José".
Autorizado por: Francisco Rodríguez. 38 x 30 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 989.—Núm. 34136.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda y en muy mal estado, que se relaciona con las tierras nombradas Cañada de Francisco Sánchez, Palisada, Macaguas o Pescadería, Cupeyes de Arriba, Cupeyes de Abajo, Santa Lucía, Cabeza, "San José", Yayabacoa, Macurijes, Barrera y Río de Cañas. **Nota:** Se halla en los autos seguidos por Antonio de Varona, contra Martín Esteban Aróstegui sobre un sitio.
Autorizado por: Basilio Segundo de Fuores. 40 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 49.—Núm. 2.

SAN JOSÉ DE ARROYO BARBUDO.—Año 1815.—Plano, en mal estado, de 40 caballerías de tierra y 52 cordeles planos, las mismas que se midieron y aclararon sus linderos para los herederos de José de Coca y Aguilar de orden uperior, correspondiente al ingenio Nuestra Señora de la Merced en tierras del corral "San José de Arroyo Barbudo".
Autorizado por: Sta. Marina. 24 x 35 cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 30.—Núm. 298.

SAN JOSÉ DE BEITIA.—Año 1858.—Plano, roto en parte, demostrativo de los caminos que pasan por los Ingenios San Antonio de Beitia, Río Hondo, San Juan Bautista, Seibabo y "San José de Beitía", y el pueblo de San Antonio de las Vegas.
Autorizado por: Ramón Mª Valdés. 46 x 39 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 1165.—Núm. 16614.

SAN JOSÉ DE BELLAVISTA.—Año 1874.—Plano que representa la estancia nombrada "San José de Bellavista" de la propiedad del Marqués de Casa Rendón, la que se halla situada al Este de la calzada real de la Víbora a Arroyo Apolo, la que fue medida y tasada por disposición superior.
Autorizdo por: Manue Fernández de Castro y José Francisco Rodríguez.
39½ x 24½ cms.
Escribanía de Barreto.
Legajo 88.—Núm. 8.

SAN JOSÉ DE COROJOS.—Año 1815.—Plano en cuya explicación se mencionan las tierras nombradas Pablo, Catalina o Palmarito, Hoyos, Consuegra, Carmen, La Concepción, Junco, Jagual, Caimanes, Cumanayaguas, "San José de Corojos". (Puerto Príncipe).

Autorizado por: Francisco Zaldívar. 50 x 35 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 893.—Núm. 31277.

SAN JOSÉ DE LOS DOLORES.—Año 1788.—Plano demostrativo del sitio "San José de los Dolores" a 6 leguas de barlovento de esta ciudad (Habana), perteneciente a D. Francisco Elcid y D. Nicolás de Coca. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 123 de los autos seguidos por Nicolás de Coca contra Francisco Elcid sobre disolución de compañía.
Autorizado por: José de Oliva y Flores y Juan Aguilar. 18 x 30 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 566.—Núm. 6463.

SAN JOSÉ DE LOS DOLORES JABACO.—Año 1868.—Plano topográfico del ingenio "San José de los Dolores Jabaco", situado en el cuartón del Rayo, partido del Mariel, de la Tenencia de Gobierno de Guanajay, a 13 leguas de la capital en el departamento de la Isla de Cuba, cuya mensura y deslinde se practicó por disposición superior, etc. **Nota:** Se halla a foja 886 de la 5ª pieza de la testamentaría de Pedro Antonio Soulé de Limendoux.
Autorizado por: José Francisco Rodríguez. 77½ x 62½ cms.
Escribanía de José Agustín Rodríguez.
Legajo 52.—Núm. 1.

SAN JOSÉ EL GERMÁN.—Plano que demuestra el ingenio "San José el Germán", cafetal Santa Catalina, su anexo potrero Bani, que de orden superior y a instancia de Francisco Mantilla, como heredero de Catalina Estrada, fue medido por sus linderos establecido como limítrofes colindantes, según la mensura practicada en 1827, etc.
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 48 x 37½ cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 124.—Núm. 1135.

S N JOSÉ DEL GRANADILLAR.—Año 1835.—Plano demostrativo de 30 caballerías de tierras que por disposición superior se midieron y deslindaron en la hacienda demolida "San José del Granadillar", y paraje llamado del Blanquizar, etc. **Nota:** Se halla a foja 47 de la 1ª pieza del incidente de los autos seguidos por Juan Madrazo contra la sucesión de Félix Rodríguez y Francisco del Corral en cobro de pesos. pertenecientes a la Ermita de Bahía Honda, promovidos por Joaquín Gómez sobre mensura de terreno.
Autorizado por: Juan Augusto Dulong. 51 x 37 cms.
Escribania de Pontón.
Legajo 15.—Núm. 2.

————Año 1844.—Plano demostrativo de 30 caballerías de tierra que por disposición superior fueron medidas y deslindadas en la hacienda demolida "San José del Granadillar", y paraje llamado del Blanquizar, partido de Bahía Honda. **Nota:** Se halla a foja 158 de la actuación de audiencia del incidente a los autos seguidos por Don Juan Madrazo, contra la sucesión de Don Félix Rodríguez y Don Francisco del Corral sobre pesos, promovido por Doña Rosalía del mismo apellido contra Don Joaquín Gómez y compartes sobre despojo de terrenos.
Autorizado por: José María Oliva. 62 x 47 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 284.—Núm. 4133.

————Año 1844.—Mapa que representa treinta caballerías de tierra conocidas con el nombre de Blanquizar de la hacienda el Granadillar en el partido de Bahía Honda, cuya mensura se practicó por orden Superior. (En mal estado). **Nota:** La hacienda Granadillar se nombraba "San José del Granadillar".
Autorizado por: José María Oliva. 63 x 47 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 284.—Núm. 4133.

———Año 1886.—Plano topográfico del corral San Diego y el Granadilla, cuyos terrenos están situados en la parte Occidental de la Isla, comprendiendo el corral San Diego, en la actualidad, las fincas siguientes: ingenio Nazareno, ingenio San Ignacio, potrero San José de la Vega, potrero Jicotea, potrero Crisanto Villar, terrenos que le siguen, divididos en sitierías que lindan con los Granadillos, potrero Torres, potrero Morlote, potrero Carmen o sea Urbano Ortega, potrero Magallanes. Y por último, el pueblo en toda su extensión y terrenos lindantes entre este mismo y Magallanes. En "San José de Granadillar" se encuentra los ingenios Candelaria, Ríos, Moreno, Santa Gertrudis, potreros La Ortigosa; Las Cuevas; El Blanquizar del embarcadero y otros. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 2403 de la octava pieza de los autos testamentarios de José Pérez Sánchez y su esposa Micaela Núñez de Villavicencio.
Autorizado por: Rafael Antonio Rodríguez Calzada. 81 x 54 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 1031.—Núm. 1.

SAN JOSÉ DE GUANINICÚ.—Año 1791.—Plano en malísimo estado, que parece relacionarse con las tierras nombradas San Francisco, Cañaveral Grande, Ballares, San Pedro, San Vicente, San Luis, San Agustín y San Antonio. (Cuba). **Nota:** Se halla en los autos sobre avalúo, del ingenio "San José de Guaninicú", o Guaninicú de la propiedad de Luis González Carvajal de Arredondo.
Autorizado por: Nadie. 37 x 32 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 759.—Núm. 17,344.

SAN JOSÉ DE LAS GUÁSIMAS.—Año 1831.—Plano demostrativo del deslinde de la posesión titulada "San José de las Guásimas", que contiene 210 caballerías y 180 cordeles planos de tierra, la que se dividió de sus colindantes por disposición superior, etc. **Nota:** Se halla a fojas 390 vuelta y 391 de la 2ª pieza del testimonio de los autos seguidos por Manuel Hernández Piloto y María de los Angeles Borges Palomino contra Miguel Caballos sobre cumplimiento de un contrato.
Autorizado por: Martín de Uriarte. 38½ x 31½ cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 329.—Núm. 5016.

SAN JOSÉ DE LAS LAJAS.—Año [1813].—Plano en cuya explicación se indican las distancias que de Santa María del Rosario existen de Guanabacoa, San Miguel del Padrón, Calvario, Managua, "San José de las Lajas", San Juan de Jaruco, Tapaste, San Gerónimo de Peñalver, Guanabo, Regla, San Cristóbal de la Habana y Bahía o Puerto de esta última Ciudad.
Autorizado por: Nadie. 50 x 37 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 864.—Núm. 29.229.

———Año 1833.—Plano de doce caballerías tres cuartos de las que sustraída 1 caballería y 28 cordeles planos que representa el paño T por no pertenecer al asunto resultante del área del potrero que quedó por bienes de José Parreño, ubicado en terrenos de la hacienda demolida "San José de las Lajas", cuyo predio fue remedido etc.
Autorizado por: José Díaz Báez. 41 x 31 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 686.—Núm. 22.418.

———Año 1878.—Plano del partido de "San José de las Lajas",
Autorizado por: C. Hernández. 62 x 44 cms.
Gobierno General.
Legajo 33.—Núm. 1347.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que parece corresponder al pueblo de "San José de las Lajas", y parte de su jurisdicción.
Autorizado por: Nadie. 43 x 30 cms.
Planos.
Caja 2.—Núm. 54.

SAN JOSÉ DE LECHUGAS.—Año 1858.—Plano demostrativo de 66 caballerías y 164 cordeles planos de tierra de que se compone el ingenio "San José de Lechugas" y el cafetal Trinidad de los sucesores de Mateo, Luis y María Ignacio de Cárdenas y Garro, situado en la jurisdicción de Jaruco y partido de Casiguas. (En mal estado). **Nota:** El cafetal se nombra también Santísima Trinidad.
Autorizado por: José Riaño. 47 x 61 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 788.—Núm. 1.

———Año 1859.—Plano general del territorio que comprende el ingenio "San José de Lechugas" y cafetal Santísima Trinidad, ubicado en el partido pedáneo de Casiguas, distante sobre 15 leguas al S.E. de la Habana, formado previas ritualidades de estilo y por disposición superior, est.
Se halla a foja 753 de la 4ª pieza de los autos seguidos por Juan Nepomuceno Quiñones, en representación de su consorte Rafaela de Coca, contra Ignacio de Cárdenas y Cárdenas y otros.
Autorizado por: José Riaño y Miguel Antonio Valdés Peñalver. 53 x 43 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 788.—Núm. 1.

———Año 1859.—Plano del lote número 1 que comprende 17 caballerías 294 cordeles planos, según aparece de la presente figura: por su clasificación y valor señalado a las calidades de los terrenos que le componen, importa 15,045 pesos 43 centavos, y cupo en suerte a la representación de Mateo de Cárdenas, etc. (Se relaciona con los terrenos del ingenio "San José de Lechuga" y cafetal Santísima Trinidad en el partido de Casiguas.
Se halla a foja 754 de la 4ª pieza de los autos seguidos por Juan Nepomuceno Quiñones, en representación de su consorte Rafaela de Cica, contra Ignacio de Cárdenas y Cárdenas y otros.
Autorizado por: José Riaño y Miguel Antonio Valdés Peñalver. 35 x 21½ cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 788.—Núm. 1.

———Año 1859.—Plano del lote número 2 que contiene 24 caballerías 106 cordeles planos bajo la presente figura geométrica, por su clasificación y valor señalado a las calidades de los terrenos que le componen, e importan 15,045 pesos 42 centavos, y cupo en suerte a la representación de Luis de Cárdenas, etc. (Se relaciona con los terrenos del ingenio "San José de Lechugas" y cafetal Santísima Trinidad en el partido de Casiguas.
Se halla a foja 755 de la 4ª pieza de los autos seguidos por Juan Nepomuceno Quiñones en representación de su consorte Rafaela de Coca, contra Ignacio de Cárdenas y Cárdenas y otros.
Autorizado por: José Riaño y Miguel Antonio Valdés Peñalver. 35 x 22 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 788.—Núm. 1.

———Año 1859.—Plano del lote número 3 compuesto de 20 caballerías 149 cordeles planos bajo los límites diseñados; por su clasificación y valor señalado a las calidades de los terrenos que se componen, importa 15,045 pesos 42 centavos, y cupo en suerte a la representación de María Ignacia de Cárdenas, etc. (Se relaciona con los terrenos del ingenio "San José de Lechugas" y cafetal Santísima Trinidad en el partido de Casiguas.
Se halla a foja 756 de la 4ª pieza de los autos seguidos por Juan Nepomuceno

Quiñones en representación de su consorte Rafaela de Coca, contra Ignacio de Cárdenas y Cárdenas y otros.
Autorizado por: José Riaño y Miguel Antonio Valdés Peñalver. 44½ x 19 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 788.—Núm. 1.

SAN JOSÉ DE LA MALOGRADA.—Año 1801.—Plano, en mal estado, que se relaciona con el realengo denunciado entre las haciendas Remedios y Guanusí o Guanausí. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se mencionan las tierras nombradas Contramaestre, Naranjos, Sabana Grande, Arroyo Blanco, Los Casiques, Piedras, Mulas, San Diego, Tía de Guanausí, San Carlos de la Malograda, Dos Hermanas, Sabana de Cuatro Compañeros, Sitio de Cuatro Compañeros, Malograda, Pansacola, San Esteban, San Francisco, Buenaventura, Sotolongo, Hundidero, "San José de la Malograda", San Carlos, Sabana Redonda, Laguna Grande, etc. **Advertencia:** En la segunda pieza del expediente donde se encuentra el plano anterior, se halla una copia del mismo, firmada por Francisco Mª de Cassado. Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 669.
Autorizado por: Pedro Morel. 42 x 36 cms.
Realengos.
Legajo 40.—Núm. 1.

SAN JOSÉ DEL PERÚ.—Año 1865.—Plano demostrativo de 29 caballerías y 186 cordeles de tierra de que se compone el ingenio "San José del Perú", que se ha medido por disposición del Tribunal de Marina, etc.
Autorizado por: Nicolás Fernández de Castro. 57 x 44 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 941.—Núm. 59.722.

SAN JOSÉ DEL QUEMADO.—Año 1865.—Plano: Reconocimientos y operaciones efectuadas en las haciendas "San José del Quemado" y "Quemadito" que se hallan en la Provincia de Barajagua. (Guantánamo).
Autorizado por: Claudio Sabourín y Manuel F. de Nágera. 43 x 32 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 36.—Núm. 1.

———Año 1865.—Plano de los reconocimientos y operaciones efectuadas en las haciendas "San José del Quemado" y Quemadito que se hallan en la provincia de Barajagua y de cuyas operaciones se da cuenta en el informe.
Autorizado por: Claudio Sabourín, Manuel Ferreyro de Nájera y T. B. de la Cueva. 46½ x 26½ cms.
Bienes del Estado.
Legajo 36.—Núm. 1-A.

SAN JOSÉ DE LOS RAMOS.—Sin fecha.—Plano, en colores, en mal estado y sin leyenda, que al parecer, trata de las tierras Colón, Palmillas y "San José de los Ramos". (Provincia de Santa Clara).
Autorizado por: Nadie. 59 x 46 cms.
Planos.
Caja 30.—Núm. 900.

SAN JOSÉ DEL ROSARIO.—Año 1837.—Plano, en mal estado y sin leyenda, que según el derrotero que figura a fojas 497 y 498, se refiere a los ingenios "San José del Rosario" y Jabaco, el primero de Manuel Chacón y el segundo de Pedro Antonio Limeudux, el partido de Guanajay.
Se halla a foja 499 de la segunda pieza del expediente seguido como incidente a los autos del concurso de acreedores de Pedro Juan de Erice formado para tratar de la medida del ingenio "Jabaco" que compró Félix Crucet.
Autorizado por: Antonio Carrera. 57 x 43 cms.

Escribanía de Hacienda.
Legajo 242.—Núm. 9472.

———Año 1837.—Plano demostrativo de los ingenios Jabaco y "San José del Rosario", el primero de Pedro Antonio Limendú y el segundo de Manuel Chacón, ubicados en el partido de Guanajay, que por comisión del Intendente de Hacienda se midió y deslindó en unión del Agrimensor Antonio Carrera, etc. Nota: Se halla a foja 480 de la segunda pieza del expediente seguido como inciedente a los autos del concurso de acreedores de Pedro Juan de Erice, formado para tratar de la medida del ingenio Jabaco que compró Félix Crucet.
Autorizado por: Desiderio Herrera. 53 x 33½ cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 242.—Núm. 9472.

———Año 1844.—Plano demostración de un paño de tierra compuesto de 3 caballerías rematadas por la Intendencia de Ejército, Superintendencia General Delegada de Real Hacienda en almoneda pública en Juan Pío del Campio, y están ubicadas en el ingenio "San José del Rosario" de los herederos de Manuel Chacón en el partido de Guanajay, cuya medida se verificó, etc.
Se halla a foja 175 del expediente seguido por el agrimensor público Antonio de la Carrera contra el Coronel Manuel Chacón en cobro de los derechos que devengó en la medida y deslinde y por su nombramiento lo hizo a consecuencia de los autos seguidos por Pedro Antonio Saulé de Limendoux sobre límites de sus respectivos ingenios "San José del Rosario", en unión de Miguel Claré y Desiderio Herrera el año de 1837.
Autorizado por: Ildefonso López Arenosa. 36 x 26½ cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 28.—Núm. 2.

———Año 1851.—Plano que representa las 6¼ caballerías de tierra mandadas separar de las 27 del ingenio demolido "San José del Rosario", que unidas a las 3 caballerías rematadas por Pío del Campo hacen el total de las 30 compradas por Manuel Chacón y Manuel de Zayas a Francisco Martínez. (Jurisdicción del Mariel).
Autorizado por: José Mª Horruitinel. 29 x 20 cms.
Secretaría de Hacienda (1928).
Legajo 449.—Núm. 65.

———Año 1851.—Plano que representa las 30 caballerías de tierra del ingenio demolido "San José del Rosario", que compraron en sociedad Manuel Chacón, Manuel de Zayas y Francisco Martínez en 1780, etc. (Jurisdicción del Mariel).
Autorizado por: José M, Horruitinel. 40 x 29 cms.
Secretaría de Hacienda (1928).
Legajo 449.—Núm. 65.

SAN JOSÉ SERRANO.—Año 1871.—Plano topográfico del ingenio "San José Serrano", ubicado en el corral demolido Macurijes, cuartón Jabaco, partido Las Jiquimas, jurisdicción de Colón, correspondiente a la sucesión de Antonio Nattes y Reyes Gavilán, el cual fue medido.
Se halla a foja 566 de la 3ª pieza del concurso voluntario de Antonio Nattes y Reyes Gavilán.
Autorizado por: Abelardo P. Meneses, Cipriano de León y José Manuel Auvaro. 86 x 58 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 12.—Núm. 152-C.

SAN JOSÉ DE LA VEGA.—Año 1886.—Plano topográfico del corral San Diego y el Granadillar cuyos terrenos están situados en la parte occidental de la Isla comprendiendo el corral San Diego, en la actualidad, las fincas siguientes: ingenio Nazareno; ingenio San Ignacio; potrero "San José de la Vega"; potrero Jico-

tea; potrero Crisanto Villar; terrenos que le siguen, divididos en sitierías que lindan con los Granadillos; Potrero Torres; Potrero Morlote; potrero Carmen o sea Urbano Ortega; potrero Magallanes. Y por último el pueblo en toda su extensión y terrenos lindantes entre este mismo y Magallanes. En San José de Granavillar se encuentran los ingenios Candelarias; Ríos; Moreno; Santa Gertrudis; potrero La Ortigosa; Las Cuevas; El Blanquizar del embarcadero y otros. (En mal estado).
Se halla a foja 2403 de la octava piexa de los autos testamentarios de José Sánchez y su esposa Micalela Núñez de Villavicencio.
Autorizado por: Rafael Antonio Rodríguez Calzada. 81 x 54 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 1031.—Núm. 1.

SAN JOSÉ LA VIJA.—Año 1807.—Plano demostrativo de 20 caballerías de tierra de las pertenecientes al ingenio titulado "San José la Vija" perteneciente a José Crespo, según el plano construído por el agrimensor Francisco Santamarina, de la cual le vendió el referido Crespo a Francisco Texera 6 caballerías montuosas, y por disposición superior se pasó a deslindar. (Partido de Güines).
Se halla a foja 113 del juicio seguido por Pedro Ayala Bucarely, contra José de Crespo sobre terrenos.
Autorizado por: Santiago José Aguilar. 31 x 41 cms.
Escribanía Cabello Ozeguera.
Legajo 174.—Núm. 15.

SAN JUAN.—Año [1749].—Plano, sin leyenda, que representa las haciendas Güines, Jumaguas, Caguaguas, Guata, "San Juan", Sierresuela, Calabazar, Caunao, Palmarejo, Guaybo, etc. (Villaclara). **Nota:** Se encuentra en lo relativo a la denuncia de unos Realengos nombrados Rincón-Hondo, Felipe, las Congojas, y el Ubero.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 30 con el número 890.
Autorizado por: Nadie. 40 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 8.-A.—Núm. 9.

———Año [1749].—Plano, sin leyenda, que representa las haciendas Calabazar, Caunao, Guayabo, "San Juan", Congojas, Hatico, etc. (Villaclara). **Nota:** Se encuentra en lo relativo a la denuncia de unos Realengos nombrados Rincón Hondo, Felipe, Las Congojas y el Ubero.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 624.
Autorizado por: Nadie. 43 x 29 cms.
Realengos.
Legajo 8.-A.—Núm. 9.

———Año [1761].—Plano de la estancia que quedó por bienes de José de Quiñones en el barrio de "San Juan", dos leguas de la ciudad de la Habana, que fue medida y deslindada, etc.
Autorizado por: Gabriel de Torres. 19½ x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 556.—Núm. 3.

———Año [1767].—Plano, en muy mal estado, que representa la estancia que José Cuerbo vendió a José Borje, en el partido de "San Juan", la cual fue medida.
Autorizado por: Andrés [García] Pretelín. 19 x 29 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 923.—Núm. 11406.

———Año [1777].—Plano en mal estado, que se relaciona con un realengo entre los hatos "San Juan", Yaquino, y Buenaventura. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se representa también: Guanibacoa, o Guainibacoa, San Lorenzo, Naranjos, Arrieros, Pueblo Viejo, Arroyo Blanco, Guaicanamar, Yaguas, Yeguas, Yaguabo y Punta de Romero. **Nota:** Existe la mitad de una copia de dicho plano.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 647.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 41 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 20.—Núm. 8.

———Año 1778.—Plano de tres caballerías de tierra con más un cuarto de otra de las que corresponden a la hacienda nombrada Cafunaga de Doña Manuela Cepero, y su hijo Don José Luis Meireles, medidas y deslindadas contra el Sitio de "San Juan", que las divide. Según foja 12, se encuentran en el partido de Güines. (En mal estado).
Autorizado por: Gabierl José Rivero. 23 x 31 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 776.—Núm. 11303.

———Año 1782.—Figura que representa las medidas de dos caballerías de tierra en la loma o partido de "San Juan". (Habana). **Nota:** Se halla en los autos seguidos por Francisco del Villar, esposo de Luisa Polegre, sobre deslinde de dos estancias.
Autorizado por: Juan Aguilar. 20 x 30 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 354.—Núm. 5118.

———Año 1785.—Plano en muy mal estado y sin leyenda, que se haya a foja 157 de los autos seguidos por Don Pedro Rosales, contra Don Matías de Soto, sobre cierta serventía en las tierras de una estancia situada en el partido de "San Juan", (Jesús del Monte). (Habana).
Autorizado por: Nadie. 21 x 31 cms.
Audiencia de Santo Domingo.
Legajo 58.—Núm. 1.

———Año 1791.—Figura que representa una estancia de 2 caballerías y 2/3 y 15 varas situadas en el partido de "San Juan" (Habana.
Se halla en los autos seguidos por Francisco del Villar, esposo de Luisa Polegre, sobre deslinde de dos estancias.
Autorizado por: Juan de Uribe. 20 x 30 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 354.—Núm. 5118.

———Año 1795.—Plano sin leyenda que se relaciona con las medidas de un realengo entre las haciendas Yaquino, "San Juan", Guaicanamar y otras, jurisdicción de Puerto Príncipe.
Se halla en lo relativo al realengo entre los nombrados Yaquino y El Estero.
Autorizado por: Rafael Perdomo y Antonio de Moya. 35 x 29 cms.
Realengos.
Legajo 33.—Núm. 13.

———Años 1705 y 1909.—Copia del plano levantado, en tela, en 27 enero 1909 por el Agrimensor Público Justo Pastor García, que se relaciona con las medidas de un realengo entre las haciendas Yaquino, "San Juan", Guaicanamar y otras, jurisdicción de Puerto Príncipe.
Nota: El original se halla en un juicio que existe en el Legajo 33, Exp. 13, correspondiente a Realengos.
Autorizado por: R. Perdomo, **Antonio Moya y Justo Pastor García. 51 x 46 cms.**

Planos.
Caja 29.—Núm. 841.

———Año 1798.—Plano de 20 caballerías de tierra situadas en "San Juan", distantes dos leguas al Sur de la Habana y pertenecientes a los herederos del Conde de Casa Barreto, que fueron medidas judicialmente.
Se halla a foja 23 de las diligencias de medidas promovidas por Nicolás de Cárdenas, marido de María de los Dolores Barreto, de varias estancias situadas en el partido de San Juan.

Nota: A foja 11 vuelto se halla un croquis en muy mal estado, que parece relacionarse con las mismas tierras.
Autorizado por: Guillº Duncan. 50 x 38 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 651. Núm. 18.

———Año 1798.—Copia del plano levantado, en tela, de 20 caballerías de tierra situadas en "San Juan", distantes dos leguas al Sur de la Habana y pertenecientes a los herederos del Conde de Casa Barreto, que fueron medidas judicialmente.
Nota: El original se halla a foja 23 de un juicio que existe en el Leg. 651, Exp. 18, correspondiente a la Escribanía de Gobierno.
Autorizado por: Guillº Duncan. 54 x 41 cms.
Planos.
Caja 28.—Núm. 805.

———Año 1804.—Copia del plano que demuestra las haciendas de ganado mayor y menor formado a pedimento de Dn. Francisco Arango, que se nombran: Majana, San Marcos, Corralillo con título de San Francisco de Río Grande, Río Grande, Concepción de Acanabo, Buenavista, posesión de Guanacaje, Ojo de Agua, Corojal, Pozo, San Nicolás, Laguna Honda centro primitivo de "San Juan", Paso del Arroyo de la Legua, El Carril de las Carretas, Cayo de Josef, Rincón de las Animas, Laguna de Hinojos, Sabana de Gamboa, Laguna Larga, Laguna del Asiento Viejo.

Se halla a foja 760 de la 4ª pieza de los autos seguidos por Dn. Carlos del Rey sobre medida de su hacienda Guanacaje con el corral Río Grande. (A foja 1160 de la 5ª pieza se encuentra el plano original.
Autorizado por: Cristóbal García. 46 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 121.—Núm. 1.

———Año 1810.—Plano, en mal estado, que representa las tierras nombradas Cumanayagua, Malarregua, Baraguá, San Francisco de Baraguá, El Palenque, "San Juan", San Pablo de Baraguá, San Francisco de Malarregua, El Arroyo de Guayabo, realengo de la Güira, El Jagüeyal de Sabana de la Mar, Sabana la Mar, Ciego de Avila, Itabo, Aguas Verdes, Toydosa, laguna del Palmarito de Agua Dulce, San Miguel y Resurrección. (Puerto Príncipe).
Nota: Se halla a foja 13 del expediente sobre el realengo La Güira.
Autorizado por: Pedro Morel. 37 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 48.—Núm. 11.

———Año 1810.—Plano que representa las tierras nombradas Dos Hermanas, la Ceiba, Ciego de Avila, Baraguá, Sabana la Mar, Santa Rita, San Juan Nepomuceno, Itabo, Flamenco, Altamisas, Mabos, la Güira, Cumanayagua, Malarregua, San Francisco de Baraguá, El Palenque, "San Juan", San Pablo de Baraguá, San Francisco de Malarregua, Arroyo de Guayabo, Jagüeyal, Verdes, Toyadosa y Palmarito de Agua Dulce. (Puerto Príncipe).
Nota: Se halla a foja 53 del expediente sobre el realengo La Güira.
Autorizado por: Francisco Zaldívar. 74 x 47 cms.

Realengos.
Legajo 48.—Núm. 11.

——Año 1811.—Plano, en mal estado, de cuya explicación se deduce que se relaciona con las tierras nombradas Sabana de Maraguán, La Vega, Macho, Los Angeles, Guayabal, "San Juan", etc. (Puerto Príncipe).
Se halla en el cuaderno de los autos seguidos por Miguel de Quesada contra Ramón Ignacio de Agüero sobre demolición del sitio Los Angeles.
Autorizado por: Pedro Morel y Francisco Zaldívar. 46 x 31 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 963.—Núm. 33489.

——Año 1818.—Plano de la medida y deslinde hecha a Pedro Cocifacio de 2,000 acres de tierra situadas al este del Río de "San Juan", lindando al sur con las de Juan Huerta, etc.
Se halla a foja 300 de la segunda pieza de la testamentaría de Teodoro de la Maza Arredondo.
Autorizado por: Andrés Burgevín. 22 x 31 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 567.—Núm. 8.

——Año 1819.—Copia de un plano que "se halla colocado a foja 98 de la primª pza. de los autos seguidos pr. Tomas de Cisneros con D. Manl. de Agº sobre límites". Dicho plano según su explicación, se relaciona entre otras tierras, con la nombrada Arroyo entre "San Juan" y Guanabacoa. (Puerto Príncipe). Nota: En mal estado.
Autorizado por: Francisco Zaldívar. 49 x 40 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-B.

——Año 1828.—Plano que demuestra la medida del potrero de S.M. situado en San Pedro, jurisdicción de Matanzas, rematado por Gonzalo, Julián y Eusebio Alfonso, cuya operación se ejercitó por disposición superior y con asistencia de todos los colindantes.
Se halla a foja 206 del juicio para tratar del remate del potrero de S.M. "San Juan".
Autorizado por: Miguel Dubricq. 20 x 30 cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 297.—Núm. 2461.

——Año 1830.—Copia del plano de otros hechos por Bartolomé Lorenzo de Flores, Andrés de Velazco y Juan Quirós Aguirre, agrimensores públicos, de varias haciendas en el partido de Consolación, figurando con el número 10 la nombrada "San Juan".
Se halla a foja 497 del 3er. cuaderno de los autos seguidos por la Marquesa Viuda de Arcos contra la representación del Convento de Belén sobre encamamiento de animales en su hacienda Consolación de los vecinos del mismo Convento.
Autorizado por: Andrés del Corazón. 71 x 54 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 292.—Núm. 3715.

——Año 1830.—Copia del plano de otros hechos por Bartolomé Lorenzo de Flores, Andrés de Velazco y Juan Quirós de Aguirre, agrimensores públicos, de varias haciendas en el partido de Consolación, figurando con el número 36 la nombrada "San Juan".
Se halla a foja 497 del 3er. cuaderno de los autos seguidos por la Marquesa Viuda de Arcos contra la representación del Convento de Belén sobre encamamiento de animales en su hacienda Consolación de los vecinos del mismo Convento.

Autorizado por: Andrés del Corazón. 71 x 54 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 292.—Núm. 3715.

———Año 1832.—Plano que demuestra la medida judicial del potrero titulado de "San Juan", jurisdicción de Matanzas, de S.M., ejecutada por disposición superior.
Se halla a foja 388 de la segunda pieza de los autos formados para tratar del remate de los potreros de S.M. por Isidro Urzais.
Autorizado por: Miguel Dubrocq. 51 x 31 cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 317.—Núm. 2584.

———Año 1832.—Plano que demuestra la jurisdicción de Real Hacienda correspondiente a Sagua la Grande, según la primera línea que se propuso para dividir la jurisdicción dicha de la de la Villa de Santa Clara, así como también la mejora de que es susceptible según se manifiesta por la inspección del mismo plano; el cual comprende asimismo la subdivisión en Receptorías de Quemado de Güines y Calabazal, donde deben establecerse. . .
Nota: Las situaciones relativas de las haciendas Caunao, Sitio Grande y Magdalena, se han fijado según las operaciones geométricas practicadas recientemente por los Agrimensores Dn. Antonio de la Carrera y Dn. Ildefonso Vivancos. Las de las haciendas Güines, Quemado, Mal País, "San Juan", Amaro, Gimagua y parte de la costa desde la boca del río hasta las playas Coloradas, las ha situado el que suscribe.
Autorizado por: Rodrigo B. de Estrada. 61 x 42 cms.
Realengos.
Legajo 75.—Núm. 10.

———Años 1832 y 1840.—Plano que demuestra la jurisdicción de Real Hacienda correspondiente a Sagua la Grande, según la primera línea que se propuso para dividir dicha jurisdicción de la de la Villa de Santa Clara; así como también la mejora de que es susceptible según se manifiesta por la inspección del mismo plano, el cual comprende asimismo la subdivisión en receptoría del Quemado de Güines y Calabazar donde deben establecerse.
Nota: Las situaciones relativas de las haciendas Caunao, San Juan de las Playas, Calabazal, Sitio Grande y Magdalena se ha fijado según las operaciones geométricas practicadas recientemente por los agrimensores Dn. Antonio de la Carrera y Dn. Ildefonso Vivanco. Las de las haciendas Güines, Quemado, Mal País, "San Juan", Amaro, Jimagua y la porción de costa desde la boca del río hasta Playa Colorada, las ha situado el agrimensor público que suscribe; y el resto se tomado del plano general de a jurisdicción de la villa de Santa Clara levantado Por Dn. Juan de Dios Gattorno en 14 de septiembre de 1832.
Autorizado por: Rodrigo Bernardo de Estrada. 65 x 54 cms.
Realengos.
Legajo 75.—Núm. 9.

———Año 1833.—Ocho planos, que parecen ser copias de los levantados por los Agrimensores Ferrand Zayas y Pablo Farrés en 1808 de la hacienda o ingenio "San Juan" o San Juan de Buena Vista y su colindante Arroyo Hondo.
Se hallan al final del cuaderno de audiencia de los autos seguidos por Manuel Pío Planos contra los herederos de Rafael José Portuondo sobre mensura de los terrenos del ingenio San Juan que le compró.
Autorizado por: Nadie. Tamano: Varios.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 1008.—Núm. 34368.

———Año 1837.—Plano demostrativo de la hacienda San Miguel de la Rioja y su anexa posesión "San Juan" (a) El Corralillo, situadas, parte en el hato Santa

Clara y parte en el realengo, según lo manifiesta la escritura de venta la que por disposición superior y a instancia del Pbro. Manuel Hecheverría y Peñalver fue medida según lo acreditan las diligencias que anteceden. (En mal estado). Se halla a foja 26 de los autos seguidos por el Pbro. Manuel Echeverría sobre medida de la hacienda San Miguel de la Rioja y su corral San Juan.
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 54 x 49 cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 113.—Núm. 1572.

———Año 1843.—Plano de 5½ caballerías de tierra que cupieron en adjudicación a Antonio Bienvenido Cos, ubicados en la posesión del Palmar "San Juan". (Cuba).
Se halla a foja 20 de las diligencias promovidas por José Vivar demandando a Antonio Bienvenido Cos en cumplimiento de contrato.
Autorizado por: Silverio Romeu. 32 x 27 cms.
Audiencia Santiago de Cuba.
Legajo 764.—Núm. 17483.

———Año 1858.—Plano que demuestra el área de 225 caballerías de tierra y 299 cordeles planos de que se compone la hacienda "San Juan" y su anexa Los Tuétanos, según la explicación dada en el plano ya presentado en autos, con agregación ahora de las 34 caballerías de tierra mandada medir sobre la hacienda San Blas, y de las 20 que mandaron reservar en San Juan para José Manuel Carrillo, etc.
Se halla a foja 411 de la segunda pieza de los autos seguidos por José Emeterio Morejón sobre medida de la hacienda San Blas.
Autorizado por: Felipe García. 32½ x 41½ cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 920.—Núm. 1.

———Año 1858.—Plano que demuestra el área de 225 caballerías y 299 cordeles planos de tierra, de que ha resultado componerse la hacienda "San Juan" y su posición Los Tuétanos, ubicadas en la jurisdicción de Cárdenas partido de Guamutas, que se practicó por orden del Alcalde Mayor con arreglo a la transacción de foja 322 y demás antecedentes tenidos a la vista. (En mal estado).
Se halla a foja 391 de la segunda pieza de los autos seguidos por José Emeterio Morejón sobre medida de la hacienda San Blas.
Autorizado por: Felipe García. 54 x 43½ cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 920.—Núm. 1.

———Año 1860.—Plano que demuestra el área de 205 caballerías de tierra y 299 cordeles planos, de que se compone la hacienda "San Juan" y su anexa Los Tuétanos, según la explicación suscripta por el agrimensor, con agregación ahora de las 34 caballerías de tierra mandadas medir sobre la hacienda San Blas y de las 20 que mandaron reservar en San Juan para José Manuel Carrillo, etc.
Se halla a foja 286 de la segunda pieza del incidente a los autos seguidos por el Marqués de la Real Proclamación contra los herederos de Antonio y Tomás Morejón sobre pesos.
Autorizado por: Rafael P. Rodríguez. 39 x 52 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 888.—Núm. 1.

———Año 1861.—Plano croquis trazado de acuerdo con la medida que de la hacienda Santa Clara practicó el agrimensor público Vidal Junes, con la de la nombrada San Juan, que formó Felipe García y con la del lote de 30 caballerías que de la titulada La Fuente enagenó Plácido Izquierdo a Juan Rodríguez (a) Machuca, que acotó Manuel Barroso sobre medida del sitio Hoyo Colorado rematado por Miguel de Cárdenas.

Se halla a foja 371 de la tercera pieza del incidente a los autos seguidos por el Marqués de la Real Proclamación contra los herederos de Antonio y Tomás Morejón sobre pesos.
Autorizado por: José Galán. 43 x 39 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 888.—Núm. 1.

———Año 1865.—Plano topográfico que representa trece hectáreas y cuarenta y dos centésimas de hectáreas o séase una caballería de tierra que ocupa Dn. Juan Mariño en los terrenos de Regulares, hoy del Estado. (Trátase del punto nuevo nombrado "San Juan", partido de Gua, cuartón de Limones. (Manzanillo).
Autorizado por: Francisco F. Suástegui y Fajardo. 40 x 20 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 39.—Núm. 53.

———Año 1867.—Plano geométrico de la estancia nombrada "San Juan", que ocupa Dn. Manuel de Jesús Labrada, situada en el partido de Yaribacoa, Cuartón Puerta de Piedra. (Bayamo).
Se halla a foja 7 del expediente seguido para tratar del remate de la estancia San Juan en Bayamo.
Autorizado por: Carlos Segrera y B. 20 x 31 cms.
Legajo 276.—Núm. 9901.

———Año 1868.—Plano de cuatro caballerías de tierra o 53 hectáreas y 6544 ms. situados en la margen derecha del río que dá nombre a esta villa (Sagua la Grande) en una de las cuales se halla situado el barrio o nueva población de "San Juan" y las restantes están dedicadas al cultivo, y pertenecen a la sucesión del Marqués de San Felipe y Santiago y de Ramón Iglesias, etc.
Autorizado por: Francisco de Iglesias. 57 x 41½ cms.
Instrucción Pública.
Legajo 948.—Núm. 59995.

———Años 1873 y 1893.—Copia fiel y exacta del plano original levantado por el agrimensor público del demostrativo de la hacienda San Miguel de la Rioja y su anexa posesión "San Juan" (a) El Corralillo, situadas en la jurisdicción de Cárdenas, parte en el hato Santa Clara y parte en el realengo, cuya medida se practicó por disposición judicial, ratificando la que hizo el agrimensor para Manuel Antonio Medina, etc.
Se halla a fojas 134 y 135 del declarativo de mayor cuantía seguido por Manuel Pedroso y Pedroso contra los herederos de José de los Angeles Bolaños sobre restitución de unos terrenos.
Autorizado por: Nicolás M. Navarrete. 84 x 73 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 987.—Núm. 1.

———Año 1878.—Plano croquis del partido de "San Juan", jurisdicción de Pinar del Río.
Autorizado por: Nadie. 27 x 22 cms.
Gobierno General.
Legajo 33.—Núm. 1350.

———No tiene fecha.—Plano sin leyenda en que figuran las tierras nombradas Las Ciegas, Motembo, Santa Clara, Rodrigo, Las Nuevas, San Blas, Fors, Ramírez, Pinto, Morales, Mora, "San Juan", Hoyo Colorado, Tuétanos, Guamitas, Hato Nuevo, La Rioja, etc. (En mal estado).
Se halla a foja 165 de la primera pieza de los autos seguidos por José Emeterio Morejón sobre medida de la hacienda San Blas.
Autorizado por: Nadie. 45 x 44 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 920.—Núm. 1.

———No tiene fecha.—Plano sin leyenda donde se mencionan las siguientes tierras: Limones, San Bartolomé, Santa Cruz, Hatillos, Santo Domingo, Puercos Gordos, Bacunagua, Ciego, Guaiquiba, Saca Leyes, "San Juan", Habana Nueva, Guasimal, Rancho Viejo, Rancho Nuevo, Salada, Brujo, Francisco Paula, Río Hondo, Yaguasas, San Cristóbal, Pinos, Mayarí, Angostura, Sabana la Mar, Pilar, etc. (En mal estado).
Se halla a foja 3 del testimonio del cuaderno promovido por José Anselmo de Miranda y Juan Barbosa sobre un terreno realengo de El Brujo de la hacienda Manantiales de que es dueño Juan de Castilla.
Autorizado por: Nadie. 60 x 46½ cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 4.—Núm. 2.

———Sin fecha.—Plano, en muy mal estado, de 1 caballería y un tercio de otra que fue deslindada y medida en el barrio de "San Juan", etc.
Se halla en unos autos truncos seguido por Lorenzo Pérez Domínguez con el capitán Juan Pérez sobre medida y deslinde de una estancia en las tierras de Carrillo (José).
Autorizado por: Nadie. 20 x 32 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 746.—Núm. 12555.

———No tiene fecha.—Plano, en mal estado, que según su explicación se refiere a la línea dividente de Hicotea y Yaguabo, parte del O. del Masío, línea del Cerro, sabanas de los Indios, "San Juan", Sierra, Botijar, Peralejo, Guazunabo, Larga, Molino, Vigueta, Ciegos, Magua, Corogito y Mina, etc.
Autorizado por: Nadie. 28 x 43 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493.-Ay.

SAN JUAN DE ARCOS.—Año 1879.—Plano, en muy mal estado, que trata del sitio de ingenio que Pedro Montalvo tiene en el corral ya demolido titulado "San Juan de Arcos", etc.
Se halla a foja 79 de la primera pieza de los autos seguidos por el Coronel Juan Montalvo contra el Teniente Coronel Carlos Duarte sobre medida de su ingenio titulado San Ignacio.
Autorizado por: Bernardo Anto. Llano. 41½ x 30½ cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 465.—Núm. 6074.

SAN JUAN DE ARCOS DE DIEGO FRANCISCO.—Año 1863.—Plano demostrativo de 57 caballerías de tierra que de las del corral demolido "San Juan de Arcos de Diego Francisco" fueron medidas y deslindadas para Dª Josefa Ugarte de orden superior.
Se halla a foja 518 de la tercera pieza de los autos seguidos por Dn. Claudio Delgado y Linares contra la Sociedad Territorial Cubana sobre terrenos.
Autorizado por: José Francisco Rodríguez. 42 x 30 cms.
Escribanía de Valerio.
Legajo 350.—Núm. 5257.

———Año 1864.—Plano geométrico del lote de las 57 caballerías que D. Francisco Batino compró en tierras del demolido corral "San Juan de Arcos de Diego Francisco" en que se fomentó el Ingenio Concepción, hoy potrero, demostrativo de los terrenos que fue perdiendo por ventas y traspasos, marcándose el colindante y la cantidad de superficie que tiene perteneciente al total de este Feudo. (Jurisdicción de Matanzas).
Se halla a foja 8 de los autos seguidos por Carmen Sicre y compartes sobre medidas.
Autorizado por: José Francisco Rodríguez. 76 x 64 cms.

Escribanía de Valerio.
Legajo 198.—Núm. 2779.

SAN JUAN DE BANAGÜISES.—Año 1840.—Plano, en mal estado, trigonométrico de los corrales Banagüise y Gigüe, y del realengo Río de Piedra con relación a las haciendas circunvecinas, en que se demuestran las operaciones detalladas en las diligencias, así como el repartimiento de las tres primeras haciendas, de la propiedad de los herederos de la Marquesa viuda de Arcos.
Se halla a foja 34 de la 1ª pieza de los autos del incidente a la testamentaría de la Marquesa de Arcos promovido por sus herederos sobre demolición y reparto de las haciendas "San Juan de Banagüises", San Antonio de Jigüe y San Sebastián de Río de Piedra.
Autorizado por: Jn. Augusto Dulong. 59 x 66 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 504.—Núm. 6.

SAN JUAN BAUTISTA.—Año 1858.—Plano, roto en parte, demostrativo de los caminos que pasan por los Ingenios San Anto. de Beitia, Río Hondo, "San Juan Bautista", Seibabo, San José de Beitia y el pueblo de San Antonio de las Vegas.
Se encuentra entre las fojas 109 y 110 del testimonio de la actuación de audiencia de los autos seguidos por el Conde de Santo Venia contra la Condesa de Barreto sobre una serventía.
Autorizado por: Ramón Mª Valdés. 46 x 39 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 1165.—Núm. 16614.

———Año 1862.—Plano del ingenio "San Juan Bautista" de la propiedad de la Condesa de Campo Alegre, situado en el partido de Canasí, jurisdicción de Matanzas, en terrenos del corral demolido Puerto Escondido cuya medida y deslinde se practicó por orden superior.
Se halla a foja 11 de las diligencias promovidas por la Condesa de Campo Alegre para la medida y deslinde de los ingenios San Lorenzo y San Juan Bautista.
Autorizado por: Mariano Carles y Casadevall. 19 x 42 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 741.—Núm. 17.

———Año 1873.—Plano que demuestra el cafetal demolido La Tumba, ingenio "San Juan Bautista", las que comprenden una superficie de 452.926 certáreas, o sean 33.978 caballerías, sitas ambas en el realengo El Calvario, partido del Aguacate, jurisdicción de Jaruco, y de la propiedad de Juan Bautista Duarte; asimismo el ingenio La Antonia (a) Moralito, que comprende una superficie de 208.143 hectáreas o sean 18.9377 caballerías, sito en la circulación del Aguacate, partido del mismo nombre, jurisdicción de las anteriores y de la propiedad de Francisco Durañona.
Autorizado por: Severiano E. Martínez. 80 x 60 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 952.—Núm. 60114.

SAN JUAN DE BUENAVISTA.—Año 1808.—Plano de la hacienda nombrado San Juan. (En mal estado).
Se halla a foja 3 de la diligencia promovida por el Pbro. Manuel Pío Planos sobre la mensura de la hacienda e ingenio "San Juan de Buenavista". (Cuba).
Autorizado por: Pablo Farrés. 23 x 22½ cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 883.—Núm. 31013.

SAN JUAN DE BUENA VISTA.—Año 1833.—Ocho planos, que parecen ser copias de los levantados por los Agrimensores Ferrand Zayas, y Pablo Farrés en 1808 de la hacienda o ingenio San Juan o "San Juan de Buena Vista" y su colindante Arroyo Hondo.

Se hallan al final del cuaderno de audiencia de los autos seguidos por Manuel Pío Planos contra los herederos de Rafael José Portuondo sobre mensura de los terrenos del ingenio titulado San Juan que le compró.
Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 1003.—Núm. 34368.

SAN JUAN DE CONTRERAS.—Año 1873.—Plano que demuestra las operaciones efectuadas con el objeto de determinar el centro del corral Manantiales, conocido su punto de encuentro con la circulación del corral Cuzco y la dirección de una tangente por el lado de "San Juan de Contreras", cuyas operaciones han siod hechas para enterar a manantiales su legua por la parte de la hacienda El Brujito.
Autorizado por: Severiano E. Martínez. 74 x 57 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 952.—Núm. 60114.

SAN JUAN DE DIOS.—Año 1828.—Plano de la población de "San Juan de Dios" que ha de fundarse en el embarcadero de Cárdenas.
Autorizado por: Andrés J. del Portillo. 38 x 48 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 38.—Núm. 2579.

————Año 1834.—Dos planos que demuestran el cuartón número cuatro compuesto de 24 caballerías 273 cordeles planos de tierra, medido por orden del Capitán General a pedimento de María Luisa Suberville y herederos de José Oquendo en Cárdenas, con expresión de las dos caballerías medidas a la Real Hacienda y repartidas en solares para la población de "San Juan de Dios" (a) Cárdenas, etc.
Se halla a fojas 15 y 16 vto. de la 1ª pieza del incidente a los autos seguidos por la sucesión de Juan Guerra y Navarro contra la de Luisa Suberville sobre propiedad de terrenos formados para tratar del cumplimiento de la sentencia.
Autorizado por: Vidal Junco. 20 x 31 cms.
Escribanía de José Agustín Rodríguez.
Legajo 59.—Núm. 1.

————Año 1837.—Plano del ingenio "San Juan de Dios" ubicado en tierras del corral demolido Gibacoa y realengo del Palmar Blanco, vendido por el Capitán Juan Bautista Duarte a Francisco Calderón y Kessel, y cuya mensura fue practicada.
Se halla a foja 1830 de la sexta pieza del concurso del Coronel Carlos Duarte continuado por el Capitán Juan Bautista del mismo apellido.
Autorizado por: José Mª Oliva. 48 x 36 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 627.—Núm. 10134.

————Año 1842.—Plano que representa lo que se ha ejecutado en la mensura del ingenio "San Juan de Dios" (a) Guag Canamar (Provincia de la Habana).
Se encuentra a foja 122 de la primera pieza del incidente al intestado y concurso necesario de Rosalía Regueiferos promovido por Francisco de Vargas sobre medida y deslinde del ingenio Guaicanamar.
Autorizado por: Manuel de Jesús Herrera. 62 x 49 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 975.—Núm. 14545.

————Año 1851.—Copia del plano que en 15 de abril de 1828 hizo Sn. Andrés J. del Portillo agrimensor público nombrado para este efecto por el Sr. Subdelegado de Real Hacienda de la ciudad de Matanzas de la población de "San de Dios" que ha de fundarse en el embarcadero de Cárdenas.
Autorizado por: Tomás Fernández Cossío. 40 x 32 cms.

Intendencia.
Legajo 391.—Núm. 39.
————Año 1890.—Plano del potrero "San Juan de Dios" (a) Zárate, situado en la provincia de la Habana, que fue medido a petición de su dueño Enrique Ortiz de Zárate.
Se halla a foja 86 del incidente al abinstestado de Casimiro Enrique Ortiz de Zárate formado con los títulos de dominio de los bienes de dicho juicio que se remataron.
Autorizado por: Ignacio Garrido y Montero. 28 x 58 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 400.—Núm. 12.
————Año 1890.—Plano que representa una superficie total de 345 hectáreas, 82 áreas y 60 centiáreas, equivalentes a 18 caballerías, 102 cordeles y 90 centésimos de otro, incluyendo la parte de caminos que le atraviesan de cuya superficie corresponden 147 hectáreas, 82 áreas y 60 centiáreas, digo, 7 centiáreas, o sean 11 caballerías, 4 cordeles y 79 centésimos de otro cuadrados al potrero "San-Juan de Dios" (a) Zárate, y 98 hectáreas y 53 centiáreas equivalente a 7 caballerías, 98 cordeles y 11 centésimos de otro cuadrados al potrero Chirigotas (a) Moya, situados en la provincia de la Habana de la propiedad de Enrique Ortiz de Zárate, que fueron medidos a petición de dicho señor.
Se halla a foja 87 del incidente al abintestado de Casimiro Enrique Ortiz de Zárate formado con los títulos de dominio de los bienes de dicho juicio que se rematan.
Autorizado por: Ignacio Garrido y Montero. 58 x 84 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 400.—Núm. 12.

SAN JUAN DE CÁRDENAS.—Año 1838.—Plano que demuestra una parte de la población de "San Juan de Cárdenas" con denominación de sus respectivas calles. (En colores).
Autorizado por: Manuel Barroso. 21 x 31 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1659.—Núm. 82857.

SAN JUAN DE DIOS DE GUAICANAMAR.—Año 1836.—Plano de treinta y una caballerías de tierra, que de las del corral Jaruco se hallan comprendidas en el ingenio la Soledad de la propiedad de Dn. Andrés de Jáuregui, las que han sido forzoso medir para poder averiguar y determinar el sobrante que tenga, según lo previene el Excmo. Sr. Capitán General en su precedente ord. librada a instancia del Tte. de Fragata Sr. José de Bulnes, dueño del ingenio colindante nombrado "San Juan de Dios de Guaicanamar".
Se encuentra a fojas 158 de la primera pieza de los autos seguidos por José de Bulnes contra Andrés de Jáuregui sobre terrenos.
Autorizado por: José Mª Oliva y Cristl. de Gallegos. 41 x 31 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 524.—Núm. 6979.

SAN JUAN DE GUANTÁNAMO.—Sin fecha.—Copia del plano de la posesión del vínculo o mayorazgo de San Juan de Guantánamo, levantado por el comisionado de S.M. Juez de Tierras Vidabur y López Gómez, deslindado y hecho por el agrimensor público Juan de Dios de Zayas.
Se halla a fojas 60 del intestado de Francisco Maritiar de la Junquera.
Autorizado por: Juan de Dios de Zayas. 45 x 38½ cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 128.—Núm. 2387.

SAN JUAN DE LOS HERAS.—Año 1887.—Plano, sin leyenda y en colores, que existe en expediente relativo a la alzada interpuesta por el Ayuntamiento de

"San Juan de los Heras" contra una resolución del Gbno. Civil de Santa Clara que desestimó el acuerdo mandado que D. José Solis y Bango dejase expedita la puerta del trillo que atraviesa la finca San Antonio.
Autorizado por: Nadie. 45½ x 34 cms.
Gobierno General.
Legajo 60.—Núm. 2610.

SAN JUAN DE LAS HORMIGAS.—Sin fecha.—Quince planos sin leyenda, que se relacionan con los límites de las haciendas Cairige y "San Juan de las Hormigas", en Puerto Príncipe.
Se hallan en los autos seguidos por Manuel Cordoví y compartes contra Ignacio de Agüero sobre límites de las tierras de "San Juan de las Hormigas" y cumplimiento de una escritura referente a dichas tierras.
Autorizado por: Nadie. 21 x 30 y 43 x 30 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 881.—Núm. 30990.

SAN JUAN DE ITABO.—Año 1808.—Plano de 62 caballerías de tierra del hato demolido el Hitavo, las mismas que fueron medidas y deslindadas para D. Francisco de Urrutia.
Se halla a fojas 59 de la 1ª pieza del incidente al concurso de Francisco Antonio Urrutia promovido por José Antonio Galarraga rematador del ingenio "San Juan de Itabo", sobre tierras.
Autorizado por: Jn. Mª Sesli y Tanco. 30 x 47 cms.
Tribunal de Comercio.
Legajo 120.—Núm. 2.

————Año 1812.—Plano demostrativo de las tres cantidades de tierra que forman el ingenio Itabo, perteneciente a Dn. José Antonio de Galarraga, que fueron solarados sus linderos.
Se halla a foja 109 de la 2ª pieza del incidente al concurso de Francisco Antonio Urrutia promovido por José Antonio Galarraga rematador del ingenio "San Juan de Itabo" sobre tierras.
Autorizado por: Francisco García Santa Marina. 24½ x 38 cms.
Tribunal de Comercio.
Legajo 120.—Núm. 2.

SAN JUAN DE JARUCO.—Año 1790.—Copia del mapa presentado por los Agrimensores Públicos Dn. Juan de Aguilar y Dn. José Barrena en los autos seguidos por el Teniente de Navío Dn. Miguel de Cabrera. **Nota:** Se relaciona con la medida y deslinde del potrero nombrado La Escalera en la hacienda "San Juan de Jaruco. (Habana).
Autorizado por: José de Oliva y Flores. 50 x 35 cms.
Realengos.
Legajo 27.—Núm. 19.

————Años 1790 y 1908.—Copia del plano levantado, en tela, en 18 dic. 1908 por el Agrimensor Público Justo Pastor García, de la copia del mapa presentado por los Agrimensores Públicos Dn. Juan de Aguilar y D. José Barrena en los autos seguidos por el Teniente de Navío D. Miguel de Cabrera. Se relaciona con la medida y deslinde del potrero nombrado La Escalera en la hacienda "San Juan de Jaruco. (Habana). (En colores).
Nota: El original se halla en un juicio que existe en el Legajo 27, Exp. 19, correspondiente a Realengos.
Autorizado por: José de O. Flores y Justo Pastor García. 53 x 48 cms.
Planos.
Caja 29.—Núm. 833.

————Año 1787.—Mapa, en mal estado, que se relaciona con el potrero La Escalera en la hacienda de "San Juan de Jaruco". (Habana) .

Autorizado por: Angel Alberto Salens. 40 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 27.—Núm. 19.

———Años 1787 y 1908.—Copia del plano levantado, en tela, en 22 dic. 1908 por El Agrimensor Público Justo Pastor García, que se relaciona con el potrero La Escalera en la hacienda de "San Juan de Jaruco". (Habana). (En colores).
Nota: El original se halla en un juicio que existe en el Leg. 27, Exp. 19, correspondiente a Realengos.
Autorizado por: A. Alberto Salens y Justo Pastor García. 54 x 43 cms.
Planos.
Caja 30.—Núm. 861.

———Año 1796.—Plano, en muy mal estado, de 15½ caballerías de tierra que en el condado de "San Juan de Jaruco" deslindé a Dn. Agustín Alvarez, y Dn. Teodoro su hijo, de la venta que les hizo Dn. Bernardo Rodríguez como dueño de la cuarta parte del potrero de Jaruco. . .
Autorizado por: Santiago José de Aguilar. 40 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 36.—Núm. 3.

———Año 1800.—Mapa demostrativo de algunos sitios que la Condesa de San Juan ordenó medir para los individuos que en él se nombran, habiéndoles enterado las posesiones por medida que de ellas se practicaron, etc. Se refiere a las tierras de "San Juan de Jaruco". (En mal estado).
Se halla a fojas 8 vuelto del incidente a la testamentaría de Manuel Henriquez, promovido por Fernando Linares sobre la propiedad de un terreno.
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 19 x 30 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 485.—Núm. 12.

———Año 1807.—Plano demostrativo de 69 cavs. y 230 cords. planos de tierra pertenecientes al Condado de "San Juan de Jaruco" las mismas que medí y solaré sus linderos de orden del Sr. Intendente Gral. de Ejército con asistencia de Dn. Luis Peraza y el Sr. D. José Guerrero comisionado por dicho Sr. Intendente, para este efecto y siguiendo el plano que obra en autos dado en 8 de mayo de 1787. (En colores y en mal estado).
Autorizado por: Angel Alberto Salens y Francisco J. Casado. 38 x 52 cms.
Realengos.
Legajo 47.—Núm. 4.

———Años 1807 y 1909.—Copia del plano levantado, en tela, en 11 dic. 1908 por el Agrimensor Público Arturo Espinosa, demostrativo de 69 caballerías y 230 cordeles planos de tierra pertenecientes al Condado de "San Juan de Jaruco" que fueron medidas y aclarados sus linderos. (En colores).
Nota: El original se halla en un juicio que existe en el Legajo 47, Exp. 2, correspondiente a Realengos.
Autorizado por: A. A. Salens. F. J. Casado y Arturo Espinosa 50 x 56 cms.
Planos.
Caja 28.—Núm. 774.

———Año 1813.—Plano en cuya explicación se indican las distancias que de Santa María del Rosario existen de Guanabacoa, San Miguel del Padrón, Calvario, Managua, San José de las Lajas, "San Juan de Jaruco", Tapaste, San Gerónimo de Peñalver, Guanabo, Regla, San Cristóbal de la Habana y Bahía o Puerto de esta última ciudad.
Autorizado por: Nadie. 50 x 37 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 864.—Núm. 29229.

———Año 1819.—Plano demostrativo de 8 caballerías y 36 cordeles planos medi-

dos de orden superior con impartimiento de la justicia territorial de la jurisdicción de "San Juan de Jaruco" donde se hallan ubicadas dichas caballerías limítrofes a la jurisdicción de la Habana, con situación de todos los colindantes presentes y a los encargados de la finca por los ausentes, quedando explicado en el derrotero la práctica de la mensura.
Se halla a foja 848 de la tercera pieza del concurso de acreedores de Mateo del Valle.
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 33 x 49 cms.
Escribanía de Ortega.
Legajo 237.—Núm. 1.

————Año 1847.—Plano de la jurisdicción de Jaruco, que existe en un cuaderno impreso sobre subdivisión interior de la Tenencia de Gobierno de "San Juan de Jaruco", con arreglo a las prevensiones del Brigadier Presidente de la Comisión de Estadística.
Autorizado por: Comisión de Estadística. 25 x 23 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1469.—Núm. 57990.

————Año 1908.—Copia del plano levantado, en tela, en 17 dic. 1908 por el Agrimensor Público Justo Pastor García, según consta en la cubierta del expediente donde se encuentra, se refiere a la medida y deslinde del potrero nombrado La Escalera en la hacienda de "San Juan de Jaruco". (Habana). (En colores).
Nota: El original se halla en un juicio que existe en el Leg. 27, Exp. 19, correspondiente a Realengos.
Autorizado por: Justo Pastor García. 64 x 43 cms.
Planos.
Caja 28.—Exp. 798.

————Sin fecha.—Plano, que según consta en la cubierta del expediente donde se encuentra, fue levantado por el Agrimensor José Oliva y Flores, y el cual se refiere a la medida y deslinde del potrero nombrado La Escalera en la hacienda de "San Juan de Jaruco. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 58 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 27.—Núm. 19.

SAN JUAN DE JIQUIABO.—Año 1775.—Mapa en muy mal estado, demostrativo de las tierras nombradas "San Juan de Jiquiabo" y Jiquiabo.
Autorizado por: Juan Aguilar. 39 x 30½ cms.
Audiencia de Santo Domingo.
Legajo 31.—Núm. 12.

————Año 1787.—Plano relacionado con el reparto del corral "San Juan de Jiquiabo". (En mal estado). A foja 356 existe otro plano sobre el mismo asunto, sin leyenda ni firma.
Se halla a foja 303 de una pieza trunca de los autos de la testamentaría de Tomasa Basave y Martín de Aróstegui.
Autorizado por: José de Oliva y Flores. 50 x 36 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 175.—Núm. 2340.

————Año 1813.—Plano demostrativo del corral "San Juan de Jiquiabo" y su repartimiento.
Se halla a foja 16 de los autos seguidos por Nicolás Taboada, como marido de Felicia Jáuregui, sobre medida y deslinde del ingenio titulado El Rosario, situado en tierra del corral Jiquiabo.
Nota: A foja 17 del mismo juicio existe una copia que parece ser del propio corral, suscrita por los agrimensores José de Oliva y Flores y Francisco Zaldívar en 1790 y 1813 respectivamente.

Autorizado por: Francisco Zaldívar. 70 x 58 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 663.—Núm. 8.

SAN JUAN DE LA MAR.—Año 1783.—Plano demostrativo del realengo de "San Juan de la Mar", diez leguas a barlovento de este puerto. (Habana).
Se halla a foja 38 del expediente seguido por el Pbro. Manuel de Echavarría contra Nicolás de Peñalver sobre preferencia en la denuncia del realengo "San Juan de la Mar".
Autorizado por: Juan Aguilar. 91 x 29½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 289.—Núm. 4195.

————Año 1823.—Plano que representa la posición, figura, calidades, áreas, particularidades de ellas, sus precios y últimamente la totalidad del realengo "San Juan de la Mar", medido y deslindado.
Se halla a foja 296 del expediente instruído por Andrés y José del Manzano sobre el terreno realengo conocido por San Juan de la Mar, cuya denuncia fue hecha por Dn. Nicolás de Peñalver. (3ª pieza).
Autorizado por: Mateo Rodríguez. 1 m. x 63 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 401.—Núm. 12630.

————Año 1824.—Plano que le falta un pedazo, que se relaciona con 31 caballerías de tierra del vínculo y corral nombrado Gibacoa.
Se halla a foja 69 de los autos seguidos por Manuel Dian Mena sobre que no se le moleste en lo posesión de 31 caballerías que compró a la Real Hacienda del realengo titulado "San Juan de la Mar".
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 20 x 44 y 27 x 13 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 360.—Núm. 5216.

————Año 1824.—Plano demostrativo de las dos caballerías de tierra pertenecientes a Dn. Manuel Díaz y Mena en el terreno realengo "San Juan de la Mar", de las que se dieron posesión, previa la mensura y deslinde correspondiente.
Se halla a foja 83 del expediente seguido por Andrés y José del Manzano sobre el terreno realengo por San Juan de la Mar cuya denuncia fue hecha por Dn. Nicolás de Peñalver. (4ª pieza).
Autorizado por: Mateo Rodríguez. 28 x 29 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 401.—Núm. 12630.

————Año 1829.—Plano que representa el realengo "San Juan de la Mar" que fue medido y deslindado con el objeto de separar la tercera parte para agregarla a Gibacoa.
Se halla a foja 283 de los autos del realengo titulado "San Juan de la Mar". (5ª pieza).
Autorizado por: Desiderio Herrera. 1 m. x 36 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 401.—Núm. 12630.

————Año 1829.—Plano demostrativo de dos caballerías de tierra medida y deslindadas en el realengo "San Juan de la Mar" en el lugar que eligió Manuel Díaz Mena, cuya medida se realizó por orden superior.
Se halla a foja 40 del cuaderno incidente a los autos promovidos por Andrés y José del Manzano sobre el realengo "San Juan de la Mar".
Autorizado por: Desiderio Herrera. 44 x 30 cms.
Escribanía de Cotés.
Legajo 178.—Núm. 4.

————Año 1831.—Plano del reparto del realengo "San Juan de la Mar".

Se halla a foja 350 de los autos del realengo titulado San Juan de la Mar. 5ª pieza).
Autorizado por: Desiderio Herrera. 44 x 60 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 401.—Núm. 12630.

———Año 1833.—Plano demostrativo del lote núm. 24 en el realengo "San Juan de la Mar", compuesto de 4¾ caballerías menos 4 cordeles planos y pertenece al Dr. Rafael Gorgui por remate que hizo de él, con sus linderos (en mal estado).
Se halla a fojas 51 del expediente seguido como incidente a los autos del realengo "San Juan de la Mar", promovido por José Hernández Pilato, solicitando se le forme escritura del terreno que ocupa Simón Martínez de Soto, por haberlo cedido a su favor.
Autorizado por: Desidero Herrera. 27 x 23 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 402.—Núm. 12635.

SAN JUAN Y MARTÍNEZ.—Año 1907.—Plano en ferroprusiato, de "San Juan y Martínez. Cabecera del distrito municipal, caracterizado por la especialidad de sus terrenos para la producción de la planta del tabaco.
Autorizado por: Pablo Llaguno. 37½ x 45 cms.
Planos.
Caja 2.—Núm. 60-D.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que según el escrito de fojas 3 se refiere a una vega de ¾ de caballería de tierra en el partido de "San Juan y Martínez" de las que componían la hacienda San Sebastián.
Se halla a foja 2 del incidente al concurso de José Hernández Vidapilleta formado a instancia de Féliz Toribio Orian para que se alcen los embargos puestos a una vega de su propiedad.
Autorizado por: Nadie. 15 x 22 cms.
Escribanía de Vergel.
Legajo 98.—Núm. 22.

SAN JUAN NEPOMUCENO.—Año 1806.—Plano del ingenio demolido titulado "San Juan Nepomuceno" en las cercanías de Managua. (En mal estado).
Se halla a foja 321 de los autos truncos relativos a la testamentaría de Marcelo Miranda y María Josefa Moreno.
Autorizado por: Juan Santiago Boudier. 30 x 42½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 180.—Núm. 2475.

———Años 1810 y 1910.—Copia del plano levantado, en tela, en 3 enero 1910 por el Agrimensor Público Arturo Espinosa, que representa las tierras nombradas Dos Hermanas, la Ceiba, Ciego de Avila, Baraguá, Sabana la Mar, Santa Rita, "San Juan Nepomuceno", Itabo, Flamenco, Altamisas, Maboa, La Güira, Cumanayagua, Malaguerra, San Francisco de Baraguá, San Francisco de Malaguerra, Arroyo de Guayabo, Jagüeyal, Aguas Verdes, Toyadosa y Palmarito de Agua Dulce. (Puerto Príncipe).
Nota: El original se halla a fs. 53 de un juicio que existe en el legajo 48, Exp. 11, correspondiente a Realengos.
Autorizado por: Francisco Zaldívar y Arturo Espinosa. 76 x 59 cms.
Planos.
Caja 29.—Núm. 846.

———Año 1810.—Plano que representa las tierras nombradas Dos Hermanas, la Seiba, Ciego de Avila, Baraguá, Sabana la Mar, Santa Rita, "San Juan Nepomuceno", Iitabo, Flamenco, Altamisas, Maboa, la Güira, Cumanagua, Malarregua, El Palenque, San Juan, San Pablo de Baraguá, San Francisco de Malarregua,

Arroyo de Guayabo, Jagüeyal, Aguas Verdes, Toyadosa y Palmarito de Agua Dulce. (Puerto Príncipe).
Nota: Se halla a foja 53 del expediente sobre el realengo La Güira.
Autorizado por: Francisco Zaldívar. 74 x 47 cms.
Realengos.
Legajo 48.—Núm. 11.

———Año 1819.—Plano topográfico del ingenio "San Juan Nepomuceno" con sus dos potreros, situados en el partido de Batabanó, de la propiedad de José Agustín de Castro Palomino y Sanabria y José Leandro García. (En mal estado).
Se halla a foja 333 del intestado de Leandro José García.
Autorizado por: Cristóbal de Gallegos y Medina. 40 x 30 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 483.—Núm. 1.

———Año 1839.—Copia de un plano que, según certificación que le antecede, se refiere a 4 caballerías de tierra del hato Batabanó y donde se mencionan también el ingenio "San Juan Nepomuceno y hacienda San Felipe y Santiago del Cusco (a) Cabañas de Gagunacun, etc.
Se halla a fojas 51 del incidente a la testamentaría de Dolores Interián formado para tratarse de las reclamaciones hechas por Pedro Peiret.
Autorizado por: José María Riera. 20 x 31 cms.
Escribanía de Cotés.
Legajo 25.—Núm. 15.

———Año 1839.—Plano demostrativo de la medida y división de 34 caballerías y ½ de tierra de que se compone el ingenio titulado "San Juan Nepomuceno", situado en el partido del Batabanó de la propiedad de José Agustín de Castro Palomino y Sanabria y herederos de José Leandro García. (En mal estado).
Se halla a foja 608 de la 2ª pieza del intestado de Leandro José García.
Autorizado por: José Mª Riesch. 47 x 40 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 483.—Núm. 1.

———Año 1845.—Plano que demuestra los terrenos del ingenio "San Juan Nepomuceno", situado en el corral demolido el Güiro y hato Batabanó, el cual se midió por disposición superior.
Se halla a foja 14 de los autos incidente al concurso de José Inocencio formado para cobrar a Teodora Pumarejo 3,000 pesos de plazo que se obligó a satisfacer al citado concurso.
Autorizado por: Leonardo González Tinoco. 62 x 48½ cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 220.—Núm. 1815.

———Año 1854.—Plano del terreno rematado a la Real Hacienda por Dn. Juan Pallimonjo nombrado "San Juan Nepomuceno", cuya costa pertenece a la jurisdicción de Marina de San Juan de los Remedios, formando esta costa, con los Cayos de N. Cobos, Herradura, Santa María, Guillermo, etc., la Bahía denominada de los Perros, siendo la Punta de San Juan, donde se impetra la concesión.
Autorizado por: Nadie. 41 x 31 cms.
Intendencia.
Legajo 391.—Núm. 41.

———Año 1856.—Plano de una parte de los terrenos del ingenio San Cristóbal de Baracoa, y el demolido "San Juan Nepomuceno" pertenecientes a los bienes del extinguido convento de Belemitas de la Habana; el lindero correspondiente al ingenio San José (a) Buen Hijo de la propiedad de Dolores de Castro Palomino.
Autoridad por: Andrés María de Foxá. 47 x 30½ cms.

Miscelánea.
Legajo 153.—Letra B.

————Año 1891.—Plano del terreno de la manzana comprendida entre las calles de Estévez, Santa Rosa, Castillo y San Jacinto en el barrio del Pilar, perteneciente a los terrenos de "San Juan Nepomuceno" o sea Real Casa de Recogidas de la Habana.
Se halla a foja 160 de la primera pieza del declarativo seguido por la Real Casa de San Juan Nepomuceno de Recogidas contra José Rebollo, etc.
Autorizado por: José F. Rodríguez, José de Vega y Domingo Saavedra. 53 x 52 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 456.—Núm. 1.

————Año 1910.—Copia del plano levantado, en tela, en 15 sep. 1910, por el Agr. Púb. y del Archivo Nacional Arturo Espinosa, del terreno rematado por D. J. Pallimonjo nombrado "San Juan Nepomuceno", cuya costa pertenece a la Jurisdicción de Marina de San Juan de los Remedios, formando esta costa, con los Cayos de N. Cobos, Herradura, Santa María, Guillermo &, la bahía denominada "de los Perros", siendo la Punta de San Juan, donde se impetra la concesión.
Nota: El original se halla a foja 2 de un juicio que existe en el legajo 391, Exp. 41, correspondiente a Intendencia.
Autorizado por: Arturo Espinosa. 50 x 51 cms.
Planos.
Caja 25.—Núm. 635.

SAN JUAN DE LAS PLAYAS.—Años 1832 y 1840.—Plano que demuestra la jurisdicción de Real Hacienda correspondiente a Sagua la Grande, según la primera línea que se propuso para dividir dicha jurisdicción de la de la Villa de Santa Clara; así como también la mejora de que es susceptible según se manifiesta por la inspección del mismo plano, el cual comprende asimismo la subdivisión en receptoría del Quemado de Güines y Calabazar donde deben establecerse.
Nota: Las situaciones relativas de las haciendas Caunao, "San Juan de las Playas", Calabazar, Sitio Grnde y Magdalena se han fijado según las operaciones geométricas practicadas recientemente por los agrimensores D. Antonio de la Carrera y D. Ildefonso Vivanco. Las de las haciendas Güines, Quemado, Mal País, San Juan, Amaro, Gimagua y la porción de costa desde la boca del río hasta Playa Colorada, las ha situado el agrimensor público que suscribe; y el resto se ha tomado del plano general de la jurisdicción de la Villa de Santa Clara levantado por Dn. Juan de Dios Gattorno en 14 de Septiembre de 1832.
Autorizado por: Rodrigo Bernardo de Estrada. 65 x 54 cms.
Realengos.
Legajo 75.—Núm. 9.

————Año 1841.—Croquis formado a pedimento del Sr. Administrador de Rentas Reales de Sagua la Grande para el informe pedido por el mismo sobre el realengo "San Juan de las Playas".
Autorizado por: Antonio de la Carrera. 42 x 28 cms.
Intendencia.
Legajo 420.—Núm. 19.

————Año 1842.—Plano de una parte del realengo "San Juan de las Playas", deslindado por el agrimensor Antonio de la Carrera. (En mal estado y faltándole un pedazo de la parte superior derecha).
Se halla a foja 141 del incidente a la testamentaría del Brigadier Martín de Ugarte, promovido por Agustín del mismo apellido en cobro de un legado.
Autorizado por: Agustín Mª Pérez y Romero. 60 x 45 cms.

Escribanía de Pontón.
Legajo 124.—Núm. 11.

———Año 1846.—Plano demostrativo de 40 caballerías de tierra que por orden de Juan Nepomuceno Nodal, como dueño de la hacienda Caunado y "San Juan de las Playas", fue deslindada para entregar a Cristóbal Díaz por venta que de ellas se ha hecho a censo redimible, etc.
Se halla a foja 19 del intestado de Cristóbal Díaz.
Autorizado por: Rodrigo Bernardo de Estrada. 34 x 52 cms.
Escribanía de Ortega.
Legajo 447.—Núm. 6.

———Año 1857.—Plano de 50 caballerías de tierra, que en el realengo nominado "San Juan de las Playas", jurisdicción de la Tenencia de Gobierno de Sagua la Grande, en su partido pedáneo de Viana o Calabazar, costa del Norte, posee Nicolás López Bañasco en el lote núm. 4, correspondiente al Capitán José Rafael de Ugarte.
Se halla a foja 57 del incidente al concurso del capitán José Rafael de Ugarte contra Nicolás López Bañasco sobre terrenos en Sagua la Grande.
Autorizado por: Rodrigo de Bernardo y Estrada. 44 x 30 cms.
Escribanía de José Agustín Rodríguez.
Legajo 30.—Núm. 9.

———Año 1874.—Plano del lote núm. 3 del realengo "San Juan de las Playas", jurisdicción de Sagua la Grande, al Este del río de ese nombre propiedad de los herederos de Agustín de Ugarte, indicándose la posición del ingenio Armonía, y su ferrocarril al Uvero de los señores Mora y Oña, etc.
Se halla a foja 208 de la segunda pieza del incidente formado para tratar del cobro de los plazos de la venta compra de los ingenios Sin Nombre y Jiménez, hecha a la sociedad de Mora, Oña y Compañía del comercio de Sagua la Grande.
Autorizado por: Esteban Tranquilino Pichardo. 74 x 66½ cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 264.—Núm. 4010.

SAN JUAN DE LOS REMEDIOS.—Años 1785 y 1908.—Copia del plano levantado en tela, en 26 nov. 1908 por el Agrimensor Público Justo Pastor García, que se relaciona con un realengo entre las haciendas Guanijibe, San Felipe, Buenavista y Bartolomé, jurisdicción de "San Juan de los Remedios".
Representa también los hatos y corrales Pedro Barba, Gueiva, Mamey, Alicante, Corojo y Yera.
Nota: El original se halla en un juicio que existe en el legajo 23, exp. 19, correspondiente a Realengos.
Autorizado por. B. Segundo de Flores y Justo Pastor García. 51 x 41 cms.
Planos.
Caja 30.—Núm. 891.

———Año 1844.—Plano croquis que designa los límites designados para los partidos rurales de la Tenencia de Gobierno de "San Juan de los Remedios" por el Jefe de ella y diferencia del parecer de la comisión estadística.
Autorizado por: Nadie. 54 x 36½ cms.
Gobierno General.
Legajo 332.—Núm. 15952.

———Año 1865.—Plano de la jurisdicción sanitaria de "San Juan de los Remedios" con exjresión de los habitantes de cada uno de los partidos de que se compone, levantados a los efectos de la vacunación.
Autorizado por: Juan F. del Río. 20 x 31 cms.
Junta Superior de Sanidad.
Legajo 9.—Núm. 42.

——— Año 1868.—Plano de la costa y cayos de la jurisdicción marítima de "San Juan de los Remedios".
Autorizado por: Manuel Benítez. 88 x 57 cms.
Gobierno General.
Legajo 440.—Núm. 21297.

——— Año 1874.—Plano de la costa septentrional de la Isla de Cuba, jurisdicción marítima de "San Juan de los Remedios" y jurisdicción territorial de la villa de Sagua la Grande, levantado con el objeto de despejar las dudas y reclamaciones entabladas por Laureano Pequeño, acerca de la posición de su lindero común dividente con los terrenos de Ramón Francia, donde se proyecta la construcción de un corral para bongos y chalanas, inmediato y paralelo al indicado lindero.
Autorizado por: Bernardo Caballero. 1 m. 22 cms. x 73 cms.
Consejo de Administración.
Legajo 45.—Núm. 4937.

——— Año 1874.—Plano de la costa septentrional de la isla de Cuba, jurisdicción marítima de "San Juan de los Remedios", jurisdicción territorial de la villa de Sagua la Grande.
Autorizado por: J. Manuel Alvaro y M. Navarrete. 1 m. 20 cms. x 66cms.
Consejo de Administración.
Legajo 72.—Núm. 7087.

——— Sin fecha.—Plano, sin leyenda ,que se relaciona con la subdivisión del territorio jurisdiccional de la Tenencia de Gobierno de "San Juan de los Remedios". (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 38 x 30 cms.
Gobierno General.
Legajo 465.—Núm. 22957.

SAN JUAN DE SAGUA.—Año 1785.—Plano-Figura que trata de las haciendas San Miguel de la Sierra, "San Juan de Sagua" y El Caimito en el partido de San Basilio de Cacarajícara. (En mal estado).
Se halla a fojas 13 vuelto de los autos seguidos por Jph. Cordero contra Cayetano Alfonseca sobre que se declare nula la venta que hizo dicho individuo a Esteban Rodríguez de una legua y más de tierra de su hacienda El Caimito.
Autorizado por: Santiago José Aguilar. 19 x 31 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 506.—Núm. 7586.

——— Año 1785.—Plano que se relaciona con la medida y deslinde de las haciendas El Caimito de la propiedad de Cayetano Alfonseca, la de "San Juan de Sagua" de José Cordero y la de San Miguel de la Sierra de Manuel Cordero, para averiguar el terreno de la expresada San Miguel, etc. (En mal estado) .
Se halla en el cuaderno de los autos seguidos sobre las medidas de las haciendas que quedaron por muerte de Manuel Cordero.
Autorizado por: Santiago José Aguilar. 41 x 30 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 938.—Núm. 1.

SAN JUAN DE LAS YERAS.—Sin fecha.—Plano del partido de "San Juan de las Yeras", jurisdicción de Villa Clara.
Autorizado por: Nadie. 44 x 40 cms.
Gobierno General.
Legajo 19.—Núm. 697.

SAN JUDAS TADEO.—Año 1837.—Plano demostrativo de la hacienda Santo Cristo de las Nuevas y su anexo hato "San Judas Tadeo" (a) El Genovés, situado a 47 leguas al oriente de esta Capital (Habana), que por disposición superior y a instancia del Pbro. Manuel Hecheverría y Peñalver se midió y deslindó con

las circunvecinas, según se evidencia de los antecedentes agregados. (En mal estado).
Se halla a foja 25 de los autos seguidos por el Pbro. Manuel Echeverría sobre medida de la hacienda San Miguel de la Rioja y su corral San Juan.
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 65 x 50 cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 113.—Núm. 1572.

SAN JULIÁN.—Año 1785.—Mapa demostrativo, en mal estado, de la hacienda el Corral titulado el St. Christo de Candelas, situado once leguas al Sudeste de la Habana. Dividido con sus colindantes a saber: Los Güines, La Vija, Zaragoza, el Guanajo y "San Julián" que he deslindado y medido.
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 20 x 29 cms.
Realengos.
Legajo 27.—Núm. 11.

———Años 1785 y 1908.—Copia del plano levantado, en tela, en 15 dic. 1908 por el Agrimensor Público Justo Pastor García, demostrativo de la hacienda el Corral titulado el St. Christo de Candelas, situado once leguas al Sudeste de la Habana. Dividido con sus colindantes: Los Güines, La Vija, Zaragoza, el Guanajo y "San Julián".
Nota: El original se halla en juicio que existe en el legajo 27, Exp. 11, correspondiente a Realengos.
Autorizado por: Angel Alberto Salens y Justo Pastor García. 31 x 40 cms.
Planos.
Caja 28.—Núm. 803.

———Año 1790.—Plano que se refiere a la medida de 20 caballerías de tierra del corral nombrado "San Julián" de naturales de la Villa de Guanabacoa que se mandaron a entregar a Juan Pablo Herrera.
Se halla a fojas 364 vuelto de los autos seguidos por la Marquesa de San Felipe y Santiago contra Pedro Nolasco Garzón sobre un terreno de la hacienda San Julián.
Autorizado por: Juan Aguilar. 10½ x 10 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 820.—Núm. 4.

———Año 1791.—Mapa demostrativo de la Hacienda nombrada "San Julián" de Naturales de la villa titulada Ntra. Sra. de la Asunción de Guanabacoa su división con los poseedores y repartimto. con los naturales de dicha villa. (En mal esaado).
Se halla a foja 230 de los Autos: "D. Pedro Nolasco Garzón, contra D. Manuel Varela, sobre que no le impida el uso del desmonte del palmar de San Julián".
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 47 x 34 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 925.—Núm. 17479.

———Año 1830.—Plano, en mal estado, que bajo sus límites generales presenta las 420 caballerías que comprende el corral titulado "San Julián", con concepto al mérito que prestan las credenciales proveídas en el acto de la operación de su mensura y está ubicado como cinco millas al O.S.O. de la villa de Güines, el cual fue medido, etc.
Se halla a foja 364 de la tercera pieza de los autos seguidos por la Marquesa de San Felipe y Santiago contra Pedro Nolasco Garzón sobre terrenos.
Nota: A foja 384 del juicio antes citado se encuentra una copia del plano referido, hecha por el Agrimensor Desiderio Herrera en 1832.
Autorizado por: Ambrosio María Muñoz. 43½ x 23½ cms.

Escribanía de Galletti.
Legajo 820.—Núm. 4.

———Año 1833.—Plano que representa en los tres paños el espacio de 13 caballerías, ¼ de otra y 25 cordeles planos del corral "San Julián, levantado a consecuencia de comisión judicial.
Se halla a foja 37 de los autos seguidos por José Mazorra contra Juana y Martina Valdés Varela sobre posesión de unos terrenos.
Autorizado por: Ambrosio Mª Muñoz. 55 x 43 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 224.—Núm. 4.

———Año 1838.—Plano demostrativo de las haciendas correspondientes a los marqueses del Real Socorro, y Santa Olalla y Martín Pedroso y Echevarría que por convenio entre el primero y último han interpuesto la autoridad del Alcalde por el laudo que debe recaer a la mensura practicada entre los predios que van designados y sus circunvencinos lo que se ha verificado con citación de los colindantes etc. En las referencias se citan las tierras nombradas Santa Bárbara, Catarina, del Valle, San Sueñas, Río Frío, Ocujes, "San Julián", Guaniguanico, Guanes, Montesuelo, San Ubaldo, Colmenar, La Vega y Conuco.
Se halla a foja 98 de la primera pieza de los autos promovidos por Martín Pedroso y Marqués del Real Socorro sobre medida y deslinde de las haciendas Santa Bárbara, San Francisco y otras.
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 75 x 52 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 227.—Núm. 8.

———Año 1838.—Copia del plano levantado, en tela, por el Agrimensor Arturo Espinosa, demostrativo de las haciendas correspondientes a los marqueses del Real Socorro, Santa Olalla y Martín Pedroso y Echeverría que por convenio entre el primero y último han interpuesto la autoridad del Alcalde por el audo que debe recaer a a mensura practicada entre los predios que van designados y sus circunvecinos los que se ha verificado con citación de los colindantes etc. En las referencias se citan las tierras nombradas Santa Bárbara, Catarina, del Valle, San Sueñas, Río Frío, Ocujes, "San Julián", Guaniguanico, Guanes, Montesuelo, San Ubaldo, Colmenar, La Vega y Conuco. (Habana). (En colores y en mal estado).
Nota: El original se halla a fs. 98 de la 1ª pieza de un juicio que existe en el Leg. 227, Exp. 8, correspondiente a la Escribanía de Galletti.
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina y Arturo Espinosa. 104 x 54 cms.
Planos.
Caja 30.—Núm. 879.

———Año 1838.—Copia del Plano levantado en tela, demostrativo de las haciendas correspondientes a los marqueses del Real Socorro, y Santa Olalla y Martín Pedroso y Echeverría que por convenio entre el primero y último han interpuesto la autoridad del Alcalde por el laudo que debe recaer a la mensura practicada entre los predios que van designados y sus circunvecinos lo que se ha verificado con citación de los colindantes etc. En las referencias se citan las tierras nombradas Santa Bárbara, Catarina, del Valle, San Sueñas, Río Frío, Ocujes, "San Julián", Guaniguanico, Guanes, Montesuelo, San Ubaldo, Colmenar, La Vega y Conuco. (En colores).
Nota: El original se halla a fs. 98 de la 1ª pieza de un juicio que existe en el Leg. 227, Exp. 8, correspondiente a la Escritura de Galletti.
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 65 x 52 cms.
Planos.
Caja 31.—Núm. 932.

———Año 1848.—Plano demostrativo de los linderos que reclama María Manue-

la Valiente en una parte de sus terrenos de Botija en virtud de la venta pública que otorgó Julián Brabo al capitán Andrés Suany en 18 de octubre 1765, y de un paño de tierra incluso dentro de ellos que Encarnación Anaya reclama como de su propiedad en virtud de varios documentos posteriores.
Se halla a foja 206 de la segunda pieza del juicio que María Encarnación Anaya establece contra María Manuela Valiente en reclamo de un paño de tierra perteneciente a la posesión de "San Julián" que quedó por bienes de sus legítimos padres.
Autorizado por: Miguel Soulé. 42 x 31 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 1003.—Núm. 34367.

———Sin fecha.—Plano demostrativo de dos tercios de solar más 28 varas planas de tierra, el cual se ha cedido por dazón de la venta que Dn. Manuel Soler y Celada en representación de su consorte Dª Dolores Almohalla, le ha hecho a el Moreno Sotero, a censo reservativo redimible. (En colores).
Autorizado por: Nadie. 22 x 31½ cms.
Planos.
Caja 25.—Núm. 605.

SAN JULIÁN DE LOS GÜINES.—Año 1787.—Plano, en muy mal estado e ilegible la leyenda, que parece tratar de un sitio de 46 caballerías de tierras en el partido de "San Julián de los Güines", etc.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Intendencia de Hacienda.
Legajo 662.—Núm. 5.

———Año 1806.—Plano que manifiesta el actual estado de la plaza sobre que funda la disputa de D. Juan Fernández contra D. Ramón Gras, sobre la construcción de una casa en la Villa de "San Julián de Güines". (En mal estado).
Se halla a foja 8 del: D. Ramón Gras y consortes contra D. Bernardo Antonio Alvarez, sobre impedirle la fabricación de una casa en el pueblo de San Julián de los Güines.
Autorizado por: Franco. Garz. Sta. Marina. 49 x 32 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 757.—Núm. 12801.

———Año 1807.—Plano topográfico, de la localidad del solar y calles que le circundan a D. Bernardo Antonio Alvarez en la Villa de "San Julián de los Güines". (En mal estado).
Se halla a foja 62 del: D. Ramón Gras y consortes contra D. Bernardo Antonio Alvarez, sobre impedirle la fabricación de una casa en el pueblo de Sa nJulián de los Güines.
Autorizado por: Franco. Garz. Sta. Marina. 20 x 32 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 757.—Núm. 12801.

———Año 1808 (según foja 90). Plano, en mal estado, al parecer del pueblo de "San Julián de los Güines".
Se halla a foja 89 del: D. Ramón Gras y consortes contra D. Bernardo Antonio Alvarez, sobre impedirle la fabricación de una casa en el pueblo de "San Julián lián de los Güines".
Autorizado por: Nadie. 42 x 32 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 757.—Núm. 12801.

———Año 1815.—Plano tográfico del río, zanja y pueblo de los Güines o "San Julián de los Güines.
Autorizado por: Ambrosio Mª Muñoz. 58 x 46 cms.

Planos.
Caja 21.—Núm. 466.
——Año 1836.—Plano que demuestra un paño de tierra ubicado en el partido de "San Julián de los Güines" titulado Babiney Prieto, el que por disposición de Pedro Franca y Calvo, como apoderado general de los herederos de Felicia de Herrera, y convenio con los colonos que disputaron el terreno, fue medido y deslindado entre 44 poseedores, etc.
Se halla a fojas 596 y 597 de la segunda pieza de los autos seguidos por Pedro Franca contra el Ayuntamiento de Güines y otros sobre haberse introducido en sus terrenos de Babiney Prieto, so pretexto de ser realengos.
Autorizado por: José Berrocal. 20 x 31 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 901.—Núm. 1.

SAN LAUREANO.—Año 1738.—Plano que según su explicación se refiere a los realengos San Pedro de Tiguabos y "San Laureano", y se encuentra a foja 83 del cuaderno de las medidas que practicó Bartolomé Lorenzo de Flores de los realengos de la jurisdicción de la Habana.
Autorizado por: Bartlomé Lorenzo de Flores. 39 x 30½ cms.
Realengos.
Legajo 3.—Núm. 2.
——Año 1807.—Copia del plano levantado, en tela, en 14 de noviembre de 1807, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional Sarafín Sánchez Govín, del mapa de los realengos San Pedro de Jiquiavo y "San Laureano". (Habana).
Nota: El original se halla a fojas 83, del cuaderno 2° de las medidas que practicó Bartolomé Lorenzo de Flores de los realengos de jurisdicción de la Habana, que existe en el legajo 3, Exp. 2, correspondiente a Realengos.
Autorizado por: Serafín Sánchez Govín y Bartolomé Lorenzo de Flores. 55 x 31 cms.
Planos.
Caja 25.—Núm. 613.

SAN LÁZARO.—Año 1749.—Plano que "contiene la denuncia de Francisco de Morales que está sujeto a los rumbos y distancias que se expresan en la foja ante. que tiene de área doscientos cuarenta y un cords. planos que son dos tercios de caballería y veinte y cinco cords. mas". (Se refiere a un terreno en el barrio de "San Lázaro", extramuros de la ciudad de la Habana, según se expresa en el testimonio de foja 83 de los autos respectivos, donde Francisco Morales vende a Francisco García Brito).
Se halla a foja 86 de los autos seguidos por Francisco Cayro y Parra sobre propiedad de un solar.
Autorizado por: Quiros. 20 x 31½ cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 191.—Núm. 3181.

SAN LÁZARO (HOSPITAL).—1755.—Plano del Hospital Real del Señor "San Lázaro", situado extramuros de esta ciudad (Habana), en que se explica lo que hay concluído de obra de cantería, fuera de cimientos, excavaciones y lo que falta para concluir el todo.
Se halla a foja 43 de las diligencias a consecuencia de real cédula a favor de la Hospitalidad del Sor. San Lázaro.
Autorizado por: Jorge Abarca. 58 x 44 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 826.—14955.
——Año 1770.—Mapa de la estancia de "San Lázaro" (Habana) perteneciente a los bienes ocupados a Regulares expulsos de la Compañía de Jesús. (En mal estado).

Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 19 x 19 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 6.—Núm. 16.

———Año 1770.—Plano-figura que es copia de la que se halla colocada a foja 115 de los autos que se presentaron por Juan García Espinosa, y se hizo por el plano de una estancia que en el año de 1719 midió y deslindó el agrimensor Andrés González Gota. En mal estado y se halla en el expediente del realengo entre las estancias de los Jesuítas y de San Antonio, foja 36.
Autorizado por: Gabriel Iplr. Rivero. 20 x 31 cms.
Legajo 20.—Núm. 9.

———Año 1771.—Copia del maja formado en virtud de la medida que de orden del Intendente de Ejército y Real Hacienda se practicó de la estancia de los Regulares en el partido de "San Lázaro". (Habana).
Autorizado por: Gabriel José Rivero. 18½ x 20 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 6.—Núm. 16.

———Año 1771.—Mapa de la estancia de "San Lázaro" dividido en dos posesiones, pertenecientes a bienes ocupados a Regulares de la Compañía del Nombre de Jesús. (Habana).
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 18 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 20.—Núm. 9.

———Año 1771.—Plano de las dos estancias que fueron de los Regulares Expulsos y Juan García Espinosa. (En mal estado). **Nota:** Según la carpeta del expediente, dichas estancias se hallan en terrenos extramuros entre las de los Jesuítas y de "San Lázaro".
Autorizado por: Gabriel Jph. Rivero. 21 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 20.—Núm. 9.

———Año 1771.—Copia del plano de las dos estancias que fueron de los Regulares Expulsos y Juan Espinosa. Dichas estancias se hallan en terrenos extramuros entre las de los Jesuítas y de "San Lázaro".
Nota: El original se halla a fs. 91 de un juicio que existe en el Leg. 20, Exp. 9, correspondiente a Realengos.
Autorizado por: Gabriel Jph. Rivero. 20 x 17 cms.
Planos.
Caja 31.—Núm. 911.

———Año 1772.—Plano que se refiere a los terrenos del Hospital de "San Lázaro", con la debida explicación. (Habana).
Se halla a foja 55 vto. de unos autos sobre propiedad de terrenos del citado Hospital.
Autorizado por: Andrés Pretelín y Gabriel Rivero. 20 x 17 cms.
Escribanía de Cotés.
Legajo 212.—Núm. 6.

———Año 1772.—Copia del plano levantado, en tela, que se refiere a los terrenos del Hospital de "San Lázaro" con la debida explicación. (Habana).
Nota: El original se halla a fs. 55 vto. de un juicio que existe en el Leg. 212, Exp. 6, correspondiente a la Escribanía de Cotés.
Autorizado por: Andrés Pretelín y Gabriel Rivero. 3. x 31 cms.
Planos.
Caja 29.—Núm. 812.

———Año 1773.—Plano que demuestra la diligencia de entrega hecha al capitán Juan de Arocena de la estancia que fue de los Regulares en el partido de "San

Lázaro". (Habana) y se remató en Martín de Aramburu de quien era heredero dicho capitán.
Autorizado por: Gabriel José Rivero. 18½ x 20 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 6.—Núm. 16.

———Año 1793.—Plano demostrativo de dos caballerías y ciento tres cordeles cordeles planos de tierra, que enel Barrio de "San Lázaro", media legua a sotavento de esta Ciudad (Habana) medí y deslindé a Dn. Juan José Alvarez, difunto, que a petición de sus herederos, para dividir en tres partes iguales...
Nota: Se relaciona con terrenos del Castillo del Príncipe y del Hospital de San Lázaro.
Autorizado por: Juan Aguilar. 20 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 85.—Núm. 9.

———Años 1793 y 1907.—Copia del plano levantado, en tela, en 12 nov. 1907 por el Agrimensor Público Sánchez Govín, demostrativo de 2 cab. y 103 cordeles planos de tierra, que en el barrio de "San Lázaro", media legua a sotavento de esta ciudad (Habana) medí y deslindé a Dn. J. José Alvarez, difunto, que a petición de sus herederos, para dividir en tres partes iguales... Se relaciona con terrenos del Castillo del Príncipe y del Hospital de San Lázaro.
Nota: El original se halla en un juicio que existe en el Leg. 35, Exp. 9, correspondiente a Realengos.
Autorizado por: Juan Aguilar y Serafín Sánchez Govín. 63 x 32 cms.
Planos.
Caja 29.—Núm. 808.

———Año 1796.—Plano cuya leyenda dice: "Estando en el partido de "San Lázaro" en veynte y uno de Julio de mil setecientos noventa y seis años pase la estancia de Dn. Migl. Albarez para reconocer el terreno que de dha. estancia ha inutilizado para su labor, la fabrica de el Castillo de el Príncipe con las emplanadas y terraplenes que ha echo en ella, y para cumplirlo segun los Decretos que constan sobre este asunto se dió principio..." (Habana).
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 20 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 35.—Núm. 9.

———Año 1816.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente promovido por Francisco Guillard en representación de Pedro Balduino solicitando se le adjudique un solar yermo situado en el barrio de "San Lázaro", y continuado después por Juan O'Farrill para que se le permita fabricar dicho terreno, el cual le traspasó el expresado Balduino. (Habana).
Autorizado por: Pedro Balduino. 31 x 21 cms.
Intendencia de Hacienda.
Legajo 388.—Núm. 28.

———Año 1824.—Plano de la huerta perteneciente a los herederos de Manuel Rodríguez de Armas ubicada en el partido de "San Lázaro", la cual se midió y dividió en 8 parte iguales para el sorteo que tienen convenido los citados herederos.
Se halla a foja 219 de la 2ª pieza de los autos testamentarios de Manuel Rodríguez de Armas y su esposa Josefa Rodríguez y Núñez de Villavicencio, viuda de Juan García Espinosa.
Autorizado por: Cristóbal de Gallegos. 41 x 57 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 184.—Núm. 3.

———Año 1824.—Plano en mal estado, sobre la mensura de los solares que dejó

por bienes D. Juan Merelos y remató D. Manuel Luera cuyo terreno corresponde al partido de "San Lázaro". (Habana).
Se halla a foja 36 del incidente al testamentaría de D. Juan Merelos sobre terrenos.
Autorizado por: José Berrocal. 41 x 30 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 216.—Núm. 3190.

———Año 1824.—Plano del terreno vendido por Francisco Cayro a Benito Ternero en el barrio de "San Lázaro" (Habana), el cual se midió en presencia de ambos.
Se halla a foja 7 del juicio seguido por Francisco Cayro contra Benito Ternero sobre formación de cierta escritura.
Autorizado por: Cristóbal de Gallegos. 20 x 31 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 95.—Núm. 3.

———Año 1827.—Plano, sin leyenda, pero que según el documento que figura de fojas 50 a 54 vuelto, se refiere a 2/3 de caballería y 25 cordeels de tierra que componen ciento y más solares yernos que se hallan ubicados en el barrio de "San Lázaro" (Habana).
Se halla a foja 49 del juicio seguido por Francisco Cairo contra Benito Ternero sobre formación de cierta escritura.
Autorizado por: Vicente Sebastián Pintado. 45 x 30 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 95.—Núm. 3.

———Año 1828.—Plano que representa las porciones que en el barrio de "San Lázaro", extramuros de esta ciudad (Habana) corresponden a los herederos de Sor María Isabel de San Bernardino Hermosilla, con expresión de sus respectivas áreas, y de los individuos que las ocupan, así como del resultado que tendrán según la diferente posición y dirección de las calles que las cruzan o circundan, etc.
Se halla a foja 59 de la testamentaría de Ramón José Puebla y Benítez.
Autorizado por: Ambrosio María Muñoz. 50 x 38 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 707.—Núm. 2.

———Año 1828.—Plano de un terreno medido a instancia de José Mazorra que ha medido a instancia de José Mazorra que ha vendido a censo redimible a Francisco del Castillo, situado en el partido de "San Lázaro", haciendo frente a la calle de la Perseverancia esquina y cruza a la de las Animas, y consta de 30 varas de frente con 36 y cuartas de fondo por el costado izquierdo, y 37 por el derecho según los linderos que ha manifestado el vendedor, etc. (Habana).
Se halla a foja 52 de los autos seguidos por el Subteniente José Mazorra, a nombre de su hija Clara contra Francisca Joaquina del Castillo, sobre un pedazo de terreno perteneciente a la primera.
Autorizado por: Isidoro Sánchez. 21 x 28½ cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 243.—Núm. 4007.

———Año 1844.—Plano de la estancia de Gervacio Antonio Rodríguez para demostrar los terrenos que en su testamentaría se adjudicaron a María de los Dolores Rodríguez, situado en el barrio de "San Lázaro", cuyos terrenos van anotados y copiados del que levantó el agrimensor público Cristóbal Gallegos. (Habana).
Se halla a foja 24 de la testamentaría de María de los Dolores Rodríguez.
Autorizado por: Isidoro Sánchez. 41 x 30 cms.

Varios-Judicial.
Legajo 64.—Núm. 1003.

————Año 1847.—Plano del caserío que se halla situado en los contornos del punto donde se encuentra colocado Alejandro Bósan en la superficie de 4 solares de tierra, que lo es, el paralelógramo rectángulo, y a solicitud del referido individuo se practicó el reconocimiento según lo demuestra el mapa, que figura en el expediente promovido por varios vecinos del barrio de "San Lázaro" en queja de los perjuicios que les infiere la fábrica de carbón animal que tiene dicho Bósan. (Habana).
Autorizado por: José Elías Valdés. 69 x 55 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1847.—Núm. 49260.

————Año 1847.—Plano de 241 cordeles situados en las canteras de "San Lázaro" a extramuros de la ciudad de la Habana, pertenecientes a Teresa Chicano y Rafaela Brito y cuyo deslinde se practicó.
Se halla a foja 630 de la testamentaría del sargento 1º de morenos José Antonio Aparicio. (3ª pieza).
Autorizado por: Felipe García. 40 x 53 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 786.—Núm. 12133.

————Año 1847.—Plano del terreno que toma a censo el empresario de los nichos del Cementerio General Dn. Franco. Pérez Delgado, cuyo terreno es parte de la estancia contigua de la propiedad del Rl. Hospital de "San Lázaro". (Habana). (En colores y mal estado).
Autorizado por: Isidoro Sánchez. 54½ x 32 cms.
Gobierno General.
Legajo 101.—Núm. 4824.

————Año 1848.—Plano del terreno que ocupan las canteras del Hospital de "San Lázaro y sus inmediaciones. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 53 x 38½ cms.
Gobierno General.
Legajo 4.—Núm. 89.

————Año 1849.—Plano que representa el perfil acantilado de las canteras que hoy trabajan en los terrenos del Hospital de "San Lázaro" en el punto conocido por la cueva de Taganana y sus inmediaciones desde los hitos del fortín de Santa Clara por el occidente y cuarto cuadrante hasta el lindero de la estancia de Dª Rosalía Alvarez por el Sur, cuyo perfil consta de un mil quinientas veinte varas. (Habana).
Se halla a fojas 78 de los autos seguidos por Dn. Pedro Betancourt contra D. Mariano de Horta sobre que se le deje en tranquila posesión de 45 varas de Canteras en San Lázaro.
Autorizado por: Ambrosio Mª Muñoz y Gerónimo del Villar. 50 x 40 cms.
Escribanía-Varios.
Legajo 190.—Núm. 2648.

————Año 1849.—Plano que representa el perfil acantilado de las Canteras que hoy se trabajan en los terrenos del Hospital de "San Lázaro", en el punto conocido por la cueva de Taganana y sus inmediciones desde los hilos del fortín de Santa Clara por el occidente hasta el lindero de la estancia de Dª Rosalía Alvarez por el Sur, cuyo perfil consta de un mil quinientas veinte varas. (Habana). (En mal estado).
Se halla a foja 126 de la Segunda Pieza: Dn. José Pellicer contra Dn. Mariano Horta sobre cumplimiento de contrato.
Autorizado por: Ambrosio Mª Muñoz y Gerónimo del Villar. 41 x 41½ cms.

Escribanía de Barreto.
Legajo 155.Núm. 22.

————Años 1849 y 1901.—Plano del barrio de "San Lázaro", uno de los extramuros de la ciudad de la Habana, situado a la parte del O. Contiene todas las notabilidades que puede necesitar el viajero y la más interesante todos los números de las casas de que consta.
Nota: Es copia del original, en ferroprusiato.
Autorizado por: Luis de Arozarena. 51 x 37½ cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-V.

————Año 1849.—Plano de la Estancia del R. Hospital de "San Lázaro" de 2/3 de caballería. (Habana). (En colores).
Nota: Se halla en los terrenos que debe ocupar la calzada de Infanta, en su prolongación hasta San Lázaro.
Autorizado por: Nadie. 20½ x 15 cms.
Gobierno General.
Legajo 4.Núm. 92.

————Año 1856.—Plano, sin leyenda que existe en el expediente que trata de la construcción de un nuevo Hospital de "San Lázaro" en vez del viejo que existía en la Habana y sobre el arrendamiento de las canteras del citado Hospital.
Autorizado por: Nadie. 20 x 32 cms.
Gobierno General.
Legajo 7.—Núm. 194.

————Año 1864.—Plano de 2944 varas planas del terreno situado extramuros de esta ciudad (Habana), tercer distrito, barrio de "San Lázaro, entre las calles del Prado, Colón y Consulado, perteneciente a José N. Gallart y Ramona y Carmen Herrera que reconoce censo a favor del Estado, con la extensión de terrenos que ocupa cada una de las diez casas que en él se están construyendo y su actual dueño, cuya medida se practicó por orden superior.
Autorizado por: Andrés Mª de Foxá. 48 x 32 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 43.—Núm. 37.

————Año 1872.—Plano de un pedazo de terreno situado en el barrio de "San Lázaro", calle del Cementerio en la acera del Norte, entre las calles de la Ensenada y de la Beneficencia, lindando por el costado derecho con terrenos de la Vendedora Estenoz, por el costado izquierdo con los mismos terrenos del Vendedor, por el fondo con el camino de la Chorrera, y por el frente a la calle del Cementerio. (Habana).
Se halla a foja 13 del incidente a la testamentaría de Agustín Pujol y Cañellas formado para tratar del cobro de mil pesos que hace Teresa Masip y Noya a los bienes de Pujol.
Autorizado por: Antonio de Cárdenas y Domingo Saavedra. 21 x 31 cms.
Escribanía de González Alvarez.
Legajo 109.—Núm. 11.

————Año 1872.—Plano topográfico del Vedado de la propiedad del Conde de Pozos Dulces, cuya finca fue medida por disposición superior hallándose dicha heredad situada en el 7º distrito municipal de esta Capital (Habana), en la costa Norte, que le sirve de límites, y según los cálculos trigonométricos ejecutados, resulta tener entre los puntos de acotamientos de sus linderos y que respeta su dueño, aunque con alguna variación sobre el de "San Lázaro" que reclama la situación del punto común de ambos predios en el lugar marcado en este plano, etc.
Autorizado por: Manuel Ferreiro y Nágera y José Francisco Rodríguez.
1 m 9 cms. x 81 cms.

Secretaría de Hacienda. (1928).
Legajo 17.—Núm. 21.

———Año 1876.—Plano que representa el paño de tierra que Cipriano Medina ha solicitado formar a censo, el que está situado en la misma cantera que tiene arrendada al frente de los hornos de Cal de su propiedad pero en terrenos arrendados al Hospital de "San Lázaro" a cuya propiedad corresponde y cuyo lote está deslindado por la prolongación de la calle de los Hornos por el Norte; por el Sur con terrenos de la cantera explotada o corte vertical o corte vertical de ella; por el Este con la misma excavación y con Manuel Rodríguez Ballina y por el Oeste con la calle de Medina o camino que se dirige a a cantera de la Cueva, etc.
Autorizado por: José Francisco Rodríguez. 19½ x 29 cms.
Gobierno General.
Legajo 26.—Núm. 1033.

———Año 1876.—Plano que representa los lotes números 3 y 4 de la manzana número 8 que toma Juan Cuadra, del reparto de la estancia de "San Lázaro" (Habana) y de sus distancias resulta tener en total la superficie de 600 metros planos o sean 834 varas 60 centímetros de vara; advirtiendo que el número 4 es de esquina y contiene 300 metros superficiales o sean 417 varas 30 centímetros de vara plana, etc.
Se halla a foja 10 del juicio seguido por Juan Alum contra Ramón Pascual sobre reivindicación de un terreno.
Autorizado por: José Francisco Rodríguez. 21 x 30 cms.
Escribanía de González Alvarez.
Legajo 48.—Núm. 12.

———Año 1876.—Plano que representa dos lotes número 1 y 2 de la mazana 8 del reparto de lo que formaba la estancia de "San Lázaro (Habana) de la propiedad del Hospital del mismo nombre, cuyos lotes los toma a censo Ramón Pascual y de sus distancias aparecen contener, el número 1, de esquina, 210 metros, sean 292 varas planas; y el número 2 de caja, 300 metros o 417 varas planas, etc.
Se halla a foja 20 del juicio seguido por Juan Alum contra Ramón Pascual sobre reivindicación de un terreno.
Autorizado por: José Francisco Rodríguez. 21 x 30 cms.
Escribanía de González Alvarez.
Legajo 48.—Núm. 12.

———Año 1876.—Plano que representa los lotes números 1 y 8 de la manzana número 3 que se halla en el reparto de los terrenos yermos pertenecientes al Hospital de "San Lázaro, y cuyos lotes ha tomado a censo irredimible a favor de dicho establecimiento Don Robustiano Riaño, cuya área es de 478 metros planos de ambos lotes, etc. (Habana).
Autorizado por: José Francisco Rodríguez. 18 x 28 cms.
Gobierno General.
Legajo 26.—Núm. 1050.

———Año 1877.—Plano demostrativo de dos lotes de terrenos números 1 y 2 de la manzana 8ª del reparto de la estancia "San Lázaro", compuestos de una superficie de 610 metros 20 centímetros planos, de la propiedad de Ramón Pascual (Habana).
Se halla a foja 42 del juicio verbal civil seguido por Juan Alum contra Ramón Pacscual sobre reivindicación de un terreno.
Autorizado por: Ignacio Garrido y Montero. 24 x 35 cms.
Escribanía de González Alvarez.
Legajo 48.—Núm. 12.

———Año 1877.—Plano de la manzana número 8 del reparto de la estancia La Ca-

jita del Hospital de "San Lázaro" con las divisiones de los lotes y construcciones que contienen. (Habana).
Se halla a foja 38 del juicio seguido por Juan Alum contra Ramón Pascual sobre reivindicación de un terreno.
Autorizado por: Luis P. Coments. 67 x 52 cms.
Escribanía de González Alvarez.
Legajo 48.—Núm. 12.

———Año 1878.—Plano que demuestra la manzana número 8 del reparto del Hospital de "San Lázaro" en la Cajita de agua con todas sus adherencias, para determinar el lugar que ocupan los lotes números 1, 2, 3 y 4 y sus fábricas (Habana).
Se halla a foja 53 del juicio verbal civil seguido por Juan Alum contra Ramón Pascual sobre reivindicación de un terreno.
Autorizado por: Epitacio García. 39½ x 48 cms.
Escribanía de González Alvarez.
Legajo 48.—Núm. 12.

———Año 1883.—Plano de los lotes números 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de la manzana 8 del reparto aprobado de los terrenos del real hospital de "San Lázaro", levantado con el objeto de tratar de otorgarse la escritura a favor de Balbina Palacios Ordoñez de Sánchez y Virginia Llames de Palacios, quienes han obtenido de Mariana Fernández viuda de Rodríguez y de Miguel López Rodríguez los derechos que estas últimas había adquirido a los referidos solares. (Habana).
Se halla en unos autos en que Balbina Palacios y Ordoñez de Sánchez y Virginia Llanes de Palacios solicitan valorizar unos terrenos con el fin de prestar fianza para garantizar el destino que desempeña José Fernández Pidal.
Autorizado por: Alberto de Castro. 32 x 31½ cms.
Varios-Judicial
Legajo 641.—Núm. 10380.

———Año 1884.—Plano del reparto de los terrenos del Real Hospital de "San Lázaro" con expresión de las zonas olámicas. (Habana).
Autorizado por: Alberto de Castro. 66 x 78½ cms.
Gobierno General.
Legajo 51.—Núm. 2253.

———Año 1883.—Plano del lote número 21 de la manzana 31 (antes 2 verde) del reparto de los terrenos del real hospital de "San Lázaro", que tiene a censo Hipólito Fernández y González, quien lo hubo de los herederos de Ramón Pascual y Paradell. (Habana).
Autorizado por: Alberto de Castro. 40 x 39½ cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-A.M.

———Año 1884.—Plano del Lote A de la manzana 37 del reparto de los terrenos del Real Hospital de "San Lázaro" situado en la calle del Príncipe entre las calles de la Marina y Hospital, cuyo terreno medido y caculado es de 396.20 metros cuadrados. (Habana). (En colores).
Se halla a foja 16 del seguido por Alejandro Riaño contra Salvador García.
Autorizado por: José de Vega. 42 x 29 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 893.—Núm. 15808.

———Año 1907.—Copia del Plano levantado, en tela, en 6 de noviembre de 1907, por Serafín Sánchez Govín, Agrimensor Público y del Archivo Nacional, cuya leyenda dice: "Estando en el partido de "Sn. Lázaro" en veynte y uno de julio de mil stecientos noventa y seis pase a la estancia de Dn. Miguel Albrz. para reconocer el terreno que de dha. estancia ha inutilizado para su labor, la fabrica de el Castillo de el Príncipe con las emplanadas y terraplenes que ha echo en

ella, y para cumplirlo segun Decretos que constan sobre este asunto se dió principio. . . " (Habana).
Nota: El original se halla en un juicio que existe en el legajo 35, Exp. 9 correspondiente a Realengos.
Autorizado por: Rafael Sánchez Govín. 39 x 37 cms.
Planos.
Caja 25.—Núm. 617.

———Año 1909.—Copia del plano levantado, en tela, en 4 de septiembre de 1909, que se rediere a los terrenos del Hospital de "San Lázaro". (Habana).
Nota: El original se halla a foja 55 vto., de un juicio que existe en el legajo 212, Exp. 6, correspondiente a la Escribanía de Cotés.
Autorizado por: Nadie. 28 x 46 cms.
Planos.
Caja 25.—Núm. 640.

———No tiene fecha.—Plano en cuya explicación se hace mención de los terrenos que ocupa la Villa (parece ser la de Puerto Príncipe) y sus egidos, como también las tierras nombradas Jallania, Corojo, Puentes de la Caridad y de "San Lázaro", Cayo Guayabo, corrales de Hato Arriba, ríos Jatibonico y Tínima, arroyos Santa Cruz, Juan de Toro, Moja Casabe, Larga Poyo y Méndez. (En mal estado).
Se halla a foja 12 del expediente seguido por Ana María de Agramonte con Jaime Garcini y Manuel de la Torre sobre un pedazo de terreno en cayo Guayabo.
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 68 x 40 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 893.—Núm. 31279.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que se relaciona con los límites de la tenencia de gobierno de Sagua la Grande con el partido de Alvarez, colonia de Santo Domingo, Las Nuevas, Amaro, Yabú, Calabazar, "San Lázaro, Rancho Veloz, Basilio etc. (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 57 x 43½ cms.
Gobierno General.
Legajo 465.—Núm. 22928.

SAN LORENZO.—Año 1777.—Plano, en mal estado, que se relaciona con un realengo entre los hatos San Juan, Jaquino y Buenaventura (Puerto Príncipe).
Se representa también: Guanibacoa o Guainibacoa, "San Lorenzo", Naranjos, Arrieros, Pueblo Viejo, Arroyo Blanco, Guaicanamar, Yaguas, Yeguas, Yaguabo y Punta de Romero.
Nota: Existe la mitad de una copia de dicho plano.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 41 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 20.Núm. 8.

———Año 1777.—Plano, en muy mal estado, que parece referirse a las medidas de los ingenios "San Lorenzo", La Trinidad y Mira Flores.
Se halla a fojas 75 de unas diligencias promovidas por José Caro, apoderado del Conde de Macuriges, sobre medida de los ingenios San Lorenzo y La Trinidad de Miraflores.
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 55 x 42 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 851.—Núm. 10218.

———Año 1809.—Plano que demuestra las 89¼ caballerías de tierra montuosas pertenecientes al concurso de Mariano Carbó en la hacienda demolida "San Lorenzo" (a) Aguacate, distante 16 leguas a barlovento de esta ciudad, que linda con los corrales Nuestra Señora de los Reyes, el sitio de Montes de Oro y Caunabaca, y cuya mensura se practicó por disposición judicial.

Se halla a foja 151 del incidente al concurso de Mariano Carbó promovido por Casilda Carrillo de Albornoz sobre réditos.
Autorizado por: José Gonzjález de Lara. 51 x 40 cms.
Tribunal de Comercio.
Legajo 106.—Núm. 1.

———Año 1812.—Plano del terreno que titulan "San Lorenzo", paraje donde se han asignado las tierras de Juan Pablo Herrera, etc. (Es copia). Melena.
Se halla a fojas 120 de los autos seguidos por el Marqués Duquesne contra el capitán Mateo de Cárdenas en cobro de pesos.
Autorizado por: Esteban Hermoso. 20 x 30 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 453.—Núm. 5996.

———Año 1830.—Copia del plano de otros hecho por Bartolomé Lorenzo de Flores, Andrés de Velazco y Juan Quirós de Aguirre, agrimensores públicos, de varias haciendas en el partido de Consolación, figurando con el número 46 la nombrada "San Lorenzo".
Se halla a foja 497 del 3er. cuaderno de los autos seguidos por la Marquesa viuda de Arcos contra la representación del Convento de Belén sobre encamamiento de animales en su hacienda Consolación de los vecinos del mismo Convento.
Autorizado por: Andrés del Corazón. 71 x 54 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 292.—Núm. 3715.

———Año 1845.—Mapa del mayorazgo de "San Lorenzo" que posee el subteniente D. Pedro Morales y Armenteros, que fue deslindado judicialmente (Pinar del Río).
Se halla a foja 664 de la 3ª pieza del juicio seguido por María del Rosario Armenteros sobre medida y deslinde de la hacienda "San Lorenzo" o sea San Felipe y Santiago y división con sus anexas Punta de Palma, Santiago y realengo Caovillas de la pertenencia de Joaquín Gómez, José A. Díaz y otros.
Autorizado por: Tranquilino Sandalio de Noda. 31 x 22 cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 19.—Núm. 142.

———Año 1848.—Plano geométrico que demuestra el acuerdo celebrado por Joaquín Gómez, José Antonio Díaz de Bustamante y demás condueños de varias haciendas y entre ellas las tituladas Punta de Palmas y realengo Caobillas con Pedro de Morales, dueño de la hacienda "San Lorenzo" o sea San Felipe, situadas todas en la parte occidental entre los partidos de Pinar del Río y Consolación del Sur, etc.
Se halla a foja 5 del juicio seguido por el Capitán Pedro Morales y Armenteros contra Joaquín Gómez sobre cumplimiento de contrato.
Autorizado por: José de Salazar y Hernández. 61 x 46 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 62.—Núm. 1017.

———Año 1860.—Plano geométrico del potrero que se ha anexado al ingenio "San Lorenzo", ubicado en el partido de Alacranes, cuartón de Bolondrón, a 11 leguas de esta Capital (Habana), cuya figura representa el potrero que del ingenio Arco Iris se ha agregado al ingenio Buena Ventura, antes "San Lorenzo, por orden superior, etc.
Autorizado por: José Comba. 32 x 50 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 936.—Núm. 59493.

———Año 1861.—Plano que representa el paño de tierra que del ingenio Arco Iris se ha agregado al de Buenaventura, antes "San Lorenzo", compuesto de

8176 áreas y 48 ms. c. y 506,496 millonésimas de m.c. ó lo q. es lo mismo 6 caballerías y 73 crds. c.
Autorizado por: José B. Felipe. 50 x 32 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 941.—Núm. 59721.

——Año 1862.—Plano topográfico del ingenio "San Lorenzo" de la propiedad de la Condesa de Campo Alegre, situado en el partido de Gibacoa, jurisdicción de Jaruco, en terrenos del corral demolido Gibacoa, levantado por orden superior.
Se halla a foja 10 de las diligencias promovidas por la Condesa de Campo Alegre para la medida y deslinde de los ingenios "San Lorenzo" y San Juan Bautista.
Autorizado por: Mariano Carles y Casadevall. 69 x 42½ cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 741.—Núm. 17.

——Año 1908.—Copia del Plano levantado, en tela, en 12 de nov. 1908, por el Agr. Púb. y del Archivo Nacional Justo Pastor García, que se relaciona con un realengo entre los hatos San Juan Jaquino y Buenaventura (Puerto Príncipe). Representa también: Guanibacoa o Guainibacoa, "San Lorenzo", Naranjos, Arrieros, Pueblo Viejo, Arroyo Blanco, Guaicanamar, Yaguas, Yeguas, Yaguabo y Punta de Romero.
Nota: El original se halla a foja 110 de un juicio que existe en el legajo 20, Exp. 8, correspondiente a Realengos.
Autorizado por: Justo Pastor García. 48 x 49 cms.
Planos.
Caja 25.—Núm. 647.

SAN LORENZO DEL AGUACATE.—Año 1806.—Figura, en muy mal estado, que representa dos caballerías de tierra situadas en la hacienda demolida "San Lorenzo del Aguacate", tierras pertenecientes a D. José García Barro, vendidas a D. Marcos González Camejo, las cuales fueron deslindadas.
Se halla a foja 44 de los autos seguidos por Antonio de León contra Marcos González sobre restitución de un terreno perteneciente a la hacienda "San Lorenzo del Aguacate".
Autorizado por: Josefh Díaz. 20 x 31 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 348.—Núm. 4207.

——Año 1824.—Plano de 22 caballerías y 116 cordeles planos que se representan unidas en la figura vigente, componen el total de la superficie ocupada por tres distintos predios, y 208 cordeles de sobras: de aquellos pertenecen dos a Salvador de Martiartu, y el tercero a María de Jesús Cachurro y Sierra, ubicados en el partido y corral de "San Lorenzo del Aguacate", cuya mensura y deslinde se practicó.
Se halla a foja 55 de los autos seguidos por Salvador de Martiartu sobre medida y deslinde de unas tierras en el corral demolido San Lorenzo del Aguacate de que es colindante María de Jesús Cachurro.
Autorizado por: Mateo Rodríguez. 38½ x 48½ cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 655.—Núm. 7558.

SAN LORENZO DE GIBACOA.—Sin fecha.—Plano de 50 caballerías de tierra de que se compone el ingenio, excluídos los dos sitios de Alvarez y Fernández Pérez, y también está fuera de dichas caballerías el sitio de Manuel de los Ríos, pero si se incluyen los sitios de los morenos libres dados por José María, etc.
Nota: La leyenda no lo dice, pero parece tratarse del ingenio Gibacoa.
Se halla entre las fojas 32 y 33 de la 1ª pieza de las diligencias promovidas por

la Marquesa viuda de San Felipe y Santiago sobre medidas del ingenio "San Lorenzo de Gibacoa".
Autorizado por: José de Oliva y Flores. 24 x 38 cms.
Escribanía Cabello-Ozeguera.
Legajo 186.—Núm. 2.

SAN LORENZO DE MATA.—Año 1832.—Plano, sin leyenda, pero que según el derrotero que figura a foja 111 vuelta, se refiere al deslinde de San José, sitio del hato "San Lorenzo de Mata".
Se halla a foja 112 del incidente a los autos intestados de José Crespo sobre las cuentas presentadas por María de Jesús del mismo apellido.
Autorizado por: Agustín de Infiesta. 30 x 37½ cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 1124.—Núm. 15571.

SAN LUIS.—Año 1791.—Plano, en malísimo estado, que parece relacionarse con las tierras nombradas San Lorenzo, Cañaveral Grande, Pallares, Ean Pedro, San Vicente, "San Luis", San Agustín y San Antonio. (Cuba).
Se halla en los autos sobre avalúo del ingenio San José de Guaninicú o Guaninicio de la propiedad de Luis González Carbajal de Arredondo.
Autorizado por: Nadie. 37 x 32 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 759.—Núm. 17344.

———Año 1803.—Plano demostrativo de las 66 caballerías de tierra de la hacienda "San Luis" que tiene propuesto vender Dn. Francisco José del Castillo a la Rl. Factoría de Tabacos. (Güines).
Se halla a foja 33 del cuaderno 1º sobre compra de tierras que hizo la Rl. Factoría de Tabacos a D. Francisco José del Castillo.
Autorizado por: Francisco González Santa Marina. 73 x 55 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 105.—Núm. 1879.

———Año 1804.—Plano de 47 caballerías de tierra de la hacienda "San Luis" perteneciente a D. Francisco José del Castillo, que fueron medidas y deslindaads (Güines).
Se encuentra a foja 83 de unos autos seguidos por Francisco José del Castillo sobre venta de tierras.
Autorizado por: Francisco González Santa Marina. 31 x 47 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 105.—Núm. 1879.

———Año 1815.—Plano dwe 27 caballerías y 80 cordeles planos los mismos que se rebajan por los caminos que se cruzan al asiento de "San Luis" donde están localizadas, como son el de Luis Martín, Jobo, Caimito y Hato Viejo que fueron medidas (Güines).
Se hallan a fojas 483 y 484 de la 3ª pieza sobre la venta de 66 caballerías de tierra que hizo Francisco José Castillo a la Rl. Factoría de Tabacos.
Autorizado por: Francisco González Santa Marina. 38 x 30 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 105.—Núm. 1879.

———Año 1816.—Plano demostrativo de las 20 caballerías de tierra que se remataron en subasta pública a los herederos de Nicolás Satre perteneciente a las 40 que tenía de dotación su ingenio ubicado en la hacienda "San Luis" o hato Guanamón, que fue deslindado. (En mal estado).
Se halla en el concurso de Nicolás Satre.
Autorizado por: Francisco García Santamarina. 21 x 35 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 694.—Núm. 8201.

———Año 1830.—Copia del plano de otros hechos por Bartolomé Lorenzo de Flores, Andrés de Velazco y Juan Quirós de Aguirre, agrimensores públicos, de varias haciendas en el partido de Consolación, figueando con el número 13 la nombrada "San Luis".
Se halla a foja 497 del 3er. cuaderno de los autos seguidos por la Marquesa viuda de Arcos contra la representación del Convento de Belén sobre encamamiento de animales en su hacienda Consolación de los vecinos del mismo Convento.
Autorizado por: Andrés del Corazón. 71 x 54 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 292.—Núm. 3715.

———Año 1818.—Plano, en mal estado, en cuya explicación se mencionan las haciendas Guaicanamar, Jimirú, Ceiba, Limpio Redondo, San Serapio, La Caridad "San Luis", etc. (En mal estado).
Se halla a foja 150 de una pieza trunca de los autos seguidos por José Tadeo de Agüero contra Rafael de Betancourt sobre supuesta denuncia de nueva obra del sitio Limpio Redondo, en terrenos de Guaicanamar. (Puerto Príncipe).
Autorizado por: Francisco Zaldívar. 44 x 26 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 883.—Núm. 31014.

———Año 1838.—Plano demostrativo de las haciendas "San Luis" y sitio de Guanamón con parte de Luis Martín que quedaron por bienes de D. Francisco José del Castillo, cuya medida general y particular se practicó por disposición superior. (Habana).
Se halla a foja 230 del intestado de D. José Francisco del Castillo.
Autorizado por: José María Alfonso. 71 x 53 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 227.—Núm. 9266.

———Año 1880.—Plano, sin leyenda, que según la memoria descriptiva, corresponde a los terrenos que fueron detentados a los del realengo Enramadas, zona de terrenos repartibles adjudicada a Santiago de Cuba, y anexionados a los del ingenio "San Luis" por venta que le hizo el dueño del ingenio Ullau como perteneciente a sus terrenos.
Autorizado por: Francisco de P. Portuondo. 42 x 31 cms.
Gobierno General.
Legajo 41.—Núm. 1701.

SAN LUIS BRAZO.—Año 1821.—Plano demostrativo de cuarenta y cinco caballerías de tierra que según la venta celebrada entre el Sor. D. Nicolás Barreto y D. Sebastián de Laza, en la Hacienda Santiago, veinte y seis leguas a sotavento de este puerto, y una media del embarcadero "S. Luis Brazo" del Oeste de la Bahía de Cabañas; el mismo he copiado del original que conserva la Sra. Marquesa Primera del Real Socorro. (En colores y mal estado).
Se halla a foja 53 de los Autos seguidos por D. Sebastián de Laza contra D. Gabriel Lombillo, sobre un camino.
Autorizado por: Manl. Anto. de Medina. 41 x 55 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 473.—Núm. 5349.

SAN LUIS DE LOS CANEYES.—Año 1848.—Planos del territorio de naturales pertenecientes al pueblo de "San Luis de los Caneyes", según la mensura practicada en virtud de los límites y linderos que de él se practicaron.
Nota: Del presente plano existe una copia autorizada por el agrimensor Arturo Espinosa, que radica en la caja 3 con el número 60-X.
Autorizado por: Benigno Blez. 60 x 40 cms.

Realengos.
Legajo 68.—Núm. 9.

———Año 1857.—Plano del territorio de naturales pertenecientes al pueblo de "San Luis de los Caneyes", según la mensura practicada en virtud de los límites que de él se perciben. (Cuba).
Autorizado por: Manuel Carlés y Casadevall. 58 x 41 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 24.—Núm. 6.

SAN LUIS DE LA CEIBA.—Año 1814.—Plano en que se demuestra la posesión que en el año de 1792 compraron Jerónimo Silvestre y José Hernández a María Sambrano por 14 caballerías de tierra situadas en los realengos pertenecientes a dicha señora, según parece por un plano presentado hecho por Juan de Bourgo, etc.
Nota: Dichas tierras parece se refieren a las nombradas la Ceyba, partido de "San Luis de la Ceyba", círculo de Rancho de Alquízar.
Se halla a fojas 702 del incidente a los autos seguidos por Pedro Trujillo y consorte contra Bernardo Trexó sobre pesos promovido por Jerónimo Hernández sobre propiedad de tierra.
Autoizado por: Desiderio José Rivero. 20 x 31 cms.
Escribanía de Ortega.
Legajo 97.—Núm. 2.

———Año 1816.—Plano que demuestra la mensura que a pedimento de Jerónimo Hernández se practicó en sus terrenos y los de Bernardo Trexó según lo dispuesto, etc.
Nota: Dichos terrenos parece pertenenecen al partido de "San Luis de la Ceyba" en el círculo de Rancho de Alquízar.
Se halla a foja 14 del incidente a los autos seguidos por Pedro Truxillo consorte siguen contra Bernardo Trexó sobre tierras, promovido por Jerónimo Hernández sobre medidas.
Autorizado por: Desiderio José Rivero. 42½ x 31 cms.
Escribanía de Ortega.
Legajo 97.—Núm. 3.

———Año 1820.—Figura que demuestra el terreno perteneciente a Felipe Ozeguera comprendido según la línea divisoria que se tiró al Pbro. Francisco Xer. Portillo, cuya medida se practicó. Parece referirse a las tierras nombradas "San Luis de la Ceiba" y del partido de las Capellanías. (En mal estado).
Se halla a foja 22 de los autos seguidos por Justo Fernández Leal sobre medida del sitio que remató en las Capellanías de Felipe de Ozeguera.
Autorizado por: José María Oliva. 26 x 43 cms.
Escribanía Cabello Ozeguera.
Legajo 67.—Núm. 3.

SAN LUIS DEL GUATAO.—Año 1774.—Plano que se relaciona con tl deslinde de 3 caballerías de tierra en el partido de "San Luis de Guatao". (En mal estado).
Se halla a foja 33 del juicio seguido por Juan José Paladios contra José de Laguardia sobre medida de un sitio.
Autorizado por: Juan Aguilar. 20 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 305.—Núm. 2.

SAN LUIS DE MADRUGA.—Años 1828 y 1858.—Mapa demostrativo del terreno separado para el pueblo del Cuaval de "San Luis de Madruga" dividido en manzanas y solares, según y como va manifestado.
Se halla a foja 3 de las diligencias promovidas por Justo Rossie para acreditar la propiedad que tiene a varios solares en el pueblo de Madruga.
Autorizado por: José Díaz Báez y Eusebio Núñez de Villavivencio. 43 x 30 cms.

Escribanía de Hacienda.
Legajo 110.—Núm. 1988.

SAN LUIS DEL RÍO DE LA VEREDA.—Año 1843.—Mapa de los realengos Sta. Susana, denunciados por el Dr. Dn. Joaquín Rodríguez Gallo, presbítero; . . . y otro nombrado Sn. Telmo.
Nota: Fue denunciado con el título de "San Luis del río de la Vereda". **Otra:** Existe el original, pues el anterior es una copia, y cuyo original, en muy mal estado, se encuentra autorizado por Bartolomé Lorenzo de Flores.
Nota: Existe una copia, en tela, hecha por el agrimensor Justo Pastor García, que radica en la caja 25 de Planos con el número 565.
Autorizado por: Gerónimo del Villar. 47 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 5.—Núm. 1.

SAN LUIS DE LA SEIBA.—Año 1804.—Plano, sin leyenda, pero que según el testimonio que obra de foja 126 vuelta a la 130 se refiere a la medida y división del terreno disputable entre los herederos de Pedro y Gregorio Sánchez Palacios y los de Clemente Quintana, en el partido de "San Luis de la Seiba" con la Seiba del Agua.
Se halla a foja 129 del juicio seguido por los herederos de Pedro Palacios contra Domingo Ribera sobre una caballería de tierra.
Autorizado por: Antonio Hermoso. 43 x 31 cms.
Escribanía de Cabello Ozeguera.
Legajo 149.—Núm. 1.

SAN MANUEL.—Sin fecha.—Plano del potrero "San Manuel" de Gregorio Molinet. Se halla a foja 181 del ejecutivo seguido por Carlos Fonts y Sterling contra el Conde de Fernandina en cobro de pesos. (Término Municipal de Melena).
Autorizado por: Francisco Fernández Alemán. 26½ x 28 cms.
Escribanía de Agustín Rodríguez.
Legajo 146.—Núm. 1.

SAN MARCOS.—Año 1748.—Plano del realengo denunciado pr. el reº Dn. Lucas Frz. de la Torre.
Nota: Se refiere el realengo en el río de las Chambas entre las haciendas Mabuyas, "San Marcos", Hatibonico o Jatibonico, San Felipe, La Concepción, Cacarratas y Naullú. (Sancti Spíritus).
Nota: Existe una copia, en tela, hecha por el agrimensor Justo Pastor García, que radica en la caja 25 de Planos con el número 657.
Autorizado por: Gregorio José Franco. 40 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 7.—Núm. 5.

————Año 1752.—Plano, sin leyenda, que representa las haciendas Jobosí, "San Marcos", Yguara, y El Ciego San Marcos. (Sancti Spíritus).
Autorizado por: José Fernández Sotolongo. 41 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 10.—Núm. 6.

————Año 1759.—Plano, al parecer trunco, que se halla en "Realengo entre Tapaste y las hacdas. El Perú, La Sabanilla y "San Marcos". (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 16.—Núm. 3.

————Año 1762.—Plano, en mal estado, que se refiere a 2 corrales nombrados "San Marcos" y el Perú.
Se halla a foja 102 de los autos seguidos por Micaela González Carbajal contra Juan de Palma sobre denuncia de nueva obra.
Autorizado por: Bartolomé Lorenzo de Flores. 20 x 31 cms.

Escribanía de Gobierno.
Legajo 402.—Núm. 2.

——Año 1766.—Plano, trunco y en mal estado, sobre el realengo entre Tapaste y las haciendas El Perú, La Sabanilla y "San Marcos".
Nota: Se representa también a Guanabo. (Habana).
Autorizado por: Gregorio José Franco. 35 x 40 cms.
Realengos.
Legajo 16.—Núm. 3.

——Años 1766 y 1908.—Copia del Plano levantado, en tela, en 17 oct. 1908 por el Agrimensor Público Justo Pastor García, sobre el realengo entre Tapaste y las haciendas El Perú, La Sabanilla y "San Marcos". Se representa también a Guanabo. (Habana).
Nota: El original se halla en juicio que existe en el Leg. 16, Exp. 3, correspondiente a Realengos.
Autorizado por: Gregorio José Franco y Justo Pastor García. 45 x 43 cms.
Planos.
Caja 29.—Núm. 842.

——Años 1766 y 1908.—Copia del Plano levantado, en tela, en 17 oct. 1908 por el Agrimensor Público Justo Pastor García, sobre el realengo entre Tapaste y las haciendas El Perú, La Sabanilla y "San Marcos". Se representa también a Guanabo. (Habana).
Nota: El original se halla en un juicio que existe en el Leg. 16, Exp. 3, correspondiente a Realengos.
Autorizado por: Gregorio José Franco y Justo Pastor García. 40 x 33 cms.
Planos.
Caja 30.—Núm. 892.

——Año 1780.—Plano del corral demolido "San Marcos". (En mal estado).
Se halla a foja 93 de los autos seguidos por Rafael Morales contra José de Armenteros sobre tierras en el corral demolido San Marcos.
Autorizado por: Juan Aguilar. 40 x 31 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 583.—Núm. 6749.

——Año 1782.—Plano, sin leyenda, que se refiere a las tierras Buenavista, "San Marcos", Manimaní, Santa Rosa de las Vegas y Río del Medio. (Habana). (En colores y en mal estado).
Autorizado por: Santiago Josef Aguilar. 43 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 26.—Núm. 9.

——Año 1802.—Mapa demostrativo del ingenio de Juan Bautista Galaylena construído en el corral "San Marcos", cuya operación se practicó por auto judicial para la medida de todas las posesiones que hay en él, etc.
Se halla a foja 124 de la 1ª pieza de los autos seguidos por Juan Bautista Galaynena contra el coronel Juan O'Farrill sobre denuncia de nueva obra.
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 19½ x 31 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 456.—Núm. 6027.

——Sin fecha.—Copia del plano que demuestra las haciendas de ganado mayor y menor formado a pedimento de D. Francisco Arango, que se nombran: Majana, "San Marcos", Corralillo con título de San Francisco de Río Grande, Río Grande, Concepción de Acanabo, Buenavista, posesión de Guanacaje, Ojo de Agua, Corojal, Pozo, San Nicolás, Laguna Honda centro primitivo de San Juan, Paso del Arroyo de la Legua, El Carril de las Carretas, Cayo de Josef, Rincón de las Animas, Laguna de Hinojos, Sabana de Gamboa, Laguna larga, Laguna del Asiento Viejo.

Se halla a foja 760 de la 4ª pieza de los autos seguidos por D. Carlos del Rey sobre medida de su hacienda Guanacaje con el corral Río Grande (A foja 1160 de la 5ª pieza se encuentra el plano original).
Autorizado por: Cristóbal García. 46 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 121.—Núm. 1.

———Año 1805.—Plano figura que demuestra el paño de tierra que Alonso Benigno Muñoz cedió a Juan y León Blain de las 25 que dicho señor remató de la hacienda demolida titulada "San Marcos", una de las del vínculo que titulan de Meyreles, etc.
Se halla a foja 85 de la testamentaría de Juan Blain.
Autorizado por: Gregorio de Puebla. 20 x 31½ cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 311.—Núm. 11.

———Año 1805.—Plano del terreno que ocupa la caña sembrada en el corral demolido "San Marcos", perteneciente al Capn. Dn. Francisco Morales. (En mal estado).
Se halla a foja 13 del Incidente promovido por el Capn. Dn. Francisco Morales contra Dn. Francisco Antonio Lanz como fiador que es de D. Sebastián Ramírez de Estenóz.
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 20½ x 31½ cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 741.—Núm. 10858.

———Año 1809.—Plano que demuestra las haciendas tituladas "San Marcos", Mojana y Río Grande, ya demolidas, las cuales pertenecen al vínculo fundado por Manuela Meireles, las que van con los caminos antiguos y los que a su reparto se le establecieron a efecto de enderezarlos en las partes donde el terreno lo permita, etc.
Se halla a foja 46 del juicio seguido por Juan Menéndez y Sánchez contra Rafael y Luis Collazo sobre la formación de un camino en las tierras demolidas de Majana.
Autorizado por: Gregorio de Puebla. 51 x 50 cms.
Escribanía Cabello Ozeguera.
Legajo 68.—Núm. 2.

———Año 1814.—Mapa demostrativo del terreno que ocupan las posesiones que en el corral "San Marcos" se hallan construídas en ingenios que fueron medidos, etc. (En mal estado).
Se halla a foja 40 de la 1ª pieza de los autos seguidos por Juan Bautista Galainena contra el coronel Juan O'Farrill sobre denuncia de nueva obra.
Autorizado por: Francisco Javier de Cassado. 40 x 31 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 456.—Núm. 6027.

———Año 1814.—Plano que es copia del original construído por el agrimensor público Angel Alberto Salens colocado a fojas 665 de la 2ª pieza de los autos seguidos sobre medida del corral "San Marcos".
Se halla a foja 47 de la 1ª pieza de los autos seguidos por Juan Bautista Galainena contra el coronel Juan O'Farrill sobre denuncia de nueva obra.
Autorizado por: Francisco Javier de Cassado. 21 x 31½ cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 456.—Núm. 6027.

———Año 1820.—Plano que demuestra el Cafetal del Tte. Coronel Dn. Pedro Calvo, compuesto de catorce cab. de tierra más 1 tercio de otra. (Pertenece a la Hacienda "San Marcos"). (En colores).
Se halla a foja 846 de: "3ª pieza de los Autos promovidos por D. José Silverio

O-Halloran como apoderado de los colonos del Vínculo de Río Grande de Meireles sobre rebajo de censos".
Autorizado por: José Mª Oliva, Cristóbal de Gallegos y otros. 21 x 31½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 236.—Núm. 3561.

——Año 1820.—Planos que demuestra el fundo perteneciente a D. J. Betancourt, que tiene de área 3 cab. de tierras más 4 cords. planos. (Pertenece a la Hacienda "San Marcos"). (En colores).
Se halla a foja 847 de: "3ª pieza de los Autos promovidos por D. José Silverio O-Halloran como apoderado de los colonos del Vínculo de Río Grande de Meireles sobre rebajo de censos".
Autorizado por: José Mª Oliva, Cristóbal Gallegos y otros. 21 x 31½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 236.—Núm. 3561.

——Año 1820.—Plano que representa el Cafetal de D. Manuel Abreu y Oca, compuesto de diez caball. de tierra más 164 cordl. sobrantes. (Pertenece a la Hacienda "San Marcos"). (En colores).
Se halla a foja 848 de: "3ª pieza de los Autos promovidos por D. José Silverio O-Hallaran como apoderado de los colonos del Vínculo de Río Grande de Meireles sobre rebajo de censos".
Autorizado por: José Mª Oliva, Cristóbal de Gallegos y otros. 21 x 31½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 326.—Núm. 3561.

——Año 1820.—Plano que demuestra el Cafetal de D. J. Rodríguez, compuesto de 9 medias cabs. de tierra más 116 cords. sobrantes. (Pertenece a la Hacienda "San Marcos"). (En colores).
Se halla a foja 849 de: "3ª pieza de los Autos promovidos por D. José Silverio O-Halloran como apoderado de los colonos del Vínculo de Río Grande de Meireles sobre rebajo de censos".
Autorizado por: José Mª Oliva, Cristóbal de Gallegos y otros. 21 x 31½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 236.—Núm. 3561.

——Año 1820.—Plano que representa el fundo de D. Manl. Romay compuesto de cuatro caba. de tierra más 16 cords. planos. (Pertenece a la Hacienda "San Marcos"). (En colores).
Se halla a foja 850 de: "3ª pieza de los Autos promovidos por D. José Silverio O-Halloran como apoderado de los colonos del Vínculo de Río Grande de Meireles sobre rebajo de censos".
Autorizado por: José Mª Oliva, Cristóbal de Gallegos y otros. 21 x 31½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 236.—Núm. 3561.

——Año 1820.—Plano que demuestra el Cafetal de D. Cristl. Díaz compuesto de cinco cab. más 295 cords. sobrantes. (Pertenece a la Hacienda "San Marcos"). (En colores).
Se halla a foja 851 de: "3ª pieza de los Autos promovidos por D. José Silverio O-Halloran como apoderado de los colonos del Vínculo de Río Grande de Meireles sobre rebajo de censos".
Autorizado por: José Mª Oliva, Cristóbal de Gallegos y otros. 21 x 31½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 236.—Núm. 3561.

——Año 1820.—Plano que demuestra el fundo de D. Anto. Díaz, compuesto de tres cab. de tierra más 12 cords. (Pertenece a la Hacienda "San Marcos"). (En colores).
Se halla a foja 852 de: "3ª pieza de los Autos promovidos por D. José Silverio

O-Halloran como apoderado de los colonos ded Vínculo de Río Grande de Meireles sobre rebajo de censos".
Autorizado por: José Mª Oliva, Cristóbal de Gallegos y otros. 21 x 31½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 236.—Núm. 3561.

———Año 1820.—Plano que representa el Cafetal de D. Seferino de la Peña, compuesto de cuatro cabal. de tierra menos 10 cord. planos que le falta. (Pertenece a la Hacienda "San Marcos"). (En colores).
Se halla a foja 853 de: "3ª pieza de los Autos promovidos por D. J. Silverio O-Halloran como apoderado de los colonos del Vínculo de Río Grande de Meireles sobre rebajo de censos".
Autorizado por: José Mª Oliva, Cristóbal de Gallegos y otros. 21 x 31½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 236.—Núm. 3561.

———Año 1820.—Plano que demuestra el Cafetal de D. Jorge Montenegro y que ahora posee D. Genaro Montoto, compuesto de 6 cab. de tierra menos 11 cord. (Pertenece a la Hacienda "San Marcos"). (En colores).
Se halla a foja 854 de: "3ª pieza de los Autos promovidos por D. José Silverio O-Halloran como apoderado de los colonos del Vínculo de Río Grande de Meireles sobre rebajo de censos".
Autorizado por: José Mª Oliva, Cristóbal de Gallegos y otros. 21 x 31½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 236.—Núm. 3561.

———Año 1825.—Plano sobre deslinde de las haciendas Río del Medio y "San Marcos".
Se halla a foja 292 del expediente promovido por José María Cordero contra José de la Cruz y compartes sobre medida de la hacienda San Marcos.
Autorizado por: Desiderio Herrera. 46 x 60 cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 283.—Núm. 11.

———Año 1825.—Plano que se refiere a la medida y deslinde de las haciendas "San Marcos" y Río del Medio, etc.
Se halla en una foja cuyo número está roto del expediente promovido por José María Cordero contra José de la Cruz y compartes sobre medida de la hacienda San Marcos.
Autorizado por: Desiderio Herrera. 60 x 45 cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 283.—Núm. 11.

———Año 1826.—Plano que se relaciona con la medida y deslinde de las haciendas "San Marcos" y Río del Medio.
Se halla a foja 492 de los autos seguidos por José Mª Cordero y Hermanos con José de la Luz y Hermanos sobre terrenos.
Autorizado por: Ambrosio Mª Muñoz, José Mª Oliva y Desiderio Herrera. 52 x 37 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 245.—Núm. 3747.

———Año 1826.—Plano sobre el deslinde de las haciendas Río del Medio y "San Marcos".
Se halla a foja 493 de los autos seguidos por José Mª Cordero y Hermanos con José de la Cruz y Hermanos sobre terrenos.
Autorizado por: Ambrosio Mª Muñoz, José Mª Oliva y Desiderio Herrera. 45 x 65 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 245.—Núm. 3747.

———Año 1827.—Plano de la relación de los terrenos del corral "San Marcos", suertes de tierras y número de caballerías de cada una.
Se halla a foja 296 de la 1ª pieza de la testamentaría de Catalina Tamargo.
Autorizado por: Desiderio Herrera. 61 x 46 cms.
Escribanía de Valerio.
Legajo 312.—Núm. 4761.

———Año 1828.—Mapa demostrativo del ingenio de Juan Bautista Galaynena situado en tierras del corral "San Marcos, que fue medido, etc. (En mal estado).
Se halla a foja 11 de la 1ª pieza de los autos seguidos por Juan Bautista Galaynena contra el coronel Juan O'Farrill sobre denuncia de nueva obra.
Autorizado por: Desiderio Herrera. 44 x 61 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 456.—Núm. 6027.

———Año 1830.—Plano del corral "San Marcos" y su repartimiento, situado 40 leguas al O. de esta capital (Habana) en la costa del N. y partido que llaman De las Pozas o Cacaragícara, lindando por el N. con la ensenada de Navarino (a) La Mulata, por el Naciente con el corral Río del Medio, por el Sur con el corral Sagua y hato Caimito y por el O. con el corral Buena Vista que los divide una línea N.S. tirada desde su centro.
Se halla a foja 529 de la 2ª pieza de la testamentaría de Catalina Camargo.
Autorizado por: Desiderio Herrera. 1 m. 35 cms. x 1 m.
Escribanía de Valerio.
Legajo 212.—Núm. 4761.

———Año 1832.—Plano demostrativo del realengo vendido pr. la Intendencia a Dn. Manuel Cordero en el año pasado de 1768, entre las haciendas Río del Medio, "San Marcos" y Buena-Vista desde su asiento D. Alonso, conforme al mapa de Aguilar, fho. en Abril de 1782 y que se prevenido refundir, teniéndose presente las mercedes y títulos de dominio constante sde los autos de la materiar. (Pinar del Río).
Se halla a foja 354 de los autos seguidos por José Ciprián Rodríguez sobre denuncia de un realengo entre las haciendas Buenavista, Río de Puercos y la costa del Norte.
Autorizado por: José Mª Oliva. 67 x 48 cms.
Escribanía-Varios.
Legajo 155.—Núm. 2013.

———Año 1832.—Plano que demuestra el realengo La Mulata, vendido a D. Manuel Cordero por la Real Hacienda y el de Palma-rubia, denunciado por José Ciprián Rodríguez. Representa también las haciendas Río del Medio, "San Marcos", Buena-Vista, Río de Puercos y El Caimito. (Pinar del Río).
Se halla a fojas 409 de los autos seguidos por José Ciprián Rodríguez sobre denuncia de un realengo entre las haciendas Buena-Vista, Río de Puercos y la costa del Norte.
Autorizado por: Desiderio Herrera. 92 x 62 cms.
Escribanía-Varios.
Legajo 155.—Núm. 2013.

———Año 1833.—Plano de Dn. Santiago Aguilar, según la leyenda, donde se citan los asientos de Río Puercos, Don Alonso, Buenavista, "San Marcos", Santa Rosa de la Vega, Itabo de Santa Rosa del Medio, San Miguel de Manimaní, Guayaibón, Paso de Arroyo Santo, Río del Medio, etc.
Se halla a foja 382 de los autos seguidos por José Cipriano Rodríguez sobre denuncia de un realengo entre las haciendas Buenavista, Río de Puercos y la costa del Norte.
Autorizado por: Desiderio Herrera. 56½ x 34½ cms.

Varios.
Legajo 155.—Núm. 2013.

———Año 1839.—Plano de 10¼ caballerías de tierra medida en el partido de "San Marcos", vínculo de Meireles y forman el cafetal nombrado La Paciencia, que quedó entre los bienes de Alonso Benigno Muñoz y hoy corresponde a Santiago Ganuzas.
Se halla a foja 672 de la 4ª pieza de los autos del concurso de acreedores de Alonso Benigno Muñoz.
Autorizado por: Desiderio Herrera. 41 x 31 cms.
Escribanía de Ortega.
Legajo 38.—Núm. 1.

———Año 1839.—Plano que demuestra un paño de tierra de las del ingenio Nuestra Señora de la Merced, situado en terrenos del corral demolido "San Marcos", partido de Casigua, el cual se midió y deslindó, etc.
Se halla a foja 189 del incidente a los autos del concurso de Antonio Veguer, seguido por Francisco Morales y Carrillo reclamando ciertas caballerías de tierra.
Autorizado por: Leonardo González. 30 x 37 cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 306.—Núm. 3529.

———Año 1842.—Plano en que se demuestran 3 caballerías de tierra que José Vivó compró a Melchor Cordero pertenecientes a la hacienda "San Marcos", en el punto conocido la Mulata, partido de las Pozas, cuya mensura se practica.
Se halla a foja 4 del juicio seguido por José Vivó contra José Suárez Argudín sobre una cerca.
Autorizado por: Marcial de Noda. 23 x 32½ cms.
Escribanía de Valerio.
Legajo 283.—Núm. 4316.

———Año 1844.—Mapa de la finca que con el nombre de Santa Elena posee en el partido de Alquízar José Antonio Díaz de Bustamante, en el sobrante o realengo que fue entre "San Marcos", Pendencias, San Andrés, Guanímar y Alquízar, lindando por el Sur con Gabino del Rincón, por el poniente con el círculo de San Andrés y camino que vá a Cosme y por el oriente con el círculo de Alquízar y lindero de Gerónimo Llollocer y Fernando Gallol, etc.
Se halla a foja 466 del expediente seguido por Manuel de Hechavarría contra José María Carrillo en cobro de pesos.
Autorizado por: Tranquilino Sandalio de Noda. 21 x 31 cms.
-Escribanía de Hacienda.
Legajo 36.—Núm. 885.

———Año 1845.—Mapa que demuestra la jurisdicción pedánea que le ha quedado a Guanajay después de las divisiones hechas por el Marqués de Someruelos para la más pronta administración de justicia para la Seiba del Agua, "San Marcos", Callajabos, Mariel y el Guayabal, según lo demuestr el terreno y extensión que va perfilado.
Nota: Es copia de uno hecho por José de Oliva y Flores en 1813 y copiado por Francisco José García en 27 de junio de 1820.
Otra Nota: En el mismo expediente aparece un croquis sin fecha ni firma relacionado con el mismo particular.
Autorizado por: José Antonio de Mora. 53 x 44 cms.
Gobierno General.
Legajo 465.—Núm. 22959.

———Año 1848.—Plano que representa un paño de tierra compuesto de tres caballerías más 189 cordeles y 17 varas pertenecientes al cafetal que remató José Antonio Díaz de Bustamante, situado en el realengo que existe entre "San Marcos",

Pendencias, San Andrés, Guanímar y Alquízar, el cual se encuentra cercado de piedra en su totalidad y que fue medido por disposición superior.
Se halla a foja 499 de los autos seguidos por Manuel de Hechavarría contra José Manuel Carrillo en cobro de pesos.
Autorizado por: Gerónimo del Villar. 21 x 31 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 36.—Núm. 885.

———Año 1855.—Plano, en mal estado, que demuestra el terreno del ingenio demolido Santo Domingo correspondiente al corral de "San Marcos", ubicado en el partido de Casiguas, jurisdicción de Jaruco, compuesto de 29 caballerías más 144 cordeles planos de tierra, conforme el resultado de la medida practicada por sus linderos conocidos, etc.
Se halla a foja 180 de los autos testamentarios de Ana Josefa Lanz y de su hija María de Jesús del propio apellido.
Autorizado por: Agustín Mª Pérez y Romero. 52 x 45 cms.
Escribanía de Rodríguez Pérez.
Legajo 184.—Núm. 5.

———Año 1868.—Plano, sin leyenda, que existe en una copia certificada del pleito promovido por Antonio Muñoz jurado a nombre de Berta Hesse de Souchay, Cornelio Souchay y Enrique Fernández Gathes contra la resolución gubernativa que dispone la reapertura de una serventía en los linderos del ingenio Angerona, y la finca "San Marcos" en la jurisdicción de Guanajay, partido de Cayajabos.
Autorizado por: Ant. Saudel (?). 42½ x 28½ cms.
Consejo de Administración.
Legajo 118.—Núm. 10099.

———Año 1875.—Plano, sin leyenda, que existe a foja 11 del pleito de Berta Hesse de Souchay a Cornelio del mismo apellido y Enrique Fernández contra la resolución gubernativa que dispone la reapertura de una serventía en los linderos del ingenio Angerona y la finca "San Marcos" en la jurisdicción de Guanajay partido de Cayajabos.
Autorizado por: Nadie. 45 x 36 cms.
Consejo de Administración.
Legajo 37.—Núm. 4190.

———Año 1894.—Plano de las haciendas "San Marcos", Las Nuevas, Las Lajas y San Bartolomé.
Autorizado por: Miguel de Torres. 75 x 56 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 984.—Núm. 61673.

———Año 1908.—Copia del plano levantado, en tela, en 22 de sep. de 1908, por el Agr. Púb. y del Archivo Nacional Justo Pastor García. sin leyenda, que representa las haciendas Jobosí, "San Marcos", Yguara y El Ciego San Marcos: (Sancti Spíritus).
Nota: El original se halla en un juicio que existe en el legajo 10, Exp. 6, correspondiente a Realengos.
Autorizado por: Justo Pastor García. 57 x 43 cms.
Planos.
Caja 25.—Núm. 622.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda y en mal estado, donde se menciona el corral de "San Marcos", las vegas de Manatí, Ortis, río de Sasa, cayo de Carabajal y el estero de Mayaguana.
Se halla en el juicio seguido por Graciana de Agüero contra Juan Bautista Cañizares sobre propiedad de un terreno.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 37 x 30 cms.

Escribanía de Gobierno.
Legajo 252.—Núm. 21.
————Sin fecha.—Plano "simple del hato Santiago de las Nuevas campo rosado el de "San Marcos", Bermuda y Lajas campo verde con su sitio el Salto el de las Cruces con sus sitios Corales, Ranchuelo y San Bartolomé arreglado por el que lo produce con vista de las diferentes operaciones de varios Agrimensores Públicos y a la divisoria que hicieron los herederos del Regr. D. Manuel Rodríguez Arciniega en su testamentaría desde el año de 1749 que eran dueños y sus sitios de las Nuevas con los suyos de las Lajas con su anexo el Salto y San Bartolomé y otros predios que no están en el cuadro".
Se halla a foja 381 del expediente seguido contra los herederos de Esteban de la Barrera y Juan de Castro Lezcano en cobro de pesos (2ª pieza).
Autorizado por: Nadie. 41 x 31 cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 61.—Núm. 1.

SAN MARCOS DE LAS CARRERAS.—Año 1807.—Plano de siete caballerías en tierras de "San Marcos de las Carreras" de la propiedad del Conde de O'Reilly y comprendidas en el hato de Mayabeque, con su derrotero.
Autorizado por: Juan Santiago Baudier. 37 x 27 cms.
Intendencia de Hacienda.
Legajo 70.—Núm. 7.

SAN MARCOS DE JAGUA.—Sin fecha.—Dos planos, sin leyendas, que existen en las dos últimas hojas del cuaderno de los autos seguidos por Francisco Antonio Echavarría y herederos del difunto Félix Valenciano contra el Tte. José Chamizo sobre denuncia de nueva obra en los terrenos de la hacienda "San Marcos de Jagua".
Nota: Parece trata también de la hacienda Guaninicú.
Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 864.—Núm. 30601.

SAN MARCOS DE LA MULATA.—Año 1839.—Planos demostrativo de 20 caballerías de *tierra medidas y deslindadas por disposición superior a consecuencia* de los autos ejecutivos que Ignacio José Rosales sigue contra José María Cordero y Camargo, y están situados a Sotavento 36 leguas de la capital, en el corral demolido "San Marcos de la Mulata", y han sido rematados por José Suárez de Argudín, etc.
Se halla a foja 236 de los autos seguidos por el Pbro. Ignacio Rosales contra José María Cordero en cobro de pesos.
Autorizado por: Antonio de la Carrera. 28½ x 39 cms.
Escribanía de Valerio.
Legajo 399.—Núm. 5943.

SAN MATEO.—Año 1738.—Plano que se encuentra en la denuncia hecha por el Tente. José Pérez, de un paño de tierra realengo entre las haciendas la Llanada, "San Mateo", hato de la Cruz, San Pedro, de las Lomas, Punta de Palma y la Cega del Ocuje. (En colores y en mal estado).
Autorizado por: Gregorio de Puebla. 40½ x 31½ cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 611.—Núm. 7.
————Año 1743.—Mapa del realengo entre las haciendas "San Mateo", Urubi y Garitan, jurisdicción de Trinidad.
Autorizado por: José Santete. 36 x 35 cms.
Realengos.
Legajo 5.—Núm. 2.
————Años 1783 y 1811.—Plano en copia de otros hechos por Bartolomé Lorenzo

de Flores, Andrés Velazco y Juan Quirós de Aguirre, agrimensores públicos, cuya explicación se demuestra en el mismo plano y los parajes que que en este van caracterizados sin explicación se demuestra en el mismo plano, es porque lo planos por donde se copió lo demostraban de la misma suerte. Figuran citados el Roblar, hato viejo Las Vegas, San Felipe, asiento viejo de la Llanada, Las Cruces, Cuchillas, Palma Sola, Río Seco, San Mateo, San Diego, Ayaniguas, hato de la Herradura, La Leña, hato La Cruz, Guamá, Cerro de Cabras, Cabezas, Luis Laso, etc.
Se halla a foja 568 de la tercera pieza de los autos seguidos por los herederos de Mateo Pedroso sobre medida de las haciendas Llanada, Yagua y Caobillas.
Autorizado por: Luis de la Mar, Angel Alberto Salens, Francisco Javier de Cassado y Santiago José Aguilar. 60 x 44 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 136.—Núm. 2.

———Año 1802.—Plano explicativo del asiento viejo de la Llanada, del de Yaguas, donde se halla una hacienda que llaman Tirado, dentro de la Llanada, donde se encuentra la hacienda Caobillas de Lima.
Trata también del hato las Cruces, hacienda Río Seco, realengo Lagunillas, donde se halla la hacienda Palma Sola, asiento de "San Mateo", haciendo Réo Feo, asiento de as Taironas, hato Pinar del Río y el corral de El Cangre.
Se halla a foja 10 de los autos seguidos por los herederos de Mateo Pedroso sobre medida de las haciendas, Yagua y Caobillas.
Autorizado por: Esteban Hermoso. 63 x 37 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 136.—Núm. 2.

———Año 1807.—Plano de la Hacienda "San Mateo" en el Partido de Pinar del Río, Jurisdicción de Felipina. (En mal estado).
Se halla a foja 41 de los Ordinarios seguidos por: D. Domingo Freyre, contra Franca. Xaviera Gálvez, D. Anto. y D. Juan de Puentes.
Autorizado por: Esteban Hermoso. 41½ x 31½ cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 514.—Núm. 5763.

———Año 1815.—Plano que demuestra la hacienda nombrada el hato de "San Mateo", según la medida judicial practicada a pedimento de Juan Bautista de Mesa, cura de Pinar del Río, y de Manl. Alvarez de Abreu dueños de dicha hacienda.
Se halla a foja 53 de los autos promovidos por Juan Bautista de Mesa y Manuel Alvarez sobre medida y deslinde de la hacienda San Mateo.
Autorizado por: José Berrocal. 48 x 46 cms.
Escribanía de Juco.
Legajo 187.—Núm. 2988.

———Año 1829.—Plano de la medida del hato "San Mateo" de los Sres. Pbro. Juan Bautista Meza y Manuel Alvarez. (Pinar del Río).
Se halla a foja 3 del incidente a la testamentaría del Pbro. Juan Bautista Meza formado para tratar de la medida y deslinde del hato San Mateo.
Autorizado por: José Berrocal. 45 x 31 cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 233.—Núm. 3509.

———Año 1830.—Copia del plano de otros hechos por Bartolomé Lorenzo de Flores, Andrés de Velazco y Juan Quirós de Aguirre, agrimensores públicos, de varias haciendas en el partido de Consolación, figurando con el número 19 la nombrada "San Mateo".
Se halla a foja 497 del 3er. cuaderno de los autos seguidos por la Marquesa viuda de Arcos contra la representación del Convento de Belén sobre encamamien-

to de animales en su hacienda Consolación de los vecinos del mismo Convento.
Autorizado por: Andrés del Corazón. 71 x 54 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 292.—Núm. 3715.

———Año 1831.—Plano levantado por el capitán de segunda clase retirado de la Real Marina de Correos y Agrimensor de la ciudad de Trinidad D. Francisco Antonio de Entralgo donde se manifiesta el sobrante que queda entre las costas de la Bahía de Jagua y las haciendas del Hato del Salado, corral Caunao, corral San Escteban, corral San Antón, corral "San Mateo" y para mayor claridad se señalan los límites de cada una, etc.
Se halla a foja 73 del 3er. cuaderno de las diligencias practicadas para proceder al deslinde de las haciendas Caunao y Salado.
Autorizado por: José Andreu y Velázquez. 19½ x 31 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 327.—Núm. 4030.

———Año 1832.—Plano que representa el realengo titulado San Vicente alias Barbacoas, situado entre los hatos Yanada, "San Mateo", las Cruces y el sitio de Río Seco, si es que á éste pertenece el radio de una legua según la expresión del Agrimor. D. Bartolomé Lorenzo de Flores que a consecuencia de su denuncia do dedujo bajo esa condición en 1743. (En mal estado).
Se encuentra a foja 664 de la 2ª pieza de los autos promovidos por Manuel Borges y continuados por Juan Francisco de la Sierra contra los herederos de Juan Romeros sobre terrenos.
Autorizado por: Ambrosio Mª Muñoz. 56 x 42 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 525.—Núm. 6989.

———Año 1843.—Plano que representa el realengo titulado San Vicente, (a) Barbacoas situado entre los hatos Yanada, "San Mateo", Las Cruces y el sitio de Río Seco, si es que a este perteneciere el radio de una legua según la expresión del Agrimensor Bartolomé Lorenzo de Flores que a consecuencia de su denuncia lo dedujo bajo esa condición en 1743.
Se halla a fs. 143 del *testimonio* de los autos seguidos por Juan Francisco Sierra en los promovidos por Antonio María del Valle contra la viuda y herederos de Nicolás Iglesias sobre desmonte e introducción de colonos en la hacienda Río Seco.
Nota: En lugar de la 143 se halla en la 243.
Autorizado por: Fernando de la Verno y Juan N. Ortega. 60 x 45 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 457.—Núm. 6034.

———Año 1844.—Plano geométrico y demostrativo de la situación de los hatos la Llanada, las Cruces y "San Mateo", y la de los realengos y demás puntos que se expresan, formada para mejor ilustrar la operación practicada por disposición superior.
Se halla a foja 1916 de los autos promovidos sobre medida de las haciendas Llanada, Yaguas y Caobillas. (8ª pieza).
Autorizado por: Cristóbal de Gallegos. 40 x 30 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 331.—Núm. 2.

———Año 1855.—Plano en que se representan los terrenos pertenecientes a los bienes que quedaron por fallecimiento de Mateo Manuel García, comprendiendo el ingenio Santa Ana, los sitios y el potrerito anexo al mismo, el sitio del Caimito, y el ferrocarril y canal de "San Mateo", los cuales se midieron y deslindaron a los rumbos y distancias que se expresan por orden superior.
Se halla a foja 443 de la 3ª pieza del cuaderno formado para tratar de un nuevo

inventario de parte de los bienes de la testamentaría de Mateo Manuel García.
Autorizado por: Joaquín Mª de la Cueva y Luis Iboleón. 75 x 36 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 57.—Núm. 1.

————Año 1908.—Copia del Plano levantado, en tela, en 31 de Agosto de 1908, por el Agrim. Púb. y del Archivo Nacional Justo Pastor García, del realengo entre las haciendas "San Mateo", Urubi y Gavilán, jurisdicción de Trinidad.
Nota: El original se halla en un juicio que existe en el legajo 5, Exp. 2, correspondiente a Realengos.
Autorizado por: Justo Pastor García. 58 x 46 cms.
Planos.
Caja 25.—Núm. 621.

SAN MATÍAS.—Año 1844.—Plano, en mal estado que representa la superficie plana de 30 caballerías más 97 cordeles de que consta el ingenio nombrado "San Matías" perteneciente a la testamentaría de Dª Josefa G. de la Barrera situado en el partido de Bainoa, medido, deslindado y dividido en lotes.
Se encuentra a foja 2168 de la 8ª pieza del expediente seguido como concurso de Andrés Armenteros y Zaldívar.
Autorizado por: Gerónimo del Villar. 20 x 31 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 70.—Núm. 1236.

————Año 1845.—Figura que representa la superficie plana de 30 caballerías más 97 cordeles de que consta el ingenio nombrado "San Matías" perteneciente a la testamentaría de Josefa G. de la Barrera, situado en el partido de Bainoa, medido, deslindado y dividido en lotes por disposición superior.
Se halla a foja 2265 de la octava pieza de los autos del concurso de Andrés de Armenteros y Zaldívar.
Autorizado por: Gerónimo del Villar. 20 x 31 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 70.—Núm. 1236.

————Año 1846.—Plano del ingenio demolido nombrado "San Matías", ubicado en el partido de Casiguas el que por disposición superior fue medido por sus antiguos y vigentes acotamientos y con citación de todos los vecinos limítrofes.
Se halla a foja 2382 del expediente seguido como incidente a la testamentaría de Josefa García de la Barrera, promovido por Andrés Armenteros y García sobre alimentos.
Autorizado por: Cristóbal de Gallegas. 47 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 332.—Núm. 3.

SAN MIGUEL.—Año 1753.—Figura de la estancia de Diego Machín, que deslinda las tierras del ingenio Santiago y "San Miguel". (En mal estado).
Se halla a foja 6 de las diligencias promovidas por Diego Machín sobre medida de una estancia en el partido de San Miguel del Padrón, que le vendieron los herederos de Manuel Pérez e Iisabel Franca Rodríguez, compuesta de una caballería de tierras.
Autorizado por: Bartolomé Lorenzo de Flores. 20 x 31 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 789.—Núm. 9243.

————Año 1772.—Croquis en mal estado, que se relaciona con el deslinde de una estancia en el barrio del Santísimo Cristo de Potosí o "San Miguel".
Se halla en la última foja de unas diligencias promovidas por Josefa Calvo Vda. de Peñalver.
Autorizado por: Angel Arberto Salens. 17 x 16 cms.

Varios-Judicial.
Legajo 337.—Núm. 4859.

———Año 1776.—Plano, sin leyenda y en mal estado, que se refiere a la medición de los terrenos anexos al hato de la Janábana o Hanábana de cinco leguas, cuyas diligencias de medidas están suscritas por el agrimensor José Rodríguez de Flores. Representa también los siguientes hatos: Guarepra, Tasajo, Copeyes, Amariyas, Cáscaras, "San Miguel", Malezas, Jagüey Chico, Aguada de Pasajeros, Guanos, Yaguaramas, Magdalena, Jagüey Grande, Entrada, Hanábana, Cayo Espinos, Asiento Viejo de la Hanábana, Cocodrilos, Managuacos, Francisco López, Sinú Salchicha, Saravanda, El Rosario, Orbea, Callama y Nicolás.
Autorizado por: José Rodríguez de Flores. 42 x 80 cms.
Realengos.
Legajo 18.—Núm. 13.

———Año 1781.—Mapa de una estancia que quedó por bienes de Juan de Sosa, situada en el partido de "San Miguel", cuya medida se practica. (En mal estado).
Se halla en la testamentaría de Juan de Sosa.
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 20 x 31 cms.
Escribanía de Ortega.
Legajo 471.—Núm. 16.

———Año 1781.—Plano que demuestra una caballería y tres octavos de tierras con más treinta y un cordeles planos, en el partido de "San Miguel". (En colores y en mal estado).
Se halla en los Autos: "Testamentaría de D. Antonio Fernández Bello".
Autorizado por: Josef de Oliva y Flores. 22 x 31½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 958.—Núm. 18124.

———Año 1790.—Plano demostrativo y relación suscrita de las estancias mensurada en el partido de "San Miguel" de orden superior.
Autorizado por: José de Oliva y Flores y Juan Aguilar. 43 x 31 cms.
Miscelánea.
Legajo 1790.—Letra C.

———Año 1792.—Plano sacado de las diligencias de medición hecha por José Rodríguez de Flores en el realengo denunciado por el Capitán Juan López Barroso, nombrado Sitio del Indio, situado entre las haciendas "San Miguel", Sagua, el Caimito, la Sierra de Linares, etc.
Se halla a foja 1ª del juicio seguido por el citado López Barroso sobre denuncia de un realengo.
Autorizado por: Luis de la Mar. 35 x 31 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 23.—Núm. 360.

———Año 1810.—Plano, en mal estado, que representa las tierras nombradas Cumanayagua, Malarregua, Baraguá, San Francisco de Baraguá, El Palenque, San Juan, San Pablo de Barguá, San Frncisco de Malarregua, El Arroyo de Guayabo, realengo de la Güira, El Jagüeyal de Sabana la Mar, Ciego de Avila, Itabo, Aguas Verdes, Toyadosa, laguna del Palmarito de Agua Dulce, "San Miguel" y Resurrección. (Puerto Príncipe).
Nota: Se halla a foja 13 del expediente sobre el realengo La Güira.
Autorizado por: Pedro Morel. 37 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 48.—Núm. 11.

———Año 1818.—Dos planos en malísimo estado que parecen relacionarse con las tierras del ingenio Guaninicún y "San Miguel".
Se hallan al final de los autos seguidos por Salvador de la Torre contra Juan Martínez sobre deslinde de terrenos del ingenio Guaninicún y San Miguel.

Autorizado por: Juan Ferrand. 45 x 35 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 546.—Núm. 12675.

———Año 1818.—Plano que se refiere a las Haciendas "San Miguel" y el Bagá. Puerto Príncipe). (En colores y en mal estado).
Se halla a fs. 112 de los Autos: "D. Sebastián y D. Lucas Vegas, contra el Presbro. D. Agustín de Cisneros sobre que le recibe las haciendas de San Miguel y el Vaga, que le tiene arrendadas".
Autorizado por: Melchor de Silva. 44 x 29 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 1172.—Núm. 39789.

———Año 1830—Copia del plano de otros hechos por Bartolomé Lorenzo de Flores, Andrés de Velazco y Juan Quirós de Aguirre, agrimensores públicos, de varias haciendas en el partido de Consolación, figurando con el número 4 la nombrada "San Miguel".
Se halla a foja 497 del 3er. cuaderno de los autos seguidos por la Marquesa viuda de Arcos contra la representación del Convento de Belén sobre encamamiento de animales en su hacienda Consolación de los vecinos del mismo Convento.
Autorizado por: Andrés del Corazón. 71 x 54 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 292.—Núm. 3715.

———Año 1836.—Figura que representa el lote número 9 que ha comprado D. Manuel Casanova compuesto de 30 caballerías de tierra montuosa de las del corral "San Miguel" en el partido de Bahía Honda, las que fueron medidas y deslindadas de orden superior.
Se halla a foja 9 vuelto del expediente seguido por D. Manuel Casanova sobre que se declare que el ingenio de su propiedad titulado Volador está exento de la contribución decimal, como así mismo un sitio cafetal y una vega que la posee su hijo D. Pedro en el corral San Miguel.
Autorizado por: Cristóbal de Gallegos. 21 x 31 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 383.—Núm. 12232.

———Año 1842.—Plano, sin leyenda pero con explicación que existe en el expediente formado en la junta de población sobre la denuncia de realengos en Nuevitas hechas por Ramón de León, y cuyos realengos parecen ser los comprendidos entre las haciendas nombradas Jibacoa, Ciego de Juan Sánchez, Gracias, Desmayos, San Isidro, "San Miguel", San Francisco, del Jucaral, San Antonio, Jagua, Santa Gertrudis, etc.
Autorizado por: Nadie. 61 x 47 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 189.—Núm. 8549.

———Año 1847.—Plano del ingenio San Nicolás de la propiedad del Marqués del Real Socorro, situado en la hacienda demolida titulada "San Miguel" de Garondo y compuesto de 45 caballerías de tierra, cuya medida se practicó por disposición superior y en compañía de los agrimensores comisionados por la Real Hacienda para la mensura de los corrales San Miguel y Río Hondo. (En mal estado).
Se halla a foja 272 del testimonio de la 2ª pieza delos autos seguidos por la Marquesa del Real Socorro contra la sucesión de Francisco Franchi de Alfaro y Tomás Domingo de Sotolongo sobre terrenos.
Autorizado por: Francisco de Villafranca. 50 x 38 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 62.—Núm. 1016.

———Año 1863.—Plano de los cañaverales quemados del ingenio "San Miguel" de Miguel Jan situado en el fundo de Yaguajay.
Se halla a foja 118 del juicio promovido por Miguel Jan contra la sociedad de Arango y Compañía en cobro de pesos, cumplimiento de contrato e indemnización de perjuicios.
Autorizado por: Florencio Reyna. 29 x 22½ cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 983.—Núm. 33976.

———Año 1878.—Plano de los caminos que cruzan por terrenos del ingenio "San Miguel" referentes al expediente sobre el cierre de una serventía promovido por Francisco Machado.
Autorizado por: Restituto Blancafort. 63 x 31 cms.
Gobierno General.
Legajo 28.—Núm. 1143.

———Sin fecha.—Plano sin leyenda y en mal estado, donde se mencionan las tierras de Guaninicú, "San Miguel", San Pedro, Jutinicú, Morón y Camino de Mayarí. Se halla en la última foja del cuaderno de audiencia de los autos seguidos por Salvador de la Torre con Juan de Jesús Martínez sobre terenos.
Autorizado por: Nadie. 42 x 53 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 991.—Núm. 34159.

———Año 1908.—Copia del plano levantado, en tela, en 29 de oct. 1908, por el Agr. Púb. y del Archivo Nacional Justo Pastor García, que se refiere a la medición de los terrenos anexos al hato de la Janábana o Hanábana de cinco leguas. Representa también los hatos: Guareyras, Tasajo, Copeyes, Amariyas, Cáscaras, "San Miguel", Malezas, Jagüty Chico, Aguada de Pasajeros, Guanos, Yaguaramas, Magdalena, Jagüey Grande, Quemado Grande, Entrada, Hanábana, Cayo Espinos, Asiento Viejo de la Hanábana, Cocodrilos, Managuacos, Francisco López, Sinú, Salchicha, Saravanda, El Rosario, Orbea, Gallama y Nicolás.
Nota: El original se halla a foja 225 de un juicio que existe en el legajo 18, exp. 13, correspondiente a Realengos.
Autorizado por: Justo Pastor García. 50 x 42½ cms.
Planos.
Caja 25.—Núm. 643.

———Año 1909.—Copia del plano levantado, en tela, en 27 dic. 1909, por el Agr. Púb. y del Archivo Nacional Arturo Espinosa, que representa las tierras nombradas Cumanayagua, Malarregua, Baraguá, San Francisco de Baraguá, El Palenque, San Juan, San Pablo de Baraguá, San Francisco de Malarregua, El Arroyo de Guayabo, realengo de la Güira, El Jagüeyal de Sabana de la Mar, Sabana la Mar, Ciego de Avila, Itabo, Aguas Verdes, Toyadosa, laguna del Palmarito de Agua Dulce, "San Miguel" y Resurrección. (Puerto Príncipe).
Nota: El original se halla a foja 13, de un juicio que existe en el legajo 48, Exp. 11, correspondiente a Realengos.
Autorizado por: Arturo Espinosa. 56 x 36 cms.
Planos.
Caja 26.—Núm. 663.

———Año 1909.—Copia del plano levantado en tela, en 27 dic. 1909, por el Agr. Púb. y del Archivo Nacional Arturo Espinosa, que representa las tierras nombradas Cumanayagua, Malarregua, Baraguá, San Francisco de Baraguá, El Palenque, San Juan, San Pablo de Baraguá, San Francisco de Malarregua, El Arroyo de Guayabo, realengo de la Güira, El Jagüeyal de Sabana de la Mar, Sabana la Mar, Ciego de Avila, tabo, Aguas Verdes, Toyadosa, laguna de Palmarito de Agua Dulce, "San Miguel" y Resurrección. (Puerto Príncipe).

Nota: El original se halla a foja 13, de un juicio que existe en el legajo 48, Exp. 11, correspondiente a Realengos.
Autorizado por: Arturo Espinosa. 58 x 36 cms.
Planos.
Caja 26.—Núm. 663.

SAN MIGUEL DE LA BERMEJA.—Año 1807.—Plano demostrativo de 12 caballerías 112 cordeles que en las del fundo del corral "San Miguel de la Bermeja" de Gertrudis Carbajal vendieron a Pedro José de Zayas y que fue mensurada. Se halla a fojas 39 y 40 del incidente a la testamentaría de Gertrudis Carvajal promovido por Pedro José de Zayas contra los herederos de dicha señora sobre medida y deslinde de un paño de tierra.
Autorizado por: Juan José Díaz Gálvez. 20 x 31 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 286.—Núm. 4148.

———Año 1809.—Plano demostrativo, en mal estado de las medidas, deslinde y repartimiento de la hacienda "San Miguel de la Bermeja".
Se encuentra a foja 87 del incidente a la testamentaría de Gertrudis Carvajal seguido por Francisco de Acosta en cobro de pesos.
Autorizado por: Juan José Díaz Gálvez. 39 x 31 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 844.—Núm. 12673.

———Año 1809.—Plano, demostrativo de las medidas, deslinde y repartimiento de la hacienda "San Miguel de la Bermeja", etc.
Se halla a foja 2279 de la 9ª pieza de la testamentaría de Gertrudis Carbajal.
Autorizado por: Juan José Diez Gálvez. Dr. Fernández. 33 x 29½ cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 736.—Núm. 11239.

———Año 1839.—Plano demostrativo de la operación divisoria que en un paño de tierra de 19½ caballerías en el fundo de "San Miguel de la Bermeja" conocido por Potrero de Muñoz que fue medido y deslindado, etc.
Se halla a foja 2278 de la 9ª pieza de la testamentaría de Gertrudis Carbajal.
Autorizado por: Manuel Joaquín Ferrero. 23 x 30 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 736.—Núm. 11209.

———Año 1840.—Plano demostrativo de las operaciones de agrimensura que por orden de José María López se practicaron en los terrenos del corral demolido "San Miguel de la Bermeja" propios de los herederos de Gertrudis Carbajal, etc.
Se halla a foja 2289 de la 9ª pieza de la testamentaría de Gertrudis Carbajal.
Autorizado por: Manuel Joaquín Ferrero. 39 x 55 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 736.—Núm. 11209.

———Año 1840.—Plano que demuestra las tierras que comprende el corral demolido "San Miguel de la Bermeja", según el plano que de su distribución dió en 7 de mayo de 1809 el agrimensor público Juan Diez Gálvez.
Se halla a foja 2288 de la 9ª pieza de 1 atestamentaría de Gertrudis Carbajal.
Autorizado por: Manuel Joaquín Ferrero. 29½ x 39½ cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 736.—Núm. 11209.

———Año 1840.—Plano demostrativo de 19¼ caballerías de tierra que en el corral demolido "San Miguel de la Bermeja" se midieron por orden superior, etc.
Se halla a fojas 6 y 7 del incidente a la testamentaría de Gertrudis Carbajal seguido contra los herederos de Lucas Muñoz sobre remate de 4 caballerías de tierra.
Autorizado por: Manuel Joaquín Ferrero. 25½ x 34½ cms.

Escribanía de Guerra.
Legajo 955.—Núm. 14398.

———Año 1840.—Plano demostrativo de 4¼ caballerías de tierra que en el corral demolido "San Miguel de la Bermeja" se midieron por orden superior, etc.
Se halla a foja 5 del incidente a la testamentaría de Gertrudis Carbajal seguido contra los herederos de Lucas Muñoz sobre remate de 4 caballerías de tierras
Autorizado por: Manuel Joaquín Ferrero. 19 x 30 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 965.—Núm. 14398.

———Año 1855.—Plano demostrativo del sitio de los herederos de Lucas Muñoz que se midieron por orden superior, cuyo sitio contiene 3 caballerías y 54 cordeles planos. (La diligencia del Agrimensor aparece fechada en en partido de Cabezas y la del plano en Bermeja, suponiéndose que dicho sitio corresponde al corral demolido "San Miguel de la Bermeja").
Se halla a foja 508 de la 2ª pieza del incidente a la testamentaría de Gertrudis Carbajal seguido contra los herederos de Lucas Muños en cobro de tributos.
Autorizado por: Andrés del Portillo. 20 x 31 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 875.—Núm. 13147.

SAN MIGUEL DE LA CEIBA.—Año 1803.—Plano sin leyendas, que parece trata de los terrenos del asiento de "San Miguel de la Ceiba" y la circulación de las tres leguas de Río Bayamo en San José de las Lajas.
Se halla en el testimonio de los autos seguidos por Juan Francisco de Miralles contra Bernardo Díaz sobre una serventía. (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 21 x 31 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 665.—Núm. 10832.

SAN MIGUEL DE DUARTE.—Año 1886.—Plano del ingenio demolido "San Miguel de Duarte" de la propiedad de Leandro Sell y Guzmán.
Autorizado por: Andrés Vilar y Sánchez. 52 x 49 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 968.—Núm. 60818.

SAN MIGUEL DE GARONDO.—Año 1847.—Plano del ingenio San Nicolás de la propiedad del Marqués de Real Socorro, situado en la hacienda demolida titulada "San Miguel de Garondo" y compuesto de 45 caballerías de tierra, cuya medida se practicó por disposición superior y en compañía de los agrimensores comisionados por la Real Hacienda para la mensura de los corrales San Miguel y Río Hondo. (En mal estado).
Se halla a foja 272 del testimonio de la 2ª pieza de los autos seguidos por la Marquesa del Real Socorro contra la sucesión de Francisco Franchi Alfaro y Tomás Domingo de Sotolongo sobre terrenos.
Autorizado por: Francisco de Villafranca. 50 x 38 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 62.—Núm. 1016.

———Año 1847.—Plano de la hacienda de "San Miguel de Garondo". (En mal estado).
Se halla a foja 273 del testimonio de la 2ª pieza de los autos seguidos por la Marquesa del Real Socorro contra la sucesión de Francisco Franchi de Alfaro y Tomás Domingo de Sotolongo sobre terrenos.
Autorizado por: Francisco de Villafranca. 50 x 37 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 62.—Núm. 1016.

SAN MIGUEL DE GARAHONDO.—Año 1879.—Plano del corral Dominica, compuesto en área de 378 caballerías, 48 cordeles planos, ubicada dicha hacienda a

sotavento de este apostadero (Habana); debiéndose excluir de la citada área la semisuma de lo comprendido en el enlace que forman los dos corrales que son Dominica y "San Miguel de Garahondo", etc.
Autorizado por: Juan Invernó. 62 x 42 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 948.—Núm. 59994.

SAN MIGUEL DE JESÚS.—Año 1828.—Plano demostrativo del ingenio "San Miguel de Jesús" (a) Guanasaquito, ubicado en tierras de hato San Pedro de Mayabeque, jurisdicción de Güines, el mismo que quedó por bienes de Judas Tadeo Aljovino, y en subasta pública remató Domingo de Herrera y Barrera, cuya mensura se practicó judicialmente por disposición superior.
Se halla a foja 474 de la 2ª pieza del expediente seguido a la testamentaría de Judas Tadeo Aljovino.
Autorizado por: José Mª Oliva. 33 x 47½ cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 66.—Núm. 1203.

———Año 1829.—Plano demostrativo del ingenio "San Miguel de Jesús" (a) Guanasaquito que quedó por bienes de Judas Tadeo Aljovín y remató Domingo de Herrera, cuyo entero se practicó con arreglo a lo que consta en autos, etc.
Se halla a foja 668 de la 3ª pieza del expediente seguido a la testamentaría de Judas Tadeo Aljovín.
Autorizado por: José Mª Oliva. 32 x 47½ cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 66.—Núm. 1203.

SAN MIGUEL DE MANIMARÚ.—Año 1833.—Plano de Dn. Santiago Aguilar según la leyenda, donde se citan los asientos de Río Puerco, Don Alonso, Buenavista, San Marcos, Santa Rosa de la Vega, Itabo de Santa Rosa de Río del Medio, San Miguel de Manimaní, Guajaibón, Paso de Arroyo Santo, Río del Medio, etc.
Se halla a foja 382 de los autos seguidos por José Ciprián Rodríguez sobre denuncia de un realengo entre las haciendas Buenavista, Río de Puercos y la Costa del Norte.
Autorizado por: Desiderio Herrera. 56½ x 34½ cms.
Varios.
Legajo 155.—Núm. 2013.

SAN MIGUEL DEL PADRÓN.—Año 1742.—Plano, en muy mal estado, que se relaciona con el deslinde de una estancia en "San Miguel del Padrón" de D. Manuel Sánchez Mota.
Se halla a foja 4 de los autos seguidos por Dn. Manuel Sánchez Mota sobre deslinde de su finca.
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 20 x 30 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 279.—Núm. 4090.

———Año 1750.—Figura, en mal estado, que demuestra una caballería de tierra del partido de "San Miguel del Padrón" que fue mensurada.
Se halla a foja 14 de los autos seguidos por José Joaquín Valentín sobre medida y deslinde de una estancia de su propiedad.
Autorizado por: Bartolomé Lorenzo de Flores. 20 x 31 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 316.—Núm. 4510.

———Año 1757.—Plano que representa la estancia de Manuel Sánchez de Mota, sita en el partido de "San Miguel del Padrón", levantado conforme la derrota que contiene la diligencia etc. (En mal estado).

Se halla a foja 22 de los autos seguidos por Manuel Sánchez Mota sobre deslinde de su finca.
Autorizado por: Juan de Quirós Aguirre. 20 x 31 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 279.—Núm. 4090.

———Año 1757.—Diseño que corresponde a la situación de las tierras de la estancia de Pedro Luis en el partido de "San Miguel del Padrón", cuyo plano está levantado conforme a las distancias y rumbos que constan en la diligencia etc. (En mal estado).
Se halla a foja 28 de los autos seguidos por Manuel Sánchez Mota sobre deslinde de su finca.
Autorizado por: Juan de Quirós de Aguirre. 20 x 31 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 279.—Núm. 4090.

———Año 1758.—Plano, en mal estado, que se relaciona con la medida, citación y división de una estancia en "San Miguel del Padrón" de que eran dueños Felipe Neri y Santiago Ponce.
Se halla en unas diligencias sobre la medida y división de la estancia de Juan Rodríguez de Alpízar.
Autorizado por: Jus. Quirós de Aguirre. 20 x 30 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 279.—Núm. 4091.

———Año 1771.—Mapa, en muy mal estado, que demuestra las estancias de Pedro Pérez Pages, María García, Manuel Sánchez y Pedro Francisco, situadas en el partido de "San Miguel del Padrón".
Se halla a foja 175 de los autos seguidos por María García contra Pedro Pérez Pages en cobro de pesos y medida de estancias.
Autorizado por: Bartolomé Lorenzo de Flores. 40 x 31 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 440.—Núm. 6274.

———Año 1789.—Plano, en muy mal estado, que según foja 12, trata de una Estancia en el Partido de "San Miguel del Padrón".
Se halla a foja 26 de los "Autos que Dn. Domingo Cabrera sigue contra Dn. Franco. de Sosa sobre dibicion (sic) de un camino".
Autorizado por: Nadie. 29 x 32 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 899.—Núm. 15898.

———Año 1817.—Plano demostrativo del terreno que comprende la estancia que corresponde a Bernardo García Espinosa, situada en el partido de "San Miguel del Padrón", cuyo deslinde se ejecutó por orden del citado individuo.
Se halla a foja 16 del juicio seguido por Bernardo García Espinosa sobre medida de una estancia de su propiedad en el partido del Calvario.
Autorizado por: Francisco Javier de Cassado. 39 x 28½ cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 596.—Núm. 6896.

———Año 1813.—Plano en cuya explicación se indican las distancias que de Santa María del Rosario existen de Guanabacoa, "San Miguel del Padrón", Calvario, Managua, San José de las Lajas, San Juan de Jaruco, Taparte, San Gerónimo de Peñalver, Guanabo, Regla, San Cristóbal de la Habana y Bahía o Puerto de esta última Ciudad.
Autorizado por: Nadie. 50 x237 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 864.—Núm. 29229.

———Año 1817.—Plano en mal estado, que representa la tierra perteneciente a José

Antonio Valdés que en representación de su difunta esposa María de Jesús Hernández, fue necesario medir y deslindar para solicitar la que le había desfalcado, y cuya operación se practicó por disposición del Alcalde ordinario en julio de 1816, previa la citación de los colindantes, situados en el partido de "San Miguel del Padrón", etc.
Se halla en los autos seguidos por José Antonio Valdés contra José de Sosa sobre tierras.
Autorizado por: Mateo Rodríguez. 43 x 32 cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 267.—Núm. 10.

———Año 1817.—Plano en mal estado, demostrativo de 1 caballería y 54 cordeles planos de la propiedad de Bernardo García Espinosa situado en el partido de "San Miguel del Padrón", etc.
Se halla a foja 7 de los autos seguidos por Bernardo García Espinosa sobre medida de una estancia de su propiedad en el partido del Calvario.
Autorizado por: Juan José Diez Gálvez. 37 x 25½ cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 596.—Núm. 6896.

———Año 1819.—Plano que se refiere a las dos estancias que se mencionan en la foja 10, situadas en el Partido de "San Miguel del Padrón". (Habana). (En colores).
Se halla a foja 96 de la Testamentaría de D. Basilio Sosa y Velázquez.
Autorizado por: José Mª Oliva. 34 x 24½ cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 459.—Núm. 5180.

———Año 1827.—Plano que representa una estancia ubicada en el partido de "San Miguel del Padrón", que Fernando Pérez compró a María de los Angeles Méndez en 24 mayo 1824, que debería componerse de 1 caballería de tierra pero sólo se le han hallado 306 cordeles planos. (En mal estado).
Se halla a foja 16 de la primera pieza de los autos seguidos por Fernando Pérez contra María de Regla Sosa sobre terrenos.
Autorizado por: Antonio Mª Muñoz. 37 x 25 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 1006.—Núm. 23.

SAN MIGUEL DEL PURGATORIO.—Año 1863.—Plano de la posición del Purgatorio.
Se halla a foja 87, la demanda establecida por Atilano Rodríguez para que se declare de su propiedad la estancia "San Miguel del Purgatorio" que posee la Real Hacienda.
Autorizado por: Silverio Romeu. 48 x 33 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 1003.—Núm. 34369.

SAN MIGUEL DE LA RIOJA.—Año 1837.—Plano demostrativo de la hacienda "San Miguel de la Rioja" y su anexa pocesión San Juan (a) El Corralillo, situadas parte en el hato Santa Clara y parte en el realengo, según lo manifiesta la escritura de venta la que por disposición superior y a instancia del Pbro. Manuel Hecheverría y Peñalver fue medida según lo acreditan las diligencias que anteceden. (En mal estado..
Se halla a foja 26 de los autos seguidos por el Pbro. Manuel Echeverría sobre medida de la hacienda San Miguel de la Rioja y su corral San Juan.
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 54 x 49 cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 113.—Núm. 1572.

———Años 1873 y 1893.—Copia fiel y exacta del plano original levantado por el

agrimensor público del demostrativo de la hacienda "San Miguel de la Rioja" y su anexa posesión San Juan (a) El Corralillo, situadas en la jurisdicción de Cárnas, parte en el hato Santa Clara y parte en el realengo, cuya medida se practicó por disposición judicia, ratificando la que hizo el agrimensor para Manuel Antonio Medina, etc.
Se halla a fojas 134 y 135 del declarativo de mayor cuantía seguido por Manuel Pedroso y Pedroso contra los herederos de José de los Angeles Bolaños sobre restitución de unos terrenos.
Autorizado por: Nicolás M. Navarrete. 84 x 73 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 987.—Núm. 1.

SAN MIGUEL DE LA SIERRA.—Año 1785.—Plano-Figura que trata de las haciendas "San Miguel de la Sierra", San Juan de Sagua y El Caimito en el partido de San Basilio de Cacarajícara. (En mal estado).
Se halla a foja 13 vuelto de los autos seguidos por Jph. Cordero contra Cayetano Alfonseca sobre el que se declare nula la venta que hizo dicho individuo a teban Rodríguez de una legua y más de tierra de su hacienda El Caimito.
Autorizado por: Santiago José Aguilar. 19 x 31 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 506.—Número 7586.

————Año 1785.—Plano que se relaciona con la medida y deslinde de las haciendas El Caimito de la propiedad de Cayetano Alfonseca, la de San Juan de Sagua de José Cordero y la de "San Miguel de la Sierra" de Manuel Cordero, para averiguar el terreno de la expresada San Miguel, etc. (En mal estado).
Se halla en el cuaderno de los autos seguidos sobre las medidas de las haciendas que quedaron por muerte de Manuel Cordero.
Autorizado por: Santiago José Aguilar. 41 x 30 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 938.—Núm. 1.

SAN MIGUEL DEL VALLE RECABARREN.—Año 1770.—Mapa y figura del ingenio de "Don Miguel de Recabarren", según y como se hallaron los linderos, etc. que fue medido y deslindado por el alférez Bartolomé Lorenzo de Flores, agrimensor público, en 28 y 29 julio de 1735. (En mal estado).
Nota: Este ingenio se llamaba "San Miguel del Valle Recabarren" o Nuestra Señora de Arausaru de Barrutia.
Autorizado por: José Fernández Sotolongo. 20 x 31 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 4.—Núm. 7.

————Año 1770.—Mapa en colores y sin leyenda, que parece tener relación con el ingenio nombrado "San Miguel del Valle Recabarren" a Nuestra Señora de Arausaru. (En mal estado).
Autorizado por: José Fernández Sotolongo. 40 x 30 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 4.—Núm. 7.

————Año 1770.—Mapa que representa el territorio perteneciente al ingenio y palacio que nombran de Recabarren, perteneciente a los bienes que fueron de los regulares de la compañía de Jesús. (En mal estado).
Nota: Este ingenio se llamaba "San Miguel del Valle Recabarren" o Nuestra Señora de Aransaru de Barrutia.
Autorizado por: José Fernández Sotolongo. 41 x 31 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 4.—Núm. 7.

SAN MONTANO.—Año 1841.—Mapa de las haciendas del Mayorazgo del Marqués de la Real Proclamación con la Hanábana y el realengo "San Montano", que

contiene 2½ leguas, como también San Segundo con una legua y un tercio. (Es una copia del levantado por Bartolomé Lorenzo de Flores). (Cienfuegos). Se halla a foja 288 de la 2ª pieza del expediente seguido por José Mª Saínz y Rueda denunciando un realengo entre las haciendas "San Segundo de los Abreus y otros.
Autorizado por: Jn. Augto. Dutong. 48 x 38 cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 124.—Núm. 1.

———Año 1845.—Mapa de las haciendas del Mayorazgo del Marqués de la Real Proclamación con la Hanábana y el realengo "San Montano", que contiene 2½ leguas y San Segundo con una legua y un tercio. (Cienfuegos). Es una copia del original levantado por Bartolomé Lorenzo de Flores).
Se halla a foja 698 de la 4ª pieza del expediente seguido por José Mª Saínz y Rueda denunciando un realengo entre las haciendas San Segundo de los Abreus y otras.
Autorizado por: Jn. Augto. Dulong. 45 x 35 cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 124.—Núm. 1.

SAN NAZARIO—Año 1867.—Plano geométrico de la estancia que a las faldas del Castillo del Príncipe posee Rafael Navarro, la cual se compone de 152.360 varas planas, que son 264 cordeles y más 296 varas planas, cuya mensura se practicó judicialmente en noviembre de 1841 por la Escribanía de Gobierno, para averiguar la tierra que a dicha estancia se halla cercenado con el Jardín de Tacón y defensa del Castillo del Príncipe.
Nota: Se refiere a la estancia nombrada "San Nazario".
Autorizado por: Simón Tejas. 37 x 48 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 34.—Núm. 9456.

———Año 1814.—Plano de las fincas "San Nazario" situada en las faldas del Castillo del Príncipe, barrio del Príncipe en esta ciudad (Habana), perteneciente a Carmen Navarro viuda de Biada, Catalina Navarro Vda. de Franchi Alfaro, la que hubieron por herencia de Rafael Navarro, el que a su vez la hubo de Antonio Casas y Ramón de Paula Mª de Chávez, según escritura, con una superficie de 142.360 varas, etc.
Autorizado por: W. Pérez y Mateo D. de Villegas. 85 x 54 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-A.

SAN NICOLÁS.—Año 1753.—Plano, en muy mal estado, que representa el ingenio de D. Diego Peñalver y Angulo (Ingenio "San Nicolás"). (Habana).
Se halla a foja 70 del expediente seguido como incidente a los autos contra la sucesión del Conde de Casa Barreto en cobro de cantidad de pesos.
Autorizado por: Bartolomé Lorenzo de Flores. 40 x 30 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 125.—Núm. 2450.

———Año 1766.—Plano, en muy mal estado, que representa el ingenio de D. Diego Peñalver y Angulo (Ingenio "San Nicolás"). (Habana).
Se halla a fojas 76 y 77 del expediente seguido como incidente a los autos contra la sucesión del Conde de Casa Barreto en cobro de pesos.
Autorizado por: José Rodríguez de Flores. 20 x 31 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 125.—Núm. 2450.

———Año 1777.—Plano demostrativo del Ingenio "San Nicolás" de Loreto seis a barlovento de esta Ciudad (Habana) en el corral de Guanabo de Arriba de quien es dueño D. Nicolás Peñalver y Cárdenas. (En mal estado).

Se halla a foja 79 del expediente seguido como incidente a los autos contra la sucesión del Conde de Casa Barreto en cobro de cantidad de pesos.
Autorizado por: Juan Aguilar. 40 x 30 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 125.—Núm. 2450.

———Año 1780.—Plano, en mal estado, de la hacienda Caguairán y Cumanayagua. (Puerto Príncipe).
Nota: Se representa también las tierras nombradas Arroyo de Pablo, "San Nicolás", San Borjes, Guanos, Altamisas, Arroyo de Guayabos, etc.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 28 x 39 cms.
Realengos.
Legajo 25.—Núm. 10.

———Año 1781.—Plano, en mal estado, de las haciendas Caguairán y Cumanayagua otra situación. (Puerto Príncipe).
Nota: Se representa también las tierras nombradas "San Nicolás", San Borjes o Aguas Sarcas, Jobo, Guano, Macagual o Peicaería, Cabezas, etc.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 21 x 28 cms.
Realengos.
Legajo 25.—Núm. 10.

———Año 1796.—Plano, en muy mal estado, que se relaciona con los terrenos realengos denunciados por Bartolomé Jiménez entre el hato Guanamón, corral Las Vegas, hato del Cuabal y otros linderos, en cuya denuncia, están poblados cuatro sitios nombrados El Jobo, San Nicolás, Gabriel y el Cangre.
Se halla a fojas 261 y 262 de la segunda pieza de los autos seguidos por Felicia Herrera contra los herederos de Miguel de Ayala sobre tierras e incidente contra Mónica Ruiz y Fernando de la Torre relativo a reintegro de terrenos.
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 41 x 30 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 277.—Núm. 4065.

———Año 1800.—Plano, en mal estado, que se relaciona con la mensura y deslinde del hato Cunamayagua, jurisdicción de Puerto Príncipe. (Foja 7).
Nota: En este plano se demuestran las tierras nombradas: Ramblazo de Cabezas, San Nicolás, Guanos, Jobo, Laguna de Guanos, Cupeyes de Arriba, Cupeyes de Abajo, Ciénaga, Corojo, Macagual, Rincón de la Colorada, Mabos, Altamisas, Ojo de Agua, Coujal, Arroyo de Pablo, Laguna Grande, Caguairán, Malarregua y Guyra.
Autorizado por: Francisco Rodríguez. 39 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 39.—Núm. 10.

———Año 1804.—Copia del plano que demuestra las haciendas de ganado mayor y menor formado a pedimento de D. Francisco Arango, que se nombran: Majana, San Marcos, Corralillo con título de San Francisco de Río Grande, Río Grande, Concepción de Acanabo, Buenavista, posesión de Guanacaje, Ojo de Agua, Corojal, Pozo, San Nicolás, Laguna Honda centro primitivo de San Juan, Paso del Arroyo de la Legua, El Carril de las Carretas, Cayo de Josef, Rincón de las Animas, Laguna de Hinojos, Sabana de Gamboa, Laguna larga del Asiento Viejo.
Se halla a foja 760 de la 4ª pieza de los autos seguidos por D. Carlos del Rey sobre medida de su hacienda Guanacaje con el corral Río Grande. (A foja 1160 de la 5ª pieza se encuentra el plano original).
Autorizado por: Cristóbal García. 46 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 121.—Núm. 1.

———Año 1806.—Plano que se relaciona con la medida y deslinde de las haciendas San Nicolás y Jobo en la jurisdicción de Güines.

Se halla a foja 416 de los autos seguidos por Julián González y consorte en el intestado de Manuel Fernández sobre indemnización de perjuicios que reclama Ignacio Gama, en los que dispone la medida y deslinde de las haciendas San Nicolás y Jobo.
Autorizado por: Gregorio de Puebla. 40 x 48 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 151.—Núm. 1946.

———Año 1812.—Plano de las tierras del corral "San Nicolás". (A este plano que se encuentra en mal estado, le falta un pedazo del lado izquierdo).
Se halla a foja 722 del intestado de Manuel Fernández.
Autorizado por: Juan O'Connor. 45 x 38½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 641.—Núm. 10391.

———Año 1825.—Plano demostrativo de la hacienda Gabriel y sus vecinas. Son estas las nombradas La Vija, El Cangre, Cuabal, Vegas, Jobo, "San Nicolás", Jamaraguas, El Barbudo, Omoa y Guanamón.
Se halla a foja 219 de la primera pieza de los autos seguidos por Pedro Franca contra el Ayuntamiento de Güines y otros sobre haberse introducido en sus terrenos de Babiney Prieto, so pretexto de ser realengos.
Autorizado por: José Berrocal. 56 x 44 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 901.—Núm. 1.

———Año 1828.—Plano demostrativo del ingenio "San Nicolás" que quedó por bienes de Felicia de Herera, ubicado en la Hacienda y partido de Guajurayabo, seis leguas al naciente de esta ciudad Habana. En mal estado.
Se halla a foja 9 de los autos seguidos por Pedro Franca sobre medidas del ingenio "San Nicolás".
Autorizado por: José María Oliva. 45 x 34½ cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 678.—Núm. 7977.

———Año 1829.—Plano demostrativo de las 4 leguas correspondientes al Cuabal de Madruga, y de las haciendas limítrofes, son estas las nombradas Jamaraguas, Barbudo, Omoa, "San Nicolás", Guanamón, etc. (En mal estado).
Se halla a foja 169 del expediente seguido por Antonio de León en solicitud de que se le remitan por los Alcaldes de Güines los autos que allí sigue Juan Fernández sobre amparo de terrenos de Babiney Prieto.
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 79 x 54 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 901.—Núm. 2.

———Año 1841.—Plano para medir y dividir en lotes el ingenio de "San Nicolás", que quedó por bienes del Conde de Casa Barreto, etc.
Se halla a foja 470 de la 3ª pieza del incidente al concurso del Conde de Casa Barreto formado sobre el cobro de lo que adeuda la Real Hacienda.
Autorizado por: Jerónimo del Villar. 33 x 49 cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 119.—Núm. 1691.

———Año 1846.—Plano de las tierras del demolido ingenio "San Nicolás" en el partido de Bajurayabo.
Se halla a foja 108 del expediente seguido como incidente al del cobro de lenzas que adeuda el título de Real Agrado, formado para averiguar donde están pagados los 8000 ps. que aseguró D. Francisco Loinaz en 3½ caballerías de tierra de la del ingenio "San Nicolás".
Autorizado por: Agustín Mª Pérez y Romero. 36 x 59 cms.

Escribanía de Hacienda.
Legajo 229.—Núm. 9285.
——Año 1847.—Plano del ingenio "San Nicolás de la propiedad del Marqués del Real Socorro, situado en la hacienda demolida titulada San Miguel de Garondo y compuesto de 45 caballerías de tierra, cuya medida se practicó por disposición superior y en compañía de los agrimensores comisionados por la Real Hacienda para la mensura de los corrales San Miguel y Río Hondo. (En mal estado). Se halla a foja 272 del testimonio de la 2ª pieza de los autos seguidos por la Marquesa del Real Socorro contra la sucesión de Francisco Franchi de Alfaro y Tomás Domingo de Sotolongo sobre terrenos.
Autorizado por: Francisco de Villafranca. 50 x 38 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 62.—Núm. 1016.
——Año 1849.—Plano que muestra el terreno perteneciente a los bienes de Joaquín Pérez de Urria, cuya medida se practicó por orden de José Mª Tirri y es perteneciente a los terrenos del demolido ingenio "San Nicolás", jurisdicción de Guanabacoa.
Autorizado por: José Riaño. 32 x 38 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-S.
——Año 1852.—Plano de la parte de mar comprendida entre los muelles y terraplenes de Vives y Tiscornia, contigua a la estancia "San Nicolás", jurisdicción de Casa Blanca al otro lado de la bahía al Oeste de ella de la propiedad de Dolores de Villafranca del Valle. (Habana).
Autorizado por: Andrés Mª de Foxá y Juan M. Odoardo. 30 x 22 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1123.—Núm. 41708.
——Año 1852.—Plano levantado por disposición superior en la cuestión sobre caminos en la estancia "San Nicolás, suscitada por José Berry, dueño del carenero de Tiscornia.
Autorizado por: Mariano Carles. 29 x 20 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 688.—Núm. 22567.
——Año 1852.—Plano del terreno que es parte de la estancia "San Nicolás", propia de los herederos de Rafaela Fernández de Cueto; está comprendido entre el antiguo camino que da salida al carenero de Tiscornia por el Este, por el Norte el que de Casa Blanca va a Guanabacoa; al Oeste los terrenos de Juan Pascual Vives y al Sur el mar, etc.
Autorizado por: Gerónimo del Villar. 39 x 31 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 688.—Núm. 22567.
——Año 1855.—Plano que representa la planta y alzado de la fábrica tejar que Antonio María del Valle se propone construir de madera y teja en la estancia de "San Nicolás" entre el barrio de Casa Blanca y la ensenada de Marimelena. (Habana).
Autorizado por: Antonio Mª del Valle. 41 x 29 cms.
Licencia para Fábricas.
Legajo 35.—Núm. 9666.
——Año 1857.—Plano que representa la superficie plana de 6 caballerías de tierra situadas en "San Nicolás", jurisdicción de Güines, terreno de la hacienda demolida San Gabriel del Rosario, las cuales quedaron por bienes de Antonio Valdés Conde y que se midieron por disposición superior.
Se halla a foja 244 de la segunda pieza del intestado de Antonio Valdés Conde.
Autorizado por: Manuel González Tinoco. 45 x 30 cms.

Escribanía de Valerio.
Legajo 455.—Núm. 6764.

———Año 1889.—Plano de las fincas Clarita, Valiente, Recompensa y sitios Triana y "San Nicolás", que fue levantado por disposición del Juez de la 1ª Instancia del Oeste de la Habana.
Nota: Dichas tierras se hallan en la provincia de la Habana.
Se encuentra a foja 121 del juicio de tercería de dominio por José Coll contra José Pío Mazorra.
Autorizado por: J. Benito Díaz. 58 x 37 cms.
Escribanía de Portocarrero.
Legajo 25.—Núm. 15.

———Año 1908.—Copia del Plano levantado en tela en 10 dic. 1908, por el Agr. Púb. y del Archivo Nacional Justo Pastor García de la hacienda Gaguairán y Cumanayagua. (Puerto Príncipe). Se nombran también: Arroyo de Pablos, "San Nicolás", San Borjes, Guanos, Altamisas, Arroyo de Guayabos, etc.
Nota: El original se halla a foja 503 de un juicio que existe en el Leg. 25, Exp. 10 correspondiente a Realengos.
Autorizado por: Justo Pastor García. 53 x 48 cms.
Planos.
Caja 26.—Núm. 692.

———Año 1908.—Copia del Plano levantado, en tela, en 9 Dic. de 1908, por el Agr. Púb. y del Archivo Nacional Justo Pastor García, de las haciendas Caguairán y Cumanayagua, otra situación. (Puerto Príncipe). Representa también: San Nicolás, San Borjes, Aguas Sarcas, Jobo, Guano, Macagual o Peicaería, Cabezas, etc.
Nota: El original se halla a foja 282, del juicio que existe en el Leg. 25, Exp. 10, correspondiente a Realengos.
Autorizado por: Justo Pastor García. 47 x 45 cms.
Planos.
Caja 26.—Núm. 696.

———Año 1909.—Copia del plano levantado, en tela, en 1 marzo 1909, por el Agr. Púb. y del Archivo Nacional Arturo Espinosa, que se relaciona con la denuncia del realengo Cumanayagua y sus colindantes Caguairán, "San Nicolás", San Jorge o Aguas Sarcas, Guano, Macagual o Pesquería, Cabezas, etc., jurisdicción de Puerto Príncipe.
Nota: El original se halla a foja 324, de un juicio que existe en el Leg. 37, Exp. 13, correspondiente a Realengos.
Autorizado por: Arturo Espinosa. 59.5 x 43 cms.
Planos.
Caja 26.—Núm. 657.

———Año 1909.—Copia del Plano levantado, en tela, en 23 feb. 1909, por el Agr. Púb. y del Archivo Nacional Arturo Espinosa, que se relaciona con la denuncia del realengo Cumanayagua y sus colindantes Caguairán, "San Nicolás", San Jorge o Aguas Sarcas, Guano, Macagual o Pesquería, Cabezas, etc. jurisdicción de Puerto Príncipe.
Nota: El original se halla a foja 265, de un juicio que existe en el Leg. 37, Exp. 13, correspondiente a Realengos.
Autorizado por: Arturo Espinosa. 49 x 53.2 cms.
Planos.
Caja 26.—Núm. 658.

———Año 1909.—Copia del plano levantado, en tela, en 20 fsb. 1909 por el Agrimensor Público Arturo Espinosa, relativo a la denuncia del realengo Cumanayagua y sus colindantes Caguairán, "San Nicolás", Cupeyes, Pescadería, Ma-

caguai, Roble, San Borges alias Aguas Sarcas, Altamisas, Guayabo, Guanos, Ciénaga, etc. (Puerto Príncipe).
Nota: El original se halla en un juicio que existe en el Leg. 37, Exp. 13 correspondiente a Realengos.
Autorizado por: Arturo Espinosa. 48 x 52 cms.
Planos.
Caja 28.—Núm. 765.

———Año 1909.—Copia del Plano levantado, en tela, en 17 feb. 1909 por el Agrimensor Arturo Espinosa, que se relaciona con la denuncia del realengo Cumanayagua y sus colindantes Caguairán, Altamisas, Guayabos, Cupeyes, Ciénaga, Serrano, Barrera, Guanos, „San Nicolás", etc. jurisdicción de Puerto Príncipe.
Nota: *El original se halla a f. 263 de un juicio que existe en el Leg. Exp. 13,* correspondiente a Realengos.
Autorizado por: B. Segundo de Flores y Arturo Espinosa. 47 x 53 cms.
Planos.
Caja 29.—Núm. 838.

———Año 1909.—Copia del Plano levantado, en tela, en 25 feb. 1909, por el Agr. Púb. y del Archivo Nacional Arturo Espinosa, que se relaciona con la denuncia del realengo Cumanayagua y sus colindantes Caguairán, Altamisas, Guayabos, Cupeyes, Ciénaga, Serrana, Barrera, Guanos y "San Nicolás" en la jurisdicción de Puerto Príncipe.
Nota: El original se halla a foja 263 de un juicio que existe en el Leg. 37, Exp. 13 corespondiente a Realengos.
Autorizado por: Arturo Espinosa. 46.5 x 44 cms.
Planos.
Caja 26.—Núm. 659.

———Año 1909.—Copia del plano levantado, en tela, en 15 Abril 1909, por el Agr. Púb. y del Archivo Nacional Arturo Espinosa, relacionado con la mensura y deslinde del hato Cumanayagua. (Puerto Príncipe). Se nombran también a: Ramblazo de Cabezas, "San Nicolás", Guanos, Jobo, Laguna de Guanos, Cupeyes de Arriba, Cupeyes de Abajo, Ciénaga, Corojo, Macagual, Rincón de la Colorada, Mabos, Altamisas, Ojo de Agua, Ocujal, Arroyo de Pablo, Laguna Grande, Caguairán, Malaguerra y Guyra.
Nota: El original se halla a foja 7, de un juicio que existe en el Leg. 39, Exp. 10, correspondiente a Realengos.
Autorizado por: Arturo Espinosa. 52 x 46 cms.
Planos.
Caja 26.—Núm. 675.

———Sin fecha.—Plano de 56 caballerías 178 cordeles planos, ubicados en el partido "San Nicolás", jurisdicción de Güines, en terrenos correspondientes a la Hacienda Guanamón y sitio que nombran Luis Martín, pertenecientes aquellas a los herederos de Manuel José Díaz, que por disposición de éstos, según plano del agrimensor público José Berrocal, se restablecieron en parte sus linderos y midieron en tres porciones, etc.
Se halla a foja 19 del cuaderno formado como incidente a la testamentaría del capitán Manuel José Díaz para dividir el legado del cafetal Dolores, etc.
Autorizado por: Cayetano Bango. 62 x 47½ cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 810.—Núm. 12313.

———Sin fecha.—Plano en muy mal estado, que se refiere a un sitio en la loma de "San Nicolás" del hato de Cumanayagua en Puerto Príncipe.
Se halla a foja 135 de los autos seguidos por José de Betancourt contra Bernabé Ignacio Sánchez sobre denuncia de un nuevo sitio en la Loma de "San Nicolás".

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 28 x 43 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 479.—Núm. 1.

———Sin fecha.—Plano, en muy mal estado, que parece relacionarse con un sitio en la Loma de "San Nicolás" del hato de Cumanayagua en Puerto Príncipe.
Se halla a foja 230 de los autos seguidos por José de Betancourt contra Bernabé Ignacio Sánchez sobre denuncia de un nuevo sitio en la Loma de "San Nicolás".
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 41 x 30 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 479.—Núm. 1.

———Sin fecha.—Plano, en muy mal estado, que parece relacionarse con un sitio en la Loma de "San Nicolás", del hato de Cumanayagua en Puerto Príncipe.
Se halla a foja 189 del testimonio de los autos seguidos por José de la Cruz de Betancourt contra Bernabé Ignacio Sánchez sobre denuncia de un nuevo sitio en el paraje conocido por Loma de "San Nicolás".
Nota: A foja 440 del propio juicio existe otro Plano en las mismas condiciones, pero autorizado por Basilio Segundo de Flores.
Autorizado por: Nadie. 30 x 20 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 479.—Núm. 2.

———Sin fecha.—Plano que se relaciona con la denuncia del realengo Cumanayagua y sus colindantes Caguairán, "San Nicolás", San Jorge y Aguas Sarcas, Guano, Macaguel o Pesquería, Cabezas, etc. jurisdicción de Puerto Príncipe.
Nota: Se halla a foja en 265.
Autorizado por: Basilio de Flores. 29 x 26 cms.
Realengos.
Legajo 37.—Núm. 13.

———Sin fecha.—Plano en mal estado, que se relaciona con la denuncia del realengo Cumanayagua y sus colindantes Caguairán, Altamisas, Guayabos, Cupeyes, Ciénaga, Serrano, Barrera, Guanos, "San Nicolás", etc. jurisdicción de Puerto Príncipe.
Nota: Se encuentra a foja263.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 31 x 41 cms.
Realengos.
Legajo 37.—Núm. 13.

———Sin fecha.—Plano en mal estado, que se relaciona con la denuncia del realengo Cumanayagua y sus colindantes Caguairán, "San Nicolás", Cupeyes, Pescadería, Macagua, Roble, San Borges alias Aguas Sarcas, Ojo de Agua, Altamisas, Guanos, etc. jurisdición de Puerto Príncipe.
Nota: Se halla a foja 324.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 39 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 37.—Núm. 13.

———Sin fecha.—Plano que se relaciona con la denuncia del realengo Cumanayagua y sus colindantes Caguairán, "San Nicolás", San Borges, Guanos, Altamisas, etc. jurisdicción de Puerto Príncipe.
Nota: Se encuentra a foja 275.
Autorizado por: Basilio de Flores. 40 x 28 cms.
Realengos.
Legajo 37.—Núm. 13.

———Sin fecha.—Plano, en mal estado, relativo a la denuncia del realengo Cumanayagua y sus colindantes Caguairán, "San Nicolás", Cupeyes, Pescadería, Macaguai, Roble, San Borges alias Aguas Sarcas, Altamisas, Guayabo, Guanos, Ciénaga, etc. jurisdicción de Puerto Príncipe.

Nota: Se halla en fs. 264.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 42 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 37.—Núm. 13.

SAN NICOLÁS DE ALGORTA.—Año 1877.—Plano que representa el tramo de la línea férrea de Cárdenas y Júcaro, empezando por el crucero al ingenio Coloso y sitiería de las minas en que empieza el lindero Norte del ingenio "San Nicolás de Algorta", con demarcación de todos sus puntos intermedios, lugares de los fuegos pegados, continuando todo el lindero y el del ingenio Enriqueta, hasta el chucho o rienda de La Paloma en que termina los terrenos del ingenio Enriqueta, lindando dicha línea férrea por el lado Este con toda la extensión de los citados ingenios "San Nicolás de Algorta" y Enriqueta, propiedad de Juan Manuel Cortina, y cuyos fuegos ocurrieron los días 13 y 22 de abril de 1876.
Se halla a foja 286 de la 2ª pieza del juicio seguido por Juan Manuel Cortina contra la empresa unida de los ferrocarriles de Cárdenas y Júcaro sobre indemnización de daños y perjuicios ocasionados en los ingenios Algorta y Enriqueta.
Autorizado por: Simón V. de la Torre. 66½ x 31½ cms.
Escribanía de Jiménez.
Legajo 30.—Núm. 1.

SAN NICOLÁS DE BARI.—Año 1870.—Plano, sin leyenda, que parece corresponder al partido de "San Nicolás de Bari", que se encuentra en el expediente sobre creación de juntas municipales en los partidos de la jurisdicción de Güines.
Autorizado por: Nadie. 41 x 31½ cms.
Gobierno General.
Legajo 19.—Núm. 690.

SAN NICOLÁS DE CHARCAS-LARGAS.—Año 1828.—Figura que manifiesta la del corral de naturales de la Villa de Guanabacoa llamado "San Nicolás de Charcas Largas".
Se halla a foja 417 de la 2ª pieza de la testamentaría de D. Cristóbal Martín de Nis seguido por su albacea contra D. Pío Valladares sobre terrenos.
Autorizado por: Angel Alberto Salens y Cayetano Pontón. 20 x 31½ cms.
Escribanía de Castro-Gobierno.
Legajo 4 de la C. de testamentarías.

———Año 1828.—Mapa que demuestra las 20 caballerías de tierras que fueron de D. Cristóbal Denis y D. Ignacio de Hano y Vega, hoy Dª Bárbara de la Cruz viuda del primero, ubicadas en la hacienda "San Nicolás de Charcas Largas", jurisdicción de la villa de Güines, cuya mensura se verificó por disposición superior.
Se halla a foja 394 de la 2ª pieza de la testamentaría de D. Cristóbal Martín de Nis seguido por su albacea contra D. Pío Valladares sobre terrenos.
Autorizado por: José María Oliva. 33 x 48 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 111.—Núm. 11.

SAN NICOLÁS DE LOS LLABUNALES.—Año 1820.—Plano en que se demuestra el Corral las Lajas y el realengo "San Nicolás de los Llabunales" y Canas altas con las colindantes a este, la cuales he medido y deslindado en el partido de Consolación.
Se encuentra a foja 40 del incidente a la testamentaría de Ignacio de Peñalver y Cárdenas promovido por la Marquesa de Arcos sobre medida y deslinde del corral las Lajas y realengo "San Nicolás de los Llabunales" y Canas Altas.
Autorizado por: Cristóbal de Gallegos. 65 x 50 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 835.—Núm. 12558.

SAN NICOLÁS DE MORÓN.—Año 1787.—Plano del terreno en la posesión de S.

Pedro que posee D. Pedro Manuel Hierrezuelo que corresponde al Ingenio de Morón de la propiedad de Dª Cristina Manuela Carrión. (En mal estado).
Se halla a fs. 16 de: "Autos relativos a los seguidos entre D. Pedro Manuel Rierrezuelo y Dª Cristina Manuela Carrión, sobre deslinde de sus respectivas Haciendas San Pedro de la Vega y "San Nicolás de Morón".
Autorizado por: Firma ilegible. 31 x 31 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 1168.—Núm. 39706.

———Año 1787.—Plano del pedazo de posesión de San Pedro qe. posee Dn. Pedro Manl. Hierresino lo que quedó comprendido en la mensura del Ingenio de Morón de la propiedad de Dª Cristina Carrión hecha en el año de 1778 y repetida en esta parte en 18 de octubre de 1783. (En colores y en mal estado).
Se halla a fs. 15 de: "Autos relativos a lo sseguidos entre D. Pedro Manuel Hierrezuelo y Dª Cristina Manuel Carrión, sobre deslinde de sus respectivas Haciendas San Pedro de la Vega y "San Nicolás de Morón".
Autorizado por: José Antonio Mediaseja. 37 x 25 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 1168.—Núm. 39706.

———Año 1818.—Plano de 6 caballerías de la posesión de "San Nicolás de Morón" mensuradas a instancia de su dueño Juan Martínez a favor de Enrique Berdes. (En mal estado).
Se halla a foja 39 del incidente a la testamentaría de Enrique Verderean promovido por el administrador de sus bienes Francisco Shesse, etc.
Autorizado por: Juan Bta. Genoa. 46 x 29 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 146.—Núm. 2714.

SAN PABLO.—Año 1747.—Mapa del Realengo nombrado San Pedro y "San Pablo". (Jurisdicción de Trinidad).
Nota: Dicho realengo se encuentra entre las haciendas El Salado, Ciego Alonso, Ciego Montero y Corral de Limones.
Autorizado por: Bartolomé Lorenzo de Flores. 38 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 7.—Núm. 2.

———Año 1830.—Copia del plano de otros hechos por Bartolomé Lorenzo de Flores, Andrés de Velazco y Juan Quirós de Aguirre, agrimensores públicos, de varias haciendas en el partido de Consolación, figurando con el número 43 la nombrada "San Pablo".
Se halla a foja 497 del 3er. cuaderno de los autos seguidos por la Marquesa viuda de Arcos contra la representación del Convento de Belén sobre encamamiento de animales en su hacienda Consolación de los vecinos del mismo Convento.
Autorizado por: Andrés del Corazón. 71 x 54 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 292.—Núm. 3715.

———Año 1832.—Plano, trunco y el resto en mal estado, que representa once caballerías y ciento treinta y dos cordeles, que son parte de los que consta el ingenio "San Pablo", que quedó de los bienes de D. Juan García de Cásares, ubicado en el corral demolido Aguasverdes, partido de Quivicán, jurisdicción de la ciudad de Santiago.
Sen ecuntra a foja 1413 de la 4ª pieza de la testamentaría concursada de Juan García de Cáceres y su consorte Florencia de la Flor.
Autorizado por: José de Vargas y Machuca. 53 x 44 cms.
Escribanía de González López.
Legajo 107.—Núm. 1.

———Año 1859.—Plano de los terrenos del ingenio Recurso de la propiedad de

Juan Bta. Entenza, ubicado a tres leguas de Cienfuegos, ocupando la 104 caballerías de su área parte del hato El Salado, del corral Ciego Alonso, y realengo San Pedro y "San Pablo", etc.
Autorizado por: José M, Saínz y Rueda. 28 x 19 cms.
Gobierno General.
Legajo 9.—Núm. 261.

———Año 1908.—Copia del plano levantado, en tela, en 8 de sep. 1908, por el Agr. Púb. y del Archivo Nacional Justo Pastor García, del realengo nombrado San Pedro y "San Pablo". (Jurisdicción de Trinidad). Dicho realengo se encuentra entre las haciendas El Salado, Ciego Alonso, Ciego Montero y Corral de Limones.
Nota: Existe una copia, en ferroprusiato, hecha por el Agr. José Tomás Rodríguez, que radica en la caja 25 de Planos con el No. 566.
Otra Nota: El original se halla en un juicio que existe en el legajo 7, Exp. 2, correspondiente a Realengos.
Autorizado por: Justo Pastor García. 55 x 42 cms.
Planos.
Caja 25.—Núm. 625.

———Sin fecha.—Plano que, según auto de foja 1387 vuelta, se refiere a las tierras pedidas por Antonio García de Cáceres del ingenio demolido "San Pablo". (En mal estado).
Se encuentra a foja 1392 de la 5ª pieza de la testamentaría concursada de Juan García de Cáceres y su consorte Florencia de la Flor.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Escribanía de González López.
Legajo 107.—Núm. 1.

SAN PABLO DE BARAGUÁ.—Año 1810.—Plano, en mal estado, que representa las tierras nombradas Cumanayagua, Baraguá, San Francisco de Baraguá, El Palenque, San Juan, "San Pablo de Baraguá", San Francisco de Malarregua, El Arroyo de Guayabo, realengo de la Güira, el Jagüeyal de Sabana de la Mar, Sabana la Mar, Ciego de Avila, Itabo, Aguas Verdes, Toyadosa, laguna del Palmarito de Agua Dulce, San Miguel y Resurrección (Puerto Príncipe).
Nota: Se halla a foja 13 del expediente sobre el realengo La Güira.
Autorizado por: Pedro Morel. 37 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 48.—Núm. 11.

———Año 1810.—Plano que representa las tierras nombradas Dos Hermanas, la Seiba, Ciego de Avila, Baraguá, Sabana la Mar, Santa Rita, San Juan Nepomuceno, Itabo, Flamenco, Altamisas, Mabos, la Güira, Cumanayagua, Malarregua, San Francisco de Baraguá, El Palenque, San Juan, "San Pablo de Baraguá", San Francisco de Malarregua, Arroyo de Guayabo, Jagüeyal, Aguas Verdes, Toyarea y Palmarito de Agua Dulce (Puerto Príncipe).
Nota: Se halla a foja 53 del expediente sobre el realengo La Güira.
Autorizado por: Francisco Zaldívar. 74 x 47 cms.
Realengos.
Legajo 48.—Núm. 11.

———Año 1909.—Copia del Plano levantado, en tela, en 27 dic. 1909, por el Agr. Púb. y del Archivo Nacional Arturo Espinosa, que representa las tierras nombradas Cumanayagua, Malarregua, Baraguá, San Francisco de Baraguá, El Palenque, San Juan, "San Pablo de Baraguá, San Francisco de Malarregua, El Arroyo de Guayabo, realengo de la Güira, El Jagüeyal de Sabana de la Mar, Sabana la Mar, Ciego de Avila, Itabo, Aguas Verdes, Toyadosa, laguna del Palmarito de Agua Dulce, San Miguel y Resurrección. (Puerto Príncipe).

Nota: El original se halla a foja 13, de un juicio que existe en el legajo 48, Exp. 11, correspondiente a Realengos.
Autorizado por: Arturo Espinosa. 56 x 36 cms.
Planos.
Caja 26.—Núm. 663.

SAN PABLO DE CARABALLO.—Año 1823.—Plano que representa dos posesiones pertenecientes a Felipe Zamora y Francisco Borrax, la de éste, compuesta de una caballería de tierra contigua al pueblo de "San Pablo de Caraballo", y la de aquel compresiva del mismo pueblo, y de a misma cantidad de terreno, sobre la cual se practicó, primeramente, mensura, a fin de averiguar el desfalco que se le consideraba, y habiendo examinado era efectivo en 4 cordeles planos, se procedió a la mensura de su contigua, en la que se hallaron de mas los mismos 4 cordeles, etc. (En mal estado).
Se halla a foja 32 de los autos seguidos por Petrona del Junco, viuda albacea de Francisco Borrax, contra Felipe Zamora sobre unas cercas.
Autorizado por: Mateo Rodríguez. 38 x 31 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 908.—Núm. 11.

SAN PABLO DE LAS YEGUAS.—Año 1849.—Plano de la división de las haciendas San Pedro de las Caleras (a) Sitio de los Baños, "San Pablo de las Yeguas", el Hatico de Caraballo y la Güira, según el laudo de José Antonio Valdés de 23 junio 1849 en virtud del compromiso que celebraron sus dueños, formada sobre el plano topográfico del fundo común que levantó el agrimensor Cristóbal de Gallegos y obras en los autos de su apeo y deslinde. (En mal estado).
Se halla a foja 458 de la 3ª pieza de los autos seguidos por José María Pedroso y Barreto sobre apeo y deslinde de su hacienda San Pedro de las Galeras (a) Baños de San Diego.
Autorizado por: Alejo Helvecio Lanier. 44 x 46 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 303.—Núm. 5.

SAN PATRICIO.—Año 1797.—Plano, en mal estado, que se refiere al sitio del ingenio de José Zequeira en Puerto Escondido y al realengo "San Patricio" y los terrenos pertenecientes a San Francisco de Bacunayagua.
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 20 x 30 cms.
Intendencia de Hacienda.
Legajo 863.—Núm. 17.

SAN PEDRO—Año 1741.—Mapa del Realengo San Ramón (a) Arroyo de Acana, entre las haciendas Las Cidras, "San Pedro", Sabanilla, San Andrés y La Palma.
Autorizado por: Bartolomé Lorenzo de Flores. 20 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 4.—Núm. 3.

———Año 1747.—Mapa del Realengo nombrado "S. Pedro" y S. Pablo. (Jurisdicción de Trinidad).
Nota: Dicho realengo se encuentra entre las haciendas El Salado, Ciego Alonso, Ciego Montero y Corral de Limones.
Autorizado por: Bartolomé Lorenzo de Flores. 38 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 7.—Núm. 2.

———Año 1760.—Plano, al parecer trunco, que se halla en: "S. Franco. de Paula entre las haciendas S. Blas de Palmarejo Caracusey, Juan Fernández y "S. Pedro" jurisdicción de Trinidad. Expdte. de denuncia q. hizo de dho. realengo Dn. Salvador Pimentel y Pedroso; a la f. 8 hasta la 9 se encuentra la medición de este terreno y a las 10 f. plano en medio pliego, todo firmado por el agrimensor Dn. Basilio de Flores". (En mal estado)

Autorizado por: Basilio de Flores. 21½ x 32 cms.
Realengos.
Legajo 16.—Núm. 5.

————Año 1770.—Plano, sin leyenda y en mal estado, de un realengo entre las haciendas Remedios, "San Pedro", Buenaventura, Malograda, Guanausy, Jumaguayú, Jundidero y Guayabos. (Puerto Príncipe).
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 42 x 35 cms.
Realengos.
Legajo 8.—Núm. 6.

————Año 1786.—Plano, sin leyenda, que se relaciona con la medida del realengo nombrado Ursulica. Se representa las tierras de Bejucal, Ariguan, "San Pedro" y Sacalo hondo. (Provincia Habana).
Nota: En mal estado.
Autorizado por: José de Oliva y Flores. 40 x 29 cms.
Realengos.
Legajo 25.—Núm. 8.

————Año 1787.—Plano del pedazo de posesión de "Sn. Pedro" qe. posee Dn. Pedro Manl. Hierresine lo que quedó comprehendido en la mensura del Ingenio de Momón de la propiedad de Dª Cristina Carrión hecha en el año de 1778 y repetida en esta parte en 18 de octubre de 178. (En colores y en mal estado). Se halla a f. 15 de: Autos relativos a los seguidos entre D. Pedro Manuel Hierrezuelo y Dª Cristina Manuela Carrión, sobre deslinde de sus respectivas Haciendas San Pedro de la Vega y San Nicolás de Morón".
Autorizado por: José Antonio Mediaseja. 37 x 25 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 1787.—Núm. 39706.

————Año 1788.—Plano, en muy mal estado, que parece de un terreno en el partido de "San Pedro", en relación con el camino real de Ariguanabo.
Autorizado por: Bernardo Antonio Llano. 20 x 30½ cms.
Escribanía de Bienes de Difuntos.
Legajo 182.—Núm. 3277.

————Año 1791.—Plano, en malísimo estado, que parece relacionarse con las tierras nombradas San Francisco, Cañaveral Grande, Ballares, "San Pedro", San Vicente, San Luis, San Agustín y San Antonio. (Cuba). **Nota:** Se halla en los autos sobre avalúo del ingenio San José de Guaninicú o Guaninicú de la propiedad de Luis González Carbajal de Arredondo.
Autorizado por: Nadie. 37 x 32 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 759.—Núm. 17344.

————Año 1795.—Plano, en mal estado, que se relaciona con el hato El Ciego, jurisdicción de Puerto Príncipe; pero donde aparecen citadas las tierras de "San Pedro", Buenaventura, Remedios, Jundidero, Malograda, Guanaucí, Guayabos, Jumaguayú, Malavista, Rincón de Arriba, Alasán y Flamenco.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, que se halla en la caja 28 de Planos con el número 784.
Autorizado por: José Fernández de Sotolongo. 48 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 34.—Núm. 1.

————Años 1800 y 1847.—Dos planos unidos, uno que manifiesta 9 caballerías de tierra y 2/3, situados en "San Pedro", de las demolidas del hato Ariguanabo, pertenecientes a los herederos del capitán Javier Enríquez, que a pedimento de las partes herederas se midió, deslindó y dividió en tres partes iguales; y el otro representa un sitio compuesto de 3 caballerías y 122 cordeles planos, ubicado en el partido del Wajay, paraje que titulan "San Pedro", en terrenos del hato

Ariguanabo, cuya posesión que quedó entre los bienes de María del Rosario Enríquez, ha sido medida por orden superior.
Autorizado por: Rafael de Bretos y Francisco de Villafranca y José Gil Pacot. 52 x 36 cms.
Escribanía de Ortega.
Legajo 120.—Núm. 1.

———Año 1801.—Plano, en mal estado, que se relaciona con el realengo denunciado entre las haciendas Remedios y Guanusí o Guanausí. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se demuestran las tierras nombradas Alegrías, Buenaventura, Jundidero, Malograda, Guayabos, Jumaguayú, Alazán, Flamenco, "San Pedro", etc. Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 26 con el número 697.
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 38 x 35 cms.
Realengos.
Legajo 40.—Núm. 1.

———Año 1828.—Plano que demuestra la medida del potrero de S. M. situado en "San Pedro", jurisdicción de Matanzas, rematado por Gonzalo, Julián y Eusebio Alfonso, cuya operación se ejercitó por disposición superior y con asistencia de todos los colindantes. **Nota:** Se halla a foja 206 del juicio para tratar del remate del potrero de S. M. San Juan.
Autorizado por: Miguel Dubrocq. 20 x 30 cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 297.—Núm. 2461.

———Año 1840.—Plano en cuya explicación se mencionan las tierras nombradas Ingenio Grande, Gutiérrez, Cañas, Palma, "San Pedro", etc. Jurisdicción de Puerto Príncipe. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 58 del incidente a los autos de división del fundo de Sabana Grande, promovido por Miguel Caballero.
Autorizado por: Melchor de Silva. 75 x 50 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 893.—Núm. 31283.

———Año 1849.—Plano demostrativo de todo el terreno que D. Felipe Leoncio Mena y demás herederos de su padre Cap. D. Felipe y de su madre Dª Belén Rodríguez Gallo poseen en la Hacienda Corral "San Pedro", sacado del general que levantó el Agr. D. Vidal Junco. (En colores). **Nota:** Se halla a foja 152 del Incidente de la testamentaría del Cap. D. Felipe de Mena, promovido por Esteban Pichardo en Cobro de Censos.
Autorizado por: sEteban Pichardo. 20½ x 31 cms.
Escribanía de Manuel Barreto.
Legajo 251.—Núm. 3.

———Año 1860.—Plano que se refiere a 6 caballerías ¾ más 18 cordeles planos o sean 6 caballerías 261 cordeles de tierra del potrero nombrado "San Pedro", ubicado en la hacienda Batabanó, cuya medida se practicó. **Nota:** Se halla a foja 147 del intestado de Francisco Quintana Warnes.
Autorizado por: Juan Nepomuceno Ortega. 20 x 31 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 39.—Núm. 560.

———Año 1876.—Plano topográfico del potrero "San Pedro", propiedad de Tomás Cruz, situado a 3 leguas de Cárdenas y ¼ de legua del embarcadero del Cayo, en la hacienda Las Guásimas, cuya superficie es de 12 caballerías, 97 cordeles y 64 centésimas de cordel plano, etc. con sus colindantes.
Autorizado por: Lucio D. Pujadas y Hernández. 53 x 38 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 957.—Núm. 60364.

———Año 1886.—Plano demostrativo del corral San Blas a 26 leguas de esta ciu-

dad (Habana) en el departamento Occidental de esta Isla, y jurisdicción de San Diego de Núñez, cuya área consta de 4093 hectáreas, 16 áreas, y 10 metros, a más 2 áreas y 89 metros, iguales a 305 caballerías y 7 cordeles planos, en cuya área de terreno se hallan las siguientes posesiones: El asiento llamado San Blas; "San Pedro", Arroyo Seco, La Cornelia; Valparaíso; Ervite; la Constancia; Las Cuevas; Mariana; Pache; La Guásima; La Gracia de Dios; Zapirén; Larún; Sitio Catsillo; Bejerano; La Vega; Gámez; Sebastián; La Moka o "San Pedro"; Polier; La Aurora; La Victoria; La Soledad; El Cangre; Laborde y Cacagual. (Es una copia fiel de otra que formó Manuel González Tinoco en 24 de enero de 1851).
Autorizado por: Rafael Antonio Rodríguez Calzada. 52 x 40 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 1031.—Núm. 1.

——Sin fecha.—Plano que según la explicación parece referirse a las haciendas "San Pedro", Alegría, Buenaventura, Remedios, Fundidero, Malograva, Guanausí, Guayabos, Jimaguayú, Guásimas, Malavista, Alazán, Flamenco, Rincón de Arriba, etc. (En mal estado).
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 42 x 31 cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 137.—Núm. 1246-A.

——Sin fecha.—Plano sin leyenda y en mal estado, donde se mencionan las tierras de Guaninicú, San Miguel, "San Pedro", Justinicú, Morón y Camino de Mayarí.
Autorizado por: Nadie. 42 x 53 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 991.—Núm. 34159.

SAN PEDRO APÓSTOL.—Año [1864].—Plano de la estancia "San Pedro Apóstol" o Cocos perteneciente a Francisco López González, situada en Jesús del Monte, jurisdicción de la Habana, compuesta de 9 hectáreas, 76 áreas y 51 metros cuadrados, medida por el agrimensor público José López Trigo.
Autorizado por: Bernardo P. Carrillo. 53½ x 36 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 958.—Núm. 60389.

——Año [1865].—Plano de la estancia "San Pedro Apóstol" o Cocos pertenecientes a Francisco López González, situada en el partido de Jesús del Monte, jurisdicción de la Habana, medida por el agrimensor público José López Trigo.
Autorizado por: Ricardo Zenoz. 45 x 33 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 971.—Núm. 60914.

——Año 1867.—Plano de la estancia "San Pedro Apóstol" o los Cocos, situada en el partido de Jesús del Monte, jurisdicción de la Habana, que fue levantado a petición de su dueño Francisco López González, el cual la hubo en remate, etc. **Nota:** Se halla a foja 23 del cuaderno al abintestato concursado de Lázaro Ferrer y Herrera formado para tratar de quienes ocupan unos terrenos que faltan a la estancia "San Pedro Apóstol" rematada por Francisco López González.
Autorizado por: José López Trigo. 32 x 26 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 480.—Núm. 8.

——Sin fecha.—Plano de un terreno que Agustín G. Abreu posee en el barrio de Arroyo Apolo de la estancia "San Pedro Apóstol" de los herederos de Lázaro Ferrer. **Nota:** Se halla a foja 41 del incidente al cuaderno formado al abistestato de Lázaro Ferrer y Herrera para averiguar quienes ocupan unos terrenos que faltan a la estancia "San Pedro Apóstol" rematada por Francisco López Gon-

zález promovido por Agustín González Abreu para acreditar la propiedad de los solares que ocupa de la misma.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 480.—Núm. 7.

SAN PEDRO DE LAS CARRERAS.—Año [1792].—Plano, sin leyenda, pero que, según la explicación de foja 12 vuelto, demuestra 60 caballerías de tierra pertenecientes al hato "San Pedro de las Carreras" de la propiedad de José Agustín de Peralta, que fueron medidas por el citado agrimensor. **Nota:** Se halla a foja 14 del juicio seguido por Nicolás Arrate de Peralta contra Baltasar de Sotolongo sobre rédito.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 37½ x 31 cms.
Escribanía de Ortega.
Legajo 282.—Núm. 8.

SAN PEDRO DE LAS GALERAS.—Año 1831.—Plano que representa el hato "San Pedro de las Galeras" (a) el Sitio de los Baños sus colindantes e hijas, el cual fue medido por disposición superior, etc. **Nota:** Se halla a foja 157 de los autos seguidos por José María Pedroso sobre apeo y deslinde de su hacienda "San Pedro de las Galeras" (a) Baños de San Diego.
Autorizado por: Cristóbal de Gallegos. 56 x 34 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 458.—Núm. 1.

———Año 1841.—Plano demostrativo de los deslindes de las haciendas el Ciego, Macurijes y realengo anexo, ubicadas en el partido de San Diego. (Trata de "San Pedro de las Galeras"). **Nota:** Se encuentra a foja 299 de los autos promovidos por la representación del Monasterio de Santa Catalina sobre medida de las haciendas El Ciego, Macurijes y realengo anexo.
Autorizado por: Cristóbal de Gallegos. 46 x 29 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 532.—Núm. 7035.

———Año 1849.—Plano en que se representa la situación del hato "San Pedro de las Galeras" respecto de sus colindantes, según los derroteros del agrimensor público Cristóbal de Gallegos en la medida que practicó de dicho hato el año de 1831. **Nota:** Se halla a foja 451 de la 3ª pieza de los autos seguidos por José María Pedroso y Barreto sobre apeo y deslinde de su hacienda "San Pedro de las Galeras" (a) Baños de San Diego.
Autorizado por: Francisco de Villafranca. 62 x 46 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 303.—Núm. 5.

———Año 1849.—Plano de la división de las haciendas "San Pedro de las Galeras" (a) Sitio de los Baños, San Pablo de las Yeguas, el Hatico de Caraballo y la Güira, según el laudo de José Antonio Valdés de 23 de junio 1849 en virtud del compromiso que celebraron sus dueños, formada sobre el plano topográfico del fundo común que levantó el agrimensor Cristóbal de Gallegos y obra en los autos de su apeo y deslinde. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 459 de la 3ª pieza de los autos seguidos por José María Pedroso y Barreto sobre apeo y deslinde de su hacienda San Pedro de las Galeras (a) Baños de San Diego.
Autorizado por: Alejo Helvecio Lanier. 44 x 46 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 303.—Núm. 5.

———Año 1850.—Plano geométrico de la lentícula o enlace del hato "San Pedro de las Galeras" de Don Luis Pedroso y Echeverría y corral Sierra de Linares, que perteneció al extinguido convento de Santo Domingo, y reparto comprendido entre el río de Macurís o de la Sierra y línea dividente con el referido hato,

con más la cuarta parte de un realengo terminado por las haciendas dichas, hato del Ciego y corral Paso de San Diego, cuyas mensuras se practicaron judicialmente por orden superior.
Autorizado por: José Mª Oliva. 61 x 47 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 168.—Núm. 2974.

———Sin fecha.—Plano del proyecto de transacción que se propone para establecer el deslinde divisorio entre el hato "San Pedro de las Galeras" y el corral Sierra de Linares, considerando en ambas haciendas sus centros antiguos y posesorios. **Nota:** Se halla a foja 362 de la segunda pieza de los autos seguidos por el Convento de Santo Domingo sobre medida y deslinde de las haciendas Matatoros, Santa Cruz de los Pinos, Rangel, San Bartolomé, Limones, Sierra de Linares y la Sabanilla.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31½ cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 168.—Núm. 2974.

SAN PEDRO DE GUANACAJE.—Año 1823.—Mapa demostrativo del hato "San Pedro de Guanacaje", situado 22 leguas de este Puerto (Habana), el mismo que quedó por bienes del Licenciado Don Tomás del Rey. **Nota:** Se encuentra a fojas 532 de la 3ª pieza de los autos que el capitán de fragata de la Real Armada Juan Montero de Espinosa siguió sobre demolición de la hacienda Ojo de Agua.
Aparece una copia de este plano, autorizado por José María Oliva, en la caja 30 de Planos, con el número 872.
Autorizado por: José Mª Oliva. 71 x 54 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 889.—Núm. 2.

SAN PEDRO DE JIQUIAVO.—Año 1907.—Copia del plano levantado, en tela, en 14 de noviembre de 1907, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Serafín Sánchez Govín, del Mapa de los realengos "San Pedro de Jiquiavo" y S. Laureano. (Habana). **Nota:** El original se halla a foja 83, del Cuaderno 2º de las medidas que practicó Bartolomé Lorenzo de Flores de los realengos de la jurisdicción de la Habana, que existe en el legajo 3, Exp. 2, correspondiente a Realengos.
Autorizado por: Serafín Sánchez Govín, Barthme, Lorenzo de Flores.
55 x 31 cms.
Planos.
Caja 25.—Núm. 612.

SAN PEDRO DE LAS LOMAS.—Año 1738.—Plano que se encuentra en la denuncia hecha por el Teniente José Pérez, de un paño de tierra realengo entre las haciendas la Llanada, San Mateo, hato de la Cruz, "San Pedro de las Lomas", Punta de Palma y la Vega del Ocuje. (En colores y en mal estado).
Autorizado por: Gregorio de Puebla. 40½ x 31½ cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 611.—Núm. 7.

———Año 1814.—Plano relativo al examen que se practicó de la mensura del realengo Nuestra Señora del Pilar y San Cristóbal, alias Hato Quemado, por disposición de la Intendencia el año pasado de 1755, ejecutada por el Agrimensor Público Don Juan de Quirós y Aguirre, cuyo examen se hizo para venir en conocimiento de la Legítima Ubicación del Hato "San Pedro de las Lomas", punto que es indispensable conocer para verificar la mensura; y deslinde de la Hacienda Sagua perteneciente al Convento de Nuestra Señora de Belén. (Matanzas).
Auntorizado por: Francisco Javier de Cassado. 38 x 43 cms.

Intendencia General de Hacienda.
Legajo 97.—Núm. 7.

———Año 1852.—Plano que representa la Vegas que ha cortado con su flujo la línea S. O. que corre de occidente a oriente verdadero del mundo, y sirve de límite común a las haciendas "San Pedro de las Lomas" y la Jagua. (En mal estado). **Nota:** Se halla afoja 904 de la 4ª pieza de los autos seguidos sobre medidas y deslindes de cinco haciendas que correspondieron al convento de Belén.
Autorizado por: Ambrosio Mª Muñoz. 36 x 29 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 377.—Núm. 4475.

SAN PEDRO DE LA LLANADA.—Año 1836.—Plano demostrativo del hato "San Pedro de la Llanada" y su realengo anexo Caobillas, que de orden superior e impartimiento de auxilio de la jurisdicción de Filipinas, donde se halla ubicada dicha hacienda, fue medido y deslindado con los colindantes, según el pormenor de las diligencias, compuestos en área de 17 leguas menos 33 caballerías y 97 cordeles cuadrados. **Nota:** Se halla a foja 1414 de los autos continuados por los herederos de Mateo Pedroso sobre medidas de las haciendas Llanadas, Yaguas y Caobillas (6ª pieza).
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 54 x 38 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 331.—Núm. 2.

———Año 1847.—Plano geométrico y demostrativo del hato "San Pedro de la Llanada" y realengo Caobillas de la propiedad de Martín Pedroso y Echeverría, etc. **Nota:** Se halla a foja 2 de los autos seguidos por Martín Pedroso y Echeverría contra la Sociedad de Rebentos y Compañía sobre desalojo de terenos.
Autorizado por: Cristóbal de Gallegos. 51 x 40 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 258.—Núm. 24.

———Año 1847.—Plano demostrativo del terreno que ha comprado a censo reservativo redimible Mariano Mendive a Martín Pedroso y Echeverría de los de su hato nombrado "San Pedro de la Llanada", situado en la jurisdicción de la Nueva Filipina, y bajo los límites que se han demarcado, etc. **Nota:** Se halla a foja 1 del incidente a los autos seguidos por Rufino Sainz y Compañía contra Mariano Mendive en cobro de pesos promovido por Martín Pedroso y Pedroso.
Autorizado por: Nadie. 20 x 28 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 325.—Núm. 30.

———Año 1851.—Plano de una posesión ubicada en terrenos del hato "San Pedro de la Llanada" y paraje titulado Cayambí, jurisdicción de Pinar del Río, que su dueña Francisco Pedroso y Herrera vende a Mariano Mendive, lindando al Norte con terrenos de la propia hacienda al Este con el camino nuevo a la Colonia, al Sur con Francisco Vilar y la citada hacienda, y al Oeste con Miguel Santos, sirviéndoles de división el centro del río de Pinar del Río, etc. **Nota:** Se halla a foja 24 del incidente a los autos seguidos por Rufina Sainz y Compañía contra Mariano Mendive en cobro de pesos y promovido por Martín Pedroso y Pedroso.
Autorizado por: Juan Bautista Henríquez. 21 x 31 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 325.—Núm. 30.

———Año 1853.—Plano de las Vegas que Francisco de Orta, Francisco Triana y otros vecinos inmediatos a éstos poseen en terrenos del hato "San Pedro de la Llanada", con manifestación de los caminos que para su salida al puerto de la Coloma, al pueblo de San Luis y al de Pinar del Río, se han establecido en el reparto, presentándolos, para mayor claridad relacionados con los demás caminos que comprende la hacienda.

Autorizado por: Juan Bta. Henrique. 46 x 63 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1303.—Núm. 60689.

——— Año 1853.—Copia del plano hecho por el agrimensor José de Salazar y que fue rectificado en el terreno y demuestra 9 y tercio caballerías de tierra situadas en el hato demolido "San Pedro de la Llanada" en Pinar del Río, y corresponde a Felipe González Solar, de éstas vendió a Genaro Casanova 3 cabalerías en la parte que poseía Alejandro Alvarez, etc. **Nota:** Se halla a foja 189 de los autos seguidos por Genaro Casanova contra Felipe González Solar sobre cumplimiento de contrato.
Autorizado por: Leonardo González Tinoco. 42 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 273.—Núm. 14.

——— Año 1853.—Plano que representa el área de 3 caballerías de tierra planas, 2 de terreno útil de labor, y 1 de sabana, que se midieron en terrenos de la hacienda demolida "San Pedro de la Llanada" por invitación de Felipe González Solar por haberla vendido a Genaro Casanova. **Nota:** Se halla a foja 185 de los autos seguidos por Genaro Casanova contra Felipe González Solar sobre cumplimiento de contrato.
Autorizado por: José de Salazar y Henández. 16 x 25 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 273.—Núm. 14.

——— Año 1853.—Plano demostrativo de 2 caballerías de tierra y 15 cordeles planos de tierra de monte desmontada y ¾ de tierra de sabana que vendió bajo los linderos que existían cuando estuvo arrendada a Alejandro Alvarez dicha posesión y que posee por compra Genaro Casanova que hizo a Felipe González Solar, cuya mensura se practicó escrupulosamente y separando el terreno de labor, situado en la hacienda demolida "San Pedro de la Llanada", punto que titulan las Palisadas en la jurisdicción de Pinar del Río en las Nuevas Filipinas, etc. **Nota:** Se halla a foja 187 de los autos seguidos por Genaro Casanova contra Felipe González Solar sobre cumplimiento de contrato.
Autorizado por: José Elías Valdés. 26 x 22 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 273.—Núm. 14.

——— Año 1855.—Plano geométrico que representa la figura de la vega que posee Genaro Casanova en el hato "San Pedro de la Llanada", punto que nombran de las Palisadas en la jurisdicción de Nueva Filipina, cuya vega adquirió por compra el expresado Casanova de Felipe González Solar. **Nota:** Se halla a foja 247 del juicio seguido por Felipe González Solar contra Genaro Casanova sobre medida de una vega.
Autorizado por: Cayetano Bango. 18 x 24 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 241.—Núm. 4.

——— Año 1855.—Plano geométrico de la vega de Genaro Casanova ubicada en terrenos de "San Pedro de la Llanada", etc. **Nota:** Se halla a foja 273 del juicio seguido por Felipe González Solar contra Genaro Casanova sobre medida de una vega.
Autorizado por: Cayetano Bango. 15 x 21 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 241.—Núm. 4.

SAN PEDRO DE MAYABEQUE.—Años 1787, 1864 y 1880.—Plano que es copia del que se halla en el primer cuaderno y autos del Marqués de Villalta y consorte contra el cabildo de Guanabacoa de la medida de "San Pedro de Mayabeque", que hizo Ipto. Hernández en 27 abril 1778, acompañado de Simón Franco por

representación de dicho Marqués, a cuyo plano se ha agregado la demarcación de las haciendas tituladas Río Hondo, Saybablo y el Aguacate, sacado del plano general de las tierras de la villa de Guanabacoa, etc. **Nota:** Se halla a foja 5 del juicio seguido por Eduardo Daumy y Martínez, por sí y como tutor y curador de su hermanos Serafina de los mismos apellidos y Leonora, Juana Amelia y Felicia de la Encarnación Domíguez y Martínez, contra Manuel Fresneda sobre propiedad de unos terrenos.
Autorizado por: Gavino Nieto, Alonso del Portiddo y Joseph Barena.
61 x 32½ cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 271.—Núm. 4081.

———Años 1787, 1864 y 1880.—Plano copia del que se halla en el primer cuaderno y autos del Marqués de Villalta y consorte contra el cabildo de Guanabacoa, de la medida de "San Pedro Mayabeque" que hizo Ipto. Hernández en 27 abril 1778, acompañado de Simón Franco por representación del citado Marqués, a cuyo plano se ha agregado la demarcación de las haciendas tituladas Río Hondo, Saybablo y el Aguacate, sacado del plano general de las tierras de la villa de Guanabacoa en virtud de orden superior. **Nota:** Se halla a foja 5 de los autos de mayor cuantía seguidos por Eduardo Daumy y Martínez, por sí y como tutor y curador de sus hermanos Serafina de iguales apellidos y Leonardo, Juana, Amelia y Felicia de la Encarnación Domínguez Martínez contra Ignacio Ostolosa sobre la propiedad de 25 caballerías y 145 cordeles de tierra del Sitio Guara.
Autorizado por: Joseph Barena, Gavino Nieto y Alonso del Portillo.
62 x 32 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 1020.—Núm. 31.

———Año 1799.—Plano, en muy mal estado, que demuestra el asiento del hato "San Pedro de Mayabeque" y el del corral Umoa, la circulación de aquél y la de éste, etc. **Nota:** Se halla a foja 26 de los autos seguidos por José de Coca contra Luis de Meireles sobre impedir la venta de unos terrenos.
Autorizado por: Bernardo Antonio Llano. 41 x 31 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 764.—Núm. 9.

———Año 1814.—Plano-Certificación del citado agrimensor sobre reparto por el Ayuntamiento de la Habana del hato "San Podro de Mayabeque" de 100 caballerías de tierra, y disposición del poseedor del vínculo de Arrate. **Nota:** Se halla a foja 124 de las diligencias criminales seguidas por Antonio del Valle Hernández contra Juan del Castillo y el agrimensor Esteban Hermoso sobre desprecio a las órdenes del Gobierno por la apertura del camino transversal entre las tierras de Melena y Mayabeque.
Autorizado por: José Mª Alfonso. 19½ x 30 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 556.—Núm. 8677.

———Año 1828.—Plano demostrativo del ingenio San Miguel de Jesús (a) Guanasaquito, ubicado en tierras del hato "San Pedro de Mayabeque", jurisdicción de Güines, el mismo que quedó por bienes de Judas Tadeo Aljovín, y en subasta pública remató Domingo de Herrera y Barrera, cuya mensura se practicó judicialmente por disposición superior. **Nota:** Se halla a foja 474 de la 2ª pieza del expediente seguido a la testamentaría de Judas Tadeo Aljovín.
Autorizado por: José Mª Oliva. 33 x 47½ cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 66.—Núm. 1203.

———Año 1829.—**Mapa que manifiesta las posesiones de los sujetos que en la fi-**

gura manifiestan los membretes, que son Pedro Gonzalez, José Lorenzo Rodríguez, Gaspar Mateo de Acosta, citándose en los linderos el Río de los Güines, San Sebastián de Mayabeque y refiriéndose dicho plano a una copia del levantado por Angel Alberto Salens y fechado en "San Pedro de Mayabeque" a 27 de junio de 1804. **Nota:** Se halla a foja 546 de la 3ª pieza del expediente seguido a la testamentaría de Judas Tadeo Aljovín.
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 42 x 31 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 66.—Núm. 1203.

———Año 1856.—Plano demostrativo de la superficie que tiene el ingenio demolido Anfitritre (a) Guajenes ubicado en hato "San Pedro de Mayabeque" y partido de Melena del Sur, formado por el agrimensor que suscribe en virtud de lo dispuesto por el Sor. Alcalde Mayor tercero en los autos seguidos por D. Carlos Granados contra la sucesión de D. Manuel Peralta en cobro de pesos.
Autorizado por: Migl. Anto. Valdés Peñalver. 45½ x 30 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 196.—Núm. 4.

———Años 1864-1880-1887.—Plano que es copia del que se halla en el primer cuaderno y autos del Marqués de Villalta y consorte contra el cabildo de Guanabacoa de la medida de "San Pedro de Mayabeque", que hizo Ipto. Hernández en 27 de abril de 1778, acompañado de Simón Franco por representación de los Sres. Marqueses de Villalta, a cuyo plano se ha agregado la demarcación de las haciendas tituladas Río Hondo, Seybabo y el Aguacate, sacado del plano general de las tierras de la villa de Guanabacoa, en virtud de orden superior. **Nota:** Se halla a foja 5 del juicio seguido por Eduardo Daumy, por sí y como tutor y curador de sus menores hermanos, contra Federico Cardona sobre pesos.
Autorizado por: Gavino Nieto, Alonso del Portillo y José Barena. 59 x 32 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 71.—Núm. 15.

———Año 1881.—Plano del hato "San Pedro de Mayabeque", situado en la provincia de la Habana, término municipal de Melena, perteneciente al distrito judicial de Güines.
Autorizado por: Federico C. Martínez y Fernández. 76 x 49 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 953.—Núm. 60189.

———Sin fecha.—Mapa que demuestra el hato "San Pedro de Mayabeque" y sus posesiones, y los asientos disputables. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 12 del juicio seguido por Luis Franco Basave contra José María de Sotolongo sobre mensura.
Autorizado por: Nadie. 40 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 464.—Núm. 14.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que parece relacionarse con una caballería de tierra que José Nicolás Arrate de Peralta vendió a José Antonio Bernal en el hato "San Pedro de Mayabeque". **Nota:** Se halla a foja 28 del juicio seguido por José Antonio Bernal contra José Nicolás Arrate de Peralta sobre que le dé posesión de una caballería de tierra.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 357.—Núm. 7.

SAN PEDRO DE MAYABÓN.—Año [1821].—Plano, sin leyenda, donde se demarcan los círculos del Roque, Caobillas, Mulato, Bermeja, Sabanilla, Hoyo, Guásimas, "San Pedro de Mayabón", Guareiras, San Gregorio, Rosario, Guayabo

Largo, Tabaco, Las Dos Hermanas, Copeyes, Tasajos, Santo Domingo, Jagüey Grande, Francisco López, Hanábana, Malezas y Guayaramas.
Autorizado por: Nadie. 47 x 38½ cms.
Gobierno Superior Civl.
Legajo 864.—Núm. 29229.

———Año 1849.—Mapa demostrativo de Laguna Grande de Arencibia y anexas y circunvecinas colindantes. **Nota:** Se hace referencia a las tierras nombradas Potrerillo, Limones, Sierra Morena, Cañas, Cayamas, "San Pedro de Mayabón", Alvarez y Corral-Feo. (Sagua la Grande).
Autorizado por: Leandro José Ferrer. 43 x 30 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 798.—Núm. 35.

———Año 1866.—Plano del hato "San Pedro de Mayabón" ubicado en la jurisdicción de Cienfuegos, cuya medida se practicó por disposición superior. **Nota:** Se halla a foja 17 de los autos seguidos por Ignacio Montalvo sobre medida, deslinde y división de la hacienda "San Pedro de Mayabón".
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Roberto Fontela, que se halla en la caja 25 de Planos, con el número 614.
Autorizado por: Manuel Delisle. 72 x 47 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 795.—Núm. 5.

———Año 1876.—Plano de la parte Oriental del hato "San Pedro de Mayabón", copiado del plano general de dicho hato formado por el Agrimensor D. Manuel Delisle y que se halla inserto a foja17 de los autos de la medida y división del citado hato. **Nota:** Se halla a foja 13 del juicio seguido por Simeón Ochandarena y compartes para que se apruebe la transacción que han celebrado sobre la propiedad de un terreno.
Autorizado por: José de O'Campo. 83 x 31 cms.
Escribanía de Ortega.
Legajo 240.—Núm. 18.

———Año 1883.—Croquis que demuestra el proyectado pueblo que en el ferrocarril central, paradero de "San Pedro de Mayabón" en el fundo de la hacienda San Salvador del Potrerillo, término municipal de la Macagua, jurisdicción de Colón, provincia de Matanzas, iniciado por los Sres. Petrirena yAñorga que los reparten en terrenos de su propiedad, y para el efecto separan al Norte del paradero 6 hectáreas y 200 áreas, o bien sea media caballería de tierra, y si aumenta la población se repartirá otro tanto o más siguiendo ese trazado al Norte o bien al Sur de la línea férrea, cuyo fundo también les pertenece.
Autorizado por: Francisco de Verdeja. 47 x 30 cms.
Gobierno General.
Legajo 53.—Núm. 2375.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que al parecer se refiere a las tierras Javacoa, Malasas, Sto. Domingo de la Calzada, Santa Catalina de Sena alias Arroyo del Rosario, Rosario, "San Pedro Mayabón", Macagua, Tierras Nuevas y Guareiras. (En tela).
Autorizado por: Nadie. 52 x 37 cms.
Planos.
Caja 31.—Núm. 924.

SAN PEDRO DE PERALTA.—Año 1870.—Plano referente al potrero "San Pedro de Peralta", ubicado en el partido pedáneo del Batabano y hato del mismo nombre sobre la costa del Sur, correspondiente a José Joaquín Valdés, formado por disposición superior, etc. **Nota:** Se halla a foja 290 de la 2ª pieza del juicio seguido por Juan de Dios González Larrinaga y compartes sobre medidas de sus predios situados en Batabanó y deslinde de ellos.

Autorizado por: Miguel Antonio Valdés Peñalver. 20 x 30 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 447.—Núm. 1.

———A.o 1871.—Plano referente al potrero "San Pedro de Peralta" ubicado en el partido pedáneo de Batabanó y hato del mismo nombre sobre la costa del Sud, correspondiente a D. José Joaquín Valdés. **Nota:** Se halla a foja 241 de la 1ª pieza de los autos seguidos por D. Migued Plana contra el ferrocarril de la Habana sobre reivindicatoria de 38 caballerías de tierra, 280 cordeles.
Autorizado por: Miguel Antonio Valdés Peñalver. 20 x 32 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 37.—Núm. 541.

SAN PEDRO Y SAN PABLO.—Año [1747].—Mapa del Realengo nombrado "San Pedro y San Pablo", (Jurisdicción de Trinidad). **Nota:** Dicho realengo se encuentra entre las haciendas El Salado, Ciego Alonso, Ciego Montero y Corral de Limones.
Aparece una copia, en ferroprusiato, hecha por el agrimensor José Tomás Rodríguez, que radica en la caja 25 de Planos, con el número 566.
Autorizado por: Bartolomé Lorenzo de Flores. 38 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 7.—Núm. 2.

———Año 1859.—Plano de los terrenos del ingenio Recurso de la propiedad de Juan Bta. Entenza, ubicado a tres leguas de Cienfuegos, ocupando las 104 caballerías de su área parte del hato El Salado, del corral Ciego Alonso, y realengo "San Pedro y San Pablo", etc.
Autorizado por: José Mª Sainz y Rueda. 28 x 19 cms.
Gobierno General.
Legajo 9.—Núm. 261.

SAN PEDRO, RÍO.—Sin fecha.—Plano en cuya leyenda se menciona el "Río de San Pedro", Realengo denunciado por Pedro Alonso de Zayas, etc.
Autorizado por: Nadie. 44 x 30½ cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 402.—Núm. 4.

SAN PEDRO DE TIGUABOS.—Año [1738].—Plano que según su explicación se refiere a los realengos "San Pedro de Tiguabos" y San Laureano, y se encuentra a foja 83 del cuaderno de las medidas que practicó Bartolomé Lorenzo de Flores de los realengos de la jurisdicción de la Habana.
Autorizado por: Bartolomé Lorenzo de Flores. 39 x 30½ cms.
Realengos.
Legajo 3.—Núm. 2.

SAN PEDRO DE LA VEGA.—Año 1787.—Plano del pedazo de posesión de San Pedro que posee Don Pedro Manuel Hierresine lo que quedó comprendido en la mensura del Ingenio de Morón de la propiedad de Doña Cristina Carrión hecha en el año de 1778 y repetida en esta parte en 18 de octubre de 1783. (En colores y en mal estado). **Nota:** Se halla a foja 15 de autos relativos a los autos relativos a los seguidos entre Don Pedro Manuel Hierrezuelo y Doña Cristina Manuela Carrión, sobre deslinde de sus respectivas haciendas "San Pedro de la Vega" y San Nicolás de Morón.
Autorizado por: José Antonio Mediaceja. 37 x 25 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 1168.—Núm. 39706.

———Año 1787.—Plano del terreno en la posesión de San Pedro que posee Don Pedro Manuel Hierrezuelo que corresponde al ingenio de Morón de la propiedad de Doña Cristina Manuel Carrión. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 16 de: Autos relativos a los seguidos entre Don Pedro Manuel Hierrezuelo y Do-

ña Cristina Manuela Carrión, sobre deslinde de sus respectivas haciendas "San Pedro de la Vega" y San Nicolás de Morón.
Autorizado por: Firma ilegible. 41 x 31 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 1168.—Núm. 39706.

SAN PRUDENCIO.—Año 1824.—Plano demostrativo del hato de Baja con su anexa Río del Medio, corral los Hoyos y realengo "San Prudencio" (a) el Jobo, que por disposición superior se midió judicialmente para venir en conocimiento de la tierra que poseen, y cuyas haciendas ha vendido el capitán Manuel de Urrutia a Bartolomé de Miranda. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 165 de autos seguidos por el capitán Manuel de Urrutia contra Bartolomé Miranda sobre medidas de hacienda.
Autorizado por: José María Oliva. 63 x 47 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 463.—Núm. 6067.

SAN RAFAEL.—Año 1788.—Plano que demuestra 40 caballerías, 2/3 y 1/8 de tierra en los del corral demolido titulado "San Rafael" de la propiedad de la Condesa viuda de Macuriges, deslindadas de superior mandato, etc. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 19 vuelto y 20 del cuaderno de papeles inventariados pertenecientes al caballeros Fernando Núñez de San Clemente.
Autorizado por: Santiago José Aguilar. 21½ x 30 cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 237.—Núm. 1972.

———Año 1761.—Plano, en muy mal estado, acerca de la relación de los tamaños que tiene la casa de vivienda que está construída en el ingenio nombrado "San Rafael", situado en el partido de Managua. **Nota:** Se halla a foja 12 del juicio seguido por Lope Nicolás Recio contra Francisco Javier Inufio sobre cumplimiento de contrato de la fábrica del ingenio San Rafael.
Autorizado por: Lorenzo Camacho. 30 x 42 cms.
Escribanía Cabello-Ozeguera.
Legajo 127.—Núm. 1.

———Año 1804.—Plano demostrativo de 2 caballerías de tierra que Ignacio Rosales tenía a censo redimible al precio de quinientos pesos cada una, en las de la hacienda "San Rafael" (a) La Lima de la propiedad de José Antonio Rosales, situada a 22 leguas a Barlovento de la ciudad de la Habana, en el partido de Macurijes, cuya mensura y deslinde se practicó, etc. **Nota:** Se halla a foja 4 del juicio seguido por Antonio Mendoza contra Juan Segismundo sobre nulidad de cierta medida.
Autorizado por: Mateo Rodríguez. 20 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 49.—Núm. 9.

———Año 1805.—Plano demostrativo de 15½ caballerías de tierra que Manuel Chicoy Portela tomó a censo redimible al precio de 500 pesos cada uno en la hacienda "San Rafael" (a) La lima de la propiedad de José Antonio Rosales, situada 22 leguas a barlovento de esta ciudad (Habana) en el partido de Macurijes, advirtiendo que la 1ª caballería la donó graciosamente el expresado Rosales a dicho señor en recompensa de tierra pedregosa y por consiguiente de poco valor que se le incluyeron en dicho terreno, cuya mensura se efectuó, etc. **Nota:** Se halla a foja 32 del incidente a la testamentaría de Manuel Chicoy promovido por José Marcelino Rosales sobre las arbitraias medidas con que ha pretendido alterar los linderos el colindante José Quevedo.
Autorizado por: Mateo Rodríguez. 37 x 34 cms.
Escribanía de Bienes de Difuntos.
Legajo 54.—Núm. 1027.

———Año 1806.—Plano demostrativo de la hacienda "San Rafael" (a) La Lima, situada en el partido de Macurijes, de la propiedad de José Antonio Rosales cuya mensura y deslinde se practicó judicialmente en 1804 por superior. (En muy mal estado. **Nota:** Se halla después de la foja 253 del testimonio de la pieza 3ª de los autos seguidos por José de Alba y Salvador de Avila contra José Antonio Rosales sobre nulidad del poder para testar que le otorgó Pedro su hermano.
Autorizado por: Nadie. 88 x 59 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 706.—Núm. 8281.

———Año 1819.—Plano que según la explicación está relacionado con los terrenos nombrados, Imía, Sibanicú, Ripios, Concepción, Bayatavo, Sabanilla, Magantilla, Managuan, "San Rafael", Guanarano, Guanaranito, La Laguna, Santa Rosa Blanquizal, San Jacinto, Calabazar, Santa Beatriz, Juan Gómez, Santa Ana, San Bernardo, Aguacate, Saramaguacán, La Entrada, Corral de la Merced, y terreno que ha quedado realengo.
Autorizado por: Zaldívar. 45 x 37 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-A.

———Año 1831.—Plano demostrativo del Ingenio "San Rafael" (a) Morales, situado siete leguas al S.S.E. de esta capital (Habana), compuesto en área de 30 caballerías 7 octavo de otra y 4 cordeles cuadrados, que de orden superior se midió a petición del rematador Pedro Cantera. **Nota:** Se halla a foja 24 del expediente seguido como Incidente a los autos del concurso de acreedores de la extinguida casa de comercio titulada Gray Fernández y Hermano promovido por Pedro Pablo de la Cantera rematador del ingenio "San Rafaeel".
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 44 x 55 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 167.—Núm. 2962.

———Año 1831.—Plano que demuestra las dos leguas y media de tierra de que se compone la hacienda Guayabo Largo, y su reparto entre los herederos, según el convenio que ellos tuvieron, cuya mensura se practicó a pedimento de los interesados, etc. **Nota:** Se halla a foja 28 del juicio de medida promovido por Francisco y Fernando Ordóñez, para la mensura y deslinde de la hacienda Guayabo Largo y sitio de "San Rafael".
Autorizado por: Vidal Junco. 26 x 42 cms.
Escribanía de Vergel.
Legajo 6.—Núm. 18.

———Años 1838 y 1843.—Plano geométrico del ingenio "San Rafael" ubicado en el partido de Bauta, medido de orden superior, consecuente al remate hecho por Santiago Sáez. **Nota:** Se halla a fojas 4 y 5 del Incidente al concurso de Francisco Rafael de Zaldívar, segundo conde de este título, para tratar de la mensura del ingenio "San Rafael".
Autorizado por: Francisco de Villafranca y Manuel de Jesús Herrera.
46 x 34 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 1095.—Núm. 15233.

———Año 1845.—Plano que demuestra la situación del ingenio "San Rafael" de Fernando de Roja y hermanos en terrenos de la hacienda Jinaguayabo, jurisdicción de la villa de San Juan de los Remedios, lindando con la costa del Norte en la ensenada del mismo nombre de la hacienda y bahía de San Juan de los Remedios, etc.
Autorizado por: Antonio de la Carrera. 33½ x 24½ cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 764.—Núm. 115.

———Año 1852.—Plano que representa un paño de tierra compuesto de 25 caballerías y 123 cordeles planos, cuya figura es la del potrero "San Rafael", de la propiedad de María de Jesús Armenteros en el partido del Aguacate, jurisdicción de Jaruco. **Nota:** Se halla a foja 47 del expediente formado como incidente al concurso de Andrés Armenteros y Zaldívar para tratar de la mensura del potrero "San Rafael".
Autorizado por: José Riaño y José Mª Horruitinel. 28 x 29 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 639.—Núm. 5.

———Año 1856.—Plano topográfico del ingenio "San Rafael", ubicado en el partido de Bauta, medido de orden superior a virtud del remate que ha hecho Santiago Sáez.
Autorizado por: Andrés María de Foxá. 46½ x 29½ cms.
Miscelánea.
Legajo 153.—Letra B.

———Año 1868.—Plano de la instalación general del ingenio "San Rafael" de Nicolás de Cárdenas y Ortega. **Nota:** Se halla a foja 289 de la 2ª pieza de los autos seguidos por Nicalás de Cárdenas y Ortega, contra J. F. Cail y Compañía en cobro de pesos. (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 78 x 86 cms.
Escribanía de Ortega.
Legajo 487.—Núm. 1.

———Año 1893.—Plano del predio rústico "San Rafael" situado en el barrio de la Cruz del Padre, término municipal y partido judicial del Bejucal, propiedad de Luis García Fajardo, que consta de 240 hectáreas, 26 áreas, y 64 centiáreas, equivalentes a 17 caballerías y 292 cordeles, 7 décimas de tierra, según aparece del derrotero y cálculo.
Autorizado por: Cayetano Arocena Grondona. 37 x 50½ cms.
Instrucción Pública.
Legajo 984.—Núm. 61671.

SAN RAFAEL DE LA LIMA.—Año 1838.—Plano demostrativo de 10 caballerías de tierra que en el corral demolido titulado "San Rafael de la Lima" he medido por orden y disposición de Josef Quevedo en orden a la escritura de compra a censo que en 17 de diciembre de 1829 celebró en la Habana en la Escribanía de José Salinas y otorgó Pedro de Vargas su dueño, el que la tuvo de Antonio Rosales por donación, según escritura otorgada en febrero 1829, las cuales las compró para agregarlas a las del ingenio de su propiedad San Franco con quien lindan, etc. **Nota:** Se halla a foja 70 del incidente a la testamentaría de Manuel Chicoy sobre las arbitrarias medidas con que ha pretendido alterar los linderos el colindante José Quevedo, promovido por José Marcelino Rosales.
Autorizado por: Manl. Joaq. Feffero. 21 x 29 cms.
Escribanía de Bienes de Difuntos.
Legajo 54.—Núm. 1027.

———Año 1844.—Plano de la hacienda de crianza demolida "San Rafael de la Lima" (a) Laguna de Nicolás situada en el partido de Alacranes, 23 leguas a barlovento de ésta ciudad (Habana) sobre la costa del Sur, medida por orden superior. **Nota:** Se halla a foja 62 del incidente a la testamentaría de Pedro Rosales sobre medida y compartimiento de la hacienda La Lima.
Autorizado por: Ildefonso López Arinosa. 62 x 88 cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 204.—Núm. 3.

———Año 1856.—Plano demostrativo de 196 caballerías y 220 cordeles de tierra, de la hacienda "San Rafael de la Lima", perteneciente a los bienes de la testamentaría de José Antonio Rosales, de cuya área resultó componerse en la segunda

medida los terrenos litigiosos que antes quedaron separados por una recta tirada desde el centro del corral Palos al hato de Alacranes a que se refirió el agrimensor Ildefonso López Arenosa en la medida y división judicial que hizo de la parte libre de litigios de dicha hacienda que fue dividida entre los interesados. **Nota:** Se halla a foja 28 del incidente de los autos de la testamentaría de José Antonio Rosales sobre medida y deslinde y reparto entre los herederos de ciertos terrenos.
Autorizado por: Felipe García. 48 x 44 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 648.—Núm. 16.

———Año 1861.—Planos que representan las dos porciones de terreno no acensuado de la hacienda "San Rafael de la Lima", situada en el partido de Cabezas, jurisdicción de Matanzas, pertenecientes a los bienes de Salvadora de Avila, que por disposición superior se dividió en cinco partes iguales entre los herederos de la citada señora. **Nota:** Se halla a foja 111 del incidente a los autos de la testamentaría de José Antonio Rosales promovido por sus herederos y la sucesión de José de Alva sobre liquidación.
Autorizado por: José Gil Pacot. 52 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 653.—Núm. 2.

———Año 1866.—Plano demostrativo de 507' 214 hectáreas equivalentes a 37 caballerías de tierra y 258-5 cordeles planos montuosas divididas en dos lotes, etc. (Se refiere a la hacienda "San Rafael de la Lima") (Matanzas). **Nota:** Se halla a foja 328 de la 2ª pieza del incidente a los autos de la testamentaría de José Antonio Rosales promovido por sus herederos y la sucesión de José de Alva sobre liquidación.
Autorizado por: Felipe García. 46 x 42 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 653.—Núm. 2.

SAN RAMÓN.—Año 1741.—Mapa del Realengo "San Ramón" (a) Arroyo de Acanas, entre las haciendas Las Cidras, San Pedro, Sabanilla, San Andrés y La Palma.
Autorizado por: Bartolomé Lorenzo de Flores. 20 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 4.—Núm. 3.

———Sin fecha.—Plano en malísimo estado, que parece hecho por el agrimensor Bartolomé Lorenzo de Flores del realengo nombrado "San Ramón" (a) Los Llanos, con ¾ de legua y 4,116 cordeles, entre las haciendas demarcadas, etc. **Nota:** S ehalla a foja 8 del del expediente seguido por Pedro Morales denunciando el corral Santo Cristo y Nuestra Señora de las Nieves (a) Pendejeras.
Autorizado por: Nadie. 19 x 30 cms.
Escribanía de Cotés.
Legajo 90.—Núm. 24.

SAN SALVADOR.—Año 1800.—Plano, sin leyenda y en muy mal estado, que, según explicación que le antecede, representa 100 caballerías de terreno del demolido corral "San Salvador", partido de Cayajabos, que se midió para la venta que Lázaro de Chávez hizo de 90 de ellas a Juan Luis de la Cuesta por escritura de 21 de Mayo de 1801, ante Cayetano Pontón. **Nota:** Se halla a foja 12 del juicio seguido por Bernardina Bello contra Juan Luis de la Cuesta sobre pesos.
Autorizado por: José de Oliva y Flores. 20 x 31½ cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 517.—Núm. 5814.

———Año 1832.—Plano demostrativo del cafetal que quedó por bienes de Jerónimo Fránquiz, ubicado en tierras de la hacienda demolida "San Salvador", partido de Cayajabos, cuya mensura se practicó judicialmente. **Nota:** Se halla

a fojas 402 de la 2ª pieza del incidente a la testamentaría de Jerónimo Fránquiz con el capitán Agn. de Cárdenas, sobre cumplimiento de transacción de la venta de diez caballerías de tierra.
Autorizado por: José Mª Oliva. 35 x 53 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 171.—Núm. 3.

SAN SALVADOR DE LA GÍA.—Año 1843.—Plano del potrero "San Salvador de la Gía", compuesto de 20 caballerías y 308 cordeles planos, perteneciente a los bienes que quedaron de la Marquesa viuda del Real Socorro, que fueron medidos, etc. **Nota:** Se halla a foja 2501 del concurso de la Marquesa primera viuda del Real Socorro, 9ª pieza.
Autorizado por: Francisco de Villafranca. 44 x 30 cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 110.—Núm. 1.

SAN SALVADOR DEL POTRERILLO.—Año 1846.—Plano que demuestra la hacienda La Culebra, hija del hato "San Salvador del Potrerillo" en el orden que fue medida por el agrimensor público Martín Uriarte en 1837. **Nota:** Se halla a foja 984 de la 6ª pieza de los autos seguidos sobre medida y deslinde de la hacienda La Culebra.
Autorizado por: Manuel Barroso. 44 x 27½ cms.
Escribanía de Luis Blanco.
Legajo 385.—Núm. 1.

————Año 1883.—Croquis que demuestra el proyectado pueblo que en el ferrocarril central, paradero de San Pedro Mayabón en el fundo de la hacienda "San Salvador del Potrerillo", término municipal de Macagua, jurisdicción de Colón, provincia de Matanzas, iniciado por los Sres. Petrirena y Añorga que los reparten en terrenos de su propiedad y para el efecto separan al Norte del paradero 6 hectáreas y 200 áreas, o bien sea media caballería de tierra, y si aumenta la población se repartirá otro tanto o más siguiendo ese trazado al Norte, o bien al Sur de la línea férrea, cuyo fundo también les pertenece.
Gobierno General.
Autorizado por: Francisco de Verdeja. 47 x 30 cms.
Gobierno General.
Legajo 53.—Núm. 2375.

SAN SEBASTIÁN.—Año [1737].—Plano, en mal estado y sin leyenda, que al dorso dice Mapa de los realengos "San Sebastián" y Santa Rita, que figura a foja 16 del cuaderno segundo de las medidas que practicó Bartolomé Lorenzo de Flores de los realengos de la jurisdicción de la Habana para adjudicarlos al Monasterio de Santa Clara en pago del corral de Matanzas que adquirió el Estado para fundar la ciudad denominada así.
Aprece copia de este plano, hecha por el agrimensor R. Fontela, que se halla en la caja 30 de Planos, con el número 903.
Autorizado por: Nadie. 21 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 3.—Núm. 2.

————Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que según el escrito de fojas 3 se refiere a una vega de ¾ de caballería de tierra en el partido de San Juan y Martínez de las que componían la hacienda "San Sebastián". **Nota.** Se halla a foja 2 del incidente al concurso de José Hernández Vidapilleta formado a instancia de Félix Toribio Orias para que se alcen los embargos puestos a una vega de su propiedad.
Autorizado por: Nadie. 15 x 22 cms.
Escribanía de Vergel.
Legajo 98.—Núm. 22.

SAN SEBASTIÁN DE MAYABEQUE.—Año 1829.—Mapa que manifiesta las posesiones de los sujetos que en la figura manifiestan los membretes, que son Pedro González, José Lorenzo Rodríguez, Gaspar Mateo de Acosta, citándose en los linderos el Río de los Güines, "San Sebastián de Mayabeque" y refiriéndose dicho plano a una copia del levantado por Angel Alberto Salens y fechado en San Pedro de Mayabeque a 27 de *junio* de 1804. **Nota:** Se halla a foja 546 de la 3ª pieza del expediente seguido a la testamentaría de Judas Tadeo Aljovín.
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 42 x 31 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 66.—Núm. 1203.

———Año 1908.—Plano demostrativo de la hacienda "San Sebastián de Mayabeque", posesión del hato Sabana de Mayabeque, mercedado a Bartolomé Zepero, y medido desde el punto llamado Cayo de Ceyba. (Habana). **Nota:** En mal estado y en ferroprusiato.
Autorizado por: Francisco V. Valdés. 74 x 52 cms.
Planos.
Caja 31.—Núm. 914.

———Sin fecha.—Plano que representa las 246 caballerías 97 centésimas de tierra alta de la hacienda "San Sebastián de Mayabeque", según los agrimensores Oliva y Valdés-Peñalver, y que pertenecen al conde de Fernandina por sentencia del Juez de Jesús María. (Término municipal de Melena). **Nota:** Se halla a foja 290 de la 2ª pieza del ejecutivo seguido por Carlos Fonts y Sterling contra el conde de Fernandina en cobro de pesos.
Autorizado por: Francisco Fernández Alemán. 90 x 74 cms.
Escribanía de José Agustín Rodríguez.
Legajo 146.—Núm. 1.

SAN SEBASTIÁN DE RÍO DE PIEDRA.—Año 1840.—Plano, en mal estado, trigonométrico de los corrales Banagüises y Gigüe, y del realengo Río de Piedra con relación a las haciendas circunvecinas, en que se demuestran las operaciones detalladas en las diligencias, así como el repartimiento de las tres primeras haciendas, de la propiedad de los herederos de la Marquesa viuda de Arcos. **Nota:** Se halla a foja 34 de la 1ª pieza de los autos del incidente a la testamentaría de la Marquesa de Arcos promovido por sus herederos sobre demolición y reparto de las haciendas San Juan de Banagüises, San Antonio de Jigüe y "San Sebastián de Río de Piedra".
Autorizado por: Jn. Augsto. Dulong. 59 x 66 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 504.—Núm. 1.

SAN SEGUNDO.—Año 1841.—Mapa de las haciendas del Mayorazgo del Marqués de la Real Proclamación con la Hanábana y el realengo San Montano, que contiene 2½ leguas, como también "San Segundo" con una legua y un tercio. (Es una copia del levantado por Bartolomé Lorenzo de Flores). (Cienfuegos). **Nota:** Se halla a foja 288 de la 2ª pieza del expediente stguido por José Mª Saínz y Rueda denunciando un realengo entre las haciendas "San Segundo" de los Abreus y otras.
Autorizado por: Jn. Augsto. Dulong. 48 x 38 cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 124.—Núm. 1.

———Año 1845.—Mapa de las haciendas de Mayorazgo del Marqués de la Real Proclamación con la Hanábana y el realengo San Montano, que contiene 2½ leguas y "San Segundo" con una legua y un tercio. (Cienfuegos). (Es una copia del original levantado por Bartolomé Lorenzo de Flores). **Nota:** Se halla a foja 698 de la 4ª pieza del expediente seguido por José Mª Saínz y Rueda

denunciando un realengo entre las haciendas "San Segundo" de los Abreus y otras.
Autorizado por: Jn. Augto. Dulong. 45 x 35 cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 124.—Núm. 1.

———Año 1852.—Plano demostrativo de los realengos titulados "San Segundo" o Elisa y Juragua o Aguaceros, denunciados por el agrimensor José Mª Saínz y Rueda, entre varias haciendas del Sor. Marqués de la Real Proclamación, ubicados en la jurisdicción de Cienfuegos, partido de Yaguaramas. **Nota:** Se halla a foja 579 de la 3ª pieza del expediente seguido por José Mª Saínz y Rueda denunciando un realengo entre las haciendas "San Segundo" de los Abreus y otras.
Autorizado por: Ildefonso López Arenosa. 54 x 31 cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 124.—Núm. 1.

SAN SEGUNDO DE LOS ABREUS.—Año 1841.—Plano, en mal estado, demostrativo de la medida practicada en el partido de Yaguaramas a virtud de la denuncia hecha de un realengo por el agrimensor José Mª Saínz y Rueda(Cienfuegos). Es copia del plano original sobre denuncia que hizo dicho individuo de terrenos de la Rl. Hacienda, situado entre los realengos de "San Segundo de los Abreus", Santa Quiteria o Guiteria, Santo Domingo de la Calzada y la hacienda Malezas. **Nota:** Se halla a foja 210 de la 2ª pieza del expediente seguido por José Mª Saínz y Rueda denunciando un realengo entre las haciendas "San Segundo de los Abreus" y otros.
Autorizado por: Juan Nepomuceno Ortega. 64 x 45 cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 124.—Núm. 1.

———Año 1841.—Mapa de las haciendas del Mayorazgo del Marqués de la Real Proclamación con la Hanábana y el realengo San Montano, que contiene 2½ leguas, como también San Segundo con una legua y un tercio. (Es una copia del levantado por Bartolomé Lorenzo de Flores. (Cienfuegos). **Nota:** Se halla a foja 288 de la 2ª pieza del expediente seguido por José Mª Saínz y Rueda denunciando un realengo entre las haciendas "San Segundo de los Abreus" y otros.
Autorizado por: Jn. Augto. Dulong. 48 x 38 cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 124.—Núm. 1.

———Año 1841.—Plano general de las operaciones practicadas en el partido de Yaguaramas a consecuencia de las denuncias hechas por D. José Mª Saínz y Rueda. (Cienfuegos). **Nota:** Se halla a foja 72 de la 1ª pieza del expediente seguido por José Mª Saínz y Rueda denunciando un realengo entre las haciendas "San Segundo de los Abreus" y otras.
Autorizado por: José Nadal. 52½ x 31 cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 124.—Núm. 1.

———Año 1841.—Plano demostrativo de la medida practicada en el partido de Yaguaramas a virtud de la denuncia hecha de un realengo por D. José Mª Saínz y Rueda, con designación de las posesiones que poseía el Marqués de la Real Proclamación (Cienfuegos). **Nota:** Se halla a foja 71 de la 1ª pieza del expediente seguido por José Mª Saínz y Rueda denunciando un realengo entre las haciendas "San Segundo de los Abreus" y otras.
Autorizado por: José Nadal. 63 x 48½ cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 124.—Núm. 1.

———Años 1841, 1843 y 1852.—Plano que es copia fiel del que se encuentra autorizado por Félix Bouyón y certificado por los agrimensores públicos Alejo Helve-

cio Lanier y Diego Matamoros, que se refiere a la denuncia hecha de un realengo por José Mª Saínz y Rueda de terrenos de la Real Hacienda situados entre los nombrados "San Segundo de los Abreus", San Quiteria, Santo Domingo de la Calzada y Malezas. **Nota:** Se halla a foja 415 de la 2ª pieza de los autos en testimonio, seguidos por el Marqués de la Real Proclamación contra Conrado Bouyón en cobro de pesos.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Arturo Espinosa, que se halla en la caja 28 de Planos, con el número 781.
Autorizado por: Alejo Helvecio Lanier, Diego Matamoros y Agustín Mª Pérez y Romero. 65 x 51 cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 249.—Núm. 2096.

————Año 1844.—Copia fiel del plano original que existe en el expediente formado a virtud de la denuncia que en 1774 hizo D. Teodoro Ramos de un paño de tierra realenga a consecuencia de la instancia del Marqués de la Real Proclamación que forma cabeza en otro testimonio que se ha compulsado relativo a las diligencias de medida y deslinde de varios sitios y haciendas entre Ciego Montero, Limones, Santa Quiteria (a) las Congojas, Gabacoa, Turquino y otras que practicó por los años de 1749 a 1750 el agrimensor D. Andrés de Velazco. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 382 de la 2ª pieza del expediente seguido por José Mª Saínz y Rueda denunciando un realengo entre las haciendas "San Segundo de los Abreus" y otros.
Autorizado por: Gerónimo del Villar. 43 x 31 cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 124.—Núm. 1.

————Año 1845.—Mapa de las haciendas del Mayorazgo del Marqués de la Real Proclamación con la Hanábana y el realengo San Montano, que contiene 2½ leguas y San Segundo con una legua y un tercio (Cienfuegos). (Es una copia del original levantado por Bartolomé Lorenzo de Flores). **Nota:** Se halla a foja 698 de la 4ª pieza del expediente seguido por José Mª Saínz y Rueda denunciando un realengo entre las haciendas "San Segundo de los Abreus" y otras.
Autorizado por: Jn. Augto. Dulong. 45 x 35 cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 124.—Núm. 1.

————Año 1842.—Plano de terrenos entregados por la Real Hacienda, que se titularon Victoria. **Nota:** Se relaciona con las tierras nombradas "San Segundo de los Abreus". **Nota:** Se halla a foja 435 de la 3ª pieza del expediente seguido por José Saínz y Rueda sobre disolución del realengo San Segundo.
Autorizado por: José Mª Saínz y Rueda. 73 x 54 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 274.—Núm. 9890.

————Año 1844.—Mapa, en mal estado, del realengo de Santa Quiteria (a) las Congojas. (Cienfuegos)). **Nota:** Se halla a foja 402 de la 3ª pieza del expediente seguido por José Mª Saínz y Rueda denunciando un realengo entre las haciendas "San Segundo de los Abreus" y otros.
Autorizado por: Gerónimo del Villar. 43 x 30½ cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 124.—Núm. 1.

————Año 1851.—Plano demostrativo de la medida realizada en el partido de Yaguaramas a virtud de la denuncia hecha de un realengo por D. José Mª Saínz y Rueda, con la indicación de las posesiones que posee el Marqués de la Real Proclamación. (Es copia del levantado por Juan Nepomuceno Ortega con las correciones hechas sobre la denuncia de un realengo entre los de "San Segundo del os Abreus", Santa Quiteria, Santo Domingo de la Calzada y el hato Ma-

lezas en Cienfuegos. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 614 de la 4ª pieza del expediente seguido por José Mª Saínz y Rueda denunciando un realengo entre las haciendas "San Segundo de los Abreus y otros.
Autorizado por: Jn. Augto. Dulong. 78 x 58 cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 124.—Núm. 1.

———Año 1851.—Plano trigonométrico, en mal estado, de las haciendas del Mayorazgo del Sr. Marqués de la Rl. Proclamación, tituladas Alcalde Mayor, Matún, Yaguaramas, Magdalena, Habacoa, Turquino y el corral Santa Lucía con referencias a sus limítrofes, construídos para rectificar las medidas por D. José Nadal, consecuentes a la denuncia de los realengos hecha por José Mª Saínz y Rueda. (Cienfuegos). **Nota.** Se halla a foja 612 de la 4ª pieza del expediente seguido por José Mª Saínz y Rueda denunciando un realengo entre las haciendas "San Segundo de los Abreus" y otros.
Autorizado por: Jn. Augto. Dulong. 96 x 63 cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 124.—Núm. 1.

———Año 1852.—Plano demostrativo de los realengos titulados San Segundo o Elisa y Juragua o Aguaceros, denunciados por el agrimensor José Mª Saínz y Rueda, entre varias haciendas del Sor. Marqués de la Real Proclamación ubicadas en la jurisdicción de Cienfuegos partido de Yaguaramas. **Nota:** Se halla a foja 579 de la 3ª pieza del expediente seguido por José Mª Saínz y Rueda denunciando un realengo entre las haciendas "San Segundo de los Abreus" y otros.
Autorizado por: Ildefonso López Arenosa. 54 x 31 cms
Escribanía de Brezmes.
Legajo 124.—Núm. 1.

———Año 1863.—Arbol cronológico de Habacoa, según los autos del expediente de Real Hacienda Nº 151 del año 1840. **Nota:** Se halla a foja 1459 de la 8ª pieza del expediente seguido por José Mª Saínz y Rueda denunciando un realengo entre las haciendas "San Segundo de los Abreus" y otras.
Autorizado por: Tranquilino S. de Noda. 20 x 31 cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 125.—Núm. 1.

———Año 1880.—Plano demostrativo de la medida practicada en el partido de Yaguaramas a virtud de la denuncia hecha de un realengo por D. José Mª Saínz y Rueda. (Es una copia del que se encuentra a foja 614 del expediente a que se alude a continuación). **Nota:** Se halla a foja 1753 de la 9ª pieza del expediente seguido por José Mª Saínz y Rueda denunciando un realengo entre las haciendas "San Segundo de los Abreus" y otras. **Nota:** Se refiere a las denuncias de un realengo entre los de "San Segundo de los Abreus", Santa Quiteria, Santo Domingo de la Calzada y el hato Maleza en Cienfuegos.
Autorizado por: Manuel Delisle. 60 x 66 cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 125.—Núm. 1.

SAN SERAPIO.—Año 1818.—Plano, en mal estado, en cuya explicación se mencionan las haciendas Guaicanamar, Jimirú, Ceiba, Limpio Redondo, "San Serapio", La Caridad, San Luis, etc. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 150 de una pieza trunca de los autos seguidos por José Tadeo de Agüero contra Rafael de Betancourt sobre supuesta denuncia de nueva obra del sitio Limpio Redondo, en terrenos de Guaicanamar. (Puerto Príncipe).
Autorizado por: Francisco Zaldívar. 44 x 26 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 883.—Núm. 31014.

SAN SIMÓN DE LAS CUCHILLAS.—Año 1820.—Plano demostrativo de las Ha-

ciendas: "San Simón de las Cuchillas", Yaguas Grandes, Sabana de Pavias, Jagüey y Pinar Alto. (Habana). (En colores).
Autorizado por: Desiderio José Rivero. 54 x 32 cms.
Audiencia de Santo Domingo.
Legajo 57.—Núm. 2.

SAN SUEÑAS.—Año 1838.—*Plano* demostrativo de las haciendas correspondientes a los marqueses del Real Socorro, y Santa Olalla y Martín Pedroso y Echeverría que por convenio entre el primero y último han interpuesto la autoridad del Alcalde por el laudo que debe recaer a la mensura practicada entre los predios que van designados y sus circunvecinos lo que se ha verificado con citación de los colindantes etc. En las referencias se citan las tierras nombradas Santa Bárbara, Catarina, del Valle, "San Sueñas", Río Frío, Ocujes, San Julián, Guaniguanico, Guanes, Montesuelo, San Ubaldo, Colmenar, La Vega y Conuco. **Nota:** Se halla a foja 98 de la 1ª pieza de los autos promovidos por Martín Pedroso y Marqués del Real Socorro sobre medida y deslinde de las haciendas Santa Bárbara, San Francisco y otras.
Aparece una copia de este plano, hecha por el agrimensor Arturo Espinosa, que se halla en la caja 30 de Planos con el número 879.
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 75 x 52 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 227.—Núm. 8.

————Sin fecha.—Plano, sin leyenda, donde aparecen citadas las tierras nombradas Cuchillas, El Valle, San Ignacio, "San Sueñas", Los Portales, Las Acostas, etc. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 308 de la 2ª pieza de los autos promovidos por Martín Pedroso y Marqués del Real Socorro sobre medida y deslinde de las haciendas Santa Bárbara, San Francisco y otras.
Autorizado por: Nadie. 42 x 31 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 227.—Núm. 8.

SAN TELMO—Año 1814.—*Plano* demostrativo de diez caballerías de tierra situadas en el ingenio demolido "San Telmo", las que se midieron y deslindaron en dos espacios, el primero de 6 caballerías y las 4 restantes últimamente para que formasen el cuerpo de diez, divididas de 20 que poseía en dicho ingenio el capitán Francisco Javier de Beitia por venta que hizo de aquellos al Escribano de Guerra D. Mauricio de Porras Pita, etc. **Nota:** Se halla a foja 220 de la testamentaría de Margarita Caldoso y su consorte Agustín de Porras Pita y Bécquer. (1ª pieza).
Autorizado por: Francisco Javier de Cassado. 21 x 31½ cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 83.—Núm. 1.

————Año 1843.—Mapa de los realengos Santa Susana, denunciados por el Dr. Don Joaquín Rodríguez Gallo, presbítero; . . . y otro nombrado "San Telmo". **Nota:** Fue denunciado con el título de San Luis del río de la Vereda. Existe el original, pues el anterior es una copia, y cuyo original, en mal estado, se encuentra autorizado por Bartolomé Lorenzo de Flores.
Aparece una copia en tela, de este plano, hecha por el Agrimensor Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos, con eu número565.
Autorizado por: Gerónimo del Villar. 47 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 5.—Núm. 1.

SAN TIAGO.—Año 1830.—*Copia* del plano de otros hechos por Bartolomé Lorenzo de Flores, Andrés de Velazco y Juan Quirós de Aguirre, agrimensores públicos, de varias haciendas en el partido de Consolación, figurando con el número 49 la nombrada " San Tiago". **Nota:** Se halla a foja 497 del 3er. cuaderno de

los autos seguidos por la Marquesa viuda de Arcos contra la representación del Convento de Belén sobre encamamiento de animales en su hacienda Consolación de los vecinos del mismo Convento.
Autorizado por: Andrés del Corazón. 71 x 54 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 292.—Núm. 3715.

SAN UBALDO.—Año 1838.—Plano demostrativo de las haciendas correspondientes a los marqueses del Real Socorro y Santa Olalla y Martín Pedroso y Echeverría que por convenio entre el primero y último han interpuesto la autoridad del Alcalde por el laudo que debe recaer a la mensura practicada entre los predios que van designados y sus circunvecinos lo que se ha verificado con citación de los colindantes, etc. En las referencias se citan las tierras nombradas Santa Bárbara, Catarina, del Valle, San Sueñas, Río Frío, Ocujes, San Julián, Guaniguanico, Guanes, Montesuelo, "San Ubaldo", Colmenar, La Vega, y Conuco. **Nota:** Se halla a foja 98 de la 1ª pieza de los autos promovidos por Martín Pedroso y Marqués del Real Socorro sobre medida y deslinde de las haciendas Santa Bárbara, San Francisco y otras.
Aparece una copia de este plano, hecha por el agrimensor Arturo Espinosa, que se halla en la caja 30 de Planos, con el número 879.
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 75 x 52 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 227.—Núm. 8.

———Año 1875.—Plano de la parte meridional de las haciendas El Potrero y Santa Bárbara, que linda con el realengo Barrigonal (a) "San Ubaldo", el cual se formó con vista de la medida judicial que practicó el agrimensor Manuel Antonio de Medina, la cual aprobaron los dueños que eran entonces de dicho San Ubaldo. **Nota:** Se halla a foja 426 de la 2ª pieza de los autos promovidos por Martín Pedroso y Marqués del Real Socorro sobre medida y deslinde de las haciendas Santa Bárbara, San Francisco y otras.
Autorizado por: Manuel González Tinoco. 91 x 67 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 227.—Núm. 8.

SAN VICENTE.—Año [1741].—Mapa de los Realengos "San Vicente" alias el Hoyo de Padilla. **Nota:** Representan también las tierras de Manicaragua Señora del Pilar (a) El Purgatorio, Barajagua, Santa Sabina (a) Las Lomas, Cumanayagua, Moscas y Gavilán. (Jurisdicciones de Trinidad y Villa Clara).
Autorizado por: Bartolomé Lorenzo de Flores. 20 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 3.—Núm. 12.

———Año 1791.—Plano, en malísimo estado, que parece relacionarse con las tierras nombradas San Francisco, Cañaveral Grande, Ballares, San Pedro, "San Vicente", San Luis, San Agustín y San Antonio. (Cuba). **Nota:** Se halla en los autos sobre avalúo del ingenio San José de Guaninicú o Guaninicú de la propiedad de Luis González Carvajal de Arredondo.
Autorizado por: Nadie. 37 x 32 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 759.—Núm. 17344.

———Año 1803.—Plano que demuestra el ingenio titulado "San Vicente", situado en el Corral demolido titulado Guajurabo (Bajurayabo), y también en tierras de otro corral nominado Guanabo de Abajo. **Nota:** Se halla a foja 89 de los autos promovidos por Felicia de Herrera sobre la partición de terreno que quedó pro-indiviso entre los bienes que quedaron por fallecimiento del Regidor Sebastián Calvo de la Puerta.
Autorizado por: Esteban Hermoso. 41 x 31 cms.

Escribanía Cabello-Oceguera.
Legajo 411.—Núm. 5.
————Año 1867.—Plano geométrico del terreno suelto denominado "San Vicente", situado en el Partido de Gua, cuartón del Purial (Manzanillo).
Autorizado por: Carlos Segrera y B. 19 x 31 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 39.—Núm. 35.
————Año 1893.—Plano del potrero "San Vicente" levantado por orden judicial, etc. **Nota:** Se halla a foja 259 de los ejecutivos seguidos por Baldomero Zuazo y Delgado, contra los herederos de José Valido por pesos (2ª pieza).
Autorizado por: José de Vega. 38½ x 42½ cms.
Escribanía Pimentel-Cabello.
Legajo 94.—Núm. 2.

SAN VICENTE DE AGUAS LARGAS.—Año 1847.—Plano de los terrenos del demolido ingenio titulado "San Vicente de Aguas Largas", situado en la jurisdicción de los Güines, partido del Pipián, que quedó por bienes de Pedro Matías Menocal, cuya medida se practicó, previa citación de los vecinos colindantes, por disuosición superior. **Nota:** Se halla a foja 2593 de la 7ª pieza del intestado de Pedro Matías Menocal.
Autorizado por: Francisco de Villafranca. 48 x 37 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 547.—Núm. 1.

SAN VICENTE DE COCODRILOS.—Año 1855.—Plano de la hacienda Cocodrilos propiedad del Coronel Miguel de Cárdenas y Chávez, levantado por orden Superior. **Nota:** Se halla a foja 19 de los autos seguidos por el citado individuo sobre el deslinde de la hacienda de crianza titulada "San Vicente de Cocodrilos".
Autorizado por: Claudio E. Sabourín. 22 x 31½ cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 311.—Núm. 4760.

SAN VICTORES.—Año 1832.—Plano que representa el realengo titulado "San Víctores" alias Barbacoas, situado entre los hatos Yanada, San Mateo, las Cruces y el sitio de Río Seco, si es que a éste pertenece el radio de una legua según la expresión del Agrimensor Don Bartolomé Lorenzo de Flores que a consecuencia de su denuncia lo dedujo bajo esa condición en 1743. (En mal estado). **Nota:** Se encuentra a foja 664 de la 2ª pieza de los autos promovidos por Manuel Borges y continuados por Juan Francisco de la Sierra contra los herederos de Juan Romero sobre terrenos.
Autorizado por: Ambrosio Mª Muñoz. 56 x 42 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 525.—Núm. 6989.
————Año 1843.—Plano que representa el realengo titulado "San Víctores" (a) Barbacoas situado entre los hatos Yanada, San Mateo, Las Cruces y el sitio de Río Seco si es que a éste perteneciere el radio de una legua según la expresión del Agrimensor Bartolomé Lorenzo de Flores que a consecuencia de su denuncia lo dedujo bajo esa condición en 1743. **Nota:** Se halla a foja 243 del testimonio de los autos seguidos por Juan Francisco Sierra en los promovidos por Antonio María del Valle contra la viuda y herederos de Nicolás Iglesias sobre desmonte e introducción de colonos en la hacienda Río Seco.
Autorizado por: Fernando de la Verna y Juan N. Ortega. 60 x 45 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 457.—Núm. 6034.

SANABRIA.—Año 1854.—Plano que demuestra el potrero titulado "Sanabria" (a) San Agustín, situado en Batabanó, paraje que nominan Pozo Redondo, el cual se midió por disposición judicial para dar posesión a Luis Pedroso rematador

de dicha finca, etc. **Nota:** Se halla a foja 429 de la testamentaría de Domingo José Bello.
Autorizado por: Leonardo González Tinoco. 29 x 24½ cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 516.—Núm. 3.

SÁNCHEZ.—Año 1829.—Plano que representa 4 caballerías de la del realengo de "Sánchez" en el partido de Canasí, situado entre los círculos de Caunabaco, Arcos de Canasí, Diego Francisco y el Aguacate, las cuales se midieron de orden superior. **Nota:** Se halla a foja 26 de la Real Provisión en los autos que Pedro Antonio Zamora sigue con Manuel Sánchez sobre la venta de un potrero.
Autorizado por: Desiderio Herrera. 29 x 42 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 680.—Núm. 7.

SANCTI SPÍRITUS.—Año 1855.—Plano de la jurisdicción de la tenencia de gobierno de "Sancti Spíritus", dividida en sus diez y seis partidos, situada entre la longitud occidental de Cádiz y entre la latitud Norte, sacada de la carta geógrafo topográfica de la Comisión de Jefes, Oficiales y Agrimensores en doble escala, con una nota firmada por Noda.
Autorizado por: José Inocente Hernández. 1 m. 3 cms. x 74 cms.
Planos.
Caja 2.—Núm. 60-J.

———Año 1859.—Plano del Rastro de la villa de "Sancti Spíritus" a 424 Kilómetros del camino al Este de la Habana, construído en la Comisión de Estadística para demostrar sus límites y los del antiguo partido de Cayaguayú.
Autorizado por: Nadie. 48 x 35 cms.
Gobierno General.
Legajo 9.—Núm. 239.

———Año [1861].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente de la visita girada a la Administración de Rentas de "Sancti Spíritus" y sus dependencias del río de Zaza.
Autorizado por: Nadie. 20 x 30 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 292.—Núm. 62.

———Año 1877.—Plano que representa los terrenos mercerados por el Ayuntamiento de "Sancti Spíritus", comprendidos entre el río Yayabo y la calzada de Portal, y cuyo plano se formó con los datos sobre el reparto de dichos terrenos y a pedimento de Francisco Antonio Marín.
Autorizado por: Mariano Rodríguez. 50 x 40 cms.
Gobierno General.
Legajo 27.—Núm. 1082.

———Año 1881.—Croquis que representa la Provincia de Santa Clara en la Isla de Cuba, con expresión de los seis partidos judiciales nombrados Santa Clara, Cienfuegos, Trinidad, "Sancti Spíritus", Sagua la Grande y Remedios y los ayuntamientos de nueva creación.
Autorizado por: Eugenio Ledón. 29 x 34 cms.
Gobierno General.
Legajo 47.—Núm. 2076.

———Sin fecha.—Plano de las jurisdicciones de Cienfuegos, Trinidad y "Sancti Spíritus" con la situación del 4º tercio de la Guardia Civil compuesto de 470 infantes y 440 caballos, organizados en 4 compañías, 4 escuadrones y 2 secciones.
Autorizado por: Nadie. 55 x 40 cms.
Gobierno General.
Legajo 40.—Núm. 1667.

——Sin fecha.—Plano-croquis que contiene todas las fincas jurisdiccionales de la ciudad de Trinidad y parte de las de "Sancti Spíritus".
Autorizado por: Nadie. 40 x 25 cms.
Gobierno General.
Legajo 335.—Núm. 16089.

——Sin fecha.—Un volumen empastado con planos de la Isla de Cuba, con especificación de la Carta de Ferrocarriles, ciudades de Cárdenas, Puerto Príncipe, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Trinidad, Manzanillo, Santa Clara y "Sancti Spíritus", como también el de la Trocha del oeste a Morón levantado por el teniente coronel Lino Sánchez.
Autorizado por: Pichardo. Tamaño:Varios.
Planos.
Caja 2.—Núm. 60.

——Sin fecha.—Plano, en colores y en muy mal estado, que según el Sr. Enrique H. Moreno, donante del mismo, fue levantado por los Ingenieros españoles para situar los fortines para defender a "Sancti Spíritus" en la Guerra de Independencia.
Autorizado por: Nadie. 52 x 73 cms.
Planos.
Caja 27.—Núm. 744.

SANGRE DE CRISTO.—Años 1837 y 1847.—Plano que demuestra el terreno del Ingenio "Sangre de Cristo", que quedó por bienes de D. Joaquín José de Sola, ubicado en el Corral demolido titulado Gonzalo, compuesto de cien y dos tercios caballerías de tierra, habiendo practicado la división de los dos cortes de Ingenio, según se previene por orden del Ex. Sor. Presidente Gobernador y Capitán Gral., fha. de veinte y ocho de septiembre del presente año (1837). (Matanzas). (En mal estado). **Nota:** Tiene una Certificación hecha en la La Habana el 11 de enero de 1847, que dice así: "Es fiel copia de su original que *se registra a foja 1314 de la sesta pieza de los autos del concurso de* D. José Joaquín de Sola, y en cumplimiento de lo mandado por el Escmo. Sor. Conde de Villanueva, Intendte. Gral. de ejército, con consulta del Sor. Asesor de Real Hacienda, doi la presente en la siempre fidelísima ciudad de la Habana", y está firmada por Cristóbal de Gallegos.
Autorizado por: Vidal Junco y Cristóbal de Gallegos. 47½ x 22 cms.
Planos.
Caja 25.—Núm. 593.

SANTA ANA.—Año 1754.—Plano ceñido a las diligencias antecedentes sobre el asiento de Baní, donde se mencionan las tierras nombradas Guajaibón, Mosquitos, El Copey, Baracoa, Ariguanabo, Guanajay, Mariel, Banes, Salao y "San Ana". **Nota:** Se halla a foja 199 de la segunda pieza.
Autorizado por: Gabriel de Torres. 41 x 31 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 17.—Núm. 3.

——Año 1754.—Plano ceñido a las diligencias antecedentes a saber: Asiento de Banís, Guajaibón, Mosquitos, Copey, Baracoa, Ariguanabo, Guanajay, El Mariel, Banes, Salado, "Santa Ana", etc. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 254 de los autos seguidos por el convento de Belén contra los herederos de Pedro Estrada sobre medidas de hacienda.
Autorizado por: Torres [Gabriel de]. 43 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 79.—Núm. 5.

——Año 1765.—Plano, en mal estado, que se relaciona con la denuncia de un realengo colindante al hato Sibanicú, sitio del Ojo de Agua y río Arenillas (Puerto Príncipe). **Nota:** Se demuestran las tierras nombradas Ripios, San

José, Concepción, Aguacate, "Santa Ana", Juan Gómez, Imía, Jimaguas, etc. Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional Arturo Espinosa, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 672.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 40 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 41.—Núm. 12.

———Año 1770.—Plano, en muy mal estado, que se relaciona con la denuncia de un realengo entre los hatos Guayamaro o Guamaro Sevilla, La Vieja, Buenaventura y las Ciegas jurisdicción de Puerto Príncipe. También se nombran los hatos: Bialfa, Guaimarillo, Gorras, Santa Lucía, Guimaro, Derrocal, "San Ana" y Las Lagunas.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 37 x 28 cms.
Realengos.
Legajo 38.—Núm. 5.

———Año 1792.—Plano cuya leyenda dice: "Estando en el corral de Río Hondo Diez y seis legs. a Sotavto. de esta Ciudad a efecto de medir, y deslindar los sitios qe. se hallan colocados entre el Río, y la Cima de la Sierra en la Suerte de "San Ana", pertenecte. al Sr. Brigr. Dn. Matías de Armona, y asi mismo reconocer la tierra sobrante qe. queda a dho. Sor. de la expresada Cima a la circulacn. de los Jobos", etc. **Nota.** Se halla a foja 12 de los autos seguidos por Matías de Armona contra Juan de Aguilar en cobro de pesos.
Autorizado por: Bernardo Antonio Llano, Juan y Santiago José Aguilar. 31 x 45 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 607.—Núm. 8.

———Año 1807.—Plano que demuestra las haciendas de ganado mayor y menor eituladas Hato de Lagunillas, corrales Savanilla, Río Nuevo, Hatillo, Sumidero, Zierra y "San Ana" las que de orden del Intendente General de Ejército y Real Hacienda se midieron y deslindaron para deducir la parte realenga denunciada por el Capitán de Milicias D. Diego González de la Barrera. (Provincia de Matanzas).
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Arturo Espinosa, que se halla en la caja 28 de Planos, con el número 776.
Autorizado por: Juan José Diez Gálvez. 57 x 46 cms.
Realengos.
Legajo 38.—Núm. 1.

———Año 1819.—Plano que según la explicación está relacionado con los terrenos nombrados, Imía, Sibanicú, Ripios, Concepción, Bayatavo, Sabanilla, Magantilla, Maraguán, San Rafael, Guanarano, Guanaranito, La Laguna, Santa Rosa, Blanquizal, San Jacinto, Calabazar, Santa Beatriz, Juan Gómez, "Santa Ana", San Bernardo, Aguacate, Saramaguacán, La Entrada, Corral de la Merced, y terreno que ha quedado realengo.
Autorizado por: Franco. Zaldívar. 45 x 37 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-A.

———Año 1824.—Plano que representa dos paños de tierra correspondientes al corral demolido titulado Baracoa, situado como 6 leguas a barlovento de esta ciudad, (Habana), y perteneciente a la comunidad de Belemitas, que se midió y deslindó, etc. (Es copia de su original). **Nota:** Se halla a fojas 199 y 200 los autos seguidos por el Subteniente José Gómez solicitando que la representación del convento de Belén quite el colmenar que tiene la estancia "San Ana" por los daños y perjuicios que le causan las abejas.
Autorizado por: Ambrosio Mª Muñoz. 41 x 31½ cms.

Escribanía de Guerra.
Legajo 453.—Núm. 5995.
———Año 1825.—Plano, sin leyenda, pero que según el derrotero que figura a fojas 52 y siguientes, se relaciona con el deslinde del ingenio Peñas Altas con el nombrado "Santa Ana", etc. **Nota:** Se halla a foja 54 del expediente seguido por Mariana y Manuela Santa Cruz contra Antonio de Bustamante sobre terrenos del ingenio demolido Peñas Altas y continuado por Ciriaco de Arango, como Albacea de Catalina Chacón.
Autorizado por: Desiderio Herrera. 71 x 54½ cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 119.—Núm. 1.
———Año 1829.—Plano que demuestra las cuatro haciendas propias de Dª Antonia González de Arriaga: "Santa Ana", Río Blanco, Río Nuevo y Gonzalo, que fueron amojonadas por orde Superior. **Nota:** Se halla a foja 360 de la 2ª pieza de los autos seguidos por el Marqués de la Real Proclamación contra Juana Medina de Zuazo sobre terrenos.
Autorizado por: Desiderio Herrera. 68 x 52 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 452.—Núm. 5993.
———Año 1840.—Plano del Sitio titulado "Santa Ana", ubicado en terrenos del Corral Baracoa entre los Potreros de Ramos y Baracoa o San Gerónimo, Cafetal de Montes, Ingo. de Gómez, y el Río de Bauta cuya supe. Plana es de cuatro caballerías 33 cordeles y 92 cens. planos. (Habana).
Autorizado por: H. López Arenosa. 57 x 42 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 17.—Núm. 7.
———Año 1847.—Plano del entero hecho al sitio de "Santa Ana", compuesto de 56 caballerías 216 cordeles planos cuadrados, más 120 cordeles en recompensa del camino, habiéndose enterado con arreglo al estado antiguo, por haberse convenido su dueño Juan Tomás O'Reilly con Pedro Batista en que le abonaría a razón de 100 pesos por caballería las que le corresponde rebajarle a este entero con arreglo al nuevo estado deduciéndoselas al entero de San Diego, correspondiente a dicho Batista, según va expuesto en el diario de la citada operación. **Nota:** Se halla a foja 234 de la 3ª pieza del juicio promovido por Juan Tomás O'Reilly sobre deslinde de la hacienda Guanaucí.
Autorizado por: Pedro Sánchez Dolz. 23 x 30 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 992.—Núm. 34191.
———Año 1850.—Plano del ingenio "Santa Ana" que quedó por bienes de Mateo Manuel García, ubicado en el partido de Guamutas y Hato Nuevo de Bibanasí correspondiente al vínculo del Marqués de la Real Proclamación, que se midió por orden superior. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 523 de la 2ª pieza del incidente a la testamentaría de Mateo Manuel García mandado formar para tratar de la nulidad establecida por José Julián García.
Autorizado por: Francisco Mª Angueyra. 47 x 45 cms
Escribanía de Daumy.
Legajo 161.—Núm. 2.
———Año 1855.—Plano en que se representan los terrenos pertenecientes a los bienes que quedaron por fallecimiento de Mateo Manuel García, comprendiendo el ingenio "Santa Ana", los sitios y el potrerito anexos al mismo, el sitio del Caimito, y el ferrocarril y canal de San Mateo, los cuales se midieron y deslindaron a los rumbos y distancias que se expresan por orden superior. **Nota:** Se halla a foja 443 de la 3ª pieza del cuaderno formado para tratar de un nuevo inventario de parte de los bienes de la testamentaría de Mateo Manuel García.

Autorizado por: Joaquín Mª de la Cueva y Luis Iboleón. 75 x 36 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 57.—Núm. 1.

———Año 1857.—Plano de la población proyectada en la Liza, situada al Sur y al Oeste de la Calzada y río de Marianao, en terrenos de la estancia "Santa Ana" de Dª María de la Paz Navarrete y Palomino, distante 3 leguas de la Capital (Habana) y contigua al puente de aquel nombre.
Autoriazdo por: Joaquín P. González. 59 x 41 cms.
Gobierno General.
Legajo 8.—Núm. 212.

———Año 1858.—Plano de la población proyectada al O. del río de Marianao acera S. de la calzada de dicho nombre, en el punto titulado la Liza, terreno de la estancia "Santa Ana" y Santa María y potrero San Antonio Abad, de los Sres. Navarrete, ubicados en la jurisdicción de Santiago, cuyo plano se formó para demostrar lo conveniente que sería, y el fomento y beneficio que reportaría este pueblo naciente, traslando el real portazgo del puente de Marianao a la calzada del Cano, proyectada, situándolo en el ángulo N. O. de la M. 62 frente del camino de la costa.
Autorizado por: Mariano Carles y Casadevall y E. Campos. 66 x 34 cms.
Planos.
Caja 2.—Núm. 48.

———Año 1861.—Plano, sin leyenda explicativa, que existe en el expediente promovido por Vicente Torres sobre clausura de una serventía o tranquera en el potrero de su propiedad denominado "Santa Ana" situado en el partido de Casiguas a la que se opone José Oliver y Bas.
Autorizado por: José Riaño. 48 x 29½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1307.—Núm. 50819.

———Año 1875.—Plano de la estancia "San Ana" (La Lisa, Marianao). **Nota:** La diligencia de tasación figura de fojas 656 a la 672 vuelto. **Nota:** El plano se encuentra a foja 655 de la 4ª pieza del intestado de Brígida de Castro Palomino.
Autorizado por: José Alamo y Millet. 61 x 28 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 393.—Núm. 1.

———Año [1862].—Plano, sin leyenda, que existe a foja 5 del expediente promovido por Vicente Torres sobre clausura de una serventía o tranquera en el potrero de su propiedad denominado "San Ana", situado en el partido de Casigual a la que se opone José Oliver y Bas.
Autorizado por: Nadie. 21 x 15½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1307.—Núm. 50819.

———Año 1876.—Plano del ingenio "Santa Ana" en la jurisdicción de Cárdenas, partido de Guamutas, cuartón de Hato Nuevo. **Nota:** Se halla a foja 196 de la segunda pieza de los autos de la testamentaría de José del Rosario García.
Autorizado por: Francisco B. de la Cueva. 47 x 30 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 932.—Núm. 4.

———Año 1875.—Plano topográfico del potrero e ingenio "Santa Ana" (Managua). **Nota:** Se halla a foja 137 de la primera pieza de la testamentaría de Ana María Fernández Fernández.
Autorizado por: Manuel A. Riva. 70 cms. x 1 m.
Escribanía de Portocarrero.
Legajo 38.—Núm. 1.

———Año 1876.—Plano cuya leyenda dice: "Potrero "Santa Ana". Del Sor. Juan

Fernández, según compra que hizo al Sor. D. Gabriel Cristo: el cual vendió esta parte de su potrero Gavilán, y el resto linda por el Norte con Sta. Ana. Dicah finca está situada en Macagua a 19 kiloms. de la Habana, y consta de siete y seis séptimos de caballería proximamente". La medida se realizó por orden del comprador. **Nota:** Se halla a foja 324 de la segunda pieza de la testamentaría de Ana María Fernández y Fernández.
Autorizado por: Manuel A. Riva. 62 x 33 cms.
Escribanía de Portocarrero.
Legajo 38.—Núm. 1.

———Año 1882.—Plano de la estancia "Santa Ana" con el proyecto de reparto en solares, situada en el caserío de la Lisa, partido del Cano, correspondiente a los herederos de Brígida de Castro Palomino. **Nota:** Se halla a foja 975 de la 5ª pieza del abintestato de Brígida de Castro Palomino.
Autorizado por: Próspero Rensoli. 58 x 40 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 393.—Núm. 1.

———Año 1885.—Tres planos que representan las manzanas 14, 6ª y 8ª, las dos primeras 106 x 100 o sean 10,600 varas planas, y la 3ª de 130 x 100, o sean 13,000 varas planas, según el reparto que en 1857 hizo el agrimensor Mariano Carles y Casadevall de la estancia "Santa Ana" situada en el barrio de la Liza, término municipal de Marianao, de cuyo plano general, en escala menor que la del presente, se han tomado los datos para tasar el perímetro de dichas manzanas, señalando las porciones en ellas adjudicadas a Miguel Antonio Navarrete, Brígida, María de Jesús e Ignacio Navarrete, y Manuel Felipe, María Teresa, María de la Peiz y María Ana Navarrete, herederos de Brígida de Castro Palomino. **Nota:** Se halla a fojas 904, 905 y 906 de la 5ª pieza del intestado de Brígida de Castro Palomino.
Autorizado por: Próspero Rensoli. 20 x 31½ cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 393.—Núm. 1.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que según un escrito de foja 40, se relaciona con 10 caballerías de tierra en el partido de "Santa Ana", jurisdicción de San Carlos de Matanzas. **Nota:** Se halla a foja 58 del incidente promovido por Luís Martínez Valdivieso contra el Presb. Tomás Gutiérrez de Piñeres y otros sobre que le entreguen 10 caballerías de tierra.
Autorizado por: Nadie. 46½ x 31 cms.
Escribanía de Bienes de Difuntos.
Legajo 175.—Núm. 3165.

SANTA ANA DE CABALLEROS.—Año 1843.—Plano de 52 caballerías más 187 cordeles planos de tierra en el año de 40 fueron medidas en el corral "Santa Ana de Caballeros" para Dn. Antonio Zuazo, y posteriormente compró Francisco Hernández Benítez. (Macuriges). **Nota:** Se halla a foja 193 de la 1ª pieza del expediente seguido por el Coronel Francisco Hernández Morejón y compartes sobre exención de diezmos del ingenio San Francisco en tierras de la hacienda Santa Ana de Caballeros.
Autorizado por: Vidal Junco. 50 x 40 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 349.—Núm. 11460.

———Año 1845.—Plano de 15 caballerías de tierra de las de la hacienda Limones Grandes, las cuales se hallan dentro de su círculo colindante con la hacienda el Sumidero y la de "Santa Ana de Caballeros", cuya medida se practicó por orden superior. **Nota:** Se halla a foja 348 del expediente seguido como Incidente al concurso de Tomás Oconelly para el cobro de los plazos del remate del Ingenio Galindo a Manuel Vilena.

Autorizado por: Andrés Mª de Foxá. 48 x 31½ cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 154.—Núm. 2754.

———Año 1848.—Plano calcado sobre el que ejecutó el agrimensor público Don Vidal de Junco en 7 de marzo de 1840 y que manifiesta las diferencias que se notan con el últimamente presentado en 16 de octubre de 1847 por disposición superior, que se relacionan con el ingenio San Francisco y tierras de la hacienda "Santa Ana de Caballeros". **Nota:** Se halla a foja 557 de la 3ª pieza del expediente seguido por el Coronel Francisco Hernández Morejón y compartes sobre exención de diezmos del ingenio San Francisco en tierras de la hacienda Santa Ana de Caballeros.
Autorizado por: Jerónimo del Villar. 53 x 35 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 349.—Núm. 11460.

SANTA ANA DE CHAPARRA.—Año 1851.—Plano de la posesión "Santa Ana de Chaparra" de que ees poseedor Don Silvestre de la Torre y demás herederos de Doña Mª Bello. (4 ejemplares iguales). **Nota:** Se hallan en un rollo de Audieincia unido en cuerda floja sobre los autos promovidos por el Síndico Procurador General del Ayuntamiento contra los dueños de la hacienda San Cristóbal.
Autorizado por: José Antonio Artigas. 41 x 31½ cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 883.—Núm. 31010.

———Año 1860.—Plano de la hacienda "San Ana de Chaparra", ubicada en la jurisdicción de la ciudad de Holguín, denunciada realengo por el Conde de Mopox y de Jaruco, compuesta de 685 caballerías de tierra más 305 cordeles planos.
Autorizado por: [Antonio Botín y Hernández]. 54 x 45 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 934.—Núm. 59415.

SANTA ANA DE MAYARÍ.—Año 1808.—Plano que demuestra las haciendas medidas para averiguar la tierra realenga denunciada por Don Anselmo de Miranda y Don Juan Barbosa. Se refiere a las nombradas Jagua, Mayarí, Guanacaje, Río Hondo, Herrera o Sitio Herrera, Matamoros, Santa Cruz, el Rosario, La Soledad, Brujo, Cuzco, Manantiales, Vallate, Candelaria, Santo Cristo, Berrendos, Santa Isabel, "Santa Ana de Mayarí", San Cristóbal, y los Pinos en el partido de Santa Cruz de los Pinos.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Arturo Espinosa, que se halla en la caja 30 de Planos, con el número 858.
Autorizado por: Tomás Antonio Almirante. 68 x 50 cms.
Realengos.
Legajo 48.—Núm. 3.

SANTA BÁRBARA.—Año 1741.—Plano del Ingenio nombrado Ntra. Sra. del Rosario, situado en las márgenes del Río de represa de aguas, dos leguas y medias al sudoeste del puerto de la Ciudad de la Habana. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 213 de los Autos relativos a la testamentaría de D. José Gabriel de Rojas y Sotolongo, por D. Juan de Flores y Souza, sobre que se le asegure el fundo y cañaverales del Ingenio nombrado Nuestra Señora del Rosario y "Santa Bárbara", que remató de los bienes de éste.
Autorizado por: Gabriel de Torres. 21 x 31 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 289.—Núm. 4193.

———Año 1760.—Figura que demuestra el sitio nombrado Nuestra Señora de Regla y "Santa Bárbara", situado en terreno del corral que fue nombrado La Pita a 60 leguas a barlovento de la Habana, que se compone de 40 caballerías de

tierra y monte, y de que es dueño Miguel Antonio de Herrera por venta que le hizo Ambrosio de Zayas y Berroa, etc. (En mal estado).
Autorizado por: Bartolomé Lorenzo de Flores y Gabriel de Torres. 20 x 29 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 7.—Núm. 3.

———Año 1804.—Copia del plano de la operación de mensura que practicó Don Juan de Quirós y Aguirre, Agrimensor Público, a 17 de Abril de 1755, sobre el realengo nombrado Remedios y San Cristóbal. **Nota:** Representa también los hatos Juan Martín, Santiago, San Felipe, Las Lomas, Herradura, "San Bárbara", San Francisco de las Vegas, Ojo de Agua, Santa María y corral Santa Clara. (Vuelta Abajo3. **Otra:** Se encuentra el plano original que se cita, pero en mal estado.
Aparece una copia de este plano, hecho por el Agrimensor Público Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos, con el número 626, y otra, autorizada por Don Juan Quirós y Aguirre, que se halla en la caja 28 de Planos, con el número 786.
Autorizado por: Santiago José Aguilar. 40 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 12.—Núm. 1.

———Año 1804.—Plano, sin leyenda, que se encuentra en la denuncia hecha por el Tente. José Pérez, de un paño de tierra realenga, y en el que se nombran las siguientes tierras: Asiento Viejo de la . . . , hato Juan Martín, hato Santiago, hato San Felipe, hato de las Lomas, Asiento Viejo de las Lomas, hato la Herradura, hato "San Bárbara" anexo a Dayaniguas, barraca del río San Diego, Asiento Viejo del hato de Dayaniguas, hato San Francisco de las Vegas, hato del Ojo del Agua, hato Santa María y corral de Santa Clara. (En mal estado).
Autorizado por: Antonio Hermoso. 38 x 31 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 611.—Núm. 7.

———Año 1818.—Plano en mal estado, acerca de la demostración que comprende 2 leguas compradas por Antonio Borges a su hermano Nicolás de los de la hacienra mayor Las Guásimas donde tiene establecido aquél las posesiones "Santa Bárbara" y Sabana de la Yegua (Guamutas). **Nota:** Se halla en el juicio seguido por Pablo Borges contra su hermano Antonio sobre denuncia de nueva obra.
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 48 x 42 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 620.—Núm. 10044.

———Año 1819.—Copia de un plano que se halla colocado a foja 98 de la primera pieza de los autos seguidos por Don Tomás de Cisneros con Don Manuel de Ago. sobre límites. Dicho plano, según su explicación, se relaciona entre otras tierras, con la nombrada "San Bárbara" (Puerto Príncipe). **Nota:** En mal estado.
Autorizado por: Francisco Zaldívar. 49 x 40 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-B.

———Año 1826.—Plano, sin leyenda, pero que según la explicación se relaciona con los Ríos Jibacoa y Gua, Jo y Mota y con la división jurisdiccional de Vicana y las haciendas Cayo de Corojo, Buena Vista, Garata, Limones, Arroyo Hondo, Mata Hormiga, Santa Catalina, Gallón, Hermita, Guaro, Callahaca, Sabanilla de Jo, Gloria, Campechuela, "Santa Bárbara", Carboner y San Francisco. (Partido de Gua).
Autorizado por: José Rafael Izaguirre. 62 x 40 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-M.

———Año 1828.—Plano topográfico del sitio titulado "Santa Bárbara", que quedó

por parte de los bienes de Don Antonio de la Torre, y está situado en el corral demolido Mosquitos, como legua y media barlovento del pueblo del Mariel, comprendiendo 6 caballerías de tierra. **Nota:** Se halla a foja 175 del intestado de Don Antonio de la Torre y Sánchez.
Autorizado por: Ambrosio Mª Muñoz. 37 x 48 cms.
Escribanía de Ortega.
Legajo 304.—Núm. 2.

———Año 1830.—Plano, en mal estado, sobre la mensura del terreno vendido a José Manuel Caballero correspondiente al sitio nombrado "Santa Bárbara" de la propiedad de José Antonio Montejo, situado en el hato de Sabana Grande y distante dos leguas de la ciudad de Puerto Príncipe, con un área e 1417 1/3 cordeles planos, los que reducidos a caballerías componen 4³/₈. **Nota:** Se halla a foja 24 de los autos seguidos por José Antonio Montejo contra José Manuel Caballero sobre cumplimiento del contrato de venta de 4 caballerías de tierra.
Autorizado por: José Serapio de Varona. 41 x 22 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 881.—Núm. 30987.

———Año 1838.—Plano demostrativo de las haciendas correspondientes a los marqueses del Real Socorro, y Santa Olalla y Martín Pedroso y Echeverría que por convenio entre el primero y último han interpuesto la autoridad del Alcalde por el laudo que debe recaer a la mensura practicada entre los predios que van designados y sus circunvecinos lo que se ha verificado con citación de los colindantes, etc. En las referencias se citan las tierras nombradas "Santa Bárbara", Catarina, del Valle, San Sueñas, Río Frío, Ocujes, San Julián, Guaniguanico, Guanes, Montesuelo, San Ubaldo, Colmenar, La Vega y Conuco. **Nota:** Se halla a foja 98 de la 1ª pieza de los autos promovidos por Martín Pedroso y marqués del Real Socorro sobre medida y deslinde de las haciendas Santa Bárbara, San Francisco y otras.
Aparecen dos copias de este plano hecha una por el Agrimensor Público Manuel Antonio de Medina que se halla en la caja 30 de Plano, con el número 879, y la otra, autorizada por el Agrimensor Público Arturo Espinosa, que se halla en la caja 31 con el número 932.
Autorizado por: Nadie. 75 x 52 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 227.—Núm. 8.

———Año 1875.—Plano de la parte meridional de las haciendas El Potrero y "Santa Bárbara", que linda con el realengo Barrigonal (a) San Ubaldo ,el cual se formó con vista de la medida judicial que practicó el agrimensor Manuel Antonio de Medina, la cual aprobaron los dueños que eran entonces de dicho San Ubaldo. **Nota:** Se halla a foja 426 de la 2ª pieza de los autos promovidos por Martín Pedroso y Marqués del Real Socorro sobre medida y deslinde de las haciendas Santa Bárbara, San Francisco y otras.
Autorizado por: Manuel González Tinoco. 91 x 67 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 227.—Núm. 8.

———Sin fecha.—Plano, en mal estado, del terreno donde está fundada el . . .rción del Marqués de Guisa correspondiente a los Corrales de "Santa Bárbara" y de su anexo Corral Viejo, de la pertenencia de los Sres. Marqueses con algún agrego beneficiado y comprado por los mismos . . . (Bayamo).
Autorizado por: Nadie. 41 x 31 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 42.—Núm. 1.

———Sin fecha.—Figura que representa el área del cafetal "Santa Bárbara" y de dos caballerías de tierra pertenecientes a Luis Francisco de Basave y por su fa-

llecimiento a sus herederos. **Nota:** Se halla a foja 70 del incidente a la testamentaría de Manuel Joaquín de Ziburn promovido por Luis Anastasio de Basave sobre adjudicación de ciertos bienes.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 583.—Núm. 9409.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda y en muy mal estado, que se relaciona con las tierras nombradas Yayabacoa, Sao de Moreno, Macurijes, Miraflores y "Santa Bárbara". **Nota:** Se halla en el juicio seguido por Antonio de Baraona con Martín de Aróstegui sobre cierto terreno.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 39 x 29 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 43.—Núm. 10.

———Sin fecha.—Croquis que representa la hacienda "Santa Bárbara" y sus sitios, y su posición respecto a la bahía de Puerto Padre. (En colores y en mal estado).
Autorizado por: Nadie 60 x 71 cms.
Comisión Militar.
Legajo 123.—Núm. 1.

SANTA BÁRBARA DE MELENA.—Año 1791.—Plano, en mal estado, de 4 caballerías de tierra mensuradas en el corral "Santa Bárbara de Melena", etc. **Nota:** Se halla a foja 2 de los autos seguidos por José de Cubas contra Miguel Sánchez sobre terrenos.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 20 x 31 cms.
Escribanía de Ortega.
Legajo 264.—Núm. 1.

———Año 1791.—Plano, trunco y en mal estado, de 324 cordeles planos que hacen 1 caballería en el corral de "Santa Bárbara de Melena", la misma que el M. Y. A. de la villa de Guanabacoa e mercedó a María Josefa Gómez, etc. **Nota:** Se halla a foja 55 de los autos seguidos por José de Cuba contra Miguel Sánchez sobre terrenos.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 20 x 31 cms.
Escribanía de Ortega.
Legajo 264.—Núm. 1.

———Año 1791.—Plano, trunco y en mal estado, de 1 caballería mensurada en tierras del corral "Santa Bárbara de Melena", etc. **Nota:** Se halla a foja 56 de los autos seguidos por José de Cubas contra Miguel Sánchez sobre terrenos.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 20 x 31 cms.
Escribanía de Ortega.
Legajo 264.—Núm. 1.

———Año 1792.—Plano que se relaciona con terrenos del corral Charcas-Largas y del de "Santa Bárbara de Melena". **Nota:** Se halla a foja 37 del juicio seguido por el conde de Ballellana contra José Antonio de Lima sobre perjuicios.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 40 x 30 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 117.—Núm. 13.

———Año 1802.—Plano demostrativo de 7 caballerías de tierra que en el corral de "Santa Bárbara de Melena", perteneciente a los Naturales de Guanabacoa, se midieron y deslindaron a Miguel Sánchez, alcalde ordinario de dicha Villa, etc., cuyas 7 caballerías son de la lista de Miguel Hernández y aprobadas por el ayuntamiento de la propia Villa. **Nota:** Se halla a foja 127 vuelto de las diligencias criminales seguidas por Antonio del Valle Hernández contra Juan del Castillo y el agrimensor Esteban Hermoso sobre desprecio a las órdenes del Gobierno por la apertura del camino trasversal entre las tierras de Melena y Mayabeque.

Autorizado por: Juan de Aguilar y Antonio del Valle Hernández. 19 x 30 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 556.—Núm. 8677.

———Años 1802 y 1812.—Plano demostrativo de 8 caballerías de tierra que en el corral de "Santa Bárbara de Melena", perteneciente a la Villa de Guanabacoa, se midieron y deslindaron a Juan del Castillo, con asistencia personal de Miguel Sánchez alcalde ordinario de dicha Villa, de los cuales son 7 caballerías las mismas que compró a Romualdo Valenzuea y la otra la que por decreto de Juan Gavilán, alcalde ordinario de la misma, confirió la correspondiente comisión al agrimensor público, etc. **Nota:** Se halla a foja 126 de las diligencias criminales seguidas por Antonio del Valle Hernández contra Juan del Castillo y el agrimensor Esteban Hermoso sobre desprecio a las órdenes del Gobierno por la apertura del camino trasversal entre las tierras de Melena y Mayabeque.
Autorizado por: Mateo Rodríguez y Antonio del Valle Hernández
19½ x 29½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 556.—Núm. 8677.

———Años 1804 y 1820.—Plano correspondiente a la hacienda ya demolida titulada "Santa Bárbara de Melena" de los naturales de la villa de Guanabacoa. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 57 de las diligencias criminales seguidas por Antonio del Valle Hernández contra Juan del Castillo el agrimensor Esteban Hermoso sobre desprecio a las órdenes del Gobierno por la apertura del camino trasversal entre las tierras de Melena y Mayabeque.
Autorizado por: Esteban Hermoso y Antonio del Valle Hernández.
54 x 44½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 556.—Núm. 8677.

———Año 1809.—Plano en cuya leyenda se lee: "Estando en la Hacienda ya demolida, titulada "Santa Bárbara de Melena" de los naturales de la Villa de Guanabacoa, como diez leguas a barlovento de la Ciudad de la Habana en 29 de Noviembre de 1809 a efecto de practicar la medida de la Caballería y media de tierra que se halló de más al Sitio de Don Juan Castillo en la remedida general y judicial que se practicó en dicha Hacienda el año pasado de 1804, en la cual se sacó el radio al Hato de Mayabeque y se le puso su lindero, con la citación de sus dueños, etc." **Nota:** Se halla a foja 125 vuelto de las diligencias criminales seguidas por Antonio del Valle Hernández contra Juan del Castillo y el agrimensor Esteban Hermoso sobre desprecio a las órdenes del Gobierno por la apertura del camino trasversal entre las tierras de Melena y Mayabeque.
Autorizado por: Antonio del Valle Hernández. 19½ x 30 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 556.—Núm. 8677.

———Año 1812.—Plano que exhibe Antonio del Valle Hernández para inteligencia de su escrito ante el tribunal del alcalde primero nombrado de la villa de Guanabacoa, en la causa que a Miguel Sánchez sigue el agrimensor público Esteban Hermoso, disfrazado con el nombre de José Mauricio Fernández, sobre tierras del corral de "Santa Bárbara de Melena". **Nota:** Se halla a foja 129 de las diligencias criminales seguidas por Antonio del Valle Hernández contra Juan del Castillo y el agrimensor Esteban Hermoso sobre desprecio a las órdenes del Gobierno por la apertura del camino trasversal entre las tierras de Melena y Mayabeque.
Autorizado por: Antonio del Valle Hernández. 35 x 30½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 556.—Núm. 8677.

SANTA BEATRIZ.—Año 1819.—Plano que según la explicación está relacionado con

los terrenos nombrados Imía, Sibanicú, Ripios, Concepción, Bayatavo, Sabanilla, Magantilla, Maraguán, San Rafael, Guanarano, Guanaranito, La Laguna, Santa Rosa, Blanquizal, San Jacinto, Calabazar, "Santa Beatriz", Juan Gómez, Santa Ana, San Bernrdo, Aguacate, Saramaguacán, La Entrada, Corral de la Merced y terreno que ha quedado realengo.
Autorizado por: Franco. Zaldívar. 45 x 37 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-A.

————Año 1893.—Plano de "Santa Beatriz" y Sitio de Viandas. Se hallan ambas fincas en la provincia de Santa Clara, jurisdicción de Cienfuegos, barrio de Soledad, formando parte del hato demolido La Bernarda parte nombrada Ojo de Agua, cuyas fincas se midieron, etc. **Nota:** Se halla a foja 532 de la 3ª pieza de la tercería de mejor derecho establecida por Beatriz Escobedo a consecuencia de los autos ejecutivos seguidos por Moré y Ajuria contra Gabriel, Adelina, Concepción y Carlos Navarrete y Romay.
Autorizado por: José Alonso y Millet y José de Vega. 93 x 48 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 544.—Núm. 1.

SANTA BRÍGIDA.—Año 1860.—Plano del Cafetal titulado "Santa Brígida", ubicado en el partido de Ceiba Mocha. **Nota:** Se halla a foja 38 del Incidente al Intestado de la Sra. Doña Luisa Ofarril, promovido por Doña Loreto y Don José Ricardo Ofarril para tratar de la disolución de la Sociedad que tienen en el Cafetal San Brígida.
Autorizado por: Felipe S. Guerrero y Balmaseda. 41 x 51 cms.
Escribanía de Barreto.
Legajo 107.—Núm. 9.

SANTA CATALINA.—Año 1815.—Plano de la mensura de la hacienda nombrada "Santa Catalina" de la propiedad de Don Juan Salón y otros. (Guantánamo). **Nota:** El plano de referencia no está firmado, pero sí la diligencia de mensura por el Agrimensor abajo citado, existente a foja 30.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Arturo Espinosa, que se halla en la caja 28 de Planos, con el número 792.
Autorizado por: Juan de Zayas. 35 x 47 cms.
Realengos.
Legajo 74.—Núm. 6.

————Año 1820.—Copia del mapa de la división y repartimiento que el agrimensor D. Gabriel José Rivero hizo del corral nombrado "Santa Catalina", donde se demuestra la situación de los asientos de la Vija, Santa Catalina y Corral Nuevo, etc. **Nota:** Se halla a foja 271 de los autos promovidos por Francisco García Montero contra Juan de Dios Molina sobre saneamiento de la venta de unas caballerías de tierra del hato Bainoa, y continuados por Josefa Armenteros contra Joaquín Garro sobre deslinde.
Autorizado por: Francisco Javier de Casado. 40 x 31½ cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 576.—Núm. 6640.

————Año 1826.—Plano, sin leyenda, pero que según la explicación se relaciona con los Ríos Jibacoa, y Gua, Jo y Mota y con la división jurisdiccional de Vicana y las haciendas Cayo de Corojo, Buena Vista, Garata, Limones, Arroyo Hondo, Mata Hormiga, "Santa Catalina", Gallón, Hermita, Guaro, Callahaca, Sabanilla de Jo, Gloria, Campechuela, Santa Bárbara, Carboner y San Francisco. (Partido de Gua).
Autorizado por: José Rafael Izaguirre. 62 x 40 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-M.

———Año 1827.—Plano que contiene 3 caballerías de tierra situadas en el partido de "Santa Catarina o Catalina", inmediatas al pueblo del Saltadero, que enajenaron Mr. Bayen y Ray a Mr. Michel. **Nota:** Se halla a fojas 26 de los autos seguidos por Francisco Pascal Michely demandando a Francisco Belisario Rey, para que lo ponga en pacífica posesión de unos terrenos que le vendió en el partido de Santa Catalina.
Autorizado por: Juan Ferrand. 39½ x 27½ cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 502.—Núm. 11781.

———Año [1828].—Plano croquis, sin leyenda, pero que en el dorso lo que sigue: "Noticias que presenta el Capn. Hernández, del Tiguabo, "Santa Catalina" y Guantánamo, con el croquis de ésta bahía".
Autorizado por: Nadie. 44½ x 31½ cms.
Gobierno General.
Legajo 491.—Núm. 25165.

———Año 1833.—Plano que demuestra el ingenio San José, el Germán, cafetal "Santa Catalina", su anexo potrero Santa Rosa y el potrero Baní, que de orden superior y a instancia de Francisco Mantilla, como heredero de Catalina Estrada, fue medido por sus linderos establecido con los limítrofes colindantes, según la mensura practicada en 1827, etc. **Nota:** Se halla a foja 58 de la testamentaría de Catalina Estrada y Marquez del Toro. (En mal estado).
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 48 x 37½ cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 124.—Núm. 1135.

———Año 1839.—Plano explicativo respecto a los linderos de la posesión del Purial conteniendo también las explicaciones relativas al lindero con "Santa Catalina", jurisdicción de Santiago de Cuba. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 117 de la 1ª pieza de los autos promovidos por Casimiro Pérez contra Cayetano Isalgé sobre límites de terrenos.
Autorizado por: Miguel Soulé. 57 x 41 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 502.—Núm. 11779.

———Año 1844.—Plano de 5 caballerías de tierra vendidas por Francisco Belisario Rey a Francisco Pascual Miguel, situadas como a un cuarto de legua del pueblo del Saltadero. (Parece que en el lugar conocido por "Santa Catalina"). **Nota:** Se halla a foja 34 de los autos seguido spor Francisco Pascal Michely demandando a Francisco Belisario Rey, para que lo ponga en pública posesión de unos terrenos que le vendió en el partido de Santa Catalina.
Autorizado por: Santiago Lajargue. 38 x 30 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 502.—Núm. 11781.

———Año 1846.—Plano demostrativo del Realengo que el comisionado Don Antò. López Gómez, designó por el No. 42 en su plano general de las haciendas establecidas en los contornos de Guantánamo. (Figuran Guaso Arriba, Jamaica, Río Seco y "San Catalina").
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Arturo Espinosa, que se halla en la caja 27 de Planos, con el número 756.
Autorizado por: Miguel Soulé. 66 x 51 cms.
Realengos.
Legajo 74.—Núm. 10.

———Año 1856.—Plano de las haciendas Arroyo Tasajo, San Gregorio y "Santa Catalina" que fueron medidas y deslindadas por disposición superior, en el partido de Palmillas. **Nota:** Se halla a foja 41 de la 1ª pieza del incidente a la testamentaría de Luisa Beitia formado para tratar de la medida y deslinde de las

haciendas San Gregorio (a) Ojo de Agua, Santa Catalina (a) El Rosario y Santa Rosa (a) Tasajo.
Aparece una copia de este plano hecha por el Agrimensor Público Arturo Espinosa, que se halla en la caja 28 de Planos, con el número 802.
Autorizado por: José Gil Pacot. 54 x 44 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 160.—Núm. 2236.

SANTA CATALINA DE GONZALO.—Año 1817.—Plano que representa 100 caballerías de tierra del corral demolido "Santa Catalina de Gonzalo" situado 8 leguas al S. E. de la ciudad de Matanzas y de la propiedad de Antonia González de Arriaga, que se midieron y deslindaron de orden superior, etc. **Nota:** Se halla a foja 17 vuelta del juicio seguido por Juana Josefa Rodríguez de Medina contra Joaquín José de Sola en cobro de pesos.
Autorizado por: Juan O'Connor. 20 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 375.—Núm. 1.

——Año 1820.—Plano de 70 caballerías con 56 cordeles planos representa la posesión de Luis de Santiago en el corral demolido titulado "Santa Catalina de Gonzalo", situado 8 leguas al Sudeste de Matanzas y de la propieda dde Antonia González y Arriaga de cuya orden se midió y deslindó, etc. **Nota:** Se halla a foja 153 del expediente seguido contra Rosa Hoppe y Juan Strent en cobro de alcabala de tierra vendida en el corral demolido Santa Catalina de Gonzalo.
Autorizado por: Juan O'Connor. 20 x 31 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 261.—Núm. 9712.

——Año 1829.—Plano demostrativo del paño que Pablo Durege ha cedido a Pedro Sarril de las que poseía en el círculo de "Santa Catalina de Gonzalo", con su derrotero. **Nota:** Se halla a foja 10 del juicio seguido por Pablo Enrique Durege contra Pedro Sarril sobre la formación de cierta escritura.
Autorizado por: Manuel Joaquín Ferrero. 21 x 29 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 680.—Núm. 5.

SANTA CATALINA DE GUANTÁNAMO.—Año 1862.—Plano del radio en proyecto de la cabecera de "Santa Catalina de Guantánamo".
Autorizado por: Felipe Aguirre. 1 m. 95 cms. x 91 cms.
Obras Públicas.
Legajo 32.—Núm. 540.

SANTA CATALINA DEL ROQUE.—Año 1838.—Plano demostrativo de la petición que los vecinos del corral de "Santa Catalina del Roque" y sitios adyacentes han hecho al Gobernador y Capitán General para la creación de una nueva Capitanía independiente de la de Guamutas por hallarse muy distante el centro de autoridad Pedánea habiéndole distancia de Guamutas al Roque, etc.
Autorizado por: Manuel Joaquín Ferrero. 41 x 31 cms.
Gobierno General.
Legajo 330.—Núm. 15821.

SANTA CATALINA DE SENA.—Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que al parecer se refiere a las tierra Javacoa, Malasas, Sto. Domingo de la Calzada, "Santa Catalina de Sena" alias Arroyo del Rosario, Rosario, San Pedro Mayabón, Macagua, Tierras Nuevas y Guareiras. (En tela).
Autorizado por: Nadie. 52 x 37 cms.
Planos.
Caja 31.—Núm. 924.

SANTA CATARINA.—Año 1790.—Copia del mapa de la división y repartimiento que el agrimensor público Gabriel José Rivero hizo del corral nombrado "Santa

Catarina", con las situaciones de los asientos La Vija, Santa Catarina y Corral Nuevo, etc. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 34 del juicio promovido por Joaquina Gutiérrez de Zayas sobre medidas de las haciendas el Gato y Lechugas.
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 40 x 30 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 350.—Núm. 2.

———Año 1817.—Plano que representa 100 caballerías de tierra del corral demolido "Santa Catarina" de Gonzalo, situado 8 leguas al Sudeste de la ciudad de Matanzas y de la propiedad de Antonio González de Arriaga, los que se midieron y deslindaron de orden de dicha señora para entregárselas a su comprador José Joaquín de Sola. **Nota:** Se halla a foja 17 vuelto de los autos seguidos por la Marquesa de Rondón y Antonio Zuazo contra José Martín Fortún sobre pesos.
Autorizado por: Juan O'Connor. 20 x 31 cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 49.—Núm. 472.

SANTA CATARINA DE GONZALO.—Año 1818.—Plano que representa 100 caballerías de las tierras del corral demolido "Santa Catarina de Gonzalo" de la propiedad de Antonia González y Arriaga, las que vendió a José María Seydel, y cuya mensura se practicó. **Nota:** Se halla a foja 27 del incidente de competencia de los autos seguidos por la Marquesa de Rendón contra Isabel del Portillo para que le otorgue escritura de reconocimiento de 15,000 pesos en 30 caballerías que posee en el corral Gonzalo.
Autorizado por: Juan O'Connor. 20 x 31 cms.
Escribanía de Vergel.
Legajo 300.—Núm. 9.

———Año 1827.—Plano que contiene 3 caballerías de tierra situadas en el partido de "Santa Catarina" o Catalina, inmediatas al pueblo del Saltadero, que enajenaron Mr. Bayen y Ray a Mr. Michel. **Nota:** Se halla a foja 26 de los autos seguidos por Francisco Pascal Michely demandando a Francisco Belisario Rey para que lo ponga en pacífica posesión de unos terrenos que le vendió en el partido de Santa Catalina.
Autorizado por: Juan Ferrand. 39½ x 27½ cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 502.—Núm. 11781.

SANTA CATHARINA.—Año 1763.—Plano, en mal estado, que según su leyenda se relaciona con Francisco de las Malezas, Santo Domingo de la Calzada, San José, Malezas, San Felipe, Tierras Nuevas, El Rosario, "Santa Catharina", San Gregorio, Tasajos, Hanábana, etc. **Nota:** Se halla a foja 48 de los autos seguidos por Luis Basave contra Antonio Pérez Rivero.
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 40 x 31 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 697.—Núm. 10200.

SANTA CLARA.—Año 1750.—Plano copiado del que operó en el terreno de las haciendas en él contenidas el agrimensor José Fernández Sotolongo donde aparecen los círculos de Potrerillo, Macagua, Ciegas, Laguna Grande, Motembo, corral Fe, Cruces, "Santa Clara", etc. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 6 del juicio seguido por José Antonio Gelabert contra Francisco de la Torre sobre linderos del corral Bacanacín.
Autorizado por: Gro. Jph. Franco. 40 x 31½ cms.
Escribanía Cabello-Ozeguera.
Legajo 173.—Núm. 1.

———Año 1804.—Plano, sin leyenda, que se encuentra en la denuncia hecha por el Tente. José Pérez, de un paño de tierra realenga, y en el que se nombran las

siguientes tierras: Asiento Viejo de la ..., hato Juan Martín, hato Santiago, hato San Felipe, hato de las Lomas, Asiento Viejo de las Lomas, hato la Herradura, hato Santa Bárbara, anexo a Dayaniguas, Barraca del río San Diego, Asiento Viejo del hato de Dayaniguas, hato San Francisco de las Vegas, hato del Ojo de Agua, hato Santa María y corral de "Santa Clara".
Autorizado por: Antonio Hermoso. 38 x 31 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 611.—Núm. 7.

———Año 1804.—Copia del plano de la operación de mensura que practicó Don Juan de Quirós y Aguirre, Agrimensor Público, en 17 de Abril de 1755 ,sobre realengo nombrado Remedios y San Cristóbal. **Nota:** Representa también los hatos Juan Martín, Santiago, San Felipe, las Lomas, Herradura, Santa Bárbara, San Francisco de las Vegas, Ojo de Agua, Santa María y corral "Santa Clara". (Vuelta Abajo). **Otra:** Se encuentra el plano original que se cita pero en mal estado.

Aparecen dos copias de este plano, una hecha por el Agrimensor Público Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 626, y otra, autorizada por Santiago José Aguilar, que se halla en la caja 28 de Planos, con el número 786.
Autorizado por: Santiago José Aguilar. 40 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 12.—Núm. 1.

———Año 1830.—Plano que demuestra cuatro caballerías de tierra que del hato demolido "Santa Clara", que fueron medidas por orden de Don Tomás Morejón y Noriega y demás herederos, según la cesión que el primero hizo de dos caballerías por su parte y otras dos los últimos, en favor de Doña Josefa Morejón, hija natural de Don José Emeterio Morejón. **Nota:** Se halla a foja 31 del incidente a la testamentaría de Tomás Morejón y Noriega contra Don Salvador de la Vega en cobro de créditos.
Autorizado por: Vidal Junio. 17 x 26 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 190 de la A.—Núm. 5.

———Año 1832.—Plano que demuestra la jurisdicción de Real Hacienda correspondiente a Sagua la Grande, según la primera línea que se propuso para dividir la juridicción dicha de la Villa de "Santa Clara", así como también la mejora de que es susceptible, según se manifiesta por la inspección del mismo plano, el cual comprende asimismo la subdivisión en Receptoría de Quemado de Güines y Calabazar, donde deben establecerse... **Nota:** Las situaciones relativas de las haciendas Caunao, Sitio Grande, y Magdalena, se han fijado según las operaciones geométricas practicadas recientemente por los Agrimensores Don Antonio de la Carrera, y Don Ildefonso Vivancos. Las haciendas Güines, Quemado, Mal País, San Juan, Amaro, Gimagua, y parte de la costa desde la boca del río hasta las playas Coloradas, las ha situado el que suscribe.
Autorizado por: Rodrigo B. de Estdada. 61 x 42 cms.
Realengos.
Legajo 75.—Núm. 10.

———Año 1832.—Plano que demuestra la jurisdicción de real Hacienda correspondiente a Sagua la Grande, según la primera línea que se propuso para dividir dicha jurisdicción de la de la villa de "Santa Clara", así como también la mejora de que es susceptible conforme se manifiesta por la inspección del mismo plano, el cual comprende igualmente la subdivisión en receptorías del Quemado de Güines y Calabazar donde deben establecerse.
Autorizado por: Rodrigo Bernardo de Estrada. 64 x 44 cms.

Planos.
Caja 3.—Núm. 60-S.

———Años 1832 y 1840.—Plano que demuestra la *jurisdicción* de Real Hacienda correspondiente a Sagua la Grande, según la primera línea que se propuso para dividir dicha jurisdicción de la de la Villa de "Santa Clara", así como también la mejora de que es susceptible según se manifiesta por a inspección del mismo plano, el cual comprende asimismo la subdivisión en receptorías del Quemado de Güines y Calabazar donde deben establecerse. **Nota:** Las situaciones relativas de las haciendas Caunao, San Juan de las Playas, Calabazar, Sitio Grande, y Magdalena se han fijdo según las operaciones geométricas practicadas recientemente por los agrimensores Don Antonio de la Carrera y Don Ildefonso Vivanco. Las de las haciendas Güines, Quemado, Mal País, San Juan, Amaro, Gimagua, y la porción de costa desde la boca del río hasta playa colorada, las ha situado el agrimensor público que suscribe; y el resto se ha tomado del plano general de la *Jurisdicción* de la Villa de Santa Clara levantado por Don Juan de Dios Battorno en 14 de septiembre de 1832.
Autorizado por: Rodrigo Bernardo de Estrada. 65 x 54 cms.
Realengos.
Legajo 75.—Núm. 9.

———Año 1833.—Plano que comprende desde "Villa Clara" a la Canal Vieja.
Autorizado por: Juan de Dios Gattorno. 39 x 54 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 420.—Núm. 19.

———Año 1836.—Plano de 8 caballerías y 17 cordeles planos, correspondientes a los terrenos del realengo Conconil de la propiedad de Pedro Antonio Zamora, y del hato "San Clara", etc. **Nota:** Se halla a foja 29 del intestado de Cristóbal Díaz.
Autorizado por: Manuel Herrera. 28½ x 48½ cms.
Escribanía de Ortega.
Legajo 447.—Núm. 6.

———Año 1837.—Plano demostrativo de la hacienda San Miguel dela Rioja y su anexa posesión San Juan (a) El Corralito, situadas, parte en el hato "Santa Clara" y parte en el realengo, según lo manifiesta la escritura de venta la que por disposición superior y a instancia del Pbro. Manuel Hecheverría y Peñalver fue medida según lo acreditan las diligencias que anteceden. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 26 de los autos seguidos por el Pbro. Manuel Echeverría sobre medida de la hacienda San Miguel de la Rioja y su corral San Juan.
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 54 x 49 cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 113.—Núm. 1572.

———Año 1838.—Plano-croquis que representa las líneas dividentes de la jurisdicción de Cienfuegos con las de Trinidad y "Villaclara", y la situación de las haciendas inmediatas con arreglo a las operaciones geodésicas más recientes.
Autorizado por: Alejo Helvecio Lanier. 22 x 27 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1121.—Núm. 41627.

———Año 1838.—Plano demostrativo de la hacienda San Blas y sus adyacentes, con las que se averigua su extensión o área, y cuya medida fue practicada. Las adyacentes se nombran "Santa Clara", Hato Nuevo, Guamutas, Las Ciegas, Motembo, Tuétanos, Las Nuevas, etc. **Nota:** Se halla a foja 10 de la primera pieza de los autos seguidos por José Emeterio Morejón sobre medida de la hacienda San Blas.
Autorizado por: José María Saínz y Rueda. 46½ x 31 cms.

Escribanía de Daumy.
Legajo 920.—Núm. 1.

———Año 1841.—Plano demostrativo de las tierras pertenecientes al hato San Blas y sus confinantes. Se mencionan como tales las tierras nombradas Hato Nuevo, Guamutas, Las Nuevas, Las Ciegas, Motembo, "Santa Clara", etc. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 18 de la primera pieza de los autos seguidos por José Emeterio Morejón sobre medida de la hacienda San Blas.
Autorizado por: Juan Vasallo Caracciolo. 85 x 47 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 920.—Núm. 1.

———Año 1844.—Plano que demuestra 62 caballerías y ¾ de tierra que fueron medidas por disposición de Don José Severino Amador y Lescano que las compró a censo redimible a los herederos de Don Tomas Morejón y Noriega en el hato "Santa Clara", cuyo paño montuoso es conocido por el Quemado de Mena. **Nota:** Se halla a foja 47 del incidente a la testamentaría de Tomás Morejón y Noriega promovido contra José Ceferino Amador sobre cumplimiento del contrato de 62 caballerías y ¾ de tierra pertenecientes a la hacienda Santa Clara.
Autorizado por: Manuel Barroso. 19½ x 29½ cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 190 de la A.—Núm. 4.

———Año 1845.—Croquis de la jurisdicción de "Santa Clara".
Autorizado por: Juan de Dios Gattorno. 42 x 58 cms.
Gobierno General.
Legajo 333.—Núm. 15995.

———Año 1845.—Plano de la jurisdicción de "Villa Clara", levantado de orden del Ayuntamiento por el agrimensor Juan de Dios Gattorno el año 1831, y copiado por el citado Garófalo.
Autorizado por: Francisco Garófalo. 57 x 44 cms.
Gobierno General.
Legajo 333.—Núm. 15995.

———Año 1845.—Croquis de la jurisdicción de "Santa Clara".
Autorizado por: Juan de Dios Gattorno. 45 x 50 cms.
Gobierno General.
Legajo 333.—Núm. 15995.

———Año 1846.—Plano de la línea jurisdiccional entre Cienfuegos y "Villaclara" trazada por disposición de la Junta nombrada por el Capitán General de la Isla a consecuencia de la real orden de 20 de junio 1839.
Autorizado por: Alejo Helvecio Lanier y Juan de Dios Gattorno. 71 x 28 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1121.—Núm. 41627.

———Año 1847.—Plano-croquis de las jurisdicciones de "Santa Clara" y Sagua [la Grande].
Autorizado por: Juan de Dios Gattorno. 44 x 58 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1279.—Núm. 50103.

———Año 1848.—Plano de las tenencias de gobierno de "Santa Clara" y Sagua [la Grande] levantado del plano general de la Isla. **Nota:** Hace referencia a los límites entre ambas poblaciones.
Autorizado por: Juan de Dios Gattorno. 56 x 41 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1279.—Núm. 50103.

———Año 1848.—Plano que demuestra las medidas del agrimensor Bartolomé Lorenzo de Flores entre "Santa Clara" y Ceja de Pablo, verificadas en los años

1737 y 1748, etc. **Nota:** Se halla a foja 306 del expediente seguido por Miguel Ceballos contra Manuel de Borges y Castro Palomino en cobro de pesos.
Autorizado por: Ildefonso López Arenosa. 54 x 44 cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 84.—Núm. 1165.

———Año 1850.—Croquis de la jurisdicción de "Santa Clara", levantado según la última división.
Autorizado por: Juan de Dios Gattorno. 33 x 56 cms.
Gobierno General.
Legajo 333.—Núm. 16006.

———Año 1858.—Plano que demuestra la superficie de 105 caballerías de tierra nombradas Hoyo Colorado, pertenecientes al área de la hacienda "Santa Clara", ubicada en el partido de Guamutas, jurisdicción de Cárdenas que fueron medidas por disposición superior. **Nota:** Se halla a foja 11 de la 1ª pieza del incidente a los autos seguidos por el Marqués de la Real Proclamación contra los herederos de Antonio y Tomás Morejón sobre pesos.
Autorizado por: Felipe García y José Riaño. 31 x 31½ cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 888.—Núm. 1.

———9ño 1858.—Plano demostrativo de las 7 leguas de tierra ubicadas en la hacienda "Santa Clara", pertenecientes a los herederos de Antonia López Silvero y Tomás Morejón y Noriega, cuyo reparto fue hecho a pedimento de los interesados y por orden superior. **Nota:** Se halla a foja 33 de la primera pieza del incidente a los autos seguidos por el Marqués de la Real Proclamación contar los herederos de Antonio y Tomás Morejón sobre pesos.
Autorizado por: Juan de la Cruz Martínez. 60 x 30 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 888.—Núm. 1.

———Año 1860.—Plano demostrativo de 105 caballerías de tierra de las del fundo de la hacienda "Santa Clara" y lugar conocido por Hoyo Colorado, ubicadas en el partido de Guamutas, jurisdicción de Cárdenas, las que fueron medidas por orden superior. **Nota:** Se halla a foja 173 de la primera pieza del incidente a los autos seguidos por el Marqués de la Real Proclamación contra os herederos de Antonio y Tomás Morejón sobre pesos.
Autorizado por: Manuel Delisle. 35 x 46 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 888.—Núm. 1.

———Año 1861.—Plano-croquis trazado de acuerdo con la medida que de la hacienda "Santa Clara" practicó el agrimensor público Vidal Junco, con la de la nombrada San Juan, que formó Felipe García y con la del lote de 30 caballerías que de la titulada La Puente enajenó Plácido Izquierdo a Juan Rodríguez (a) Machuca, que acotó Manuel Barroso sobre medida del sitio Hoyo Colorado rematado por Miguel de Cárdenas. **Nota:** Se halla a foja 371 de la 3ª pieza del incidente a los autos seguidos por el Marqués de la Real Proclamación contra los herederos de Antonio y Tomás Morejón sobre pesos.
Autorizado por: José Galán. 43 x 39 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 888.—Núm. 1.

———Año [1862].—Plano, sin leyenda, que parece corresponder a la jurisdicción de "Villaclara".
Autorizado por: Esteban Pichardo. 88 x 65 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1306.—Núm. 50809.

———Año 1865.—Plano demostrativo de 32 caballerías 142 cordeles planos o sean

424 hectáreas, 72 áreas, 83 metros cuadrados de las del fundo de la hacienda "Santa Clara", ubicadas en el partido de Guamutas, jurisdicción de Cárdenas, con su derrotero.
Autorizado por: Ramón P. Carrillo y Manuel Delisle. 57 x 44½ cms.
Instrucción Pública.
Legajo 958.—Núm. 60378.

———Años 1873 y 1893.—Copia fiel y exacta del plano original levantado por el agrimensor público del de demostrativo de la hacienda San Miguel de la Rioja y su anexa posesión San Juan (a) El Corralillo, situadas en la jurisdicción de Cárdenas, parte en el hato "Santa Clara" y parte en el realengo, cuya medida se practicó por disposición judicial, ratificando la que hizo el agrimensor para Manuel Antonio Medina, etc. **Nota:** Se halla a foja 134 y 135 del declarativo de mayor cuantía seguido por Manuel Pedroso y Pedroso contra los herederos de José de los Angeles Bolaños sobre restitución de unos terrenos.
Autorizado por: Nicolás M. Navarrete. 84 x 73 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 987.—Núm. 1.

———Año 1881.—Croquis que representa la provincia de "Santa Clara" en la Isla de Cuba, con expresión de los seis partidos judiciales nombrados Santa Clara, Cienfuegos, Trinidad, Sancti Spíritus, Sagua la Grande y Remedios y los ayuntamientos de nueva creación.
Autorizado por: Eugenio Ledón. 29 x 34 cms.
Gobierno General.
Legajo 47.—Núm. 2076.

———Año 1896.—Mapa topográfico de las provincias de la Habana, Matanzas y parte de la de "Santa Clara", dibujado según los datos más recientes que se han publicado hasta la fecha y editado por la librería y papelería La Principal.
Autorizado por: Antonio E. Menéndez. 98 x 62 cms.
Planos.
Caja 2.—Núm. 49-B.

———Año 1897.—Mapa topográfico de la provincia de "Santa Clara" dibujado según los datos más recientes que se han publicado hasta la fecha y editado por la librería y papelería La Principal.
Autorizado por: Antonio E. Menéndez. 97 x 62 cms.
Planos.
Caja 2.—Núm. 49-C.

———Año 1897.—Military map of the Island of Cuba. Provincia de Matanzas y "Santa Clara". **Nota:** Dos ejemplares.
Autorizado por: War Department, Adjutant General's Office M.Y.D.
60 x 78 cms.
Planos.
Caja 2.—Núm. 51.

———Sin fecha.—Mapa de la provincia de "Santa Clara" con los límites de términos municipales. (En colores).
Autorizado por: Ernesto Segeth. 47 x 41 cms.
Planos.
Caja 27.—Núm. 727.

———Sin fecha.—Plano-croquis, sin leyenda, que según escrito de foja 15 trata del terreno titulado el Estero de los repartidos de la Hacienda "Santa Clara". **Nota:** Se halla a foja 18 de los autos seguidos por Vidal del Junco contra Juan Agustín Ferrety sobre pesos.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Escribanía de Rodríguez Pérez
Legajo 2.—Núm. 9.

——Sin fecha.—Un volumen empastado con planos de la Isla de Cuba, con especificación de la Carta de Ferrocarriles, ciudades de Cárdenas, Puerto Príncipe, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Trinidad, Manzanillo, "Santa Clara" y Sancti Spíritus, como también el de la Trocha del oeste de Júcaro a Morón levantado por el teniente coronel Lino Sánchez.
Autorizado por: Pichardo. Tamaño:Varios.
Planos.
Caja 2.—Núm. 60.

——Sin fecha.—Plano de la jurisdicción de "Villaclara".
Autorizado por: Pichardo. 88 x 65 cms.
Planos.
Caja 2.—Núm. 56.

——Sin fecha.—Plano, en ferroprusiato, de "Santa Clara".
Autorizado por: Nadie. 24 x 19 cms.
Planos.
Caja 3.—Núm. 60-AV.

——Sin fecha.—Plano de la provincia de "Santa Clara", con la situación del 2º tercio de la Guardia Civil, compuesto de 480 infantes y 425 caballos, organizados en 4 compañías, 4 escuadrones y una sección.
Autorizado por: Nadie. 68 x 53 cms.
Gobierno General.
Legajo 40.—Núm. 1665.

——Sin fecha.—Plano de "Santa Clara". (Ciudad).
Autorizado por: Herminio C. Leyva. 44 x 29½ cms.
Gobierno General.
Legajo 53.—Núm. 2394.

——Sin fecha.—Plano sin leyenda, en que figuran las tierras nombradas Las Ciegas, Motembo, "Santa Clara", Rodrigo, Las Nuevas, San Blas, Fors. Ramírez, Pinto, Morales, Mora, San Juan, Hoyo Colorado, Tuétanos, Guamutas, Halto Nuevo, La Rioja, etc. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 165 de la primera pieza de los autos seguidos por José Emeterio Morejón sobre medida de la hacienda San Blas.
Autorizado por: Nadie. 45 x 44 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 920.—Núm. 1.

——Sin fecha.—Dos planos, en ferroprusiato, cuya leyenda dice: "Provincia de "Santa Clara", Electric Power Lines, Cienfuegos, Palmira &. Cruces Electric Railway & Power Co."
Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 2.—Núm. 60-Ñ.

SANTA CRUZ.—Año 1792.—Plano, en mal estado, que se relaciona con un realengo entre los hatos Cairije, "Santa Cruz" y Camaján, jurisdicción de Puerto Príncipe. Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Justo Pastor García, que se halla en la caja 26 de Planos, con el número 698.
Autorizado por: Rafael Perdomo. 32 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 28.—Núm. 8.

——Año 1808.—Plano que demuestra las haciendas medidas para averiguar la tierra realenga denunciada por Don Anselmo de Miranda y Don Juan Barbosa. Se refiere a las nombradas Jagua, Mayarí, Guanacaje, Río Hondo, Herrera o Sitio Herrera, Matatoros, "Santa Cruz", el Rosario, la Soledad, Brujo, Cuzco, Manantiales, Vallate, Candelaria, Santo Cristo, Berrendos, Santa Isabel, Santa

Ana de Mayarí, San Cristóbal, y los Pinos en el partido de Santa Cruz de los Pinos.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Arturo Espinosa, que se halla en la caja 30 de Planos, con el número 858.
Autorizado por: Tomás Antonio Almirante. 68 x 50 cms.
Realengos.
Legajo 48.—Núm. 3.

————Año 1817.—Plano que demuestra el realengo colocado entre las haciendas demostradas y círculos perfilados de amarillo, cuyo campo total comprende 340 caballerías y 133 cordeles planos. Las haciendas son las siguientes: Río Hondo, El Brujito, Brujo de Méndez, Aguacate, Asiento Viejo de Rangel, el poblado de ídem, La Palma, San Bartolomé, asiento viejo de "Santa Cruz", Matamoros, Herrera, etc. **Nota:** Se halla a foja 547 de la 3ª pieza de los autos seguidos por el Convento de Santo Domingo para medir la hacienda Río Hondo.
Autorizado por: Juan Vasallo Caraciolo. 57 x 45 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 767.—Núm. 1.

————Año.—Plano, en mal estado, en que la figura perfilada de amarillo demuestra el terreno que Josefa Mª Oceguera ha comprado a la marquesa viuda de Monte Hermoso en el ingenio demolido titulado de "Santa Cruz, etc.
Autorizado por: José María Oliva. 29 x 43 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 1021.—Núm. 1016.

————Año 1819.—Copia de un plano que "se halla colocado a f. 98 de la prima. pza. de los autos seguido pr. D. Tomás de Cisneros con D. Manl. de Ago. sobre límites". Dicho Plano, según su explicación, se relaciona entre otra stierras, con la nombrada "Santa Cruz". (Puerto Príncipe). **Nota:** En mal estado.
Autorizado por: Francisco Zaldívar. 49 x 40 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-B.

————Año 1821.—Plano en cuya explicación se mencionan las tierras nombradas, Seibabo, Serrito de Piedra, Tinaja, Arroyo Barrabás, Caimito Blanco, Lagos Corojo, Laguna Prieta, Loma de la Ballamera, Jagua, Los Locos, Jagüey, "Santa Cruz", etc. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 413 de la segunda pieza de los autos seguidos por Antonio Serapio de la Cruz sobre el deslinde del ingenio San Andrés de la propiedad de Domingo Rodríguez.
Autorizado por: Melchor de Silva. 58 x 45 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 886.—Núm. 31049.

————Año 1822.—Plano que Mateo Rodríguez hizo asociado del agrimensor público José María Oliva por no haberse confirmado los colindantes de Juan Montalvo con la que ejecutó el tercero Manuel Antonio de Medina, por sí sol otodo por decreto del Jefe Superior Político, en oposición de ols colindantes Carlos Duarte y Antonio Zerpa, etc. que trata del realengo Palmar-Blanco, corral Arcos de Diego Francisco, hacienda "Santa Cruz", etc. **Nota:** Se halla a foja 308 de los autos seguidos por el coronel Juan Montalvo contra el teniente Carlos Duarte sobre medidas de su ingenio titulado San Ignacio.
Autorizado por: Mateo Rodríguez. 54 x 45½ cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 465.—Núm. 6074.

————Año 1836.—Plano demostrativo de las haciendas Matatoros, "Santa Cruz", San Bartolomé, Limones y la Sierra de Linares, todas pertenecientes al Convento de P.P. Predicadores de la Habana, cuyas mensuras fueron practicadas judicialmente por Orden Superior. **Nota:** Se halla a foja 59 de la primera pieza de los

autos seguidos por el convento de Santo Domingo sobre medida y deslinde de las haciendas Matatoros, Santa Cruz de los Pinos, Rangel, San Bartolomé, Limones, Sierra de Linares y la Sabanilla.
Autorizado por: José Mª Oliva. 67 x 48 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 168.—Núm. 2974.

———Sin fecha.—Plano en cuya explicación se hace mención de los terrenos que ocupa la Villa [parece ser la de Puerto Príncipe] y sus egidos, com otambién las tierras nombradas Jallamá, Corojo, puentes de la Caridad y de San Lázaro, Cayo Guayabo, corrales de Hato Arriba, ríos Jatibonico, y Tínima, arroyos "Santa Cruz", Juan de Toro, Moja Casabe, Larga, Poyo y Méndez. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 12 del expediente seguido por Ana María de Agramonte con Jaime Garcini y Manuel de la Torre sobre un pedazo de terreno en cayo Guayabo.
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 68 x 40 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 893.—Núm. 31279.

———*Sin fecha.—Plano, trunco, sin leyenda, pero que según los nombres que figuran* en los círculos, se relaciona con "Santa Cruz", Matatoros, Rosario, Soledad, asiento del Brujo, Manantiales, Río Hondo y otros ilegibles.
Autorizado por: Nadie. 52 x 48½ cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-Av.

———Sin fecha.—Plano, en mal estado y sin leyenda, pero que según los nombres que figuran en los círculos, se relaciona con 1 aBija, asientos viejos y nuevo de la Catalina, Casiguas, Jaruco, Jiquiabo, Guaicanamar, Río Blanco, "Santa Cruz", Jibacoa, Arcos de Carreño, Calvario, Manajay, arroyo de Culebras, Hoyo Colorado, Lechuga, Itabo, Cuabal, San Francisco, Corral Nuevo, el Gato, San Blas, Cangre, etc.
Autorizado por: Nadie. 65 x 49 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-Aw.

———Sin fecha.—Plano sin leyenda donde se mencionan las siguientes tierras: Limones, San Bartolomé, "Santa Cruz", Hatillos, Santo Domingo, Puercos Gordos, Bacunagua, Ciego, Guaiquiba, Saca Leyes, San Juan, Sabana Nueva, Guasimal, Rancho Viejo, Rancho Nuevo, Salada, Brujo, Francisco Paula, Río Hondo, Yaguasas, San Cristóbal, Pinos, Mayarí, Angostura, Sabana La Mar, Pilar, etc. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 3 del testimonio del cuaderno promovido por José Anselmo de Miranda y Juan Barbosa sobre un terreno realengo del Brujo de la hacienda Manantiales de que es dueño Juan de Castilla.
Autorizado por: Nadie. 60 x 46½ cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 4.—Núm. 2.

SANTA CRUZ DE LOS PINOS.—Año 1803.—Plano relacionado con un camino en el partido de "Santa Cruz de los Pinos". (En muy mal estado). **Nota:** Se halla a foja 120 de los autos seguidos por Lázaro de Chávez contra Miguel de Herrera sobre la propiedad de un camino.
Autorizado por: José Oliva y Flores. 43 x 30 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 869.—Núm. 10.

———Año [1844].—Plano-croquis de la superficie que comprende el partido de "Santa Cruz de los Pinos", tomado por la carta general del año 27, según los detalles dados por los capitanes pedáneos en 1838 y el actual en 1844.
Autorizado por: Nadie. 41 x 30 cms.

Gobierno Superior Civil.
Legajo 817.—Núm. 27265.

————Sin fecha.—Mapa que representa las haciendas que fueron de los regulares de la Compañía del nombre de Jesús y las de los circunferentes a ellas. Se mencionan las nombradas Puercos Gordos, Río Hondo, Ciego, El Brujo, y otras. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 16 de los autos seguidos por José Anselmo de Miranda y Juan Barbosa sobre denuncia de un terreno realengo en el partido de "Santa Cruz de los Pinos".
Autorizado por: José Oliva y Flores. 50 x 39½ cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 4.—Núm. 1.

————Sin fecha.—Plano del proyecto de transacción que se propone para establecer el deslinde divisorio entre el hato San Pedro de las Galeras y el corral Sierra de Linares, considerando en ambas haciendas sus centros antiguos y posesorios. **Nota:** Se halla a foja 362 de la segunda pieza de los autos seguido spor el Convento de Santo Domingo sobre medida y deslinde de las haciendas Matatoros, "Santa Cruz de los Pinos", Rangel, San Bartolomé, Limones, Sierra de Linares y la Sabanilla.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31½ cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 168.—Núm. 2974.

SANTA CRUZ DE RÍO BLANCO DEL NORTE.—Año 1843.—Plano privado que demuestra el grupo de fincas que existen entre los dos caminos reales pertenecientes a los indíviduos que se expresan, y siendo las únicas que por su localidad no tienen salida propia. (Partido de "Santa Cruz de Río Blanco del Norte"). **Nota:** Se halla a fojas 111 de la 2ª pieza de los autos promovidos por Antonio Pérez de Utrera y Manuel Roque de Escobar contra José Aguilar por haberel abierto una cerca en el potrero de su propiedad.
Autorizado por: Nadie. 30 x 21½ cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 14.—Núm. 13.

SANTA CRUZ DEL SUR.—Año [1870].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre creación de un Ayuntamiento en "Santa Cruz del Sur".
Autorizado por: Nadie. 42 x 31½ cms.
Gobierno General.
Legajo 19.—Núm. 679.

SANTA ELENA.—Año 1844.—Mapa de la finca que con el nombre de "Santa Elena", posee en el partido de Alquízar José Antonio Díaz de Bustamante en el sobrante o realengo que fue entre San Marcos, Pendencias, San Andrés, Guanímar y Alquízar lindando por el Sud con Gabino del Rincón, por el poniente con el círculo de San Andrés y camino que va a Cosme y por el oriente con el círculo de Alquízar y lindero de Gerónimo Llollocer y Fernando Gallol, etc. **Nota:** Se halla a foja 466 del expediente seguido por Manuel de Hechavarría contra José María Carrillo en cobro de pesos.
Autorizado por: Tranquilino Sandalio de Noda. 21 x 31 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 36.—Núm. 885.

————Año 1848.—Plano que representa un paño de tierra compuesto de tres caballerías más ciento noventa y nueve cordeles y diez y siete varas pertenecientes al cafetal "San Elena" que remató Don José Antonio Díaz de Bustamante, situado en el realengo que existió entre San Marcos, Pendencias, San Andrés, Guanímar y Alquízar... **Nota:** Se encuentra a foja 499 de la 3ª pieza de lexpediente seguido por Manuel de Hechavarría contra José María Carrillo Gómez

en cobro de pesos. **Nota:** El cafetal Santa Elena se nombraba también Dos Hermanos.
Autorizado por: Gerónimo del Villar. 21 x 31 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 36.—Núm. 885.

SANTA ELVIRA.—Año 1881.—Plano topográfico del potrero "Santa Elvira" de Ortiz, Cabaña y Compañía, situado en la hacienda Minas como a 8 kilómetros de Sancti Spíritus, con una superficie de 435 hectáreas, 62 áreas y 75 metros cuadrados o sean 32 caballerías, 149 cordeles y 102 varas provinciales.
Autorizado por: Bernardo Orri. 56 x 45 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 956.—Núm. 60300.

SANTA FE.—Año 1839.—Plano en cuya explicación se mencionan los ingenios Cacocu y "Santa Fe", sabana de Hato Arriba, Sabanita del Rebacadero, Rincón de la Angostura, arroyo Yucatán, hacienda Arramá, sabana del Caguazal, Limones, etc. **Nota:** Se halla a foja 65 de unos autos truncos en que Francisco José Benavides solicita el deslinde del ingenio Nuestra Señora del Rosario (a) Limones.
Autorizado por: Manuel de Varona. 29 x 21½ cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 950.—Núm. 33123.

———Año 1841.—Tres planos, en cuya explicación se mencionan los terrenos nombrados Pastel, Yucatán, Maboas o Engaña Bobos, Sabanita del Rebacadero, Santa Teresa, San Antonio, "Santa Fe", Guanajas, río de Majino, arroyo de la Sanbana, etc. (En mal estado). **Nota:** Se halla en el incidente sobre la división general de Hato Arriba, promovido por José Agustín Alvarez albacea y heredero de su madre Trinidad González, respecto al entero de los terrenos de su ingenio Santa Teresa.
Autorizado por: Manuel de Varona. 40 x 28 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 894.—Núm. 31289.

———Año 1842.—Tres planos en cuya explicación se mencionan las tierras nombradas Sabanita del Recabadero, Yucatán, Santa Teresa, San Antonio, "Santa Fe", Pastel, Guanajas, Cayo de Palmas, Hato Arriba, Caracamisa, río de Majino ,etc. (En mal estado). **Nota:** Se hallan en el incidente sobre la división General de Hato Arriba, promovido por José Agustín Alvarez, albacea y heredero de su madre Trinidad González, respecto al entero de los terrenos de su ingenio Santa Teresa.
Autorizado por: Manuel de Varona. 45 x 30 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 894.—Núm. 31289.

———Año 1852.—Plano-croquis del partido de "Santa Fe", correspondiente a la jurisdicción de Remedios. Fue levantado con motivo de pretenderse la erección de un templo por José María Catoria en el paraje de los Maestres, no obstante haberse autorizado la construcción de otro templo en la localidad de Las Vueltas, etc.
Autorizado por: Agustín de la Infiesta. 38 x 63 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 767.—Núm. 26321.

———Año 1858.—Plano, sin leyenda, que se encuentra en el expediente sobre la ampliación del pueblo de "Santa Fe" en Isla de Pinos.
Autorizado por: Nadie. 84 x 59 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1123.—Núm. 41696.

SANTA GERTRUDIS.—Año [1842].—Plano, sin leyenda pero con explicación que

existe en el expediente formado en la junta de población sobre la denuncia de realengos en Nuevitas hecha por Ramón de León, y cuyos realengos parecen ser los comprendidos entre las haciendas nombradas Jibacoa, Ciego de Juan Sánchez, Gracias, Desmayo, San Isidro, San Miguel, San Francisco del Jucaral, San Antonio, Jagua, "Santa Gertrudis", etc.
Autorizado por: Nadie. 61 x 47 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 189.—Núm. 8549.

———Año 1870.—Plano que representa la siembra de caña que en el ingenio "Santa Gertrudis", hacen los Sres. Carvajal y López y que por orden de los mismos fue medido. **Nota:** Se halla a foja 9 de los autos incidentes al concurso de José Manuel Espelius, promovido por la sociedad de Carvajal y López para calificar un crédito.
Autorizado por: Andrés del Portillo. 25 x 28½ cms.
Escribanía de Portocarrero.
Legajo 30.—Núm. 4.

———Año 1881.—Plano del ingenio Santa Rita y del potrero "Santa Gertrudis".
Autorizado por: J. O. 55 x 53 cms.
Consejo de Administración.
Legajo 118.—Núm. 10104.

———Año 1881.—Plano del ingenio Santa Rita y del potrero "Santa Gertrudis". (En colores y en mal estado). **Nota:** Se halla a foja 329 del: "Mayor Cuantía. Don Ramón de Sotolongo y Armenteros como legítimo consorte de la Sra. Doña Concepción Linch contra la sucesión de Don José Baró sobre cumplimientos de contratos e indegnización de perjuicios".
Autorizado por: Juan Orús. 64 x 44½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 32.—Núm. 568.

———Año 1881.—Plano del ingenio Santa Rita, potrero "Santa Gertrudis" y sus inmediaciones. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 334 (2ª pieza). del: "Mayor Cuantía. Don Ramón de Sotolongo y Armenteros como legítimo consorte de la Sra. Doña Concepción Linch contra la sucesión de Don José Baró sobre cumplimiento de contrato e indegnización de perjuicios".
Autorizado por: R. Galbis. 95 x 73 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 32.—Núm. 568.

———Año 1886.—Plano topográfico del corral San Diego y el Granadillar cuyos terrenos están situados en la parte Occindental de la Isla, comprendiendo el corral San Diego, en la actualidad las líneas siguientes: ingenio Nazareno, ingenio San Ignacio, potrero San Jose de la Vega, potrero Jicotea, potrero Crisanto Villar, terrenos que le siguen divididos en sitierías qu elindan con los Granadillos, potrero Torres, potrero Morlote, potrero Carmen o sea Urbano Ortega, potrero Magallanes. Y por último el pueblo en toda su extensión, y terrenos lindantes entre este mismo y Magallanes. En San José de Granavillar se encuentran los ingenios Candelarias, Ríos, Moreno, "Santa Gertrudis", potrero La Ortigosa, Las Cuevas, El Blanquizar del embarcadero y otros. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 2403 de la 8ª pieza de los autos testamentarios de José Pérez Sánchez y su esposa Micaela Núñez de Villavicencio.
Autorizado por: Rafael Antonio Rodríguez Calzada. 81 x 54 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 1031.—Núm. 1.

SANTA IGNES.—Sin fecha.—Plano, sin leyenda, sobre medidas de varios terrenos, entre ellos los de Agustín Millán, Juan Blais, Daniel O'Leary, Manuel Roque, Juan Padrón Morales y Matías Monet, y en que figuran el asiento de Moreto,

corral "Santa Ignés" y los caminos de Guamacaro y del Real del Sumidero y de la Vuelta Arriba.
Autorizado por: Nadie. 40½ x 30 cms.
Planos.
Caja 32.—Núm. 970.

SANTA INÉS.—Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que parece referirse al corral de "Santa Inés". (Matanzas). En ferroprusiato.
Autorizado por: Nadie. 59 x 32 cms.
Planos.
Caja 31.—Núm. 928.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, sobre medidas de varios terrenos, entre ellos lo de Agustín Millán, Juan Blais, Daniel O'Leary, Manuel Roque, Juan Padrón Morales y Matías Monet, y en que figuran el asiento de Moreto, corral "Santa Inés", y los caminos de Guamacaro y del Real del Sumidero y de la Vuelta Arriba.
Autorizado por: Nadie. 40½ x 30 cms.
Planos.
Caja 32.—Núm. 970.

SANTA INÉS DE CAMARIOCA.—Año 1803.—Plano, en muy mal estado, de 40 caballerías de tierra que de las que pertenecían a la hacienda demolida "Santa Inés de Camarioca", y de las mismas que de ellas tocaron a José María González de Chávez, y que fueron medidas y deslindadas para Ramón Prat, etc.
Autorizado por: José Lorenzo Rodríguez. 20 x 31 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 919.—Núm. 2.

SANTA ISABEL.—Año 1808.—Plano que demuestra las haciendas medidas para averiguar la tierra realenga denunciada por Don Anselmo de Miranda y Don Juan Barbosa. Se refiere a las nombradas Jagua, Mayarí, Guanacaje, Río Hondo, Herrera o Sitio Herrera, Matatoros, Santa Cruz, el Rosario, la Soledad, Brujo, Cuzco, Manantiales, Vallate, Candelaria, Santo Cristo, Berrendos, "Santa Isabel", Santa Ana de Mayarí, San Cristóbal, y los Pinos en el partido de Santa Cruz de los Pinos.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Arturo Espinosa, que se halla en la caja 30 de Planos, con el número 858.
Autorizado por: Tomás Antonio Almirante. 68 x 50 cms.
Realengos.
Legajo 48.—Núm. 3.

———Año 1833.—Plano del pueblo de "Santa Isabel", en el embarcadero de Villa Nueva.
Autorizado por: J. D. Gattorno. 42 x 29 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 420.—Núm. 19.

———Año 1833.—Plano que demuestra los terrenos del ingenio "Santa Isabel", de la propiedad del difunto José María Chacón, situados en terrenos del corral demolido la Dominica, jurisdicción de Cabañas, el cual se midió por disposición superior, etc. **Nota:** Se halla a foja 3,000 de la décima pieza de los autos del concurso del teniente de fragata retirado José María Chacón.
Autorizado por: Leonardo González. 73 x 54 cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 189.—Núm. 1603.

———Año 1849.—Plano demostrativo de 23 y ¾ caballerías de tierra que en el lote Nº 2 de la propiedad de Agustín Ugarte, se midieron por orden de José Rafael del mismo apellido para entregar a Ramón Fonts (hijo) lindando por el Norte con el ingenio Palma Sola, por el Este con tierras yermas del mismo lote

Nº 2 por el Sud con Ramón Fonts (padre) y por el Oeste con los ingenios de "Santa Isabel" y Bahía de Cádiz. [Se trata de terrenos del ingenio La Pastora]. **Nota:** Se halla a foja 1 de la 1ª pieza del incidente al concurso del capitán José Rafael Ugarte promovido por el Síndico de los acreedores sobre nulidad de la venta hecha por el citado a Ramón Fonts y Palma de 23 y 3/4 caballerías de tierra.
Autorizado por: Rodrigo B. de Estrada. 23½ x 37 cms.
Escribanía de José Agustín Rodríguez.
Legajo 33.—Núm. 9.

————Año 1880.—Plano topográfico del ingenio "Santa Isabel", ubicado en la provincia de la Habana, jurisdicción de Cárdenas, distrito municipal de Simarrones, propiedad de Gregorio Menéndez.
Autorizado por: Francisco Pujol y Masip. 75½ x 93 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 959.— Núm. 60.420.

SANTA ISABEL DE BORREGO.—Año 1777.—Plano que representa el hato nombrado "Santa Isabel de Borrego", en el partido de Guane, el cual fue deslindado. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 58 de los autos seguidos por Domingo Bretos contra el capitán Zenón de Aróstegui sobre entero de tierra.
Autorizado por: Andrés Pretelín. 50½ x 43 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 595.—Núm. 6871.

SANTA ISABEL DE SILVA.—Año 1829.—Plano demostrativo de 17 caballerías y 303 cordeles planos o sean 18 caballerías menos 21 cordeles del ingenio "Santa Isabel de Silva". **Nota:** Se halla a foja 490 de la 2ª pieza de los autos segundos por Nazario Molina contra María del Rosario Sotolongo en cobro de pesos.
Autorizado por: Desiderio Herrera. 51 x 68 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 326.—Núm. 4022.

SANTA ISABEL DE YAGUAS.—Año 1859.—Plano del potrero "Santa Isabel de Yaguas". **Nota:** Donativo del Agrimensor Roberto Guasch, 18 diciembre 1951.
Autorizado por: Rodrigo de Bernardo y Estrada. 46 x 38 cms.
Planos.
Caja 32.—Núm. 965.

SANTA JUANA DE LAS OVAS.—Año 1841.—Mapa de 5 caballerías de tierra que poseen Bernardo Acosta y Juan Camejo en la hacienda "Santa Juana de las Ovas" medida de orden superior, etc. **Nota:** Se halla a foja 618 de la 3ª pieza de los autos seguidos por Bernardo de Acosta contra Francisco Hidalgo Gato sobre despojo de una vega.
Autorizado por: Rafael Pío Rodríguez. 22 x 31 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 387.—Núm. 5304.

SANTA LUCÍA.—Año 1770.—Plano, en muy mal estado, que se relaciona con la denuncia de un realengo entre los hatos Guayamaro o Guamaro, Sevilla, la Vieja, Buenaventura y las Ciegas, jurisdicción de Puerto Príncipe. También se nombran los hatos: Bialfa, Guaimarillo, Gorras, "San Lucía", Guimaro, Derrocal, Santa Ana y Las Lagunas.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 37 x 28 cms.
Realengos.
Legajo 38.—Núm. 5.

————Año 1782.—Plano, en muy mal estado, que parece que demuestra la estancia "Santa Lucía" en tierras de la Chorrera, etc. **Nota:** Se halla a foja 155 de la 1ª pieza de los autos promovidos por Francisco Florencio contra Luisa Francisca Rodríguez en cobro de pesos.

Autorizado por: José de Oliva y Flores. 40 x 31 cms.
Escribanía de Rodríguez Pérez.
Legajo 33.—Núm. 1.

———Año. 1801.—Plano, en muy mal estado, sobre denuncia de un realengo entre las haciendas "Santa Lucía" alias Bolondrón, Río de las Auras y González, en el partido de Macuriges. (Habana). En colores.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Arturo Espinosa, que se halla en la caja 29 de Planos, con el número 832.
Autorizado por: Rafael Bretos. 44 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 41.—Núm. 5.

———Año 1816.—Plano, sin leyenda, que parece referirse a la mensura practicada en el sitio nombrado Las Gías, en Puerto Príncipe, y en cuya explicación se mencionan las tierras nombradas Sitio de las Gías, Yuraguanal, Sao de la Loma, Loma, Rodeo, Sitio de Guirabo, "Santa Lucía", Arroyo del Polizón, y Guano Alto. **Nota:** Se halla a foja 81 de los autos seguidos por Gregorio Loynaz contra Joaquín Batista sobre entre dicho a un nuevo sitio en el hato Guanausí.
Autorizado por: Juan José de Socarrás. 43 x 37 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 884.—Núm. 31018.

———Año 1839.—Plano demostrativo de 40 caballerías de tierra que en la hacienda Guásimas o sea "San Lucía" pertenecientes al Sr. Marqués de la Real Proclamación se midieron y deslindaron con facultades de dicho señor para el comisario de la Marina de Guerra Carlos Baeza, etc. **Nota:** Se halla a foja 83 de los ejecutivos seguidos por Carlos Baeza contra José María Saínz y Rueda en cobro de pesos.
Autorizado por: José Mª Saínz y Rueda. 19 x 29 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 625.—Núm. 9248.

———Año 1846.—Plano del entero hecho a "Santa Lucía" de Catalina Batista en Guanausí. **Nota:** Se halla a foja 149 de los autos promovidos por Juan Tomás O'Reilly sobre deslinde de la hacienda Guanausí.
Autorizado por: Salvador Nápoles. 38 x 26 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 884.—Núm. 31019.

———Año 1851.—Plano trigonométrico, en mal estado, de las haciendas del Mayorazgo del Sr. Marqués de la Real Proclamación, tituladas Alcalde Mayor, Matun, Yaguaramas, Magdalena, Habacoa, Turquino y el corral "Santa Lucía", con referencias a sus limítrofes, construído para rectificar las medidas por Don José Nadal, consecuentes a la denuncia de los realengos hecha por el agrimensor José Mª Saínz y Rueda. (Cienfuegos). **Nota:** Se halla a foja 612 de la 4ª pieza del expediente seguido por José Mª Saínz y Rueda denunciando un realengo entre las haciendas San Segundo de los Abreus y otros.
Autorizado por: Jn. Augto. Dulong. 96 x 63 cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 124.—Núm. 1.

———Año 1852.—Plano que es copia fiel del que sin autorización se encuentra a foja 110 de la 1ª pieza de los autos seguidos por el Marqués de la Real Proclamación contra Honorato Bouyón en cobro de pesos, etc. En dicho plano figuran los nombres de las siguientes tierras: Hanábana, Magdalena, Malezas, San Felipe, Cartajena, Javacoa o Ibacoa, Las Congojas, Ciego Montero, Santa Quitería, los Abreus, Limones, Ascención, Yaguaramas, Algodones y "San Lucía". **Nota:** Se halla a foja 84 de la 1ª pieza de los autos seguidos por el Marqués de la Real Proclamación contra Honorato Bouyón sobre pesos.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Arturo Espinosa, que se halla en la caja 28 de Planos, con el número 758.
Autorizado por: Agustín Mª Pérez y Romero. 53 x 33 cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 249.—Núm. 2096.

————Sin fecha.—Plano, sin leyenda y en muy mal estado, que se relaciona con las tierras nombradas Cañada de Francisco Sánchez, Palisada, Macaguas o Pescadería, Cupeyes de Arriba, Cupeyes de Abajo, "Santa Lucía", Cabeza, San José, Yayabacoa, Macurijes, Barrera y Río de Cañas. **Nota:** Se halla en los autos seguidos por Antonio de Varona contra Martín Esteban Aróstegui sobre un sitio.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 40 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 49.—Núm. 2.

————Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que comprende los terrenos de Los Palos, Bagaez, El Cuzco, Alacranes, Bolondrón, Gonzalo, "Santa Lucía", Las Piedras, Macuriges, Ciénaga de Zapata, Manjuaríes, Güira o Babiney, Navajas, Santa Margarita o El Limón, Jagüeyes. **Nota:** Se halla a foja 671 de los autos seguidos por María Hipólita de Castro Palomino sobre mensura de un realengo (3ª pieza).
Autorizado por: Nadie. 44 x 35½ cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 563.—Núm. 6429.

SANTA LUCÍA DE BOLONDRÓN.—Año 1833.—Plano que manifiesta un sitio Ingenio y otras posesiones de la propiedad de los herederos de Félix Fernández en el corral demolido "Santa Lucía de Bolondrón", etc. **Nota:** Se halla a foja 23 vuelto y 24 del incidente a los autos del concurso de Francisco de Zaldívar promovido por la sucesión de Félix Fernández para que se otorgue escritura de las 26 caballerías de tierra de la hacienda Bolondrón, etc.
Autorizado por: José Bello. 19½ x 30½ cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 529.—Núm. 7014.

SANTA MARGARITA.—Año 1827.—Plano, en mal estado, que demuestra el terreno realengo que se ha encontrado, según las centricales y términos que indican los círculos de ellas, bajo de dicho perímetro... haber de realengo, sobre las líneas centricales de las Vegas al Cuaval de Madruga, Cayajabos, Vija, Cabezas, Bermeja, Lima, Alacranes con dos asientos, Cuzco, Jagüeyes, Bagaes, Palos y la referida Vegas, 762 caballerías más 11 cordeles planos. Además, trata la leyenda de la "posición que deben dársele a las líneas que deben servar las dotaciones de la que corresponden a la Jagua, el Aguila, Viajacas, el Mamey y la Lima, para que quede en un cuerpo lo restante, que será lo que se denominará "Santa Margarita" (a) el Limón". **Nota:** Se halla a foja 259 de la 2ª pieza del expediente seguido por el Conde de Mopox y de Jaruco, sobre medida del realengo Santa Margarita (a) el Limón.
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 65 x 59 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 166.—Núm. 2954.

————Año [1882].—Plano del ingenio de "Santa Margarita", situado en el término municipal de Cejas de Pablo, compuesto de 267 hectáreas, 61 áreas, 13 metros cuadrados, equivalentes a 19 caballerías 304 cordeles planos, presentado por el alumno de la Escuela Profesional de la Habana Sr. José González y Gutiérrez.
Autorizado por: Nadie. 66 x 51 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 946.—Núm. 59927.

————Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que comprende los terrenos de Los Palos, Bagaes, El Cuzco, Alacranes, Bolondrón, Gonzalo, Santa Lucía, Las Piedras, Ma-

curiges, Ciénaga de Zapata, Manjuaríes, Güira o Babiney, Navajas, "Santa Margarita" o El Limón, Jagüeyes. **Nota:** Se halla a foja 671 de los autos seguiods por María Hipólita Castro Palomino sobre mensura de un realengo (3ª pieza).
Autorizado por: Nadie. 44 x 35½ cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 563.—Núm. 6429.

SANTA MARÍA.—Año 1804.—Plano, sin leyenda, que se encuentra en la denuncia hecha por el Tente. José Pérez, de un paño de tierra realenga, en el que se nombran las siguientes tierras: Asiento Viejo de la . . . , hato Juan Martín, hato Santiago, hato San Felipe, hato de las Lomas, Asiento Viejo de las Lomas, hato la Herradura, hato Santa Bárbara anexo a Dayaniguas, barraca del río San Diego, Asiento Viejo del hato de Dayaniguas, hato San Francisco de las Vegas, hato del Ojo de Agua, hato "Santa María" y corral de Santa Clara. (En mal estado).
Autorizado por: Antonio Hermoso. 38 x 31 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 611.—Núm. 7.

———Año 1804.—Copia del plano de la operación de mensura que practicó Don Juan de Quirós y Aguirre, Agrimensor Público, a 17 de Abril de 1755, sobre realengo nombrado Remedios y San Cristóbal. **Nota:** Representa también los hatos Juan Martín, Santiago, San Felipe, las Lomas, Herradura, Santa Bárbara, San Francisco de la Vegas, Ojo de Agua, "Santa María" y corral Santa Clara. Vuelta Abajo). **Otra.** Se encuentra el plano original que se cita, pero en mal estado.

Aparecen dos copias de este plano, una hecha por el Agrimensor Público Don Juan Quirós y Aguirre, que se halla en la caja 28 de Planos, con el número 786, y otra autorizada por Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 626.
Autorizado por: Santiago José Aguilar. 40 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 12.—Núm. 1.

———Año 1839.—Plano demostrativo del deslinde de las haciendas San José y "Santa María", hijas del hato titulado Potrerillo, cuya operación se practció por disposición superior. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 391 de la 3ª pieza del incidente a la testamentaría de Agustín Recio de Oquendo formado para tratar de la medida y deslinde de la hacienda La Culebra.
Autorizado por: Martín Uriarte. 51½ x 57½ cms.
Escribanía de Luis Blanco.
Legajo 385.—Núm. 1.

———Año 1858.—Plano de la población proyectada al O. del río de Marianao acera S. de la calzada de dicho nombre, en el punto titulado La Liza, terreno de las estancias Santa Ana y "Santa María" y potrero San Antonio Abad, de los Sres. Navarrete, ubicados en la jurisdicción de Santiago, cuyo plano se formó para demostrar lo conveniente que sería y el fomento y beneficio que reportaría este pueblo naciente, trasladando el real portazgo del puente de Marianao a la calzada del Cano, proyectada, situándolo en el ángulo N. O. de la M. 62 frente del camino de la costa.
Autorizado por: Mariano Carles y Casadevall y E. Campos. 66 x 34 cms.
Planos.
Caja 2.—Núm. 48.

———Año 1867.—Plano geométrico de la estancia nombrada "Santa María", que ocupa Luis Marcon, situada en el Partido de Yaribacoa, Cuartón del Congo. (Manzanillo).
Autorizado por: Carlos Segrera y B. 19 x 31 cms

Bienes del Estado.
Legajo 31.—Núm. 11.

———Sin fecha.—Plano que comprende 2 leguas de la escritura de la Culebra, que componen 4 leguas corraleras, o sean 421 caballerías, 3 leguas de San José y "Santa María", cuyas 3 componen 6 leguas corralera, o sean 631½ caballerías, y 3 leguas restantes con las que quedó la matriz el Potrerillo, y encierra igual número que el antecedente, que sumadas las tres posesiones, hacen el total de las 8 leguas que constan en la escritura, que componen 16 leguas corraleras o sean 1684 caballerías. (Partido de Palmillas). **Nota:** Se halla a foja 318 de la 2ª pieza del incidente a la testamentaría de Agustín Recio de Oquendo formado para tratar de la medida y deslinde de la hacienda el Potrerillo de la Culebra.
Autorizado por: Martín Uriarte. 19 x 29 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 385.—Núm. 1.

SANTA MARÍA DE LAS GUÁSIMAS.—Año 1843.—Plano demostrativo de 70 caballerías de tierra de las del fundo de la posesión titulada Cupenzo hija de la matriz "Santa María de las Guásimas", que por disposición de Manuel José Borges Palomino se midieron para Pedro Oliva.
Autorizado por: Francisco María Angueyra. 26 x 33 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 136.—Núm. 6662.

———Año 1843.—Plano demostrativo de 70 caballerías de tierra de las del fundo de la posesión titulada Cupenzo hija de la matriz "Santa María de las Guásimas", que fueron medidas por disposición superior. **Nota:** Se halla a foja 4 de los autos seguidos por Doña Manuela Teresa Caballero contra la Compañía del Ferrocarril de Cárdenas para que traslade la línea que ha construído en los terrenos de Cupenzo al lindero de esta finca. **Otra:** A foja 80 se halla una copia pequeña del plano de referencia.
Autorizado por: Francisco María Angueyra. 31½ x 41½ cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 30.—Núm. 425.

———Año 1847.—Plano demostrativo del potrero titulado El Semillero, compuesto de 50 caballerías de tierra, de las del fundo de la matriz "Santa María de las Guásimas", cuya medida se practicó por disposición superior. **Nota:** Se encuentra a foja 703 de la 3ª pieza del intestado de María de los Angeles Borges.
Autorizado por: Martín Uriarte. 44 x 54 cms.
Escribanía de Vergel.
Legajo 322.—Núm. 1.

———Año 1864.—Plano demostrativo de treinta caballerías de tierra que de las del fundo del hato "Santa María de las Guásimas" en el partido de Palmillas fueron medidas por Don Rafael Hernández Pedroso, quien las hubo por compra que hizo a Don Manuel José Borges. **Nota:** Se halla a foja 4 del expediente seguido como incidente al concurso de Don Manuel José de Borges por Don Rafael Hernández Padrón para que se cancelen los gravámenes de 30 caballerías de tierra de la hacienda las Guásimas que le vendió Borges.
Autorizado por: Andrés Mª de Foxá. 53 x 39½ cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 53.—Núm. 535.

———Año 1866.—Plano demostrativo de 30 caballerías de tierra que de las del fundo del hato de "Santa María de las Guásimas", en el partido de Palmillas, fue medida por Rafael Hernández Padrón, quien las hubo por compra que hizo a Manuel José Borges de Castro Palomino, etc.
Autorizado por: [Nicolás Fernández de Castro]. 62 x 48 cms.

Instrucción Pública.
Legajo 941.—Núm. 59722.

SANTA MARÍA DE NEDA.—Año 1865.—Plano del ingenio "Santa María de Neda" ubicado enel partido de la Macagua, jurisdicción de Colón, de la propiedad del la Sra. Doña Franca. Gómez de Fernández Criado. (En colores).
Autorizado por: Martín de Funes. 67 x 51 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 942.—Núm. 59724.

SANTA MARÍA DEL ROSARIO.—Año 1733.—Mapa de las tierras de Karaco, que existe en las diligencias practicadas sobre la nueva ciudad de "Santa María del Rosario". (En mal estado).
Autorizado por: Domingo de Arrasate. 41 x 31 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1648.—Núm. 82667.

———Año [1813].—Plano en cuya explicación se indican las distancias que de "Santa María del Rosario", existen de Guanabacoa, San Miguel del Padrón, Calvario, Managua, San José de las Lajas, San Juan de Jaruco, Tapaste, San Gerónimo de Peñalver, Guanabo, Regla, San Cristóbal de la Habana y Bahía o Puerto de esta última Ciudad. ,
Autorizado por: Nadie. 50 x 37 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 864.—Núm. 29229.

———Año 1847.—Plano-croquis que representa la línea de demarcación común a los distritos jurisdiccionales de la Habana y "Santa María del Rosario".
Autorizado por: Víctor Marina. 24 x 28½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 263.—Núm. 9381.

———Año 1847.—Plano-croquis que representa los partidos de Jesús del Monte, Luyanó y Regla de la jurisdicción de la Habana, después de practicado los deslindes entre esta jurisdicción y los de "Santa María del Rosario" y Guanabacoa, ya aprobado comprendiendo también el proyecto de subdivisión de toda esta superficie en dos Capitanías pedáneas anexas a la capital.
Autorizado por: Juan Rodríguez y de la Torre. 60½ x 45½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1671.—Núm. 83541.

———Año 1859.—Plano, sin leyenda, que existe en un expediente en que Agustín Quintero solicita que se prohiba cercar un solar en "Santa María del Rosario".
Autorizado por: Nadie. 68 x 55 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1305.—Núm. 50758.

———Año 1865.—Plano de la jurisdicción sanitaria de "Santa María del Rosario", con expresión de los habitantes de cada uno de los partidos de que se compone, levantado a los efectos de la vacunación.
Autorizado por: Vicente Bausá. 20 x 31 cms.
Junta Superior de Sanidad.
Legajo 9.—Núm. 42.

———Sin fecha.—Mapa de San Antonio, Bejucal, Habana, Guanabacoa, "Santa María del Rosario", Jaruco y Güines. (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 54 x 34 cms.
Planos.
Caja 27.—Núm. 716.

SANTA MARTA.—Año [1779].—Plano, en mal estado, que se refiere, según el documento que le antecede, a la mensura, hecha entre las haciendas Contramaestre, Najasa, Chorrillo, Vialla, "San Marta", Sibanucún e Imía. (Puerto Princi-

pe). **Nota:** Se halla a foja 232 de los autos seguidos por Joaquín de Agüero contra Luis Sánchez Boza sobre deslinde de los hatos Manaja e Imías. (En Puerto Príncipe).
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 40 x 30 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 894.—Núm. 31291.

———Año [1806].—Plano, en mal estado, que se refiere a la denuncia del realengo entre las haciendas Najasa, Carrasco, Chorrillo, Vialla, "Santa Marta", Cibanucún o Sibanicum, Imías y Guaicanamar. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se halla el original y la copia.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos, con el número 644.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 41 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 19.—Núm. 3.

SANTA MÓNICA.—Año 1852.—Plano, sin leyenda, que figura en el expediente promovido por el Conde de Fernandina sobre los caminos de su hacienda titulada "Santa Mónica", partido de la Vuelta Abajo.
Autorizado por: Tranquilino S. de Noda. 20 x 30 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1303.—Núm. 50695.

———Año 1855.—Croquis de los caminos que debe tener la hacienda "Santa Mónica", en el distrito de San Cristóbal.
Autorizado por: Tranquilino S. de Noda. 38½ x 30 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1303.—Núm. 50695.

SANTA QUITERIA.—Año 1768.—Mapa del realengo "Santa Quiteria", o las Congojas. (En mal estado).
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Justo Pastor García, que se halla en la caja 29 de Planos, con el número 809.
Autorizado por: José Fernández Sotolongo. 20 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 18.—Núm. 9.

———Años 1768, 1845 y 1852.—Plano que es copia del mapa original colocado a foja 49 de los autos generales sobre medidas de las haciendas de esta jurisdicción de la Habana. [Mapa del realengo "Santa Quiteria" (a) Las Congojas]. **Nota:** Se halla a foja 324 de la 2ª pieza de los autos en testimonio seguido por el Marqués de la Real Proclamación contra Conrado Bouyón en cobro de pesos. **Otra:** Existe una copia, en tela, hecha por el Agrimensor Arturo Espinosa, que radica en la caja 25 de Planos con el Nº 570.
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo, Jerónimo del Villar y Agustín Mª Pérez y Romeu. 41 x 31 cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 249.—Núm. 2096.

———Año 1841.—Plano, en mal estado, demostrativo de la medida practicada en el partido de Yuaramas a virtud de la denuncia hecha de un realengo por el agrimensor José M, Saínz y Rueda. (Cienfuegos). Es copia del plano original sobre denuncia que hizo dicho individuo de terrenos de la hacienda, situado entre los realengos de San Segundo de los Abreus, "Santa Quiteria" o Guiteria, Santo Domingo de la Calzada y la hacienda Malezas. **Nota:** Se halla a foja 210 de la 2ª pieza del expediente seguido por José Mª Saínz y Rueda denunciando un realengo entre las haciendas San Segundo de los Abreus y otros.
Autorizado por: Juan Nepomuceno Ortega. 64 x 45 cms.

Escribanía de Brezmes.
Legajo 124.—Núm. 1.

———Año 1841.—Plano, en mal estado, demostrativo de la medida practicada en el partido de Yaguaramas a virtud de la denuncia hecha de un realengo por el agrimensor José Mª Saínz y Rueda. (Cienfuegos). Es copia del plano original sobre denuncia que hizo dicho individuo de terrenos de la Rl. Hacienda, situado entre los realengos de San Segundo de los Abrues, "Santa Quiteria" o Guiteria, Santo Domingo de la Calzada y la hacienda Malezas. **Nota:** Se halla a foja 210 de la 2ª pieza del expediente seguido por José Mª Saínz y Rueda denunciando un realengo entre las haciendas San Segundo de los Abreus y otros.
Autorizado por: Juan Nepomuceno Ortega. 64 x 45 cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 124.—Núm. 1.

———Años 1841, 1843 y 1852.—Plano que es copia fiel del que se encuentra autorizado por Félix Bouyón y certficado por los agrimensores públicos Alejo Helvecio Lanier y Diego Matamoros, que se refiere a la denuncia hecha de un realengo por José Mª Saínz y Rueda de terrenos de la Real Hacienda situados entre los nombrados San Segundo de los Abreus, "Santa Quiteria", Santo Domingo de la Calzada y Malezas. **Nota:** Se halla a foja 451 de la 2ª pieza de los autos en tesaimonio seguidos por el Marqués de la Real Proclamación contra Conrado Bouyón en cobros de pesos.
Autorizado por: Alejo Helvecio Lanier, Diego Matamoros y Agustín Mª Pérez y Romero. 65 x 51 cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 249.—Núm. 2096.

———Año 1844.—Mapa, en mal estado, del realengo "Santa Quitería" (a) las Congojas. (Cienfuegos). **Nota:** Se halla a foja 402 de la 3ª pieza del expediente seguido por José Mª Saínz y Rueda denunciando un realengo entre las haciendas San Segundo de los Abreus y otras.
Autorizado por: Gerónimo del Villar. 43 x 30½ cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 124.—Núm. 1.

———Año 1844.—Copia fiel del plano original que existe en el expediente formado a virtud de la denuncia que en 1774 hizo Don Teodoro Ramos de un paño de tierra realenga a consecuencia de la instancia del Marqués de la Real Proclamación que forma cabeza en otro testimonio que se le ha compulsado relativo a las diligencias de medida y deslinde de varios sitios y haciendas entre Ciego Montero, Limones, "Santa Quiteria" (a) Las Congojas, Gabacoa, Turquino y otras, que practicó por los años de 1749 y 1750 el agrimensor Don Andrés de Velazco. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 382 de la 2ª pieza del expediente seguido por José Mª Saínz y Rueda denunciando un realengo entre las haciendas San Segundo de los Abreus y otras.
Autorizado por: Gerónimo del Villar. 43 x 31 cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 124.—Núm. 1.

———Año 1845.—Plano que es copia fiel sacado por orden superior del original que existe en la 2ª pieza de las diligencias formadas en 1737 para la medida de los realengos de esta Isla, que existe en el Archivo General de la real Hacienda, a instancia del Marqués de la Real Proclamación, que forma cabeza entre otro testimonio que se ha compulsado relativo a las diligencias de medida y deslinde de varios sitios entre Ciego Montero, Limones, "Santa Quiteria" (a) Las Congojas, Javacoa, Turquino y otras que practicó por los años de 1749 y 1750 el agrimensor público Andrés Velazco. **Nota:** Se halla a foja 307 de la 2ª pieza de

los autos en testimonio seguidos por el Marqués de la Real Proclamación contra Conrado Bouyón en cobro de pesos.
Autorizado por: Jerónimo del Villar y Agustín Mª Pérez y Romero.
47 x 33½ cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 249.—Núm. 2096.

———Años 1845 y 1852.—Plano que es copia fiel del sacado en 18 de marzo 1844 del original colocado a foja 13 del expediente formado a virtud de la denuncia que en 1774 hizo Teodoro Ramos de un paño de tierra realenga, cuyo expediente forma cabeza en otro testimonio que se ha compulsado relativo a las diligencias de medida y deslinde de varios sitios y haciendas entre Ciego Montero, Limones, "Santa Quiteria" (a) Congojas, Gabacoa, Turquino y otras que practicó por los años de 1749 y 1750 el agrimensor público Andrés de Velazco. **Nota:** Se halla a foja 351 de la 2ª *pieza de los autos en testimonio* seguidos por el Marqués de la Real Proclamación contra Conrado Bouyón en cobro de pesos. **Otra:** El nombrado Gabacoa se conoce también por Jabacoa.
Autorizado por: Jerónimo del Villar y Agustín Mª Pérez y Romero.
43 x 31 cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 249.—Núm. 2096.

———Año 1851.—Plano demostrativo de la medida realizada en el partido de Yaguaramas a virtud de la denuncia hecha de un realengo por Don José Mª Saínz y Rueda, con la indicación de las posesiones que posee el Marqués de la Real Proclamación. (En copia del levantado por Juan Nepomuceno Ortega con las correcciones hechas sobre la denuncia de un realengo entre los de San Segundo de los Abreus, "Santa Quiteria", Santo Domingo de la Calzada y el hato Malezas en Cienfuegos. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 614 de la 4ª pieza del expediente seguido por José Mª Saínz y Rueda denunciando un realengo entre las haciendas San Segundo de los Abreus y otros.
Autorizado por: Jn. Augto. Dulong. 78 x 58 cms.
Escribanía de Breznes.
Legajo 124.—Núm. 1.

———Año 1852.—Plano que es copia fiel del que sin autorización se encuentra a foja 110 de la 1ª pieza de los autos seguidos por el Marqués de la Real Proclamación contra Honorato Bouyón en cobro de pesos, etc. En dicho plano figuran los nombres de las siguientes tierras: Hanábana, Magdalena, Malezas, San Felipe, Cartajena, Javacoa o Ibacoa, Las Congojas, Ciego Montero, "Santa Quiteria", los Abreus, Limones, Ascención, Yaguaramas, Algodones y Santa Lucía. **Nota:** Se halla a foja 84 de la 1ª pieza de los autos en testimonio seguidos por el Marqués de la Real Proclamación contra Honorato Bouyón sobre pesos. Aparecen cuatro copias de este plano, hechas por el Agrimensor Público Arturo Espinosa, que se hallan en las cajas 28 y 29 de Planos, con los números 758, 771, 851 y 781.
Autorizado por: Agustín Mª Pérez y Romero. 53 x 33 cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 249.—Núm. 2096.

———Año 1880.—Plano demostrativo de la medida practicada en el partido de Yaguaramas a virtud de la denuncia hecha de un realengo por Don José Mª Saínz y Rueda. (Es copia del que se encuentra a foja 614 del expediente a que se alude a continuación). **Nota:** Se halla a foja 1753 de la 9ª pieza del expediente seguido por José Mª Saínz y Rueda denunciando un realengo entre las haciendas de San Segundo de los Abreus, "Santa Quiteria", Santo Domingo de la Calzada y el hato Malezas en Cienfuegos.
Autorizado por: Manuel Delisle. 60 x 66 cms.

Escribanía de Brezmes.
Legajo 125.—Núm. 1.

SANTA RITA.—Año [1737].—Plano, en mal estado y sin leyenda, que al dorso dice "Mapa de los realengos S. Zevastian y "Santa Rita", que figura a foja 16 del cuaderno segundo de las medidas que practicó Bartolomé Lorenzo de Flores de los realengos de la jurisdicción de la Habana para adjudicarlos al Monasterio de Santa Clara en pago del corral de Matanzas que adquirió el Estado para fundar la ciudad denominada así".
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público R. Fontela, que se halla en la caja 30 de Planos, con el número 903.
Autorizado por: Nadie. 21 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 3.—Núm. 2.

———Año [1794].—Plano, sin leyenda y en muy mal estado, que existe en los autos de Sebastián Arango con Julián Campos, sobre cobro de pesos, y que parece relacionarse con el ingenio "Santa Rita".
Autorizado por: Nadie. 19 x 30 cms.
Audiencia de Santo Domingo.
Legajo 5.—Núm. 1.

———Año 1810.—Plano que representa las tierras nombradas Dos Hermanas, la Seiba, Ciego de Abila, Baraguá, Sabana la Mar, "Santa Rita", San Juan Nepomuceno, Itabo, Flamenco, Altamisas, Maboa, la Güira, Cumanayagua, Malarregua, San Francisco de Baraguá, El Palenque, San Juan, San Pablo de Baraguá, San Francisco de Malarregua, Arroyo de Guayabo, Jagüeyal, Aguas Verdes, Toyadosa y Palmarito de Agua Dulce. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se halla a foja 53 del expediente sobre el realengo La Güira.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Arturo Espinosa, que se halla en la caja 29 de Planos, con el número 846.
Autorizado por: Francisco Zaldívar. 74 x 47 cms.
Realengos.
Legajo 48.—Núm. 11.

———Año 1848.—Copia de un plano hecho en 1838 por Juan Gaulhiac, que representa los varios terrenos poseídos por Prudencio Casamayor en 8 épocas diferentes y que revendió sucesivamente y que parece se relacionan con las hacindas "Santa Rita" y San Antonio. (Santiago de Cuba). (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 253 de los autos seguidos por Antonio Vicent contra la sucesión de Santiago Wright sobre comunidad de unas caballerías de tierra del cafetal San Antonio y otras.
Autorizado por: Prudencio Casamayor. 52½ x 36 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 756.—Núm. 17280.

———Año 1862.—Plano general de "Santa Rita" y paradero del Cobre. (Ferrocarril del Cobre). **Nota:** Le falta un pedazo.
Autorizado por: José Martín. 1 m. 12 cms. x 67½ cms.
Planos.
Caja 20.—Núm. 443.

———Año 1880.—Plano general del ingenio "Santa Rita", al Roque. **Nota:** Contiene seguidamente cinco planos más que se relacionan con los perfiles de la Pedrera al Roque, de la zanja de la Peira de la zanja desde la laguna Pedrera hasta el Manguito, de la zanja Maestra por las guarda-rayas principales desde el lindero de Sotolongo al puente del ferrocarril. También existe una copia del mismo plano y de los perfiles en otro cuaderno, firmado en 1887 por Gastón Alvaro.

Autorizado por: Antonio Terra. 1 m. 14 cms. x 70 cms.
Consejo de Administración.
Legajo 69.—Núm. 7015.

———Año [1880].—Plano-croquis del ingenio "Santa Rita" y sus alrededores. **Nota:** En el mismo expediente existe un duplicado del plano que antecede, pero sin autorizar.
Autorizado por: Eduardo Hernández. 82 x 67 cms.
Consejo de Administración.
Legajo 64.—Núm. 6527.

———Año 1881.—Plano del ingenio "Santa Rita" y del potrero Santa Gertrudis.
Autorizado por: J. O. 55 x 53 cms.
Consejo de Administración.
Legajo 118.—Núm. 10104.

———Año 1881.—Croquis del ingenio "Santa Rita" y sus alrededores. **Nota:** Se halla a foja 135 del: "Mayor cuantía. Don Ramón Sotolongo y Armenteros como legítimo consorte de la Sra. Doña Concepción Linch contra la sucesión de Don José Baró sobre cumplimiento de contrato e indemnización de perjuicios".
Autorizado por: Nadie. 70 x 69½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 32.—Núm. 568.

———Año 1881.—Plano del ingenio "Santa Rita" y del potrero Santa Gertrudis. **Nota:** En colores y en mal estado. **Otra:** Se halla a foja 329 del: "Mayor Cuantía. Don Ramón de Sotolongo y Armenteros como legítimo consorte de la Sra. Doña Concepción Linch contra la sucesión de Don José Baró sobre cumplimiento de contrato e indemnización de perjuicios".
Autorizado por: Juan Orús. 64 x 44½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 32.—Núm. 568.

———Año 1881.—Plano del ingenio "Santa Rita", potrero Santa Gertrudis y sus inmediaciones. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 334 (2ª pieza), del: "Mayor Cuantía. Don Ramón de Sotolongo y Armenteros como legítimo consorte de la Sra. Doña Concepción Linch contra la sucesión de Don José Baró sobre cumplimiento de contrato e indemnización de perjuicios".
Autorizado por: R. Galbis. 95 x 73 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 32.—Núm. 568.

———Años 1882 y 1887.—Plano del ingenio "Santa Rita" y alrededores hasta el Roque. **Nota:** Contiene cuatro planos más firmados por el mismo agrimensor, que corresponden a los perfiles de las zanjas de la Carraca, la Pedrera y del Terreno, y desde el batey Santa Rita a la Quinta.
Autorizado por: Gastón Alvaro. 58 x 49 cms.
Consejo de Administración.
Legajo 112.—Núm. 9819-A.

———Año 1887.—Plano-croquis del ingenio "Santa Rita", y sus alrededores.
Autorizado por: Gastón Alvaro. 69 x 67 cms.
Consejo de Administración.
Legajo 112.—Núm. 9819-A.

SANTA RITA DE CACIA.—Año 1854.—Plano de una caballería de tierra señalada al pueblo de "Santa Rita de Cacia", con advertencia de que el terreno que ocupa desde el camino real hacia el Este pertenece a la comunidad del pueblo de Jiguaní por virtud de la transacción celebrada con la sucesión de Bartolomé Aguilera, y el que se halla al Oeste está en itigio entre la sucesión de N. Kowdon, y dicha comunidad de Jiguaní.

Autorizado por: Fermín de Zayas. 37 x 28 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1123.—Núm. 41689.

SANTA RITA DE GUANABO.—Año 1793.—Plano que representa el ingenio "Santa Rita de Guanabo" de la propiedad de Julián de Campos. **Nota:** Se halla a foja 75 del testimonio de los autos incidentes a la testamentaría de Antonia Dionisi ade Meyreles seguido por Sebastián de Arango sobre pesos.
Autorizado por: Bernardo A. Llano y José de Oliva y Flores. 20 x 31 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 27.—Núm. 471.

———Año 1793.—Plano que representa el ingenio "Santa Rita de Guanabo", de la propiedad de Julián de Campos, y su figura según y conforme está amojonado, que en partes está arreglado al plano del repartimiento que hizo el agrimensor público José Fernández, del corral Guanabo, etc. **Nota:** Se halla a foja 53 del incidente a la testamentaría de Antonia Dionisia de Meireles promovidos por Sebastián de Arango contra Julián de Campos en cobro de pesos. (En mal estado).
Autorizado por: Bernardo Antonio Llano y José de Oliva y Flores. 41 x 31 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 301.—Núm. 4337.

———Año 1818.—Plano que demuestra un paño de tierra de un sitio de casabe en el partido de Batabanó, parte en el corral demolido nombrado "Santa Rita de Guanabo" y parte en el corral de dicho partido, que fue medido y deslindado a petición de partes, etc. **Nota:** Se halla a foja 486 del incidente a la testamentaría de Juan Antonio Fernández de Silva, promovido por Rita Estremés en cobro de pesos. (Segunda pieza).
Autorizado por: Juan Berocal. 37 x 31 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 152.—Núm. 20.

———Año 1821.—Plano relativo al corral "San Rita de Guanabo", que limita con la hacienda Hagaiguán, etc. (Batabanó). **Nota:** Se halla a foja 226 de los autos seguidos por Joaquín de Herrera y Francisco Sales Henríquez sobre terrenos.
Autorizado por: Fermín Sánchez de Cañete. 21 x 31 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 325.—Núm. 4872.

———Año 1821.—Plano del corral "Santa Rita de Guanabo", lindando con el hato Matabanó, el corral Güiro y Jayguán, cuya medida se practicó por disposición superior. **Nota:** Se halla a foja 153 de los autos seguidos por Joaquín de Herrera y Francisco Sales Henríquez sobre terrenos. (1ª pieza). **Nota:** El hato Matabanó parece ser el actual Batabanó.
Autorizado por: José Berrocal. 44 x 29 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 325.—Núm. 4872.

———Año 1822.—Plano demostrativo de 8½ caballerías medidas de orden superior con impartimiento de auxilio de la justicia del Batabanó, en donde se halla ubicado dicho predio parte, y el resto en "Santa Rita de Guanabo". **Nota:** Se halla a foja 487 del incidente a la testamentaría de Juan Antonio Fernández de Silva promovido por Rita Estremés en cobro de pesos. (Segunda pieza).
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 32 x 43½ cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 152.—Núm. 20.

———Año 1845.—Plano de las posesiones ubicadas dentro de los terrenos del corral demolido "Santa Rita de Guanabo", formado a consecuencia de las medi-

das ejecutadas por disposición del Sr. Cap. General en 1827, a pedimento de Don Francisco Llopis. **Nota:** Se halla a foja 50 del incidente a la testamentaría de Eugenia Duarte promovido contra Don José Viera sobre averiguar el título con que posee los terrenos situados dentro del corral Santa Rita de Guanabo.
Autorizado por: Juan Nepomuceno Ortega. 44½ x 30 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 41.—Núm. 668.

SANTA ROSA.—Año [1768].—Plano, sin leyenda y en mal estado, de un realengo entre las haciendas Magarabomba, Espinosa, Caunao, Las Ciegas, San Jerónimo, Lázaro, Piedras, Sabana de las Piedras, Caobillas, Sitio de Mubabo, "Santa Rosa", Sitio de las Piedras de Borrero, Sabanilla y Sitio de San José. (Puerto Príncipe). Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Justo Pastor García, que se halla en la caja 30 de Planos, con el número 898.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 38 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 9.—Núm. 22.

———Año 1796.—Copia del plano hecho por Juan de Aguilar, de la medida judicial del hato de Ariguanabo en relación con el realengo Ursulica y haciendas nombradas Cano, Sácalo Hondo, Govea, Melena, Guatao, San Antonio, La Pirámide, Anafe y "Santa Rosa".
Autorizado por: Esteban Hermoso. 42 x 33 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-H.

———Año 1805.—Plano, sin leyenda, pero que según el testimonio que obra de fojas 171 vuelta a la 177, se refiere a la medida y división del terreno disputable entre los herederos de Pedro y Gregorio Sánchez Palacios y los de Clemente Quintana, en el partido del Guayabal, donde se mencionan los círculos de San Andrés, la Seiba, Alquízar, "Santa Rosa", Guanajay, las Virtudes, etc. **Nota:** Se halla a foja 176 del juicio seguido por los herederos de Pedro Palacios contra Domingo Ribera sobre una caballería de tierra.
Autorizado por: Antonio Hermoso. 42 x 31½ cms.
Escribanía Cabello-Ozeguera.
-Legajo 149.—Núm. 1.

———Año 1819.—Plano que según la explicación está relacionado con los terrenos nombrados Imía, Sibanicú, Ripios, Concepción, Bayatavo, Sabanilla, Magantilla, Maraguán, San Rafael, Guanarano, Guanaranito, La Laguna, "Santa Rosa", Blanquizal, San Jacinto, Calabazar, Santa Beatriz, Juan Gómez, Santa Ana, San Bernardo, Aguacate, Saramaguacán, La Entrada, Corral de la Merced y terreno que ha quedado realengo.
Autorizado por: Franco. Zaldívar. 45 x 37 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-A.

———Año 1823.—Plano que se relaciona con los límites de los hatos San Gerónimo y Magarabomba y donde se demuestran las tierras nombradas Caunao, Mulato, Ciegas, Piedras o Sabanita de las Piedras, Lázaro y "Santa Rosa". (Puerto Príncipe). **Nota:** Se halla a foja 84 del testimonio de las diligencias promovidas por María de la Paz Rodríguez contra el Subteniente Esteban de Estrada sobre denuncia de nueva obra en el hato de Magarabomba y Sitio de las Piedrecitas.
Autorizado por: Melchor de Silva. 48 x 38 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 883.—Núm. 31006.

———Año 1833.—Plano que demuestra el ingenio San José el Germán, cafetal Santa Catalina, su anexo potrero "Santa Rosa" y el potrero Bani, que de orden su-

perior y a instancia de Francisco Mantilla, como heredero de Catalina Estrada, fue medido por sus linderos establecido con los limítrofes colindantes, según la mensura practicada en 1827, etc. **Nota:** Se halla a foja 58 de la testamentaría de Catalina Estrada y Márquez del Toro. (En mal estado).
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 48 x 37½ cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 124.—Núm. 1135.

———Año 1840.—Plano topográfico del ingenio titulado "Santa Rosa" de Francisco de Salas, que resultó de la mensura practicada con arreglo a lo dispuesto por el Tribunal Mayor de Cuentas. (Bayamo).
Autorizado por: Liborio del Castillo. 44½ x 40½ cms.
Tribunal de Cuentas.
Legajo 9.—Núm. 10.

———Año 1840.—Plano del medio corral Canasí, situado a la parte oriental del río del mismo nombre, en ques se establece su circulación bajo el centro nominado Las Ciruelas, según se previene en la sentencia definitiva de los autos sobre medidas de dicho corral y en que se manifiesta la distribución del sobrante que declaró el Agrimensor Ambrosio María Muñoz, cuya operación de medidas, practicadas en 1821, en que se situó el centro en el punto que se dice "de los Mameyes", se aprueban en un todo en la misma sentencia excepto para los colindantes Manuel Sánchez y Luis Burgois, dueños el primero del realengo "Santa Rosa" y el segundo del realengo Palmarejo. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 35 de los autos formados sobre medida y deslinde del corral Arcos de Canasí, por el Marqués de Arcos y Conde de Peñalver. (3ª pieza).
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Secundino Farías, que se halla en la caja 30 de Planos, con el número 868.
Autorizado por: Francisco de Villafranca. 56 x 43 cms.
Escribanía de Cayetano Pontón.
Legajo 298.—Núm. 4.

———Año 1856.—Plano de las haciendas Arroyo Tasajo, San Gregorio y Santa Catalina que fueron medidas y deslindadas por disposición superior, en el partido de Palmillas. **Nota:** Se halla a foja 41 de la 1ª pieza del incident a la testamentaría de Luisa Beitia formado para tratar de la medida y deslinde de las haciendas San Gregorio (a) Ojo de Agua, Santa Catalina (a) El Rosario y "Santa Rosa" (a) Tasajo.
Autorizado por: José Gil Pacot. 54 x 44 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 160.—Núm. 2236.

———Año 1863.—Plano del cuartón rural de "Santa Rosa", perteneciente al distrito rural de la villa de San Antonio Abad de los Baños.
Autorizado por: José Francisco Rodríguez y Rodríguez. 37½ x 26 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1088.—Núm. 39875.

———Año 1875.—Plano del ingenio "Santa Rosa". (Matanzas). **Nota:** Se halla a foja 762 de la 4ª pieza de la testamentaría de Don Domingo de Aldama.
Autorizado por: Pedro C. del Pandal y otros. 44 x 63 cms.
Escribanía de Portocarrero.
Legajo 11.—Núm. 1.

———Año 1875.—Plantas de la casa de vivienda del ingenio "Santa Rosa". (Matanzas). **Nota:** Se halla a foja 763 de la 4ª pieza de la testamentaría de Don Domingo de Aldama.
Autorizado por: Francisco Valdés y Rodríguez. 90 x 63 cms.
Escribanía de Portocarrero.
Legajo 11.—Núm. 1.

———Año 1875.—Planta de la cochera y caballeriza del ingenio "Santa Rosa". (Matanzas). **Nota:** Se halla a foja 764 de la 4ª pieza de la testamentaría de Don Domingo de Aldama.
Autorizado por: Pedro C. del Pandal. 43 x 30 cms.
Escribanía de Portocarrero.
Legajo 11.—Núm. 1.

———Año 1875.—Planta de la enfermería del ingenio "Santa Rosa". (Matanzas). **Nota:** Se halla a foja 765 de la 4ª pieza de la testamentaría de Don Domingo de Aldama.
Autorizado por: Francisco Valdés y Rodríguez. 63 x 50 cms.
Escribanía de Portocarrero.
Legajo 11.—Núm. 1.

———Año 1875.—Planta del barracón del ingenio "Santa Rosa". (Matanzas). **Nota:** Se halla a foja 766 de la 4ª pieza de la testamentaría de Don Domingo de Aldama.
Autorizado por: Francisco Valdés y Rodríguez. 58 x 69 cms.
Escribanía de Portocarrero.
Legajo 11.—Núm. 1.

———Año 1875.—Plantas del tlaler de carpintería del ingenio "Santa Rosa". (Matanzas). **Nota:** Se halla a foja 767 de la 4ª pieza de la testamentaría de Don Domingo de Aldama.
Autorizado por: Francisco Valdés y Rodríguez. 44 x 65 cms.
Escribanía de Portocarrero.
Legajo 11.—Núm. 1.

———Año 1875.—Planta de la casa de purga del ingenio "Santa Rosa". (Matanzas). **Nota:** Se halla a foja 768 de la 4ª pieza de la testamentaría de Don Domingo de Aldama.
Autorizado por: Francisco Valdés y Rodríguez. 82 x 52 cms.
Escribanía de Portocarrero.
Legajo 11.—Núm. 1.

———Año 1875.—Planta de la fábrica de gas del ingenio "Santa Rosa" (Matanzas). **Nota:** Se halla a foja 769 de la 4ª pieza de la testamentaría de Don Domingo de Aldama.
Autorizado por: Francisco Valdés y Rodríguez. 19 x 40 cms.
Escribanía de Portocarrero.
Legajo 11.—Núm. 1.

———Año 1875.—Planta de la casa de ingenio y de calderas del ingenio "Santa Rosa". (Matanzas). **Nota:** Se halla a foja 770 de la 4ª pieza de la testamentaría de Don Domingo de Aldama.
Autorizado por: Francisco Valdés y Rodríguez. 50 x 47 cms.
Escribanía de Portocarrero.
Legajo 11.—Núm. 1.

———Año 1875.—Planta de la casa de la bomba del ingenio "Santa Rosa". (Matanzas). **Nota:** Se halla a foja 771 de la 4ª pieza de la testamentaría de Don Domingo de Aldama.
Autorizado por: Francisco Valdés y Rodríguez. 20 x 29 cms.
Escribanía de Portocarrero.
Legajo 11.—Núm. 1.

———Año 1875.—Planta de la casa de bomba de la Majagua del ingenio "Santa Rosa". (Matanzas). **Nota:** Se halla a foja 772 de la 4ª pieza de la testamentaría de Don Domingo de Aldama.
Autorizado por: Francisco Valdés y Rodríguez. 20 x 29 cms.
Escribanía de Portocarrero.
Legajo 11.—Núm. 1.

———Año 1885.—Plano del potrero "Santa Rosa", antes Bellocino, situado en terrenos de la demolida hacienda Pipián, barrio del Jobo, antiguo partido de San Julián de los Güines, provincia de la Habana, la que se midió por orden de los herederos de Domingo Montes y Acosta, etc. **Nota:** Se halla a foja 289 de los ejecutivos seguidos por Isidoro Rami y Carmona contra la sucesión de Domingo Montes y Acosta.
Autorizado por: José Francisco Rodríguez. 58 x 42 cms.
Escribanía de Téstar.
Legajo 124.—Núm. 2.

———Año 1886.—Plano del potrero "Santa Rosa" de una extensión superficial de 13 caballerías con 92 cordeles 2 décimas o sean 168 hectáreas, 2 áreas y 7 centiáreas de terreno. **Nota:** Se halla a foja 124 de la 1ª pieza de los ejecutivos seguidos por la sucesión de Juan A. Colomé contra Florencio Sáez y Madrazo en cobro de pesos.
Autorizado por: José de Vega e Ignacio Garrido. 68 x 46 cms.
Escribanía de Vergel.
Legajo 244.—Núm. 1.

———Año 1888.—Plano de la estancia "Santa Rosa" (a) Casa del Molino, situada en la parte Oeste de la ciudad de la Habana, frente al paseo de Carlos III. **Nota:** Se halla a foja 218 de la 2ª pieza de la testamentaría de Rosa María Martínez.
Autorizado por: Benito Díaz e Ignacio Garrido. 20 x 31 cms.
Escribanía de Vergel.
Legajo 338.—Núm. 1.

———Sin fecha.—Plano de la parte cortada del potrero "Santa Rosa" de Luis de Cárdenas. **Nota:** Se halla a foja 179 del ejecutivo seguido por Carlos Fonts y Sterling contra el conde de Fernandina en cobro de pesos. (Término municipal de Melena).
Autorizado por: Francisco Fernández Alemán. 22 x 29½ cms.
Escribanía de José Agustín Rodríguez.
Legajo 146.—Núm. 1.

SANTA ROSA DE ALTAMISAL.—Año 1837.—Plano demostrativo de 1 caballería y 114 cordeles planos que en "Santa Rosa de Altamisal" que se midieron para Santiago Miñoso por disposición de Diego Mayoli, coheredero de dicha hacienda, etc. **Nota:** Se halla a foja 5 del juicio seguido por Santiago Minoso para que se le ampare en la posesión de 1 caballería y cordlees de tierra de que quiere despojarlo Pablo de la Milera.
Autorizado por: José Mª Saínz y Rueda. 13 x 19 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 482.—Núm. 18.

SANTA ROSA DE ALTAMISAR.—Año 1810.—Plano, sin leyenda, donde se mencionan las tierras nombradas Centro de Altamisar, Laguna Grande, Soledad, Roque, Caovillas, Mulato y realengo de Guayabo Largo. **Nota:** Se halla a foja 44 de la 1ª pieza de los autos seguidos por Estefanía Rondón y Gaspar Mateo de Acosta sobre medida y deslinde de la hacienda "Santa Rosa de Altamisar".
Autorizado por: José Llovet y Arnao. 49 x 38 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 70.—Núm. 1.

———Año 1819.—Copia del plano hecho en 1783 por el agrimensor Juan de Aguilar para medir y deslindar el hato nombrado el Altamisal colindante de Guamutas, etc. **Nota:** Se halla a foja 9 de la 1ª pieza de los autos seguidos por Estefanía Rondón y Gaspar Mateo de Acosta sobre medida y deslinde de la hacienda "Santa Rosa de Altamisar".
Autorizado por: Antonio Hermoso. 42 x 31 cms.

Escribanía de Blanco.
Legajo 70.—Núm. 1.

———Año 1826.—"Plano demostrativo de esta hacienda que por orden superior se formó a consecuencia de las diligencias de medidas y deslindes generales promovidas por Estefanía Rondón y Gaspar Mateo de Acosta, cuya operación se hizo en los términos que el mismo plano demuestra. **Nota:** Se indican las tierras nombradas Guamutas, Guanajayabos, Altamisal y el Roque. **Otra:** Se halla a foja 142 de la 1ª pieza de los autos seguidos por Estefanía Rondón y Gaspar Mateo de Acosta sobre medida y deslinde de la hacienda "Santa Rosa de Altamisar".
Autorizado por: Vidal Junco. 57 x 46 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 70.—Núm. 1.

———Año 1828.—Plano demostrativo de la hacienda el Roque con sus colindantes, formados según los derrotes del agrimensor público Bartolomé Lorenzo de Flores y otros ministros, para venir en conocimiento de su primitiva localidad y linderos que la constituyen, demostrándose por este medio que aunque su merced haya sido de corral, hubo de caducar ésta en razón de no haberse tal vez poblado en el término que señalaban las ordenanzas municipales, etc. **Nota:** Se halla a foja 247 del incidente a los autos sobre medida y deslinde de la hacienda "Santa Rosa del Altamisar" de Estefanía Rondón y Gaspar Mateo de Acosta promovido por Rafael Sardiñas sobre desembargo de una renta.
Autorizado por: José Mª Oliva. 34 x 46 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 70.—Núm. 2.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, en cuya explicación se mencionan las haciendas nombras Altamisal, Minas, Gunajallabo, Antón, Cañongo, Roque y Guamutas. **Nota:** Se halla a foja 10 de la 1ª pieza de los autos seguidos por Estefanía Rondón y Gaspar Mateo de Acosta sobre medida y deslinde de la hacienda "Santa Rosa de Altamisar".
Autorizado por: Nadie. 20 x 30 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 70.—Núm. 1.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, donde se mencionan las tierras nombradas San Antón de la Negada, el Roque, Cañongo, las Lagunas, el Viejo, Altamisar, San Carlos, las Minas, Horcones, Guamutas y Laguna Grande. **Nota:** Se halla a foja 1 de la 1ª pieza de los autos seguidos por Estefanía Rondón y Gaspar Mateo de Acosta sobre medida y deslinde de la hacienda "Santa Rosa de Altamisar".
Autorizado por: Nadie. 40 x 32 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 70.—Núm. 1.

SANTA ROSA DE CAUTILLO.—Año 1778.—Plano del ingenio "Santa Rosa de Cautillo". (Puerto Príncipe). **Nota:** En colores y en mal estado.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos, con el número 627.
Autorizado por: José de Zayas Bazán. 45 x 32 cms.
Realengos.
Legajo 24.—Núm. 25.

SANTA ROSA DE LA ENTRADA.—Año 1888.—Plano que demuestra 1½ caballería de tierra de las del fundo de la hacienda "Santa Rosa de la Entrada" y comprendida en los terrenos del ingenio demolido Caridad de la propiedad de Ramón Flores de Apodaca y las que se midieron para entregar a Eustaquio Lasunsé. **Nota:** Se halla a foja 54 del ramo separado del concurso de Ramón Flores

de Apodaca formado para tratar de las cuentas presentadas po rel administrador judicial Ricardo Morada Petit.
Autorizado por: Francisco de Verdeja. 22½ x 30½ cms.
Escribanía Pimentel-Cabello.
Legajo 59.—Núm. 4.

———Año 1888.—Plano que demuestra 11 caballerías más ¼ de tierra de las del fundo de la hacienda "Santa Rosa de la Entrada", que fueron separadas de los terrenos correspondientes al ingenio demolido Caridad de Ramón Flores de Apodaca, las cuales tiene arrendada Pedro Silvestre y que se midieron: **Nota:** Se halla a foja 55 del ramo separado del concurso de Ramón Flores de Apodaca formado para tratar de las cuentas presentadas por el administrador judicial Ricardo Morata Petit.
Autorizado por: Francisco de Verdeja. 40 x 28½ cms.
Escribanía Pimentel-Cabello.
Legajo 59.—Núm. 4.

———Año 1888.—Plano que demuestra tres caballerías más ¾ de las del fundo de la hacienda "Santa Rosa de la Entrada" comprendidas en los terrenos del ingenio demolido Caridad de la propiedad de Ramón Flores de Apodaca y las que tiene arrendadas según contrato Gumersindo Fernández, que fueron medidas. **Nota:** Se halla a foja 53 del ramo separado del concurso de Ramón Flores de Apodaca formado para tartar de las cuentas presentadas por el administrador judicial Ricardo Morata Petit.
Autorizado por: Francisco de Verdeja. 23 x 27 cms.
Escribanía Pimentel-Cabello.
Legajo 59.—Núm. 4.

———Año 1888.—Plano que demuestra media caballería de tierra de las fundo de la hacienda "Santa Rosa de la Entrada" en los terrenos del ingenio demolido Caridad de la propiedad de Ramón Flores de Apodaca la cual tiene en venta Fernando Aguilar y la que se midió. **Nota:** Se halla a foj a52 del ramo separado del concurso de Ramón Flores de Apodaca formado para tratar de las cuentas presentadas por el administrador judicial Ricardo Morata Petit.
Autorizado por: Francisco de Verdeja. 13½ x 24 cms
Escribanía Pimentel-Cabello.
Legajo 59.—Núm. 4.

SANTA ROSA DE RÍO NUEVO.—Año 1817.—Plano que representa 40 caballerías con 82 cordeles planos de tierra del corral demolido "Santa Rosa de Río Nuevo" de la pertenencia de Doña Antonia González Arriaga, las que fueron medidas y deslindadas de orden de dicha señora. **Nota:** Se halla a foja 85 del expediente seguido por José Wadín de Cárdenas denunciando fraude de alcabala cometido en la venta a censo hecha por Doña Juana Medina de Zuazo de varias caballerías de tierra de la hacienda Santa Rosa de Río Nuevo y Santa Catalina de Gonzalo.
Autorizado por: Juan O'Connor. 20 x 31 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 340.—Núm. 11253.

———Año 1817.—Plano que demuestra 37 caballerías de tierra del corral demolido "Santa Rosa de Río Nuevo" perteneciente a Doña Antonia González y Arriaga, las que fueron medidas y deslindadas de orden de dicha señora. **Nota:** Se halla a foja 95 del expediente seguido por José Wadín de Cárdenas denunciando fraude de alcabala cometido en la venta a censo hecha por Doña Juana Medina de Zuazo de varias caballerías de tierra de la hacienda Santa Rosa de Río Nuevo y Santa Catalina de Gonzalo.
Autorizado por: Juan O'Connor. 20 x 31 cms.

Escribanía de Hacienda.
Legajo 340.—Núm. 11253.

————Año 1817.—Figura que demuestra 37 caballerías de tierra del corral demolido "Santa Rosa de Río Nuevo" de la pertenencia de Doña Antonia González de Arriaga las que fueron medidas y deslindadas de orden de la misma. **Nota:** se encuentra a foja 12 del juicio seguido por Juana Josefa Medina de Zuazo contra Sebastián Pichardo, en cobro de pesos.
Autorizado por: Juan O'Connor. 20 x 31 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 412.—Núm. 5792.

————Año 1817.—Plano que demuestra 31 caballerías de tierra con más 178 cordeles planos del corral demolido "Santa Rosa de Río Nuevo", que fueron medidas y deslindadas para José del Rosario Silva por orden de la dueña de dicho corral. **Nota:** Se halla a foja 20 del juicio seguido por la Marquesa de Ramón contra María del Carmen Icerna poseedora de un sitio, en cobro de pesos.
Autorizado por: Juan O'Connor. 20 x 31 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 582.—Núm. 2.

————Año 1848.—Plano demostrativo de 3 caballerías y 228 cordeles planos de tierra de las del corral demolido "Santa Rosalía de Río Nuevo", que eran de la propiedad de José Rosario Silva y que remató Juan de Dios González Larrinaga, etc. **Nota:** Se halla a foja 419 de la 2ª pieza del juicio seguido por la Marquesa de Rendón contra María del Carmen Icerna poseedora de un sitio en cobro de pesos.
Autorizado por: Francisco Mancebo. 29½ x 26½ cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 582.—Núm. 2.

SANTA ROSA DE LAS VEGAS.—Año 1782.—Plano, sin leyenda, que se refiere a las tierras Buenavista, San Marcos, Manimaní, "Santa Rosa de las Vegas" y Río del Medio. (Habana). **Nota:** En colores y en mal estado.
Autorizado por: Santiago José Aguilar. 43 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 26.—Núm. 9.

————Año 1833.—Plano de Don Santiago Aguilar, según la leyenda, donde se citan los asientos de Río Puerco, Don Alonso, Buenavista, San Marcos, "Santa Rosa de las Vega", Itabo de Santa Rosa de Río del Medio, San Miguel de Manimaní, Guajaibón, Paso de Arroyo Santo, Río del Medio, etc. **Nota:** Se halla a foja 382 de los autos seguidos por José Cipriano Rodríguez sobre denuncia de un realengo entre las haciendas Buenavista, Río de Puercos y la costa del Norte.
Autorizado por: Desiderio Herrera. 56½ x 34½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 155.—Núm. 1013.

SANTA ROSALÍA.—Año 1789.—Plano-figura que demuestra la tierra que el ingenio que fue de Pedro Valiente tiene ocupada con sus cañaverales y plátanos, con otros dos pedazos demontados, que no están ocupados, y cuyo ingenio, según diligencias de foja 112, se titulaba "Santa Rosalía" en el partido de Quivicán, etc. **Nota:** Se halla a foja 116 vuelta de los autos incidentes a la testamentaría de Pedro Valiente seguidos por Agustín Valdés y Pedroso, sobre 1 caballería y 2 tercios de terrenos.
Autorizado por: Bernardo Antonio Llano. 19 x 31 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 328.—Núm. 4.

————Año 1858.—Plano en que se representan los paraderos del Ferrocarril de San

Felipe y Pozo Redondo en el ramal de Batabanó, con los caminos que de ambos puntos conducen al potrero en que vive María de Jesús Arencibia, y también el camino que dicha señora pretende se abra atravesando los terrenos del potrero "Santa Rosalía" de la propiedad de Juan Xenes.
Autorizado por: Andrés Mª de Foxá. 63 x 50. cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1304.—Núm. 50741.

SANTA ROSALÍA (a) LAS BEGAS.—Año 1819.—Plano de 4 caballerías de tierra más 3/4 y 9 cordeles planos de otra, las mismas que en la hacienda demolida titulada "Santa Rosalía (a) las Begas", se remidieron y aclararon sus linderos para Juan Matías Roger quien las hubo de José Mª Pantaleón Pulgarón. **Nota:** Se halla a fojas 119 vuelta y 120 de la 1ª pieza de los autos seguidos por Matías Roger contra Pantaleón Hernández Pulgarón sobre terrenos.
Autorizado por: José Díaz Báez. 21 x 31 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 462.—Núm. 6065.

SANTA ROSALÍA DE LAS VEGAS.—Año 1828.—Plano representativo del terreno que en la hacienda titulada "Santa Rosalía de las Vegas" dejó por bienes Marcos Pulgarón, etc. **Nota:** Se halla a foja 373 de la 2ª pieza de los autos seguidos por Matías Borges contra Pantaleón Hernández Pulgarón sobre terrenos.
Autorizado por: Ambrosio Mª Muñoz, José Mª Alfonso y José Mª Oliva.
59½ x 45 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 462.—Núm. 6065.

SANTA SABINA.—Año [1741].—Mapa de los realengos San Vicente alias el Hoyo de Padilla. **Nota:** Representa también las tierras de Manicaragua, Nuestra Señora del Pilar (a) El Purgatorio, Barajagua, "Santa Sabina" (a) Las Lomas, Cumanayagua, Moscas y Gavilán. (Jurisdicciones de Trinidad y Villa Clara).
Autorizado por: Bartolomé Lorenzo de Flores. 20 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 3.—Núm. 12.

SANTA SUSANA.—Año 1843.—Mapa de los realengos "Santa Susana" denunciados por el Dr. Don Joaquín Rodríguez Gallo, presbítero, ... y otro nombrado San Telmo. **Nota:** Fue denunciado con el título de San Luis del río d ela Vereda. **Otra:** Existe el original, pues el anterior es una copia, y cuyo original, en muy mal estado, se encuentra autorizado por Bartolomé Lorenzo de Flores. **Nota:** Existe una copia, en tela, hecha por el agrimensor Justo Pastor García, que radica en la caja 25 de Planos co nel número 565.
Autorizado por: Gerónimo del Villar. 47 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 5.—Núm. 1.

———Año 1875.—Plano de los potreros "Santa Susana" y El Llano de los herederos de Don Domingo Aldama. (Matanzas). **Nota:** Se halla a foja 867 de la pieza sobre tasación del ingenio Concepción.
Autorizado por: Pedro C. del Pandal y otros. 68 x 50 cms.
Escribanía de Portocarrero.
Legajo 11.—Núm. 1.

———Año 1875.—Planta de la casa de vivienda del ingenio de molido "Santa Susana". (Matanzas). **Nota:** Se halla a foja 868 de la pieza sobre tasación del ingenio Concepción de Don Domingo Aldama.
Autorizado por: Francisco Valdés y Rodríguez. 46 x 47 cms.
Escribanía de Portocarrero.
Legajo 11.—Núm. 1.

———Año 1875.—Planta de la casa del mayoral del ingenio demolido "Santa Susa-

na". (Matanzas). **Nota:** Se halla a foja 869 de la pieza sobre tasación del ingenio Concepción de Don Domingo Aldama.
Autorizado por: Francisco Valdés y Rodríguez. 36 x 29 cms.
Escribanía de Portocarrero.
Legajo 11.—Núm. 1.

SANTA TERESA.—Año 1812.—Plano, en muy mal estado, demostrativo, y copia del original, del realengo "Santa Teresa" alias la Ensenada. (Provincia de Pinar del Río).
Autorizado por: Bartolomé Lorenzo de Flores. 20 x 32 cms.
Realengos.
Legajo 49.—Núm. 11.

————Año 1814.—Plano del terreno que ocupa el potrero titulado "Santa Teresa" de Jesús alias la Ensenada de la propiedad del Conde de Zaldívar, según la medida practicada en 1743 por Bartolomé Lorenzo de Flores, cuya área total se compone de 207 caballerías con ¾ de otra. (Provincia de Pinar del Río).
Autorizado por: José de Oliva y Flores y Juan O'Connor. 35 x 47 cms.
Realengos.
Legajo 49.—Núm. 11.

————Año 1836.—Plano demostrativo de 11 caballerías y 105 cordeles, suma de las diversas áreas que en distintas fechas se han medido en el partido del Cano, y componían a la época de la última operación el potrero "Santa Teresa" de la propiedad de Jn. Torrens, incluso la mitad del camino de San Pedro, etc. **Nota:** Se halla a foja 482 de la 2ª pieza de los autos seguidos por Juan Antonio Torrens, contra José Suárez Argudín sobre derribo de unas cercas.
Autorizado por: Jn. Augto. Dulong. 40 x 37 cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 191.—Núm. 1.

————Año 1841.—Tres planos en cuya explicación se mencionan los terrenos nombrados Pastel, Yucatán, Maboas o Engaña Bobos, Sabanita del Rebacaredo, "Santa Teresa", San Antonio, Santa Fe, Guanajas río de Majino, Arroyo de la Sabana, etc. (En mal estado). **Nota:** Se hallan en el incidente sobre la división general de Hato Arriba, promovido por José Agustín Alvarez albacea y heredero de su madre Trinidad González respecto al entero de los terrenos de su ingenio Santa Teresa.
Autorizado por: Manuel de Varona. 40 x 28 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 894.—Núm. 31289.

————Año 1842.—Tres planos en cuya explicación se mencionan las tierras nombradas Sabanita del Rebacadero, Yucatán, "Santa Teresa", San Antonio, Santa Fe, Pastel, Guanajas, Cayo de Palmas, Hato Arriba, Caracamisa, río de Majino, etc. (En mal estado). **Nota:** Se hallan en el incidente sobre la división general de Hato Arriba, promovido por José Agustín Alvarez, albacea y heredero de su madre Trinidad González, respecto al enter ode los terrenos de su ingenio Santa Teresa.
Autorizado por: Manuel de Varona. 45 x 30 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 894.—Núm. 31289.

————Año 1855.—Plano del ingenio demolido "Santa Teresa" y potrero del mismo nombre anexo a dicho ingenio, pertenecientes a Don Martín de Aróstegui y Herrera, cuyas fincas se hallan ubicadas en el partido de Casiguas, jurisdicción de Jaruco, compuesto el 1º de 47 caballerías, 172 cordeles y 51 centésimos y el 2º le 17 caballerías, 268 cordeles y 62 centésimos. **Nota:** Se halla a foja 96 del expediente seguido como incidente al concurso del brigadier Martín de Aróstegui y Herrera promovido por el Síndico del Monasterio de Santa Clara.

Autorizado por: Andrés Mª de Foxá y Mariano Carlés. 49 x 39 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 60.—Núm. 951.

———Año 1860.—Plano del ingenio demolido "Santa Teresa" y potrero del mismo nombre anexo a dicho ingenio, pertenecientes al concurso del brigadier Martín de Aróstegui y Herrera, cuyas fincas ubicadas en el partido de Casiguas, jurisdicción de la tenencia de gobierno de Jaruco, y se compone el primero de 47 caballerías, 172 cordeles y 51 cétimos, y el segundo de 17 caballerías, 268 cordeles y 62 céntimos, que hacen el total de 65 caballerías, 117 cordeles y 13 céntimos superficie plana. **Nota:** Se halla a foja 1 del incidente al concurso de Martín de Aróstegui formado para tratar del remate del demolido ingenio de Santa Teresa. (En mal estado).
Autorizado por: Andrés Mª de Foxá. 57 x 44 cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 4.—Núm. 2.

———Año 1879.—Plano del potrero "Santa Teresa".
Autorizado por: Rafael Serrano. 59 x 35 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 965.—Núm. 60704.

SANTA TERESA DE JESÚS.—Año 1803.—Plano, sin leyenda, sobre las tierras deslindadas del corral de Casiguas y relacionado también con el ingenio "Santa Teresa de Jesús". **Nota:** Se halla a foja 41 de las diligencias promovidas por Matías Aróstegui y Herrera pidiendo se agregue testimonio de la escritura de venta del ingenio Santa Teresa que le hizo José Manuel Villena.
Autorizado por: Juan de Aguilar y José M. de Villena. 42 x 31½ cms.
Varios-Judical.
Legajo 147.—Núm. 1894.

———Año 1819.—Plano de 8¼ caballerías menos 7 cordeles planos de que es compuesto el potrero Bobadilla situado en el partido del Guatao, según la medida practicada por venta celebrada entre José Ignacio de Orta y Gabriel Lombillo. **Nota:** Se halla a foja 193 de los autos seguidos por Juan Antonio Torrens sobre impedir que los dependientes del potrero Bobadilla de la propiedad de José Suárez 9rgudín destruyan las cercas del suyo nombrado "Santa Teresa de Jesús".
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 35 x 54 cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 191.—Núm. 1.

———Sin fecha.—Plano que, según la leyenda, parece referirse a impedir que los dependientes del potrero Bobadilla destruyan las cercas en el ingenio nombrado "Santa Teresa de Jesús". **Nota:** Se halla a foja 9 ed los autos seguidos por Juan Antonio Torrens sobre impedir que los dependientes del potrero Bobadilla de la propiedad de José Suárez Argudín, destruyan las cercas del suyo nombrado Santa Teresa de Jesús.
Autorizado por: Nadie. 20½ x 31 cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 191.—Núm. 1.

SANTANDER.—Sin fecha.—Plano de la Ría y Puerto de "Santander". (España).
Autorizado por: Nadie. 35 x 25 cms.
Planos.
Caja 24.—Núm. 536.

SANTIAGO.—Año 1742.—Plano cuyo diseño declara los realengos que se comprenden entre las haciendas nombradas Cabañas, "Santiago", San Diego y la Costa del Norte, a totavento del puerto de la Havana, nombrados El Gramal y Granadillar ... (Prova. de Pinar del Río). Este plano fue reconstruído en 1908 por el Agrimensor Serafín Sánchez Govín. **Nota:** Existen dos copias, una en

tela y otra en ferroprusiato, hechas por el agrimensor Serafín Sánchez Govín, que radican en la caja 25 de Planos, con el número 564 .
Autorizado por: J. Quirós de Aguirre. 40 x 42 cms.
Realengos.
Legajo 71.—Núm. 1.

————Año 1753.—Figura de la estancia de Diego Machín, que deslinda las tierras del ingenio "Santiago" y San Miguel. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 6 de las diligencias promovidas por Diego Machín sobre medida de una estancia en el partido de San Miguel del Padrón, que le vendieron los herederos de Manuel Pérez e Isabel Franca Rodríguez, compuesta de una caballería de tierra.
Autorizado por: Bartolomé Lorenzo de Flores. 20 x 31 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 789.—Núm. 9243.

————Año 1782.—Plano-figura que manifiesta el potrero que compró Rafael de la Cruz en el partido de "Santiago" de las del corral del Calabazar. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 61 de la segunda pieza de los autos seguidos por Rafael de la Cruz Fiallo contra Gertrudis Guerra sobre ciertas caballerías de tierra.
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 20 x 31 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 901.—Núm. 11084.

————Año 1789.—Plano de media caballería y más 32 cordeles planos que de las tierras de Rosalía Romero compradas a la villa de "Santiago" han pertenecido al hato de Ariguanabo, etc. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 14 de las diligencias seguidas por José María Chacón con Rosalía Romero sobre un terreno.
Autorizado por: Gabriel Jph. Rivero. 20 x 19½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 803.—Núm. 14129.

————Año 1796.—Testimonio del mapa de las tierras de Don Antonio Almeida y colindantes, situados en la villa de "Santiago". **Nota:** Se halla a foja 6 de los autos seguidos por Melchor Mariano Capote contra Don Antonio Almeida sobre tierras.
Autorizado por: Esteban Hermoso. 20 x 31 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 258.—Núm. 3887.

————Año 1798.—Plano de unos terrenos en la villa de "Santiago", donde se mencionan las tierras nombradas Govea, Sácalo Hondo, del Padre, Bejucal y Cacagual. **Nota:** Se halla a foja 308 del juicio seguido por Juan Antonio Macías sobre medidas de las tierras en que reconoce la villa de Santiago sus propios.
Autorizado por: Esteban Hermoso. 66 x 48 cms.
Escribanía Cabello-Ozeguera.
Legajo 97.—Núm. 20.

————Año 1804.—Copia del plano de la operación de mensura que practicó Don Juan de Quirós y Aguirre, Agrimensor Público, a 17 de Abril de 1755, sobre el realengo nombrado Remedios y San Cristóbal. **Nota:** Representa también los hatos Juan Martín, "Santiago", San Felipe, las Lomas, Herradura, Santa Bárbara, San Francisco de las Vegas, Ojo de Agua, Santa María y corral Santa Clara. (Vuelta Abajo). **Otra:** Se encuentra el plano original que se cita, pero en mal estado.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Juan Quirós y Aguirre, que se halla en la caja 28 de Planos, con el número 786.
Autorizado por: Santiago José Aguilar. 40 x 31 cms.

Realengos.
Legajo 12.—Núm. 1.

———Año 1804.—Plano, sin leyenda, que se encuentra en la denuncia hecha por el Tente. José Pérez, de un paño de tierra realenga, en el que se nombran las siguientes tierras: Asiento Viejo de la . . . , hato Juan Martín, hato "Santiago", hato San Felipe, hato de las Lomas, Asiento Viejo de las Lomas, hato la Herradura, hato Santa Bárbara anexo a Dayaniguas, barraca del río San Diego, Asiento Viejo del hato de Dayaniguas, hato San Francisco de las Vegas, hato del Ojo de Agua, hato Santa María y corral de Santa Clara. (En mal estado).
Autorizado por: Antonio Hermoso. 38 x 31 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 611.—Núm. 7.

———Año 1818.—Plano demostrativo de la hacienda "Santiago" y Gramales perteneciente al Sr. Marqués primero del Rl. Socorro, de las que he practicado mensura gral. y particular en las divisiones de los puntos que hoy aparecen detallados. (Pinar del Río). **Nota:** Foja 241 de la 2ª pieza de los autos que el Coronel Juan Montalvo y Castillo sigue contra el Caballero Capn. Don Juan Manuel Martínez de Pinillos en cobro de pesos.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor G. Marín, que se halla en la caja 30 de Planos, con el número 878.
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 98 x 70 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 460.—Núm. 6056.

———Año 1821.—Plano demostrativo de cuarenta y cinco caballerías de tierra que según la venta celebrada entre el Sor. Don Nicolás Barreto y Don Sebastián de Laza, en la hacienda "Santiago", veinte y seis leguas a sotavento de este puerto, y una y media del embarcadero S. Luis brazo del Oeste de la Bahía de Cabañas, el mismo he copiado del original que conserva la Sra. Marquesa Primera de Real Socorro. (En colores y mal estado). **Nota:** Se halla a foja 53 de los autos seguidos por Don Sebastián de Laza contra Don Gabriel Lombillo, sobre un camino.
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 41 x 55 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 473.—Núm. 5349.

———Año 1826.—Plano topográfico de la hacienda "Santiago", Gramales, brazo Occdte. de la Bahía de Cabañas, y dirección de la Parroquia: También la rectificación de la mensura del Corte de Ingenio la Nueva Concepción hoy la Teresa, y las 22 caballerías de la Costa, que ha vendido la Sra. Marquesa del Real Socorro a Don Gabriel Lombillo. **Nota:** Entre las fojas 383 y 384 de la 2ª pieza de los autos que el Coronel Juan Montalvo y Castillo sigue contra el Caballero Capn. Don Juan Manuel Martínez de Pinillos en cobro de pesos.
Aparece una copia de este pano, hecha por el Agrimensor G. Marín, que se halla en la caja 29 de Planos, con el número 855.
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 60 x 45 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 460.—Núm. 6056.

———Año 1829.—Plano del potrero que quedó por fallecimiento de Pedro Vera, ubicado en la jurisdicción de "Santiago", el cual fue medido, según sus cercas establecidas y con citación de todos los colindantes, por venta que hizo el teniente coronel José de Callejas, heredero del dicho Vera, a Juan Roig y Roig. **Nota:** Se halla a foja 6 del juicio seguido por Catalina de Mendive y Juana Muñoz contra Joaquín Roig y Ferrer sobre falta de un terreno de un potrero que les vendió.
Autorizado por: Cristóbal de Gallegos y Alejo Helvecio Lanier. 19 x 28 cms.

Escribanía de Ortega.
Legajo 176.—Núm. 10.

———Año 1848.—Plano que representa la superficie de un lote de tierra en la Ceja de Santa Clara, terrenos de la hacienda "Santiago", jurisdicción de la Nueva Filipina, que pretende comprar Joaquín Gómez, José Antonio Díaz Bustamante y otros y comprende la superificie de 5 y ½ caballerías de tierra, etc. **Nota:** Se halla a foja 182 de los autos seguidos por Joaquín Gómez y compartes contra Luciano García Barbón y Domingo Díaz Bustamante sobre reivindicación de terrenos.
Autorizado por: Diego de Salazar y Hernández. 20 x 30 cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 215.—Núm. 6.

———Año 1848.—Plano que representa la superficie de un lote de tierra en la Ceja de Santa Clara, terrenos de la hacienda "Santiago", jurisdicción de la Nueva Filipinas, que pretende comprar Joaquín Gómez, José Antonio Díaz de Bustamante y otros y comprende la superficie de 2 y ½ caballerías de tierras planas, etc. **Nota:** Se halla a foja 181 de los autos seguidos por Joaquín Gómez y compartes contra Luciano García Barbón y Domingo Díaz de Bustamante sobre reivindicación de terrenos.
Autorizado por: Diego de Salazar y Hernández. 20 x 30 cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 215.—Núm. 6.

———Año 1849.—Plano de las posesiones repartidas y caminos trazados en terrenos de las haciendas "Santiago", Punta de Palmas, Roblar y Ojo de Agua de la propiedad de Joaquín Gómez, José Antonio Díaz de Bustamante y otros. (Pinar del Río).
Autorizado por: Diego de Salazar y Hernández. 83 x 42 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 686.—Núm. 22431.

———Años 1849 y 1851.—Copia de una parte del plano de las haciendas Punta de Palmas, "Santiago", Roblar, Juan Martín y Ojo de Agua, que comprende desde el río Ajiconal hasta el camino que va a Consolación, propiedad de Joaquín Gómez, José Díaz Bustamante y otros, copiado del que hizo José Hernández Salazar del original levantado por José Mª Oliva. **Nota:** Se halla a foja 28 de los autos seguidos por Joaquín Gómez y compartes contra Luciano García Barbón y Domingo Díaz de Bustamante sobre reivindicación de terrenos.
Autorizado por: Gerónimo del Villar y Juan de Dios Pastoriza. 21 x 32 cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 215.—Núm. 6.

———Años 1849 y 1857.—Copia de una parte del plano de las haciendas Punta de Palmas, "Santiago", Roblar, Juan Martín y Ojo de Agua, que comprende desde el río Ajiconal hasta el camino que va a Consolación propiedad de Joaquín Gómez, José Díaz Bustamante y otros, copiado del que hizo José Hernández Salazar del original levantado por José Mª Oliva. **Nota:** Se halla en la última foja de la 3ª pieza de los autos que Joaquín Gómez y sobrino siguen contra Luciano García Barbón y Domingo Díaz de Bustamante sobre reivindicación de terrenos.
Autorizado por: Gerónimo del Villar y Agustín Mª Pérez y Romero.
58 x 44 cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 215.—Núm. 6.

———Año 1851.—Plano de las posesiones formadas en terrenos de las haciendas "Santiago", Punta de Palmas, Roblar, Juan Martín y Ojo de Agua d ela propiedad de Joaquín Gómez, Luciano García Barbón y otros interesados. **Nota:** Se halla a foja 267 de la 2ª pieza de los autos seguidos por D. Joaquín Gómez

y sobrinos contra Luciano García Barbón y Domingo Díaz de Bustamante sobre reivindicación de terrenos.
Autorizado por: Diego de Salazar y Hernández. 91 x 60 cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 215.—Núm. 6.

———Año 1853.—Plano de las posesiones repartidas y caminos trazados en terrenos de las haciendas "Santiago", punta de Palmas, Roblar y Ojo de Agua de la propiedad de Joaquín Gómez, José A. Díaz de Bustamante y otro sinteresados. **Nota:** Se halla a foja 184 de los autos seguidos por Joaquín Gómez y compartes contra Luciano García Barbón y Domingo Díaz de Bustamante sobre reivindicación de terrenos.
Autorizado por: Juan de Dios Zamora. 75½ x 51½ cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 215.—Núm. 6.

———Año 1860.—Plano de 2 sitios y solares ubicados en la parte Oriental de la ciudad de "Santiago" y al Este de la calzada Real de la Habana, correspondientes a la testamentaría de Josefa González deArsola, cuya medida y deslinde se practicó por disposición superior. **Nota:** Se halla a foja 268 de la 2ª pieza de la testamentaría de Josefa González y Arsola.
Autorizado por: Mariano Carles y Casadevall. 67 x 48½ cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 362.—Núm. 1.

SANTIAGO DE LOS CABALLEROS.—Año 1836.—Plano demostrativo del ingenio San Francisco Javier que por disposición del Exmo. Sor. Capn. Gral. y consulta de los Sres. Auditor de Guerra y asesor general 1º interino su acompañado según la transacción tenida entre el Exmo. Sor. D. Juan Montalvo y Castillo y el Sr. Coronel D. Juan Manuel de Pinillos: hemos reconocido bajo de los datos antiguos en que fue repartida la hacienda "Santiago de los Caballeros" y se hallan cien caballerías y veinte cordeles planos...
Autorizado por: José Mª Oliva y Manuel Antonio de Medina. 51 x 35 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 461.—Núm. 6058.

SANTIAGO DE CUBA.—Año [1818].—Plano del barrio proyectado en el terreno de la Marina que ocupa el que quemó el incendio del 15 de Febrero de este año de 1814, donde las figuras que se contienen en el color encarnado representan los edificios contiguos que quedaron libres, y la de color amarillo indican la población proyectada ("Santiago de Cuba").
Autorizado por: Manuel de Navarrete. 55 x 25 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 465.—Núm. 9.

———Año 1823.—Plano, sin leyenda, que se relaciona con la demolición de una pared en terreno situado en la plaza pública de la Santa Iglesia Catedral de "Santiago de Cuma". **Nota:** Se halla a foja 40 de los autos seguidos por José Antonio Poveda contra Francisco Javier Fernández.
Autorizado por: Joaquín José Navarro. 21 x 31 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 712.—Núm. 16191.

———Año 1843.—Plano de un solar en la calle San Ricardo, compuesto de mil setesientas diez y seis varas castellanas cuadradas. (Según escrito de foja 2). ("Santiago de Cuba"). **Nota:** Se halla a foja 1 de los autos seguidos por Mr. Cipriano Barthon, curador ad-bona del menor Don Bartolomé Agustín Napoleón Trouchet, promueve información de utilidad y necesidad para permutar parte de un solar de dicho menor con otro del Lic. Juan B. Sagarra.
Autorizado por: Nadie. 26 x 19 cms.

Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 1112.—Núm. 37709.

———Año 1845.—Plano de la ciudad de "Santiago de Cuba".
Autorizado por: L. F. Delmés. 40 x 30 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1176.—Núm. 45871.

———Año 1856.—Plano demostrativo de la situación y de las operaciones practicadas sobre el solar de la casa número 82 de la calle de las Enramadas, perteneciente a Manuela Palacios y Asencio y el colindante por la parte del Este correspondiente a los herederos de Loreto Soler. ("Santiago de Cuba"). **Nota:** Se halla a foja 61 de los autos seguidos por José María Avilés pidiendo se proceda al deslinde de su solar calle de las Enramadas número 82 con el colindante de la propiedad de Loreto Soler.
Autorizado por: Pedro de Valverde. 38½ x 27 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 39.—Núm. 988.

———Año [1857].—Plano de la parte más interior del puerto de "Santiago de Cuba", en que se indica la situación de los muelles y caserío más inmediato a la Marina en la ciudad del mismo nombre.
Autorizado por: Nadie. 42 x 32 cms.
Obras Públicas.
Legajo 13.—Núm. 375.

———**Año 1859.—Plano-proyecto de un Lazareto en Cayo Duan para el puerto de** Santiago de Cuba. **Nota:** Contiene, además, un croquis de la bahía de "Santiago de Cuba" para conocer la situación de Cayo Duan, donde se propone establecer el Lazareto.
Autorizado por: Ignacio Halcón. 1 m. 12 cms. x 36 cms.
Obras Públicas.
Legajo 50.—Núm. 685.

———Año [1880].—Plano, sin leyenda, que según la memoria descriptiva, corresponde a los terrenos que fueron detentados a los del realengo Enramadas, zona de terrenos repartibles adjudicada a "Santiago de Cuba", y anexionados a los del ingenio San Luis por venta que le hizo el dueño del ingenio Ullan como perteneciente a sus terrenos.
Autorizado por: Francisco de P. Portuondo. 42 x 31 cms.
Gobierno General.
Legajo 41.—Núm. 1701.

———Año 1881.—Plano del terreno que fue segregado del realengo Enramadas y reivindicado por el Estado en 21 de marzo de 1881, se anexionaron a los de la zona de terrenos repartibles adjudicada a "Santiago de Cuba".
Autorizado por: Francisco de P. Portuondo. 18½ x 27 cms.
Gobierno General.
Legajo 41.—Núm. 1701.

———Año 1895.—Plano, sin leyenda, correspondiente a la zona de "Santiago de Cuba".
Autorizado por: Capitán General. (Al parecer). 45 x 35 cms.
Planos.
Caja 32.—Núm. 989.

———Año 1896.—Plano de "Santiago de Cuba". (Impreso).
Autorizado por: Nadie. 38 x 52 cms.
Gobierno General.
Legajo 71.—Núm. 2997.

———Año 1897.—Mapa topográfico de la provincia de "Santiago de Cuba" dibu-

jado según los datos más recientes que se han publicado hasta la fecha y editado por la papelería y librería La Principal.
Autorizado por: Antonio E. Menéndez. 99 x 63 cms.
Planos.
Caja 2.—Núm. 49-E.

———*Año 1897.—Military map of the Island of Cuba. Provincia* de "Santiago de Cuba". **Nota:** Dos ejemplares.
Autorizado por: War Department, Adjutant General's Office M. I. D. 60 x 79 cms.
Planos.
Caja 2.—Núm. 53.

———Sin fecha.—Un volumen empastado con planos de la Isla de Cuba, con especificación de la Carta de Ferrocarriles, ciudades de Cárdenas, Puerto Príncipe, Matanzas, "Santiago de Cuba", Cienfuegos, Trinidad, Manzanillo, Santa Clara y Sancti Spíritus, como también el de la Trocha del Oeste de Júcaro a Morón levantado por el teniente coronel Lino Sánchez.
Autorizado por: Pichardo. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 2.—Núm. 60.

———*Sin fecha.—Plano de la provincia de* "Cuba" *[Santiago] con la situación* del 3er. tercio de la Guardia Civil, compuesto de 500 hombres de infantería y 400 caballos, organizados en 4 compañías y 4 escuadrones.
Autorizado por: Nadie. 92 x 59 cms.
Gobierno General.
Legajo 40.—Núm. 1666.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que existe entre los documentos que se pasaron al Conde de Mopox relativos al fomento de "Cuba" [Santiago] y su jurisdicción.
Autorizado por: Francisco Sánchez Griñán 83 x 39 cms.
Realengos.
Legajo 76.—Núm. 13.

———Sin fecha.—Dos planos, sin leyendas, que parecen referirse a la división militar del territorio de "Santiago de Cuba".
Autorizado por: Nadie. *Tamaño:* Varios.
Planos.
Caja 2.—Núm. 60-K.

SANTIAGO DE LAS NUEVAS.—Sin fecha.—Plano "simple del hato de "Santiago de la Nuevas" campo rosado el de San Marcos, Bermuda y Lajas campo verde con su sitio el Salto de las Cruces con sus sitios Corales Ranchuelos y San Bartolomé arreglado por el que lo produce con vista de las diferentes operaciones de varios agrimensores públicos y a la divisoria que hicieron los herederos del Regr. D. Manuel Rodríguez Arciniega en su testamentaría desde el año de 1749 que eran dueños de San Marcos y sus sitios de las Nuevas con los suyos de las Lajas con su anexo el Santo y San Bartolomé y otros predios que no están en el cuadro". **Nota:** Se halla a foja 381 del expediente seguido contra los herederos de Esteban de la Barrera y Juan de Castro Lezcano en cobro de pesos. (2ª pieza).
Autorizado por: Nadie. 41 x 31 cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 61.—Núm. 1.

SANTIAGO DE LAS VEGAS.—Año 1747.—Mapa que tiene de área 235 cordeles planos que fue lo que se le quitó a las tierras pertenecientes al Monasterio de Santa Catalina para el nuevo pueblo que se va hacer en el partido de "Santiago

de las Vegas", de orden de S. M., y dicha tierra se compone de dos tercios de caballería y más 19 cordeles, etc.
Autorizado por: José Rodríguez de Flores. 21 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 15.—Núm. 13.

————Año 1761.—Plano relativo a un sitio de labor que quedó por muerte de Francisco Lugo, vecino y poblador del Ojo de Agua, y se compone de 1 caballería y 2/5, que repartido entre cinco herederos le ha resultado a cada uno 91 cordeles planos, etc., situado en "Santiago de las Vegas". (En mal estado). **Nota:** Se halla en el juicio seguido por Francisco Morales sobre medida de un paño de tierra.
Autorizado por: Gabriel de Torres. 20 x 30 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 184.—Núm. 5.

————Año 1776.—Plano que se refiere al deslinde de 1 caballería de tierra en la Villa de "Santiago de las Vegas". **Nota:** Se halla a foja 273 del intestado de Angel Díaz Amador.
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 20 x 31 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 668.—Núm. 9843.

————Año 1792.—Mapa que representa los términos de la jurisdicción ordinaria que S. M. tiene concedida a las Justicia, Cabildo y Regimiento de la Villa de "Santiago de las Vegas", en virtud de real cédula que comprende los dos terrenos diezmatorios de dicha villa, y el de Batabanó, inclusive la Isla de Pinos. **Nota:** Se halla a fojas 133 de los autos seguidos por Antonio de Quintana sobre que se declare no estar el terreno de su ingenio en la jurisdicción de la villa de Santiago.
Autorizado por: Juan de Aguilar. 42½ x 31 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 705.—Núm. 10327.

————Año 1792.—Mapa, en muy mal estado, que representa los términos de la jurisdicción ordinaria que su Majestad tiene concedida a las justicias, cabildo y . . . de la villa de "Santiago de las Vegas" en virtud de real cédula que comprende los dos terrenos diezmatorios de dicha Villa, y el del Batabanó, exclusive la isla de Pinos.
Autorizado por: José Fernz. y . . . 42½ x 30 cms.
Planos.
Caja 25.—Núm. 587.

————Año 1792.—Mapa que representa los términos de la jurisdicción ordinaria que S. M. tiene concedida a las Justicias, Cabildo y Regimiento de la Villa de "Santiago de las Vegas" en virtud de Real Cédula que comprende los dos terrenos diezmatorios de dicha Villa, y el de Batabanó, inclusive la Isla de Pinos. Hace referencia al señorío de San Felipe y Santiago. **Nota:** Se halla en el testimonio de los autos que Don Antonio de Quintana siguió sobre hacer constar que el ingenio de su propiedad fuera de la jurisdicción de la Villa de Santiago. **Otra:** Del presente plano existe una copia en ferroprusiato, sin autorizar, hecha en 3 marzo 1911, que radica en la caja 3, con el número 60-P.
Autorizado por: Juan Aguilar. 40 x 30 cms.
Audiencia de Santo Domingo.
Legajo 39.—Núm. 13.

————Año 1804.—Mapa que representa los términos de la jurisdicción ordinaria que S. M. tiene concedida a las justicias y regimientos de la villa de "Santiago de las Vegas" en virtud de real cédula que comprende os dos terrenos diezmatorios de dicha Villa y el de Batabanó inclusive la isla de Pinos.

Autorizado por: Rafael de Bretos. 42½ x 31 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1649.—Núm. 82670.

———Año 1836.—Mapa que representa los términos de la jurisdicción ordinaria que S. M. tiene concedida a las Justicias, Cabildo y Regimiento de la villa de "Santiago de las Vegas", en virtud de real cédula, que comprende los dos terrenos diezmatorios de dicha villa, y el de Batabanó inclusive la Isla de Pinos, con expresión del señorío del Bejucal. **Nota:** Se halla a foja 207 del incidente a la testamentaría de Francisco Isidro Ramos promovido por Joaquín de Peñalver sobre nulidad del testamento.
Autorizado por: Cristóbal de Gallegos. 60 x 43 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 3.—Núm. 3.

———Año 1842.—Copia de un mapa hecho por Bartolomé Lorenzo de Flores de los quince sitios que se le adjudicaron a Teresa de Sotolongo: tiene en ellos quince caballerías. **Nota:** Se refiere a los terrenos tomados al Monasterio de Santa Catalina de Sena para la fundación del pueblo de "Santiago de las Vegas". Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Justo Pastor García, que se halla en la caja 29 de Planos, con el número 825.
Autorizado por: Gerónimo del Villar. 40 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 15.—Núm. 13.

———Año 1842.—Copia de un mapa hecho por José Rodríguez de Flores de área doscientos treinta y cinco cordeles planos, que fue lo que se le quitó a las tierras pertenecientes al Monasterio de Santa Catalina para el nuevo pueblo que se va hacer en el partido de "Santiago de las Vegas" ...
Aparece una copia de este pueblo, hecha por el Agrimensor Público Justo Pastor García, que se halla en la caja 28 de Planos, con el número 769.
Autorizado por: Gerónimo del Villar. 26 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 15.—Núm. 13.

———Año 1842.—Copia de un mapa hecho por Bartolomé Lorenzo de Flores de diez sitios y tres solares que se le adjudicaron al Convento de Santa Catalina y tiene en el plano ocho caballerías y doscientos noventa y nueve cordeles. **Nota:** Se refiere a los terrenos tomados al Monasterio de Santa Catalina de Sena para la fundación del pueblo de "Santiago de las Vegas".
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Justo Pastor García, que se halla en la caja 28 de Planos, con el número 764.
Autorizado por: Gerónimo del Villar. 20 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 15.—Núm. 13.

———Año 1865.—Plano hecho a petición de Manuel Vázquez, dueño de la fábrica situada en la calle de Compostela esquina al callejón de Vives para que le terminase la superficie que ocupa su indicada casa en fábrica, así como se determinase la prolongación del callejón de Vives, sujetándose para ello a los puntos que tiene fabricado, etc. ("Santiago de las Vegas").
Autorizado por: José Francisco Rodríguez. 35 x 43 cms.
Gobierno General.
Legajo 345.—Núm. 16707.

———Año [1865].—Plano de dos solares de Luis Pedroso en "Santiago de las Vegas", que tienen cada uno 27 varas de frente por 40 de fondo, cuya superficie de los dos solares es de 2160 varas. Es copia de los solares que están en la oficina del ingeniero del Ferrocarril del Este. **Nota:** A continuación se hallan tres cuadros estadísticos.

Autorizado por: Melchor Piña. 36 x 41 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 957.—Núm. 60328.

————Sin fecha.—Mapa, en muy mal estado, sobre los 15 sitios que se le adjudicaron a Teresa de Sotolongo, que existe en el expediente promovido para indemnizar al Monasterio de Santa Catalina de Sena por valor de las tierras que se le tomaron para la fundación del pueblo de "Santiago de las Vegas", etc.
Autorizado por: Bartolomé Lorenzo de Flores. 39½ x 30 cms.
Realengos.
Legajo 15.—Núm. 13.

SANTILLANA.—Año 1846.—Plano, sin leyenda y en mal estado, que existe en: "Expediente sobre el cierre de un camino que pasa por el ingenio "Santillana", de D. Manuel Pastor, en los Palos". (Nueva Paz).
Autorizado por: Nadie. 43 x 31½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1302.—Núm. 50647.

————Año 1858.—Plano demostrativo de 66 caballerías y 164 cordeles planos de tierra de que se compone el ingenio San José de Lechugas y el cafetal Trinidad de los sucesores de Mateo, Luis y María Ignacia de Cárdenas y Garro, situado en la jurisdicción de Jaruco, y partido de Casiguas. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 115 de la primera pieza de los autos seguidos por Juan Nepomuceno Quiñones, en representación de su consorte Rafaela de Coca, contra Ignacio de Cárdenas y Cárdenas y otros. **Otra:** El cafetal se nombra también "Santísima Trinidad".
Autorizado por: José Riaño. 47 x 61 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 788.—Núm. 1.

————Año 1859.—Plano general del territorio que comprende el ingenio San José de Lechugas y cafetal "Santísima Trinidad", ubicado en el partido pedáneo de Casiguas, distante sobre 15 leguas al S. E. de la Habana, formado previas ritualidades de estilo y por disposición superior, etc. **Nota:** Se halla a foja 753 de la 4ª pieza de los autos seguidos por Juan Nepomuceno Quiñones, en representación de su consorte Rafaela de Coca, contra Ignacio de Cárdenas y Cárdenas y otros.
Autorizado por: José Riaño y Miguel Antonio Valdés Peñalver. 53 x 43 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 788.—Núm. 1.

————Año 1859.—Plano del lote número 1 que comprende 17 caballerías 294 cordeles planos, según aparece de la presente figura: por su clasificación y valor señalado a las calidades de los terrenos que le componen, importa 15,045 pesos 42 centavos, y cupo en suerte a la representación de Mateo de Cárdenas, etc. (Se relaciona con los terrenos del ingenio San José de Lechugas y cafetal "Santísima Trinidad" en el partido de Casiguas. **Nota:** Se halla a foja 754 de la 4ª pieza de ls autos seguidos por Juan Nepomuceno Quiñones en representación de su consorte Rafaela de Coca, contra Ignacio de Cárdenas y Cárdenas y otros.
Autorizado por: José Riaño y Miguel Antonio Valdés Peñalver. 35 x 21½ cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 788.—Núm. 1.

————Año 1859.—Plano del lote número 2 que contiene 24 caballerías 106 cordeles planos bajo la presente figura geométrica, por su clasificación y valor señalado a las calidades de los terrenos que le componen, e importa 15,045 pesos 42 centavos, y cupo en suerte a la representación de Luis de Cárdenas, etc. (Se relaciona con los terrenos del ingenio San José de Lechugas y cafetal "Santísima Trinidad" en el partido de Casiguas). **Nota:** Se halla a foja 755 de la 4ª pie-

za de los autos seguidos por Juan Nepomuceno Quiñones en representación de su consorte Rafael de Cosa, contra Ignacio de Cárdenas y Cárdenas y otros.
Autorizado por: José Riaño y Miguel Antonio Valdés Peñalver. 35 x 22 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 788.—Núm. 1.

——Año 1859.—Plano del lote número 3 compuesto de 20 caballerías 149 cordeles planos bajo los límites diseñados, por su clasificación y valor señalado a las calidades de los terrenos que le componen, importa 15,045 pesos 42 centavos, y cupo en suerte a la representación de María Ignacia de Cárdenas, etc. (Se relaciona con los terrenos del ingenio San José de Lechugas y cafetal "Santísima Trinidad" en el partido de Casiguas). **Nota:** Se halla a foja 756 de la 4ª pieza de los autos seguidos por Juan Nepomuceno Quiñones en representación de su consorte Rafaela de Coca, contra Ignacio de Cárdenas y Cárdenas y otros.
Autorizado por: José Riaño y Miguel Antonio Valdés Peñalver. 44½ x 19 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 788.—Núm. 1.

——Año 1860.—Plano del cafetal demolido "Santísima Trinidad" en el hato de Ariguanabo, media legua al Norte de la villa de San Antonio, y propiedad de los herederos de Don Domingo Sánchez, en nombre de los cuales fue medido. **Nota:** Se halla a foja 258 de la 2ª pieza del incidente a los autos seguidos por Isidora Sánchez contra Pastora Pérez en cobro de pesos, formado para tratar sobre la medida y deslinde del cafetal Santísima Trinidad.
Autorizado por: Tranquilino S. de Noda. 48 x 27 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 276.—Núm. 4056.

——Año 1864.—Plano del cafetal demolido "Santísima Trinidad" en el hato de Ariguanabo, dos kilómetros al Norte de la villa de San Antonio de los Baños, siendo mero complemento de detalles del levantado por el mismo agrimensor en 1860. **Nota:** Se halla a foja 259 de la 2ª pieza del incidente a los autos seguidos por Isidora Sánchez contra Pastora Pérez en cobro de pesos, formado para tratar sobre la medida y deslinde del cafetal Santísima Trinidad.
Autorizado por: Tranquilino S. de Noda. 33 x 26 cms.
Varios- Judicial.
Legajo 276.—Núm. 4056.

SANTÍSIMA TRINIDAD DE MIRAFLORES, LA.—Año [1860].—Plano de un paño de tierra ubicado en terrenos del demolido ingenio "La Santísima Trinidad de Miraflores" de Montalvo, situado en la jurisdicción de Santa María del Rosario, a consecuencia de la medida practicada para entregar 2 caballerías sobrantes a Luis del Castillo y Juan Domínguez, etc.
Autorizado por: José Comba. 28 x 40 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 936.—Núm. 59493.

SANTÍSIMA VIRGEN DE LOS REMEDIOS.—Año 1804.—Copia del plano colocado a foja 47 de la operación de mensura que practicó Juan de Quirós y Aguirre, agrimensor público, a 17 de abril de 1755, que se halla en el testimonio de las diligencias practicadas por Bárbara y Catalina Palacián y García sobre el realengo rematado en el secretario Cristóbal Vianés de Salas, nombrado la "Santísima Virgen de los Remedios" y Señor San Cristóbal, etc. **Nota:** En el expediente marcado con el número 5 de esta documentación de Bienes del Estado, correspondiente al legajo 18, se encuentra un plano completamente igual al anterior.
Autorizado por: Santiago José Aguilar. 40 x 31 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 18.—Núm. 3.

SANTÍSIMO DE CONSOLACIÓN.—Año 1909.—Copia del plano levantado, en tela,

en 4 de agosto 1909, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional Arturo Espinosa, que se relaciona con el deslinde de las haciendas Caunado o Caunao, Jimaguas, Sitio Grande y "Santísimo de Consolación" y el realengo que se ha descubierto entre los círculos de las dichas, y la costa del mar y el río de Sagua la Grande. **Nota:** El original se halla a foja 176, de un juicio que existe en el Leg. 43, Exp. 12, correspondiente a realengos.
Autorizado por: Arturo Espinosa. 105 cms. x 72 cms.
Planos.
Caja 25.—Núm. 641.

SANTÍSIMO CRISTO DEL BUEN SUCESO.—Año 1797.—Plano que demuestra 420 caballerías de tierra pertenecientes a las haciendas nombradas Nuestra Señora de los Reyes, del Marqués Cárdenas de Monte Hermoso y su hermano Tte. Coronel Miguel, y el "Santísimo Cristo del Buen Suceso", de los herederos de Juan de Armas. (Habana). (En colores y mal estado). **Nota:** Se halla a foja 16 de las diligencias promovidas por el Sr. Marqués Cárdenas de Monte Hermoso sobre medidas de sus corrales titulados el Santísimo Cristo del Buen Suceso y Nuestra Señora de los Reyes.
Autorizado por: Julián Antonio Garcaí. 84 x 57 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 897.—Núm. 15867.

SANTÍSIMO CRISTO DE LOS DOLORES.—Año 1790.—Plano demostrativo de la mensura judicial de los caminos del ingenio del "Santísimo Cristo de los Dolores", situado en el partido de Managua, 5 leguas al Sudeste de la ciudad de la Habana, pertenecientes a los herederos de José de Laguardia.
Autorizado por: Juan Aguilar. 45 x 34½ cms.
Audiencia de Santo Domingo.
Legajo 39.—Núm. 7.

SANTÍSIMO CRISTO DE LA MISERICORDIA.—Año 1790.—Plano en muy mal estado, que se refiere a un realengo denunciado en tierras del "Santísimo Cristo de la Misericordia" entre las haciendas el Cercado, Ciego, Canal, Maguano, etc. (Bayamo). **Nota:** Existe una copia hecha por el agrimensor Justo Pastor García, en tela, que radica en la caja 25 de planos con el número 563.
Autorizado por: José de Zayas. 39 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 36.—Núm. 1.

————Año 1801.—Plano, en muy mal estado, que aparece a foja 102 vta. de los autos seguidos por Don Joaquín de Lora sobre denuncia de realengo entre la hacienda El Cercado, El Canal y Maguano, entre as jurisdicciones de Bayamo y Holguín. **Nota:** Según otra carpeta se refiere al realengo en el "Santísimo Cristo de la Misericordia", tierras de Cauto, entre el Cercado, El Canal y Maguano.
Autorizado por: José de Zayas Bazán. 20 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 36.—Núm. 1.

SANTÍSIMO CRISTO DEL POTOSÍ.—Año 1772.—Croquis en mal estado, que se relaciona con el deslinde de una estancia en el barrio del "Santísimo Cristo de Potosí" o San Miguel. **Nota:** Se halla en la última foja de unas diligencias promovidas por Josefa Calvo Vda. de Peñalver.
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 17 x 16 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 337.—Núm. 4859.

SANTÍSIMO CRISTO DE LA SALUD.—Año 1779.—Plano de 13 caballerías de tierra, una de las partes que le tocaron de las del "Santísimo Cristo de la Salud" a José de Zayas, las mismas que fueron medidas y deslindadas para José Baños,

lindando con Ursulica, Govea y otras partes de la misma de la Salud que le tocaron a otros herederos. **Nota:** Se halla a foja 20 del juicio seguido por Domingo de la Cruz y Francisco Díaz contra José Horacio Baños sobre 2 caballerías de tierra.
Autorizado por: José Rodríguez de Flores. 20 x 31 cms.
Escribanía Cabello-Ozeguera.
Legajo 29.—Núm. 10.

SANTO CALVARIO.—Año 1774.—Plano, en mal estado, al parecer, de un terreno situado en el lugar llamado El Cacagual, jurisdicción del "Santo Calvario". **Nota:** Se halla a foja 104 del Auto ordinario, seguido por Doña Lugarda Zalazar contra Josefa Hernández sobre la propiedad de cierto terreno.
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 28½ x 32 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 595.—Núm. 6876.

———Año 1811.—Plano demostrativo de 1 caballería y 28 cordeles planos de tierra situado en el pueblo del "Santo Calvario", pertenecientes a José Borrallo, que fue desdindada. **Nota:** Se halla a foja 6 del juicio seguido por Tomás Domingo y José Mª de Sotolongo contra José Borrallo sobre terrenos .
Autorizado por: Francisco Javier Cassado. 41 x 31 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 154.—Núm. 2139.

———Año 1812.—Plano, sin leyenda, que según escrito de foja 93 se refiere a una estancia del partido del "Santo Calvario", que quedó por fallecimiento de Antonio Martínez Sarmiento. **Nota:** Se halla a foja 205 del incidente a los autos testamentarios de Antonio Martínez Sarmiento seguido por Ignacio José Rosales, Clérigo de menores.
Autorizado por: Francisco Javier de Cassado. 41 x 30½ cms.
Escribanía de Ortega.
Legajo 364.—Núm. 21.

SANTO CRISTO.—Año 1808.—Plano que demuestra las haciendas medidas para averiguar la tierra realenga denunciada por Don Anselmo de Miranda y Don Juan Barbosa. Se refiere a las nombradas Jagua, Mayarí, Guanacaje, Río Hondo, Herrera o Sitio Herrera, Matatoros, Santa Cruz, el Rosario, la Soledad, Brujo, Cuzco, Manantiales, Vallate, Candelaria, "Santo Cristo", Berrendos, Santa Isabel, Santa Ana de Mayarí, San Cristóbal y los Pinos en el partido de Santa Cruz de los Pinos.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Arturo Espinosa, que se halla en la caja 30 de Planos, con el número 858.
Autorizado por: Tomás Antonio Almirante. 68 x 50 cms.
Realengos.
Legajo 48.—Núm. 3.

———Año 1811.—Copia de un plano hecho en 1808 por el agrimensor abajo citado y en cuya explicación se mencionan los siguientes terrenos: El Brujo, Río Hondo, Sitio de Herrera, hato "Santo Cristo". (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 2 del testimonio del cuaderno promovido por José Anselmo de Miranda y Juan Barbosa sobre un terreno realengo del Brujo de la hacienda Manantiales de que es dueño Juan de Castilla.
Autorizado por: Tomás Antonio Almirante. 62 x 48½ cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 4.—Núm. 2.

———Año 1834.—Plano demostrativo de 150 caballerías de tierra más 168 cordeles que contienen los caminos reales y transversales que se dirigen a la Vuelta de Abajo y hatos Mayarí, Berrendo y "Santo Cristo", que fueron medidos por disposición superior a virtud del convenio tenido entre los dueños de Guanacaje

y consortes con los herederos de Don Francisco Javier Pedroso para el hato Candelaria. **Nota:** Se halla a foja 9 de las diligencias de mensura de 150 caballerías de tierra consignadas al hato Candelria, de la propiedad Don Francisco Javier Pedroso en virtud de la transación que celebró con los dueños de las posesiones de la hacienda matriz titulada Candelaria.
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 31 x 47 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 806.—Núm. 46.

———Año 1848.—Plano que manifiesta la hacienda Crucesitas y las posesiones nominadas Copelles y "Santo Cristo", éstas hijas de Motembo con la extensión de hato, que fueron medidas y deslindadas por disposición superior. **Nota:** Se halla a foja 19 de unas diligencias, que, como el plano, se encuentra en mal estado, promovidas por Manuel José Borges y Salvador de la Torre sobre medidas de las haciendas Crucesitas, Copelles y Santo Cristo.
Aparece una copia de este plano, autorizada por Manuel Barroso, que se halla en la caja 30 de Planos, con el número 871.
Autorizado por: Manuel Barroso. 47 x 32 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 125.—Núm. 1558.

———Sin fecha.—Plano, en malísimo estado, que parece hecho por el agrimensor **Bartolomé Lorenzo de Flores, del realengo nombrado San Ramón (a) Los Llanos** con ¾ de legua y 4,116 cordeles, entre las haciendas demarcadas, etc. **Nota:** Se halla a foja 8 del expediente seguido por Pedro Morales denunciando el corral "Santo Cristo" y Nuestra Señora de las Nieves (a) Pendejeras.
Autorizado por: Nadie. 19 x 30 cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 10.—Núm. 24.

SANTO CRISTO DEL BUEN SUCESO.—Año 1780.—Plano de 1 caballería de tierra que de orden de Nicolás de Castro Palomino se midió para Nicolás Sandoval en las tierras de la hacienda demolida "Santo Cristo del Buen Suceso" (a) la Seiba del Agua. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 26 del cuaderno de papeles inventariados pertenecientes al difunto caballero Fernando Muñoz de San Clemente.
Autorizado por: José Antonio Morejón. 20 x 31 cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 239.—Núm. 1995.

———Años 1783 y 1787.—Copia del plano firmado por Muñoz de 5 caballerías de tierra 2/3 y 10 cordeles planos que de orden de Nicolás de Castro Palomino se midieron para José Alvarez de Villavicencio en las demolidas del corral del "Santo Cristo del Buen Suceso" (a) la Seiba del Agua. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 24 del cuaderno de papeles inventariados pertenecientes al difunto caballero Fernando Muñoz de San Clemente.
Autorizado por: José Antonio Morejón. 20 x 29½ cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 239.—Núm. 1995.

———Año 1783.—Plano de 5 caballerías 2/3 y 10 cordeles de tierra que de orden de Nicolás de Castro Palomino se midieron para José Alvarez de Villavicencio en las demolidas del corral del "Santo Cristo del Buen Suceso" (a) a Seiba del Agua. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 29 del cuaderno de papeles inventariados pertenecientes al difunto caballero Fernando Muñoz de San Clemente.
Autorizado por: José Antonio Morejón. 18½ x 30½ cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 239.—Núm. 1995.

———Año 1787.—Plano de 5 caballerías 2/3 y 10 cordeles de tierra que de orden de Nicolás de Castro Palomino se midieron para Fernando Muñoz y San Clemente en las demolidas del corral del "Santo Cristo del Buen Suceso" (a) la Seiba del Agua. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 27 del cuaderno de papeles inventariados pertenecientes al difunto caballero Fernando Muñoz de San Clemente.
Autorizado por: Nadie — 19½ x 29½ cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 239.—Núm. 1995.

SANTO CRISTO DE CANDELAS.—Año 1785.—Mapa demostrativo, en mal estado, de la hacienda el corral titulado el "Santo Cristo de Candelas", situado once leguas al Sudeste de la Habana. Dividido con sus colindantes a saber: Los Güines, La Vija, Zaragoza, el Guanajo, San Julián que ha deslindado y medido. Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Justo Pastor García, que se halla en la caja 28 de Planos, con el número 803.
Autorizado por: Angel Alberto Salens. — 20 x 29 cms.
Realengos.
Legajo 27.—Núm. 11.

———Año 1834.—Plano de cincuenta y media caballerías y diez y seis cordeles que en la hacienda demolida "Santo Cristo de Candelas" fueron deslindadas y mensuradas a los herederos de José Martín de Salazar y Estefanía Gómez. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 1302 de la 6ª pieza de la testamentaría de Estefanía Gómez y José Martín de Salazar.
Autorizado por: José de Vargas Machuca. — 76 x 53 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 247.—Núm. 3767.

SANTO CRISTO DE LAS NUEVAS.—Año 1837.—Plano demostrativo de la hacienda "Santo Cristo de las Nuevas" y su anexo hato San Judas Tadeo (a) El Genovés, situado a 47 leguas al oriente de esta Capital (Habana), que por disposición superior y a instancia del Pbro. Manuel Hecheverría y Peñalver se midió y deslindó con las circunvecinas, según se evidencia de los antecedentes agregados. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 25 de los autos seguidos por el Pbro. Manuel Echeverría sobre medida de la hacienda San Miguel de la Rioja y su corral San Juan.
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. — 65 x 50 cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 113.—Núm. 1572.

SANTO CRISTO DE LA SALUD.—Año 1799.—Plano, en mal estado, cuyas diligencias de medición están firmadas por el agrimensor José Oliva y Flores y el cual se relaciona con el realengo entre las haciendas Quivicán, "Santo Cristo de la Salud", Aguas Verdes, Gobea y otras. (Provincia de la Habana).
Autorizado por: Nadie. — 37 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 28.—Núm. 14.

———Año 1785.—Plano que demuestra una y media caballería de tierra que de orden del Sor. Intte. Gral. de R. Hacda. se midió en el realengo del "Santo Cristo de la Salud" para Remigio González. (Habana). **Nota:** En mal estado.
Autorizado por: José de Oliva y Flores. — 24 x 35 cms.
Realengos.
Legajo 27.—Núm. 8.

———Años 1799 y 1908.—Copia del plano levantado, en tela en 12 de enero 1908 por el Agrimensor Público Justo Pastor García, cuyas diligencias de medición están firmadas por el Agrimensor José Oliva y Flores y el cual se relaciona con

el realengo entre las haciendas Quivicán, "Santo Cristo de la Salud", Aguas Verdes, Gobea y otras. (Provincia de La Habana).
Autorizado por: Justo Pastor García. 47 x 40 cms.
Planos.
Caja 30.—Núm. 885.

———Año 1800.—Plano sobre las medidas de un realengo entre los corrales "Santo Cristo de la Salud", Gabriel, Quivicán y Ursulica, jurisdicción de la Habana. Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Arturo Espinosa, que se halla en la caja 29 de Planos, con el número 807.
Autorizado por: José de Oliva y Flores. 46 x 38 cms.
Realengos.
Legajo 39.—Núm. 12.

———Año 1808.—Plano de 17 caballerías de tierra situadas en el realengo el "Santo Cristo de la Salud" que dejó por resto de sus bienes Nicolás González Collazo, y que fueron medidas y deslindadas por disposición de sus herederos, teniendo a la vista dos planos de este fundo construídos por el agrimensor Juan de Aguilar en marzo 1797 y julio 1798, etc. **Nota:** Se halla a foja 523 de la testamentaría de Nicolás González Collazo (2ª pieza).
Autorizado por: Francisco Javier de Cassado. 36 x 26½ cms.
Escribanía Cabello-Ozeguera.
Legajo 425.—Núm. 3.

———Año 1844.—Plano de la parte de la Costa del Sur de la Isla de Cuba comprendida desde el Surgo. de Batabanó hasta Guanímar en cuyo centro se halla la punta y Esto, de Cagío que corresponde a los partidos del mismo nombre, Jayguán y Turibacoa: para demostrar las distancias de estos puntos a la Capa. de la Güira y del "Santo Cristo de la Salud".
Autorizado por: Nadie. 42 x 30½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1672.—Núm. 83552.

SANTO DOMINGO.—Año 1809.—Mapa que representa las haciendas que fueron de los Regulares de la Compañía del nombre de Jesús y las circunferentes a ellas. Se mencionan las nombradas Puercos Gordos, Paso de Bacunaguas, "Santo Domingo", San Bartolomé, Guaiquiba, Salado, Río Hondo, Llaguasas, El Brujo. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 23 de los autos seguidos por el Marqués de Cárdenas de Monte Hermoso y Agustín de Santa Cruz sobre denuncia de nueva obra.
Autorizado por: Francisco Javier de Cassado. 54 x 41 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 765.—Núm. 8897.

———Año [1821].—Plano, sin leyenda, donde se demarcan los círculos del Roque, Caobillas, Muato, Bermeja, Sabanilla, Hoyo, Guásimas, San Pedro de Mayabón, Guareiras, San Gregorio, Rosario, Guayabo Largo, Tabaco, Las Dos Hermanas, Copeyes, Tasajos, "Santo Domingo", Jagüey Grande, Francisco López, Hanábana, Malezas y Yaguaramas.
Autorizado por: Nadie. 47 x 38½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 864.—Núm. 29229.

———Año 1828.—Plano demostrativo de doce caballería de tierra que en la colonia de "Santo Domingo" se midieron para Julián Pérez Labrador.
Autorizado por: Rodrigo Bernardo de Estrada. 20 x 30 cms.
Gobiernno Superior Civil.
Legajo 1134.—Núm. 43548.

———Año 1828.—Plano de la colonia "Santo Domingo" y deslinde con sus limítrofes, levantado por el agrimensor público Don José Nadal, por orden de la

Junta de Población Blanca, etc. **Nota:** Existe una copia de dicho plano sacada por el agrimensor del Archivo Nacional Sor. Arturo Espinosa.
Autorizado por: José Nadal. 57 x 41 cms.
Gobierno General.
Legajo 10.—Núm. 265.

———Año 1845.—Plano que representa nueve caballerías de tierra situadas en la hacienda "Santo Domingo", y en su demolición corresponden a Don Antonio Acosta, Po. Cura Don Juan Bta. González Carvajal, y Br. Don Pedro de Torres. (En mal estado). (Habana). **Nota:** Se halla a foja 6 de un cuaderno mandado formar con varios desgloses del Intestado del Pbro. Don Juan Bta. Carvajal para tratar del interdicto para recobrar las posesiones que dice Don Anto. Acosta se le ha despojado.
Autorizado por: Nadie. 21½ x 32 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 310.—Núm. 4451.

———Año 1849.—Plano del cafetal "Santo Domingo" ubicado en el partido de Ongolosongo y establecido en 7 caballerías y 46 centavos (sic) de otra, rematado por Florencio García y mensura por disposición superior, para dar posesion a aquel. **Nota:** Se halla a foja 102 de los autos seguidos por Antonio, Manuel y José María García que hacen cesión de bienes a favor de sus acreedores.
Autorizado por: Felipe Aguirre. 32 x 26 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 311.—Núm. 7533.

———Año 1855.—Plano, en mal estado, que demuestra el terreno del ingenio demolido "Santo Domingo" correspondiente al corral de San Marcos, ubicado en el partido de Casiguas, jurisdicción de Jaruco, compuesto de 29 caballerías más 144 cordeles planos de tierra, conforme el resultado de la medida practicada por sus linderos conocidos, etc. **Nota:** Se halla a foja 180 de los autos testamentarios de Ana Josefa Lans y de su hija María de Jesús del propio apellido.
Autorizado por: Agustín Mª Pérez y Romero. 52 x 45 cms.
Escribanía de Rodríguez Pérez.
Legajo 184.—Núm. 5.

———Año 1856.—Plano-Carta esférica de una parte de la Isla de "Santo Domingo" con los desemboques al N. de la misma construída en la Dirección de Hidrografía, en vista de los trabajos más recientes tanto nacionales como extranjeros.
Autorizado por: Francisco de Lersundi. 59 x 92 cms.
Planos.
Caja 24.—Núm. 511.

———Año 1864.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre reparación de las dos cuestas que dan entrada a la ciudad de "Santo Domingo" por la puerta de San Diego. (República Dominicacna).
Autorizado por: Nadie. 83 x 55 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1669.—Núm. 83404.

———Año 1875.—Plano del ingenio "Santo Domingo". (Matanzas). **Nota:**- Se halla a foja 657 de la 4ª pieza de la testamentaría de Don Domingo de Aldama.
Autorizado por: Pedro C. del Pandal y otros. 46 x 62 cms.
Escribanía de Portocarrero.
Legajo 11.—Núm. 1.

———Año 1875.—Planaa de la casa de vivienda del ingenio "Santo Domingo". (Matanzas). **Nota:** Se halla a foja 658 de la 4ª pieza de la testamentaría de Don Domingo de Aldama.
Autorizado por: Francisco Valdés y Rodríguez. 43 x 34 cms.

Escribanía de Portocarrero.
Legajo 11.—Núm. 1.
———Año 1875.—Planta de la enfermería del ingenio "Santo Domingo". (Matanzas). **Nota:** Se halla a foja 659 de la 4ª pieza de la testamentaría de Don Domingo de Aldama.
Autorizado por: Francisco Valdés y Rodríguez. 52 x 51 cms.
Escribanía de Portocarrero.
Legajo 11.—Núm. 1.
———Año 1875.—Planta del Barracón del ingenio "Santo Domingo". (Matanzas). **Nota:** Se halla a foja 660 de la 4ª pieza de la testamentaría de Don Domingo de Aldama.
Autorizado por: Francisco Valdés y Rodríguez. 56 x 51 cms.
Escribanía de Portocarrero.
Legajo 11.—Núm. 1.
———Año 1875.—Planta de la fábrica de gas del ingenio "Santo Domingo". (Matanzas). **Nota:** Se halla a foja 661 de la 4ª pieza de la testamentaría de Don Domingo de Aldama.
Autorizado por: Francisco Valdés y Rodríguez. 20 x 40 cms.
Escribanía de Portocarrero.
Legajo 11.—Núm. 1.
———Año 1875.—Planta del horno de cocer ladrillos del ingenio "Santo Domingo". (Matanzas). **Nota:** Se halla a foja 662 de la 4ª pieza de la testamentaría de Don Domingo de Aldama.
Autorizado por: Francisco Valdés y Rodríguez. 24 x 35 cms.
Escribanía de Portocarrero.
Legajo 11.—Núm. 1.
———Año 1875.—Planta de la casa del antiguo potrero Jiménez del ingenio "Santo Domingo". (Matanzas). **Nota:** Se halla a foja 663 de la 4ª pieza de la testamentaría de Don Domingo de Aldama.
Autorizado por: Francisco Valdés y Rodríguez. 43 x 35 cms.
Escribanía de Portocarrero.
Legajo 11.—Núm. 1.
———Año 1875.—Planta de la casa de purga del ingenio "Santo Domingo". (Matanzas). **Nota:** Se halla a foja 664 de la 4ª pieza de la testamentaría de Don Domingo de Aldama.
Autorizado por: Francisco Valdés y Rodríguez. 55 x 56 cms.
Escribanía de Portocarrero.
Legajo 11.—Núm. 1.
———Año 1875.—Planta de la casa del ingenio y de calderas del ingenio "Santo Domingo". (Matanzas). **Nota:** Se halla a foja 665 de la 4ª pieza de la testamentaría de Don Domingo de Aldama.
Autorizado por: Francisco Valdés y Rodríguez. 51 x 41 cms.
Escribanía de Portocarrero.
Legajo 11.—Núm. 1.
———Año 1875.—Planta de la casa de la bomba próxima al batey del ingenio "Santo Domingo". (Matanzas). **Nota:** Se halla a foja 666 de la 4ª pieza de la testamentaría de Don Domingo de Aldama.
Autorizado por: Francisco Valdés y Rodríguez. 25 x 35 cms.
Escribanía de Portocarrero.
Legajo 11.—Núm. 1.
———Año 1875.—Planta de la casa de la bomba de San Andrés del ingenio "Santo Domingo". (Matanzas). **Nota:** Se halla a foja 667 de la 4ª pieza de la testamentaría de Don Domingo de Aldama.
Autorizado por: Francisco Valdés y Rodríguez. 34 x 25 cms.

Escribanía de Portocarrero.
Legajo 11.—Núm. 1.
———Año 1875.—Planta del depósito de agua del ingenio "Santo Domingo". (Matanzas). **Nota:** Se halla a foja 668 de la 4ª pieza de la testamentaría de Don Domingo de Aldama.
Autorizado por: Francisco Valdés y Rodríguez. 19 x 30 cms.
Escribanía de Portocarero.
Legajo 11.—Núm. 1.
———Sin fecha.—Plano sin leyenda donde se mecionan las siguientes tierras: Limones, San Bartolomé, Santa Cruz, Hatillos, "Santo Domingo", Puercos Gordos, Bacunagua, Ciego, Guaiquiba, Saca Leyes, San Juan, Sabana Nueva, Guasimal, Rancho Viejo, Rancho Nuevo, Salada, Brujo, Francisco Paula, Río Hondo, Yaguasas, San Cristóbal, Pinos, Mayarí, Angostura, Sabana La Mar, Pilar, etc. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 3 del testimonio del cuaderno promovido por José Anselmo de Miranda y Juan Barbosa sobre un terreno realengo del Brujo de la hacienda Manantiales de que es dueño Juan de Castilla.
Autorizado por: Nadie. 60 x 46½ cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 4.—Núm. 2.
———Sin fecha.—Plano de la colonia "Santo Domingo".
Autorizado por: Nadie. 46 x 34 cms.
Planos.
Caja 30.—Núm. 888.
———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que se relaciona con los límites de la tenencia de gobierno de Sagua la Grande, con el partido de Alvarez, colonia de "Santo Domingo", Las Nuevas, Amaro, Yabú, Calabazar, San Lázaro, Rancho Veloz, Basilio, etc. (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 57 x 43½ cms.
Gobierno General.
Legajo 465.—Núm. 22958.

SANTO DOMINGO DE LA CALZADA.—Año 1738.—Plano, sin leyenda, pero que según una diligencia que figura a foja 53 vuelta, firmada por el agrimensor Bartolomé Lorenzo de Flores, se refiere al realengo "Santo Domingo de la Calzada".
Aparece una copia de este plano, no autorizada, que se halla en la caja 30 de Planos, con el número 905.
Autorizado por: Nadie. 32 x 30½ cms.
Realengos.
Legajo 3.—Núm. 2.
———Año 1763.—Plano, en mal estado, que según su leyenda se relaciona con Francisco de las Malezas, "Santo Domingo de la Calzada", San José, Malezas, San Felipe, Tierras Nuevas, El Rosario, Santa Catharina, San Gregorio, Tasajos, Hanábana, etc. **Nota:** Se halla a foja 48 de los autos seguidos por Luis Basave contra Antonio Pérez Rivero.
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 40 x 31 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 697.—Núm. 10200.
———Año 1778 (?).—Plano demostración del realengo nombrado "Santo Domingo de la Calzada". (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 94 de los autos seguidos por Luis Basave contra Antonio Pérez Rivero.
Autorizado por: José Rodríguez de Flores. 31 x 41 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 697.—Núm. 10200.
———Año 1841.—Plano, en mal estado, demostrativo de la medida practicada en

el partido de Yaguaramas a virtud de la denuncia hecha de un realengo por el agrimensor José Mª Sáinz y Rueda. (Cienfuegos). Es copia del plano original sobre denuncia que hizo dicho individuo de terrenos de la Real Hacienda, situado entre los realengos de San Segundo de los Abreus, Santa Quiteria o Guiteria "Santo Domingo de la Calzada" y la hacienda Malezas. **Nota:** Se halla a foja 210 de la 2ª pieza del expediente seguido por José Mª Sáinz y Rueda denunciando un realengo entre las haciendas San Segundo de los Abreus y otros.
Autorizado por: Juan Nepomuceno Ortega. 64 x 45 cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 124.—Núm. 1.

———Años 1841, 1843 y 1852.—Plano que es copia fiel del que se encuentra autorizado por Félix Bouyón y certificado por los agrimensores públicos Alejo Helvecio Lanier y Diego Matamoros, que se refiere a la denuncia hecha de un realengo por José Mª Sáinz y Rueda de terrenos de la Real Hacienda situados entre los nombrados San Segundo de los Agreus, Santa Quiteria, "Santo Domingo de la Calzada" y Malezas. **Nota:** Se halla a foja 415 de la 2ª pieza de los autos seguidos por el Marqués de la Real Proclamación contra Conrado Bouyón, en cobro de pesos.
Aparece una copia de este pano, hecha por el Agrimensor Público Arturo Espinosa, que se halla en la caja 28 de Planos, con el número 781.
Autorizado por: Alejo Helvecio Lanier, Diego Matamoros y Agustín Mª Pérez Romero. 65 x 51 cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 249.—Núm. 2096.

———Año 1851.—Plano demostrativo de la medida realizada en el partido de Yaguaramas a virtud de la denuncia hecha de un realengo por Don José Mª Sáinz y Rueda, con la indicación de las posesiones que posee el Marqués de la Proclamación. (Es copia del levantado por Juan Nepomuceno Ortega con las correcciones hechas sobre las denuncias de un realengo entre los de San Segundo de los Abreus, Santa Quiteria, "Santo Domingo de la Calzada" y el hato Malezas en Cienfuegos). (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 614 de la 4ª pieza del expediente seguido por José Mª Sáinz y Rueda denunciando un realengo entre las haciendas San Segundo de los Abreus y otros.
Autorizado por: Jn. Augto. Dulong. 78 x 58 cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 124.—Núm. 1.

———Año 1880.—Plano demostrativo de la medida practicada en el partido de guaramas a virtud de la denuncia hecha de un realengo por Don José Mª Sáinz y Rueda. (Es una copia del que se encuentra a foja 614 del expediente a que se alude a continuación). **Nota:** Se halla a foja 1753 de la 9ª pieza del expediente seguido por José Mª Sáinz y Rueda, denunciando un realengo entre las haciendas San Segundo de los Abreus y otros. **Otra:** Se refiere a las denuncias de un realengo entre los de San Segundo de los Abreus, Santa Quiteria, "Santo Domingo de la Calzada" y el hato Malezas en Cienfuegos.
Autorizado por: Manuel Lelisde. 60 x 66 cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 125.—Núm. 1.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que al parecer se refiere a las tierras Javacoa, Malasas, "Santo Domingo de la Calzada", Santa Catalina de Sena alias Arroyo del Rosario, Rosario, San Pedro Mayabón, Macagua, Tierras Nuevas y Guareiras. (En tela).
Autorizado por: Nadie. 52 x 37 cms.
Planos.
Caja 31.—Núm. 924.

SANTO DOMINGO DEL QUABAL.—Año 1792.—Plano sobre medida y deslinde de una caballería de tierra de las de la hacienda "Santo Domingo del Quabal", cedida para una Iglesia.
Autorizado por: Juan Aguilar. 22 x 32 cms.
Realengos.
Legajo 98.—Núm. 2.
———Año 1794.—Plano, en muy mal estado, que demarca el río que atraviesa las tierras de "Santo Domingo del Quabal", y las de San Francisco en las cercanías a la línea de mediación: y los Quabales, que median, entre dicha línea y Santo Domingo del Quabal. (Habana).
Autorizado por: Bernardo Antonio Llano. 42 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 96.—Núm. 8.
———Año 1794.—Plano de la medida y deslinde de la hacienda de ganado menor nombrada San Felipe de Pipián de los herederos de Don Juan Hernández Piloto y Doña Teresa Rodríguez Marín. (Partido de Macurijes). **Nota:** Representa también los círculos de Cayajabos, "Santo Domingo del Quabal", Las Begas y San Blas. **Otra:** Se encuentra a foja 57 del incidente a la testamentaría de Juana Rodríguez Marín promovido por Tiburcio Hernández Piloto sobre medida.
Autorizado por: Esteban Hermoso. 72 x 54 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 640.—Núm. 10270.

SANTO TOMÁS.—Año 1819.—Copia de un plano de "se halla colocado á f. 98 de la prima. pza. de los autos seguidos pr. D. Tomás de Cisneros con D. Manl. de Ago. sobre límites". Dicho plano, según su explicación, se relaciona entre otras tierras, con la nombrada "Santo Tomás". (Puerto Príncipe). **Nota:** En mal estado.
Autorizado por: Francisco Zaldívar. 49 x 40 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-B.
———Año 1867.—Plano geométrico de la estancia nombrada "Santo Tomás", que ocupa Don Liborio Matos, situadas en el partido de Yaribacoa, cuartón del Congo. (Manzanillo). **Nota:** Se halla a foja 7 del expediente seguido para tratar del remate de la estancia Santo Tomás en Manzanillo.
Autorizado por: Carlos Segrera y B. 20 x 31 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 276.—Núm. 9904.

SANTO TOMÁS DE JAGÜEYES.—Sin fecha.—Copia del mapa de El Cuzco, según se expresa en el respaldo, mencionándose en la explicación las tierras nombradas Havanacún, o Cuzco, "Santo Tomás de Jagüeyes", La Lanza, Cocodrilos, Cieneguita, posesión de Zapata, Ojo de Agua, Estante, laguna de dicho Estante, Marcos Jen y Ojo de Agua. **Nota:** Se halla a foja 211 de la primera pieza de los autos seguidos por Hipólita de Castro Palomino con Leandro García sobre medidas.
Autorizado por: Nadie. 40 x 30½ cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 778.—Núm. 3.

SANTOÑA.—Sin fecha.—Plano del puerto y monte de "Santoña". (España). **Nota:** En mal estado.
Autorizado por: Nadie. 35 x 25 cms.
Planos.
Caja 24.—Núm. 539.

SANTOS SUÁREZ.—Año [1860].—Plano del proyecto de población en los terrenos comprendidos entre la calle de Ramírez y las calzadas de Jesús del Monte y de

Buenos Aires: la primera de estas calzadas hasta las inmediaciones de la Iglesia y la segunda hasta el punte del Guanchero. Abraza este proyecto, en otras, las estancias de Joaquín "Santos Suárez", de Julio Dureg y de José de la Encarnación Correa. Barrio de Serrano. (Habana). **Nota:** Existe una copia del plano del arquitecto sin firma alguna.
Autorizado por: Nadie. 33 x 26 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 638.—Núm. 20150.

————Sin fecha.—Plano del reparto de las estancias Joaquín "Santo Suárez", situadas entre la calzada de Jesús del Monte y la de Buenos Aires o camino de la Cruz del Padre, arreglado dicho plano al proyecto de población aprobado para aquel punto por el Ayuntamiento y el Gobierno Superior de la Isla. **Nota:** Se halla a foja 30 de las diligencias formadas sobre la mordedura de varias personas en la estancia de José Antonio Ortega, etc.
Autorizado por: Nadie. 64 x 49 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 334.—Núm. 4801.

SANTUARIO.—Año 1843.—Plano de las minas que rodean el terreno franco del "Santuario". (Santiago de Cuba). (En mal estado). **Nota:** Se halla a f. 57 de los Autos: "D. José Ramos, apoderado de D. Cipriano Casa Madrid, en autos seguidos sobre introducción de los trabajos de la Mina Blanca, en la titulada San José".
Autorizado por: Joaquín Eisaguirre. 40 x 31 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 1167.—Núm. 39641.

SANTUARIO DEL COBRE.—Año 1830.—Plano de los terrenos situados desde las Losmas de los Puertos, siguiendo y tomando demarcaciones al "Santuario del Cobre" y Catedl. de Cuba.
Autorizado por: Franco. Verenguel. 39½ x 25 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 532.—Núm. 18751.

SAO DE MORENO.—Sin fecha.—Plano, sin leyenda y en muy mal estado, que se relaciona con las tierras nombradas Yayabacoa, "Sao de Moreno", Macurijes, Miraflires y Santa Bárbara. **Nota:** Se halla en el juicio seguido por Antonio de Baraona con Martín de Aróstegui sobre cierto terreno.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 39 x 29 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 43.—Núm. 10.

————Sin fecha.—Plano, en muy mal estado, que parece relacionarse con las tierras nombradas Yayabacoa, "Sao de Moreno", Sabanita de Guanos, Macurijes y Miraflores. **Nota:** Se halla en los autos seguidos por Antonio de Baraona con el Brigadier Martín de Aróstegui sobre cierto terrenos.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 35 x 30 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 43.—Núm. 10.

SAOLARGO.—Año 1842.—Plano en cuya explicación se alude a la circunferencia del hato El Quemado, mencionándose además las haciendas Jaronú, Joveros, Jigüey, Guanainaca, Guayabal, Espinosa, Quemadito, "Saolargo", Güiros, Palmarito, Providencia, La Victoria, San Jacinto, etc. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se halla a foja 25 del cuaderno de audiencia de los autos.
Autorizado por: Matías de los Reyes. 58 x 42 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 893.—Núm. 31281.

SAO DE LA LOMA.—Año 1816.—Plano, sin leyenda, que parece referirse a la men-

sura practicada en el sitio nombrado Las Gías, en Puerto Príncipe, y en cuya explicación se mencionan las tierras nombradas Sitio de las Gías, Yuraguanal, "Sao de la Loma", Loma, Rodeo, Sitio de Guirabo, Santa Lucía, Arroyo del Palizón, y Guano Alto. **Nota:** Se halla a foja 81 de los autos seguidos por Gregorio Loynaz contra Joaquín Batista sobre entredicho a un nuevo sitio en el hato Guanausí.
Autorizado por: Juan José de Socarrás. 43 x 37 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 884.—Núm. 31018.

SARAMAGUACÁN.Año 1819.—Plano que según la explicación está relacionado con los terrenos nombrados Imía, Sibanicú, Ripios, Concepción, Bayatavo, Sabanilla, Magantilla, Maraguán, San Rafael, Guanarano, Guanaranito, La Laguna, Santa Rosa, Blanquizal, San Jacinto, Calabazar, Santa Beatriz, Juan Gómez, Santa Ana, San Bernrdo, Aguacate" "Saramaguacán", La Entrada, Corral de la Merced y terrno que ha quedado realengo.
Autorizado por: Franco. Zaldívar. 45 x 37 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-A.

SARATOGA.—Año 1915.—Plano, en colores, cuya leyenda dice: "Pleistocene Features of the "Saratoga" District of the State of New York by H. L. Fairchild".
Autorizado por: H. L. Fairchild. 74 x 130 cms.
Planos.
Caja 31.—Núm. 916.

SARAVANDA.—Año [1776].—Plano, sin leyenda y en mal estado, que se refiere a la medición de los terrenos anexos al hato de la Janábana o Hanábana de cinco leguas, cuyas diligencias de medidas están suscritas por el agrimensor José Rodríguez de Flores. Representa también los siguientes hatos: Guareyras, Tasajo, Copeyes, Amariyas, Cáscaras, San Miguel, Malezas, Jagüey Chico, Aguada de Pasajeros, Guanos, Yaguaramas, Magdalena, Jagüey Grande, Quemado Grande, Entrada, Hanábana, Cayo Espinos, Asiento Viejo de la Hanábana, Cocodrilos, Managuacos, Francisco López, Sinú, Salchicha, "Saravanda", El Rosario, Orbea, Callama y Nicolás.
Autorizado por: José Rodríguez de Flores. 42 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 18.—Núm. 13.

SASA.—Sin fecha.—Plano, sin leyenda y en mal estado, donde se mencionan el corral de San Marcos, las vegas del Manatí, Ortís, río de "Sasa", cayo de Carabajal y el estero de Mayaguana. **Nota:** Se halla en el juicio seguido por Graciana de Agüero contra Juan Bautista Cañizares sobre propiedad de un terreno.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 37 x 30 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 252.—Núm. 21.

SAZA.—Año [1847].—Plano-croquis del fondeadero, estero y río de "Zaza".
Autorizado por: Nadie. 41 x 57 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1275.—Núm. 50000.

———Año [1852].—Dos planos, sin leyenda, que existen en el expediente sobre la limpieza y habilitación del Puerto de "Zaza".
Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1275.—Núm. 50001.

SANTÍSIMA TRINIDAD.—Año 1836.—Plano topográfico del cafetal nombrado "Santísima Trinidad", ubicado en el partido de la Güira, y de la propiedad del corral Antonio González Larrinaga, el que fue formado por disposición supe-

rior. **Nota:** Se halla a foja 85 de los autos promovidos por el coronel Antonio González Larrinaga sobre impedir una serventía por una finca de su propiedad en el partido de la Güira.
Autorizado por: Cristóbal de Gallegos. 40 x 28 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 24.—Núm. 9.

SAYBABLO.—Años 1787, 1864 y 1880.—Plano-copia del que se halla en el primer cuaderno y autos del Marqués de Villalta y consorte contra el cabildo de Guanabacoa, de la medida de San Pedro Mayabeque que hizo Ipto. Hernández en 27 abril 1778, acompañado de Simón Franco por representación del citado Marqués, a cuyo plano se ha agregado la demarcación de las haciendas tituladas Río Hondo, "Saybablo" y el Aguacate, sacado del plano general de las tierras de la villa de Guanabacoa en virtud de orden superior. **Nota:** Se halla a foja 5 de los autos de mayor cuantía seguidos por Eduardo Daumy y Martínez, por sí y como tutor y curador de sus hermanos Serafina de iguales apellidos y Leonardo, Juana, Amelia y Felicia de la Encarnación Domínguez Martínez contra Ignacio Ostolasa sobre la propiedad de 25 caballerías y 145 cordeles de tierra del Sitio Guara.
Autorizado por: Joseph Barena, Gavino Nieto y Alonso del Portillo. 62 x 32 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 1020.—Núm. 31.

————Años 1787, 1864 y 1880.—Plano que es copia del que se hall aen e lprimer cuaderno y autos del Marqués de Villalta y consorte contra el cabildo de Guanabacoa de la medida de San Pedro de Mayabeque, que hizo Ipto. Hernández en 27 abril 1778, acompañado de Simón Franco por representación de dicho Marqués, a cuyo plano se ha agregado la demarcación de las haciendas tituladas Río Hondo, "Saybablo" y el Aguacate, sacado del plano general de las tierras de la villa de Guanabacoa, etc. **Nota:** Se halla a foja 5 del juicio seguido por Eduardo Daumy y Martínez, por sí y como tutor y curador de sus hermanos Serafina de los mismos apellidos y Leonora, Juana Aurelia y Felicia de la Encarnación Domínguez y Martínez, contra Manuel Fresneda sobre propiedad de unos terrenos.
Autorizado por: Gavino Nieto, Alonso del Portillo y Joseph Barena.
61 x 32½ cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 271.—Núm. 4081.

SAVIJAS.—Año 1801.—El presente plano demuestra las haciendas que limitan el terreno de Don Cristóbal de Sayas Bazán, y que son Cangre, "Savijas", Madruga, El Jobo, Gabriel, Yamaragua, Barbudo y Guanamón. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 749 del: "D. Felicia Herrera contra los herederos de D. Miguel de Ayala, sobre tierras, é incidente contra D. Mónica Ruiz y D. Fernando de la Torre, sobre reintegro de terrenos". (4ª pieza).
Autorizado por: Franco. Garz. Sta. Marina. 73 x 54 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 277.—Núm. 4065.

SEBASTIÁN.—Año 1886.—Plano demostrativo del corral San Blas, a 26 leguas de esta ciudad (Habana) en el departamento Occidental de esta Isla, y jurisdicción de San Diego de Núñez cuya área consta de 4093 hectáreas, 16 áreas y 10 metros a más 2 áreas y 89 metros, iguales a 305 caballerías y 7 cordeles planos ,en cuya área de terreno se hallan las siguientes posesiones: El Asiento llamado San Blas, San Pedro, Arroyo Seco, La Cornelia, Valparaíso, Ervite, La Constancia, Las Cuevas, Mariana, Pache, La Guásima, La Gracia de Dios, Zapiren, Larún, Sitio Castillo, Bejerano, La Vega, Gámez, "Sebastián", La Moka o San Pedro, Polier, La Aurora, La Victoria, La Soledad, El Cangre, Laborde y Cacagual. (Es

una copia fiel de otra que formó Manuel González Tinoco en 24 enero 1851. **Nota:** Se halla a foja 2286 de la 7ª pieza de los autos testamentarios de José Pérez Sánchez y su esposa Micaela Núñez de Villavicencio.
Autorizado por: Rafael Antonio Rodríguez Calzada. 52 x 40 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 1031.—Núm. 1.

SEBORUCAL.—Año 1856.—Croquis, sin leyenda, que existe en el expediente instruído para segregar de la capitanía de Ceiba Mocha los cuartones de "Seborucal" y Montes de Oro, incorporándolos a la de Corral Nuevo, y para segregar también de la primera la tenencia del Naranjal dando su territorio al de Ceiba Mocha, pertenencientes ambas a la jurisdicción de Matanzas.
Autorizado por: Nadie. 20 x 30 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1458.—Núm. 57591.

———Año 1863.—Plano del cuartón rural del "Seborucal", perteneciente al distrito rural de la villa de San Antonio Abad de los Baños.
Autorizado por: José Francisco Rodríguez y Rodríguez. 38 x 26 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1088.—Núm. 39875.

SEGOVIA.—Año 1849.—Plano de "Segovia". (España).
Autorizado por: Francisco Coello. 1 m. x 73 cms.
Planos.
Caja 24.—Núm. 518.

SEIBA.—Año 1805.—Plano, sin leyenda, pero que según el testimonio que obra a foja 171 vuelta a la 177, se refiere a la medida y división del terreno disputable entre los herederos de Pedro y Gregorio Sánchez Palacios y los de Clemente Quintana, en el partido de Guayabal, donde se mencionan los círculos de San Andrés, la "Seiba", Alquízar, Santa Rosa, Guanajay, las Virtudes, etc. **Nota:** Se halla a foja 176 del juicio seguido por herederos de Pedro Palacios contra Domingo Ribera sobre una caballería de tierra.
Autorizado por: Antonio Hermoso. 42 x 31½ cms.
Escribanía Cabello-Ozeguera.
Legajo 149.—Núm. 1.

———Año 1810.—Plano que representa las tierras nombradas Dos Hermanas, "La Ceiba", Ciego de Avila, Baraguá, Sabana la Mar, Santa Rita, San Juan Nepomuceno, Itabo, Flamenco, Altamisas, Maboa, la Güira, Cumanayagua, Malarregua, San Francisco de Baraguá, El Palenque, San Juan, San Pablo de Baraguá, San Francisco de Malarregua, Arroyo de Guayabo, Jagüeyal, Aguas Verdes, Toyadosa y Palmarito de Agua Dulce. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se halla a foja 53 del expediente sobre el realengo La Güira.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Arturo Espinosa, que se halla en la caja 29 de Planos, con el número 846.
Autorizado por: Francisco Zaldívar. 74 x 47 cms.
Realengos.
Legajo 48.—Núm. 11.

———Año 1843.—Plano de un segmento de la posesión de la "Seiba" rematado por Bernardino Nápoles y Mª Concepción Ramos. **Nota:** Se halla a foja 188 de las diligencias por fallecimiento de Miguel Ortiz.
Autorizado por: Silverio Romeu. 29 x 25 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 1002.—Núm. 34355.

———(Calle).—Año 1843.—Plano que parece referirse a un terreno de la calle de la "Seiba", extramuros de la Habana, punto conocido por el Peñón, según certificación de foja 26. **Nota:** Se halla a foja 27 del juicio seguido por Juan Ortoll

contra el mayordomo de la Iglesia de Guadalupe sobre saneamiento de la venta y redención de un censo.
Autorizado por: Isidoro Sánchez. 27½ x 33 cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 239.—Núm. 12.

———Año 1863.—Plano, en mal estado, que se refiere al acotamiento de los terrenos de Francisco Lafita en la posesión de Sabanilla entre los sitios "Seiba" y Puerta de Golpe. (Baracoa). **Nota:** Se halla a foja 16 y 17 de las diligencias seguidas por Francisco Lafita, condueño de la posesión de Sabanilla, solicitando acotar la parte que le corresponde de dicha hacienda.
Autorizado por: J. Vincent. 52 x 34 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 725.—Núm. 16540.

SEIBA DEL AGUA.—Año 1804.—Plano, sin leyenda, pero que según el testimonio que obra de foja 126 vuelta a la 130, se refiere a la medida y división del terreno disputable entre los herederos de Pedro y Gregorio Sánchez Palacios y los de Clemente Quintana, en el partido de San Luis de la Seiba con la "Seiba del Agua". **Nota:** Se halla a foja 129 del juicio seguido por los herederos de Pedro Palacios contra Domingo Ribera sobre una caballería de tierra.
Autorizado por: Antonio Hermoso. 43 x 31 cms.
Escritura Cabello-Ozeguera.
Legajo 149.—Núm. 1.

———Año 1817.—Plano de la mensura y reconocimiento que a pedimento de Narciso García y Catalina George se practicó al intento de saber la porción de terrenos que quedaron por bienes de Fernando Muñoz de San Clemente, situada en la hacienda demolida "La Seyba" del Agua, etc. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 13 del juicio seguido por Juan Fajardo Covarrubias sobre inventario y tasación de un potrero de los bienes de Fernando Muñoz de San Clemente.
Autorizado por: Desiderio José Rivero. 42 x 28 cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 69.—Núm. 573.

———Año 1837.—Plano del ingenio Dolores situado terrenos de las haciendas "Seiba del Agua", las Virtudes y Guanajay, compuesto de 17 caballerías, más 308 cordeles planos, de la propiedad de Juan Cesáreo Pascual, el cual se midió y subdividió por disposició superior, etc. **Nota:** Se halla a foja 413 de la 3ª pieza del concurso de Juan Cesáreo Pascual.
Autorizado por: Leonardo González. 57½ x 45½ cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 82.—Núm. 1.

———Sin fecha.—Dos planos, sin leyenda, que, según la carpeta del juicio, parece se relacionan con tierras situadas en "Seiba del Agua". **Nota:** Se hallan a fojas 100 y 147 del incidente a los del compromiso seguido entre los herederos de Pedro Palacios contra los otros de Clemente Quintana y ahora continuados contra Antonio Martín de Velazco sobre ½ caballerías y 22 cordeles de tierra de las de la Seiba del Agua.
Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.
Escribanía Cabello-Ozeguera.
Legajo 261.—Núm. 3.

SEIBA DEL QUEMADO VIEJO.—Año 1866 geométrico del terreno que le corresponde a José Pla y a María Regla Molina y López, según sus escrituras ,y cuyo terreno está situado en la "Seiba del Quemado Viejo", conforme consta en la escritura existente a foja 4. **Nota:** Se halla a foja 6 del juicio seguido por Ma-

ría de Regla Molina y López contra Manuel Saguí sobre entrega de unas varas de terrenos.
Autorizado por: Ignacio Domo. Carbonell. 21 x 31 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 132.—Núm. 1816.

SEIBABO.—Año 1758.—Mapa, en mal estado, de las haciendas que confinan con el realengo que denunció el hermano Miguel de Quejo y José Rangel, que existe a foja 46 del expediente de oficio contra Agustín de Sotolongo como heredero y sustituto del hermano Miguel de Quejo por atrasos de réditos del realengo contiguo a la hacienda El Salado, distante 80 leguas de Trinidad. **Nota:** En dicho mapa figuran citadas además de El Salado, las tierras nombradas "Seibabo", Corral de Limones, hato de Ciego Montero, El Caunao y otras.
Autorizado por: Bartolomé Lorenzo de Flores. 42 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 29.—Núm. 12.

———Año 1799.—Plano que representa 321 cordeles planos que hacen 1 caballería que fue mensurada en tierras del corral de "Seibabo" por disposición de los herederos de Bernavela Espinosa. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 3 del juicio seguido por Ignacio de la Cruz contra María Ignacia Núñez sobre que le forme escritura de una caballería de tierra.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 20 x 29 cms.
Escribanía Cabello-Ozeguera.
Legajo 83.—Núm. 8.

———Año 1808.—Plano que demuestra la caballería de tierra que Mateo Morales posee de las tierras del corral de "Seybabo", con sus linderos. **Nota:** Se halla a foja 142 de los autos promovidos por Diego Fernández Trevejos contra Juan Magallanes y Mateo Morales sobre posesión de una caballería de tierra de las del corral Seybabo.
Autorizado por: Desiderio Jph. Rivero. 20 x 30 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 651.—Núm. 10505.

———Año 1808.—Plano-figura en que se demuestra la caballería de tierra que Mateo Morales posee de las de tierras del corral "Seibabo", etc. (En mal estado).
Autorizado por: Desiderio José Rivero. 20 x 31 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 782.—Núm. 13551.

———Año 1821.—Plano en cuya explicación se mencionan las tierras nombradas "Seibabo", Serrito de Piedra, Tinaja, Arroyo Barrabás, Caimito Blanco, Lagos, Corojo, Laguna Prieta, Loma de la Ballamera, Jagua, Los Locos, Jagüey, Santa Cruz, etc. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 413 de la segunda pieza de los autos seguidos por Antonio Serapio de la Cruz sobre el deslinde del ingenio San Andrés de la propiedad de Domingo Rodríguez.
Autorizado por: Melchor de Silva. 58 x 45 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 886.—Núm. 31049.

———Año 1822.—Plano en cuya explicación se mencionan las tierras nombradas Tinaja, Jagüey, Los Locos, "Seibabo", Jorno, San Andrés, San Carlos, Sabana de Salvaje, Arroyo de Moja Casabe, Arroyo de Barrabás, San Blas, Guanamaquilla, etc. **Nota:** Se halla a foja 531 de la segunda pieza de los autos seguidos por Antonio Serapio de la Cruz sobre el deslinde del ingenio San Andrés de la propiedad de Domingo Rodríguez.
Autorizado por: Pedro Morel. 74 x 54 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 886.—Núm. 31049.

———Año 1823.—Plano que contiene $1\frac{1}{2}$ caballería de tierra de las del corral "Saibabo" perteneciente a Bernardo Horihuela, cuya mensura se ejecutó. **Nota:** se halla a foja 80 de los autos seguidos por Fernando Silva y compartes contra José Delgado sobre la calificación y saneamiento de $1\frac{1}{2}$ caballería de tierra en el corral Seibabo.
Autorizado por: Alejo Helvecio Lanier. 17 x 18 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 158.—Núm. 18.

———Año 1824.—Plano-figura que demuestra 5 caballerías y 222 cordeles planos del corral de "Seybabo", que se hallan sobrantes en los terrenos de la Marquesa del Real Socorro viuda de Veytía, correspondientes a los herederos de Micaela Bacallao, y que se han medido de orden superior. **Nota:** Se halla a foja 4 de las diligencias promovidas por Concepción Núñez de Villavicencio sobre que los arrendatarios de 5 caballerías 222 correles de tierra de las que se componía el corral Seibabo la reconozcan como Sra. de aquel terreno.
Autorizado por: Alejo Helvecio Lanier. 20 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 120.—Núm. 25.

———Año 1833.—Plano demostrativo de 5 caballerías 222 cordeles planos ubicados en la hacienda de "Seybabo", que por orden superior se midieron a Concepción Núñez de Villavicencio, etc. **Nota:** Se halla a foja 136 de las diligencias promovidas por Concepción Núñez de Villavicencio sobre que los arrendatarios de 5 caballerías 222 cordeles de tierra de las que se componía el corral Seibabo la reconozcan como señora de aquel terreno.
Autorizado por: Feliciano Sellés Brú. 37 x 28 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 120.—Núm. 25.

———Año 1837.—Plano en que al final de la explicación se manifiesta que es una copia fiel del levantado del terreno que ocupa en el paraje de Bonora José Patricio de Torres, citándose además los puntos nombrados Noriega y Arroyo de "Seibabo". (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 92 de la primera pieza del incidente a los autos de división de la hacienda comunera Sabana Grande, promovido por Juan Agustín Fernández.
Autorizado por: Melchor de Silva. 32 x $23\frac{1}{2}$ cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 881.—Núm. 30988.

———Año 1837.—Plano de la mensura extrajudicial del terreno que ocupa el potrero de Vicente Rodríguez. Parece referirse a los terrenos nombrados Bonora y Arroyo de "Seibabo". (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 93 de la primera pieza del incidente a los autos de división de la hacienda comunera Sabana Grande, promovido por Juan Agustín Fernández.
Autorizado por: Melchor de Silva. 37 x 29 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 881.—Núm. 30988.

———Año [1851].—Plano, en malísimo estado, de los terrenos que en el corral de "Seibabo" posee José Antonio Bertisverea y que fueron deslindados, etc. **Nota:** Se halla a foja 9 de los autos seguidos por Manuela Egoscu esobre medidas de la hacienda Seibabo.
Autorizado por: Nadie. 63 x 44 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 938.—Núm. 5.

———Año 1857.—Plano que representa el paño de tierra del corral "Seibabo", jurisdicción del Bejucal, que Anacleto Buelta ha vendido realmente a Antonio Pérez Leo, expresándose que la venta sube a 14 caballerías, $\frac{7}{8}$, y 15 cordeles,

no teniendo dicho paño más que 10 caballerías y 1/4 y 60 cordeles de modo que tiene de menos 4 caballerías y 1/2 menos 4 1/2 cordeles, etc. **Nota:** Se halla a foja 4 del juicio seguido por Antonio Pérez Leo contra Anacleto Buelta sobre entrega de unos terrenos.
Autorizado por: Antonio Mª Muñoz. 47 1/2 x 32 cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 20.—Núm. 1.

———Año 1858.—Plano referente a 10 caballerías y 156 cordeles de tierra de las correspondientes al corral "Seibabo" ubicado en el partido pedáneo de Quivicán, cuya superficie posee Antonio Pérez Leo y comprende los sitios nominados la Yerba de Guinea y el del Chino Morales y una parte del potrero la Enseñanza, etc. **Nota:** Se halla a foja 91 del juicio seguido por Antonio Pérez Leo contra Anacleto Buelta sobre entrega de unos terrenos.
Autorizado por: Ambrosio Mª Muñoz y Migl. Anto. Valdés Peñalver. 34 1/2 x 28 1/2 cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 20.—Núm. 1.

———Año 1858.—Plano referente a 16 caballerías y 156 cordeles de tierra de las correspondientes al corral "Seibabo" ubicado en el partido pedáneo del Quivicán, pertenecientes a Vicente Valdés Peñalver y Antonio Pérez Leo, etc. **Nota:** Se halla a foja 114 del juicio seguido por Antonio Pérez Leo contra Anacleto Buelta sobre entrega de unos terrenos.
Autorizado por: Migl. Anto. Valdés Peñalver. 45 x 28 1/2 cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 20.—Núm. 1.

———Año 1858.—Plano, roto en parte, demostrativo de los caminos que pasan por los ingenios San Antonio de Beitía, Río Hondo, San Juan Bautista, "Seibabo", y San José de Beitía y el pueblo de San Antonio de la Vegas. **Nota:** Se encuentra entre las fojas 109 y 110 del testimonio de la actuación de audiencia de los autos seguidos por el Conde de Santovenia contra la condesa de Casa Barreto sobre una serventía.
Autorizado por: Ramón Mª Valdés. 46 x 39 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 1165.—Núm. 16614.

———Años 1864, 1880 y 1887.—Plano que es copia del que se halla en el primer cuaderno y autos del Marqués de Villalta y consorte contra el cabildo de Guanabacoa de la medida de San Pedro Mayabeque, que hizo Ipto. Hernández en 27 de abril de 1778, acompañado de Simón Franco por representación de los Sres. Marqueses de Villalta, a cuyo plano se ha agregado la demarcación de las haciendas tituladas Río Hondo, "Seibabo" y el Aguacate, sacado del plano general de las tierras de la villa de Guanaboca, en virtud de orden superior. **Nota:** Se encuentra a foja 5 del juicio seguido por Eduardo Daumy, por sí y como tutor y curador de sus menores hermanos, contra Federico Cardona sobre pesos.
Autorizado por: Gavino Nieto, Alonso del Portillo y José Barena. 59 x 32 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 71.—Núm. 15.

———Año 1803.—Plano general de la hacienda de Naturales, titulada San Antonio de "Seybabo". (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 18 de los autos seguidos por Juan Bautista Lanz, apoderado de José Antonio Bertis Verea, con los herederos de Micaela Bacallao, sobre nulidad de contrato de las tierras del corral nombrado Nuestra Señora de Loreto.
Autorizado por: Santiago José Aguilar. 38 x 31 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 195.—Núm. 2780.

———Sin fecha.—Plano que se relaciona con 45 y ½ caballerías de tierra que corresponden al ingenio titulado Nuestra Señora de Loreto de la propiedad de Nicolás de Campos, 98 caballerías 243 cordeles planos del ingenio San José de la Marquesa viuda del Real Socorro, etc. **Nota:** Se halla a foja 5 de las diligencias promovidas por Concepción Núñez de Villavicencio sobre que los arrendatarios de 5 caballerías 222 cordeles de tierra de las que se componía el corral "Seibabo" la reconozcan como señora de aquel terreno.
Autorizado por: Nadie. 22 x 36 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 120.—Núm. 25.

SEJA.—Año 1801.—Tres planos que manifiestan el hato de la "Seja" y sus colindantes La Chorrera y San Antonio de la propiedad del Marqués de Billa Alta, el corral y hato San Andrés con la Jagua de dicho señor, Canalete, realengo de la propiedad de Basilio Miranda, Biñales de la del Conde de Santa Mría de Loreto, a quienes mediante su orden se mensuró y deslindó de la citada Seja, etc.
Autorizado por: Rafael de Bretos. Tamaño: Varios.
Bienes del Estado.
Legajo 18.—Núm. 4.

———Año [1806].—Plano sin leyenda que parece relacionarse con las medidas de las haciendas "Seja" y Navarro. (En muy mal estado). **Nota:** Se halla a foja 24 del incidente a la testamentaría de Francisco Ignacio Menocal sobre medida de las haciendas Seja y Navarro.
Autorizado por: Andrés Pretelín. 41 x 30 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 872.—Núm. 9.

SELLO MAYOR.—Año 1869.—Diseño del "Sello Mayor" de la Real Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de La Habana. (Según Artículo 44 del Reglamento de esa Corporación). (En mal estado). En colores.
Autorizado por: Nadie. 18½ x 31½ cms.
Instrucción Pública.
Legajo 164.—Núm. 10105.

SEMANAT.—Sin fecha.—Plano, sin leyenda, donde figuran los siguientes nombres: Canasí, Arcos de Diego Francisco, Montalvo, "Semanat", realengo de Palmar Blanco, Gibacoa y Bainoa. **Nota:** Se halla a foja 120 del expediente seguido como incidente al concurso de Andrés Armenteros y Zaldívar para tratar de la mensura del potrero Palmar Blanco.
Autorizado por: Nadie. 21 x 31 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 73.—Núm. 1250.

SEMILLERO, EL.—Año 1847.—Plano demostrativo del potrero titulado "El Semillero", compuesto de 50 caballerías de tierra, de las del fundo de la matriz Santa María de las Guásimas, cuya medida se practicó por disposición superior. **Nota:** Se encuentra a foja 703 de la 3ª pieza del intestado de María de los Angeles Borges.
Autorizado por: Martín Uriarte. 44 x 54 cms.
Escribanía de Vergel.
Legajo 322.—Núm. 1.

SENO MEJICANO.—Años 1808 y 1814.—Carta particular de la parte cur del "Seno Mejicano", que comprende las costas de Yucatán y sonda de Campeche, las de Tabasco, Veracruz y Nuevo Reino de Santander. **Nota:** Tres hojas.
Autorizado por: Dirección Hidrográfica. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 24.—Núm. 549.

SEÑALES.—Año [1830].—Plano de "Señales" para la vigía del puerto de Gibara.

Autorizado por: Nadie. 31½ x 25 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 1045.—Núm. 2-A.

SEÑOR SAN CRISTÓBAL.—Año 1804.—Copia del plano colocado a foja 47 de la operación de mensura que practicó Juan de Quirós y Aguirre, agrimensor público, a 17 de abril de 1755, que se halla en el testimonio de las diligencias practicadas por Bárbara y Catalina Palacian y García sobre el realengo rematado en el secretario Cristóbal Vianés de Salas, nombrado La Santísima Virgen de los Remedios y "Señor San Cristóbal", etc. **Nota:** En el expediente marcado con el número 5 de esta documentación de Bienes del Estado, correspondientes al legajo 18 se encuentra un plano completamente igual al anterior.
Autorizado por: Santiago José Aguilar. 40 x 31 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 18.—Núm. 3.

SERRANA.—Sin fecha.—Plano, en mal estado, que se relaciona con la denuncia del realengo Cumanayagua y sus colindantes Caguairán, Altamisas, Guayabos, Cupeyes, Ciénega, "Serrana", Barrera, Guanos, San Nicolás, etc., jurisdicción de Puerto Príncipe. **Nota:** Se encuentra a foja 263.
Aparecen dos copias de este plano, hechas por el Agrimensor Público Arturo Espinosa, que se hallan una en la caja 26 con el número 659 y la otra en la caja 29 con el número 838 de Planos.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 31 x 41 cms.
Realengos.
Legajo 37.—Núm. 13.

SERRANOS.—Año 1890.—Plano número 1 que con el número 2 representan los lotes de terrenos que en el reparto de las haciendas Remates, "Serranos" y sus anexas correspondieron a los herederos de Francisco Morales y Sotolongo. En este plano se figuran los lotes que se encuentran en Remates, Malpotón y algunos de los de las Martinas, con su distribución entre los hijos del Sr. Morales. **Nota:** Se halla a foja 30 del declarativo de mayor cuantía seguido por Francisco y Eduardo Morales y Xenes sobre división de condominio y otorgamiento de una escritura.
Autorizado por: Mariano Rodríguez Velazco. 82 x 66 cms.
Escribanía de Guas.
Legajo 31.—Núm. 613.

———Año 1890.—Plano número 2 que con el número 1 que antecede completa los lotes de terreno pertenecientes a Francisco Morales y Sotolongo en las haciendas Remates, "Serranos" y sus anexas. En este plano se figuran los lotes de Serranos y una parte de Martinas con la distribución entre los seis hijos del Sr. Morales. **Nota:** Se halla a foja 29 del declarativo de mayor cuantía seguido por Francisco y Eduardo Morales y García contra Manuel Morales y Xenes sobre división de condominio otorgamiento de una escritura.
Autorizado por: Mariano Rodríguez Velazco. 41 x 56 cms.
Escribanía de Guas.
Legajo 31.—Núm. 613.

SERRITO DE PIEDRA.—Año 1821.—Plano en cuya explicación se mencionan las tierras nombradas Seibabo, "Serrito de Piedra", Tinaja, Arroyo Barrabás, Caimito Blanco, Lagos, Corojo, Laguna Prieta, Loma de las Ballamera, Jagua, Los Locos, Jagüey, Santa Cruz, etc. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 413 de la segunda pieza de los autos seguidos por Antonio Serapio de la Cruz sobre el deslinde del ingenio San Andrés de la propiedad de Domingo Rodríguez.
Autorizado por: Melchor de Silva. 58 x 45 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 886.—Núm. 31049.

SERRO DE LAS CABEZAS.—Año 1830.—Copia del plano de otros hechos por Bartolomé Lorenzo de Flores, Andrés de Velazco y Juan Quirós de Aguirre, agrimensores públicos, de varias haciendas en el partido de Consolación, figurando con el número 22 la nombrada "Serro de las Cabezas". **Nota:** Se hall aa foja 497 del 3er. cuaderno de los autos seguidos por la Marquesa viuda de Arcos contra la representación del Convento de Belén sobre encamamiento de animales en su hacienda Consolación de los vecinos del mismo Convento.
Autorizado por: Andrés del Corazón. 71 x 54 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 292.—Núm. 3715.

SERVENTÍA.—Año 1785.—Plano, en muy mal estado y sin leyenda, que se haya a foja 157 de los autos seguidos por Don Pedro Rosales contra Don Matías de Soto sobre cierta "Serventía" en las tierras de una estancia situada en el partido de San Juan. (Jesús del Monte, Habana).
Autorizado por: Nadie. 21 x 31 cms.
Audiencia de Santo Domingo.
Legajo 58.—Núm. 1.

———Año 1788.—Plano que representa la estancia de Guillermo Díaz situada en tierras del ingenio de San Antonio, y se compone de ½ caballería de tierra y 22 cordeles más, bajo los rumbos y distancias que se expresan en las diligencias, incluyendo en dicha estancia la mitad del camino real que de esta ciudad va a San Antonio y de la "Serventía" que va al río de la Chorrera. (Habana). **Nota:** Se halla a foja 122 del juicio seguido por Guillermo Díaz contra Sebastián Peñalver sobre cumplimiento de la escritura de la venta que le hizo Juan Bruno de Zayas.
Autorizado por: José de Oliva y Flores y Bernardo Llano. 20 x 30 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 254.—Núm. 12.

———Año 1803.—Plano, sin leyenda y en mal estado, que se refiere a una "Serventía" por tierras de Juan Francisco Miralles, en San José de las Lajas. (Habana). **Nota:** Se halla en los autos seguidos por Juan Francisco de Miralles, sobre construcción de una cerca.
Autorizado por: Nadie. 29 x 21½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 178.—Núm. 2431.

———Año 1803.—Plano, sin leyenda, que parece trata de los terrenos del asiento de San Miguel de la Ceiba y la circulación de las tres leguas de Río Bayamo en San José de las Lajas. **Nota:** Se halla en el testimonio de los autos seguidos por Juan Francisco de Miralles contra Bernardo Díaz sobre una "Serventía". (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 21 x 31 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 665.—Núm. 10832.

———Año 1822.—Plano que se relaciona con la restitución de una "Serventía" que pasa por la estancia de José de Sosa, situada entre el camino de San Miguel y el de Guanabacoa. **Nota:** Se halla a foja 335 del juicio seguido por José de Sosa sobre restitución de una serventía y continuados por Antonio Martínez acerca de su acotamiento.
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina y José Mª Oliva. 33 x 48 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 456.—Núm. 2.

———Año 1827.—Plano figurativo levantado a consecuencia del reconocimiento de una "Serventía" pretendida por Manuel Caraballo, y cuyo acto se verificó por orden superior. **Nota:** Se hala a foja 139 de los autos seguidos por Josefa Ri-

vero sobre que se remita el expediente que le sigue en la Villa de San Julián de los Güines Manuel Caraballo sobre un camino en el ingenio Providencia.
Autorizado por: José Mª Alfonso. 31 x 42 cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 143.—Núm. 13.

———Año 1827.—*Plano configurativo que se relaciona con la "Serventía" que pide* Manuel Caraballo por terrenos del ingenio la Providencia, ubicado en la jurisdicción Güines, etc. **Nota:** Se halla a foja 151 de los autos seguidos por Josefa Rivero sobre que se remita el expediente que le sigue en la villa de Güines, Manuel Caraballo sobre un camino en el ingenio titulado Providencia de la propiedad de la Rivero.
Autorizado por: José Díaz Báez. 31½ x 42 cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 143.—Núm. 13.

———Año 1834.—Plano de la situación del pueblo de Alquízar, y fincas de Domingo y José Antonio Díaz de Bustamante, Francisco Borroto y Manuel Fuster, dirección de los Caminos de Sibanacán, el de Pendencia, y "Serventía" que se pretende cerrar, etc.
Autorizado por: Cristóbal de Gallegos. 39 x 29 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 682.—Núm. 22251.

———Año 1834.—Plano que representa la estancia que a solicitud del Conde de Casa Pedroso y Garro fue medida por decreto judicial, la cual está situada en tierras del ingenio demolido Doña Beatriz de Farías y contiene bajo los límites que presenta la superficie de 1 caballería y ½ y 38 cordeles planos, rebajados ya los 6 que ocupa la mitad de la "Serventía" que debe dar este fundo para salida de los vecinos. **Nota:** Se halla a foja 11 de los autos seguidos por el Conde de Casa Pedroso y Garro sobre medida y deslinde de una estancia ubicada en tierras del ingenio demolido Doña Beatriz de Farías.
Autorizado por: Ambrosio Mª Muñoz. 36 x 26 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 39.—Núm. 9.

———Año [1852].—Plano-croquis formado bajo la inspección ocular para representar la antigua "Serventía" y las estancias que a ella colindan, demostrándose a la vez la parte que de ella ha variado Pascual Padilla, conforme se nota por la líneas de punticos. (Jesús del Monte, Habana).
Autorizado por: Nadie. 42x 31½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 688.—Núm. 22574.

———Año [1852].—Plano, sin leyenda, que existe a foja 7 del expediente sobre haber cerrado José Madrigal una antigua "Serventía" nombrada el Manacal.
Autorizado por: Nadie. 19½ x 20 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 688.—Núm. 22569.

———Año [1854].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente promovido por Melchor Tabares sobre los perjuicios que le origina una "Serventía" de su estancia situada en el partido del Calvario.
Autorizado por: Nicolás López de la Torre. 31 x 19½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 683.—Núm. 22293.

———Año 1854.—Plano demostrativo de la "Serventía" que por orden superior se ha establecido con asistencia del Juez Pedáneo y teniendo a la vista los planos de Gregorio Delgado y María del Carmen González [parece referirse a los límites entre estancias en el partido de Guasabacoa]. **Nota:** Se halla a foja 34 de

los autos promovidos por Gregorio Delgado contra Domingo Menocal reclamando terrenos de la estancia que remató José A. Aragón.
Autorizado por: Ignacio D. Carbonell. 42 x 35 cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 190.—Núm. 1610.

———Año 1854.—Plano, sin leyenda, pero con referencias, que se encuentra en el expediente sobre la reapertura de la "Serventía" de Seibabo, promovido por el Conde de Casa Barreto y oposición por parte del de Santovenia.
Autorizado por: Francisco Letamendi. 30 x 20 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1303.—Núm. 50687.

———Año 1856.—Plano, sin leyenda, que existe en: "Expediente promovido por Dn. Montiano Ramírez y Dn. Felipe de Ariza, sobre cierre de una "Serventía" entre los caminos de Caunao y Palmira, jurisdicción de Cienfuegos".
Autorizado por: Nadie. 21 x 18 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1303.—Núm. 50701.

———Año 1858.—Plano que demuestra el callejón, sitios otros, caminos y demás necesarios que ha de servir en la manera más legal para desatar la cuestión suscitada entre Pedro Pérez y otros, que se encuentra en el expediente promovido por Antonio Hermoso a nombre de Francisco Solís y Gómez sobre cierre de una "Serventía" establecida en una finca de su propiedad situada en Ciego de Avila. **Nota:** En el mismo expediente aparece un croquis, sin autorizar, relativo al particular.
Autorizado por: Manuel Rus. 37 x 30 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1304.—Núm. 50735.

———Año 1858.—Plano, sin leyenda, que se encuentra en el expediente promovido por Carlos Ortíz sobre una "Serventía" del ingenio Santa Isabel, partido de Macurijes.
Autorizado por: Nadie. 57 x 34 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1304.—Núm. 50737.

———Año 1858.—Plano, sin leyenda, que figura en el expediente gubernativo promovido por la sociedad Mitjans y Compañía sobre cerrar una "Serventía" que cruza por una finca de su propiedad en San Juan y Martínez.
Autorizado por: Nadie. 31½ x 20 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1305.—Núm. 50748.

———Año 1858.—Plano, sin leyenda, que existe en: "Expediente Gubernativo: La sociedad Mitjans y compañía sobre serrar una "Serventía" que cruza por una finca de su propiedad en San Juan y Martínez". (Pinar del Río).
Autorizado por: Nadie. 42 x 32 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1305.—Núm. 50748.

———Año 1859.—Croquis, sin leyenda, que se encuentra en un expediente promovido por Juan Bautista Ersean, acerca de una "Serventía" que atraviesa su finca situada frente a Artemisa.
Autorizado por: Nadie. 21½ x 24 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1305.—Núm. 50753.

———Año 1859.—Plano, sin leyenda, que existe en: "Expediente Gubernativo: D. Juan Alvarez de la Campa, solicitando el cierre de una "Serventía". (Pinar del Río).

Autorizado por: Nadie. 21 x 31½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1305.—Núm. 50746.

———Año 1860.—Croquis que representa parte de la "Serventía" qu ede Collazo se dirige a Bolondrón enel partido de Alacranes entre los ingenios San Francisco y la Armonía, y la parte correspondiente de la misma mandad aa cerrar por la autoridad local.
Autorizado por: Cayetano Bango. 19 x 26 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1305.—Núm. 50750.

———Año 1861.—Plano levantado para demarcar la distancia entre las tiendas de Genaro Casanova, José Cabrera y Pedro Bonafón, a consecuencia del expediente promovido por Francisco José de Orta sobre clausura de una "Serventía" que atravesaba su finca, cuya operación ha sido dispuesta por orden superior.
Autorizado por: José de Salazar y Hernández. 30 x 23 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1303.—Núm. 50689.

———Año 1861.—Plano, sin leyenda explicativa, que existe en el expediente promovido por Vicente Torres sobre clausura de una "Serventía" o tranquera en el potrero de su propiedad denominado Santa Ana situado en el partido de Casiguas a la que se opone José Oliver y Bas.
Autorizado por: José Riaño. 48 x 29½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1307.—Núm. 50819.

———Año 1861.—Croquis, sin leyenda, que existe en el expediente en que Antonio Torres, vecino del partido de Vereda Nueva, solicita se cierre una "Serventía" que atraviesa un sitio que tiene en dicho partido.
Autorizado por: Nadie. 21 x 31 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1305.—Núm. 50773.

———Año 1861.—Plano, con explicación, que existe en el expediente promovido por Salvador Velázquez para que se abriese al tránsito público una "Serventía" que atraviesa la finca de Francisco Somoano. (Pinar del Río).
Autorizado por: Alejandro Mucientes. 39 x 31½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1306.—Núm. 50781.

———Año [1862].—Plano, sin leyenda, que eixiste a foja 5 del expediente promovido por Vicente Torres sobre clausura de una "Serventía" o tranquera en el potrero de su propiedad denominado Santa Ana, situado en el partido de Casiguas a la que se opone José Oliver y Bas.
Autorizado por: Nadie. 21 x 15½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1307.—Núm. 50819.

———Año 1862.—Plano que representa una parte de la calzada real del Oeste en que se halla establecido el portazgo y caserío de Punta Brava, desde el cual y como a 150 varas al N. O. se encuentra el desemboque de la antigua "Serventía" que conduce a Bauta atravesando el potrero nombrado La Divina Pastora, ubicado en el partido de Guatao y de la propiedad de Eduardo Valdés Morilla, quien pretende trasladar el proyecto de dicha serventía a otro lado por la misma finca para evitar el que por el interior del batey por la inseguridad y demás perjuicios, etc.
Autorizado por: José Francisco Rodríguez. 20½ x 30 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1307.—Núm. 50820.

———Año 1862.—Croquis, sin leyenda, que existe en el expediente promovido por Roque Pérez de Alejo en solicitud de clausurar una "Serventía" que atraviesa la finca de su propiedad en el partido de Báez en esta jurisdicción. (Villa Clara).
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1306.—Núm. 50778.

———Año 1862.—Plano, con explicación, que existe a foja 15 del expediente promovido por Vicente Acosta y otros, para cerrar una "Serventía". (Jiguaní).
Autorizado por: Nadie. 31 x 43 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1307.—Núm. 50817.

———Año 1862.—Plano, sin leyenda, que existe en: "Espediente formado en virtud de solicitar D. Leonardo Valdés y Morilla vecino de la Habana de que se cierre la "Serventía" que pasa por frente a la casa de vivienda de su Potrero nombrado La Divina Pastora, ubicado en Guatao y que se abra otra nueva que pase por detrás de la susodicha casa".
Autorizado por: Nadie. 21 x 31½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1307.—Núm. 50820.

———Año 1862.—Plano, sin leyenda, que existe en: "Espediente formado a instancias de D. Antonio de León solicitando la clausura de una "Serventía" que atraviesa su finca en el partido de Manicaragua, franqueandola por el lindero ó callejón de su dicha finca". (Santa Clara, Las Villas).
Autorizado por: Nadie. 20½ x 32 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1306.—Núm. 50802.

———Año 1867.—Plano topográfico de un camino o "Serventía" entre Maestres y su limítrofe y Barra, levantado a consecuencia del litis entre José M. Catoira y Pedro L. Fernández sobre el cierre de dicha serventía. **Nota:** En el mismo expediente aparece un croquis, sin autorizar y en mal estado, relacionado con el plano que antecede.
Autorizado por: Teodosio Montalván. 57 x 39 cms.
Consejo de Administración.
Legajo 15.—Núm. 1753.

———Año [1868].—Plano, sin leyenda, que existe en una copia certificada del pleito promovido por Antonio Muñoz jurado a nombre de Berta Hasse de Souchay y Enrique Fernández Gathes contra la resolución gubernativo que dispone la reapertura de una "Serventía" en los linderos del ingenio Angerona ,y la finca San Marcos en la jurisdicción de Guanajay, partido de Cayajabos.
Autorizado por: Ant. Sandel (?). 42½ x 28½ cms.
Consejo de Administración.
Legajo 118.—Núm. 10099.

———Año 1872.—Plano, sin leyenda, que existe en una copia certificada del expediente gubernativo formado en averiguación de la "Serventía" del ingenio El Marqués de la propiedad de Juan Francisco Herrera a la del ingenio Angerona de la propiedad de Gathe y Souchay.
Autorizado por: Antonio Ariza. 42 x 28½ cms.
Consejo de Administración.
Legajo 117.—Núm. 10088.

———Año 1872.—Plano de un tramo del territorio Cuartón de Dolores, jurisdicción civil del partido de Cayajabos, y de la tenencia de Gobierno de Guanajay, en cuyo punto posee una finca en tierras del demolido corral Dolores, Francisco Careaga y Pérez, para demostrar la existencia de una "Servidumbre" que le co-

municaba con la feligresía a que corresponde cual es la parroquia de Artemisa, etc.
Autorizado por: José Francisco Rodríguez. 71 x 60 cms.
Consejo de Administración.
Legajo 118.—Núm. 10092.

———Año 1872.—Plano, sin leyenda, que existe en el documento en que varios vecinos del Cuartón Punta de Palma en la jurisdicción de Pinar del Río solicitan la apertura de una "Serventía".
Autorizado por: V. Arellano. 81 x 32 cms.
Gobierno General.
Legajo 21.—Núm. 777.

———Año 1874.—Plano, sin leyenda, que al parecer, trata de una "Serventía" de Mago al camino de Alonso Rojas a Colón. (Matanzas). En tela.
Autorizado por: Franco. Quiñones. 62 x 31 cms.
Planos.
Caja 31.—Núm. 922.

———Año [1875].—Plano, sin leyenda, que existe a foja 11 del pleito de Berta Hesse de Souchay y Cornelio del mismo apellido y Enrique Fernández contra la resolución gubernativa que dispone la reapertura de una "Serventía" en los linderos del ingenio Angerona y la finca San Marcos en la jurisdicción de Guanajay, partido de Cayajabos.
Autorizado por: Nadie. 45 x 36 cms.
Consejo de Administración.
Legajo 37.—Núm. 4190.

———Año [1875].—Plano, sin leyenda, que parece relacionarse con la reapertura de una "Serventía" entre el ingenio Angerona y la finca San Marcos en la jurisdicción de Guanajay, partido de Cayajabos.
Autorizado por: Nadie. 42 x 31½ cms.
Consejo de Administración.
Legajo 118.—Núm. 10094.

———Año 1878.—Plano de los caminos que cruzan por terrenos del ingenio San Miguel referentes al expediente sobre el cierre de una "Serventía" promovido por Francisco Machado.
Autorizado por: Restituto Blancafort. 63 x 31 cms.
Gobierno General.
Legajo 28.—Núm. 1143.

———Año 1887.—Plano, sin leyenda y en colores, que existe en expediente relativo a la alzada interpuesta por el Ayuntamiento de San Juan de los Yeras contra una resolución del Gobno. Civil de Santa Clara que desestimó el acuerdo mandando que D. José Solís y Bango dejare expedita la puerta del trillo "Serventía" que atraviesa la finca San Antonio.
Autorizado por: Nadie. 45½ x 34 cms.
Gobierno General.
Legajo 60.—Núm. 2610.

———Año 1890.—Plano donde aparece representado un camino que desde el paradero y población de Vegas de Palma conduce al real de Vueltas a Taguayabón y éste directamente al que nombran de Río Abajo y que conduce a la costa representando también la "Serventía" que de dicha población de Vegas de Palma guía al camino real que une las ciudades de Santa Clara y Remedios, cuya conservación de la citada serventía se ha pedido, etc.
Autorizado por: Andrés del Río. 55 x 44 cms.
Obras Públicas.
Legajo 49.—Núm. 680-A.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que parece relacionarse con el potrero Nues-

tra Señora de Regla. **Nota:** Se halla a foja 48 de los autos seguidos por José Alvarez sobre que se abra una "Serventía" que está cerrada y se encontraba en los terrenos del potrero Nuestra Señora de Regla y terreno que posee José Dadislao Alvarez y Rodríguez.
Autorizado por: Francisco Almeida 20 x 31 cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 315.—Núm. 4826.

———Sin fecha.—Plano pequeño que se relaciona con la "Serventía" cerrada por la finca de Don Luis Pedroso, la que partiendo del poblado de Corral Nuevo y caserío de la Catalina se dirige a la villa de Güines, artavesando los ingenios Nuestra Señora del Rosario y Jesús María. **Nota:** Se halla en la copia del expediente instruído contra Don Luis Pedroso sobre serventía.
Autorizado por: Nadie. 31 x 21½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 292.—Núm. 4231.

SERVENTÍAS.—Año 1803.—Plano demostrativo de los caminos transversales y "Serventías" que de orden superior se midieron y reconocieron precedida la información de los vecinos antiguos en la Canoa, partido de Managua, 6 leguas al S. E. de la Habana, etc. **Nota:** Se halla a foja 99 de los autos seguidos por Melchor Travieso contra José Salazar sobre un camino.
Autorizado por: Santiago José Aguilar. 36 x 49 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 514.—Núm. 2.

———Año 1853.—Croquis, sin leyenda, que se encuentra en el expediente promovido por Juan Ignacio Echarte sobre cierre de las "Serventías" que atraviesan su ingenio Aleñas.
Autorizado por: Nadie. 31 x 20 cms.
Gobierno Superior Civil.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1303.—Núm. 50688.

———Año 1858.—Plano topográfico de la porción de terrenos en que están comprendidas las "Serventías" que pasa por la finca de Tomás Palmero, y la dejada en su lugar al tiempo de demoler la hacienda a que pertenecían, en el partido del Jíbaro, así como también los enteros o posesiones de los que tienen necesidad de utilizarse de ella, levantado por orden del teniente gobernador de la jurisdicción. (Sancti Spíritus).
Autorizado por: Joaquín Jiménez. 51 x 31 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1302.—Núm. 50686.

———Año 1862.—Plano, sin leyenda, que existe en: "Espediente promovido por D. Tomás J. Gómez, solicitando cerrar una de las dos "Serventías" que atraviesan por los terrenos que posee en el Partido de Sipiabo". (Santa Clara, Las Villas).
Autorizado por: Nadie. 21 x 28 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1306.—Núm. 50808.

———Año 1877.—Plano demostrativo de los caminos y "Serventías" que desde Cayajabos se dirigen a Artemisa a Dolores y a la Güira, y fincas que tienen a ellos sus salidas, sin necesidad de cruzar los terrenos del ingenio Angerona, formados con datos obtenidos en el terreno, de planos antiguos, de las hojas publicadas por Pichardo y de la última carta publicada por la sección de Guerra del Gobierno Superior, con el trazado impuesto en los terrenos del ingenio Angerona.
Autorizado por: J. Manuel Alvaro y Simón V. de la Torre. 55 x 44 cms.

Consejo de Administración.
Legajo 37.—Núm. 4190.

———Año 1877.—Plano demostrativo de los caminos y "Serventías" que desde Cayajabos se dirigen a Artemisa, a Dolores y a la Güira, y finca que tienen a ellos sus salidas, sin necesidad de cruzar los terrenos del ingenio Angerona: formado con datos obtenidos en el terreno de planos antiguos, de las hojas publicadas por Pichardo y de la última carta publicada por la Sección de Guerra del Gobierno Superior, con el trazado impuesto en los terrenos del ingenio Angerona.
Autorizado por: José Manuel Alvaro y Simón V. de la Torre. 78 x 37 cms.
Consejo de Administración.
Legajo 118.—Núm. 10099.

———Sin fecha.—Plano-croquis de los caminos y "Serventías" que contiene el partido de la Güira de Melena.
Autorizado por: Vicente de Castro y José San Juan Ramy. 81 x 58 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 94.—Núm. 4974.

SEVILLA.—Año 1770.—Plano, en muy mal estado, que se relaciona con la denuncia de un realengo entre los hatos Guayamaro o Guamaro, "Sevilla", la Vieja Buenaventura y las Ciegas, jurisdicción de Puerto Príncipe. También se mencionan los hatos: Bialfa, Guaimarillo, Gorras, Santa Lucía, Guimaro, Derrocal, Santa Ana y Las Lagunas.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Arturo Espinosa, que se halla en la caja 26 de planos, con el número 660.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 37 x 28 cms.
Realengos.
Legajo 38.—Núm. 5.

———Año 1837.—Plano de 3 *caballerías* y 11 *vigésimas partes de otra, de tierra* de que se compone la estancia que compró Ramón Coroneau de la sucesión del difunto M^a y Jti. Duperé, al parecer en el partido de "Sevilla". (Cuba). **Nota:** Se halla a foja 1 del incidente a la testamentaría de Luis Isac María Duperé mandado llevar por separado consecuencia de la mensura de los terrenos de la Estancia que dejó entre sus bienes para cobrarle cantidad de pesos a Dª Concepción Ulloa.
Autorizado por: Miguel Soulé. 41 x 29 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 66.—Núm. 1621.

SIBANACÁN.—Año 1875.—Plano geométrico de una parte del territorio del partido de Güira de Melena, comprendido entre los límites jurisdiccionales de los cuartones rústicos de Jerez y "Sibanacán" entre los que se hallan los sitios Carlota y Felicidad de la propiedad de José Leal y Cordovés, cuyo plano fue levantado para representar el callejón que se pretende cerrar, abrazando, además los sitios y fincas mayores limítrofes, así como los caminos reales que le son anexos.
Autorizado por: José Francisco Rodríguez. 53 x 38 cms.
Gobierno General.
Legajo 23.—Núm. 928.

SIBANICÚ.—Año 1765.—Plano, en mal estado, que se relaciona con la denuncia de un realengo colindante al hato "Sibanicú", sitio del Ojo de Agua y río Arenillas. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se demuestra las tierras nombradas Ripios, San José, Concepción, Aguacate, Santa Ana, Juan Gómez, Imía, Jimaguaas, etc.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Arturo Espinosa, que se halla en la caja 26 de Planos, con el número 672.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 40 x 31 cms.

Realengos.
Legajo 41.—Núm. 12.
————Año 1819.—Plano que según la explicación está relacionado con los terrenos nombrados Imía, "Sibanicú", Ripios, Concepción, Bayatavo, Sabanilla, Magantilla, Maraguán, San Rafael, Guanarano, Guanarito, La Laguna, Santa Rosa, Blanquizal, Sn Jcinto, Calabazar, Santa Beatriz, Juan Gómez, Santa Ana, San Bernardo, Aguacate, Saramaguacán, La Entrada, Corral de la Merced y terreno que ha quedado realengo.
Autorizado por: Francisco Zaldívar. 45 x 37 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-A.
————Año 1846.—Plano de una población proyectada donde se halla actualmente el caserío de "Sibanicú", correspondiente al hato del mismo nombre en la jurisdicción de Puerto Príncipe, la cual se propone establecer en 8 caballerías de tierra seguidas con aquel objeto.
Autorizado por: Juan Campuzano. 63 x 50½ cms.
Junta de Fomento.
Legajo 192.—Núm. 8622.
————Año 1846.—Plano del caserío de "Sibanicú", situado en el centro del hato del mismo nombre, con los accidentes principales del terreno de sus inmediaciones. (Puerto Príncipe).
Autorizado por: Juan Campuzano. 66 x 53 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 192.—Núm. 8622.
————Año 1846.—Plano de las 8 caballerías de tierra cedidas para la población de "Sibanicú". (Puerto Príncipe).
Autorizado por: Manuel de Varona. 31 x 27 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 192.—Núm. 8622.

SIBANUCÚ.—Año 1815.—*Plano sin leyenda, pero que según la explicación* parece que trata de las haciendas Sabanita del Maguellal, cuyo centro o medianía es lindero dividente entre Imía y "Sibanucú". (Puerto Príncipe). **Nota:** Se halla a foja 73 de los autos seguidos por Salvador de la Torre contra Francisco Carmenates sobre denuncia de nueva obra. **Otra:** A foja 102 del mismo juicio figura otro plano igual al anterior.
Autorizado por: Melchor de Silva. 40 x 31 cms.
Audiencia Santiago de Cuba.
Legajo 1016.—Núm. 34541.

SIBANICUM.—Año [1806].—Plano, en muy mal estado, que se refiere a la denuncia del realengo entre las haciendas Najasa, Carrasco, Chorrillo, Vialla, Santa Marta, Cibanucum o "Sibanicum", Imías y Guaicanamar. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se halla el original y la copia.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos, con el número 644.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 41 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 19.—Núm. 3.

SIBANICÚN.—Año [1779].—Plano, en mal estado, que se refiere, según el documento que le antecede, a la mensura hecha entre las haciendas Contramaestre, Najasa, Chorrillo, Vialla, Santa Marta, "Sibanicún", e Imía, (Puerto Príncipe). **Nota:** Se halla a foja 232 de los autos seguidos por Joaquín de Agüero contra Luis Sánchez Boza sobre deslinde de los hatos Majana e Imías. (En Puerto Príncipe).
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 40 x 30 cms.

Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 894.—Núm. 31291.

SIBANIMAR.—Año 1811.—"Plano que demuestra 8 cavallerías de tierra que en las del realengo del rincón de "Sivanimar" medí y deslindé para Dn. José Covert". (En colores y en mal estado).
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Arturo Espinosa, que se halla en la caja 28 de Planos, con el número 773.
Autorizado por: J. M. Peoli y Tanco. 21 x 31½ cms.
Realengos.
Legajo 50.—Núm. 7.

SIBARIMAR.—Año 1771.—Plano sin leyenda, que se refiere a las medidas practicadas de las tierras de "Sibarimar", Rincón de Sibarimar. Se contrae también a las nombradas Munive, Guanabo, Jiquiabo, Nuestra Señora del Carmen (a) Peñas Altas y Guaicanamar. (En mal estado).
Autorizado por: José Fernández Sotolongo. 57 x 41 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 4.—Núm. 4.

———Año 1819.—"Plano demostrativo de diez caballerías de tierra que he medido en el rincón de "Sibarimar" de orden del Sor. Intendte. Gral. de Exercito, para D. Manuel Donoso Cura Bdo. de la Parroquial de Guanavo".
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 30 x 39 cms.
Realengos.
Legajo 70.—Núm. 19.

———Año 1823.—Plano, en mal estado, que, según informe de foja 306 vuelta, se relaciona con la medida de 20 caballerías de tierra de Juan O'Connor y 4 de José Domo. Díaz, ambas situadas en el realengo titulado "Sibarimar", etc. **Nota:** Se halla a foja 308 de la 1ª pieza del expediente seguido con la denominación de autos del realengo Rincón de Sibarimar por el agrimensor público Juan O'Connor.
Autorizado por: Cristóbal de Gallegos. 39 x 31 cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 90.—Núm. 9.

———Año 1856.—Plano "de un paño de tierra de labor que por disposición del Tribunal de Real Hacienda he medido, por remate que con otros terrenos hizo D. Bernardo Costo. Nuñez el cual se halla situado en el Partido de Guanabo Jurisdicción civil de Guanabacoa, en el Realengo titulado "Sibarimar" Lote 16 del Plano de la 2ª pieza de estas diligs." **Nota:** Se halla a foja 861 del expediente seguido con la denominación de autos del realengo Rincón de Sibarimar por el agrimensor público Juan O'Connor. (4ª pieza).
Autorizado por: Mariano Carles y Casadevall y Andrés Mª de Foxá.
40 x 27 cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 90.—Núm. 9.

SIERRA.—Año 1749.—Plano, en muy mal estado y sin leyenda, que según foja 124, trata de la medida y deslinde del Corral El Ciego. (Puerto Príncipe). También trata de las haciendas Najava, "Sierra", Piedras, Guaycanamar, Arroyo Blanco, Naranjo, Harriero y Bermeja.
Autorizdo por: José Fernández y Sotolongo. 45 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 27.—Núm. 9.

———Año 1796.—Plano demostrativo de 14 caballerías de tierra que en el hato de Bainoa en el paño, que cupo por suerte a Juana García contra la circulación y lindero de Casiguas, que fue medido y deslindado por disposición de dicha Señora a Bernardo Bardase en la "Sierra" y tierra Bermeja, etc. **Nota:** Se halla

a foja 114 de los autos seguidos por Tomás Rivera contra Bernardo Bardase sobre contrato de venta de 14 caballerías de tierra del hato Bainoa.
Autorizado por: Juan Aguilar. 41 x 31 cms.
Tribunal de Comercio.
Legajo 363.—Núm. 2.

———Año 1804.—Plano que demuestra las haciendas de ganado mayor y menor tituladas Hato Nuebo, Savanilla, San Antón de la Hanegada, Siguaguas, Lagunillas, "Sierra", Guamacaro, Camarioca, Guásimas, Cárdenas, Ensenada de Siguagua, Punta de Molas, Punta Hicaco hasta la voca de ... cuya operacion he practricado de orden del Sr. Intendte. de Exto. y ... pa. ... Realengo denunciado por D. Dimas de Ayala. (Matanzas). **Nota:** Se relaciona también dicho plano con el realengo El Corojal. (En mal estado).
Aparece una copia de este plano, autorizada por Juan José Díaz Gálvez, que se halla en la caja 28 de Planos, con el número 783.
Autorizado por: Juan José Díaz Gálvez. 65 x 36 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 388.—Núm. 22.

———Año 1807.—Plano que demuestra las haciendas de ganado mayor y menor tituladas Hato de Lagunillas, Corrales Savanilla, Río Nuevo, Hatillo, Sumidero, "Sierra" y Santa Ana las que de orden del Intendente General de Ejército y Real Hacienda se midieron y deslindaron para deducir la parte realenga denunciada por el Capitán de Milicias D. Diego González de Barrera. (Provincia de Matanzas).
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Arturo Espinosa, que se halla en la caja 28 de Planos, con el número 776.
Autorizado por: Juan José Diez Gálvez. 57 x 46 cms.
Realengos.
Legajo 38.—Núm. 1.

———Año 1820.—Plano que demuestra el terreno en que está fundado el Mayorazgo del Sr. Conde de Lagunillas el que he copiado del original levantado por Don Miguel Dubrocy ... (Representa el hato San Antón de la Anegada y los corrales Simarrones, Sabanilla, "Sierra" y Ciguagua jurisdicción de Matanzas). **Nota:** Se encuentra en la foja 299 de la segunda pieza de los autos seguidos por el Conde de Lagunillas contra la Condesa del mismo título sobre indemnización.
Autorizado por: José Rafael Febles. 71 x 52 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 624.—Núm. 10107.

———Año 1835.—Plano-figura que demuestra el cafetal Bagatela y sitio anexo llamado de "Sierra" ubicado en el partido de Alquízar, los cuales quedaron por bienes de José de Fuertes, rematados por Miguel Texada, y cuya mensura se practicó por disposición superior. **Nota:** Se halla a foja 912 de la 4ª pieza del incidente a la testamentaría de José de Fuertes, formado para tratar del remate de los cafetales titulados Bagatela y Novedad.
Autorizado por: José Mª Oliva. 32½ x 47½ cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 215.—Núm. 9094.

———Año 1853.—Plano topográfico del camino real de la villa de Guanabacoa al pueblo de Casa Blanca con expresión del camino real de la misma, que pasando por la "Sierra", se dirige a las Fortalezas Numo. 4, Cabaña y Morro, y al caserío del Pescante de la Pastora.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público S. Sánchez Govín, que se halla en la caja 31 de Planos, con el número 958.
Autorizado por: Mariano Carles y Casadevall. 58 x 44 cms.

Gobierno Superior Civil.
Legajo 688.—Núm. 22567.

———Año 1857.—Dos planos de la planta y vista del aumento de obra que proyecta hacerse en los terrenos de la "Sierra" de vapor situada en el camino de la Chorrera al costado del Hospital de San Lázaro, (Habana) de la propiedad de Felipe Goicuría.
Autorizado por: Felipe de Loira y Joaquín P. González. 31 x 52 cms.
Licencia para Fábricas.
Legajo 29.—Núm. 8463.

———Sin fecha.—Plano cuya leyenda dice: "Este paño de tierra que se comprende entre la "Sierra", su tanque y desagüe, hasta el Molino de Toledo, el camino que vá a la Puente entre la Zanja de los Molinos de Arriba, y los Molinos de Salazar y el que doy con la Sierra". (En mal estado). **Nota:** Se halla en los autos seguidos por Andrés Hernández contra Salvador Pérez en cobro de pesos.
Autorizado por: Nadie. 41½ x 31½ cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 771.—Núm. 8970.

———Sin fecha.—Plano, en mal estado, que según su explicación se refiere a la línea dividente de Hicotea y Yaguabo, parte del O. de Masío, línea del Cerro, sabanas de los Indios, San Juan, "Sierra", Botijar, Peralejo, Guazunabo, Larga, Molino, Cigueta, Ciegos, Magua, Corogito y Mina, etc.
Autorizado por: Nadie. 28 x 43 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-Ay.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que al parecer se refiere a las tierras Puercos Gordos, Mayarí, Yaguasas, Río Hondo, San Francisco de Paula, Asiento de San Francisco de Paula, Brujo y "Sierra". (En colores y en mal estado).
Autorizado por: Nadie. 52 x 50 cms.
Planos.
Caja 31.—Núm. 931.

SIERRA, LA.—Año 1805.—Plano, en mal estado, que se relaciona con un realengo denunciado entre las haciendas Río Nuevo, el Hatillo, "La Sierra", Sabanilla y San José en el partido de Macurijes.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Arturo Espinosa, que se halla en la caja 28 de Plano, con el número 788.
Autorizado por: Juan José Diez Gálvez. 41 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 38.—Núm. 1.

———Año 1819.—Plano del círculo de Cárdenas con sus dos leguas de radio, el cual le quita a Siguaguas el terreno demostrado por números, como también a Lagunillas y a "La Sierra". El terreno correspondiente a las sobras es el que se demuestra entre el círculo de Cárdenas, el de Camarioca, el río, y la línea que se demuestran con números, con la diferencia de ser disputados por Domingo Aleo, etc. Igualmente se demuestra el círculo de la jurisdicción de Matanzas y el triángulo mixtilíneo que corresponde al realengo nombrado Nuestra Señora de las Nieves, (a) Pendejeras. **Nota:** Se halla a foja 474 de la segunda pieza del expediente seguido por Mateo Macedonio Suberbille y Braulia Carillo de Albornóz sobre medidas de sus haciendas colindantes con el realengo titulado Nuestra Señora de las Nieves.
Autorizado por: José Llovet y Arnao. 42 x 52 cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 159.—Núm. 1.

———Año 1829.—Copia exacta del plano que ejecutó el agrimensor Bartolomé Lo-

renzo de Flores, que parece referirse a las medidas de la hacienda Nuestra Señora de las Nieves (a) Pendejeras, y otras entre las nombradas Cárdenas, Lagunillas, Guásima, San Cristóbal de la Ciénega, Ciguapa, "La Sierra", Camarioca y Guamácaro. **Nota:** Se halla foja 265 del expediente seguido por la Marquesa de Jústiz de Santa Ana y Andrés Alvarez Albuerne sobre competencia, etc.
Autorizado por: Alejo Helvecio Lanier. 19½ x 31 cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 159.—Núm. 2.

———Año 1831.—Plano demostrativo de 10 caballerías de tierra medidas de orden del Conde de Villanueva en tierras del ingenio La Gía. **Nota:** Se halla a foja 104 del expediente seguido por Juana Nepomuceno Guerrero viuda de José Ignacio de Orta solicitando esperas para el pago de la alcabala que adeudó la disolución de la compañía que el referido su consorte llevó con Pedro Juan de Erice en el ingenio titulado Nuestra Señora del Carmen (a) "La Sierra".
Autorizado por: Nicolás Campos. 49 x 30 cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 50.—Núm. 1.

———Año 1850.—Plano geométrico de la lentícula o enlace del hato San Pedro de las Galeras de Don Luis Pedroso y Echavarría y corral Siera de Linares, que perteneció al extinguido convento de Santo Domingo, y reparto comprendido entre el río de Macurís o de "La Sierra" y línea dividente con el referido hato, con más la cuarta parte del realengo, terminado por las haciendas dichas, hato del Ciego y corral Paso de San Diego, cuyas mensuras se practicaron judicialmente por orden superior. **Nota:** Se halla a foja 490 de la 3ª pieza del expediente seguido para reclamar del Gobierno Político el conocimiento de los autos seguidos por la representación del Convento de Santo Domingo sobre medidas de sus haciendas Santa Cruz, Matatoros y otras.
Autorizado por: José Mª Oliva. 61 x 47 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 168.—Núm. 2974.

———Año 1859.—Plano del Cayo del Rey y "La Sierra", enclavados en la provincia de Barajagua. (En mal estado).
Autorizado por: Benigno Blez. 69 x 33 cms.
Gobierno General.
Legajo 186.—Núm. 10438-A.

———Año 1862.—Copia parcial del plano general del reparto de las haciendas limones, "La Sierra", etc., levantado por agrimensor José María Oliva, sacado a instancia de Bonifacio de la Puente.
Autorizado por: Manuel González Tinoco. 29½ x 26½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1305.—Núm. 50769.

SIERRA DEL AGUA.—Año 1786.—Plano demostrativo de los terrenos situados en el paraje nombrado Los Molinos donde se hallan construídos las fábricas de alambiques, Tahona, y caballeriza, que disputa Andrés Hernández con Salvador Pérez. A foja 257 de los mismos autos aparece una figura sobre dichos terrenos, que se nombras también "Sierra del Agua", en la Chorrera. (Habana). En mal estado. **Nota:** Se halla a foja 221 de los autos seguidos por Andrés Hernández contra Salvador Pérez en cobro de pesos.
Autorizado por: Santiago José Aguilar. 29 x 48 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 771.—Núm. 8970.

———Año 1812.—Plano, sin leyenda y en colores, que se halla en: "Espediente promovido por Dn. Franco. Javier de Arrambide para establecer una "Sierra de Agua" en el río de los Maimies". (Florida).

Autorizado por: Franco. Javier de Arrambide. 41 x 33 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 101.—Núm. 4284.

———Año [1850].—Plano del terreno donde se proyecta situar una "Sierra de Agua". (Habana).
Autorizado por: Nadie. 40 x 30 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 325.—Núm. 56.

SIERRA DE CASAS.—Año [1813].—Plano-croquis, sin leyenda, que parece relacionarse con la hacienda "Sierra de Casas" en Isla de Pinos. **Nota:** Se halla a foja 1572 de la 3ª pieza de los autos de la testamentaría de Manuel de Zayas Santa Cruz e incidente seguido por el Conde de Ballellano en cobro de pesos.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 563.—Núm. 5.

SIERRA DE GÁLVEZ.—Año 1843.—Plano demostrativo de un paño de tierra compuesto de caballería y ½ y 27 cordeles y 6902, diez milésimas de otro, situado en la inmediación del caserío del Caimito, titulado la "Sierra de Gálvez", de los herederos de Marcelina Fernández. **Nota:** Se halla a foja 34 de la testamentaría de María Marcelina Fernández.
Autorizado por: Pascual J. de Arazoza. 61 x 42 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 174.—Núm. 2423.

SIERRA DE GONZALO.—Año 1841.—Plano demostrativo de dos caballerías 143 cordeles planos que en los terrenos más agrios de la "Sierra de Gonzalo" se hallaron sobrantes del paño que poseía Juan Barañas por no haberlas enajenado y son tributarias a la sucesión de Juana Medina, con su derrotero. **Nota:** Se halla a foja 369 de la 2ª pieza de la testamentaría de Juan Bautist aBarañes.
Autorizado por: Manuel Joaquín Ferrero. 13 x 24 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 184.—Núm. 4.

SIERRA DEL GUAYABAL.—Año 1839.—Plano geométrico del potrero que en lo alto de la "Sierra del Guayabal", y en el partido de su nombre, posee José Ramón Esperón, cuya medida y demás reconocimientos se practicó por disposición superior. **Nota:** Se halla a foja 276 del juicio seguido por José Ramón Esperón contra Carlos Armenteros sobre indemnización de perjuicios y denuncia de nueva obra.
Autorizado por: José Mª Oliva. 31 x 48 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 159.—Núm. 1.

SIERRA DE LINARES.—Año 1792.—Plano sacado de las diligencias de medición hecha por José Rodríguez de Flores en el realengo denunciado por el Capitán Juan López Barroso, nombrado Sitio del Indio, situado entre las haciendas San Miguel, Sagua, el Caimito, la "Sierra de Linares", etc. **Nota:** Se halla a foja 1ª del juicio seguido por el citado López Barroso sobre denuncia de un realengo.
Autorizado por: Luis de la Mar. 35 x 31 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 23.—Núm. 360.

———Año 1836.—Plano demostrativo de las haciendas Mata-toros, Santa Cruz, San Bartolomé, Limones y la "Sierra de Linares",, todas pertenecientes al Convento de P.P. Predicadores de la Habana, cuyas mensuras fueron practicadas judicialmente por orden superior. **Nota:** Se halla a foja 59 de la primera pieza de los autos seguidos por el Convento de Santo Domingo sobre medida y des-

linde de las haciendas Matatoros, Santa Cruz de los Pinos, Rangel, San Bartolomé, Linares, Sierra de Linares y la Sabanilla.
Autorizado por: José Mª Oliva. 67 x 48 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 168.—Núm. 2974.

———Año 1850.—Plano geométrico de la lentícula o enlace del hato San Pedro de las Galeras de Don Luis Pedroso y Echeverría y corral "Sierra de Linares", que perteneció al extinguido convento de Santo Domingo, y reparto comprendido entre el río de Macurís o de la Sierra y línea dividente con el referido hato, con más la cuarta parte de realengo terminado por las haciendas dichas, hato del Ciego y corral Paso de San Diego, cuyas mensuras se practicaron judicialmente por orden superior. **Nota:** Se halla a foja 490 de la 3ª pieza del expediente seguido para reclamar del Gobierno Político el conocimiento de los autos seguidos por la representación del Convento de Santo Domingo sobre medidas de sus haciendas Santa Cruz, Matatoros y otras.
Autorizado por: José Mª Oliva. 61 x 47 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 168.—Núm. 2974.

———Año 1853.—Plano representativo del río de los Palacios desde las cercanías donde tiene su origen que se hallan el corral nombrado "Sierra de Linares" hasta su boca y desagüe en la costa del Sur, con expresión de las haciendas por donde cruza formado a virtud del acto de posesión que se mandó dar al Monasterio de Catalina de los terrenos del hato titulado el Ciego que caen al occidente del citado río. (Pinar del Río). **Nota:** Se halla en una pieza trunca de los autos seguidos por la Condesa viuda de Zaldívar contra el Monasterio de Santa Catalina de Sena.
Autorizado por: Ambrosio Mª Muñoz. 47 x 35 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 188.—Núm. 2615.

———Sin fecha.—Plano del proyecto de transacción que se propone para establecer el deslinde divisorio entre el hato San Pedro de las Galeras y el coral "Sierra de Linares", considerando en ambas haciendas sus centros antiguos y posesorios. **Nota:** Se halla a foja 362 de la segunda pieza de los autos seguidos por el Convento de Santo Domingo sobre medida y deslinde de las haciendas Matatoros, Santa Cruz de los Pinos, Rangel, San Bartolomé, Limones, Sierra de Linares y la Sabanilla.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31½ cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 168.—Núm. 2974.

SIERRA MAESTRA.—Año 1823.—Plano de 8 1/3 caballerías pertenecientes a Tomás Cotilla y situadas en la "Sierra Maestra". (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 49 de los autos seguidos por Tomás de Cotilla sobre deslinde de un terreno en el partido de Sierra Maestra.
Autorizado por: José Revilla. 35 x 18 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 902.—Núm. 31554.

———Año 1830.—Plano, en muy mal estado. del terreno que ocupa el cafetal de Tomás Cotilla, e igualmente el terreno abandonado por Monseñor Laindó, que parece relacionarse con la "Sierra Maestra". **Nota:** Se halla a foja 14 de los autos seguidos por Tomás de Cotilla sobre deslinde de un terreno en el partido de Sierra Maestra.
Autorizado por: Juan de Zayas. 36 x 24 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 902.—Núm. 31554.

———Años 1942-43.—Plano Geológico y Secciones estructurales del área Guisa-Los Negros, distrito manganesífero de la "Sierra Maestra", provincia de Oriente, Cuba. **Nota:** Además, tiene un mapa de Cuba, mostrando la ubicación del área de Guisa-Los Negros.
Autorizado por: W. P. Woodring y S. N. Daviess. 126 x 94 cms.
Planos.
Caja 25.—Núm. 610.

SIERRA MORENA.—Año 1802.—"Plano demostrativo del Corral Jesús Nazareno alias "Sierra Morena", cuya Hacienda es de la propiedad de la Sra. Dª Teresa Chicano y Arensivia, deslindada con todos sus colindantes y la Costa del Mar". (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 16 de los autos seguidos por Doña Teresa Chicano contra la viuda y herederos de Domingo Rodríguez de la Parra sobre tasación de la hacienda Jesús Nazareno. (Alias Sierra Morena).
Autorizado por: Juan Aguilar. 54 x 38 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 465.—Núm. 5262.

———Año 1834.—Plano que representa un paño de tierra compuesto de 27 caballerías y cordeles con inclusión del camino que rebajado éste quedan en las dichas 27 caballerías, y se le ha consignado este paño a D. Antonio Rodríguez Parra, el cual se midió a solicitud de las partes, y está ubicado en la hacienda demolida titulada "Sierra Morena". **Nota:** Se halla a foja 242 de la 2ª pieza del juicio seguido por Ignacio de Cárdenas contra Juan Ignacio Echarte sobre servidumbre de un camino.
Autorizado por: José Mª Horruitiner. 29 x 23 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 785.—Núm. 11424.

———Año 1835.—Planos demostrativos de veinte y siete cordeles planos de tierra, medidos en la margen del embarcadero de la hacienda "Sierra Morena". (Sierra Morena). **Nota:** Se halla a fojas 33 y 47 del expediente seguido por Francisco Cayro pretendiendo se le ampare en la posesión y propiedad de un pedazo de terrenosituado en las plazas de Sierra Morena.
Autorizado por: Martín Uriarte. Tamaño: Varios.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 30.—Núm. 711.

———Año 1836.—Plano de 50 caballerías de tierra correspondientes a José Almeyda en terrenos del Rancho, una de las haciendas de Cañas, pertenecientes a Florentino de Armenteros, lindando por el Norte con el mar, por el Este con Cayetano de Zaldívar, por el Sur con la circulación hipotética de la Juanilla y por el Oeste con "Sierra Morena" y Manuel Francisco Griego, etc. **Nota:** Se halla a foja 8 del juicio seguido por Florentino Armenteros contra José Ramos Almeida en cobro de pesos.
Autorizado por: Desiderio Herrera. 20 x 31 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 258.—Núm. 4208.

———Año 1849.—Mapa demostrativo de Laguna Grande de Arencibia y anexas y circunvecinas colindantes. **Nota:** Se hace referencia a las tierras nombradas Potrerillo, Limones, "Sierra Morena", Cañas, Cayamas, San Pedro de Mayabón, Alvarez y Corral-Feo. (Sagua la Grande).
Autorizado por: Leandro José Ferrer. 43 x 30 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 798.—Núm. 35.

———Año 1856.—Croquis que representa las distancias que existen desde el ingenio de Don Ignacio de Cárdenas a los embarcaderos de Chávez y "Sierra Mo-

rena". **Nota:** Se halla a foja 241 de la 2ª pieza del juicio seguido por Ignacio de Cárdenas contra Juan Ignacio Echarte sobre servidumbre de un camino.
Autorizado por: José Riaño. 42 x 63 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 785.—Núm. 11424.

————Sin fecha.—Plano, sin leyenda y en mal estado, que según la explicación se relaciona con el hato del Potrerillo, de Laguna Grande, corral Cayamas, hato Cañas, asiento poblado de las Juanillas, corral "Sierra Morena", corral Leo, corral Limones y el Jatico.
Autorizado por: Nadie. 38½ x 50 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-Au.

SIERRA MORENA (RÍO).—Año [1844].—Plano de la parte de la Isla de Cuba que marca la división del Departamento Central y el Occidental, en que aparece que quedan en la jurisdicción del primero los brazos del "Río Sierra Morena".
Autorizado por: Nadie. 38 x 30 cms.
Gobierno General.
Legajo 559.—Núm. 27380.

SIERRESUELA.—Año [1749].—Plano, sin leyenda, que representa las haciendas Güines, Jumaguas, Caguaguas, Guatas, San Juan, "Sierresuela", Calabazar, Caunao, Palmarejo, Guayabo, etc. (Villa Clara). **Nota:** Se encuentra en lo relativo a ladenuncia de unos realengos nombrados Rincón-Hondo, Felipe, las Congojas y el Ubero.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público, Justo Pastor García, que se halla en la caja 30 de Planos, con el número 890.
Autorizado por: Nadie. 40 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 8-A.—Núm. 9.

SIGUAGUA.—Año 1836.—Plano demostrativo de 6 caballerías de tierra (manglar anegadizo) que fue medido entre las zanjas de "Siguagua" y las Siguanera para José Ballart y Pablo Blay por disposición superior. **Nota:** Se halla a foja 11 del expediente seguido por Pablo Blay y Compañía sobre denuncia de un terreno realengo entre la zanja de Siguagua y Siguanera.
Autorizado por: José María Saínz y Rueda. 18 x 27 cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 81.—Núm. 4.

————Año 1841.—Plano en malísimo estado que demuestra 5 y 1/3 caballerías de tierra que en la Ciénaga de la costa de "Siguagua" se midió para la Empresa del Ferrocarril del Júcaro. **Nota:** Se halla a foja 116 del expediente seguido por Pablo Blay y Compañía sobre denuncia de un terreno realengo entre la zanja de Siguagua y Siguanera.
Autorizado por: Pedro de Lamar. 27 x 31 cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 81.—Núm. 4.

————Año 1857.—Plano representativo del realengo denunciado por Manuel Navarro desde el puerto de Cárdenas a la "Siguagua", levantado de orden del Intendente General de Ejército y Real Hacienda.
Autorizado por: Luis Ibodeón y Bosque y Andrés Mª de Foxá. 86 x 59 cms.
Planos.
Caja 22.—Núm. 490.

————Años 1871 y 1935.—Plano del corral "Siguagua", perteneciente al mayorazgo del Marqués de la Real Proclamación, situado en la costa Septentrional de esta Isla y se halla limitado al Norte por la bahía de Cárdenas, por el Sur con el hato Lagunillas, por el Este con el hato San Antón de la Negada y por el

Oeste con el expresado hato Lagunillas y el realengo Nuestra Señora de la Caridad del Cobre. **Nota:** Este plano, que es una copia en ferroprusiato, fue donado al Archivo Nacional en 10 de agosto de 1936 por el ingeniero civil y arquitecto Sr. Francisco Valliciego.
Autorizado por: José López y Martínez y Francisco Valliciego y Simón.
89½ x 67½ cms.
Planos.
Caja 25.—Núm. 584.

SIGUAGUAS.—Año 1804.—Plano que demuestra las haciendas de ganado mayor y menor tituladas Hato Nuevo, Savanilla, San Antón de la Hanegada, "Siguaguas", Lagunillas, Sierra, Guamacaro, Camarioca, Guásimas, Cárdenas, Ensenada de Siguagua, Punta de Molas, Punta Jicaco hasta la voca de ... cuya operación he practicado de orden del Sr. Intendte. de Exto. y ... pa. ... Realengo denunciado pr. D. Dimas de Ayala. (Matanzas). **Nota:** Se relaciona también dicho plano con el realengo El Corojal. (En mal estado).
Aparece una copia de este plano, autorizada por Juan José Díaz Gálvez, que se halla en la caja 28 de Planos, con el número 783.
Autorizado por: Juan José Díaz Gálvez. 65 x 36 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 388.—Núm. 22.

———Año 1819.—Plano demostrativo de 26 caballerías y cuarto de tierra que de las del fundo del corral demolido titulado "Siguaguas" de la propiedad del Marqués dela Real Proclamación medida por su orden para Tomás Efui..
Autorizado por: José Llovet y Arnao. 24 x 36 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-LL.

———Año 1819.—Plano del círculo de Cárdenas con sus dos leguas de radio, el cual le quita a "Siguaguas" el terreno demostrado por números, como también a Lagunillas y a la Sierra. El terreno correspondiente a las sobras es el que se demuestra entre el círculo de Cárdenas, el de Camarioca, el río, y la línea que se demuestran con números con la diferencia de ser disputados por Domingo Aleo, etc. Igualmente se demuestra el círculo dela jurisdicción de Matanzas y el riángulo mixtilíneo que corresponde al realengo nombrado Nuestra Señora de las Nieves, (a) Pendejeras. **Nota:** Se halla a foja 474 de la segunda pieza del expediente seguido por Mateo Macedonio Suberbille y Braulia Carrillo de Albornoz sobre medidas de sus haciendas colindantes con el realengo titulado Nuestra Señora de las Nieves.
Autorizado por: José Llovet y Arnao. 42 x 52 cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 159.—Núm. 1.

———Año 1820.—Plano que demuestra el terreno en que está fundado el Mayorazgo del Sr. Conde de Lagunillas el que he copiado del original levantado por Don Miguel Dubrocq ... (Representa el hato San Antón de la Anegada) y los corrales Simarrones, Sabanilla, Sierra y "Siguaguas" jurisdicción de Matanzas. **Nota:** Se encuentra en la foja 299 de la segunda pieza de los autos seguidos por el Conde de Lagunillas contra la Condesa del mismo título sobre indemnización.
Autorizado por: José Rafael Febles. 71 x 52 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 624.—Núm. 10107.

———Año 1830.—Plano que manifiesta y da una idea dela ensenada de "Siguaguas", sus cayos, el río, situación de Cárdenas, de la zanja, hasta donde llegan las mareas y demuestra las 5,000 varas planas que al practicar esta operación en virtud de encargo de Don Juan de la Rosa.

Autorizado por: Juan Bta. Rufín. 20 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 65.—Núm. 13.

——Año 1830.—Plano que manifiesta y da una idea de la ensenada de "Siguaguas", sus cayos, el Río, situación de Cárdenas, de la zanja hasta donde llegan las mareas, y demuestra las quinientas varas planas que al practicar esta operación en virtud de encargo de Don Juan de la Rosa.
Autorizado por: Juan Bautista Rufín. 19 x 19 cms.
Realengos.
Legajo 89.—Núm. 51.

——Año 1838.—Plano que demuestra 23 caballerías más 216 cordeles planos de tierra de que se compone el realengo que se halla entre las haciendas Cárdenas, "Siguaguas", Lagunillas, el mar, y el realengo de Nuestra Señora de las Nieves (a) Pendejeras. que fueron medidas por disposición superior, etc. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 61 del expediente seguido por el capitán Angel Jerez a consecuencia de la denuncia que asegura haber hecho de los terrenos sobrantes entre las haciendas colindantes con el realengo Pendejeras.
Autorizado por: Vidal Junco. 49 x 31½ cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 162.—Núm. 17.

——Año 1841.—Plano-croquis que representa el realengo que denunció el capitán Angel Jerez a nombre de su consorte María Luisa Suberbille, el cual se halla entre los círculos de Cárdenas, Lagunillas, "Siguaguas", el mar, y el realengo Nuestra Sra. de las Nieves (a) Pendejeras, se compone de 7 caballerías y 42 cordeles planos de tierra alta, etc. **Nota:** Se halla a foja 136 de los autos seguidos por el capitán Angel Jerez a consecuencia de la denuncia que asegura haber hecho antes de ahora de los terrenos sobrantes entre las haciendas colindantes con el realengo Pendejeras, etc.
Autorizado por: Manuel Barroso. 32 x 33 cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 162.—Núm. 17.

——Año 1844.—Plano que demuestra la situación que tienen las haciendas Cárdenas, Lagunillas y "Siguaguas", y aproximadamente la costa comprendida entre la primera y última, también manifiesta el terreno que el Capitán de Dragones de Matanzas denunció como realengo, del que se le dió posesión a la Sra. viuda Mª Luisa Suverbille de Jerez . . .
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Serafín Sánchez Govín, que se halla en la caja 27 de Planos, con el número 731.
Autorizado por: Manuel Barroso. 40 x 36 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 798.—Núm. 3.

SIGUANERA.—Año 1836.—Plano demostrativo de 6 caballerías de tierra (manglar anegadizo) que fue medido entre la zanja de Siguagua y la "Siguanera" para José Ballart y Pablo Blay por disposición superior. **Nota:** Se halla a foja 11 del expediente seguido por Pablo Blay y Compañía sobre denuncia de un terrena realengo entre la zanja de Siguagua y Siguanera.
Autorizado por: José María Sainz y Rueda. 18 x 27 cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 81.—Núm. 4.

——Año 1841.—Plano, en malísimo estado, que demuestra 5 y 1/3 caballerías de tierra que en la Ciénaga de la costa Siguagua se midió para la Empresa del Ferrocarril del Júcaro. **Nota:** Se halla a foja 116 del expediente seguido por Pablo Blay y Compañía sobre denuncia de un terreno realengo entre la zanja de Siguagua y "Siguanera".

Autorizado por: Pedro de Lamar. 27 x 31 cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 81.—Núm. 4.

SIGUAS.—Año 1827.—Plano que se refiere a la línea Este Oeste dividente su posesión de Ramón de la de "Siguas", perteneciente a Mariano Griñán. **Nota:** Se halla a foja 81 de las diligencias promovidas por Prudencio Casamayor contra Juan Bautista y Santiago Cause sobre cumplimiento de contrato.
Autorizado por: Pedro de Valverde. 20 x 31 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 973.—Núm. 33711.

———Año 1834.—Plano en mal estado, que se refiere al requerimiento hecho por Prudencio Casamayor para tirar la línea Este Oeste, dividente de su posesión del Ramón de la de "Siguas", perteneciente a Mariano Griñán. **Nota:** Se halla a foja 2 de las diligencias promovidas por Prudencio Casamayor pidiendo un testimonio del deslinde que practicó el Geómetra Pedro Valverde de la línea dividente de la hacienda el Ramón.
Autorizado por: Pedro de Valverde. 6½ x 29½ cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 641.—Núm. 14627.

———Sin fecha.—Plano que incluye los corrales de "Siguas", Baconao y hato del Ramón. (Guantánamo).
Autorizado por: Nadie. 30 x 42 cms.
Realengos.
Legajo 74.—Núm. 8.

SILVESTRE.—Año 1791.—Plano que demuestra el sitio San Antonio Abad alias "Silvestre" en tierras del hato Guanamón. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 452 de los autos seguidos por el Pbro. Ber. Don Francisco Garro, y continúa el Capn. Don Antonio Alcázar como su heredero, contra Don Gaspar López Sarco en cobro de pesos.
Autorizado por: Antonio Hermoso. Tamaño: Varios.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 752.—Núm. 11032.

SIMAGUAYÚ.—Año [1770].—Plano, sin leyenda y en mal estado, de un realengo entre las haciendas Remedios, San Pedro, Buenaventra, Malograda, Guanausy, Jumaguayú o "Simaguayú", Jundidero y Guayabos. (Puerto Príncipe). Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos, con el número 623.
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 42 x 35 cms.
Realengos.
Legajo 8.—Núm. 6.

SIMARRONES.—Año 1820.—Plano que demuestra el terreno en que está fundado el Mayorazgo del Sr. Conde de Lagunillas el que he copiado del original levantado por Don Miguel Dubrocq ... (Representa el hato San Antón de la Anegada y los corrales "Simarrones", Sabanilla, Sierra y Ciguagua jurisdicción de Matanzas). **Nota:** Se encuentra en la foja 299 de la segunda pieza de los autos seguidos por el Conde de Lagunillas contra la Condesa del mismo título sobre indemnización.
Autorizado por: José Rafael Febles. 71 x 52 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 624.—Núm. 10107.

SINÚ.—Año [1776].—Plano, sin leyenda y en mal estado, que se refiere a la medición de los terrenos anexos al hato de la Janábana o Hanábana de cinco leguas, cuyas diligencias de medidas están suscritas por el agrimensor José Rodríguez de Flores. **Nota:** Representa también los siguientes hatos: Guareyras, Ta-

sajo, Copeyes, Amariyas, Cáscara, San Miguel, Malezas, Jagüey Chico, Aguada de Pasajeros, Guanos, Yaguaramas, Magdalena, Jagüey Grande, Quemado Grande, Entrada, Hanábana, Cayo Espinos, Asiento Viejo de la Hanábana' Cocodrilos, Managuacos, Francisco López, "Sinú", Salchicha, Saravanda, El Rosario, Orbea, Callama y Nicolás.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos, con el número 643.
Autorizado por: José Rodríguez de Flores. 42 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 18.—Núm. 13.

SIRENA.—Año 1863.—Copia de la que del plano original de la hacienda Cabañas, de los Sres. Marqués de Villa-Alta y Ramón de Rozas, deslindada por José de Oliva, sacó en el año de 1811 José Balens y Castro y obra en poder de José de Barbería, dueño actual del ingenio "Sirena".
Autorizado por: Joaquín Jiménez Delgado. 37 x 45 cms.
Gobierno General.
Legajo 77.—Núm. 3236.

SITIO, EL.—Año 1843.—Plano del cafetal "El Sitio", mensurado a instancia de Carlos Specht. **Nota:** Se halla a foja 372 de la 2ª pieza de los autos ejecutivos seguidos por Carlos Eduardo Specht contra Cornelio del propio apellido en cobro de pesos.
Autorizado por: Felipe Aguirre. 37 x 29 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 230.—Núm. 6075.

SITIO DE LOS ABREUS.—Año [1775].—Plano, sin leyenda y en mal estado, que se refiere a la denuncia del realengo hecha por Teodoro Ramos entre las haciendas Jabacoa, Alcalde Mayor, "Sitio de los Abreus", y Limones, partido de Nuestra Señora de Altagracia de la Hanábana. **Nota:** El plano no está firmado, pero sí las diligencias de medición por el agrimensor arriba citado.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Públic oJusto Pastor Garc6ía, que se halla en la caja 30 de Planos, con el número 897.
Autorizado por: (José Rodríguez de Flores). 43 x 32 cms.
Realengos.
Legajo 22.—Núm. 19.

SITIO DE LOS BAÑOS.—Año 1831.—Plano que representa el hato San Pedro de las Galeras (a) el "Sitio de los Baños", sus colindantes e hijas, el cual fue medido por disposición superior, etc. **Nota:** Se halla a foja 157 de los autos seguidos por José María Pedroso sobre apeo y deslinde de su hacienda San Pedro de las Galeras (a) Baños de San Diego.
Autorizado por: Cristóbal de Gallegos. 56 x 34 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 458.—Núm. 1.

———Año 1849.—Plano de la división de las haciendas San Pedro de las Galeras (a) "Sitio de los Baños", San Pablo de las Yeguas, el Hatico de Caraballo y la Güira, según el laudo de José Antonio Valdés de 23 junio 1849 en virtud del compromiso que celebraron sus dueños, formada sobre el plano topográfico del fundo común que levantó el Agrimensor Cristóbal de Gallegos y obra en los autos de su apeo y deslinde. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 459 de la 3ª pieza de los autos seguidos por José María Pedroso y Barreto sobre apeo y deslinde de su hacienda San Pedro de las Galeras (a) Baños de San Diego.
Autorizado po. Alejo Helvecio Lanier. 44 x 46 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 303.—Núm. 5.

SITIO CASTILLO.—Año 1886.—Plano demostrativo del corral San Blas a 26 leguas

de esta ciudad, (Habana) en el departamento Occidental de esta Isla, y jurisdicción de San Diego de Núñez, cuya área consta de 4.093 hectáreas, 16 áreas, y 10 metros a más 2 áreas y 89 metros, iguales a 305 caballerías y 7 cordeles planos, en cuya área de terreno se halla las siguientes posesiones. El asiento llamado San Blas, San Pedro, Arroyo Seco, La Cornelia, Valparaíso, Ervite, La Constancia, Las Cuevas, Mariana, Pache, La Guásima, La Gracia de Dios, Zapiren, Larún, "Sitio Castillo", Bejerano, La Vega, Gámez, Sebastián, La Moka o San Pedro, Polier, La Aurora, La Victoria, La Soledad, El Cangre, Laborde y Cacagual. (Es una copia fiel de otra que formó Manuel González Tinoco en 24 enero 1851). **Nota:** Se halla a foja 2286 de la 7ª pieza de los autos Testamentarios de José Pérez Sánchez y su esposa Micaela Núñez de Villavicencio.
Autorizado por: Rafael Antonio Rodríguez Calzada. 52 x 40 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 1031.—Núm. 1.

SITIO CHICO.—Año [1760].—Plano, en mal estado, que representa el realengo entre el Caunao, Sitio Grande, "Sitio Chico" y Palmarejo, jurisdicción de Villa-Clara. **Nota:** Representa también a Biana, Guata, Jimaguas y Asiento Viejo.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos, con el número 633.
Autorizado por: (José Rodríguez de Flores). 20 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 16-A.—Núm. 1.

SITIO DE CUATRO COMPAÑEROS.—Año 1801.—Plano, en mal estado, que se relaciona con el realengo denunciado entre las haciendas Remedios y Guanusí o Guanausí. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se mencionan las tierras nombradas Contramaestre, Naranjos, Sabana Grande, Arroyo Blanco, Los Casiques, Piedras, Mulas, San Diego, Tía de Guanausí, San Carlos de la Malograda, Dos Hermanas, Sabana de Cuatro Compañeros, "Sitio de Cuatro Compañeros", Malograda, Pansacola, San Esteban, San Francisco, Buenaventura, Sotolongo, Hundidero, San José de la Malograda, San Carlos, Sabana Redonda, Laguna Grande, etc. **Advertencia:** En la segunda pieza del expediente donde se encuentra el plano anterior, se halla una copia del mismo, firmada por Francisco Mª de Cassado.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Arturo Espinosa, que se halla en la caja 26 de Planos, con el número 669.
Autorizado por: Pedro Morel. 42 x 36 cms.
Realengos.
Legajo 40.—Núm. 1.

SITIO DE LAS GÍAS.—Año 1816.—Plano, sin leyenda, que parece referirse a la mensura practicada en el sitio nombrado Las Gías, en Puerto Príncipe, y en cuya explicación se mencionan las tierras nombradas "Sitio de las Gías", Yuraguanal, Sao de la Loma, Rodeo, Sitio de Guirabo, Santa Lucía, Arroyo del Polizón, y Guano Alto. **Nota:** Se halla a foja 81 de los autos seguidos por Gregorio Loynaz contra Joaquín Batista sobre entredicho a un nuevo sitio en el hato Guanausí.
Autorizado por: Juan José de Socarrás. 43 x 37 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 884.—Núm. 31018.

SITIO GRANDE.—Año [1760].—Plano, en mal estado, que representa el realengo entre el Caunao, "Sitio Grande", Sitio Chico y Palmarejo, jurisdicción de Villa Clara. **Nota:** Representa también a Biana, Guata, Laguna y Asiento Viejo.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos, con el número 633.
Autorizado por: (José Rodríguez de Flores). 20 x 30 cms.

Realengos.
Legajo 16-A.—Núm. 1.
———Año 1804.—Mapa, trunco y en mal estado, que se relaciona con el deslinde de las haciendas Caunado o Caunao, Jimaguas,, "Sitio Grande" y y Snto. de Consolación y el realengo que se ha descubierto entre los círculos de las dichas y la costa de la mar y el río de Sagua la Grande.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Arturo Espinosa, que se halla en la caja 25 de Planos, con el número 641.
Autorizado por: Nadie. 85 x 57 cms.
Realengos.
Legajo 43.—Núm. 12.
———Año 1832.—Plano que demuestra la jurisdicción de Real Hacienda correspodiente a Sagua la Grande, según la primera línea que se propuso para dividir la jurisdicción dicha de la de là Villa de Santa Clara, así como también la *mejora de que es susceptible, según se manifiesta por la inspección del mismo* plano, el cual comprende asimismo la subdivisión en Receptoría de Quemado de Güines y Calabazal, donde establecerse . . . **Nota:** Las situaciones relativas de las haciendas Caunao, "Sitio Grande" y Magdalena, se han fijado según las operaciones geométricas practicadas recientemente por los Agrimensores D. Antonio de la Carrera y D. Ildefonso Vivancos. Las de las haciendas Güines, Quemado, Mal País, S. Juan, Amaro, Gimagua, y parte de la costa desde la boca del río hasta la playas Coloradas, las ha situado el que suscribe.
Autorizado por: Rodrigo B. de Estrada. 61 x 42 cms.
Realengos.
Legajo 75.—Núm. 10.
———Años 1832 y 1840.—Plano que demuestra la jurisdicción de Real Hacienda correspondiente a Sagua la Grande, según la primera línea que se propuso para dividir dicha jurisdicción de la de la Villa de Santa Clara, así como también la mejora de que es susceptible según se manifiesta por la inspección del mismo plano, e lcual comprende asimismo la subdivisión en receptorías del Quemado de Güines y Calabazal donde deben establecerse. **Nota:** Las situaciones relativas de las haciendas Caunao, S. Juan de las Playas, Calabazal, "Sitio Grande", y Magdalena se han fijado según las operaciones geométricas practicadas recientemente por los agrimensores D. Antonio de la Carrera y D. Ildefonso Vivanco. Las de las hacienda Güines, Quemado, Mal País, S. Juan, Amaro, Gimagua, y la porción de costa desde laboca del río hasta playa Colorada, las ha situado el agrimensor público que suscribe, y el resto se ha tomado del plano general de la Jurisdicción de la Villa de Santa Clara levantado por D. Juan de Dios Gattorno en 14 de septiembre de 1832.
Autorizado por: Rodrigo Bernardo de Estrada. 65 x 54 cms.
Realengos.
Legajo 75.—Núm. 9.
———Año 1866.—Plano demostrativo de la posición actual del camino que conduce de "Sitio Grande" a Palmarejo y la que los Señores Llanes y Lacería pretenden establecer, según instancia que se acompaña. (Sagua la Grande).
Autorizado por: Basilio Angueyra. 44 x 46 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 933.—Núm. 59347.

SITIO GUANAMÓN.—Año 1838.—Plano demostrativo de la medida de la hacienda titulada el "Sitio de Guanamón" la cual fue hecha de orden superior, (jurisdicción de Güines). **Nota:** Se halla a foja 789 de la 3ª pieza de los autos de la sucesión de José Luis de Meireles contra José Francisco del Castillo sobre terrenos de la hacienda Acareiras.
Autorizado por: José Mª Sainz y Rueda. 47 x 29 cms.

Escribanía de Guerra.
Legajo 461.—Núm. 6057.

———Año 1838.—Plano extractado del que se halla colocado en los autos al que se han agregado las divisiones de las haciendas del mismo hato [debe referirse a "Sitio Guanamón"] según se han practicado. El corral Yamaraguas y San Antonio y el paraje poco más o menos donde están los vestigios de la población demolida, etc. **Nota:** Se halla a foja 797 de la 3ª pieza de los autos de la sucesión de José Luis de Meireles contra José Francisco del Castillo sobre terrenos de la hacienda Acareiras.
Autorizado por: José Mª Saínz y Rueda. 43 x 30 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 461.—Núm. 6057.

———Año 1838.—Plano demostrativo de 317 caballerías y cuarto, del "Sitio de Guanamón", correspondiente al hato del mismo nombre en la jurisdicción de Güines, partido de San Nicolás. **Nota:** Se halla a fojas 827 de la 3ª pieza de los autos de la sucesión de José Luis de Meireles contra José Francisco del Castillo sobre terrenos de la hacienda Acareiras.
Autorizado por: José Mª Saínz y Rueda. 80 x 58 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 461.—Núm. 6057.

———Año 1872.—Plano que representa el terreno que correspondió a Estanislaa Armenteros en el reparto de la hacienda titulada "Sitio de Guanamón" que se midió y deslindó. **Nota:** Se halla a foja 169 del intestado de Estanislaa Armenteros.
Autorizado por: José Francisco Rodríguez. 59½ x 44 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 84.—Núm. 1154.

SITIO DE GUIRABO.—Año 1816.—Plano, sin leyenda que parece referirse a la mensura practicada en el sitio nombrado Las Gías en Puerto Príncipe, y en cuya explicación se mencionan las tierras nombradas Sitio de las Gías, Yuraguana, Sao de la Loma, Loma, Rodeo, "Sitio de Guirabo", Santa Lucía, Arroyo del Polizón, y Guano Alto. **Nota:** Se halla a foja 81 de los autos seguidos por Gregorio Loynaz contra Joaquín Batista sobre entredicho a un nuevo sitio en el hato Guanausí.
Autorizado por: Juan José de Socarrás. 43 x 37 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 884.—Núm. 31018.

SITIO HERRERA.—Año 1808.—Plano que demuestra las haciendas medidas para averiguar la tierra realenga denunciada por D. Anselmo de Miranda y D. Juan Barbosa. Se refiere a las nombradas Jagua, Mayarí, Guanacaje, Río Hondo, Herrera o "Sitio Herera", Matatoros, Santa Cruz, el Rosario, la Soledad, Brujo, Cuzco, Manantiales, Vallate, Candalearia, Santo Cristo, Berrendos, Santa Isabel, Santa Ana de Mayarí, San Cristóbal, y los Pinos en el partido de SantaCruz de los Pinos.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Arturo Espinosa, que se halla en la caja 30 de Planos, con el número 858.
Autorizado por: Tomás Antonio Almirante. 68 x 50 cms.
Realengos.
Legajo 48.—Núm. 3.

———Año 1811.—Copia de un plano hecho en 1808 por el agrimensor citado y en cuya explicación se mencionan los siguientes terrenos: El Brujo, Río Hondo, "Sitio Herrera", hato Santo Cristo. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 2 del testimonio del cuaderno promovido por José Anselmo de Miranda y

Juan Barbosa sobre un terreno realengo del Brujo de la hacienda Manantiales de que es dueño Juan de Castilla.
Autorizado por: Tomás Antonio Almirante. 62 x 48½ cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 4.—Núm. 2.

———Año 1817.—Plano que demuestra las 20 caballerías que por la antecedente orden pasé a medir y deslindar para el capitán de Fragata retirado Manuel García Puebla situada en el sitio Herrera. **Nota:** Se halla a foja 3 vuelta del testimonio del expediente promovido por el Teniente de fragata Manuel García Puebla sobre que se midan 20 caballerías de tierra en el realengo titulado "Sitio de Herrera" y se le dé posesión en virtud de la gracia que hizo S. M. en Real Orden de 19 de Marzo de 1817.
Autorizado por: Rafael de Bretos. 20 x 31 cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 221.—Núm. 6.

———Año 1817.—"Plano que demuestra las beinte cavallerias qe. por Real Orden se midió y deslindó pa. el Capn. de Fragata retirado Dn. Manuel García Puebla, situadas en el "Sitio Herrera". (Habana). En colores y destruído.
Autorizado por: Rafael Bretos. 20 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 55.—Núm. 20.

———Año 1859.—Plano, sin leyenda, pero que según un informe del citado Agrimensor que existe a foja 180 y 181, parece referirse a los terrenos del Brujo, Manantiales, "Sitio de Herrera", Río Hondo, Matatoros y pueblo de San Cristóbal. (Pinar del Río). **Nota:** Se halla a foja 179 del expediente seguido por la representación de los herederos de Agustín de Santa Cruz y la Marquesa viuda de Cárdenas de Monte Hermoso sobre la hacienda Río Hondo.
Autorizado por: Leonardo González Tinoco. 40 x 31 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 454.—Núm. 6442.

———Sin fecha.—Plano-croquis de las haciendas Mayarí, Río Hondo y "Sitio de Herrera" y las posesiones que están lindando con el potrero de José María de la Torre y Cárdenas, etc. **Nota:** Se halla a foja 35 de los autos seguidos por Joaquín Garro y Zayas contra José María de la Torre por haberse introducido a fabricar en los terrenos de la hacienda de su propiedad titulada Pinos de Mayarí.
Autorizado por: José Mª de la Torre y Cárdenas. 36 x 58 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 384.—Núm. 16.

SITIO DEL INDIO.—Año 1792.—Plano sacado de las diligencias de medición hecha por José Rodríguez de Flores en el realengo denunciado por el capitán Juan López Barroso, nombrado "Sitio del Indio", situado entre las haciendas San Miguel, Sagua, el Caimito, la Sierra de Linares, etc. **Nota:** Se halla a foja 1ª del juicio seguido por el citado López Barroso sobre denuncia de un realengo.
Autorizado por: Luis de la Mar. 35 x 31 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 23.—Núm. 360.

SITIO DE MUBABO.—Año [1768].—Plano, sin leyenda y en mal estado, de un realengo entre las haciendas Magarabomba, Espinosa, Caunao, Las Ciegas, San Jerónimo, Lázaro, Piedras, Sabana de las Piedras, Caobillas, "Sitio de Mubabo", Santa Rosa, Sitio de las Piedras de Borrero, Sabanilla y Sitio de San José. (Puerto Príncipe).
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Justo Pastor García, que se halla en la caja 30 de Planos, con el número 898.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 38 x 31 cms.

Realengos.
Legajo 9.—Núm. 22.

SITIO DE PIEDRAS.—Año 1836.—Plano de 100 caballerías de tierra que de los corrales nominados "Sitio de Piedras" y San Cayetano, que hacen parte de la hacienda de Cañas, se midieron y separaron para Manuel del Junco, lindando dichos terrenos por el Norte con Rafael Carbajal, Antonio y Francisco Domínguez y José Cadaval, por el Naciente con tierras de San Cayetano, por el Sur con las dichas y las de Piedras, y por el Oeste con las referidas de Piedras, etc. **Nota:** Se halla a foja 14 vuelta de los autos seguidos por Florentino Armenteros contra Manuel del Junco en cobro de pesos.
Autorizado por: Desidero Herrera. 31 x 20 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 248.—Núm. 4054.

SITIO DE LAS PIEDRAS DE BORRERO.—Año [1768].—Plano, sin leyenda y en mal estado, de un realengo entre las haciendas Magarabomba, Espinosa, Caunao, Las Ciegas, San Jerónimo, Lázaro, Piedras, Sabana de las Piedras, Caobillas, Sitio de Mubabo, Santa Rosa, "Sitio de las Piedras de Borreros", Sabanilla y Sitio de San José. (Puerto Príncipe).
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Justo Pastor García, que se halla en la caja 30 de Planos, con el número 898.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 38 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 9.—Núm. 22.

SITIO PIMIENTA.—Sin fecha.—Plano levantado en tela, sin leyenda y en colores, que al parecer se refiere a "'Sitio de Pimienta", Asiento Viejo, Asiento Nuevo, Jarreta y Renares.
Autorizado por: Nadie. 69 x 52 cms.
Planos.
Caja 31.—Núm. 923.

SITIO POTRERO.—Año 1814.—Plano de dos caballerías de tierra de la hacienda de Mayabeque, y parte del Vínculo de Arrate y Peralta, y de "Sitio Potrero" de Don Domingo de Sotolongo. (En mal estado). **Nota:** Se halla en los autos ejecutivos seguidos por el Regidor Don José Nicolás Arrate de Peralta contra Don Domingo de Sotolongo por cobro de réditos.
Autorizado por: José Mª Alfonso. 22 x 30 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 338.—Núm. 4884.

SITIO DE RODRÍGUEZ.—Año 1830.—Copia del plano de otros hechos por Bartolomé Lorenzo de Flores, Andrés de Velazco y Juan Quirós de Aguirre, agrimensores públicos, de varias haciendas en el partido de Consolación, figurando con el número 77 la nombrada "Sitio de Rodríguez". **Nota:** Se halla a foja 497 del 3er. cuaderno de los autos seguidos por la Marquesa viuda de Arcos contra la representación del Convento de Belén sobre encamamiento de animales en su hacienda Consolación de los vecinos del mismo Convento.
Autorizado por: Andrés del Corazón. 71 x 54 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 292.—Núm. 3715.

SITIO DE SAN JOSÉ.—Año [1768].—Plano, sin leyenda y en mal estado, de un realengo entre las haciendas Magarabomba, Espinosa, Caunao, Las Ciegas, San Jerónimo, Lázaro, Piedras, Sabana de las Piedras, Caobillas, Sitio de Mubabo, Santa Rosa, Sitio de las Piedras de Borrero, Sabanilla y "Sitio de San José". (Puerto Príncipe).
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Justo Pastor García, que se halla en la caja 30 de Planos, con el número 898.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 38 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 9.—Núm. 22.

SITIO DE VIANDAS.—Año 1893.—Plano de Santa Beatriz y "Sitio de Viandas". Se hallan ambas fincas en la provincia de Santa Clara, jurisdicción de Cienfuegos, barrio de Soledad, formando parte del hato demolido La Bermuda parte nombrada Ojo de Agua, cuyas fincas se midieron, etc. **Nota:** Se halla a foja 532 de la 3ª pieza de la tercería de mejor derecho establecida por Beatriz Escobedo a consecuencia de los autos ejecutivos seguidos por Moré y Ajuria contra Gabriel, Adelina, Concepción y Carlos Navarrete y Romay.
Autorizado por: José Alamo y Millet y José de Vega. 93 x 48 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 544.—Núm. 1.

SITIOS.—Año [1783].—Croquis, en mal estado, que parece relacionarse con los linderos de las haciendas Jaula, Melones, "Sitios", Jarreta, Remates, que se encuentra en el expediente sobre denuncia de un realengo por el teniente coronel Don Martín de Zayas, etc.
Autorizado por: Nadie. 19 x 19 cms.
Realengos.
Legajo 67.—Núm. 7.

SITIOS DE SAN JOSÉ.—Año 1828.—Plano que representa las 28 posesiones situadas extramuros en el barrio titulado "Sitios de San José", (Habana), pertenecientes a los herederos de Sor María Isabel de San Bernardino Hermosilla, levantado a solicitud de dichos herederos explicando el nombre de los 28 individuos que ocupan esos paños de tierras, que todos están fabricados, con expresión del número de varas planas que encierra cada uno de por sí, etc. **Nota:** Se halla a foja 60 de la testamentaría de Ramón José Puebla y Benítez.
Autorizado por: Ambrosio María Muñoz. 52 x 41 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 707.—Núm. 2.

———Año 1861.—Plano que representa las 28 posesiones que van marcadas con los números del 1 al 8 inclusive, situadas extramuros en el barrio titulado "Sitios de San José", (Habana), pertenecientes a los herederos de María Isabel de San Bernardino Hermosilla. **Nota:** Se halla a foja 48 de los autos seguidos por José Mª de la Puebla sobre que se acumulen a este expediente varias compulsas.
Autorizado por: Rafael Pío Rodríguez. 47½ x 65½ cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 360.—Núm. 15.

SIVANACÁN.—Año [1776].—Plano, sin leyenda, que se encuentra en un expediente sobre medida de la hacienda La Güira, que representa las nombradas "Sivanacán", Turibacoa, Cagío, Guavacoa y Alquízar, (Habana). **Nota:** En mal estado.
Autorizado por: Nadie. 41 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 23.—Núm. 18.

SOCIEDAD.—Año 1854.—Plano que representa 72 caballerías de tierra y 294 cordeles planos, de que ha resultado estar compuesta el área del sobrante de la hacienda Ceja de Pablo, ubicada a 52 leguas a barlovento de esta capital, (Habana), medida y clasificado de sus calidades de tierra, habiéndose segregado o dejado fuera las 64 caballerías de tierra vendidas por los herederos de Pablo de Castro al conde de Mopox y de Jaruco, en donde está formado el ingenio "Sociedad", etc. **Nota:** Se halla a foja 1681 de la 7ª pieza de los autos seguidos por Ambrosio Marcos de Zayas Bazán contra los bienes de Pablo de Castro en cobro de pesos.

Autorizado por: Felipe García. 46½ x 58 cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 252.—Núm. 1.

———Año 1895.—Plano-proyecto de una "Sociedad" Regional de Recreo y de Instrucción. (Habana).
Autorizado por: Eugenio Dediot y Recolín. 74 x 63 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 944.—Núm. 59803.

———Año 1895.—Plano-proyecto de "Sociedad" Regional de Recreo e Instrucción. (En colores). Habana.
Autorizado por: Eugenio Dediot y Recolín. 94 x 64 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 944.—Núm. 59803.

———Año 1898.—Plano del proyecto para "Sociedad" regional de recreo e instrucción que presenta el alumno de la Escuela Profesional de la Habana Sr. Rodolfo C. Maruri y Guillot.
Autorizado por: Rodolfo C. Maruri y Guillot. 1 m. 19 cms. x 31 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 954.—Núm. 60226.

———Año 1898.—Plano de un proyecto de "Sociedad" Regional de Recreo e Instrucción, presentado por el alumno de la Escuela Profesional de la Habana Sr. Miguel Valenzuela y Díaz. **Nota:** Le falta un pedazo.
Autorizado por: Miguel Valenzuela. 84 x 63 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 1005.—Núm. 62500.

SOJO.—Año 1859.—Plano de los terrenos de "Sojo", situados en la provincia de Barajagua. (En mal estado).
Autorizado por: Benigno Blez. 43 x 43 cms.
Gobierno General.
Legajo 186.—Núm. 10438-A.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que sirvió para la clasificación y tasación de los terrenos comprendidos entre la línea 24 grados 55 minutos Nordeste, y las vueltas del río Nipe, que corresponden a "Sojo". **Nota:** La firma de Manuel Ferreyro de Nájera aparece rota.
Autorizado por: Manuel Ferreyro de Nájera y Claudio E. Sabourín. 52 x 22 cms.
Gobierno General.
Legajo 186.—Núm. 10438-A.

SOLAR DEL REY.—Año [1816].—Plano del "Solar del Rey". **Nota:** Se halla en los documentos referentes a acordar los medios con que ha de sostenerse y subsistir en el pueblo de Regla la Escuela Náutica aprobada por S. M.
Autorizado por: Nadie. 44 x 30 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 704.—Núm. 44489.

SOLEDAD.—Año [1739].—Plano, sin leyenda, que representa los hatos Macurijes, "Soledad", Cimarrones, Cañongo, El Roque, Altamizar, el sitio Bemba, las Lagunas Aguilar, Los Corrales y el hoyo de Guayabar.
Autorizado por: Gl. de Torres y Bartolomé Lzo. de Flores. 40 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 3.—Núm. 6.

———Año 1779.—Plano, en mal estado, que se relaciona con la medida del realengo Biaya entre las haciendas Cupeyes, Altamisas y Cunayagua. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se representa también a las tierras nombradas Macurijes, Yayabacoa, Ciénega, Guanos, Laguna de Guanos, Yaguas, "Soledad", Yanubal, Cie-

guecitos, Magarabomba, Peiedras de Beloso, San Gerónimo, Sabanilla , Piedras de Borrero, Los Güiros y treinta y seis leguas.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor Garc6a, que se halla en la caja 25 de Planos, con el número 636.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 42 x 61 cms.
Realengos.
Legajo 25.—Núm. 10.

———Año 1800.—Plano, en mal estado, de la hacienda Cumanayagua y sus colindantes, (Puerto Príncipe). **Nota:** Se demuestran las tierras de Lázaro, Macurijes, Cupeyes Arriba, Guanos, Malarregua, Jaguas, Yarubal, "Soledad", San Gerónimo, Sabanilla, Piedras de Borrero, Güiros, Piedras de Beloso, Ciegue-sitos, Magarabomba y Laguna de Guanos.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Arturo Espinosa, que se halla en la caja 26 de Planos, con el número 671.
Autorizado por: Basilio Segundo Flores. 39 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 39.—Núm. 9.

———Año 1800.—Plano, en mal estado, de los terrenos el hato Cumanayagua, jurisdicción de Puerto Príncipe. (Foja 80). **Nota:** En este plano se demuestran las tierras nombradas: Lázaro, Macurijes, Yayabacoa, Ciénega, Cupeyes de Arriba, Guanos, Laguna de Guanos, Malarregua, Jagua, "Soledad", Yarubal, Cieguecitos, Magarabomba, Piedra de Veloso, San Jerónimo, Sabanillas, Piedras de Borrero, Guyros y 36¾ leguas. **Advertencia.** A foja 286 del expediente donde se encuentra el plano anterior, se halla una copia del mismo en mejor estado, que autoriza Bernardo Antonio Llano. Y otra copia, hecha en 1815, y autorizada por Francisco Zaldívar en una pieza suelta.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Arturo Espinosa, que se halla en la caja 25 de Planos, con el número 653.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 39 x 48 cms.
Realengos.
Legajo 39.—Núm. 10.

———Año 1800.—Plano que es copia de otro hecho por el Agrimensor Basilio Segundo de Flores, de los terrenos del hato Cumanayagua.(Puerto Príncipe). Se demuestran las tierras Lázaro, Macuriges, Yayabacoa, Ciénega, Cupelles de Arriba, Guanos, Laguna de Guanos, Malarregua, Jagua, "Soledad", Yarubal, Cieguecitos, Magarabomba, Piedras de Veloso, San Gerónimo, Sabanillas, Piedras de Borrero, Güiros, Realengo 36 leguas y ¾ de otra.
Aparece una copia de este plano, hecha por e lAgrimensor Público Arturo Espinosa, que se halla en la caja 29 de Planos, con el número 830.
Autorizado por: Bernardo Antonio Lllano. 49 x 41 cms.
Realengos.
Legajo 39.—Núm. 10.

———Año 1801.—Copia fiel y puntual del plano que se halla colocado a foja 83 de la 3ª pieza de los autos seguidos por Don Joaquín de Varona sobre denuncia de un paño de tierra realengo entre las haciendas tituladas el Yarubal, las de Lázaro, Jaguas y otras en la jurisdicción de la Villa de Santa María de Puerto Príncipe. (En muy mal estado). **Nota:** Se demuestran las tierras nombradas Macuriges, Yayabacoa, Ciegas, Cupelles de Arriba, Guanos hijo de Cumanayagua, Laguna de Guanos, "Soledad", hijo de las Jaguas, Cieguesitos hijo de Magarabomba, Piedras de Veloso, San Gerónimo, Sabanillas, Piedras de Borrero, Los Güiros, Realengo 36 leguas y ¾ de otra. **Nota.** Se encuentra a foja 113 de la 1ª pieza de los autos seguidos por Dª María de la Paz Rodríguez y Tomás de Estrada sobre denuncia de nueva obra en su hato Piedrecitas.

Otra nota: De dicho plano existe otro en mejor estado de conservación en el legajo 39 de Realengos, expediente número 10, pieza trunca, a foja 243. **Más nota:** La foja 83 citada en la leyenda de este plano, resulta un error, ya que el mismo conviene con la de esta primera pieza, donde figura en la foja 113.
Autorizado por: Bernardo Antonio Llano. 51 x 43 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 883.—Núm. 31007.

———Año 1809.—Plano demostrativo de las haciendas del Conde de Casa Montalna las circulaciones de los corrales "Soledad", Cimarrones, Río Nuevo, Hatillo, vo, deslindada de orden superior, con las haciendas circunvecinas, como lo asig-Río Blanco y Gonzalo, bajo de los círculos dichos, queda comprendido el realengo anexo al hato Macuriges en todo el cuadrante del Norte y la circulación del hato principal. (En mal estado). Mantanzas. **Nota:** Se halla a foja 168 de los autos seguidos por María Hipólita de Castro Palomino sobre mensura de un realengo.
Autorizado por: José María Saínz. 62 x 96 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 563.—Núm. 6429.

———Año 1810.—Plano, sin leyenda, donde se mencionan las tierras nombradas Centro de Altamisar, Laguna Grande, "Soledad", Roque, Caovillas, Mulato y realengo de Guayabo Largo. (Matanzas). **Nota:** Se halla a foja 44 de la 1ª pieza de los autos seguidos por Estefanía Rondón y Gaspar Mateo de Acosta sobre medida y deslinde de la hacienda Santa Rosa de Altamisar.
Autorizado por: José Llovet y Arnao. 49 x 38 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 70.—Núm. 1.

———Año 1818.—Plano que demuestra el reparto del corral titulado "Soledad" de la propiedad de Martín José Zozaya. (Matanzas). **Nota:** Se halla a foja 3 de los autos seguidos por José Antonio Zuberdía, como apoderado de Martín Zozaya, contra Juan Fernández y otros colonos de la hacienda titulada Soledad sobre el reconocimiento, etc.
Autorizado por: José Llovet y Arnao. 20 x 30 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 716.—Núm. 4.

———Año 1830.—Copia del plano de otros hechos por Bartolomé Lorenzo de Flores, Andrés de Velazco y Juan Quirós de Aguirre, agrimensores públicos, de varias haciendas en el partido de Consolación, figurando con el número 64 la nombrada "Soledad". **Nota:** Se halla a foja 497 del 3er cuaderno de los autos seguidos por la Marquesa viuda de Arcos contra la representación del Convento de Belén sobre encamamiento de animales en su hacienda Consolación de los vecinos del mismo Convento.
Autorizado por: Andrés del Corazón. 71 x 54 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 292.—Núm. 3715.

———Año 1830.—Plano que contiene el partido Ndo. de "Soledad" que comprende a la jurisdicción de la colonia Fernandina de Jagua, (Cienfuegos), a que se ha agregado la parte segregada del de Alvarez, que pertenecía a la jurisdicción de Villa Clara, sacado del plano original por orden superior.
Autorizado por: Esteban Famada. 43 x 30 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1133.—Núm. 43526.

———Año 1842.—Plano que s erelaciona con el deslinde del círculo de Jiquiabo, en la parte que lindan los ingenios "Soledad" y Guaicanamar, jurisdicción de San Antonio de Río Blanco del Norte. **Nota:** Se halla a foja de la 1ª pieza

del incidente al intestado y concurso necesario de Rosalía Regaiferos, promovido por Francisco de Vargas sobre medida y deslinde del ingenio Guaicanamar.
Autorizado por: Manuel de Jsús Herrera. 64 x 47 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 975.—Núm. 14545.

———Año 1850.—Plano-croquis demostrativo de la medida del potrero "Soledad", sito en la jurisdicción del Mariel, partido de Cayajabo, cuya operación se practicó a virtud del remate que de dicho potrero hicieron Domingo Sánchez Pérez y José María Morales, etc. **Nota:** Se encuentra a foja 176 del juicio seguido por José María Morales contra Domingo Sánchez Pérez sobre cumplimiento de contra. **Otra:** A foja 177 del mismo juicio figura una copia sin autorizar del plano antes referido.
Autorizado por: José Mª Riesch. 54 x 45 cms.
Escribanía de Vergel.
Legajo 85.—Núm. 9.

———Sin fecha.—Plano, trunco, sin leyenda, pero que según los nombres que figuran en los círculos, se relaciona con Santa Cruz, Matatoros, Rosario, "Soledad", asiento del Brujo, Manantiales, Río Hondo y otros ilegibles.
Autorizado por: Nadie. 52 x 48½ cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-Av.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda y en muy mal estado, que se relaciona con las tierras nombradas Lázaro, Macurijes, Ciénega, Cupeyes de Arriba, Guanos, Cumanayagua, Malarregua, Jagua, Arubal, Magarabomba, Piedras de Veloso, Sabanilla, Piedras de Borrero, San Jerónimo, realengo 36¾ leguas "Soledad", etc. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se halla en el juicio seguido por Diego de Baraona contra Martín de Aróstegui sobre denuncia de nueva obra.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 39 x 45 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 139.—Núm. 1.

SOLEDAD, LA.—*Año 1808.—Plano que demuestra las haciendas medidas para averiguar la tierra realenga denunciada por Don Anselmo de Miranda y Don Juan Barbosa. Se refiere a las nombradas Jagua, Mayarí, Guanacaje, Río Hondo, Herrera o Sitio Herrera, Matatoros, Santa Cruz, el Rosario, "La Soledad", Brujo, Cuzco, Manantiales, Vallate, Candelaria, Santo Cristo, Berrendos, Santa Isabel, Santa Ana de Mayarí, San Cristóbal, y los Pinos en el partido de Santa Cruz de los Pinos.*
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Arturo Espinosa, que se halla en la caja 30 de Planos, con el número 858.
Autorizado por: *Tomás Antonio Almirante.* 68 x 50 cms.
Realengos.
Legajo 48.—Núm. 3.

———Año 1833.—*Plano de una parte del ingenio* "La Soledad" de los Sres. Jáuregui, contra Guaicanamar. **Nota:** Se hace constar "que este croquis se ha extractado de las medidas judiciales del corral Jiquiabo con Jaruco". **Otra:** *Se encuentra a foja 88 de la primera pieza de los autos seguidos por José de Bulnes contra Andrés de Jáuregui sobre terrenos.*
Autorizado por: José Mª Oliva. 29 x 21 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 524.—Núm. 6979.

———Año 1836.—Plano de treinta y una caballería de tierra, que de las del corral Jaruco *se hallan comprendidas en el ingenio* "La Soledad" de la propieda de Don Andrés de Jáuregui, las que ha sido forzoso medir para poder averiguar y determinar el sobrante que tenga, según lo previene el Excmo. Sr.

Capitán General en su precedente orden librada a instancia del Teniente de Fragata Don José de Bulnes, dueño del ingenio colindante nombrado San Juan de Dios de Guaicanamar ... **Nota:** Se encuentra a foja 158 de la primera pieza de los autos seguidos por José de Bulnes contra Andrés de Jáuregui sobre terrenos.
Autorizado por: José Mª Oliva y Cristl. de Gallegos. 41 x 31 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 524.—Núm. 6979.

———Año 1886.—Plano demostrativo del corral San Blas a 26 leguas de esta ciudad, (Habana), en el departamento Occidental de esta Isla, y jurisdicción de San Diego de Núñez, cuya área consta de 4093 hectáreas, 16 áreas, y 10 metros a más 2 áreas y 89 metros, iguales a 305 caballerías y 7 cordeles planos en cuya área de terreno se hallan las siguientes posesiones: El Asiento llamado San Blas, San Pedro, Arroyo Seco, La Cornelia, Valparaíso, Ervite, La Constancia, Las Cuevas, Mariana, Pache, La Guásima, La Gracia de Dios, Zapiren, Larún, Sitio Castilloº Bejerano, La Vega, Gámez, Sebastián, La Moka o San Pedro, Polier, La Aurora, La Victoria, "La Soledad", El Cangre, Laborde y Cacagual. (Es una copia fiel de otra que formó Manuel González Tinoco en 24 Enero 1851). **Nota:** Se halla a foja 2286 de la 7ª pieza de los autos testamentarios de José Pérez Sánchez y su esposa Micaela Núñez de Villavicencio.
Autorizado por: Rafael Antonio Rodríguez Calzada. 52 x 46 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 1031.—Núm. 1.

SOLEDAD DE ARÓSTEGUI.—Año [1814].—Plano que señala la línea que divide el ingenio del Rosario con el de la "Soledad de Aróstegui". **Nota:** Se halla a foja 91 de los autos seguidos por Nicolás Taboada, como marido de Felicia Jáuregui, sobre medida y deslinde del ingenio titulado El Rosario, situado en tierras del corral Jiquiabo.
Autorizado por: José de Oliva y Flores. 22 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 663.—Núm. 8.

SOLEDAD HIJO DE JAGUAS.—Año 1815.—Plano que se halla colocado en la foja 243 siendo copia fiel y puntual de otra copia hecha por el Agrimensor Bernardo Antonio Llano, sobre la denuncia que hizo Don Joaquín de Varona de un realengo entre las haciendas tituladas Yarubal, las de Lázaro, Jaguas y otras en la jurisdicción de la Villa de Santa María de Puerto Príncipe. Se demuestran las tierras nombradas Macurijes, Yayabacoa, Ciénega, Cupelles de Arriba, Guanos hijo de Cumanayagua, Laguna de Guanos, "Soledad hijo de Jaguas", Cieguecitos hijo de Magarabomba, Piedras de Veloso, San Gerónimo, Sabanillas, Piedras de Borrero, Los Güiros, Realengo 36 leguas y ¾ de otra.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Arturo Espinosa, que se halla en la caja 30 de Planos, con el número 876.
Autorizado por: Francisco Zaldívar. 74 x 53½ cms.
Realengos.
Legajo 39.—Núm. 10.

SOLEDAD DE JÁUREGUI.—Año 1790.—Plano, en muy mal estado, que representa las tierras de El Rosario, Loma, Quabal, Aróstegui y "Soledad de Jáuregui". (Habana) .
Autorizado por: José de Oliva Flores. 50 x 35 cms.
Realengos.
Legajo 96.—Núm. 3.

SOLEDAD DEL JOBO.—Año 1850.—Plano demostrativo del potrero "Soledad del Jobo", jurisdicción del Mariel, partido de Cayajabo, el que se midió po rorden de Domingo Sánchez Pérez, para separar un lote de diez caballerías de tierra,

que le corresponden como rematador que ha sido en unión de José Mª Morales, etc. **Nota:** Se encuentra a foja 199 del juicio seguido por José María Morales contra Domingo Sánchez Pérez sobre cumplimiento de contrato.
Autorizado por: Ignacio Herrera. 61 x 50 cms.
Escribanía de Vergel.
Legajo 85.—Núm. 9.

SOLÍS.—Año 1824.—Plano demostrativo que se contrae al pedimento del Pbro. Bernardo de Medina, referente a la posesión de "Solís". (Cuba). En mal estado. **Nota:** Se halla en la *sdiligencias promovidas por* Manuela Goanis para mensurar unos terrenos que posee en el brazo de Cauto.
Autorizado por: Pedro de Valverde. 24 x 29 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 990.—Núm. 34139.

SONDA.—Año [1841].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre compra de la "Sonda" artesiana, que condujo de Francia Joaquín Uriarte.
Autorizado por: Nadie. 1 m. 16 cms. x 16½ cms.
Junta de Fomento.
Legajo 40.—Núm. 1776.

SONORA, LA.—Año 1837.—Plano del ingenio "La Sonora", ubicado en el partido de Quivicán, medio por orden superior consecuente al remate hecho por José María Mantilla. **Nota:** Se halla a foja 44 del incidente al concurso de José Cristóbal Peñalver formado a instancia de José María Mantilla para que se le mida y deslinde el ingenio que remató nombrado La Sonora.
Autorizado por: Cristóbal de Gallegos y Francisco de Villafranca. 62 x 44 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 366.—Núm. 1.

————Año 1854.—Plano de las líneas del ferrocarril de Güines y Batabanó, que atraviesan los terrenos del ingenio "La Sonora", situado en San Felipe, partido de Quivicán, *jurisdicción* de la tenencia de Gobierno del Bejucal, que fue de José María Mantilla y remató Francisco Recio de Morales, etc. **Nota:** Se halla a foja 927 de la 6ª pieza del incidente al concurso de José María Mantilla formado para tratar de los bienes cedidos a la representación de Morales.
Autorizado por: Mariano Carles Casadevall. 41 x 31 cms.
Escribanía de Rodríguez Pérez.
Legajo 193.—Núm. 1.

SOR CORONEL.—Año 1801.—Plano, en mal estado, que se relaciona con el realengo denunciado entre las haciendas Remedios y Guanusí. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se hace referencia a las tierras nombradas Quemada, Sabana Grande, Villa del Puerto Príncipe, San Francisco, San Esteban, Pansacola, Malograda, San Carlos, Cuatro Compañeros, Quemada de Abajo, Dos Hermanas, Mucaras, Monte en la Palma, San Diego, Mulas, Piedras. "Sor Coronel", Antonio Cisneros, Angostura, Hato Viejo, etc.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Arturo Espinosa, que se halla en la caja 27 de Planos, con el número 755.
Autorizado por: Francisco Rodríguez. 40 x 39 cms
Realengos.
Legajo 40.—Núm. 1.

SOTO.—Año 1874.—Plano del potrero titulado "Soto", ubicado en territorio de Arroyo Naranjo y de la propiedad de Dolores Ugarte de Sotolongo, compuesto de 104 hectáreas, 4 áreas y 15 metros cuadrados o sean 7 caballerías y ¾ de tierras. **Nota:** Se halla a foja 530 de la 3ª pieza de los ejecutivos seguidos por la sucesión de José María Criado contra Dolores Ugarte de Sotolongo.
Autorizado por: José de O'Campo e Ignacio Garrido. 42½ x 31 cms.

Escribanía Pimentel-Cabello.
Legajo 44.—Núm. 1.

SOTOLONGO.—Año 1801.—Plano, en mal estado, que se relaciona con el realengo denunciado entre las haciendas Remedios y Guanusí o Guanausí. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se mencionan las tierras nombradas Contramaestre, Naranjos, Sabana Grande, Arroyo Blanco, Los Casiques, Piedras, Mulas, San Diego, Tía de Guanausí, San Carlos de Malograda, Dos Hermanas, Sabana de Cuatro Compañeros, sitio de Cuatro Compañeros, Malograda, Pansacola, San Esteban, San Francisco, Buenaventura, "Sotolongo", Hundidero, San José de la Malograda, San Carlos, Sabana Redonda, Laguna Grande, etc. **Advertencia** En la segunda pieza del expediente donde se encuentra el plano anterior, se halla una copia del mismo, firmada por Francisco Mª Cassado.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Arturo Espinosa, que se halla en la caja 26 de Planos, con el número 669.
Autorizado por: Pedro Morel. 42 x 36 cms.
Realengos.
Legajo 40.—Núm. 1 .

SUMIDERO.—Año 1807.—Plano que demuestra las haciendas de ganado mayor y menor tituladas Hato de Lagunillas, Corrales Savanilla, Río Nuevo, Hatillo, "Sumidero", Sierra y Santa Ana, las que de orden del Intendente General de Ejército y Real Hacienda se midieron y deslindaron para deducir la parte denunciada por el Capitán de Milicias Don Diego González de la Barrera. (Provincia de Matanzas).

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Arturo Espinosa, que se halla en la caja 28 de Planos, con el número 776.
Autorizado por: Juan José Diez Gálvez. 57 x 46 cms.
Realengos.
Legajo 38.—Núm. 1.

———Año 1830.—Copia del plano de otros hechos por Bartolomé Lorenzo de Flores, Andrés de Velazco y Juan Quirós de Aguirre, agrimensores públicos, de varias haciendas en el partido de Consolación, figurando con el número 5 la nombrada "Sumidero". **Nota:** Se halla a foja 497 del 3er. cuaderno de los autos seguidos por la Marquesa viuda de Arcos contra la representación del Convento de Belén sobre encamamiento de animales en su hacienda Consolación de los vecinos del mismo Convento.
Autorizado por: Andrés del Corazón. 71 x 54 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 292.—Núm. 3715.

———Año 1845.—Plano de 15 caballerías de tierra de las de la hacienda Limones Grandes, las cuales se hallan dentro de su círculo colindantes con la hacienda el "Sumidero" y la de Santa Ana de los Caballeros, cuya medida se practicó por orden superior. **Nota:** Se halla a foja 348 del expediente seguido como Incidente al concurso de Tomás O'Tonelly para el cobro de los plazos del remate del Ingenio Galindo a Manuel de Villena.
Autorizado por: Andrés Mª de Foxá. 48 x 31½ cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 154.—Núm. 2754.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, sobre medidas de varios terrenos, entre ellos los de Agustín Millán, Juan Blais, Daniel O'Leary, Manuel Roque, Juan Padrón Morales y Matías Monet, y en que figuran el asiento de Moreto, corral de Santa Inés y los caminos de Guamacaro y del Real del "Sumidero" y de la Vuelta Arriba.
Autorizado por: Nadie. 40½ x 30 cms.

Planos.
Caja 32.—Núm. 970.

SURGIDERO DE BATABANÓ.—Año 1815.—Plano topográfico del pueblo, camino, y "Surgidero del Batabanó", que de orden del intendente de ejército José González y Montoya se levantó por el agrimensor de referencia. **Nota:** Contiene una *noticia histórica*.
Autorizado por: Ambrosio Mª Muºoz. 49 x 71 cms.
Planos.
Caja 2.—Núm. 36.

———Año 1824.—Plano del pueblo del Batabanó y terreno que media entre el "Surgidero" y dicho pueblo.
Autorizado por: Manuel Pastor. 48 x 91 cms.
Planos.
Caja 2.—Núm. 37.

———Año 1844.—Plano que representa la superficie plana de 26 caballerías de tierra que según recreto y orden superior fue medida y deslindada en el "Surgidero de Batabanó" para uso de la Empresa de Caminos de Hierro de La Habana. **Nota:** Se halla a foja 28 del expediente seguido por Juan de Dios Larrinaga reclamando la propiedad de 25 caballerías de tierras correspondientes al realengo del Curgidero de Batabanó.
Autorizado por: Gerónimo del Villar. 28 x 21 cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 76.—Núm. 6.

———Año 1844.—Plano de la parte de la Costa del Sur de la Isla de Cuba comprendida desde le "Surgidero de Batabanó" hasta Guanímar en cuyo centro se halla la punta y Esto. de Cagío que corresponde a los partidos del mismo nombre, Jayguán y Turibacoa: para demostrar las distancias de estos puntos a la Capa. de la Güira y del Sto. Cristo de la Salud.
Autorizado por: Nadie. 42 x 30½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1672.—Núm. 83552.

———Año [1885].—Plano del perímetro donde se halla comprendido el terreno que pide Don Francisco de la Cajiga en el "Surgidero de Batabanó".
Autorizado por: Nadie. 30 x 17½ cms.
Secretaría de Hacienda. (1928).
Legajo 42.—Núm. 3.

SURGIDERO DE LOSADA.—Año 1741.—Plano del puerto del Mariel en la Isla de Cuba, situado en 23 grados y 6 minutos de latitud Norte y en los 292 grados y 30 minutos de longitud meridiano de Tenerife a 9 leguas al Occidente de la Habana. **Nota:** Plano, unido al anterior, del "Surgidero de Losada" en el Cabo de San Antonio al Oeste de la Isla de Cuba. **Otra:** Este plano fue remitido por la Secretaría de Estado con escrito fecha 8 noviembre 1935, registrado al número 1162, (Expediente de documentos entrados en dicho año).
Autorizado por: Nadie. 62 x 49 cms.
Planos.
Caja 25.—Núm. 581.

SURGIDERO DE YAGUAJAY.—Año 1860.—Plano demostrativo de la superficie de 2,150 metros cuadros que a pedimento de José Carbó se midieron, la cual está situada en el "Surgidero de Yaguajay", en el espacio de la zona marina lindando con terrenos d ela propiedad dedicho individuo y con el almacén y muelle del mismo y parte del ferrocarril que tiene solicitado. **Nota:** Se halla una copia de dicho plano firmada por Eugenio Campo en 1866.
Autorizado por: Antonio de la Carrera. 22 x 30½ cms.

Obras Públicas.
Legajo 12.—Núm. 329.

SURGIDERO DEL ROSARIO.—Año [1831].—Plano del "Surgidero del Rosario" en la Costa del S. de la Isla de Cuba, con la población que se proyecta. (Güines).
Autorizado por: Nadie. 47 x 36 cms.
Intendencia General de Hacienda.

———Año 1864.—Plano demostrativo de una superficie de 2.000 metros planos de tierra de zona marítima situada en el "Surgidero de Yaguajay", jurisdicción de la villa de San Juan de los Remedios, lindando con terrenos de zona marina, del ingenio de José Carbó, con el camino de Yaguajay y con la costa del mar y muelle del citado Carbó, bajo cuyos límites se comprenden los 2,000 metros planos de tierra de manglares y agua salada.
Autorizado por: Antonio de la Carrera. 21 x 31½ cms.
Obras Públicas.
Legajo 12.—Núm. 329.

T

TABACO.—Año [1782].—Plano, sin leyenda, que existe en los autos seguidos por Esteban de la Barrera contra Francisco Martínez sobre medidas de las haciendas Jobo, "Tabaco" y Virtudes. (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 41 x 31 cms.
Audiencia de Santo Domingo.
Legajo 47.—Núm. 11.

———Año 1804.—Plano que demuestra las fabricaciones hechas en el ingenio El Carmen, situado en tierras de "Tabaco", según foja 96. (Habana). En mal estado. **Nota:** Se halla a foja 160 de los autos seguidos por Don Tomás de Piña contra Don Francisco de Borja Lima sobre cuentas.
Autorizado por: Nadie. 19 x 31 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 452.—Núm. 5120.

———Año [1821].—Plano, sin leyenda, donde se demarcan los círculos del Roque, Caobillas, Mulato, Bermeja, Sabanilla, Hoyo, Guásimas, San Pedro de Mayabón, Guareiras, San Gregorio, Rosario, Guayabo Largo, "Tabaco", Las Dos Hermanas, Copeyes, Tasajos, Santo Domingo, Jagüey Grande, Francisco López, Hanábana, Malezas y Yaguaramas.
Autorizado por: Nadie. 47 x 38½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 864.—Núm. 29229.

TABACOS.—Año 1791.—Proyecto y plano que manifiesta con ventajas a la Real Hacienda el poderse moler los "Tabacos", con la potencia del agua en la fábrica de la Real Factoría en el barrio de Jesús María en la Ciudad de la Habana.
Autorizado por: Cayetano Paveto. 1 m. 2 cms. x 35 cms.
Miscelánea.
Legajo 456.—Letra A.

TABLA ITINERARIA.—Año 1840.—Plano-"Tabla Itineraria" de la Isla de Cuba.
Autorizado por: Manuel Begues. 70 x 52 cms.
Planos.
Caja 24.—Núm. 561.

TADINO.—Año 1770.—Plano de la estancia que llaman de "Tadino" o la Loma, perteneciente a los bienes ocupados a los Regulares de la compañía de Jesús. (Habana).
Autorizado por: José Hernández y Sotolongo. 19½ x 21 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 6.—Núm. 18.

TAGANANA (CUEVA).—Año 1849.—Plano que representa el perfil acantilado de las Canteras que hoy se trabajan en los terrenos del Hospital de S. Lázaro, en el punto conocido por la "Cueva de Taganana" y sus inmediaciones desde los hitos del fortín de Santa Clara, por el occidente hasta el lindero de la estancia de Doña Rosalía Alvarez, por el Sur, cuyo perfil consta de un mil quinientas veinte varas. (Habana). En mal estado. **Nota:** Se halla a foja 126 de la segunda pieza: Dn. José Pellicer contra Dn. Mariano Horta sobre cumplimiento de contrato.
Autorizado por: Ambrosio Mª Muñoz y Gerónimo del Villar. 41 x 41½ cms.
Escribanía de Barreto.
Legajo 155.—Núm. 22.

———Año 1849.—Plano que representa el perfil acantilado de las canteras que hoy trabajan en los terrenos del Hospital de San Lázaro, en el punto conocido por la "Cueva de Taganana" y sus inmediaciones desde los hitos del fortín de Santa Clara por el occidente y cuarto cuadrante hasta el lindero de la estancia de Dª

Rosalía Alvarez por el Sur, cuyo perfil consta de un mil quinientas veinte varas. (Habana).
Autorizado por: Ambrosio Mª Muñoz y Gerónimo del Villar. 50 x 40 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 190.—Núm. 2648.

TAGUASCO.—Año 1771.—Plano, en muy mal estado, que representa el realengo denunciado por Juan José Peralta. **Nota:** Se refiere al nombrado Maizal, entre las haciendas Zaza, Iguará, Guanabo, Ciego de la Virgen, Ciego Caballo y "Taguasco". (Sancti Spíritus).
Aparecen dos copias de este plano, hechas por el Agrimensor Público Justo Pastor García, que se hallan una en la caja 28 con el número 804 y la otra en la caja 30 con el número 894 de Planos.
Autorizado por: (Firma ilegible). 40 x 32 cms.
Realengos.
Legajo 14.—Núm. 10.

———Sin fecha.—Plano, en muy mal estado, que representa las tierras de Zaza, Quemadito, "Taguasco", Iguará, Quemado Grande, Ciego de la Virgen, Ciego del Caballo y Martín López. **Nota:** Se refiere a la denuncia del realengo el Maizal entre las haciendas citadas. (Sancti Spíritus).
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos, con el número 638.
Autorizado por: Nadie. 39 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 14.—Núm. 10.

———Sin fecha. —Plano, en muy mal estado, que representa las tierras de "Taguasco", Iguará, Quemado Grande, Ciego de la Virgen, Martín López, Ciego del Caballo, Caimiabo, Zaza y Jatibonico. **Nota:** Se refiere a la denuncia del realengo el Maizal entre las haciendas citadas. (Sancti Spíritus).
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 40 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 14.—Núm. 10.

TAGUAYABÓN.—Año 1877.—Plano demostrativo de las tierras que comprende el ingenio Buenviaje en los fundos de "Taguayabón", su anexo Palmar-Grande y Salamanca, cuya finca de ésta jurisdicción, (Remedios), corresponde a Santiago José, Juan Bautista y Manuel de Jesús Herrada.
Autorizado por: S. Martínez. 47 x 70 cms.
Gobierno General.
Legajo 117.—Núm. 5220.

———Año 1880.—Plano demostrativo de las tierras que comprende el ingenio Buenviaje en los fundos de "Taguayabón", su anexo Palmar-Grande y Salamanca, cuya finca de ésta jurisdicción corresponde a Santiago José, Juan Bautista y Manuel de Jesús Herrada.
Autorizado por: Ricardo N. Warren. 46 x 73 cms.
Consejo de Administración.
Legajo 61.—Núm. 6178.

TAIRONA.—Año 1830.—Copia del plano de otros hechos por Bartolomé Lorenzo de Flores, Andrés de Velazco y Juan Quirós de Aguirre, agrimensores públicos, de varias haciendas en el partido de Consolación, figurando con el número 20 la nombrada "Tairona". **Nota:** Se halla a foja 497 del 3er. cuaderno de los autos seguidos por la Marquesa viuda de Arcos contra la representación del Convento de Belén sobre encamamiento de animales en su hacienda Consolación de los vecinos del mismo Convento.
Autorizado por: Andrés del Corazón. 71 x 54 cms.

Escribanía de Salinas.
Legajo 292.—Núm. 3715.

TAIRONAS.—Año 1802.—Plano explicativo del asiento viejo de la Llanada, del de Yaguas, donde se halla una hacienda que llaman Tirado, dentro de la Llanada, donde se encuentra la hacienda Caobillas de Lima. Trata también del hato de las Cruces, hacienda Río Seco, realengo Lagunillas, donde se halla la hacienda Palma Sola, asiento de San Mateo, hacienda Río Feo, asiento de las "Taironas", hato Pinar del Río y el corral de El Cangre. **Nota:** Se halla a foja 10 de los autos seguidos por los herederos de Mateo Pedroso sobre medida de las haciendas Llanada, Yagua y Caobillas.
Autorizado por: Esteban Hermoso. 63 x 37 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 136.—Núm. 2.

TALLAPIEDRA.—Año [1845].—Plano del terrenó conocido con el nombre de "Tallapiedra", en el que se manifiesta la situación de la Fábrica del Gas para el alumbrado público. (Habana). **Nota:** Unido a este expediente donde se encuentra el presente plano que se halla en mal estado, existen dos croquis chicos sin autorizar relacionados con los mismos terrenos.
Autorizado por: José Andrés. 45 x 36 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1315.—Núm. 51320.

————Año 1884.—Plano de tres porciones de terreno, ubicado en el 5º Distrito de la Habana, barrio de Vives, que lindan por el N. con la calle Diaria y terrenos del Sr. Marqués de la Real Proclamación, por el S. con terrenos de los herederos de D. Gonzalo Alfonso, de la Real Hacienda y de la Compañía de Caminos de Hierro de la Habana, por el E. con terrenos del mismo Marqués, con la calle de Alambique y con terrenos de la Compañía de Caminos de Hierro de la Habana, por el O. con la calle de Figuras y terrenos de los herederos de D. Gonzalo Alfonso. **Nota:** Se halla a foja 95 del juicio promovido por los herederos de D. Gonzalo Alfonso para reconocer el dominio que tiene la Compañía de Caminos de Hierro de la Habana con los terrenos de "Tallapiedra".
Autorizado por: Baldomero Herrera y Rodríguez. 46 x 49½ cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 472.—Núm. 2.

TALLER DE HERRERÍA.—Año 1889.—Plano de un "Taller de Herrería", presentado por el alumno de la Escuela Profesional de la Habana Sr. Manuel Hernández y Pérez.
Autorizado por: Manuel Hernández. 69½ x 51 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 977.—Núm. 61343.

TALLER DE MADERAS.—Año 1839.—Plano-demostración de la figura que hace el terreno del solar que sirve de "Taller de Maderas" en el Convento de Santo Domingo que hace frente a la calle de Mercaderes y el costado izquierdo a la del Obispo y el derecho al templo y parte de las obras del convento que dan vuelta también al fondo. (Habana). **Nota:** Se halla a foja 84 del expediente seguido como incidente a los principales para la intervención del Convento de Santo Domingo formado para tratar del remate de los bienes de dicho Convento.
Autorizado por: Isidoro Sánchez. 26 x 34 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 126.—Núm. 2469.

————Año 1850.—Plano particular del terreno que ocupa en la manzana 18 al Norte de la Zanja Real el "Taller de Maderas" situado en 5,142 varas planas de terreno que hace parte de las 6,219 varas que en dicha manzana reconocen a censo a favor de S. M. los herederos de Joaquín Pérez Urría. (Habana). **Nota:**

Se halla a foja 46 del expediente seguido para tratar del remate de terreno situado en la calle del Consulado esquina a la de las Virtudes perteneciente a Joaquín Pérez de Urría.
Autorizado por: Gerónimo de Villar. 20 x 31 cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 3.—Núm. 6.

———Año 1873.—Plano demostrativo del terreno que ocupa el "Taller de Maderas" y barros del Sr. Franquelo situado en la calle del Aguila entre las de Barcelona y Zanja de la propiedad de los heredoros de María del Carmen Hano y Vega, y cuya superficie ha resultado ser de 5,785 metros y 32 centímetros cuadrados o sean 8,045 y 18 centésimos varas planas, etc. **Nota:** Se halla a foja 30 de la testamentaría de María del Carmen Hano y Vega viuda de Ayala.
Autorizado por: Antonio Botino. 30 x 43 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 390.—Núm. 5821.

———Año 1874.—Plano demostrativo del reparto del terreno que ocupa el "Taller de Maderas" y barros del Sr. Franquelo situado en la calle del Aguila entre los de Barcelona y Zanja, cuya medida se practicó en 10 del pasado mes y año y obra en la testamentaría de María del Carmen Hano y Vega, habiéndose adjudicado dichos terrenos los cuatro herederos que abajo se expresan, etc. **Nota:** Se halla a foja 33 de la testamentaría de María del Carmen Hano y Vega viuda de Ayala.
Autorizado por: Antonio Botino. 33 x 52 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 390.—Núm. 5821.

TAMARINDO.—Año [1853].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente promovido por Vicente Villar para que se le venda a censo un solar de la Estancia "Tamarindo", que fue del extinguido convento de Belén, (Habana) y está situado en Puentes Grandes.
Autorizado por: Nadie. 19½ x 31½ cms.
Bienes del Estado.
Legajo 25.—Núm. 5.

TAMARINDOS.—Año 1853.—Plano de la estancia "Tamarindos", situada en el partido de Puentes Grandes a dos leguas de esta ciudad, (Habana), perteneciente a los bienes del extinguido convento de Belén, compuesta de 230 cordeles 15 varas planas, que se midió y deslindó de orden superior.
Autorizado por: Andrés Mª de Foxá. 43 x 27 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 22.—Núm. 34.

TAÑO.—Año 1845.—Plano demostrativo de 6 caballerías y 74 cordeles planos medidos en el lugar titulado "Taño", perteneciente a los bienes de Antonia Remírez de Estenoz. **Nota:** Se halla a foja 2070 de la 9ª pieza de la testamentaría concursada de Antonia Remírez de Estenoz.
Autorizado por: Manuel de Jesús Herrera y Leonardo González Tinoco. 31 x 32½ cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 520.—Núm. 1.

TAPASTE.—Año 1759.—Plano, al parecer trunco, que se halla en: "Realengo entre "Tapaste" y las hacdas. El Perú, La Sabanilla y S. Marcos". (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 16.—Núm. 3.

———Año 1766.—Plano, trunco y en mal estado, sobre el realengo entre "Tapaste"

y las haciendas El Perú, La Sabanilla y San Marcos. **Notas:** Se representa también a Guanabo. (Habana).
Aparecen dos copias de este plano, hechas por el Agrimensor Público Justo Pastor García, que se hallan una en la caja 29 con el número 842 y la otra en la caja 30 con el número 892 de Planos.
Autorizado por: Gregorio José Franco. 35 x 40 cms.
Realengos.
Legajo 16.—Núm. 3.

————Año 1777.—Plano demostrativo del paño de tierra que se halla entre los círculos del corral la Pita y Guanabo en las tierras de "Tapaste", pertenecientes al coronel Juan O'Farrill. **Nota:** Se halla a foja 321 de los ejecutivos seguidos por Luisa Herrera contra Ambrosio de Zayas sobre pesos, o sea contra su hijo Joaquín. (En mal estado).
Autorizado por: Juan de Aguilar. 20 x 31 cms.
Escribanía Cabello-Ozeguera.
Legajo 127.—Núm. 5.

————Año 1795.—Plano demostrativo de 1 caballería y 1 quinto que en el corral de la Pita y lindero de "Tapaste" 7 a barlovento de esta ciudad, (Habana), fueron medidas y deslindadas a D. Ignacio de Zayas. **Nota:** Se halla a foja 92 del juicio ejecutivo que siguió Ignacio de Mendizábal contra Pedro Ríus y Ríos.
Autorizado por: Juan de Aguilar 20 x 31 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 350.—Núm. 5058.

————Año [1813].—Plano en cuya explicación se indican las distancias que de Santa María del Rosario existen de Guanabacoa, San Miguel del Padrón, Calvario, Managua, San José de las Lajas, San Juan de Jaruco, "Tapaste", San Gerónimo de Peñalver, Guanabo, Regla, San Cristóbal de la Habana y Bahía o Puerto de esta última Ciudad.
Autorizado por: Nadie. 50 x 37 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 864.—Núm. 29229.

————Año 1851.—Plano demostrativo del partido de "Tapaste".
Autorizado por: Mauricio Carballo. 42 x 34 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 94.—Núm. 4974.

————Año 1851.—Plano que representa 3 caballerías de tierra medidas por orden superior en el partido de "Tapaste". **Nota:** Se halla a foja 99 del incidente a los autos del concurso de Bonifacio Duarte promovido por su síndico sobre la consignación de ciertas estancias hecha por la Condesa de Casa Montalvo.
Autorizado por: José Mª Horruitinel. 19 x 28 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 899.—Núm. 5.

————Año 1855.—Plano geométrico que representa un paño de tierra con la superficie de dos caballerías y 21 cordeles planos, las cuales se midieron por sus cercas y con las ritualidades necesarias, por orden extrajudicial de su dueño Francisco Carrillo y Arango, cuyos terrenos se hallan en el partido de "Tapaste", a la salida del pueblo, camino real a Jaruco, con expresión de sus linderos, etc. **Nota:** Se halla a foja 4 del incidente a la testamentaría de Francisco Carrillo y Arango y Catalina O'Farrill y Garro, formado para tratar de la formación de la escritura de venta que solicita José Ramos de 2 caballerías de tierra.
Autorizado por: Mauricio Carballo de León. 38 x 27 cms.
Escribanía de Ortega.
Legajo 101.—Núm. 4.

TARRARÁ.—Año 1811.—Plano del realengo entre la mar, los ríos Guanabo y "Ta-

rrará" y los corrales Guanabo, Bajurayabo y Bacuranao. (Habana).
Aparece una copia de este plano, autorizada por Juan O'Connor, que se halla en la caja 28 de Planos, con el número 800.
Autorizado por: Juan O'Connor. 72 x 54 cms.
Realengos.
Legajo 44.—Núm. 12.

TASAJO.—Año [1776].—Plano, sin leyenda y en mal estado, que se refiere a la medición de los terrenos anexos al hato de la Janábana o Hanábana de cinco leguas, cuyas diligencias de medidas están suscritas por el agrimensor José Rodríguez de Flores. Representa también los hatos: Guareyras, "Tasajo", Copeyes, Amariyas, Cáscaras, San Miguel, Malezas, Jagüey Chico, Aguada de Pasajeros, Guanos, Yaguaramas, Magdalena, Jagüey Grande, Quemado Grande, Entrada, Hanábana, Cayo Espinos, Asiento Viejo de la Hanábana, Cocodrilos, Managuacos, Francisco López, Sinú, Salchicha, Saravanda, El Rosario, Orbea, Callama y Nicolás.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos, con el número 643.
Autorizado por: José Rodríguez de Flores. 42 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 18.—Núm. 13.

———Año 1856.—Plano de las haciendas Arroyo Tasajo, San Gregorio y Santa Catalina que fueron medidas y deslindadas por disposición superior, en el partido de Palmillas. **Nota:** Se halla a foja 41 de la 1ª pieza del incidente a la testamentaría de Luisa Beitia formado para tratar de la medida y deslinde de las haciendas San Gregorio (a) Ojo de Agua, Santa Catalina (a) El Rosario y Santa Rosa (a) "Tasajo".
Autorizado por: José Gil Pacot. 54 x 44 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 160.—Núm. 2236.

TASAJOS.—Año 1763.—Plano, en mal estado, que según su leyenda se relaciona con San Francisco de las Malezas, Santo Domingo de la Calzada, San José, Malezas, San Felipe, Tierras Nuevas, El Rosario, Santa Catharina, San Gregorio, "Tasajos", Hanábana, etc. **Nota:** Se halla a foja 48 de los autos seguidos por Luis Basave contra Antonio Pérez Rivero.
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 40 x 31 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 697.—Núm. 10200.

———Año [1821].—Plano, sin leyenda, donde se demarcan los círculos del Roque, Caobillas, Mulato, Bermeja, Sabanilla, Hoyo, Guásimas, San Pedro de Mayabón, Guareiras, San Gregorio, Rosario, Guayabo Largo, Tabaco, Las Dos Hermanas, Copeyes, "Tasajos", Santo Domingo, Jagüey Grande, Francisco López, Hanábana, Malezas y Yaguaramas.
Autorizado por: Nadie. 47 x 38½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 864.—Núm. 29229.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, demostrativo de las haciendas Hoyo, Sabanilla, Guásimas, Guareiras, "Tasajos" y Hanábana. (Término municipal de Palmillas, jurisdicción de Colón). **Nota:** Se halla a foja 1252 de la 6ª pieza de los autos seguidos por la sucesión de José Joaquín de Arriola sobre medida de las haciendas Hoyo y Sabanilla.
Autorizado por: Nadie. 41 x 32 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 427.—Núm. 1.

TEATRO—Año [1832].—Dos planos, sin leyenda que existen en el expediente sobre composición del "Teatro" Principal. (Habana).
Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 56.—Núm. 3581.

———Año [1839].—Plano, sin leyenda, que existe a foja 25 del expediente sobre construcción de un "Teatro" donde estuvo el antiguo en la calle de la Gloria propuesto por Andrés Muñoz, etc. (Trinidad).
Autorizado por: Nadie. 21 x 30½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 132.—Núm. 6419.

———Año 1841.—Plano que demuestra el solar en que estaba situado el antiguo "Teatro" perteneciente al Ayuntamiento de Trinidad, levantado a pedimento del Síndico Juan Gualberto Alvarez y su superficie consta de 627 varas planas. **Nota:** A foja 6 del expediente donde se halla el plano que antecede, figura un croquis relativo al particular.
Autorizado por: José Rafael Febles. 28 x 20 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 133.—Núm. 6441.

———Año 1842.—Plano de las vistas de una de las cerchas que componen la armadura del "Teatro" de Tacón y de dos proyectos para aumentar su solidez. (Habana). **Nota:** En mal estado.
Autorizado por: Nadie. 53 x 45 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 994.—Núm. 34299.

———Año [1845].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre la construcción de un nuevo "Teatro" en Santiago de Cuba.
Autorizado por: Nadie. 20 x 15½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 152.—Núm. 7025.

———Año 1845.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre proyecto de un nuevo "Teatro" en la ciudad de Cuba.
Autorizado por: Nadie. 16 x 21 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 996.—Núm. 34432.

———Año [1848].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre la construcción en el Campo Militar de un "Teatro" y edificio para el Liceo Artístico y Literario de la Habana.
Autorizado por: Nadie. 43 x 31 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 16.—Núm. 4526.

———Año 1849.—Plano, sin leyenda que se halla en el expediente cuya carátula dice: "Documentos que se relacionan con Dn. Francisco Martí y Torrens solicitando permiso para prolongar el pórtico del "Teatro" de Tacón".
Autorizado por: Mariano Carrillo. 21 x 31 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 17.—Núm. 4895.

———Año 1851.—Croquis para inteligencia del voto particular que emite el Presidente de la Comisión, que existe en el expediente promovido por el Liceo (de la Habana) para que se le permita construir el "Teatro" dentro de la zona militar.
Autorizado por: C. de Vargas. 27 x 41 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 13.—Núm. 717.

———Año 1851.—Plano del Campo Militar en que se marca la verdadera dirección de las calles que en él desembocan, y las dos distintas situaciones que parecen más convenientes para el nuevo "Teatro" que se proyecta. (Habana).
Autorizado por: Carlos Benítez. 56 x 38 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 13.—Núm. 717.

———Año [1851].—Plano-croquis, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a la Sociedad Filarmónica de Regla para hacer varios reparos en una casa de Fernando del Pino y construir un "Teatro".
Autorizado por: Nadie. 20 x 15 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 997.—Núm. 34524.

———Año [1856].—Plano del "Teatro" Esteban en Matanzas, presentado por el alumno de la Escuela Profesional de la Habana Sr. Urbano Olivera.
Autorizado por: Urbano Olivera. 92 x 59 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 956.—Núm. 60318.

———Año 1858.—Plano del proyecto de las obras que se proponen para reparar provisionalmente el gran "Teatro" de Tacón. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 94 x 50 cms.
Planos.
Caja 12.—Núm. 236.

———Año 1866.—Tres planos relativos a un "Teatro" y varias casas, presentados por el alumno de la Escuela Profesional de la Habana Sr. Ramón J. Noroña.
Autorizado por: Ramón J. Noroña. Tamaño: Varios.
Instrucción Pública.
Legajo 969.—Núm. 60846.

———Año 1880.—Plano cuya leyenda dice: "Los peritos que suscriben nombrados para retasar el terreno, construcciones, enseres, decoraciones y demás anexos pertenecientes al "Teatro" de la Paz antes Teatro Payret según lo dispuesto por el Sor Juez de primera instancia del distrito de Guadalupe de esta ciudad en los autos ejecutivos que contra los Sres. Dn. Antonio Vila y D. Enrique Sagastisabal les sigue Dn. Alejandro Legrand en cobro de pesos", etc. y contiene las medidas y varios croquis pequeños. **Nota:** Se hallan a foja 179 a la 203 de los autos seguidos por Alejandro Legrand contra Antonio Vila y Enrique Sagastisabal en cobro de pesos.
Autorizado por: J. Benito Díaz y otros. 31½ x 20½ cms.
Escribanía de Rodríguez Pérez.
Legajo 446.—Núm. 1.

———Sin fecha.—Plano de la fachada principal del "Teatro" La Caridad de la Ciudad de Santa Clara. **Nota:** Contiene además, siete planos de la elevación y demás detalles del proyecto, firmado por el mismo Ingeniero y con distintos tamaños.
Autorizado por: Herminio C. Leyva. 43 x 31 cms.
Gobierno General.
Legajo 53.—Núm. 2394.

TEATRO DE LA GUERRA DE CUBA.—Año 1895.—Mapa del "Teatro de la Guerra de Cuba" editado por el Avisador Comercial de Pulido y Díaz, Amargura 30, Habana. Dibujado expresamente por P. Giralt y Alemany. Contiene, además, el mapa de las Antillas con expresión de las distancias. (En mal estado). Impreso. **Nota:** Donado por el Sr. Mario F. Ruíz en 23 de Marzo 1939.
Autorizado por: P. Giralt y Alemany. 73 x 44 cms.
Planos.
Caja 25.—Núm. 591.

TEJA.—Año 1856.—Plano, sin leyenda, que existe en: "Expediente relativo á la construcción de una casilla de madera para el Resguardo, en el punto titulado "Teja", jurisdicción de Cárdenas". (Matanzas).
Autorizado por: Nadie. 20½ x 15 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1200.—Núm. 46969.

TEJAR.—Año 1752.—Planito o croquis, en mal estado, de las tierras del "Tejar" del capitán Don Juan de Guzmán, situado detrás de la ermita de Santa Ana. (Bayamo).
Autorizado por: Gregorio José Franco. 20 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 12.—Núm. 2.

————Año 1826.—Plano demostrativo del terreno que posee Juan Manuel Portocarrero en su "Tejar" de San Cayetano, situado en el Cuabal Santo Domingo de Madruga, hacienda demolida que fue medida y deslindada. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 476 de los autos que Juan Borroto y José Sardiña promovieron contra Juan Manuel Portocarrero en cobro de pesos (2ª pieza).
Autorizado por: José Díaz Báez y Feliciano Sellés. 55 x 42 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 163.—Núm. 2294.

————Año 1826.—Plano demostrativo del terreno que posee Juan Manuel Portocarrero en su "Tejar" de San Cayetano en el Cuabal de Santo Domingo de Madruga, hacienda demolida que fue medida y deslindada. **Nota:** Se halla a foja 481 de la 3ª pieza de los autos seguidos por María Calixta Sardiña contra los herederos de Juan Manuel Portocarrero en cobro ejecutivo de pesos.
Autorizado por: Feliciano Sellés y José Díaz Báez. 42½ x 31½ cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 42.—Núm. 636.

————Año 1855.—Plano, que representa la planta y alzado de la fábrica "Tejar" que Antonio Mª del Valle se propone construir de madera y teja en la estancia de San Nicolás, entre el barrio de Casa Blanca y la ensenada de Marimelena (Habana).
Autorizado por: Antonio Mª del Valle. 41 x 29 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 35.—Núm. 9666.

TEJAR BANO.—Año 1881.—Plano de los terrenos del "Tejar Bano" de la sucesión de José Catá, situado en el cuartón de Indios, partido Jiguabos, distrito de Guantánamo, mensurado por disposición superior. **Nota:** Se halla a foja 180 de los ejecutivos seguidos por Callicó, Hermanos y Cª contra Luisa Catá en cobro de pesos.
Autorizado por: Hque. Lescaille. 56 x 41 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 1002.—Núm. 34358.

TEJAR DE GAVILÁN.—Año 1784.—Plano, en mal estado, que según la medida de foja 10, trata de la estancia "Tejar de Gavilán". **Nota:** Se halla a foja 11 de los autos seguidos por Juan Tomás de Zola contra Rafael Manresa, albacea tenedor de bienes de Gregorio Ravelo, sobre medida y deslinde de la estancia de éste, titulada Tejar de Gavilán.
Autorizado por: José de Oliva y Flores. 20 x 31 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 667.—Núm. 5.

————Año 1784.—Mapa de las tierras del "Tejar de Gavilán" de Juan Tomás de Zola y tiene 2 caballerías menos 20 cordeles planos y se deben rebajar 13 cordeles por el terreno que ocupa el camino real de Santiago. **Nota:** Se halla a

foja 29 de los autos seguidos por Juan Tomás de Zola contra Rafael Manresa, albacea tenedor de bienes de Gregorio Ravelo, sobre medida y deslinde de la estancia de éste, titulada Tejar de Gavilán.
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 20 x 31 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 667.—Núm. 5.

———Año 1787.—Mapa que representa el terreno de la medida practicada del tejar de la propiedad de Juan Tomás de Sola por providencia del gobernador y capitán general sobre el litis con Rafael Manresa, tenedor de los bienes que quedaron por fallecimiento de Gregorio Rabelo, siendo uno de ellos el terreno que *linda con el tejar citado Sola, sobre que es la disputa, con un área* de una caballería y ¾, más 59 cordeles. (Se titula dicho "Tejar de Gavilán" y se encuentra en el partido de Jesús del Monte). **Nota:** Se halla a foja 224 de los autos seguidos por Juan Tomás de Sola contra Rafael Manresa sobre medida y deslinde de la estancia de Gregorio Ravelo que se titula Tejar de Gavilán.
Autorizado por: Andrés García Pretelín y Angel Alberto Salens. 18½ x 30 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 667.—Núm. 5.

———Año 1787.—Dos planos, el uno de líneas de puntos, y el otro de líneas tintadas, que se formaron a fin de que se viera lo errado que estaba el derrotero que fue dado para que por él se hiciera la medida, etc. (Parece contraerse al "Tejar" nombrado Gavilán). **Nota:** Se halla a foja 225 de los autos seguidos por Juan Tomás de Sola contra Rafael Manresa sobre medida y deslinde de la estancia de Gregorio Ravelo que se titula Tejar de Gavilán.
Autorizado por: Andrés García Pretelín. 18½ x 30 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 667.—Núm. 5.

———Año 1793.—Plano del terreno que ocupa el "Tejar" que llaman "de Gavilán", que es de Juan Tomás de Sola y la de el que Carlos Palomino vendió a Ignacio Zenea, en tierras de María Ayala, las cuales se midieron y deslindaron por disposición superior. **Nota:** Se halla a foja 324 de la segunda pieza de los autos seguidos por Juan Tomás de Zola contra Rafael Manresa, como albacea de Gregorio Ravelo, sobre deslinde de una estancia de su propiedad titulada Tejar de Gavilán.
Autorizado por: Bernardo Antonio Llano. 53 x 38 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 663.—Núm. 4.

TEJAR JAIMANITAS.—Año 1852.—Plano que representa una superficie plana compuesta de 10 caballerías, 15 cordeles y 350 varas de que consta el "Tejar Jaimanitas", que fue del extinguido convento de Santo Domingo, que fue medido, etc. **Nota:** Se halla a foja 298 de la 2ª pieza del expediente seguido para tratar del remate de Tejar Jaimanitas correspondiente a los bienes del extinguido convento de Santo Domingo.
Autorizado por: Gerónimo del Villar. 23½ x 37 cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 59.—Núm. 6.

TEJAR DE YARAYÓ.—Año 1874.—Plano de los solares ubicados en los terrenos del "Tejar de Yarayó" de la propiedad de Don Juan Bautista Sagarra. (Santiago de Cuba). **Nota:** Se halla a foja 219 del expediente del infidente Don Félix Tejada sobre el embargo de sus bienes.
Autorizado por: Benigno Blez. 46 x 31 cms.
Bienes Embargados.
Legajo 139.—Núm. 3.

TEJAS (ESQUINA DE).—Año 1856.—Plano que demuestra los solares comprendi-

dos desde la "Esquina de Tejas", hasta la calle conocida con el nombre de San Joaquín, y las casas construídas en ellos, cuya medida se practicó en cumplimiento de decreto superior. (Habana). etc. **Nota:** Se halla a foja 295 de los autos seguidos por los herederos de Francisco Sánchez Orbea contra Tomás Díaz sobre propiedad de un terreno (2ª pieza).
Autorizado por: Agustín Mª Pérez y Romero. 42 x 30½ cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 268.—Núm. 17.

TELÉGRAFO.—Año [1846].—Cuatro planos, sin leyendas, que existen en el expediente sobre establecimiento de un "Telégrafo' en la punta del Guincho, puerto de Nuevitas.
Autorizado por: Baltasar Maura, Agustín Cañizares, Manuel Romero y José Suárez. Tamaño: Varios.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 421.—Núm. 24.

———Año 1851.—Plano del primer "Telégrafo" electro magnético establecido en la ciudad de la Habana por Vaurigaud Keneedy y Kendig, dedicado a Don José de la Concha, Capitán General de la Isla de Cuba.
Autorizado por: V. K. y K. 75 x 56 cms.
Planos.
Caja 24.—Núm. 508.

TELÉGRAFOS.—Año 1859.—Mapa con el estado de los ferrocarriles, "Telégrafos" y faros, obras de puertos, carreteras y caminos vecinales, compuesto siendo Gobernador de la Isla de Cuba Don José Gutiérrez de la Concha, Marqués de la Habana.
Autorizado por: T. V. Cuesta y Santiago Martín. 1 m. 18 cms. x 95 cms.
Planos.
Caja 6.—Núm. 134-A.

———Año 1859.—Mapa de la Isla de Cuba con el estado de los ferrocarriles, "Telégrafos", faros, obras de puertos, carreteras y caminos vecinales. Siendo Gobernador Capitán General el Exmo. Sor. José Gutiérrez de la Concha Marqués de la Habana. (Impreso). **Nota:** Donado por el Sr. Mario F. Ruíz en 23 de Marzo de 1939.
Autorizado por: Santiago Martín, litógrafo. 1 m. 22 cms. x 89 cms.
Planos.
Caja 25.—Núm. 590.

TEMPLETE.—Año [1850].—Plano-dibujo del proyecto de inscripción para el monumento de la Plaza de Armas (Habana), que existe en el expediente sobre la prolongación de la calle de O'Reilly, reforma del "Templete" y obras del Cuartel de la Fuerza.
Autorizado por: Nadie. 35 x 27 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 15.—Núm. 879.

TENERÍA.—Año 1832.—Plano de dos solares vendidos por Catalina Bestard a Blas Almirall en el lugar nombrado la "Tenería". (Cuba). **Nota:** Se halla a foja 39 de las diligencias que Blas Almirall sigue con Catalina Bestard, sobre saneamiento de una Tenería que el primero compró a la segunda.
Autorizado por: Pedro de Valverde. 40 x 39½ cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 1012.—Núm. 34480.

———Año [1862].—Plano demostrativo de los terrenos de Mariano Poy y del lugar que en ellos deberá ocupar la "Tenería" de Comalat y Jué en la playa de Batabanó. **Nota:** A continuación del anterior existe otro plano de mayor tamaño de los edificios para dicha Tenería.

Autorizado por: Nadie. 21 x 27 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1037.—Núm. 36015-A.

TENTATIVA.—Año 1825.—Plano demostrativo de 13 caballerías y 18 cordeles planos, que contiene el cafetal la "Tentativa", según los linderos que tiene establecidos. **Nota:** Se halla a foja 1759 de la 7ª pieza del concurso antiguo de Nicolás de Mendive.
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 37 x 42 cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 1.—Núm. 1.

———Año 1872.—Plano geométrico del cafetal "Tentativa".
Autorizado por: Baldomero Herrera. 31½ x 40 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 948.—Núm. 59991.

———Año 1872.—Plano demostrativo de 205 hectáreas y 1643 metros superficiales equivalentes a 15 caballerías, 93 cordeles y 72 varas planas de la medida del país, de que consta el titulado cafetal "Tentativa" de la propiedad de José Suárez Argudín, *mandado a medir y tasar por disposición superior, etc.* **Nota:** Se encuentra a foja 100 de los ejecutivos seguidos por Joaquín Pedroso y Echeverría contra José Suárez Argudín y su hijo José Antonio en cobro de pesos.
Autorizado por: Francisco de Villafranca. 41½ x 32 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 421.—Núm. 6268.

TERESA.—Año 1826.—Plano topográfico de la hacienda Santiago, Gramales, brazo Occdte. de la Bahía de Cabañas, y dirección de la Parroquia. También la rectificación de la mensura del corte de ingenio la Nueva Concepción hoy la "Teresa", y las 22 caballerías de la costa, que ha vendido la Sra. Marquesa del Real Socorro a Don Gabriel Lombillo. **Nota:** Entre las fojas 383 y 384 de la 2ª pieza de los autos que el Coronel Juan Montalvo y Castillo sigue contra el caballero Capitán Don Juan Manuel Martínez de Pinillos en cobro de pesos.
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 60 x 45 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 460.—Núm. 1.

———Sin fecha.—Plano del ingenio "Teresa" del Marqués de la Gratitud. **Nota:** Se halla a foja 178 del ejecutivo seguido por Carlos Fonts y Sterling contra el conde de Fernandina en cobro de pesos. (Término municipal de Melena).
Autorizado por: Francisco Fernández Alemán. 48 x 37 cms.
Escribanía de José Agustín Rodríguez.
Legajo 146.—Núm. 1.

TERESA, LA.—Año 1826.—Plano topográfico de la hacienda Santiago, Gramales, brazo Occdte. de la Bahía de Cabañas, y dirección de la Parroquia: también la reedificación de la mensura del corte de ingenio la Nueva Concepción, hoy "La Teresa", y las 22 caballs. de la Costa; qe. ha vendido la Sra. Marquesa del Rl. Socorro a Dn. Gabriel Lombillo.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor G. Morín, que se halla en la caja 29 de Planos, con el número 855.
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 60 x 45 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 460.—Núm. 6056.

TERRAPLÉN.—Año 1860.—Plano que se refiere al permiso solicitado por Nicolás Guiralt y Antonio Villa para reparar la estacada del "Terraplén" que poseen frente al Santuario de Regla y prolongar el muelle a lo largo de dicha estacada.
Autorizado por: E. Campos. 46 x 34 cms.

Intendencia General de Hacienda.
Legajo 769.—Núm. 23.

TERRENOS.—Año 1881.—Plano, sin leyenda, en colores, al parecer de unos "Terrenos", presentado por el alumno de la Escuela Profesional de la Habana Sr. José de Vega y Flores.
Autorizado por: José de Vega. 39 x 28 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 968.—Núm. 60808.

————Año 1894.—Plano, sin leyenda, al parecer de unos "Terrenos", presentado por el alumno de la Escuela Profesional de la Habana Sr. Manuel Vega González.
Autorizado por: Manuel Vega. 36 x 29 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 972.—Núm. 61045.

————Año 1894.—Plano en ferroprusiato, que según certificación del Jefe que fue del Archivo General de la Isla de Cuba, D. Alvaro de Undabeytia y Pardo, es una copia del que se halla en los Autos sobre entrega de "Tierras" a Petronila Medrano y sus herederos, cuyos Autos fueron entregados en la Sección Central de Gobierno y Archivo General por Adolfo de Allo y Pujadas en 24 de noviembre de 1893, y el cual según una nota que aparece al final se encontraba a foja 299 de la segunda pieza del juicio promovido por Oscar de los Reyes y Fernando Quintana como representantes comunes respectivamente de la Testamentaría de Juan Sigler de Espinosa y del intestado de Bárbara Rodríguez contra Domingo Balbi y Campuzano sobre reivindicación. **Nota:** El juicio cio de referencia aparece remitido al juzgado de 1ª Instancia del Sur, de la Habana, en 14 de febrero de 1917, sin que haya sido devuelto.
Autorizado por: Varios. 41½ x 63½ cms.
Planos.
Caja 32.—Núm. 978.

TI-ARRIBA.—Año 1835.—Plano del terreno que las señoras Casamoras han cedido a la ermita y pueblo de la Concepción de "Ti-Arriba".
Autorizado por: Benigno Blez. 56 x 36 cms.
Gobierno General.
Legajo 1.—Núm. 13.

TÍA DE GUANAUSÍ.—Año 1801.—Plano, en mal estado, que se relaciona con el realengo denunciado entre las haciendas Remedios y Guanusí o Guanausí. Puerto Príncipe). **Nota:** Se mencionan las tierras nombradas Contramaestre, Naranjos, Sabana Grande, Arroyo Blanco, Los Casiques, Piedras, Mulas, San Diego, "Tía de Guanausí", San Carlos de Malograda, Dos Hermanas, Sabana de Cuatro Compañeros, sitio de Cuatro Compañeros, Malograda, Pansacola, San Esteban, San Francisco, Buenaventura, Sotolongo, Hundidero, San José de la Malograda, San Carlos, Sabana Redonda, Laguna Grande, etc. **Advertencia.** En la segunda pieza del expediente donde se encuentra el plano anterior, se halla una copia del mismo, firmada por Francisco Mª de Cassado.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Arturo Espinosa, que se halla en la caja 26 de Planos, con el número 669.
Autorizado por: Pedro Morel. 42 x 36 cms.
Realengos.
Legajo 40.—Núm. 1.

TIENDA.—Año 1896.—Tres planos del proyecto de edificio para "Tienda" y vivienda, presentado por el alumno de la Escuela Profesional de la Habana Sr. Orlando Freyre Cisneros.
Autorizado por: Orlando Freyre Cisneros. Tamaño: Varios.

Instrucción Pública.
Legajo 943.—Núm. 59799.

TIERRA BERMEJA.—Año 1796.—Plano demostrativo de 14 caballerías de tierra que en el hato de Bainoa, en el paño que cupo por suerte a Juana García contra la circulación y lindero de Casiguas, que fue medido y deslindado por disposición de dicha Señora, a Bernardo Bardase en la Sierra y "Tierra Bermeja", etc. **Nota:** Se halla a foja 114 de los seguidos por Tomás Rivera contra Bernardo Bardase sobre contrato de venta de 14 caballerías de tierra del hato Bainoa.
Autorizado por: Juan Aguilar. 41 x 31 cms.
Tribunal de Comercio.
Legajo 363.—Núm. 2.

TIERRA COLORADA.—Año 1833.—Dos planos iguales en cuya explicación se mencionan las haciendas García y Hato Arriba y las estancias Puerto Escondido y "Tierra Colorada", etc. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 1 del expediente instruído por Diego Alonso Betancourt contra Gregorio Riverón sobre denuncia de nueva obra en terrenos del hato García.
Autorizado por: Manuel de Varona. 30 x 20 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 949.—Núm. 33103.

TIERRAS NUEVAS.—Año 1763.—Plano, en mal estado, que según su leyenda se relaciona con San Francisco de las Malezas, Santo Domingo de la Calzada, San José, Malezas, San Felipe, "Tierras Nuevas", El Rosario, Santa Catharina, San Gregorio, Tasajos, Hanábana, etc. **Nota:** Se halla a foja 48 de los autos seguidos por Luis Basave contra Antonio Pérez Rivero.
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 40 x 31 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 697.—Núm. 10200.

————Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que al parecer se refiere a las tierras Javacoa, Malasas, Sto. Domingo de la Calzada, Santa Catalina de Sena alias Arroyo del Rosario, Rosario, San Pedro Mayabón, Macagua, "Tierras Nuevas" y Guareiras. (En tela).
Autorizado por: Nadie. 52 x 37 cms.
Planos.
Caja 31.—Núm. 924.

TIGUABO.—Año [1828].—Plano-croquis, sin leyenda, pero que en el dorso dice lo que sigue: "Noticias q. presenta el Capn. Hernández, del "Tiguabo", Santa Catalina y Guantánamo, con el croquis de esta bahía".
Autorizado por: Nadie. 44½ x 31½ cms.
Gobierno General.
Legajo 491.—Núm. 25165.

TIGUABOS.—Año 1862.—Plano topográfico que manifiesta la distancia respectivamente entre Mayarí Arriba y Sagua, y Mayarí y "Tiguabos", según el plano general de la tenencia de gobierno de Guantánamo.
Autorizado por: Nadie. 51 x 47 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1123.—Núm. 41715.

————Año 1866.—Plano-croquis del partido de "Tiguabos".
Autorizado por: Hque. Lescaille. 48 x 44½ cms.
Gobierno General.
Legajo 561.—Núm. 27494.

TIGUEROA.—Año 1802.—Mapa demostrativo de las tierras del ingenio que quedó por bienes de Manuel Ponce de León situado en tierras del corral Figueroa o "Tigueroa". **Nota:** Se halla a foja 561 de la 2ª pieza de la testamentaría de Manuel Ponce de León.

Autorizado por: Angel Alberto Salens. 20 x 30 cms.
Escribanía Cabello-Ozeguera.
Legajo 418.—Núm. 9.

TINAJA.—Año 1821.—Plano en cuya explicación se mencionan las tierras nombradas Seibabo, Serrito de Piedra, "Tinaja", Arroyo Barrabás, Caimito Blanco, Lagos, Corojo, Laguna Prieta, Loma de la Ballamera, Jagua, Los Locos, Jagüey, Santa Cruz, etc. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 413 de la segunda pieza de los autos seguidos por Antonio Serapio de la Cruz sobre el deslinde del ingenio San Andrés de la propiedad de Domingo Rodríguez.
Autorizado por: Melchor de Silva. 58 x 45 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 886.—Núm. 31049.

———Año 1822.—Plano en cuya explicación se mencionan las tierras nombradas "Tinaja", Jagüey, Los Locos, Seibabo, Jorno, San Andrés, San Carlos, Sabana de Salvaje, Arroyo de Moja Casabe, Arroyo de Barrabás, San Blas, Guanamaquilla, etc. **Nota:** Se halla a foja 531 de la segunda pieza de los autos seguidos por Antonio Serapio de la Cruz sobre el deslinde del ingenio San Andrés de la propiedad de Domingo Rodríguez.
Autorizado por: Pedro Morel. 74 x 54 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 886.—Núm. 31049.

TÍNIMA.—Año 1816.—Plano en cuya explicación se mencionan las tierras nombradas Arroyo Méndez, Cayo Guayabo, corral Hato Arriba, y río de "Tínima", jurisdicción de Puerto Príncipe. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 13 del expediente seguido por Ana María de Agramonte con Jaime Garcini y Manuel de la Torre sobre un pedazo de terreno en Cayo Guayabo.
Autorizado por: Francisco Zaldívar. 43 x 32 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 893.—Núm. 31279.

———Sin fecha.—Plano, en cuya explicación se hace mención de los terrenos que ocupa la Villa [parece ser la de Puerto Príncipe] y sus egidos, como también las tierras nombradas Jallamá, Corojo, puentes de la Caridad y de San Lázaro, Cayo Guayabo, corrales de Hato Arriba, ríos Jatibonico, y "Tínima", arroyos Santa Cruz, Juan de Toro, Moja Casabe, Larga, Poyo y Méndez. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 12 del expediente seguido por Ana María de Agramonte con Jaime Garcini y Manuel de la Torre sobre un pedazo de terreno en Cayo Guayabo.
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 68 x 40 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 893.—Núm. 31279.

TIRADO.—Año 1802.—Plano explicativo del asiento viejo de la Llanada, del de Yaguas, donde se halla una hacienda que llaman "Tirado", dentro de la Llanada, donde se encuentra la hacienda Caobillas de Lima. Trata también del hato las Cruces, hacienda Río Seco, realengo Lagunillas, donde se halla la hacienda Palma Sola, asiento de San Mateo, hacienda Río Feo, asiento de las Taironas, hato Pinar del Río y el corral de El Cangre. **Nota:** Se halla a foja 10 de los autos seguidos por los herederos de Mateo Pedroso sobre medida de las haciendas Llanada, Yagua y Caobillas.
Autorizado por: Esteban Hermoso. 63 x 37 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 136.—Núm. 2.

———Año 1855.—Plano del cuartón nombrado "Tirado", en el hato Sabana de las Cruces. **Nota:** Se halla a foja 111 del incidente a los autos seguidos por

María del Rosario de Sotolongo sobre apeo y deslinde del hato Sabana de las Cruces.
Aparece una copia de este plano, autorizado por Rodrigo B. de Estrada, que se halla en la caja 28 de Planos, con el número 806.
Autorizado por: Rodrigo de B. de Estrada. 45 x 64 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 550.—Núm. 6339.

TISCORNIA.—Año 1852.—Plano del terreno que es parte de la estancia San Nicolás, propia de los herederos de Rafaela Fernández de Cueto, está comprendido entre el antiguo camino que dá salida al carenero de "Tiscornia" por el Este, por el Norte el que de Casa Blanca va a Guanabacoa, al Oeste los terrenos de Juan Pascual Vives y al Sur el mar, etc.
Autorizado por: Gerónimo del Villar. 39 x 31 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 688.—Núm. 22567.

———Año 1852.—Plano levantado por disposición superior en la cuestión sobre caminos en la estancia San Nicolás, suscitada por José Berry, dueño del carenero de "Tiscornia".
Autorizado por: Mariano Carles. 29 x 20 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 688.—Núm. 22567.

———Año 1854.—Plano de "Tiscornia", compuesto de 20 solares 618 varas planas. **Nota:** Se halla a foja 241 de la 2ª pieza de la testamentaría de Catalina Tiscornia.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor R. Fontela, que se halla en la caja 30 de Planos, con el número 867.
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 49 x 66½ cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 100.—Núm. 1309.

TIUNUCÚ.—Año 1849.—Plano que, según su explicación, trata de los terrenos de Arroyo Hondo término de Hato Arriba y Maraguán, Arroyo Naranjal, Río de "Tiunucú", término de Antón y Maraguán, línea que divide con terreno de Agustín Izaguirre, división con el Bijabo, etc. **Nota:** Se halla a foja 155 de la 1ª pieza de los autos que María del Carmen Martínez Valdés sigue a los bienes de Agustín Izaguirre en cobro de pesos.
Autorizado por: Manuel de Varona. 42 x 31 cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 238.—Núm. 1979.

TÍVOLI.—Año 1852.—Plano que demuestra el terreno que ocupan los herederos de José Fernández en la huerta de Palomino (Habana), cuya mensura se practicó por disposición superior. **Nota:** Se halla a foja 6 de la 1ª pieza del incidente a los autos formados a instancia del capitán Juan Miguel de Castro Palomino sobre la administración de la huerta de Palomino promovido contra los bienes y herederos de José Fernández reclamando ciertas posesiones de terrenos que posee en los terrenos del "Tívoli".
Autorizado por: Agustín María Pérez y Romero. 49 x 28 cms.
Escribanía Cabello-Ozeguera.
Legajo 293.—Núm. 22.

TOA.—Año 1867.—Plano demostrativo de los fundos Palenque de José de la Rua, realengo de "Toa" denunciado por el conde de Jaruco, Toa arrendado por Miguel Pérez y los colindantes a éste por el Sur, que son Mocambo, Caujerí y Sabana la Mar, cuyas mensuras con excepción de las dos primeras, se practicaron en junio 12 de 1798 por el Agrimensor Juan Bta. Acosta comisionado para descubrir realengos por orden Superior, etc.

Autorizado por: Claudio Sabourín y T. B. de la Cueva. 23 x 36 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 36.—Núm. 1-A.

TORO.—Año 1853.—Mapa que contiene el ámbito del potrero que José Galí vendió en el fundo del corral de Bacuino a Agustín Esponda. Esta finca se ha mensurado con cordel de 24 varas provinciales, con objeto de saber a punto fijo el terreno que ocupa el potrero de Ceba empastado de yerbas de guinea que nombran del "Toro", el de pasto natural que titulan de Juan Pérez, y el de sabanas conocido por el de La Rosa. (Sancti Spíritus). **Nota:** Se halla a foja 206 de la tercería promovida por Agustín Esponda a consecuencia de los autos seguidos por José Gener y Guás contra José Galí sobre pesos.
Autorizado por: Fermín de Silva. 20 x 37 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 62.—Núm. 12.

TORO, EL.—Año 1810.—Plano del terreno denunciado por Juan Ml. Barrientos. Realengo "El Toro", Guantánamo.
Autorizado por: Juan de Zayas. 40 x 25 cms.
Realengos.
Legajo 74.—Núm. 2.

————Año 1847.—Plano que representa la estancia titulada "El Toro", situada en el partido de San Francisco Javier de los Quemados, contigua a dicho pueblo, compuesta de dos caballerías y 70 cordeles planos de tierra, con inclusión de los solares. **Nota:** Se halla a foja 240 de la 2ª pieza de la testamentaría de Don Vicente Pérez Amaro.
Autorizado por: Agustín Mª Pérez y Romero. 46 x 30 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 470.—Núm. 6969.

TORREÓN DE SAN LÁZARO.—Año 1879.—Plano de lo edificado en las inmediaciones del "Torreón de San Lázaro" por Don Antonio Garrido y Don Manuel Gómez. (Habana). En mal estado.
Autorizado por: Alberto de Castro 24 x 20 cms.
Gobierno General.
Legajo 41.—Núm. 1699.

————Año 1879.—Plano de lo edificado en las inmediaciones del "Torreón de San Lázaro" por Don Antonio Garrido y Don Manuel Gómez. (Habana).
Autorizado por: Federico S. D'Esconbet. 28 x 21½ cms.
Gobierno General.
Legajo 41.—Núm. 1699.

TORRES.—Año 1886.—Plano topográfico de San Diego y el Granadillar cuyos terrenos están situados en la parte Occidental de la Isla, comprendiendo el corral San Diego, en la actualidad, las fincas siguientes: ingenio Nazareno, ingenio San Ignacio, potrero San José de la Vega, potrero Jicotea, potrero Crisanto Villar, terrenos que le siguen divididos en sitierías que lindan con los granadillos; potrero "Torres", potrero Morlote, potrero Carmen o sea Urbano Ortega, potrero Magallanes. Y por último, el pueblo en toda su extensión y terrenos lindantes entre este mismo y Magallanes. En San José de Granavillar se encuentran los ingenios Candelaria, Río, Moreno, Santa Gertrudis, potreros la Ortigosa, Las Cuevas, El Blanquizar del embarcadero y otras. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 2403 de la 8ª pieza de los autos testamentarios de José Pérez Sánchez y su esposa Micaela Núñez de Villavicencio.
Autorizado por: Rafael Antonio Rodríguez Calzada. 81 x 54 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 1031.—Núm. 1.

TORRES, LAS.—Año 1891.—Plano calcado del original formado por Simón Teja, el

cual sirvió para los trabajos del proyecto y construcción del Cementerio de Colón, y en el cual se mencionan las estancias Baeza, La Noria, La Campana, "Las Torres", Aldecoa, Peñalver, La Portuguesa, la Currita, etc.
Autorizado por: Alberto de Castro. 78 x 56 cms.
Gobierno General.
Legajo 106.—Núm. 4927.

———Año 1891.—Plano de parte del Cementerio de Colón y parte del reparto de Rebollo, con expresión de la parcela que de la estancia "Las Torres" ocupa el mencionado Cementerio y de las zonas de 100 metros que tiene que indemnizar el Obispado a los herederos de Miguel Embil.
Autorizado por: Alberto de Castro. 74 x 35 cms.
Gobierno General.
Legajo 106.—Núm. 4927.

———Año 1891.—Plano de una parte del Cementerio de Cristóbal Colón y de la finca "Las Torres", levantado para demostrar que el espacio ocupado por las calles que rodean a las tapias de dicho Cementerio pertenecen al Obispado de la Habana.
Autorizado por: Luis Dediot. 72 x 57 cms.
Gobierno General.
Legajo 106.—Núm. 4927.

———Año 1895.—Plano de los terrenos de la estancia "Las Torres", pertenecientes a la sucesión de Miguel Embil, comprendido en la zona sanitaria del Cementerio de Colón.
Autorizado por: Francisco J. Marcotegui. 73 x 60 cms.
Gobierno General.
Legajo 106.—Núm. 4927.

TORRONTEGUI.—Sin fecha.—Plano del potrero "Torrontegui" de José Mariano Herrera. **Nota:** Se halla a foja 190 del ejecutivo seguido por Carlos Font y Sterling contra el conde de Fernandina en cobro de pesos. (Término municipal de Melena).
Autorizado por: Francisco Fernández Alemán. 24 x 29 cms.
Escribanía de Agustín Rodríguez.
Legajo 146.—Núm. 1.

TORTUGAS.—Año [1840].—Plano-diseño de una anguila para carenar buques viveros y del corral de "Tortugas", que posee Francisco Marty al pie del castillo de la Cabaña.
Autorizado por: Nadie. 41½ x 31½ cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 3.—Núm. 550.

TOYADOSA.—Año 1810.—Plano, en mal estado, que representa las tierras nombradas Cumanayagua, Malarregua, Baraguá, San Francisco de Baraguá, El Palenque, San Juan, San Pablo de Baraguá, San Francisco de Malarregua, El Arroyo de Guayabo, realengo de la Güira, El Jagüeyal de Sabana de la Mar, Sabana la Mar, Ciego de Avila, Itabo, Aguas Verdes, "Toyadosa", laguna del Palmarito de Agua Dulce, San Miguel y Resurrección. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se halla a foja 13 del expediente sobre el realengo La Güira.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Arturo Espinosa, que se halla en la caja 26 de Planos, con el número 663.
Autorizado por: Pedro Morel. 37 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 48.—Núm. 11:

———Año 1810.—Plano que representa las tierras nombradas Dos Hermanas, la Seiba, Ciego de Abila, Baraguá, Sabana la Mar, Santa Rita, San Juan Nepomuceno, Itabo, Flamenco, Altamisas, Maboa, la Güira, Cumanayagua, Malarregua,

San Francisco de Baraguá, El Palenque, San Juan, San Pablo de Baraguá, San Francisco de Malarregua, Arroyo de Guayabo, Jagüeyal, Aguas Verdes, "Toyadosa" y Palmarito de Agua Dulce. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se halla a foja 53 del expediente sobre el realengo La Güira.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Arturo Espinosa, que se halla en la caja 29 de planos, con el número 846.
Autorizado por: Francisco Zaldívar. 74 x 47 cms.
Realengos.
Legajo 48.—Núm. 11.

TREINTA Y SEIS LEGUAS.—Año 1779.—Plano, en mal estado, que se relaciona con la medida del realengo Biaya entre las haciendas Cupeyes, Altamisas y Cumanayagua. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se representa también a las tierras nombradas Macurijes, Yayabacoa, Ciénega, Guanos, Laguna de Guanos, Yaguas, Soledad, Yanubal, Cieguecitos, Magarabomba, Piedras de Beloso, San Gerónimo, Sabanilla, Piedras de Borrero, Los Güiros, y "Treinta y seis leguas".
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos, con el número 636.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 42 x 61 cms.
Realengos.
Legajo 25.—Núm. 10.

———Año 1800.—Plano, que es copia de otro hecho por el Agrimensor Basilio Segundo de Flores, de los terrenos del hato Cumanayagua. (Puerto Príncipe). Se demuestran las tierras Lázaro, Macuriges, Yayabacoa, Ciénega, Cupelles de Arriba, Guanos, Laguna de Guanos, Malarregua, Jagua, Soledad, Yarubal, Cieguecitos, Magarabomba, Piedras de Veloso, San Gerónimo, Sabanillas, Piedras de Borrero, Güiros, Realengo "36 leguas" y ¾ de otra.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Arturo Espinosa, que se halla en la caja 29 de Planos, con el número 830.
Autorizado por: Bernardo Antonio Llano. 49 x 41 cms.
Realengos.
Legajo 39.—Núm. 10.

———Año 1801.—Copia fiel y puntual del plano que se halla colocado a foja 83 de la 3ª pieza de los autos seguidos por Don Joaquín de Varona sobre denuncia de paño de tierra realengo entre las haciendas tituladas el Yarubal, las de Lázaro, Jaguas y otras en la jurisdicción de la Villa de Santa María de Puerto Príncipe. (En muy mal estado). **Nota:** Se demuestran las tierras nombradas Macuriges, Yayabacoa, Ciegas, Cupelles de Arriba, Guanos hijo de Cumanayagua, Laguna de Guanos, Soledad hijo de las Jaguas, Cieguecitos hijo de Magarabomba, Piedras de Veloso, San Gerónimo, Sabanillas, Piedras de Borrero, Los Güiros, Realengo "36 leguas" y ¾ de otra. **Nota:** Se encuentra a foja 113 de la 1ª pieza de los autos seguidos por Dª María de la Paz Rodríguez y Tomás de Estrada sobre denuncia de nueva obra en su hato Piedrecitas. **Otra nota:** De dicho plano existe otro en mejor estado de conservación en el legajo 39 de Realengos, expediente número 10, pieza trunca, a foja 243. **Más nota:** La foja 83 citada en la leyenda de este plano, resulta un error, ya que el mismo conviene con la de esta 1ª pieza donde figura en la foja 113.
Autorizado por: Bernardo Antonio Llano. 51 x 43 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 883.—Núm. 31007.

———Año 1815.—Plano que se halla colocado en la foja 243 siendo copia fiel y puntual de otra copia hecha por el Agrimensor Bernardo Antonio Llano, sobre la denuncia hecha por Don Joaquín de Varona de un realengo entre las haciendas tituladas Yarubal, las de Lázaro, Jaguas y otras en la jurisdicción de la Villa de Santa María de Puerto Príncipe. Se demuestran las tierras nombradas

Macurijes, Yayabacoa, Ciénega, Cupelles de Arriba, Guanos hijo de Cumanayagua, Laguna de Guanos, Soledad hijo de Jaguas, Cieguecitos hijo de Magarabomba, Piedras de Veloso, San Gerónimo, Sabanillas, Piedras de Borrero, Los Güiros, Realengo "36 leguas" y 3/4 de otra.
Autorizado por: Francisco Zaldívar. 74 x 53½ cms.
Realengos.
Legajo 39.—Núm. 10.

TREINTA Y SEIS TRES CUARTOS.—Año 1800.—Plano, en mal estado, de los terrenos del hato Cumanayagua, jurisdicción de Puerto Príncipe. (Foja 80). **Nota:** En este plano se demuestran las tierras nombradas: Lázaro, Macurijes, Yayabacoa, Ciénega, Cupelles de Arriba, Guanos, Laguna de Guanos, Malarregua, Jagua, Soledad, Yarubal, Cieguecitos, Magarabomba, Piedras de Veloso, San Gerónimo, Sabanillas, Piedras de Borrero, Guyros y "36¾ leguas". **Advertencia.** A foja 286 del expediente donde se encuentra el plano anterior, se halla una copia del mismo en mejor estado, que autoriza Bernardo Antonio Llano. Y otra copia, hecha en 1815, y autorizada por Francisco Zaldívar en una pieza suelta.
Aparecen dos copias de este plano, hechas por el Agrimensor Público Arturo Espinosa, que se hallan una en la caja 25 con el número 653, y la otra en la caja 30 con el número 876 de Planos.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 39 x 48 cms.
Realengos.
Legajo 39.—Núm. 10.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda y en muy mal estado, que se relaciona con las tierras nombradas Lázaro, Macuriges, Yayabacoa, Ciénega, Cupeyes de Arriba, Guanos, Cumanayagua, Malarregua, Jagua, Yarubal, Magarabomba, Piedras de Veloso, Sabanilla, Piedras de Borrero, San Jerónimo, realengo "36¾ leguas", Soledad, etc. **Nota:** Se halla en el juicio seguido por Diego de Baraona contra Martín de Aróstegui sobre denuncia de nueva obra.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 39 x 45 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 139.—Núm. 1.

TREN DE LIMPIEZA.—Año 1899.—Plano del terreno ocupado por el "Tren de Limpieza" en el barrio de Jesús María. (Habana). **Nota:** En ferroprusiato.
Autorizado por: Luis de Arozarena. 75½ x 55½ cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-Añ.

TRES HERMANOS.—Sin fecha.—Plano, en colores y sin leyenda, que al parecer se refiere a la estancia de los "Tres Hermanos". Guasabacoa, Río de Luyanó y Cayo Blanco. (En tela).
Autorizado por: Nadie. 48½ x 29 cms.
Planos.
Caja 31.—Núm. 929.

TRES JOVOS.—Año 1844.—Plano topográfico de unas cercas y de los desechos de la cañada que nombran "Tres Jovos", levantado extrajudicialmente. **Nota:** Se halla a foja 32 del cuaderno de audiencia de los autos seguidos por Soledad Sánchez contra Mauricio Montejo sobre cercas.
Autorizado por: Antonio L. del Río. 29 x 42 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 884.—Núm. 31.020.

TRIANA.—Año 1889.—Plano de las fincas Clarita, Valiente, Recompensa y sitios 'Triana" y San Nicolás, que fue levantado por disposición del Juez de 1ª Instancia del Oeste de la Habana. **Nota:** Dichas tierras se hallan en la provincia de la Habana. **Otra nota:** Se encuentra a foja 121 del juicio de tercería de dominio seguido por José Coll contra José Pío Mazorra.

Autorizado por: J. Benito Díaz. 58 x 37 cms.
Escribanía de Portocarrero.
Legajo 25.—Núm. 15.

TRIANÓN.—Sin fecha.—Plano del potrero Montes o "Trianón" de José Pablo Vázquez. **Nota:** Se halla a foja 187 del ejecutivo seguido por Carlos Fonts y Sterling contra el conde de Fernandina en cobro de pesos. (Término municipal de Melena).
Autorizado por: Francisco Fernández Alemán. 25 x 26½ cms.
Escribanía de José Agustín Rodríguez.
Legajo 146.—Núm. 1.

TRIBUNAL DE COMERCIO.—Año 1855.—Plano del proyecto de un edificio para la plazuela de Villalba con destino a Almacenes de real Hacienda, Bolsa, Banco, "Tribunal de Comercio" y Dirección de Obras Públicas. **Nota:** Cinco hojas.
Autorizado por: Luis Campuzano y José Luis Sánchez Casahonda.
Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 11.—Núm. 230.

TRILLADERAS.—Año [1772].—Plano, en mal estado, que representa un realengo entre las haciendas Río Grande, la Concepción, San Felipe, Arroyo Blanco y "Trilladeras". (Sancti Spíritus).
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos, con el número 628.
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 20 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 21.—Núm. 6.

TRINIDAD.—Año 1838.—Plano-croquis que representa las líneas dividentes de la jurisdicción de Cienfuegos con las de "Trinidad" y Villaclara, y la situación de las haciendas inmediatas con arreglo a las operaciones geodésicas más recientes.
Autorizado por: Alejo Helvecio Lanier. 22 x 27 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1121.—Núm. 41627.

———Año 1849.—Plano-croquis del Gobierno de "Trinidad", sacado del plan general de división territorial proyectada y aprobada por la Junta de Autoridades superiores de la Isla.
Autorizado por: Juan Herrera Dávila. 62½ x 47 cms.
Gobierno General.
Legajo 334.—Núm. 16059.

———Año 1852.—Plano-croquis de los seis barrios de la ciudad de "Trinidad", las líneas de ascensión examinadas y la definitivamente adoptada para el proyecto de la alimentación de aguas. (En papel de china y en mal estado).
Autorizado por: Angel del Romero. 56 x 45 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 46.—Núm. 3130.

———Año 1858.—Plano demostrativo de 66 caballerías y 164 cordeles planos de tierra de que se compone el ingenio San José de Lechugas y el cafetal "Trinidad" de los sucesores de Mateo, Luis y María Ignacia de Cárdenas y Garro, *situado en la jurisdicción* de Jaruco *y partido* de Casiguas. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 115 de la primera pieza de los autos seguidos por Juan Nepomuceno Quiñones, en representación de su consorte Rafaela de Cosa, contra Ignacio de Cárdenas y Cárdenas y otros. **Otra:** El cafetal se nombra también Santísima Trinidad.
Autorizado por: José Riaño. 47 x 61 cms.

Escribanía de Daumy.
Legajo 788.—Núm. 17.

———Año [1858].—Plano de la ciudad de "Trinidad".
Autorizado por: Nadie. 40 x 34 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1183.—Núm. 46348.

———Año 1881.—Croquis que representa la provincia de Santa Clara, en la Isla de Cuba, con expresión de los seis partidos judiciales nombrados Santa Clara, Cienfuegos, "Trinidad", Sancti Spíritus, Sagua la Grande y Remedios y los ayuntamientos de nueva creación.
Autorizado por: Eugenio Ledón. 29 x 34 cms.
Gobierno General.
Legajo 47.—Núm. 2076.

———Sin fecha.—Plano de las jurisdicciones de Cienfuegos, "Trinidad" y Sancti Spíritus con la situación del 4º tercio de la Guardia Civil compuesto de 470 infantes y 440 caballos, organizados en 4 compañías, 4 escuadrones y 2 secciones.
Autorizado por: Nadie. 55 x 40 cms.
Gobierno General.
Legajo 40.—Núm. 1667.

———Sin fecha.—Plano-croquis de la jurisdicción de la ciudad de "Trinidad", demarcados los once partidos en que ha sido dividida en 1850 y sus cuartones.
Autorizado por: Nadie. 58 x 39 cms.
Gobierno General.
Legajo 335.—Núm. 16089.

———Sin fecha.—Plano-croquis que contiene todas las fincas jurisdiccionales de la ciudad de "Trinidad" y parte de las de Sancti Spíritus.
Autorizado por: Nadie. 40 x 25 cms.
Gobierno General.
Legajo 335.—Núm. 16089.

———Sin fecha.—Un volumen empastado con planos de la Isla de Cuba, con especificación de la Carta de Ferrocarriles, ciudades de Cárdenas, Puerto Príncipe, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, "Trinidad", Manzanillo, Santa Clara y Sancti Spíritus, como también el de la Trocha del oeste de Júcaro a Morón levantado por el teniente coronel Lino Sánchez.
Autorizado por: Pichardo. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 2.—Núm. 60.

———Sin fecha.—Plano, en ferroprusiato, de "Trinidad".
Autorizado por: Nadie. 24 x 19 cms.
Planos.
Caja 3.—Núm. 60-Ax.

———Sin fecha.—Mapa de Cuba, Haití, Jamaica y "Trinidad". **Nota:** Le falta un pedazo.
Autorizado por: C. S. Hammond & Co. 47 x 55 cms.
Planos.
Caja 1.—Núm. 34-C.

———Sin fecha.—Plano de la jurisdicción sanitaria de "Trinidad" con expresión de los habitantes de cada uno de los partidos de que se compone, levantado a los efectos de la vacunación.
Autorizado por: Nadie. 39½ x 31½ cms.
Junta Superior de Sanidad.
Legajo 9.—Núm. 42.

TRINIDAD, LA.—Año 1777.—Plano en muy mal estado, que parece referirse a las

medidas de los ingenios San Lorenzo, "La Trinidad" y Mira Flores. **Nota:** Se halla a foja 75 de unas diligencias promovidas por José Caro, apoderado del Conde de Macurijes, sobre medida de los ingenios San Lorenzo y La Trinidad de Miraflores.
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 55 x 42 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 851.—Núm. 10218.

TRISCORNIA.—Año 1816.—Plano demostrativo de terreno cenagoso medido en el carenero de "Triscornia", cuya adjudicación solicitaron Dª Clara María Massino viuda de José Triscornia y D. Evaristo Aguirre, apoderado de la casa de Madan. Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Arturo Espinosa, que se halla en la caja 29 de Planos, con el número 837.
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 24 x 39 cms.
Realengos.
Legajo 55.—Núm. 14.

———Año 1852.—Plano de la parte de mar comprendida entre los muelles y terraplenes de Vives y "Triscornia", contigua a la estancia San Nicolás, jurisdicción de Casa Blanca al otro lado de la bahía al Oeste de ella, de la propiedad de Dolores de Villafranca del Valle. (Habana).
Autorizado por: Andrés Mª Foxá y Juan N. Odoardo. 30 x 22 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1123.—Núm. 41708.

TRIUNFO.—Año 1838.—Plano demostrativo de 34 caballerías y 2 tercios de tierra de que se compone el ingenio titulado el "Triunfo" de la propiedad de María de la Faz, ubicado en el hato San Antón de la Anegada perteneciente al Marqués de la Real Proclamación y cuya medida se practicó, etc. **Nota:** Se halla a foja 9 vuelta y 10 del incidente a los autos testamentarios del Pbro. Juan Manuel González Noroña promovido por María de la Faz contra Agustín Morales sobre la propiedad de 4 caballerías de tierra.
Autorizado por: José Mª Saínz y Rueda. 39½ x 31 cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 247.—Núm. 5.

———Año 1886.—Plano de 12 caballerías de tierra o sean 161 hectáreas 4 áreas 25 centiáreas, situadas en el demolido ingenio "Triunfo", término municipal del Recreo, barrio de Guayajayabo, que se deslindaron a pedimento de Eufrasio Porrua y Blanco. **Nota:** Se halla en el juicio ordinario seguido por Eufrasio Porrua y Blanco contra José Benito Díaz y la sucesión de Simón Francisco Hevia en cobro de pesos (2ª pieza).
Autorizado por: Francisco Quiñones y Lezcano y Domingo Saavedra
50½ x 31 cms.
Escribanía de José Agustín Rodríguez.
Legajo 102.—Núm. 1.

TROCHA.—Sin fecha.—Un volumen empastado con planos de la Isla de Cuba, con especificación de la Carta de Ferrocarriles, ciudades de Cárdenas, Puerto Príncipe, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Trinidad, Manzanillo, Santa Clara y Sancti Spíritus, como también el de la "Trocha" del oeste de Júcaro a Morón levantado por el teniente coronel Lino Sánchez.
Autorizado por: Pichardo. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 2.—Núm. 60.

———Sin fecha.—Plano de la "Trocha" del Oeste de Júcaro a Morón. **Nota:** En ferroprusiato.
Autorizado por: Lino Sánchez. 25 x 20 cms.

Planos.
Caja 23.—Núm. 493-At.

————Sin fecha.—Plano General de la "Trocha". Sección Norte. De Ciego de Avila a Morón. (En colores).
Autorizado por: Nadie. 78 x 33 cms.
Planos.
Caja 27.—Núm. 712.

————Sin fecha.—Plano general de la "Trocha". Sección Sur. De Júcaro a Ciego de Avila. (En colores).
Autorizado por: Nadie. 101 x 33 cms.
Planos.
Caja 27.—Núm. 713.

TROCHA DE MARIEL A MAJANA.—Sin fecha.—Plano de la "Trocha de Mariel a Majana", cruce de ésta por el General Antonio Maceo, y caída de éste en Punta Brava, dibujado por S. Antúnez, de acuerdo con los datos suministrados por el Comandante Rafael Pérez Rosell, Ayudante de Campo del Prócer.
Autorizado por: S. Antúnez. 37 x 34½ cms.
Planos.
Caja 26.—Núm. 662.

TRONCONES.—Año 1825.—Plano en cuya explicación se mencionan las haciendas Contramaestre, Naranjos, Sabana Grande, Guanaucí, Arroyo Blanco, "Troncones", Palma, Río de San Pedro, Jiquí, etc. jurisdicción de Puerto Príncipe. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 48 de los autos seguidos por Domingo de Piña contra José Antonio y Gerónimo Cisneros sobre levantar un corral en el hato Sabana Grande.
Autorizado por: Melchor de Silva. 37 x 26 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 893.—Núm. 31280.

TUÉTANOS.—Año 1838.—Plano demostrativo de la hacienda San Blas y sus adyacentes, con las que se averigua su extensión o área, y cuya medida fue practicada. Las adyacentes se nombran Santa Clara, Hato Nuevo, Guamutas, Las Ciegas, Motembo, "Tuétanos", Las Nuevas, etc. **Nota:** Se halla a foja 10 de la primera pieza de los autos seguidos por José Emeterio Morejón sobre medida de la hacienda San Blas.
Autorizado por: José María Sainz y Rueda. 46½ x 31 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 920.—Núm. 1.

————Año 1858.—Plano que demuestra el área de 225 caballerías de tierra y 299 cordeles planos de que se compone la hacienda San Juan y su anexa los "Tuétanos", según la explicación dada en el plano ya presentado en autos, con agregación ahora de las 34 caballerías de tierra mandadas medir sobre la hacienda San Blas, y de las 20 que mandaron reservar en San Juan para José Manuel Carrillo, etc. **Nota:** Se halla a foja 411 de la segunda pieza de los autos seguipor José Emeterio Morejón sobre medida de la hacienda San Blas.
Autorizado por: Felipe García. 32½ x 41½ cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 920.—Núm. 1.

————Sin fecha.—Plano, sin leyenda, en que figuran las tierras nombradas Las Ciegas, Motembo, Santa Clara, Rodrigo, Las Nuevas, San Blas, Fors, Ramírez, Pinto, Morales, Mora, San Juan, Hoyo Colorado, "Tuétanos", Guamutas, Hato Nuevo(La Rioja, etc. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 165 de la primera pieza de los autos seguidos por José Emeterio Morejón sobre medida de la hacienda San Blas.
Autorizado por: Nadie, 45 x 44 cms.

Escribanía de Daumy.
Legajo 920.—Núm. 1.

TUÉTANOS, LOS.—Año 1858.—Plano que demuestra el área de 225 caballerías y 299 cordeles planos de tierra de que ha resultado componerse la hacienda San Juan y su posesión "Los Tuétanos", ubicadas en la jurisdicción de Cárdenas partido de Guamutas, que se practicó por orden del alcalde mayor con arreglo a la transacción de foja 322 y demás antecedentes tenidos a la vista. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 391 de la segunda pieza de los autos seguidos por José Emeterio Morejón sobre medida de la hacienda San Blas.
Autorizado por: Felipe García. 54 x 43½ cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 920.—Núm. 1.

————Año 1860.—Plano que demuestra el área de 205 caballerías de tierra y 299 cordeles planos, de que se compone la hacienda San Juan y su anexa "Los Tuétanos", según la explicación subscrita por el agrimensor, con agregación ahora de las 34 caballerías de tierra mandadas medir sobre la hacienda San Blas y de las 20 que mandaron reservar en San Juan para José Manuel Carrillo, etc. **Nota:** se halla a foja 286 de la 2ª pieza del incidente a los autos seguidos por el Marqués de la Real Proclamación contra los herederos de Antonio y Tomás Morejón sobre pesos.
Autorizado por: Rafael P. Rodríguez. 39 x 52 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 88.—Núm. 1.

TUINICÚ.—Año 1819.—Copia de un plano que "se halla colocado á f. 98 de la prima. pza. de los autos seguidos pr. D. Tomas de Cisneros con D. Manl. de Ago. sobre límites". Dicho plano, según su explicación, se relaciona entre otras tierras, con la nombrada "Tuinicú". **(Puerto Príncipe). Nota:** En mal estado.
Autorizado por: Francisco Zaldívar. 49 x 40 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-B.

TUMBA, LA.—Año 1873.—Plano que demuestra el cafetal demolido "La Tumba", ingenio San Juan Bautista, las que comprenden una superficie de 452,926 hectáreas, o sean 33,978 caballerías, sitas ambas en el realengo El Calvario, partido del Aguacate, jurisdicción de Jaruco, y de la propiedad de Juan Bautista Duarte, asimismo el ingenio La Antonia (a) Moralito, que comprende una superficie de 208,143 hectáreas o sean 189,377 caballerías, sito en la circulación del Aguacate, partido del mismo nombre, jurisdicción de las anteriores y de la propiedad de Francisco Durañona.
Autorizado por: Severiano E. Martínez. 80 x 60 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 952.—Núm. 60114.

TUMBADERO.—Año 1823.—Plano de 1 caballería de tierra, 1 cordel y 240 varas planas que en tierras del "Tumbadero" se midieron y deslindaron, etc. (Alquízar). **Nota:** Se halla a foja 381 de la 5ª pieza de la testamentaría de Francisco González.
Autorizado por: Antonio Alvarez Villavicencio. 39 x 44 cms.
Escribanía de Bienes de Difuntos.
Legajo 214.—Núm. 3797.

TUNAS.—Año 1796.—Plano, en muy mal estado, que existe en la primera pieza, foja 27, del expediente sobre denuncia de un realengo entre el hato Puerto Rico y el de las "Tunas". **(Bayamo).**
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Arturo Espinosa, que se halla en la caja 29 de Planos, con el número 847.
Autorizado por: José de Zayas Bazán. 42 x 31 cms.

Realengos.
Legajo 38.—Núm. 12.

———Año 1798.—Plano del terreno correspondiente a las "Tunas", según se dededuce de sus documentos, los de sus colindantes, e informaciones hechas en lo que se halla encargado por el Subdelegado de tierras con audiencia fiscal y dictamen de Asesor desde el año de 1758. (Bayamo). **Nota:** Se halla a foja 31 de la 2ª pieza del expediente sobre el particular.
Autorizado por: José de Zayas Bazán. 41½ x 33 cms.
Realengos.
Legajo 38.—Núm. 12.

———Año 1847.—Plano-croquis de la nueva tenencia de gobierno de las "Tunas", sacado del plan general de división territorial proyectada y aprobada por la Junta de Autoridades Superiores de la Isla. **Nota:** Contiene los límites de dicha jurisdicción.
Autorizado por: Juan Rodríguez y de la Torre. 61 x 47½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1136.—Núm. 43618.

———Año 1863.—Plano-croquis de la antigua y actual jurisdicción de las "Tunas". (En muy mal estado).
Autorizado por: Nadie. 30 x 42 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1123.—Núm. 41716.

———Año 1865.—Plano del estero y laguna de las "Tunas" y del estaqueado, terraplén, muelle y sus detalles proyectados para el puerto del mismo nombre, con las modificaciones mandadas a hacer según el informe de la Junta Superior de caminos y canales.
Autorizado por: Manuel Portillo. 1 m. 56 x 71 cms.
Miscelánea.
Legajo 157.—Letra Aa.

———Año 1865.—Plano del estero y laguna de las "Tunas" y del estaqueado, terraplén, muelle y sus detalles, proyectados para el puerto del mismo nombre, con las modificaciones mandadas a hacer según un informe de la Junta Superior de caminos y canales.
Autorizado por: Manuel Portillo. 1 m. 72 cms. x 71 cms.
Gobierno General.
Legajo 15.—Núm. 507.

———Año 1866.—Plano de la jurisdicción de las "Tunas", con expresión de los partidos de Cabaniguán, Unique y Yariguá.
Autorizado por: José Ramos Navarro. 35 x 44½ cms.
Gobierno General.
Legajo 13.—Núm. 403.

———Año 1867.—Plano topográfico demostrativo de la jurisdicción de las "Tunas", con arreglo a los límites que se le asignaron a su creación en 1848, y modificación que se ocupó en 1858, cuando formados los partidos judiciales, quedó suprimida y su territorio agregado a los de Holguín y Bayamo, con expresión de los límites que dividen estos últimos partidos judiciales, formados para informar el expediente promovido por el ayuntamiento de las Tunas para que se le devuelva el partido rural de Yariguá, que en dicha fecha se le segregó y pasó a Holguín.
Autorizado por: Mariano Carles y Casadevall. 45 x 39 cms.
Gobierno General.
Legajo 13.—Núm. 403.

———Sin fecha.—Plano de las fortificaciones y de la población de "Tunas", en la fecha en que ocurrió el ataque, hecho por el Capitán J. M. Portuondo.

Autorizado por: Nadie. 14 x 12 cms.
Planos.
Caja 26.—Núm. 674.

————Sin fecha.—Plano de las fortificaciones y de la población de "Tunas", el 1 de septiembre de 1897, fecha en que fue tomado por las fuerzas cubanas a las órdenes del Gral. Calixto García.
Autorizado por: Nadie. 37 x 29 cms.
Planos.
Caja 26.—Núm. 675.

————Sin fecha.—Plano de las fortificaciones y de la población de "Tunas" el 1 de septiembre de 1897, fecha en que fue tomado por las fuerzas cubanas a las órdenes del Gral. Calixto García.
Autorizado por: Nadie. 29 x 37 cms.
Planos.
Caja 26.—Núm. 676.

TUNAS, LAS.—Año 1796.—Plano que se relaciona con la denuncia de un realengo entre los hatos Puerto Rico y "Las Tunas".
Autorizado por: José de Zayas Bazán. 43 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 38.—Núm. 12.

————Sin fecha.—Plano de "Las Tunas".
Autorizado por: Nadie. 32 x 38 cms.
Planos.
Caja 27.—Núm. 710.

TURIBACOA.—Año [1776].—Plano, sin leyenda, que se encuentra en un expediente sobre medida de la hacienda La Güira, que representa las nombradas Sivanacán, "Turibacoa", Cagío, Guavacoa y Alquízar. (Habana). **Nota:** En mal estado.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos, con el número 630.
Autorizado por: Nadie. 41 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 23.—Núm. 18.

————Año [1812].—Croquis, sin leyenda, que se encuentra en el expediente sobre el realengo entre las haciendas Güira de Melena y Cagío, donde están representadas las mismas y las nombradas Guanacán, Jaiguán y "Turibacoa". (Habana). **Nota:** En mal estado.
Autorizado por: Nadie. 38 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 51.—Núm. 8.

————Año 1844.—Plano de la parte de la Costa del Sur de la Isla de Cuba, comprendida desde el Surgo. de Batabanó hasta Guanímar, en cuyo centro se halla la punta y Esto. de Cagío que corresponde a los partidos del mismo nombre, Jayguán y "Turibacoa": para demostrar las distancias de estos puntos a la Capa. de la Güira y del Santo Cristo de la Salud.
Autorizado por: Nadie. 42 x 30½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1672.—Núm. 83552.

TURIGUANO.—Año [1861].—Plano-croquis que representa el terreno que solicita F. Angulo para formar un almacén en la boca de la Ciénaga que sirve de entrada a Morón, que fue levantado a petición del referido señor. **Nota:** En dicho plano se distingue la Isla de "Turiguano" y la Laguna de Morón.
Autorizado por: Teodoro Montalván. 55½ x 44 cms.

Obras Públicas.
Legajo 12.—Núm. 330.

TURQUÍA.—Año 1876.—Schedler's map of "Turkey" and Greece. (En colores).
Autorizado por: E. Steicer. 44 x 53 cms.
Planos.
Caja 3.—Núm. 60-AD.

TURQUINO.—Año 1844.—Copia fiel del plano original que existe en el expediente formado a virtud de la denuncia que en 1774 hizo D. Teodoro Ramos de un paño de tierra realenga a consecuencia de la instancia del Marqués de la Real Proclamación que forma cabeza en otro testimonio que se ha compulsado relativo a las diligencias de medida y deslinde de varios sitios y haciendas entre Ciego Montero, Limones, Santa Quiteria (a) las Congojas, Gabacoa, "Turquino" y otras, que practicó por los años de 1749 a 1750 el agrimensor D. Andrés de Velazco. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 382 de la 2ª pieza del expediente seguido por José Mª, Saínz y Rueda denunciando un realengo entre las haciendas San Segundo de los Abreus y otros.
Autorizado por: Gerónimo del Villar. 43 x 31 cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 124.—Núm. 1.

———Años 1845 y 1852.—Plano que es copia fiel sacado por orden superior del original que existe en la 2ª pieza de las diligencias formadas en 1737 para la medida de los realengos de esta Isla, que existe en el Archivo General de real Hacienda, a instancia del Marqués de la Real Proclamación, que forma cabeza entre otro testimonio que se ha compulsado relativo a las diligencias de medida y deslinde de varios sitios entre Ciego Montero, Limones, Santa Quiteria (a) Las Congojas, Javacoa, "Turquino" y otras que practicó por los años 1749 y 1750 el agrimensor público Andrés Velazco. **Nota:** Se halla a foja 307 de la 2ª pieza de los autos en testimonios seguidos por el Marqués de la Real Proclamación contra Conrado Bouyón en cobro de pesos.
Autorizado por: Jerónimo del Villar y Agustín Mª Pérez y Romero.
47 x 33½ cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 249.—Núm. 2096.

———Años 1845 y 1852.—Plano que es copia fiel del sacado en 18 marzo 1844 del original colocado a foja 13 del expediente formado a virtud de la denuncia que en 1774 hizo Teodoro Ramos de un paño de tierra realengo, cuyo expediente forma cabeza en otro testimonio que se ha compulsado relativo a las diligencias de medida y deslinde de varios sitios y haciendas entre Ciego Montero, Limones, Santa Quiteria (a) Congojas, Gabacoa, "Turquino" y otras que practicó por los años de 1749 y 1750 el agrimensor público Andrés de Velazco. **Nota:** Se halla a foja 351 de la 2ª pieza de los autos en tstimonio seguidos por el Marqués de la Real Proclamación contra Conrado Bouyón en cobro de pesos. **Otra nota:** El nombrado Gabacoa se conoce también por Jabacoa.
Aparecen dos copias de este plano, hechas por el Agrimensor Público Arturo Espinosa, que se hallan una en la caja 28 con el número 771 y la otra en la caja 29 con el número 851 de Planos.
Autorizado por: Gerónimo del Villar y Agustín Mª Pérez y Romero.
43 x 31 cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 249.—Núm. 2096.

———Año 1851.—Plano trigonométrico, en mal estado, de las haciendas del Mayorazgo del Sr. Marqués de la Real Proclamación, tituladas Alcalde Mayor, Matun, Yaguaramas, Magdalena, Habacoa, "Turquino" y el corral Santa Lucía con referencias a su limítrofes, construído para rectificar las medidas por

D. José Nadal, consecuentes a la denuncia de los realengos hecha por el agrimensor José Mª Saínz y Rueda. (Cienfuegos). Nota: Se halla a foja 612 de la 4ª pieza del expediente seguido por José Mª Saínz y Rueda denunciando un realengo entre las haciendas San Segundo de los Abreus y otros.
Autorizado por: Jn. Augto. Dulong. 96 x 63 cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 124.—Núm. 1.

U

UBERO, EL.—Año [1749].—Plano, sin leyenda, que representa las haciendas Calabazar, Caunao, Guata, Guayabo, San Juan, Congojas, Hatico, etc. (Villa-Clara). **Nota:** Se encuentra en lo relativo a la denuncia de unos realengos nombrados Rincón Hondo, Felipe, las Congojas y "El Ubero".
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos, con el número 624.
Autorizado por: Nadie. 43 x 29 cms.
Realengos.
Legajo 8-A.—Núm. 9.

———Año [1749].—Plano, sin leyenda, que representa las haciendas Güines, Jumaguas, Caguaguas, Guata, San Juan, Sierresuela, Calabazar, Caunao, Palmarejo, Guaybo, etc. (Villa-Clara). **Nota:** Se encuentra en lo relativo a la denuncia de unos realengos nombrados Rincón-Hondo, Felipe, las Congojas y "El Ubero".
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensoh Público Justo Pastor García, que se halla en la caja 30 de Planos, con el úmero 890.
Autorizado por: Nadie. 40 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 8-A.—Núm. 9.

ULLAN.—Año [1880].—Plano, sin leyenda, que según la memoria descriptiva, corresponde a los terrenos que fueron detentados a los del realengo Enramadas, zona de terrenos repartibles adjudicadas a Santiago de Cuba, y anexionados a los del ingenio San Luis por orden que le hizo el dueño del ingenio "Ullan" como perteneciente a sus terrenos.
Autorizado por: Francisco de P. Portuondo. 42 x 31 cms.
Gobierno General.
Legajo 41.—Núm. 1701.

UMOA.—Año 1799.—Plano-figura que representa las 40 caballerías y 45 cordeles planos que de las tierras del corral "Umoa" ha vendido José Luis Meireles a José Armenteros y Guzmán, las que fueron medidas y deslindadas por orden del primero. (Jurisdicción de Güines). **Nota:** Se halla a foja 843 de la 3ª pieza de los autos de la sucesión de José Luis de Meireles contra José Francisco del Castillo sobre terrenos de la hacienda Acareiras.
Autorizado por: Bernardo Antonio Llano. 20 x 31 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 461.—Núm. 6057.

———Año 1799.—Plano, en muy mal estado, que demuestra el asiento del hato San Pedro de Mayabeque y el del corral "Umoa", la circulación de aquél y la de éste, etc. **Nota:** Se halla a foja 26 de los autos seguidos por José de Coca contra Luis de Meireles sobre impedir la venta de unos terrenos.
Autorizado por: Bernardo Antonio Llano. 41 x 31 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 764.—Núm. 9.

UNIFORME.—Año [1809].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente de instancia de los oficiales y más empleados de la Renta de Tabacos y Real Factoría de la Isla de Cuba en solicitud de uso de "Uniforme".
Autorizado por: Nadie. 22 x 31 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 478.—Núm. 4.

———Año [1827].—Plano que existe en el expediente formado sobre el diseño a que deben arreglar su "Uniforme" los empleados de la Aduana de Santiago de Cuba.

Autorizado por: Nadie. 42 x 27½ cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 1048.—Núm. 16.

———Año [1830].—Planos (3) Distintivos para el "Uniforme" de los empleados en la Contaduría y Tesorería de Ejército, en la Secretaría de la Intendencia y en todas las oficinas del Ministerio de Hacienda de la Habana, tanto las que gozan del fuero político de guerra como las demás.
Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.
Gobierno General.
Legajo 561.—Núm. 27514.

———Año [1830].—Nueve planos y figuras que existen en el expediente formado para señalar el "Uniforme" que deben usar los empleados de Real Hacienda de esta Isla.
Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 1048.—Núm. 1.

———Año [1852].—Plano-dibujo, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el "Uniforme" que debe llevar el Contador del Ayuntamiento, el Mayordomo de Propios y el Escribano.
Autorizado por: Nadie. 39 x 26½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 17.—Núm. 942.

UNIFORMES.—Año [1831].—Once planos y figuras de modelos de "Uniformes" concedidos por S. M. a los empleados civiles en la Real Hacienda Civil con arreglo al real decreto de 7 de febrero de 1827.
Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 1048.—Núm. 65.

———Año [1831].—Siete planos y figuras que existen en el expediente formado para cumplir la real orden de 7 de junio de 1831, que dispone se arreglen en esta isla los "Uniformes" de la hacienda civil a los modelos que acompaña designados por S. M. a los de la península según sus respectivas clases.
Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 1048.—Núm. 62.

———Año 1861.—Figuras que existen en el expediente promovido por el Jefe de Policía de Cuba, sometiendo a la aprobación superior un proyecto de "Uniformes" para los empleados del ramo en aquella Ciudad. **Nota:** Dos ejemplares, en colores.
Autorizado por: Nadie. 46 x 30 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1466.—Núm. 57920.

UNIÓN, LA.—Año 1838.—Plano de los terrenos del cafetal titulado "La Unión", de la pertenencia de María Ana Isabel, compuesto de 4 caballerías 239 cordeles planos. **Nota:** Se halla a foja 75 de los autos seguidos por Juan Henry demandando cantidad de pesos a Mr. Bonny.
Autorizado por: Pedro de Valverde. 43 x 27 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 871.—Núm. 30795.

UNIÓN DE REYES.—Año 1881.—Plano, sin leyenda, que existe en: "Documento relacionado con la segregación de las fincas azucareras pertenecientes al Cuartón de San Andrés para adscribirlas al de "Unión de Reyes".
Autorizado por: Mario J. Díaz y Manuel Fuentes. 41 x 31 cms.

Gobierno General.
Legajo 45.—Núm. 1925.

———Año 1883.—Plano del término municipal de "Unión de Reyes".
Autorizado por: Juan R. Garaita. 45 x 38 cms.
Gobierno General.
Legajo 51.—Núm. 2267.

UNIQUE.—Año 1866.—Plano de la jurisdicción de las Tunas, con expresión de los partidos de Cabaniguán, "Unique" y Yariguá.
Autorizado por: José Ramos y Navarro. 35 x 44½ cms.
Gobierno General.
Legajo 13.—Núm. 403.

UNIVERSIDAD.—Año [1860].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente promovido por el Rector de la "Universidad" proponiendo mejoras y reformas en aquel edificio. **Nota:** Se refiere a la manzana comprendida por las calles O'Reilly, San Ignacio, Obispo y Mercaderes. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 20 x 30 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 207.—Núm. 13110.

———Año 1884.—Plano del reparto aprobado de los terrenos de las murallas. Emplazamiento de la Nueva "Universidad". (Habana). **Nota:** En colores y en mal estado.
Autorizado por: Rodolfo . . . Ñañez. 108.5 x 49 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 464.—Núm. 27674.

———Año 1916.—Plano de los terrenos de la "Universidad", de la Habana y Camino de Ronda alrededor de los mismos, levantado con motivo de la reclamación de Manuel A. Basarrate, y resolución de 3 de marzo de 1916 del Sr. Presidente de la República y de conformidad con lo interesado por la Secretaría de Instrucción Pública en su escrito 4 julio del propio año y Orden Militar Nº 14, serie de 1902. **Nota:** En ferroprusiato.
Autorizado por: R. Aranguren. 66 x 61 cms.
Planos.
Legajo 23.—Núm. 493-Ar.

UNIVERSIDAD DE LA HABANA.—Año 1916.—Plano de los terrenos de la "Universidad de la Habana" y fincas colindantes, construído en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución del Sr. Presidente de la República de 3 de marzo declarando con lugar el recurso de alzada del Sr. Manuel Aurelio Basarrate, sobre la reclamación del llamado camino de ronda alrededor de las tapias que limitan los terrenos mencionados y de acuerdo con lo interesado por la Secretaría de Instrucción Pública, en su escrito de 4 de julio del corriente año y conformidad con la Orden Militar Nº 14 de 1902. (En ferroprusiato y en mal estado).
Autorizado por: R. Aranguren. 98 x 93 cms.
Planos.
Caja 27.—Núm. 749.

URBANO ORTEGA.—Año 1886.—Plano topográfico del corral San Diego y el Granadillar cuyos terrenos están situados en la parte Occidental de la Isla comprendiendo el corral San Diego, en la actualidad las fincas siguientes: ingenio Nazareno, ingenio San Ignacio, potrero San José de la Vega, potrero Jicotea, potrero Crisanto Villar, terrenos que le siguen divididos en sitierías que lindan con los Granadillos, Potrero Torres, Potrero Morlote, potrero Carmen o sea "Urbano Ortega", potrero Magallanes. Y por último el pueblo en toda su extensión y terrenos lindantes entre este mismo y Magallanes. En San José de Granadillar se encuentran los ingenios Candelaria, Ríos, Moreno, Santa Gertrudis, potrero La Ortigosa, las Cuevas, El Blanquizar del embarcadero y otros. (En

mal estado). **Nota:** Se halla a foja 2403 de la 8ª pieza de los autos testamentarios de José Pérez Sánchez y su esposa Micaela Núñez de Villavicencio.
Autorizado por: Rafael Antonio Rodríguez Calzada. 81 x 54 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 1031.—Núm. 1.

URRUTIA.—Año 1873.—Plano de los terrenos del demolido ingenio "Urrutia", situados en el partido de Quivicán, jurisdicción de Bejucal, los que constan de 377 y ½ hectáreas o sean 28 caballerías y 216 cordeles planos, que fueron medidos y deslindados por orden superior.
Autorizado por: J. Víctor Figueras. 61½ x 47 cms.
Secretaría de Hacienda (1928).
Legajo 2094.—Núm. 27.

———Año 1882.—Plano de los terrenos del demolido ingenio "Urrutia" o Rute, que han sido declarados mostrencos por la Real Hacienda, y que se hallan situados en el barrio del Aguacate, términos municipales de Quivicán y San Felipe, partido judicial de Bejucal, provincia de la Habana. Sus linderos se expresan al margen de la figura y consta su área de 451 hectáreas y 2,257 metros o sean 33 caballerías y 281.81 cordeles planos.
Autorizado por: Ignacio Garrido y Montero. 67 x 66 cms.
Secretaría de Hacienda (1928).
Legajo 2094.—Núm. 27.

———Año 1883.—Plano demostrativo de los terrenos del demolido ingenio "Urrutia" o Rute declarados realengos por el Juzgado de Bejucal a consecuencia de expediente de realenguía seguido a instancia de Lucas Rodríguez Llanes, denunciante de dichos terrenos, cuya operación y la medida y división de los mismos se practicó por orden superior, etc.
Autorizado por: Benito Galán. 39½ x 67 cms.
Secretaría de Hacienda (1928).
Legajo 2094.—Núm. 27.

URSULICA.—Año 1779.—Plano de 13 caballerías de tierra, una de las partes que le tocaron de las del Santísimo Cristo de la Salud a José de Zayas, las mismas que fueron medidas y deslindadas para José Baños, lindando con "Ursulica", Govea y otras partes de la misma de la Salud que le tocaron a otros herederos. **Nota:** Se halla a foja 20 del juicio seguido por Domingo de la Cruz y Francisco Díaz contra José Horacio Baños sobre 2 caballerías de tierra.
Autorizado por: José Rodríguez de Flores. 20 x 31 cms.
Escribanía Cabello-Ozeguera.
Legajo 29.—Núm. 10.

———Año 1786.—Plano, sin leyenda, que se relaciona con la medida del realengo nombrado "Ursulica". Se representa las tierras de Bejucal, Ariguán, San Pedro y Sácalo Hondo. (Provincia Habana). **Nota:** En mal estado.
Autorizado por: José de Oliva y Flores. 40 x 29 cms.
Realengos.
Legajo 25.—Núm. 8.

———Año 1793.—Plano demostrativo del corral "Ursulica", deslindado con todos sus colindantes, y se compone su área de 191¾ caballerías, incluso el aumento que tuvo en la nueva circulación del hato de Ariguanabo, cuya mensura efectuó José de Oliva y Flores, agrimensor público, en 2 de noviembre de 1793, cuyo mapa original corre a foja 228 de la 8ª pieza de los autos seguidos por la Justicia, Cabildo y requerimiento de la villa de Santiago, sobre pretender fuesen realengas las tierras de dicho corral, que lo era de la propiedad de Leonor Josefa de la Caridad Chacón, seguidos en la Intendencia. **Nota:** Se halla a foja 371 de la 2ª pieza del ejecutivo seguido por Inés Salgado contra la viuda y herederos del capitán José Cuadra en cobro de pesos.

Autorizado por: José de Oliva y Flores. 52½ x 66 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 422.—Núm. 5538.

———Año 1793.—Plano demostrativo del corral "Ursulica", deslindado con todos sus colindantes, compuestos su área de 191¾ caballerías, incluso con el aumento que tuvo con la nueva circulación del hato Ariguanabo. **Nota:** Se halla a foja 86 de la 1ª pieza del juicio seguido por el Conde de Santovenia contra Inés Salgado y demás herederos del Pbro. Francisco Fernández Quintana sobre nulidad de una transacción.
Autorizado por: José de Oliva y Flores. 86 x 84 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 22.—Núm. 346.

———Año 1793.—Plano demostrativo, en mal estado, de la hacienda "Ursulica" deslindada con todos sus colindantes. (Provincia de la Habana).
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Justo Pastor García, que se halla en la caja 28 de Planos, con el número 797.
Autorizado por: José de Oliva y Flores. 52 x 35 cms.
Realengos.
Legajo 32.—Núm. 12.

———Año 1794.—Mapa demostrativo, en mal estado, de los ... comprendidos en el área de "Ursulica". (Provincia de la Habana).
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Justo Pastor García, que se halla en la caja 30 de Planos, con el número 857.
Autorizado por: José de Oliva y Flores. 59 x 40 cms.
Realengos.
Legajo 32.—Núm. 12.

———Año 1794.—"Mapa demostrativo de una cav. de tierra menos diesiseis cords. dividida de por mitad entre Dn. Antonio de la Cruz Valiente, y la viuda y hered. de Josef Ruiz, según lo acordaron estas partes y lo dispuso el Sor. Intendte. y Vicitadr. Gral. de R. Hda." **Nota:** Se halla en los términos de "Ursulica". (En mal estado).
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Justo Pastor García, que se halla en la caja 31 de Planos, con el número 910.
Autorizado por: José de Oliva y Flores. 19 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 33.—Núm. 3.

———Año 1796.—Copia del plano hecho por Juan de Aguilar, de la medida judicial del hato de Ariguanabo en relación con el realengo "Ursulica" y haciendas nombradas Cano, Sácalo Hondo, Govea, Melena, Guatao, San Antonio, La Pirámide, Anafe y Santa Rosa.
Autorizado por: Esteban Hermoso. 42 x 33 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-H.

———Año 1797.—Plano-figura que representa el sitio de Felipe Alvarez y es arreglado al derrotero de Juan de Aguilar, y cercado lo que tiene a la hacienda Gabriel, relacionándose también con la nombrada "Ursulica". **Nota:** Se halla a foja 8 del juicio seguido por Inés Salgado contra Enrique Disdier sobre cobro de réditos.
Autorizado por: José de Oliva. 20 x 31 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 622.—Núm. 2.

———Año 1798.—Plano de los terrenos del corral "Ursulica", que en la villa de Santiago posee Don Bernardo Cabrera, por venta que de él le hizo Don Alonso García. **Nota:** (En mal estado).

Autorizado por: José de Oliva y Flores. 20 x 29 cms.
Realengos.
Legajo 36.—Núm. 4.

———Año 1798.—Mapa, en mal estado, que se relaciona con la medición de dos caballerías de tierra del corral "Ursulica".
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Justo Pastor García, que se halla en la caja 29 de Planos, con el número 835.
Autorizado por: José de Oliva y Flores. 20 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 34.—Núm. 19.

———Año 1800.—Plano sobre las medidas de un realengo entre los corrales Santo Cristo de la Salud, Gabriel, Quivicán y "Ursulica", jurisdicción de la Habana.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Arturo Espinosa, que se halla en la caja 29 de Planos, con el número 807.
Autorizado por: José de Oliva y Flores. 46 x 38 cms.
Realengos.
Legajo 39.—Núm. 12.

———Año 1804.—Plano que representa el sitio que Don Felipe Alvarez, tiene de la Hacienda Gabriel y de "Ursulica", midiendo las dos porciones ocho caballerías y ciento cuarenta y seis cordeles. (Habana).
Autorizado por: Santiago José Aguilar. 22 x 32 cms.
Planos.
Caja 26.—Núm. 694.

———Año 1807.—Plano, en muy mal estado, del realengo "Ursulica". Se halla en los autos seguidos por Juan y Don Ramón Machín y Don Manuel y Don José Pérez, contra los herederos de Don Francisco del Valle Clavijo, sobre propiedad y posesión de cuatro caballerías de tierra en dicho corral.
Autorizado por: José de Oliva y Flores. 20 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 46.—Núm. 5.

———Año 1809.—Plano, sin leyenda, pero que según la diligencia que existe a foja 29 del expediente donde se halla, se refiere a la medida del cafetal de Juan Andrés López que se halla situado en tierras del realengo de "Ursulica" y corrales Gabriel y Melena, etc.
Autorizado por: Juan O'Connor. 19 x 31 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 114.—Núm. 18.

———Año 1824.—Plano demostrativo de 5 caballerías de tierra y 110 cordeles planos que en pública subasta remataron José de la Paz y Jacinto González Larrinaga de los bienes que quedaron por fallecimiento de Manuel Valdespino y que por disposición superior se midieron del corral titulado "Ursulica". **Nota:** Se halla a foja 318 de la 4ª pieza del incidente en Manuel Valdespino promovido por Francisco Rodríguez sobre cobro de sus derechos.
Autorizado por: Alejo Helvecio Lanier. 21 x 30 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 509.—Núm. 4.

———Año 1888.—"Plano demostratibo del terreno qe. media entre el sírculo del Hato de Ariguanabo, y la posesión de Dn. Simón de la C. Valiente situada en tierras de "Ursulica". (Habana). **Nota:** En colores y en mal estado.
Autorizado por: José de Oliva y Flores. 23 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 29.—Núm. 1.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda y en mal estado, que se relaciona con la medida del realengo nombrado "Ursulica". (Provincia de la Habana).

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos, con el número 639.
Autorizado por: Nadie. 45 x 29 cms.
Realengos.
Legajo 25.—Núm. 8.

URSULICA DE LA SALUD.—Año 1824.—Plano demostrativo de 2 caballerías y 57 ½ cordeles planos de que se compone un sitio pequeño perteneciente a los bienes que quedaron por fallecimiento de Manuel Valdespino, ubicado en las tierras de la hacienda demolida titulada "Ursulica de la Salud", y que en subasta pública fueron rematadas por José de la Paz y Jacinto González Larrinaga, cuya mensura se practicó por disposición superior. **Nota:** Se halla a foja 1019 de la 4ª pieza del incidente en Manuel Valdespino promovido por José Francisco Rodríguez sobre cobro de sus derechos.
Autorizado por: Alejo Helvecio Lanier. 20 x 30 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 509.—Núm. 4.

URZULICA.—Año 1786.—"Plano y medida hecha del Citio "Urzulica" por orden y *disposicion del Sor. Juez de Real Hazienda". (En colores y en mal estado).*
Autorizado por: José de Oliva y Flores. 21 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 25.—Núm. 8.

URUBI.—Año [1743].—Mapa del realengo entre las haciendas San Mateo, "Urubi" y Gavilán, jurisdicción de Trinidad.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos, con el número 621.
Autorizado por: José Santete. 36 x 35 cms.
Realengos.
Legajo 5.—Núm. 2.

URUMEA.—Sin fecha.—Dos planos que tratan de la construcción de unos trenes en el ingenio "Urumea". **Nota:** Se hallan a fojas 78 y 80 de los autos seguidos por Santiago Zuasnábar contra Aimé Lacarde y José Ramos sobre indemnización de daños y perjuicios, etc.
Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.
Escribanía de Salinas.
Legajo 287.—Núm. 3624.

V

VAGA.—Año 1818.—Plano que se refiere a las haciendas San Miguel y el Bagá. (Puerto Príncipe). En colores y en mal estado. **Nota:** Se halla a foja 112 de los autos: "D. Sebastián y D. Lucas Vegas, contra el Presbro. D. Agustín de Cisneros sobre qe. le reciba las haciendas de San Miguel y el "Vaga", qe. le tiene arrendadas".
Autorizado por: Melchor de Silva. 44 x 29 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 1172.—Núm. 39789.

VALENCIA.—Sin fecha.—Plano del Puerto y Muelle de "Valencia". (España).
Autorizado por: Nadie. 39 x 26 cms.
Planos.
Caja 24.—Núm. 537.

VALENTINA.—Año 1843.—Plano geométrico del potrero nombrado Palacios y sitio la "Valentina", ubicados en el partido de Guatao, de la propiedad de Josefa Herrera, los cuales se midieron por disposición superior. **Nota:** Se halla a foja 11 del juicio seguido por Josefa Herrera sobre medida y deslinde de un potrero y sitio de su propiedad.
Autorizado por: Cristóbal de Gallegos. 41½ x 31 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 200.—Núm. 3308.

VALIENTE.—Año 1849.—Plano que representa una superficie plana compuesta de 9 y ½ caballerías y 63 cordeles de tierra de que consta el potrero "Valiente", situado en el partido de la Salud, que fue medido por disposición superior. **Nota:** Se halla a foja 1790 de la 7ª pieza de la testamentaría de María de Jesús Vega.
Autorizado por: Jerónimo del Villar. 21½ x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 551.—Núm. 1.

———Año 1889.—Plano de las fincas Clarita, "Valiente", Recompensa y sitios Triana y San Nicolás, que fue levantado por disposición del Juez de 1ª Instancia del Oeste de la Habana. **Nota:** Dichas tierras se hallan en la provincia de la Habana. **Otra nota:** Se encuentra a foja 121 del juicio de tercería de dominio seguido por José Coll contra José Pío Mazorra.
Autorizado por: J. Benito Díaz. 58 x 37 cms.
Escribanía de Portocarrero.
Legajo 25.—Núm. 15.

VALPARAÍSO.—Año 1886.—Plano demostrativo del corral San Blas a 26 leguas de esta ciudad, (Habana) en el departamento Occidental de esta Isla, y jurisdicción de San Diego de Núñez, en cuya área consta de 4,093 hectáreas 16 áreas y 10 metros a más 2 áreas y 89 metros, iguales a 305 caballerías y 7 cordeles planos, en cuya área de terreno se hallan las siguientes posesiones: El Asiento llamado San Blas, San Pedro, Arroyo Seco, La Cornelia, "Valparaíso", Ervite, La Constancia, Las Cuevas, Mariana, Pache, La Guásima, La Gracia de Dios, Zapiren, Larín, Sitio Castillo, Bejerano, La Vega, Games, Sebastián, La Moka o San Pedro, Polier, La Aurora, La Victoria, La Soledad, El Cangre, Laborde y Cacagual. Es una copia fiel de otra que tomó Manuel González Tinoco en 24 de enero de 1851. **Nota:** Se halla a foja 2286 de la 7ª pieza de los autos testamentarios de José Pérez Sánchez y su esposa Micaela Núñez de Villavicencio.
Autorizado por: Rafael Antonio Rodríguez Calzada. 52 x 40 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 1031.—Núm. 1.

VALLADOLID.—Año 1854.—Mapa geológico en bosquejo de la provincia de "Valladolid". (España).
Autorizado por: Casiano de Prado. 40 x 37 cms.
Planos.
Caja 24.—Núm. 550.
———Años 1874-1875.—Mapa geológico y petrográfico de la provincia de "Valladolid". (España).
Autorizado por: Daniel de Cortázar. 56 x 40 cms.
Planos.
Caja 3.—Núm. 60-AB.
VALLATE.—Año 1808.—Plano que demuestra las haciendas medidas para averiguar la tierra realenga denunciada por Don Anselmo de Miranda y Don Juan Barbosa. Se refiere a las nombradas Jagua, Mayarí, Guanacaje, Río Hondo, Herrera o Sitio Herrera, Matatoros, Santa Cruz, el Rosario, la Soledad, Brujo, Cuzco, Manantiales, "Vallate", Candelaria, Santo Cristo, Berrendos, Santa Isabel, Santa Ana de Mayarí, San Cristóbal, y los Pinos en el partido de Santa Cruz de los Pinos.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Arturo Espinosa, que se halla en la caja 30 de Planos, con el número 858.
Autorizado por: Tomás Antonio Almirante. 68 x 50 cms.
Realengos.
Legajo 48.—Núm. 3.
VALLE.—Año 1857.—Plano referente a un potrero compuesto de 8 caballerías y 138 cordeles, ubicado en el partido de San Antonio de los Baños y cuartón del "Valle", que quedó por bienes de José Ignacio Regaifero. **Nota:** Se halla a foja 959 de la 5ª pieza de la testamentaría concursada de José Ignacio Regaifero.
Autorizado por: José Mª Riesch. 42 x 24 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 460.—Núm. 1.
———Año 1862.—Plano del cuartón rural del "Valle", perteneciente al distrito rural de la villa de San Antonio Abad de los Baños.
Autorizado por: José Francisco Rodríguez. 38 x 26 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1088.—Núm. 39875.
———Año 1872.—Plano geométrico de la hacienda Sabana de Pavia y sus colindantes Los Acostas, "Valle" y Las Cruces.
Autorizado por: Leandro S. Guzmán y Rafael Pío Rodríguez. 53 x 54 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 965.—Núm. 60705.
VALLE, EL.—Año 1753.—Mapa, en mal estado, demostrativo de las haciendas que confinan con los realengos denunciados por Don Nicolás Poveda, y dándole las dos leguas de término a Pinal Alto, o Pinal grande, o Redondo, que todo es una misma cosa ... se demarca su circulación ... el que comprende El Sabana de la Mar ... y todo el término del corral de Yaguas como se manifiesta: Y lo que queda realengo ... con el nombre de Granadillas ... (Sancti-Spíritus). **Nota:** Representa también la hacienda "El Valle". **Otra nota:** Existe una copia de este plano firmada por Angel Alberto Salens.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Justo Pastor García, que se halla en la caja 29 de Planos, con el número 854.
Autorizado por: Bartolomé Lorenzo de Flores. 42 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 11-A.—Núm. 10.
———Año 1838.—Plano demostrativo de las haciendas correspondientes a los marqueses del Real Socorro y Santa Olalla y Martín Pedroso y Echeverría que por

convenio entre el primero y último han interpuesto la autoridad del Alcalde por el laudo que debe recaer a la mensura practicada entre los predios que van designados y sus circunvecinos lo que se ha verificado con citación de los colindantes etc. En las referencias se citan las tierras nombradas Santa Bárbara, Catarina, "El Valle", San Sueñas, Río Frío. Ocujes, San Julián, Guaniguanico, Guanes, Montesuelo, San Ubaldo, Colmenar, La Vega y Conuco. **Nota:** Se halla a foja 98 de la 1ª pieza de los autos promovidos por Martín Pedroso y Marqués del Real Socorro sobre medida y deslinde de las haciendas Santa Bárbara, San Francisco y otras.

Aparecen dos copias de este plano, una, hecha por el Agrimensor Público Arturo Espinosa, que se halla en la caja 30 de Planos con el número 879, y otra, por Manuel Antonio de Medina, que se halla en la caja 31 de Planos con el número 932.

Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 75 x 52 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 227.—Núm. 8.

————Sin fecha.—Plano, sin leyenda, donde aparecen citadas las tierras nombradas Cuchillas, "El Valle", San Ignacio, San Sueñas, Los Portales, Las Acostas, etc. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 308 de la 2ª pieza de los autos promovidos por Martín Pedroso y Marqués del Real Socorro sobre medida y deslinde de las haciendas Santa Bárbara, San Francisco y otras.
Autorizado por: Nadie. 42 x 31 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 227.—Núm. 8.

VALLE DE MENA.—Sin fecha.—Carta del muy noble y muy leal "Valle de Mena". (España).
Autorizado por: Pedro Alonso de Salanoba. 33 x 27½ cms.
Planos.
Caja 24.—Núm. 535.

VALLE DE SAN GERÓNIMO.—Año 1805.—Mapa demostrativo, en colores, del terreno perteneciente a los Molinos de Tabaco que corresponde a la Rl. Factoría de S. M. situados en el "Valle de San Gerónimo" y Río de la Chorrera. (Habana).
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Arturo Espinosa, que se halla en la caja 28 de Planos, con el número 768.
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 23½ x 36 cms.
Realengos.
Legajo 52.—Núm. 2.

————Año 1814.—Plano que parece relacionarse con dos paños de tierra situados en el paraje que llaman "Valle de San Gerónimo", inmediato al río de Puentes Grandes. **Nota:** Se halla a foja 82 de los autos seguidos por Don Pedro Rizo en representación de su consorte María Manuela de Jesús Hernández sobre que se le ampare en la posesión de unos terrenos.
Autorizado por: José Mª Oliva. 39 x 31½ cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 504.—Núm. 7574.

VAPOR.—Año 1857.—Plano de un "Vapor" de hélice.
Autorizado por: Eugenio Campos. 1 m. 39 cms. x 43 cms.
Planos.
Caja 24.—Núm. 513.

VAPORES.—Año 1857.—Plano, impreso, de los ferrocarriles, "Vapores" y estaciones telegráficas del Departamento Occidental.
Autorizado por: José M. de la Torre. 42½ x 27 cms.

Gobierno Superior Civil.
Legajo 1665.—Núm. 83245.

VARADERO.—Año 1831.—Plano que representa la hacienda titulada el "Varadero", copiado de otro que construyó en 1814 José González de Lara, el cual le presentó María Luisa Suberville, condueña que dijo ser de dicha hacienda, agregando que en dicho plano se halla representada la hacienda Guásima y sus anexas, cuya mensura y repartimiento se hizo por orden superior. **Nota:** Se halla a foja 4 del juicio seguido por Luisa Suberville sobre reducir el gravamen que sufren las haciendas de su propiedad a una sola.
Autorizado por: Ambrosio Mª Muñoz. 67 x 17 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 466.—Núm. 6088.

———Año 1860.—Plano que representa una parte de la población de Cárdenas en el litoral de su Bahía al lado del Este, en la cual están los establecimientos de los Sres. Jiménez, Dihigo y Compañía y Vidal Pérez y Compañía, que se encuentra en el expediente relativo a la construcción de un "Varadero" en Cárdenas, etc.
Autorizado por: José López Martínez y Eugenio Campos. 46 x 64 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 966.—Núm. 58.

———Año 1865.—Plano del proyecto de Carenero y "Varadero" que pretende construir Patricio Brunel, en la parte N. O. del litoral de Regla. **Nota:** Se halla a foja 2 del expediente promovido por Patricio J. Brunel denunciando como realengo cierto espacio de terreno en el litoral de Regla.
Autorizado por: J. M. Alvaro Valdés. 45 x 38 cms.
Escribanía de Barreto.
Legajo 76.—Núm. 4.

———Año [1888].—Croquis del terreno del Destino en Casa Blanca, propiedad del Estado, y que desea obtener en arrendamiento Francisco Gander Ramírez, para instalar un "Varadero" para embarcaciones menores.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31½ cms.
Secretaría de Hacienda (1928).
Legajo 474.—Núm. 5.

VEDADO.—Año 1736.—Plano, sin leyenda, que existe en el informe sobre esclarecer el destino de la legua de Ejido de esta ciudad de la Habana, repartido en lo que ocupa el foso, camino cubierto, estacada, Campo de Marte, todo el caserío extramuros y varias estancias anexas, canteras y demás del Monte "Vedado". **Nota:** En el mismo expediente existe otro plano, también sin leyenda, que parece levantó en 1735 el agrimensor Bartolomé Lorenzo de Flores.
Autorizado por: Bartolomé Lorenzo de Flores (?). 41 x 31 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 389.—Núm. 76-B.

———Año 1868.—Plano de la manzana Nº 36 del Reparto del barrio del Carmelo y su continuidad con el del "Vedado", según el plan general aprobado por el Supremo Gobierno de cuya manzana se midió el solar Nº 1 y se posesionó del mismo a Don Benigno Fernández, teniendo dicho solar 22 metros y 2 tercios de frente y 50 metros de fondo y por lo tanto abraza la superficie de 1,133 metros planos.
Autorizado por: José Francisco Rodríguez. 20 x 28½ cms.
Bienes Embargados.
Legajo 132.—Núm. 22.

———Año 1872.—Plano topográfico del "Vedado" de la propiedad del Conde de Pozos Dulces, cuya finca fue medida por disposición superior, hallándose dicha heredad situada en el 7º distrito municipal de esta Capital, (Habana), en la

Catarina, del Valle, San Sueñas, Río Frío, Ocuje, San Julián, Guaniguanico, Guanes, Monsesuelo, San Ubaldo, Colmenar, "La Vega" y Conuco. **Nota:** Se halla a foja 98 de la 1ª pieza de los autos promovido por Martín Pedroso y el Marqués del Real Socorro, sobre medida y deslinde de las haciendas Santa Bárbara, San Francisco y otras.
Aparecen dos copias de este plano, una, hecha por el Agrimensor Público Arturo Espinosa, que se halla en la caja 30 de Planos con el número 879, y otra, autorizada por Manuel Antonio de Medina, que se halla en la caja 31 de Planos con el número 932.
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 75 x 52 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 227.—Núm. 8.

———Año 1856.—Plano de las 36 caballerías de tierra que el agrimensor público José Mª Saínz y Rueda, midió en 2 de febrero de 1839 de las del hato Habacoa, (Jabacoa), perteneciente al mayorazgo del Marqués de la Real Proclamación, para Fernando Manuel Martínez, en las que se halla hoy fomentado el ingenio San José (a) "La Vega", de la propiedad de Mariano Comas de Blanell, y cuya remedida se practicó por orden superior. **Nota:** Se halla a foja 118 de la demanda seguida por Mariano Comas contra el Marqués de la Real Proclamación sobre formación de una escritura.
Autorizado por: Manuel T. Delisle. 23½ x 36 cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 174.—Núm. 5.

———Año 1886.—Plano demostrativo del corral San Blas a 26 leguas de esta ciudad, (Habana) en el departamento Occidental de esta Isla y jurisdicción de San Diego de Núñez, cuya área consta de 4,093 hectáreas, 16 áreas y 10 metros a más 2 áreas y 89 metros, iguales a 305 caballerías y 7 cordeles planos, en cuya área de terreno se hallan las siguientes posesiones: El Asiento llamado San Blas, San Pedro, Arroyo Seco, La Cornelia, Valparaíso, Ervite, La Constancia, Las Cuevas, Mariana, Pache, La Guásima, La Gracia de Dios, Zapiren, Larún, Sitio Castillo, Bejerano, "La Vega", Games, Sebastián, La Moka o San Pedro, Polier, La Aurora, La Victoria, La Soledad, El Cangre, Laborde y Cacagual. (Es una copia fiel de otra que formó Manuel González Tinoco en 24 enero 1851. **Nota:** Se halla a foja 2286 de la 7ª pieza de los autos testamentarios de José Pérez Sánchez y su esposa Micaela Núñez de Villavicencio.
Autorizado por: Rafael Antonio Rodríguez Calzada. 52 x 40 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 1031.—Núm. 1.

VEGA GRANDE VIEJA.—Año 1821.—Plano, sin leyenda, que existe a foja 4 de un cuaderno que comienza con una certificación suscrita por Pablo Bory, Alcalde Constitucional de la ciudad de Santiago de Cuba, que se refiere a la petición hecha por Salvador de la Torre, por representación de su yerno José Elías López Ayllón, demandando a Juan Martínez sobre suplantación del amojonamiento de la "Vega Grande Vieja", etc.
Autorizado por: Gel. Ivonnet. 20 x 31½ cms.
Realengos.
Legajo 73.—Núm. 3.

VEGA DE OCUJE.—Año 1738.—Plano que se encuentra en la denuncia hecha por el Teniente José Pérez, de un paño de tierra realengo entre las haciendas la Llanada, San Mateo, hato de la Cruz, San Pedro de las Lomas, Punta de Palma y la "Vega del Ocuje". (En colores y en mal estado).
Autorizado por: Gregorio de Puebla. 40½ x 31½ cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 611.—Núm. 7.

VEGAS.—Año 1810.—Mapa demostrativo de las "Vegas", que se hallan a orillas del río de San Cristóbal entre esta línea de mediación entre la hacienda Río Hondo y la del sitio de Herrera, etc. **Nota:** Se halla a foja 427 vuelto de la 2ª pieza de los autos seguidos por el convento de Santo Domingo para medir la hacienda Río Hondo.
Autorizado por: José de Oliva y Flores. 20 x 31½ cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 767.—Núm. 1.

———Año 1825.—Plano demostrativo de la hacienda Gabriel, y sus vecinas. Son estas las nombradas La Vija, El Cangre, Cuabal, "Vegas", Jobo, San Nicolás, Yamaraguas, El Barbudo, Omoa, y Guanamón. **Nota:** Se halla a foja 219 de la primera pieza de los autos seguidos por Pedro Tranca contra el ayuntamiento de Güines y otros sobre haberse introducido en sus terrenos de Babiney Prieto, so pretexto de ser realengos.
Aueorizado por: José Berrocal. 56 x 44 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 901.—Núm. 1.

———Año 1853.—Plano de las "Vegas", que Francisco de Orta, Francisco Triana y otros vecinos inmediatos a éstos poseen en terrenos del hato San Pedro de la Llanada, con manifestación de los caminos que para su salida al puerto de la Coloma, al pueblo de San Luis y al de Pinar del Río, se ha nestablecido en el reparto, presentándolos para mayor claridad relacionados con los demás caminos que comprende la hacienda.
Autorizado por: Juan Bta. Henrique. 46 x 63 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1303.—Núm. 50689.

VEGAS, LAS.—Años 1783 y 1811.—Plano en copia de otros hechos por Bartolomé Lorenzo de Flores, Andrés Velazco y Juan Quirós de Aguirre, agrimensores públicos, cuya explicación se demuestran en el mismo plano y los parajes que en éste van caracterizados sin explicación, es porque los planos por donde se copió lo demostraban de la misma suerte. Figuran citados el Roblar, hato viejo "Las Vegas", San Felipe, asiento viejo de la Llanada, Las Cruces, Cuchillas, Palma Sola, Río Seco, San Mateo, San Diego, Ayaniguas, hato de la Herradura, La Leña, hato La Cruz, Guamá, Cerro de Cabras, Cabezas, Luis Laso, etc. **Nota:** Se halla a foja 568 de la tercera pieza de los autos seguidos por los herederos de Mateo Pedroso sobre medida de las haciendas Llanada, Yagua y Caobillas.
Autorizado por: Luis de la Mar, Angel Alberto Salens, Francisco Javier de Casado y Santiago José Aguilar. 60 x 44 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 136.—Núm. 2.

———Año 1796.—Plano en muy mal estado, que se relaciona con los terrenos realengos denunciados por Bartolomé Jiménez entre el hato Guanamón, corral "Las Vegas", hato del Cuabal y otros linderos, en cuya denuncia están poblados cuatro sitios nombrados El Jobo, San Nicolás, Gabriel y el Cangre. **Nota:** Se halla a fojas 261 y 262 de la segunda pieza de los autos seguidos por Felicia Herrera contra los herederos de Miguel de Ayala sobre tierras, e incidente contra Mónica Ruíz y Fernando de la Torre relativo a reintegro de terrenos.
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 41 x 30 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 277.—Núm. 4065.

———Año 1819.—Plano de 4 caballerías de tierra más ¾ y 9 cordeles planos de otra, las mismas que en la hacienda demolida titulada Santa Rosalía (a) "Las Vegas", se remitieron y aclararon sus linderos para Juan Matías Roger, quien las hubo de José Mª Pantaleón Pulgarón. **Nota:** Se halla a foja 119 vuelto y

120 de la 1ª pieza de los autos seguidos por Matías Roger contra Pantaleón Hernández Pulgarón sobre terrenos.
Autorizado por: José Díaz Báez. 21 x 30 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 462.—Núm. 6065.

———Año 1827.—Plano, en mal estado, que demuestra el terreno realengo que se ha encontrado, según las centricales y términos que indican los círculos de ellas; bajo de dicho perímetro ... haber de realengo, sobre las líneas centricales de "Las Vegas" al Cuayal de Madruga, Cayajabos, Vija, Cabezas, Bermeja, Lima, Alacranes con dos asientos, Cuzco, Jagüeyes, Bagaes, Palos y la referida Vegas, 762 caballerías más 11 cordeles planos. Además, trata la leyenda de la "posición que deben dársele a las líneas que deben sercar las dotaciones de las que corresponden a la Jagua, el Aguila, Viajacas, el Mamey y la Lima, para que quede en un cuerpo lo restante, que será lo que se denominará Santa Margarita (a) el Limón". **Nota:** Se halla a foja 259 de la 2ª pieza del expediente seguido por el Conde de Mopox y de Jaruco, sobre medida del realengo Santa Margarita (a) el Limón.
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 65 x 59 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 166.—Núm. 2954.

———Año 1830.—Copia del plano de otros hechos por Bartolomé Lorenzo de Flores, Andrés de Velazco y Juan Quirós de Aguirre, agrimensores públicos, de varias haciendas en el partido de Consolación, figurando con el número 57 la nombrada "Las Vegas". **Nota:** Se halla a foja 497 del 3er. cuaderno de los autos seguidos por la Marquesa viuda de Arcos contra la representación del Convento de Belén sobre encamamiento de animales en su hacienda Consolación de los vecinos del mismo Convento.
Autorizado por: Andrés del Corazón. 71 x 54 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 292.—Núm. 3715.

———Año 1852.—Plano que representa "Las Vegas" que ha cortado con su flujo la línea S. O. que corre de occidente a oriente verdadero del mundo, y sirve de límite común a las haciendas San Pedro de las Lomas y la Jagua. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 904 de la 4ª pieza de los autos seguidos sobre medidas y deslindes de cinco haciendas que correspondieron al convento de Belén.
Autorizado por: Ambrosio Mª Muñoz. 36 x 29 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 377.—Núm. 4475.

VELAZCO.—Año 1843.—Plano de los ingenios San Antonio y San José, de las tierras del ingenio demolido la Concepción y del potrero "Velazco", que quedaron entre los bienes de la Marquesa viuda del Real Socorro y se adjudicaron sus acreedores cuyos terrenos fueron medidos, etc. **Nota:** Se halla a foja 2,500 del concurso de la Marquesa primera viuda del Real Socorro. (En mal estado). 9ª pieza.
Autorizado por: Francisco de Villafranca. 83 x 58 cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 110.—Núm. 1.

VENERO.—Año 1847.—Plano demostrativo del hato Malezas y su anexo "Venero", ubicado en el partido de Yaguaramas, jurisdicción de Cienfuegos, perteneciente a los bienes que quedaron de José Ricardo O'Farrill. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 24 del incidente a la testamentaría de José Ricardo O'Farrill sobre medida y deslinde de las haciendas Malezas y Venero.
Autorizado por: Ildefonso López Arenosa. 59 x 44 cms.

Archivo de Cotés.
Legajo 221.—Núm. 13.

VENGADOR.—Año 1864.—Plano demostrativo de 3 caballerías y 187 cordeles planos de tierra de que se compone el cafetal demolido "Vengador", que ha rematado José S. Govín, y son sus límites como se expresan. (Matanzas). **Nota:** Se halla a foja 1032 del expediente seguido contra José Antonio Canes en cobro de pesos que adeuda a la Real Hacienda.
Autorizado por: Alonso del Portillo. 17 x 22 cms.
Escribanía de Vergel.
Legajo 180.—Núm. 3.

VENTO.—Año 1849.—Croquis del terreno en que existen los manantiales del potrero de "Vento" y de una parte del río Almendares.
Autorizado por: Carlos Roca. 31 x 37 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 378.—Núm. 14433.

VEREDA.—Año 1854.—Plano, sin leyenda, que existe en: "Diligencias practicadas á consecuencia de queja dada por D. Blás Perez, solicitando la apertura de una "Vereda" por no estar practicable la nueva vía proyectada". (Rancho Veloz).
Autorizado por: Nadie. 21 x 32 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1303.—Núm. 50,691.

VEREDA NUEVA.—Año 1835.—Plano que demuestra ½ caballería de tierra del Pbro. Felipe Merlo, ubicada en terrenos del hato demolido Arigunabo, en la cual está fundado parte del pueblo y la iglesia de Nuestra Señora del Pilar o "Vereda Nueva", etc. **Nota:** Se halla a foja 631 de la 3ª pieza de los autos seguidos por el Pbro. Felipe Merlo sobre el derribo de unas cercas y continuados contra Tomás Hernández y José Corps y Mauri sobre perjuicios.
Autorizado por: Marcial de Noa. 31 x 40 cms.
Escribanía Cabello-Ozeguera.
Legajo 55.—Núm. 4.

————Año 1847.—Diseño-delineación de las calles principales del centro de la población de "Vereda Nueva", con el objeto de demostrar la posición de la Iglesia y de la calle que hubo titulada de las Animas, que fue cerrada por cuatro puntos por el cura párroco Felipe Merlo, así como la perpendicular a ella que se nombraba del Pilar, que salía desde la puerta de la parte del Sur de dicho templo, a unirse a aquella. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 51 de los autos formados por Antonio Zuazo como mayordomo de fábricas contra Antonia Corp y Julia sobre denuncia de nueva obra en terreno que pertenece a la Iglesia de Vereda Nueva.
Autorizado por: Felipe de Loira. 44 x 31 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 711.—Núm. 8.

VERMEJA.—Año 1838.—Plano demostrativo de 10½ caballerías de tierra que en la media hacienda de la titulada la "Vermeja" que quedó entre los bienes de Gertrudis Carvajal y lindan con el ingenio de las Mercedes y que se midieron por orden superior, etc. **Nota:** Se halla a foja 7 del incidente a la testamentaría de Gertrudis Carvajal, formado para sostener a los herederos de José Florencio García en la posesión de las tierras que éste remató de los de la hacienda La Vermeja que quedó entre los bienes de aquella.
Autorizado por: Manuel Joaquín Ferrero y Buenaventura Rodríguez.
20 x 34½ cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 841.—Núm. 12637.

VERTIZ.—Año 1837.—Plano del abra situada al fondo del potrero de "Vertiz", en

el partido de San José de las Lajas, compuesta de 272 cordeles planos de tierra. **Nota:** Se halla a foja 16 del juicio seguido por Dn. Francisco Santa Cruz Lanz contra Mercedes Lanz sobre cumplimiento de un contrato.
Autorizado por: Ildefonso Vivanco. 30 x 39½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 440.—Núm. 6276.

———Año 1838.—Plano que representa una caballería de tierra que Doña María de las Mercedes Lanz, vendió a su sobrino Don Francisco de Santa Cruz y Lanz en el potrero nombrado Divina Pastora (a) "Vertiz". (San José de las Lajas). **Nota:** Se halla a foja 57 del juicio seguido por Don Francisco Santa Cruz Lanz contra Mercedes Lanz sobre cumplimiento de un contrato.
Autorizado por: Ambrosio Mª Muñoz. 40 x 24 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 440.—Núm. 6276.

———Año 1839.—Plano demostrativo de una caballería de tierra que de las del potrero conocido por "Vertiz", en el partido de San José de las Lajas, vendió Doña María de las Mercedes Lanz a Don Francisco de Santa Cruz, cuya medida se practicó por disposición superior. **Nota:** Se halla a foja 107 del juicio seguido por Don Francisco Santa Cruz contra Mercedes Lanz sobre cumplimiento de un contrato.
Autorizado por: Andrés del Portillo. 37 x 27½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 440.—Núm. 6276.

VÍA CRUCIS.—Año 1830.—Plano geométrico que manifesta la dirección de los manantiales que el conde de Casa Ponce de León y Maroto y Manuel de Zabaleta litigan, cuyo reconocimiento se practicó para la mensura. **Nota:** Se halla a foja 100 del juicio seguido por el conde de Casa Ponce de León y Maroto contra Manuel de Zabaleta, para que no se detengan las aguas de una represa que sirve para moler en su ingenio "Vía Crucis".
Autorizado por: José Govín. 40 x 29 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 116.—Núm. 1.

VIAJACA.—Año 1840.—Plano sobre medida en el realengo de "Viajaca", de 3 caballerías y 128 cordeles planos, etc. **Nota:** Se halla a fojas 6 del juicio seguido por la sucesión de Manuel María Castellano, contra Francisco Rodríguez García en cobro de pesos.
Autorizado por: Manuel Joaquín Ferrero. 19½ x 27 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 280.—Núm. 3532.

VIAJACAS.—Año 1806.—"Estando en la hacienda Jagua, como veinte y dos leguas a sotavento de esta ciudad (Habana) en veinte y dos de Mayo de este presente año para medir sesenta y cuatro caballerías de tierra, por disposición del Sor. Conde de Casa Barreto, en las que han quedado a la hacienda el Aguila, y en su defecto cojer de aquellas las que fuesen necesarias para el completo, bien que estas haciendas Aguila, Jagua, Mamey y "Viajacas", todo es un mismo territorio que no conocen distintos linderos, sino es el que dejan las haciendas colindantes mercedadas como lo son San Antonio de Cabezas, los Palos y otras, ..." (Matanzas).
Autorizado por: Esteban Hermoso. 64 x 44 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 86.—Núm. 2.

———Año 1806.—Plano cuya leyenda dice: "Estando en la hacienda Jagua, como ciento y dos leguas a sotavento de esta Ciudad (Habana) en 22 de mayo de este presente año (1806) para medir 64 caballerías de tierra por disposición del

Sr. Conde de Casa Barreto, en las que han quedado a la hacienda el Aguila, y en su defecto cojer de aquella las que fueren necesarias para el completo; bien que estas haciendas Aguila, Jagua, Mamey y "Viajacas", todo es un mismo territorio que no conocen distintos linderos, sino es el que dejan las haciendas colindantes mercedadas, como lo son San Antonio de Cabezas, los Palos y otras". **Nota:** Se halla a foja 15 del expediente seguido a solicitud de varios labradores de tabacos para que la Real Factoría compre un paño de tierra titulado el Aguila de la propiedad del Conde de Casa Barreto.
Autorizado por: Esteban Hermoso. 63 x 47 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 188.—Núm. 5058.

———Año 1809.—Croquis, en muy mal estado, que se relaciona con las tierras vendidas en la hacienda Jagua o "Viajacas", y su deslinde, por Don Jacinto Castellanos a Don Isidro Calzadilla. **Nota:** Se halla a foja 9 vuelto del incidente a la testamentaría de Jacinto Castellanos promovido por Isidro Calzadilla sobre deslinde de las haciendas Jagua y Viajacas.
Autorizado por: Nadie. 20 x 30 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 370.—Núm. 5308.

———Año 1827.—Plano, en mal estado, que demuestra el terreno realengo que se ha encontrado, según las centricales y términos que indican los círculos de ellas, bajo de dicho perímetro ... haber de realengo, sobre las líneas centricales de las Vegas al Cuaval de Madruga, Cayajabos, Vija, Cabezas, Bermeja, Lima, Alacranes con dos asientos, Cuzco, Jagüeyes, Bagaes, Palos y la referida Vegas, 762 caballerías más 11 cordeles planos. Además, trata la leyenda de la "Posición que deben dársele a las líneas que deben sercar las dotaciones de la que corresponden a la Jagua, el Aguila, "Viajacas", el Mamey y la Lima, para que quede en un cuerpo lo restante, que será lo que denominará Santa Margarita (a) el Limón". **Nota:** Se halla a foja 259 de la 2ª pieza del expediente seguido por el Conde de Mopox y de Jaruco, sobre medida del realengo Santa Margarita (a) el Limón.
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 65 x 59 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 166.—Núm. 2954.

VIALLA.—Año [1779].—Plano, en mal estado, que se refiere, según el documento que le antecede, a la mensura hecha entre las haciendas Contramaestre, Najasa, Chorrillo, "Vialla", Santa Marta, Sibanucún e Imía, (Puerto Príncipe). **Nota:** Se halla a foja 232 de los autos seguidos por Joaquín de Agüero contra Luis Sánchez Boza sobre deslinde de los hatos Manaja e Imías. (Puerto Príncipe).
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 40 x 30 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 894.—Núm. 31291.

———Año [1806].—Plano, en muy mal estado, que se refiere a la denuncia del realengo entre las haciendas Najasa, Carrasco, Chorrillo, "Vialla", Santa Marta, Cibanucum o Sibanicum, Imías y Guaicanamar. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se halla el original y la copia.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos, con el número 644.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 41 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 19.—Núm. 3.

VIAMONTES.—Año 1796.—Plano, sin leyenda, pero que según la explicación se relaciona con el Río de Cañas, que sirve de división de las tierras de Cañas y La-

guna Grande, Río de Jiquiabo división de las tierras de "Viamontes" y Cañas, etc. **Nota:** Es copia del que formó José Fernández y Sotolongo.
Autorizado por: Juan José Diez Gálvez. 40 x 28 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-G.

VIANA.—Año 1857.—Plano de 50 caballerías de tierra, que en el realengo nominado San Juan de las Playas, jurisdicción de la Tenencia de Gobierno de Sagua la Grande, en su partido pedáneo de "Viana", o Calabazar costa del Norte, posee Nicolás López Bañasco en el lote Nº 4, correspondiente al capitán José Rafael de Ugarte. **Nota:** Se halla a foja 57 del incidente al concurso del capitán José Rafael de Ugarte contra Nicolás López Bañasco sobre terrenos en Sagua la Grande.
Autorizado por: Rodrigo de Bernardo y Estrada. 44 x 30 cms.
Escribanía de José Agustín Rodríguez.
Legajo 30.—Núm. 9.

VIANDAS.—Año 1893.—Plano de Santa Beatriz y Sitio de "Viandas". Se hallan ambas fincas en la provincia de Santa Clara, jurisdicción de Cienfuegos, barrio de Soledad, formando parte del hato demolido La Bermuda, parte nombrada Ojo de Agua, cuyas fincas se midieron, etc. **Nota:** Se halla a foja 532 de la 3ª pieza de la tercería de mejor derecho establecida por Beatriz Escobedo a consecuencia de los autos ejecutivos seguidos por Moré y Ajuria contra Gabriel, Adelina, Concepción y Carlos Navarrete y Romay.
Autorizado por: José Alamo y Millet y José de Vega. 93 x 48 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 544.—Núm. 1.

VIARO.—Sin fecha.—Plano, en muy mal estado, que parece referirse al asiento primitivo de "Viaro", o Biaro y que trata de los hatos Cairije y Canasí. **Nota:** Se halla en los autos seguidos por Pedro Agustín Burón contra Rafael Cordoví sobre extracción de reses de su hato Canasí, radicadas en el hato de Viaro.
Autorizado por: Pedro Morel. 40 x 31 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 989.—Núm. 34135.

VÍBORA.—Año 1746.—Plano sobre la medida de la estancia que tiene Manuel Hernández en la "Víbora". (Habana). **Nota:** Se halla a foja 499 de la 2ª pieza del incidente de Tomasa García Benavides, como madre de Josefa Pérez, sobre revocar el ilimitado permiso que dicen dió a su hija para que testase en su perjuicio.
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 21 x 31 cms.
Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 227.—Núm. 7.

———Año 1818.—Plano que demuestra la mensura practicada en la estancia que quedó por bienes al fallecimiento de María Gertrudis Salgado, ubicada en el partido de la "Víbora". (Habana). **Nota:** En colores y mal estado.
Autorizado por: José Berrocal. 41 x 31½ cms.
Planos.
Caja 25.—Núm. 602.

———Año 1865.—Plano que demuestra los solares pertenecientes a la estancia de María de Regla Pérez, situada en el partido de Jesús del Monte, (Habana), cuartón de la "Víbora", lindando por el Nº 1 con José Cayetano Morell y por el Nº 2 con Luis de la Cruz, cuyos solares fueron testados por la referida Pérez en 15 septiembre 1828 a favor de sus esclavos María Andrea, José Remigio y Bernardina y por ante el escribano Cayetano Pontón. **Nota:** Se halla a foja 90 de los autos formados contra Agustín González Abreu para tratar de la recla-

mación de solar y medio perteneciente a los bienes de Bernardina Pérez, como incidente a la testamentaría de la misma.
Autorizado por: Ignacio Herrera. 55 x 44 cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 213.—Núm. 3183.

VICANA.—Año 1826.—Plano, sin leyenda, pero que según la explicación se relaciona con los Ríos Jibacoa y Gua, Jo y Mota y con la división jurisdiccional de "Vicana" y las haciendas Cayo de Corojo, Buena Vista, Garata, Limones , Arroyo Hondo, Mata Hormiga, Santa Catalina, Gallón, Hermita, Guaro, Callahaca, Sabanilla de Jo, Gloria, Campechuela, Santa Bárbara, Carboner y San Francisco. (Partido de Gua).
Autorizado por: José Rafael Izaguirre. 62 x 40 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-M.

VICTORIA.—Año 1842.—Plano de los terrenos entregados por la Real Hacienda, que se titularon "Victoria". **Nota:** Se relaciona con las tierras nombradas San Segundo de los Abreus. **Otra nota:** Se halla a foja 435 de la 3ª pieza del expediente seguido por Don José Sáinz y Rueda sobre disolución de la comunidad del realengo San Segundo.
Autorizado por: José Mª Saín y Rueda. 73 x 54 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 274.—Núm. 9890.

———Año 1849.—Plano que manifiesta las 6 caballerías y 34,990 cordeles planos que se compone el cafetal demolido "Victoria" que pertenecía a los bienes de Rita Bolangero, ubicado en el partido de Quivicán, 11 leguas distante de esta capital, cuya medida y deslinde se practicó de orden superior, etc. **Nota:** Se halla a foja 304 de la 2ª pieza de los autos de la sesión de bienes de Rita Bolangero.
Autorizado por: Miguel Antonio Valdés Peñalver. 32 x 26½ cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 373.—Núm. 5629.

VICTORIA, LA.—Año 1841.—Plano que representa el terreno que hoy 4 de octubre de 1837 posee el ingenio demolido San Antonio del Paraíso, y consta según la mensura, que en la expresada fecha se verificó, tener 24 caballerías 28 y 3/10 cordeles planos, y como quiera que por un plano levantado por el agrimensor Francisco Santamarina del expresado ingenio en 10 julio 1814, tener 32 caballerías 45 cordeles, acordóse tomar del ingenio "La Victoria" las porciones que aparecía tenía tomadas del Paraíso, etc. **Nota:** Se halla a foja 103 de la 1ª pieza del concurso de acreedores a los bienes de Francisco Rafael Zaldívar para tratar de la enajenación de las tierras del ingenio San Antonio del Paraíso.
Autorizado por: Manuel de Jesús Herrera. 34 x 48 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 525.—Núm. 6986.

———Año 1842.—Plano, en cuya explicación se alude a la circunferencia del hato El Quemado, mencionándose además las haciendas Jaronú, Joveros, Jigüey, Guanainaca, Guayabal, Espinosa, Quemadito, Saolargo, Güiros, Palmarito, Providencia, "La Victoria", San Jacinto, etc. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se halla a foja 25 del cuaderno de Audiencia de los autos incidentes a los de división de la hacienda El Quemado promovido por José Ramírez y Pedro Alonso Riverón pidiendo el entero de los terrenos que les corresponden.
Autorizado por: Matías de los Reyes. 58 x 42 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 893.—Núm. 31281.

———Año 1866.—Plano del ingenio "La Victoria", de la propiedad de Dolores

Aranguren, ubicado en la hacienda Sabanilla, partido de Guamuta, jurisdicción de Cárdenas, compuesto de 50 caballerías, 227 cordeles planos o sean 812 hectáreas, 97 áreas y 35 metros cuadrados, con sus rumbos y distancias.
Autorizado por: Ignacio de la Puente y Manuel Delisle. 55½ x 43 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 958.—Núm. 60379.

————Año 1886.—Plano demostrativo del corral San Blas, a 26 leguas de esta ciudad, (Habana), en el departamento Occidental de esta Isla, y jurisdicción de San Diego de Núñez, cuya área consta de 4,093 hectáreas, 16 áreas, y 10 metros a más 2 áreas, y 89 metros iguales a 305 caballerías y 7 cordeles planos en cuya área de terreno se hallan las siguientes posesiones: El asiento llamado San Blas, San Pedro, Arroyo Seco, La Cornelia, Valparaíso, Ervite, La Constancia, Las Cuevas, Mariana, Pache, La Guásima, La Gracia de Dios, Zapiren, Larún, Sitio Castillo, Bejerano, La Vega, Games, Sebastián, La Moka o San Pedro, Polier, La Aurora, "La Victoria", La Soledad, El Cangre, Laborde y Cacagual. (Es una copia fiel de otra que formó Manuel González Tinoco en 24 enero 1851). **Nota:** Se halla a foja 2286 de la 7ª pieza de los autos testamentarios de José Pérez Sánchez y su esposa Micaela Núñez de Villavicencio.
Autorizado por: Rafael Antonio Rodríguez Calzada. 52 x 40 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 1031.—Núm. 1.

VIEJA, LA.—Año 1770.—Plano, en muy mal estado, que se relaciona con la denuncia de un realengo entre los hatos Guayamaro o Guamaro, Sevilla, "La Vieja", Buenaventura y las Ciegas, jurisdicción de Puerto Príncipe.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Arturo Espinosa, que se halla en la caja 26 de Planos, con el número 660.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 37 x 28 cms.
Realengos.
Legajo 38.—Núm. 5.

VIEJA BERMEJA.—Año 1831.—Plano que demuestra la división tirada entre los terrenos de la Viuda del capitán de Fragata Rafael de Zequeira y los de Diego Simpson, cuya operación se ha practicado con arreglo al artículo 2º del convenio tenido entre dichos señores y con un plano a la vista levantado por José Llovet y Arnao en 1819. En la leyenda del citado plano no se especifica el lugar en que se encuentran dichos terrenos, pero en la carpeta del expediente consta que se refiere a los poseídos por individuos sin correspondiente título de dominio en el partido de Sabanilla del Encomendador, cuartones de "Vieja Bermeja", Estante, Galeón, Galeoncito y Collazo.
Autorizado por: Juan Bautista Font. 30 x 41 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 37.—Núm. 7.

VIEJO.—Sin fecha.—Plano en cuya explicación se citan las tierras nombradas Los Remedios, Quemada, Guanaucí, Sabana Grande, Puerto del Príncipe, San Francisco, San Esteban, Pansacola, Malograda, San Carlos, Cuatro Compañeros, Quemada de Abajo, Dos Hermanas, Bucarás, San Diego, Mulas, Piedras, Angostura, "Viejo". (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 44 del cuaderno de Audiencia correspondiente a los seguidos por Melchor Batista y socios contra Francisco Recio sobre demolición del sitio Bucarás.
Autorizado por: Francisco Rodríguez. 30 x 42 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 885.—Núm. 31042.

VIEJO, EL.—Sin fecha.—Plano, sin leyenda, donde se mencionan las tierras nombradas San Antón de la Anegada, el Roque, Cañongo, las Lagunas, "El Viejo", Altamisar, San Carlos, las Minas, Horcones, Guamutas y Laguna Grande. **Nota:**

Se halla a foja 11 de la 1ª pieza de los autos seguidos por Estefanía Rondón y Gaspar Mateo de Acosta sobre medida y deslinde de la hacienda Santa Rosa de Altamisar.
Autorizado por: Nadie. 40 x 32 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 70.—Núm. 1.

VIGÍA.—Año 1863.—Plano topográfico de la finca de Pablo Alvarez y terrenos colindantes. **Nota:** La finca del citado individuo se halla en el cuartón de la "Vigía", partido de Cabañas, jurisdicción de Guanajay.
Autorizado por: Miguel López. 49 x 32 cms.
Gobierno General.
Legajo 77.—Núm. 3236.

———Año 1863.—Plano de una parte del reparto de los terrenos del cuartón de la "Vigía" y potrero Las Delicias situados en la hacienda demolida de Cabañas, practicado por el agrimensor público y de real Hacienda Gerónimo del Villar en 1º de octubre de 1843.
Autorizado por: Claudio Sabourín. 47 x 31½ cms.
Gobierno General.
Legajo 77.—Núm. 3236.

VIGUETA.—Sin fecha.—Plano, en mal estado, que según su explicación se refiere a la línea dividente de Hicotea y Yaguabo, parte del O. del Masío, línea del Cerro, sabana de los Indios, San Juan, Sierra, Botijar, Peralejo, Guazunabo, Larga, Molino, "Vigueta", Ciegos, Magua, Corogito y Mina, etc.
Autorizado por: Nadie. 28 x 43 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-Ay.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, en colores y en mal estado, que parece referirse a las haciendas Guasa, Mabo, "Vigueta", Botija y Minas.
Autorizado por: Nadie. 31 x 44½ cms.
Planos.
Caja 31.—Núm. 921.

VIJA.—Año 1797.—Plano demostrativo de los corrales demolidos, y reducidos a la labor, titulados Güines, Yamaraguas, y parte de la "Vija", el cual se formó después de haber hecho las medidas y reconocimientos mandados por la Junta de la Real Factoría de Tamacos.
Autorizado por: Bernardo Antonio Llano. 89 x 60 cms.
Gobierno General.
Legajo 380.—Núm. 18244.

———Año 1825.—Plano del repartimiento de la "Vija" entre sus dueños. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 4 del incidente a la testamentaría del Pbro. Diego de Acosta seguido por María Josefa Castellanos sobre cierto convenio de tierras.
Autorizado por: José Mª Govín. 44 x 30 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 352.—Núm. 4.

———Año 1827.—Plano, en mal estado, que demuestra el terreno realengo que se ha encontrado, según las centricales v terminos que indican los círculos de ellas, bajo de dicho perímetro ... haber de realengo, sobre las líneas centricales de las Vegas al Cuaval de Madruga, Cayajabos, "Vija", Cabezas, Bermeja, Lima, Alacranes con dos asientos, Cuzco, Jagüeyes, Bagaes, Palos y la referida Vegas, 762 caballerías más 11 cordeles planos. Ademas, trata la leyenda de la "posición que deben dársele a las líneas que deben sercar las dotaciones de la que corresponden a la Jagua, el Aguila, Viajacas, el Mamey y la Lima, para que quede en un cuerpo lo restante, que será lo que se denominará Santa Margarita (a)

el Limón". **Nota:** Se halla a foja 259 de la 2ª pieza del expediente seguido por el Conde de Mopox y de Jaruco, sobre medida del realengo Santa Margarita (a) el Limón.
Autorizado por: Manuel Antonio Medina. 65 x 59 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 166.—Núm. 2954.

———Año 1845.—Plano que se refiere al repartimiento de la Bixa o "Vija", entre sus dueños. **Nota:** Se halla a foja 24 del incidente a los autos seguidos por Vicente Santurio contra la sucesión de Anastasio Castellanos sobre terrenos.
Autorizado por: Manuel González Tinoco. 49 x 51½ cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 465.—Núm. 6077.

———Año 1847.—Plano de la operación de la mensura practicada por orden de la comisión nombrada por el Juzgado de guerra en el ingenio demolido Nuestra Señora del Rosario, de la propiedad de Manuel Molina, dentro de los términos del corral de la "Vija", situado en la Catalina, partido de Güines, a 13½ leguas de la Habana, el cual se dividió en varios lotes entre los herederos y acreedores, compuesto dicho fundo de 32¾ caballerías de tierra y 57 cordeles planos, etc. **Nota:** Se halla a foja 134 de la 1ª pieza del incidente a la testamentaría de Teresa Armenteros formado a instancia de los herederos de Miguel de los mismos apellidos en cobro del legado.
Autorizado por: Juan Larrazábal. 42 x 31 cms.
Escribanía de Ortega.
Legajo 428.—Núm. 6.

VIJA, LA.—Año 1785.—"Mapa demostrativo, en mal estado, de la hacienda el Corral titulado el Sto. Christo de Candelas, cituado onze leguas al Sudeste de la Havana. Dividido con sus colindantes á saver: Los Güines, "La Vija", Zaragoza, el Guanajo y Sn. Julián que he deslindado y medido. . ."
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Justo Pastor García, que se halla en la caja 28 de Planos, con el número 803.
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 20 x 29 cms.
Realengos.
Legajo 27.—Núm. 11.

———Año 1790.—Copia del mapa de la división y repartimiento que el agrimensor público Gabriel José Rivero hizo del corral nombrado Santa Catarina, con las situaciones de los asientos "La Vija", Santa Catarina y Corral Nuevo, etc. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 34 del juicio promovido por Joaquina Gutiérrez de Zayas sobre medidas de las haciendas el Gato y Lechugas.
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 40 x 30 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 350.—Núm. 2.

———Año 1820.—Plano que encierra 9 caballerías y ¼ de tierra sembrada de caña y las 3 caballerías más que se hallan de monte, que por todo suman 12 caballerías ¼ de otra, que en la hacienda demolida "La Vija" se midieron en los terrenos que les son pertenecientes a Pablo de Ayala, colindante al ingenio de Joaquín de Sola. **Nota:** Se halla a foja 9 de la primera pieza de los autos seguidos por Pablo de Ayala contra Joaquín de Sola sobre tierras. **Otra nota:** De este mismo plano existe otro en mejor estado a foja 10 del incidente a los autos seguidos por Pablo Ayala contra Joaquín José Ayala sobre revisión de contrato promovido por el mismo Ayala contra el citado Sola en cobro de rentas.
Autorizado por: José Mª Alfonso. 31 x 42½ cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 275.—Núm. 1.

———Año 1820.—Copia del mapa de la división y repartimiento que el Agrimensor Don Gabriel José Rivero hizo del corral nombrado Santa Catalina, donde se demuestra la situación de los asientos de "La Vija", Santa Catalina y Corral Nuevo, etc. **Nota:** Se halla a foja 271 de los autos promovidos por Francisco García Montero contra Juan de Dios Molina sobre saneamiento de la venta de unas caballerías de tierra del hato Bainoa, y continuados por Josefa Armenteros contra Joaquín Garro sobre deslinde.
Autorizado por: Francisco Javier de Cassado. 40 x 31½ cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 576.—Núm. 6640.

———Año 1822.—Plano, cuya leyenda se halla en mal estado, que se refiere a la hacienda "La Vija", que de orden superior se midió para dar posesión a Manuel Barrueta como personero de Vicente Santuario, etc. **Nota:** Se halla a foja 120 de la 1ª pieza de los autos seguidos por Vicente Santurio contra el capitán Anastasio Castellanos en cobro de pesos.
Autorizado por: José Rafael Febles. 32 x 53 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 62.—Núm. 1015.

———Año 1825.—Plano demostrativo de la hacienda Gabriel, y sus vecinas. Son estas las nombradas "La Vija", El Cangre, Cuabal, Vegas, Jobo, San Nicolás, Yamaraguas, El Barbudo, Omoa, y Guanamón. **Nota:** Se halla a foja 219 de la primera pieza de los autos seguidos por Pedro Tranca contra el ayuntamiento de Güines y otros sobre haberse introducido en sus terrenos de Babiney Prieto, so pretexto de ser realengos.
Autorizado por: José Berrocal. 56 x 44 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 901.—Núm. 1.

———Año 1828.—Plano relacionado con la hacienda "La Vija". **Nota:** Se halla a foja 175 del incidente a la testamentaría de Diego de Acosta formado para tratar del remate de las tierras de Pedro Nolasco.
Autorizado por: José Govín. 39 x 29 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 804.—Núm. 6.

———Año 1835.—Plano, en mal estado, que se relaciona con la hacienda "La Vija". **Nota:** Se halla a foja 194 de los autos seguidos por María Josefa Castellanos sobre desalojo de varios colonos de la hacienda La Vija.
Autorizado por: José Govín. 42 x 29 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 623.—Núm. 5.

———Año 1835.—Plano, en mal estado, que se relaciona con la hacienda "La Vija". **Nota:** Se halla a foja 193 de los autos seguidos por María Josefa Castellanos sobre desalojo de varios colonos de la hacienda La Vija.
Autorizado por: José Govín. 46 x 31 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 623.—Núm. 5.

———Año 1836.—Plano de la medida de las 30 caballerías 163 cordeles planos, resto de las 70 y 136 cordeles que poseía en virtud de herencia Doña María Josefa Castellanos en el corral de "La Vija". (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 255 de los autos seguidos por María Josefa Castellanos sobre desalojo de varios colonos en la hacienda La Vija.
Autorizado por: Manuel Joaquín Ferrero. 37 x 30 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 623.—Núm. 5.

VIJAGUAL.—Año 1845.—"Plano del terreno que comprende la Real Provisión de

amparo de quince de junio de mil seiscientos sesenta y uno, corriente en los Autos seguidos por Cornelio Pelegrino en favor de los hatos de Maybio i sus adyacentes "Vijagual" i Guaninao; con demostración de la area libre de cuestión i duda; de la que se le puede preguntar alguna; de la que tiene actualmente; i de la avenida por su Magestad, en la inteligencia de que era correspondiente a la Real Corona". **Nota:** Dicho plano tiene una carpeta que dice: "Plano presentado por el Dr. Franco. Tiburcio Robert a consecuencia del pleito que sigue en la Intendencia de Cuba con D. Félix y D. José Nicolás Jaen sobre límites de terrenos". (En colores y en mal estado).
Autorizado por: Silverio Romeu. 89 x 122 cms.
Planos.
Caja 27.—Núm. 722.

VILLA CLARA.—Año 1845.—Plano, de la jurisdicción de "Villa Clara", levantado de orden del Ayuntamiento por el agrimensor Juan de Dios Gattorno el año 1831, y copiado por el citado Garófalo.
Autorizado por: Francisco Garófalo. 57 x 44 cms.
Gobierno General.
Legajo 333.—Núm. 15995.

————Año 1857.—"Plano de 6 caball. y 272 cord. planos que es el terreno que tiene bajo cercas Dª Rosa Jimenez, ubicado en los ejidos de esta Villa y parage nombrado la Punta de la Cana. Y 6 caball. y 250 cord. planos, que es el acotamiento que tiene D. Julián Francisco Vargas, comprendiéndose en este terreno una caball. de Manuel Dionisio Gonzalez". ("Villa Clara").
Nota: En colores.
Autorizado por: Mariano Larralde. 21 x 32 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1304.—Núm. 50730.

————Sin fecha.—Plano de la jurisdicción de "Villa Clara".
Autorizado por: Pichardo. 88 x 65 cms.
Planos.
Caja 2.—Núm. 56.

VILLA DEL PUERTO PRÍNCIPE.—Año 1801.—Plano, en mal estado, que se relaciona con el realengo denunciado entre las haciendas Remedios y Guanasí o Guanausí. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se hace referencia a las tierras nombradas Quemada, Sabana Grande, "Villa del Puerto Príncipe", San Francisco, San Esteban, Pansacola, Malograda, San Carlos, Cuatro Compañeros, Quemada de Abajo, Dos Hermanas, Mucaras, Monte en la Palma, San Diego, Mulas, Piedras, Sor Coronel, Antonio Cisneros, Angostura, Hato Viejo, etc.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Arturo Espinosa, que se halla en la caja 26 de Planos, con el número 670.
Autorizado por: Francisco Rodríguez. 40 x 39 cms.
Realengos.
Legajo 40.—Núm. 1.

————Año 1803.—Plano, en mal estado, que se relaciona con el realengo denunciado entre las haciendas Remedios y Guanausí. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se hace referencia a las tierras nombradas: Quemada, San Francisco, San Esteban, Pansacola, Malograda, San Carlos, Cuatro Compañeros, Quemada de Abajo, Dos Hermanas, Mucaras, Monte en la Palma, San Diego, Mulas, Piedras, etc. ("Villa del Puerto Príncipe").
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Arturo Espinosa, que se halla en la caja 27 de Planos, con el número 755.
Autorizado por: Francisco Rodríguez. 36½ x 31 cms.
Realengos.
Legajo 40.—Núm. 1.

VILLAVICENCIO.—Año 1822.—Plano de una parte del terreno nombrado el Mariel que en 14 de abril de 1804 se adjudicó a Pedro José Bestard y a Juan Viñales y Ballester con el nombre de "Villavicencio". (Cuba). **Nota:** Se halla a foja 216 de la demanda establecida por Tomás José Puyans contra Deogracias de la Rosa para que le entregue el terreno que ocupa en la posesión de Villavicencio y le abone el importe de los daños causados.
Autorizado por: Juan de Zayas. 31 x 31 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 1006.—Núm. 34390.

———Año 1822.—Plano del Mariel o nuevo Ongolosongo u Hongolosongo. (Cuba). **Nota:** Se halla a foja 212 de la demanda establecida por Tomás José Puyans contra Deogracias de la Rosa para que le entregue el terreno que ocupa en la posesión de "Villavicencio" y le abone el importe de los daños causados.
Autorizado por: Juan de Zayas. 49 x 34 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 1006.—Núm. 34390.

———Año 1862.—Plano que se refiere a la posesión nombrada "Villavicencio". (Cuba). **Nota:** Se halla a foja 132 del final de la demanda establecida por Tomás José Puyans contra Deogracias de la Rosa para que le entregue el terreno que ocupa en la posesión de Villavicencio y le abone el importe de los daños causados.
Autorizado por: Silverio Romeu. 30 x 20 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 1006.—Núm. 34390.

VÍNCULO.—Año 1747.—"Plano de la Estancia del "Vínculo", perteneciente a los Arangos, contiene una cavalla. y onze cordeles planos". (Habana). **Nota:** En muy mal estado. **Otra nota:** Se halla en la primera pieza de los autos del Vínculo, que mandó fundar el Contador Don Pedro de Arango.
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 20 x 31 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 867.—Núm. 15244.

———Año 1802.—Plano, en muy mal estado, que trata sobre repartimiento de tierras correspondientes al "Vínculo" de Río Grande de Meireles. (Habana). **Nota:** Se halla en los autos: "Diligencias promovidas sobre repartimiento de tierras, correspondientes al Vínculo Río Grande de Meireles".
Autorizado por: Nadie. 90 x 52 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 878.—Núm. 15487.

———Año 1820.—Plano, que demuestra el cafetal del Teniente Coronel Don Pedro Calvo, compuesto de catorce caballerías de tierra más un tercio de otra. (Pertenece a la hacienda San Marcos). En colores. **Nota:** Se halla a foja 846 de: "3ª. pieza de los Autos promovidos por D. José Silverio O'Halloran como apoderado de los colonos del "Vínculo" de Río Grande de Meireles sobre rebajo de censos".
Autorizado por: José Mª Oliva, Cristóbal de Gallegos y otros. 21 x 31½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 236.—Núm. 3561.

———Año 1820.—Plano que demuestra el fundo perteneciente a Don Juan Betancourt, que tiene de área tres caballerías de tierra más cuatro cordeles planos. (Pertenece a la hacienda San Marcos). En colores. **Nota:** Se halla a foja 847 de: "3ª pieza de los Autos promovidos por D. José Silverio O'Halloran como apoderado de los colonos del "Vínculo" de Río Grande de Meireles sobre rebajo de censos".

Autorizado por: José Mª Oliva, Cristóbal de Gallegos y otros. 21 x 31½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 236.—Núm. 3561.

———Año 1820.—Plano que representa el cafetal de Don Manuel Abreu y Oca, compuesto de 10 caballerías de tierra más 164 cordeles sobrantes. (Pertenece a la hacienda San Marcos). En colores. **Nota:** Se halla a foja 848 de: "3ª pieza de los Autos promovidos por D. José Silverio O'Halloran como apoderado de los colonos del "Vínculo" de Río Grande de Meireles sobre rebajo de censos".
Autorizado por: José Mª Oliva, Cristóbal de Gallegos y otros. 21 x 31½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 236.—Núm. 3561.

———Año 1820.—Plano que demuestra el cafetal de Don Juan Rodríguez, compuesto de nueve y media caballerías de tierra más 116 cordeles sobrantes. (Pertenece a la hacienda San Marcos). En colores. **Nota:** Se halla a foja 849 de: "3ª pieza de los Autos promovidos por D. José Silverio O'Halloran como apoderado de los colonos del "Vínculo" de Río Grande de Meireles sobre rebajo de censos".
Autorizado por: José Mª Oliva, Cristóbal de Gallegos y otros. 21 x 31½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 236.—Núm. 3561.

———Año 1820.—Plano que representa el fundo de Don Manuel Romay, compuesto de cuatro caballerías de tierra más 16 cordeles planos. (Pertenece a la hacienda San Marcos). En colores. **Nota:** Se halla a foja 850 de: "3ª pieza de los Autos promovidos por D. José Silverio O'Halloran como apoderado de los colonos del "Vínculo" de Río Grande de Meireles sobre rebajo de censos".
Autorizado por: José Mª Oliva, Cristóbal de Gallegos y otros. 21 x 31½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 236.—Núm. 3561.

———Año 1820.—Plano que demuestra el cafetal de Don Cristóbal Díaz compuesto de cinco caballerías más 295 cordeles sobrantes. (Pertenece a la hacienda San Marcos). En colores. **Nota:** Se halla a foja 851 de: "3ª pieza de los Autos promovidos por D. José Silverio O'Halloran como apoderado de los colonos del "Vínculo" de Río Grande de Meireles sobre rebajo de censos".
Autorizado por: José Mª Oliva, Cristóbal de Gallegos y otros. 21 x 31½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 236.—Núm. 3561.

———Año 1820.—Plano que demuestra el fundo de Don Antonio Díaz, compuesto de tres caballerías de tierra más 12 cordeles. (Pertenece a la hacienda San Marcos). En colores. **Nota:** Se halla a foja 852 de: "3ª pieza de los Autos promovidos por D. José Silverio O'Halloran como apoderado de los colonos del "Vínculo" de Río Grande de Meireles sobre rebajo de censos".
Autorizado por: José Mª Oliva, Cristóbal de Gallegos y otros. 21 x 31½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 236.—Núm. 3561.

———Año 1820.—Plano que representa el cafetal de Don Ceferino de la Peña, compuesto de cuatro caballerías de tierra menos 10 cordeles planos que le faltan. (Pertenece a la hacienda San Marcos). En colores. **Nota:** Se halla a foja 853 de: "3ª pieza de los Autos promovidos por D. J: Silverio O'Halloran como apoderado de los colonos del "Vínculo" de Río Grande de Meireles sobre rebajo de censos".
Autorizado por: José Mª Oliva, Cristóbal de Gallegos y otros. 21 x 31½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 236.—Núm. 3561.

———Año 1820.—Plano que demuestra el cafetal de Don Jorge Montenegro y que ahora posee Don Genaro Montoto, compuesto de 6 caballerías de tierra menos 11 cordeles. (Pertenece a la hacienda San Marcos). En colores. **Nota:** Se halla a foja 854 de: "3ª pieza de los Autos promovidos por D. José Silverio O'Halloran como apoderado de los colonos del "Vínculo" del Río Grande de Meireles sobre rebajo de censos".
Autorizado por: José Mª Oliva, Cristóbal de Gallegos y otros. 21 x 31 ½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 236.—Núm. 3,561.

VÍNCULO DE ARRATE Y PERALTA.—Año 1814.—Plano de dos caballerías de tierra de la hacienda de Mayabeque, y parte del "Vínculo de Arrate y Peralta", y de Sitio Potrero de Don Domingo de Sotolongo. (En mal estado). **Nota:** Se halla en los Autos Ejecutivos seguidos por el Regidor Don José Nicolás Arrate de Peralta contra Don Domingo de Sotolongo por cobro de réditos.
Autorizado por: José Mª Alfonso. 22 x 30 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 338.—Núm. 4884.

VIÑALES.—Año 1801.—Tres planos, que manifiestan el hato de la Seja y sus colindantes La Chorrera y San Antonio, de la propiedad del Marqués de Bella Alta, el corral y hato San Andrés con la Jagua, de dicho señor, Canalete, realengo de la propiedad de Basilio Miranda, "Viñales" de la del Conde de Santa María de Loreto, a quienes mediante su orden se mensuró y deslindó de la citada Seja, etc.
Autorizado por: Rafael de Bretos. Tamaño: Varios.
Bienes del Estado.
Legajo 18.—Núm. 4.

———Año 1830.—Copia del plano de otros hechos por Bartolomé Lorenzo de Flores, Andrés de Velazco y Juan Quirós de Aguirre, Agrimensores Públicos, de varias haciendas en el partido de Consolación, figurando con el número 33 la nombrada "Viñales". **Nota:** Se halla a foja 497 del 3er. cuaderno de los autos seguidos por la Marquesa viuda de Arcos contra la representación del Convento de Belén sobre encamamiento de animales en su hacienda Consolación de los vecinos del mismo Convento.
Autorizado por: Andrés del Corazón. 71 x 54 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 292.—Núm. 3715.

———Año 1872.—Plano del realengo comprendido entre los círculos de las haciendas Rosario, Jagua, Chorrera, "Viñales", Abra y Cayetano, formado con presencia del plano geométrico de las medidas judiciales de la Ceja, Viñales, Chorrera y el realengo Dolores por el agrimensor José Zalazar y Hernández en abril de 1863, etc. **Nota:** Se halla a foja 8 del juicio seguido por José Suárez Argudín denunciando unos terrenos en Pinar del Río.
Autorizado por: Pascual J. de Arazoza. 47 x 31½ cms.
Escribanía de González Alvarez.
Legajo 122.—Núm. 6.

———Año 1872.—Plano formado por el agrimensor Miguel Noda y Manzano sacado en 23 de octubre de 1870 del original que existe en los autos de medidas de "Viñales" y Ceja de la propiedad de Andrés Hernández Ramos, etc. (Pinar del Río). **Nota:** En mal estado. **Otra nota:** Se halla a foja 13 del juicio seguido por José Suárez Argudín denunciando unos terrenos en Pinar del Río.
Autorizado por: Pascual J. de Arazoza. 51 x 37 cms.
Escribanía de González Alvarez.
Legajo 122.—Núm. 6.

———Año 1873.—Plano de las haciendas Ceja Ana de Luna, "Viñales", Chorrera

y realengo anexo Dolores, propiedades de Andrés Hernández y Ramos. **Nota:** Se halla a foja 1 del concurso necesario de Andrés Hernández y Ramos.
Autorizado por: J. Anger (?). 48 x 55 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 67.—Núm. 8.

VIOLENTO.—Año 1872.—Plano topográfico del lote número primero conocido por El Potrerito, que correspondió a Estanislaa Armenteros, en el reparto verificado del demolido cafetal "Violento", cuya finca se midió. **Nota:** Se halla a foja 163 del intestado de Estanislaa Armenteros.
Autorizado por: José Francisco Rodríguez. 58½ x 45 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 84.—Núm. 1154.

————Año 1880.—Plano geométrico del demolido cafetal "Violento", situado en las áreas de la jurisdicción municipal de San Julián de los Güines, en tierras del demolido corral La Catalina, y representa el reparto de dicho cafetal en los lotes que se determinan, así como también se fijan los caminos antiguos que le servían de comunicación con la cabecera, como son las de San Marcos a la Catalina, el denominado Callejón de Zaragoza, y en el que dejó al tiempo del reparto indicado para servidumbre, y cuyo plano fue levantado en julio de 1864 por el agrimensor público Rodrigo de Bernal y Estrada, etc.
Autorizado por: José Francisco Rodríguez. 55 x 41 cms.
Gobierno General.
Legajo 363.—Núm. 17388.

VIRTUDES.—Año [1782].—Plano, sin leyenda, que existe en los autos seguidos por Esteban de la Barrera contra Francisco Martínez, sobre medidas de las haciendas Jobo, Tabaco y "Virtudes". (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 41 x 31 cms.
Audiencia de Santo Domingo.
Legajo 47.—Núm. 11.

————Año 1805.—Plano, sin leyenda, pero que según el testimonio que obra de foja 171 vuelta a la 177, se refiere a la medida y división del terreno disputable entre los herederos de Pedro y Gregorio Sánchez Palacios y los de Clemente Quintana, en el partido del Guayabal, donde se mencionan los círculos de San Andrés, la Seiba, Alquízar, Santa Rosa, Guanajay, las "Virtudes", etc. **Nota:** Se halla a foja 176 del juicio seguido por los herederos de Pedro Palacios contra Domingo Rivera sobre una caballería de tierra.
Autorizado por: Antonio Hermoso. 42 x 31½ cms.
Escribanía Cabello-Ozeguera.
Legajo 149.—Núm. 1.

————Año 1823.—Mapa que demuestra 15 caballerías de tierra de que se compone el potrero titulado Capellanías, ubicado en el corral demolido las "Virtudes" y pertenecientes a Santiago de la Cuesta Manzanal, etc. **Nota:** Se halla a foja 567 de la 2ª pieza del expediente seguido como incidente al concurso de Antonio Morejón y Gato que trata del remate del ingenio Dolores y potrero las Capellanías.
Autorizado por: Alejo Helvecio Lanier. 23½ x 36½ cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 27.—Núm. 1.

————Año 1826.—Plano que contiene las 10 caballerías que se mandaron entregar a José Nicolás Ozeguera, según la comisión expedida en 17 febrero 1725 por el Alcalde José Mariano de Cárdenas, las que el referido Ozeguera ha manifestado según los puntos que le midieron en julio de 1786, las que corresponden a Francisco Bengochea conforme a la escritura que presentó Luis Amigó personero del mencionado Bengochea con un plano extrajudicial, etc. Figuran com-

prendidos el río de las Capellanías, Charco Azul y el círculo de las "Virtudes". **Nota:** Se halla a foja 233 de la 3ª pieza de los autos seguidos por Matías Pérez Aruca, contra José Nicolás Ozeguera, sobre medidas de un paño de tierra en las Capellanías.
Autorizado por: Fermín Sánchez de Cañete. 33 x 37 cms.
Escribanía Cabello-Ozeguera.
Legajo 278.—Núm. 6.

———Año 1837.—Plano del ingenio Dolores situados en terrenos de las haciendas Seiba del Agua, las "Virtudes" y Guanajay, compuesto de 17 caballerías, más 308 cordeles planos, de la propiedad de Juan Cesáreo Pascual, el cual se midió y subdividió por disposición superior, etc. **Nota:** Se halla a foja 413 de la 3ª pieza del concurso de Juan Cesáreo Pascual.
Autorizado por: Leonardo González. 57½ x 45½ cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 82.—Núm. 1.

VIRTUDES, LAS.—Año 1840.—Plano demostrativo de 2 caballerías de tierra medidas y acotadas en la posesión que quedó en los bienes de Juan Bta. Noa, en el lugar titulada "Las Virtudes", cuya operación se verificó por disposición superior. **Nota:** Se halla a foja 587 de la 3ª pieza del juicio seguido por Francisco Javier de Piedra, como cesionario de Francisco Sobá, contra los bienes y herederos de Juan Bautista de Noa en cobro de pesos.
Autorizado por: Manuel de J. Herrera. 56 x 31 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 466.—Núm. 6911.

———Año 1855.—Plano del sitio nombrado La Paciencia de 3 1/3 caballerías de tierra en "Las Virtudes", correspondientes a los bienes de Marcela Travieso. **Nota:** Se halla a foja 160 de los autos testamentarios de Marcela Travieso.
Autorizado por: Simón Valdés de la Torre. 21 x 31½ cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 60.—Núm. 821.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, en colores y en mal estado, que parece referirse a las haciendas Jabaco, "Las Virtudes", El Jobo, Guanajay y Mariel.
Autorizado por: José de Oliva y Flores. 52 x 38 cms.
Planos.
Caja 31.—Núm. 913.

VISTA HERMOSA.—Año 1860.—Plano topográfico del ingenio demolido titulado la Divina Pastora y potrero "Vista Hermosa", ubicados en tierras del corral Caunabaco, jurisdicción de Matanzas, que fueron de la propiedad de Don Pedro Antonio Zamora y hoy pertenecen a Don Francisco Goiri y Beazcocha, cuya mensura se practicó judicialmente. **Nota:** Se halla a foja 146 de la 1ª pieza de los autos promovidos por Francisco Goiri y Beazcocha contra la sucesión de Pedro Antonio Zamora.
Autorizado por: Manuel González Tinoco. 61 x 45½ cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 194.—Núm. 2958.

———Año 1866.—Plano del ingenio "Vista Hermosa" de la propiedad de Gonzalo Jorrín, compuesto de 47 caballerías, 8 cordeles planos o sean 627 hectáreas, 48 áreas y 55 metros cuadrados.
Autorizado por: Ignacio de la Puente y Manuel Delisle. 60 x 42 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 958.—Núm. 60379.

VIVANASÍ DE HATO NUEVO.—Año 1830.—Plano demostrativo de una caballería de tierra que de las correspondientes al Mayorazgo del Marqués de la Real Proclamación y la hacienda "Vivanasí de Hato Nuevo", que repartieron perteне-

cientes a las 100 caballerías que tomó Cobos, 28½ que se midieron, y una de las dos que cedió a Pedro Lucas, la cual posee Antonio Leal. **Nota:** Se halla a foja 49 de los autos seguidos por Antonio Leal para impedir que se fabrique en terrenos y lanzar los colonos.
Autorizado por: Juan Bta. Rufín. 21 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 50.—Núm. 5.

————Año 1852.—Copia fiel del plano original sobre medidas de la hacienda "Vivanasí de Hato Nuevo" y Sabanilla de la Palma. **Nota:** Se halla a foja 24 del incidente a los autos promovidos por el Marqués de la Real Proclamación sobre medida y deslinde de la hacienda Vivanasí de Hato Nuevo, formado a instancia de Luis Pedroso y Hechevarría como albacea de Francisco Javier Pedroso, sobre despojo de terrenos.
Autorizado por: Agustín Mª Pérez y Romero. 65 x 52 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 464.—Núm. 6072.

VIVEROS.—Año 1865.—Plano de los "Viveros" de Francisco Marty con indicación de las obras que se proyectan. (Casa Blanca, Habana).
Autorizado por: Pedro Arcanio. 1 m. x 35 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 30.—Núm. 8928.

VIVES.—Año 1830.—Plano del pueblo de "Vives", levantado de orden de la junta de población blanca de esta isla. (Villaclara).
Autorizado por: Juan de Dios Gattorno. 62 x 47 cms.
Planos.
Caja 2.—Núm. 39.

————Año 1852.—Plano de la parte de mar comprendida entre los muelles y terraplenes de "Vives" y Tiscornia, contigua a la estancia San Nicolás, jurisdicción de Casa Blanca al otro lado de la bahía al Oeste de ella, de la propiedad de Dolores de Villafranca del Valle. (Habana).
Autorizado por: Andrés Mª de Foxá y Juan N. Odoardo. 30 x 22 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1123.—Núm. 41708.

————Año 1854.—Plano topográfico de la colonia de "Vives" en Caibarién.
Autorizado por: Jesús M. de la Peña. 53 x 66 cms.
Gobierno General.
Legajo 338.—Núm. 16262.

VIVES, (COLONIA).—Año [1833].—Plano, sin leyenda, que existe en el cuaderno que se relaciona con la Nueva "Colonia de Vives" en Moa, etc.
Autorizado por: Nadie. 43½ x 31 cms.
Gobierno General.
Legajo 564.—Núm. 27744.

VÍBORA, LA.—Año 1834.—Plano de la estancia que quedó entre los bienes de Félix Cruz, ubicada en el paraje que nombran "La Víbora", la cual se midió a consecuencia del remate que de ella hizo Antonio González, etc. (Habana). **Nota:** Se halla a foja 603 de la 3ª pieza de los autos seguidos por Teresa Menocal contra los herederos de Félix Cruz sobre pesos.
Autorizado por: Cristóbal de Gallegos. 21 x 31½ cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 478.—Núm. 4.

VOTUNDA, LA.—Año 1819.—Plano demostrativo del cafetal "La Votunda" (o Rotunda) en el partido de San Marcos 16 leguas al Oeste de esta ciudad (Habana), de las pertenecientes al vínculo de Meireles, compuesta en área de 10 caballerías y un octavo de otras bajo de los puntos que demuestra el plano forma-

do por Gregorio de Puebla, etc. **Nota:** Se halla a foja del concurso de Roberto Blakeley.
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 47½ x 35 cms.
Tribunal de Comercio.
Legajo 31.—Núm. 8.

VUELTA ARRIBA.—Sin fecha.—Plano, sin leyenda, sobre medidas de varios terrenos, entre ellos los de Agustín Millán, Juan Blais, Daniel O'Leary, Manuel Roque, Juan Padrón Morales y Matías Monet, y en que figuran el asiento de Moreto, corral Santa Ignés y los caminos de Guamacaro y del Real del Sumidero y de la "Vuelta Arriba".
Autorizado por: Nadie. 40½ x 30 cms.
Planos.
Caja 32.—Núm. 970.

VUELTAS.—Año 1862.—Plano de la finca el Ojo de Agua de la propiedad de Pedro Lamberto Fernández, y cuya superficie es de 59 hectáreas, 56 áreas y 25.21 metros cuadrados o seánse 4 caballerías, 142 cordeles planos de terreno. La mencionada finca se halla situada en la hacienda "Vueltas", jurisdicción de Remedios.
Autorizado por: Andrés del Río. 24 x 42 cms.
Consejo de Administración.
Legajo 121.—Núm. 10386.

————Año 1863.—Plano de la operación practicada en el mes de abril de 1854 por orden de Antonio Mª de la Torre, paara deslindar su hacienda Ibarra, con sus colindantes Piedra, Las "Vueltas", Camajuaní y el Ciego y dar posesión del citado Ibarra a Blas y Francisco Triana y parte de los de la hacienda Camajuaní hasta el camino real de Villaclara. (Remedios).
Autorizado por: Antonio de la Carrera. 89 x 66 cms.
Consejo de Administración.
Legajo 121.—Núm. 10386.

————Año 1867.—Plano de los sitios medidos en las "Vueltas" a Pedro Lamberto Fernández, a mediados del año 1863, con sus derroteros y superficies. (Remedios).
Autorizado por: Jesús de la Peña. 40 x 29 cms.
Consejo de Administración.
Legajo 121.—Núm. 10386.

VUELTAS, LAS.—Sin fecha.—Plano, sin leyenda y en colores, que al parecer, demuestra las comunicaciones con Ibarra, de Maestres y "Las Vueltas". (Remedios, Las Villas).
Autorizado por: P. L. Fernández. 22½ x 19 cms.
Planos.
Caja 26.—Núm. 687.

W

WASHINGTON.—Año 1951.—Mapa del sistema permanente de calles, entre las cuales aparece una nombrada Gonzalo de Quesada, en memoria del patriota de este nombre, en "Washington". **Nota:** Donativo del Sr Gonzalo de Quesada.
Autorizado por: Engineer Commissioner, D. C. 66½ x 60½ cms.
Planos.
Caja 32.—Núm. 979.

Y

YABÚ.—Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que se relaciona con los límites de la tenencia de gobierno de Sagua la Grande, con el partido de Alvarez, colonia de Santo Domingo, Las Nuevas, Amaro, "Yabú", Calabazar, San Lázaro, Rancho Veliz, Basilio, etc. (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 57 x 43½ cms.
Gobierno General.
Legajo 465.—Núm. 22958.

YABUNAL.—Año 1830.—Copia del plano de otros hechos por Bartolomé Lorenzo de Flores, Andrés de Velazco y Juan Quirós de Aguirre, agrimensores públicos, de varias haciendas en el partido de Consolación, figurando con el número 73 la nombrada "Yabunal". **Nota:** Se halla a foja 497 del 3er. cuaderno de los autos seguidos por la Marquesa Viuda de Arcos contra la representación del Convento de Belén sobre encamamiento de animales en su hacienda Consolación de los vecinos del mismo Convento.
Autorizado por: Andrés del Corazón. 71 x 54 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 292.—Núm. 3715.

YAGUA.—Año 1749.—Plano que representa el círculo de "Yagua" entre las haciendas Sabana de la Mar, Caimiabo, Minas, Baquino y otras. (Sancti Spíritus). **Nota:** Existe una copia en tela, hecha por el agrimensor Justo Pastor García, que radica en la caja 25 de Planos con el número 569.
Autorizado por: Gregorio José Franco. 40 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 9.—Núm. 6.

YAGUABO.—Año [1777].—Plano, en mal estado, que se relaciona con un realengo entre los hatos San Juan, Jaquino y Buenaventura. (Puerto Príncipe). **Nota:** Representa también Guanibacoa o Guainibacoa, San Lorenzo, Naranjos, Arrieros, Pueblo Viejo, Arroyo Blanco, Guaicanamar, Yaguas, Yeguas, "Yaguabo", y Puerto Romero. **Otra nota:** Existe la mitad de una copia de dicho plano. Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 647.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 41 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 20.—Núm. 8.

————Sin fecha.—Plano, en mal estado, que según su explicación se refiere a la línea dividente de Hicotea y "Yaguabo", parte del O. del Masío, línea del Cerro, sabana de los Indios, San Juan, Sierra, Botijar, Peralejo, Guazunabo, Larga, Molino, Vigueta, Ciegos, Magua, Corogito y Mina, etc.
Autorizado por: Nadie. 28 x 43 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-Ay.

YAGUAJAY.—Año [1748].—Plano, en muy mal estado, que existe en los autos de la testamentaría de José Rojas, y que parece relacionarse, con tierras nombradas Sabanillas, Camaján, "Yaguajay". Palma, Jobo, Blanquizar, etc.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 41 x 30 cms.
Audiencia de Santo Domingo.
Legajo 17.—Núm. 9.

————Año 1786.—Plano, sin leyenda, que según foja 118, trata de unos terrenos en el corral de "Yaguajay". (Puerto Príncipe). **Nota:** En mal estado.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 40 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 28.—Núm. 1.

——Año [1788].—Plano, en mal estado, que existe en las diligencias seguidas por Ignacio Agustín de Agüero, contra Agustín de los Reyes, sobre nuevo Sitio construído en el Quemado de la Ceiba y deslinde del corral de "Yaguajay" con el hato de Camaján.
Autorizado por: Rafael Perdomo. 42 x 30 cms.
Audiencia de Santo Domingo.
Legajo 15.—Núm. 3.

——Año 1860.—Plano demostrativo de la superficie de 2,150 metros cuadrados, que a pedimento de José Carbó fueron medidos y la cual está situada en el Surgidero de "Yaguajay", en el espacio de la zona marina, lindando con terrenos y con el almacén y muelle del citado individuo y parte del ferrocarril que tiene interesado.
Autorizado por: E. Campos. 22½ x 31 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 769.—Núm. 71.

——Año 1860.—Plano demostrativo de la superficie de 2,150 metros cuadrados que a pedimento de José Carbó se midieron, la cual está situada en el Surgidero de "Yaguajay" en el espacio de la zona marina, lindando con terrenos de la propiedad de dicho individuo y con el almacén y muelle del mismo y parte del ferrocarril que tiene solicitado. **Nota:** Se halla una copia de dicho plano firmado por Eugenio Campo en 1866.
Autorizado por: Antonio de la Carrera. 22 x 30½ cms.
Obras Públicas.
Legajo 12.—Núm. 329.

——Año 1864.—Plano demostrativo de una superficie de 2,000 metros planos de tierra de zona marítima, situada en el Surgidero de "Yaguajay", jurisdicción de la villa de San Juan de los Remedios, lindando con terrenos de zona marina, del ingenio de José Carbó, con el camino de Yaguajay y con la costa del mar y muelle del citado Carbó, bajo cuyos límites se comprenden los 2,000 metros planos de tierra de manglares y agua salada.
Autorizado por: Antonio de la Carrera. 21 x 31½ cms.
Obras Públicas.
Legajo 12.—Núm. 329.

YAGUARAMAS.—Año [1776].—Plano, sin leyenda y en mal estado, que se refiere a la medición de los terrenos anexos al hato de la Janábana o Hanábana de cinco leguas, cuyas diligencias están suscritas por el agrimensor José Rodríguez de Flores. Representa también los siguientes hatos: Guareyras, Tasajo, Copeyes, Amariyas, Cáscaras, San Miguel, Malezas, Jagüey Chico, Aguada de Pasajeros, Guanos, "Yaguaramas", Magdalena, Jagüey Grande, Quemado Grande, Entrada, Hanábana, Cayo Espinos, Asiento Viejo de la Hanábana, Cocodrilos, Managuacos, Francisco López, Sinú, Salchicha, Saravanda, El Rosario, Orbea, Callama y Nicolás.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos, con el número 643.
Autorizado por: José Rodríguez de Flores. 42 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 18.—Núm. 13.

——Año [1821].—Plano, sin leyenda, donde se demarcan los círculos del Roque, Caobillas, Mulato, Bermeja, Sabanilla, Hoyo, Guásimas, San Pedro de Mayabón, Guareiras, San Gregorio, Rosario, Guayabo Largo, Tabaco, Las Dos Hermanas, Copeyes, Tasajos, Santo Domingo, Jagüey Grande, Francisco López, Hanábana, Malezas y "Yaguaramas".
Autorizado por: Nadie. 47 x 38½ cms.

Gobierno Superior Civil.
Legajo 864.—Núm. 29229.

———Año 1841.—Plano, en mal estado, demostrativo de la medida practicada en el partido de "Yaguaramas" a virtud de la denuncia hecha de un realengo por el agrimensor José Mª Sáinz y Rueda. (Cienfuegos). Es copia del original sobre denuncia que hizo dicho individuo de terrenos de la Real Hacienda, situado entre los realengos de San Segundo de los Abreus, Santa Quiteria o Guiteria, Santo Domingo de la Calzada y la hacienda Malezas. **Nota:** Se halla a foja 210 de la 2ª pieza del expediente seguido por José Mª Sáinz y Rueda denunciando un realengo entre las haciendas San Segundo de los Abreus y otras.
Autorizado por: Juan Nepomuceno Ortega. 64 x 45 cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 124.—Núm. 1.

———Año 1841.—Plano demostrativo de la medida practicada en el partido de "Yaguaramas", a virtud de la denuncia hecha de un realengo por Don José Mª Sáinz y Rueda, con designación de las posesiones que poseía el Marqués de la Real Proclamación. (Cienfuegos). **Nota:** Se halla a foja 71 de la 1ª pieza del expediente seguido por José Mª Sáinz y Rueda denunciando un realengo entre las haciendas San Segundo de los Abreus y otras.
Aparece una copia de este plano, autorizada por José Nadal, que se halla en la caja 29 de Planos, con el número 849.
Autorizado por: José Nadal. 63 x 48½ cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 124.—Núm. 1.

———Año 1841.—Plano general de las operaciones practicadas en el partido de "Yaguaramas" a consecuencia de las denuncias hechas por Don José Mª Sáinz y Rueda. (Cienfuegos). **Nota:** Se halla a foja 72 de la 1ª pieza del expediente seguido por José Mª Sáinz y Rueda denunciando un realengo entre las haciendas San Segundo de los Abreus y otras.
Autorizado por: José Nadal. 52½ x 31 cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 124.—Núm. 1.

———Año 1851.—Plano trigonométrico, en mal estado, de las haciendas del Mayorazgo del Sr. Marqués de la Real Proclamación, tituladas Alcalde Mayor, Matún, "Yaguaramas", Magdalena, Habacoa, Turquino y el corral Santa Lucía con referencias a sus limítrofes, construído para rectificar las medidas por Don José Nadal, consecuentes a la denuncia de los realengos hecha por el agrimensor José Mª Sáinz y Rueda. (Cienfuegos). **Nota:** Se halla a foja 612 de la 4ª pieza del expediente seguido por José Mª Sáinz y Rueda denunciando un realengo entre las haciendas San Segundo de los Abreus y otros.
Autorizado por: Jn. Augto. Dulong. 96 x 63 cms.

———Año 1851.—Plano demostrativo de la medida realizada en el partido de "Yaguaramas", a virtud de la denuncia hecha de un realengo por Don José Mª Sáinz y Rueda, con la indicación de las posesiones que posee el Marqués de la Real Proclamación. (Es copia del levantado por Juan Nepomuceno Ortega, con las correcciones hechas, sobre la denuncia de un realengo entre los de San Segundo de los Abreus, Santa Quiteria, Santo Domingo de la Calzada y el hato Malezas en Cienfuegos). **Nota:** En mal estado. **Otra nota:** Se halla a foja 614 de la 4ª pieza del expediente seguido por José Mª Sáinz y Rueda, denunciado un realengo entre las haciendas San Segundo de los Abreus y otras.
Autorizado por: Jn. Augto. Dulong. 78 x 58 cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 124.—Núm. 1.

Escribanía de Brezmes.
Legajo 124.—Núm. 1.
———Año 1852.—Plano que es copia fiel del que sin autorización se encuentra a foja 110 de la 1ª pieza de los autos seguidos por el Marqués de la Real Proclamación contra Honorato Bouyón en cobro de pesos, etc. En dicho plano figuran los nombres de las siguientes tierras: Hanábana, Magdalena, Malezas, San Felipe, Cartajena, Jabacoa o Ibacoa, Las Congojas, Ciego Montero, Santa Quiria, los Abreus, Limones, Ascención, "Yaguaramas", Algodones y Santa Lucía. **Nota:** Se halla a foja 84 de la 1ª pieza de los autos en testimonio seguidos por el Marqués de la Real Proclamación contra Honorato Bouyón sobre pesos.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Arturo Espinosa, que se halla en la caja 28 de Planos, con el número 758.
Autorizado por: Agustín Mª Pérez y Romero. 53 x 33 cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 249.—Núm. 2096.
———Año 1880.—Plano demostrativo de la medida practicada en el partido de "Yaguaramas" a virtud de la denuncia hecha de un realengo por Don José Mª Saínz y Rueda. (Es una copia del que se encuentra a foja 614 del expediente a que se alude a continuación). **Nota:** Se halla a foja 1753 de la 9ª pieza del expediente seguido por José Mª Saínz y Rueda denunciando un realengo entre las haciendas San Segundo de los Abreus y otras. **Otra nota:** Se refiere a las denuncias de un realengo entre los de San Segundo de los Abreus, Santa Quiteria, Santo Domingo de la Calzada y el hato Malezas en Cienfuegos.
Autorizado por: Manuel Delisle. 60 x 66 cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 125.—Núm. 1.
———Año 1884.—Plano de quince caballerías de tierra en el Distrito Municipal de Cienfuegos, Barrio de "Yaguaramas", y hacienda Aguada de Pasajeros, por disposición de Gonzalo Pedroso para Miguel Díaz y Ramón Valdesilla. (En colores). **Nota:** Se halla a foja 24 de los autos: D. Joaquín Pedroso y Mantilla, asistido de su curador D. Gonzalo de los mismos apellidos, promoviendo informativo de utilidad y necesidad sobre renta a censo, varios lotes de terreno de la Hacienda Aguada de Pasajeros.
Autorizado por: Julio Martínez. 20 x 31½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 81.—Núm. 1158.

YAGUAS.—Año 1753.—Mapa, en mal estado: "demostrativo de las haciendas que confinan con los realengos denunciados por Dn. Nicolás Poveda, y dándole las dos leguas de término a Pinar Alto, Pinal Grande, o Redondo, que todo es una misma cosa ... y se demarca su circulación ... el que comprehende El Sabana de la Mar ... y todo el término del corral de "Yaguas" como se manifiesta: Y lo que queda realengo ... con el nombre de Granadillas"... (Sancti Spíritus). **Nota:** Representa también la hacienda El Valle. **Otra nota:** Existe una copia de este plano firmada por Angel Alberto Salens.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Justo Pastor García, que se halla en la caja 29 de Planos, con el número 854.
Autorizado por: Bartolomé Lorenzo de Flores. 42 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 11-A.—Núm. 10.
———Año [1777].—Plano, en mal estado, que se relaciona con un realengo entre los hatos San Juan, Jaquino y Buenaventura. (Puerto Príncipe). Se representa también: Guanibacoa o Guainibacoa, San Lorenzo, Naranjos, Arrieros, Pueblo Viejo, Arroyo Blanco, Guaicanamar, "Yaguas", Yeguas, Yaguabo y Puerto de Romero. **Nota:** Existe la mitad de una copia de dicho plano.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 647.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 41 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 20.—Núm. 8.

———Año 1779.—Plano, en mal estado, que se relaciona con la medida del realengo Biaya entre las haciendas Cupeyes, Altamisas y Cumanayagua. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se representa también a las tierras nombradas Macurijes, Yayabacoa, Ciénega, Guanos, Laguna de Guanos, "Yaguas", Soledad, Yanubal, Cieguecitos, Magarabomba, Piedras de Beloso, San Gerónimo, Sabanilla, Piedras de Borrero, Los Güiros y Treinta y Seis Leguas.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 636.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 42 x 61 cms.
Realengos.
Legajo 25.—Núm. 10.

———Año 1802.—Plano explicativo del asiento viejo de la Llanada, del de "Yaguas", donde se halla una hacienda que llaman Tirado, dentro de la Llanada, donde se encuentra la hacienda Caobillas de Lima. Trata también del hato las Cruces, hacienda Río Seco, realengo Lagunillas, donde se halla la hacienda Palma Sola, asiento de San Mateo, hacienda Río Feo, asiento de las Taironas, hato Pinar del Río y el corral de El Cangre. **Nota:** se halla a foja 10 de los autos seguidos por los herederos de Mateo Pedroso sobre medida de las haciendas Llanada, Yagua y Caobillas.
Autorizado por: Esteban Hermoso. 63 x 37 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 136.—Núm. 2.

———Año 1846.—Plano de la posesión del Ramón según se ha mensurado con arreglo a su título y demostración del triángulo de las treinta caballerías de las "Yaguas", cuyos terrenos fueron vendidos por Doña Ana Luisa de Contreras y su hijo Don Diego Quintero a Don Prudencio Casamayor. (Guantánamo).
Autorizado por: Juan Guilhecmam. 72 x 60 cms.
Realengos.
Legajo 74.—Núm. 8.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que parece relacionarse con un terreno del corral las "Yaguas" colindante con el hato del Ramón. **Nota:** Se halla a foja 84 del apuntamiento de los autos seguidos por Diego Quintero contra Prudencio Casamayor sobre reclamo de terrenos.
Autorizado por: Nadie. 41 x 31 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 994.—Núm. 34209.

YAGUAS, LAS.—Año 1845.—Plano, sin leyenda, que se encuentra en el expediente sobre la división del partido de Ramón en la provincia de Cuba y que se titula el nuevo de "Las Yaguas".
Autorizado por: Nadie. 41 x 30 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1122.—Núm. 41649.

YAGUAS GRANDES.—Año 1820.—Plano demostrativo de las haciendas: San Simón de las Cuchillas, "Yaguas Grandes", Sabana de Pavías, Jagüey y Pinar Alto. (Habana). **Nota:** En colores.
Autorizado por: Desiderio José Rivero. 54 x 32 cms.
Audiencia de Santo Domingo.
Legajo 57.—Núm. 2.

YAGUASAS.—Año 1809.—Mapa que representa las haciendas que fueron de los Re-

gulares de la Compañía del Nombre de Jesús y las circunferentes a ellas. Se mencionan las nombradas Puercos Gordos, Paso de Bacunaguas, Santo Domingo, San Bartolomé, Guaiquiba, Salado, Río Hondo, "Yaguasas", El Brujo. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 23 de los autos seguidos por el Marqués de Cárdenas de Monte Hermoso y Agustín de Santa Cruz sobre denuncia de nueva obra.
Autorizado por: Francisco Javier de Cassado. 54 x 41 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 765.—Núm. 8897.

———Año 1826.—Plano demostrativo de las haciendas San Bartolomé y "Yaguasas" con sus colindantes, pertenecientes a los bienes de la Condesa de Casa Ballona. **Nota:** Se halla a foja 5 de la 1ª pieza de los autos seguidos por Casimiro de Lima contra los herederos de Bartolomé Miranda sobre propiedad de terrenos.
Autorizado por: Casimiro de Lima y Cristóbal de Gallegos. 45 x 35½ cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 564.—Núm. 1.

———Año 1832.—Plano del mapa que representa las haciendas que fueron de los regulares de la Compañía del Nombre de Jesús y las de los pertenecientes a ellas. Se citan las nombradas Puercos Gordos, Bacunaguas, Sabana de Pablo, Ciego, San Bartolomé, Río Hondo, "Yaguasas", El Brujo, etc. **Nota:** Se halla a foja 64 de la 1ª pieza de los autos seguidos por el Convento de Santo Domingo para medir la hacienda Río Hondo.
Autorizado por: José Govín. 72 x 53 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 767.—Núm. 1.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, donde se mencionan las siguientes tierras: Limones, San Bartolomé, Santa Cruz, Hatillos, Santo Domingo, Puercos Gordos, Bacunagua, Ciego, Guaiquiba, Saca Leyes, San Juan, Sabana Nueva, Guasimal, Rancho Viejo, Rancho Nuevo, Salada, Brujo, Francisco Paula, Río Hondo, "Yaguasas", San Cristóbal, Pinos, Mayarí, Angostura, Sabana La Mar, Pilar, etc. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 3 del testimonio del cuaderno promovido por José Anselmo de Miranda y Juan Barbosa sobre un terreno realengo del Brujo de la hacienda Manantiales de que es dueño Juan de Castilla.
Autorizado por: Nadie. 60 x 46½ cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 4.—Núm. 2.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que al parecer se refiere a las tierras Puercos Gordos, Mayarí, "Yaguasas", Río Hondo, San Francisco de Paula, Asiento de San Francisco de Paula, Brujo y Sierra. (En colores y en mal estado).
Autorizado por: Nadie. 52 x 50 cms.
Planos.
Caja 31.—Núm. 931.

YAGUNAL.—Año 1838.—Plano, en mal estado, que manifiesta la situación y deslinde de las haciendas Jagua, Río Hondo, Pinalillo, Leña, y "Yagunal", con sus colindantes las que pertenecen al convento de Nuestra Señora de Belén y cuyos límites se han señalado a virtud de orden superior.
Autorizado por: Cristóbal de Gallegos. 56 x 39½ cms.
Miscelánea.
Legajo 153.—*Letra* B.

YAMAGUA.—Año 1837.—Plano, en mal estado, en cuya explicación se mencionan los puntos nombrados Cruz de Yarelles, Sabina, "Yamagua", Rosa, Yarelles, etc. **Nota:** Se halla a foja 15 del cuaderno de su audiencia de los autos segui-

dos por Francisco de Quesada contra Gaspar Alonso del Castillo sobre despojo de unas cercas.
Autorizado por: Melchor de Silva. 39 x 28 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 955.—Núm. 33261.

YAMARAGUAS.—Año 1795.—Figura que representa las vegas de la viuda de Don Eusebio González, situadas en "Yamaraguas", perteneciente a Don Pedro Ayala, que fueron medidas. (Güines). **Nota:** Se halla a foja 31 de la testamentaría de Don Eusebio González.
Autorizado por: Francisco García Santa Marina. 19 x 30 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 367.—Núm. 5294.

———Año 1797.—Plano demostrativo de los corrales demolidos, y reducidos a la labor, titulados Güines, "Yamaraguas", y parte de la Vija, el cual se formó después de haber hecho las medidas y reconocimientos, mandados por la Junta de la Real Factoría de Tabacos.
Autorizado por: Bernardo Antonio Llano. 89 x 60 cms.
Gobierno General.
Legajo 380.—Núm. 18244.

———Año 1797.—Plano, en mal estado, que representa 15 caballerías y ½ y 63 cordeles de tierra de la parte de Don Pío Ayala en el corral "Yamaraguas", situada en las márgenes del río en San Juan, las que fueron medidas, etc. **Nota:** Se halla a foja 28 del juicio seguido por el Conde de Casa Montalvo sobre hacer constar el valor de 15½ caballerías de tierra 22 cordeles que posee en el partido de Güines.
Autorizado por: Francisco García Santa Marina. 41 x 31 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 468.—Núm. 6109.

———Año 1800.—Plano de 6 caballerías de tierra del corral demolido "Yamaraguas", que fueron medidas y deslindadas para Pedro Matías García Menocal a consecuencia del remate que de ellas se hizo al caudal de los Ayalas. **Nota:** Se halla a foja 432 de la 2ª pieza de incidente a la testamentaría de Pedro Matías Menocal formado para tratar del remate del potrero Puerta de Golpe. **Otra nota:** A foja 437 del mismo juicio existe otro plano sin leyenda, formado por el agrimensor Francisco Javier de Cassado.
Autorizado por: Francisco García Santa Marina. 21 x 34 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 545.—Núm. 3.

———Año 1801.—El presente plano demuestra las haciendas que limitan el terreno de Don Cristóbal de Zayas Bazán, y que son Cangre, Savijas, Madruga, El Jobo, Gabriel, "Yamaraguas", Barbudo y Guanamón. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 749 del: D. Felicia Herrera contra los herederos de D. Miguel de Ayala, sobre tierras, e incidente contra D. Mónica Ruíz y D. Fernando de la Torre, sobre reintegro de terrenos. (4ª pieza).
Autorizado por: Francisco García Santa Marina. 73 x 54 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 277.—Núm. 4056.

———Año 1802.—Plano-figura de 4 caballerías y cuarto de tierra del corral demolido "Yamaraguas", etc. **Nota:** Se halla a foja 98 de la 1ª pieza de los autos seguidos por el capitán Miguel González contra la sucesión de Nicolás Calvo en cobro de pesos.
Autorizado por: Francisco García Santamarina. 18½ x 19 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 324.—Núm. 5000.

———Año [1803].—Plano que parece relacionarse con seis caballerías de tierra en "Yamaraguas" vendidas a la Real Factoría de Tabacos. (Güines).
Autorizado por: Nadie. 34 x 31 cms.
Miscelánea.
Legajo 519.—Letra I.

———Año 1808.—Plano demostrativo de 30 caballerías de la hacienda "Yamaraguas", las mismas que el año de 1797 se midieron a Pedro de Ayala, etc. **Nota:** Se halla a foja 29 de la testamentaría de Pedro de Ayala y Bucarely en extracto, etc.
Autorizado por: Francisco García Santa Marina. 26 x 42 cms.
Escribanía de Ortega.
Legajo 92.—Núm. 12.

———Año 1809.—Plano, en mal estado, de 4½ caballerías más 11 cordeles planos de la hacienda demolida "Yamaraguas", residuo que dejó la hacienda San Gabriel del Rosario, a la posesión que era del capitán Miguel González que había comprado al caballero Nicolás Calvo. **Nota:** Se halla a foja 472 de los autos seguidos por el Conde de O'Reilly, como curador de los menores hijos de Nicolás Calvo, contra el Capitán Gabriel O'Rian sobre saneamiento de la venta que éste hizo a Miguel González de 11 caballerías en el paraje que llaman Yamaraguas, en Güines.
Autorizado por: Francisco García Santa Marina. 18 x 30 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 402.—Núm. 5655.

———Año 1809.—Plano de 4½ caballerías más 11 cordeles planos de la hacienda demolida "Yamaraguas", residuos que dejó la hacienda San Gabriel del Rosario, a la posesión que era del capitán Miguel González la misma que había comprado a Nicolás Calvo, que fue deslindada. **Nota:** Se halla a foja 23 vuelta del juicio seguido por Sebastián José Peñalver, como legítimo marido de Bárbara O'Farrill, reclamando la posesión de 4½ caballerías de tierra.
Autorizado por: Francisco García Santa Marina. 20 x 31 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 506.—Núm. 6683.

———Año 1811.—"Plano demostrativo de once cav. y sesenta y seis cord. planos de tierra de las del Corral demolido titulado "Yamaraguas" en el Partido de la Villa de San Julián de los Güines". (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 149 de los autos seguidos por Pedro Ayala Bucarely cobrando cantidad de pesos a los bienes de Nicolás Calvo.
Autorizado por: Francisco García Santa Marina. 21 x 31½ cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 499.—Núm. 5571.

———Año 1825.—Plano demostrativo de la hacienda Gabriel y sus vecinas. Son estas las nombradas La Vija, El Cangre, Cuabal, Vegas, Jobo, San Nicolás, "Yamaraguas", El Barbudo, Omoa y Guanamón. **Nota:** Se halla a foja 219 de la primera pieza de los autos seguidos por Pedro Tranca contra el ayuntamiento de Güines y otros sobre haberse introducido en sus terrenos de Babiney Prieto, so pretexto de ser *realengos*.
Autorizado por: José Berrocal. 56 x 44 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 901.—Núm. 1.

———Año 1829.—Plano demostrativo de las 4 leguas correspondientes al Cuabal de Madruga, y de las haciendas limítrofes, son estas las nombradas "Yamaraguas", Barbudo, Omoa, San Nicolás, Guanamón, etc. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 169 del expediente seguido por Antonio de León en solicitud de

que se le remitan por los Alcaldes de Güines los autos que allí sigue Juan Fernández sobre amparo de terrenos de Babiney Prieto.
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 79 x 54 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 901.—Núm. 2.

————Año 1838.—Plano extractado del que se halla colocado en los autos al que se han agregado las divisiones de las haciendas del mismo hato, [debe referirse a Sitio Guanamón] según se han practicado. El corral "Yamaraguas" y San Antonio y el paraje poco más o menos donde están los vestigios de la población demolida, etc. **Nota:** Se halla a foja 797 de la 3ª pieza de los autos de la sucesión de José Luis de Meireles contra José Francisco del Castillo sobre terrenos de la hacienda Acareiras.
Autorizado por: José Mª Saínz y Rueda. 43 x 30 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 461.—Núm. 6057.

YANUBAL.—Año 1779.—Plano, en mal estado, que se relaciona con la medida del realengo Biaya entre las haciendas Cupeyes, Altamisas y Cumanayagua. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se representa también a las tierras nombradas Macurijes, Yayabacoa, Ciénega, Guanos, Laguna de Guanos, Yaguas, Soledad, "Yanubal", Cieguecitos, Magarabomba, Piedras de Beloso, San Gerónimo, Sabanilla, Piedras de Borrero, Los Güiros y Treinta y Seis Leguas.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos, con el número 636.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 42 x 61 cms.
Realengos.
Legajo 25.—Núm. 10.

YAQUINO.—Año [1777].—Plano, en mal estado, que se relaciona con un realengo entre los hatos San Juan, "Yaquino" y Buenaventura. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se representa también: Guanibacoa o Guainibacoa, San Lorenzo, Naranjos, Arrieros, Pueblo Viejo, Arroyo Blanco, Guaicanamar, Yaguas, Yeguas, Yaguabo y Punta de Romero. **Otra nota:** Existe la mitad de una copia de dicho plano.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 41 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 20.—Núm. 8.

————Año 1795.—Plano, sin leyenda, que se relaciona con las medidas de un realengo entre las haciendas "Yaquino", San Juan, Guaicanamar y otras, jurisdicción de Puerto Príncipe. **Nota:** Se halla en lo relativo al realengo entre las haciendas Yaquino y El Estero.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Justo Pastor García, que se halla en la caja 29 de Planos, con el número 841.
Autorizado por: R. Perdomo y Antonio de Moya. 35 x 29 cms.
Realengos.
Legajo 33.—Núm. 13.

YARA.—Año [1856].—Plano-croquis de los terrenos pertenecientes a los Bienes de Regulares de Santo Domingo de la ciudad de Bayamo. Estos terrenos están situados en la jurisdicción de Manzanillo en los partidos de "Yara" y Guá, colindando con el realengo y la hacienda Guasunal, hacienda de Hicotea y la Loma Maestra y hacienda de Guá, y parte de los terrenos de Estrada.
Autorizado por: Nadie. 41 x 29½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 389.—Núm. 14731.

————Sin fecha.—Plano-croquis de los terrenos pertenecientes a los Bienes de Regulares de Santo Domingo de la ciudad de Bayamo. Estos terrenos están situados en la jurisdicción de Manzanillo en los partidos de "Yara" y Guá. **Nota:**

Contiene un cuadro sinóptico que manifiesta el número de haciendas, corrales y terrenos sueltos, etc.
Autorizado por: Nadie. 1 m., 16 cms. x 79 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493.

YARAYÓ.—Año 1874.—Plano de los solares ubicados en los terrenos del Tejar de "Yarabó" de la propiedad de Don Juan Bautista Sagarra. (Santiago de Cuba). **Nota: Se halla a foja 219 del expediente de infidente de Don Félix Tejada** sobre el embargo de sus bienes.
Autorizado por: Benigno Blez. 46 x 31 cms.
Bienes Embargados.
Legajo 139.—Núm. 3.

YARELLES.—Año 1837.—Plano, en mal estado, en cuya explicación se mencionan los puntos nombrados Cruz de Yarelles, Sabina, Yamagua, Rosa, "Yarelles", etc. **Nota:** Se halla a foja 15 del cuaderno de audiencia de los autos seguidos por Francisco de Quesada contra Gaspar Alonso del Castillo sobre despojo de unas cercas.
Autorizado por: Melchor de Silva. 39 x 28 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 955.—Núm. 33261.

YARIGUÁ.—Año 1866.—Plano de la jurisdicción de las Tunas con expresión de los partidos de Cabaniguán, Unique y "Yariguá".
Autorizado por: José Ramos y Navarro. 35 x 44½ cms.
Gobierno General.
Legajo 13.—Núm. 403.

———Año 1867.—Plano topográfico demostrativo de la jurisdicción de las Tunas, con arreglo a los límites que se le asignaron a su creación en 1848, y modificación que se ocupó en 1858, cuando formados los partidos judiciales, quedó suprimida y su territorio agregado a los de Holguín y Bayamo, con expresión de los límites que dividen estos últimos partidos judiciales, formados para informar el expediente promovido por el ayuntamiento de las Tunas, para que se le devuelva el partido rural de "Yariguá", que en dicha fecha se le segregó y pasó a Holguín.
Autorizado por: Mariano Carles y Casadevall. 45 x 39 cms.
Gobierno General.
Legajo 13.—Núm. 403.

YARUBAL.—Año 1800.—Plano, en mal estado, de la hacienda Cumanayagua. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se demuestran las tierras de Lázaro, Macurijes, Cupeyes Arriba, Guanos, Malarregua, Jaguas, "Yarubal", Soledad, San Gerónimo, Sabanilla, Piedras de Borrero, Güiros, Piedras de Beloso, Cieguecitos, Magarabomba y Laguna de Guanos.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Arturo Espinosa, que se halla en la caja 26 de Planos, con el número 671.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 39 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 39.—Núm. 9.

———Año 1800.—Plano, en mal estado, de los terrenos el hato Cumanayagua, jurisdicción de Puerto Príncipe. (Foja 80). **Nota:** En este plano se demuestran las tierras nombradas: Lázaro, Macurijes, Yayabacoa, Ciénega, Cupeyes de Arriba, Guanos, Laguna de Guanos, Malarregua, Jagua, Soledad, "Yarubal", Cieguecitos, Magarabomba, Piedras de Veloso, San Gerónimo, Sabanillas, Piedras de Borrero, Güiros y 36¾ leguas. **Advertencia:** A foja 286 del expediente **donde se encuentra el plano anterior, se halla una copia del mismo en mejor**

estado, que autoriza Bernardo Antonio Llano. Y otra copia, hecha en 1815, y autorizada por Francisco Zaldívar en una pieza suelta.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Arturo Espinosa, que se halla en la caja 29 de Planos, con el número 830.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 39 x 48 cms.
Realengos.
Legajo 39.—Núm. 10.

————Año 1800.—Plano que es copia de otro hecho por el Agrimensor Basilio Segundo de Flores, de los terrenos del hato Cumanayagua. (Puerto Príncipe). Se demuestran las tierras Lázaro, Macuriges, Yayabacoa, Ciénega, Cupelles de Arriba, Guanos, Laguna de Guanos, Malarregua, Jagua, Soledad, "Yarubal", Cieguecitos, Magarabomba, Piedras de Veloso, San Gerónimo, Sabanillas, Piedras de Borreró, Güiros, Realengo 36 leguas y ¾ de otra.
Autorizado por: Bernardo Antonio Llano. 49 x 41 cms.
Realengos.
Legajo 39.—Núm. 10.

————Año 1801.—Copia fiel y puntual del plano que se halla colocado a foja 83 de la 3ª pieza de los autos seguidos por Don Joaquín de Varona sobre denuncia de un paño de tierra realengo entre las haciendas tituladas "Yarubal", las de Lázaro, Jaguas y otras en la jurisdicción de la Villa de Santa María de Puerto Príncipe. (En muy mal estado). **Notas:** Se demuestran las tierras nombradas Macuriges, Yayabacoa, Ciegas, Cupelles de Arriba, Guanos hijo de Cumanayagua, Laguna de Guanos, Soledad hijo de las Jaguas, Cieguesitos hijo de Magarabomba, Piedras de Veloso, San Gerónimo, Sabanillas, Piedras de Borrero, Los Güiros, Realengo 36 leguas y ¾ de otra. De dicho plano existe otro en mejor estado de conservación en el legajo 39 de Realengos, expediente número 10, pieza trunca, a foja 243. **Otra nota:** **La foja 83 citada en la leyenda de este plano,resulta un error, ya que el mismo conviene con la de esta 1ª pieza,** donde figura en la foja 113.
Autorizado por: Bernardo Antonio Llano. 51 x 43 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 883.—Núm. 31007.

————Año 1815.—Plano que se halla colocado en la foja 243 siendo copia fiel y puntual de otra copia hecha por el Agrimensor Bernardo Antonio Llano, sobre la denuncia que hizo Don Joaquín de Varona de un realengo entre las haciendas tituladas "Yarubal", las de Lázaro, Jaguas y otras en la jurisdicción de la Villa de Santa María de Puerto Príncipe. Se demuestran las tierras nombradas Macurijes, Yayabacoa, Ciénega, Cupelles de Arriba, Guanos hijo de Cumanayagua, Laguna de Guanos, Soledad hijo de Jaguas, Cieguecitos hijo de Magarabomba, Piedras de Veloso, San Gerónimo, Sabanillas, Piedras de Borrero, Los Güiros, Realengos 36 leguas y ¾ de otra.
Aparecen dos copias de este plano, hechas por el Agrimensor Público Arturo Espinosa, una se halla en la caja 25 con el número 653, y la otra en la caja 30 con el número 876 de Planos.
Autorizado por: Francisco Zaldívar. 74 x 53½ cms.
Realengos.
Legajo 39.—Núm. 10.

YARUBAL, EL.—Año 1828.—Copia fiel y legal del plano que se halla en la tercera pieza de los autos seguidos por Joaquín de Varona por denuncia de un paño de tierra entre las haciendas tituladas "El Yarubal", las de Lázaro, Jaguas y otras en la jurisdicción de la Villa de Santa María del Puerto Príncipe. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 7 de los autos promovidos por María de la Paz Rodríguez sobre reclamar del juzgado militar las causas que allí se siguen contra Esteban Estrada.

Autorizado por: Melchor de Silva. 64 x 50 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 893.—Núm. 31278.

YATERAS-ABAJO.—Año 1870.—Plano del terreno que ocupa el Realengo que se halla entre las haciendas "Yateras-Abajo" y los Quemados, Río Seco y realengo Arroyo-Hondo ubicado en el partido de Yateras, jurisdicción de Guantánamo, denunciado por el Conde de Mopox y de Jaruco y medido por orden de la Intendencia General de Hacienda de estas Isla.
Autorizado por: Rafael Pío Rodríguez. 39 x 37 cms.
Gobierno General .
Legajo 515.—Núm. 26614.

YAYABACOA.—Año 1779.—Plano, en mal estado, que se relaciona con la medida del realengo Biaya entre las haciendas Cupeyes, Altamisas y Cumanayagua. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se representa también a las tierras nombradas Macurijes, "Yayabacoa", Ciénega, Guanos, Laguna de Guano, Yaguas, Soledad, Yanubal, Cieguecitos, Magarabomba, Piedras de Beloso, San Gerónimo, Sabanilla, Piedras de Borrero, Los Güiros y Treinta y seis leguas.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos, con el número 636.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 42 x 61 cms.
Realengos.
Legajo 25.—Núm. 10.

————Año 1800.—Plano, en mal estado, de los terrenos del hato Cumanayagua, jurisdicción de Puerto Príncipe. (Foja 80). **Nota:** En este plano se demuestran las tierras nombradas: Lázaro, Macurijes, "Yayabacoa", Ciénega, Cupeyes de Arriba, Guanos, Laguna de Guanos, Malarregua, Jagua, Soledad, Yarubal, Cieguecitos, Magarabomba, Piedras de Veloso, San Gerónimo, Sabanillas, Piedras de Borrero, Guyros y 36¾ leguas. **Advertencia.** A foja 286 del expediente donde se encuentra el plano anterior, se halla una copia del mismo en mejor estado, que autoriza Bernardo Antonio Llano. Y otra copia, hecha en 1815, y autorizada por Francisco Zandívar en una pieza suelta.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Arturo Espinosa, que se halla en la caja 25 de Planos, con el número 653.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 39 x 48 cms.
Realengos.
Legajo 39.—Núm. 10.

————Año 1800.—Plano, que es copia de otro hecho por el Agrimensor Basilio Segundo de Flores, de los terrenos del hato Cumanayagua. (Puerto Príncipe). Se demuestran las tierras Lázaro, Macuriges, "Yayabacoa", Ciénega, Cupelles de Arriba, Guanos, Laguna de Guanos, Malarregua, Jagua, Soledad, Yarubal, Cieguecitos, Magarabomba, Piedras de Veloso, San Gerónimo, Sabanillas, Piedras de Borrero, Güiros, Realengo 36 leguas y ¾ de otra.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Arturo Espinosa, que se halla en la caja 29 de Planos, con el número 830.
Autorizado por: Bernardo Antonio Llano. 49 x 41 cms.
Realengos.
Legajo 39.—Núm. 10.

————Año 1801.—Copia fiel y puntual del plano que se halla colocado a foja 83 de la 3ª pieza de los autos seguidos por Don Joaquín de Varona sobre denuncia de un paño de tierra realengo entre las haciendas tituladas el Yarubal, las de Lázaro, Jaguas y otras en la jurisdicción de la Villa de Santa María de Puerto Príncipe. (En muy mal estado). **Nota:** Se muestran las tierras nombradas Macuriges, "Yayabacoa", Ciegas, Cupelles de Arriba, Guanos hijo de Cumanayagua, Laguna de Guanos, Soledad hijo de las Jaguas, Cieguecitos hijo de

Magarabomba, Piedras de Veloso. San Gerónimo, Sabanillas, Piedras de Borrero, Los Güiros, Realengo 36 leguas y ¾ de otra. **Otra nota:** Se encuentra a foja 113 de la 1ª pieza de los autos seguidos por Doña María de la Paz Rodríguez y Tomás de Estrada sobre denuncia de nueva obra en su hato Piedrecitas. De dicho plano existe otro en mejor estado de conservación en el legajo 39 de Realengos, expediente número 10, pieza trunca, a foja 243. **Otra nota:** La foja 83 citada en la leyenda de este plano resulta un error, ya que el mismo conviene con la de esta 1ª pieza, donde figura en la foja 113.
Autorizado por: Bernardo Antonio Llano. 51 x 43 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 883.—Núm. 31007.

———Año 1815.—Plano que se halla colocado en la foja 243 siendo copia fiel y puntual de otra copia hecha por el Agrimensor Bernardo Antonio Llano, sobre la denuncia que hizo Don Joaquín de Varona de un realengo entre las haciendas tituladas Yarubal, las de Lázaro, Jaguas y otras en la jurisdicción de la Villa de Santa María de Puerto Príncipe. Se demuestran las tierras nombradas Macurijes, "Yayabacoa", Ciénega, Cupelles de Arriba, Guanos hijo de Cumanayagua, Laguna de Guanos, Soledad hijo de Jaguas, Cieguecitos hijo de Magarabomba, Piedras de Veloso, San Gerónimo, Sabanillas, Piedras de Borrero, Los Güiros, Realengo 36 leguas y ¾ de otra.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Arturo Espinosa, que se halla en la caja 30 de Planos, con el número 876.
Autorizado por: Francisco Zaldívar. 74 x 53½ cms.
Realengos.
Legajo 39.—Núm. 10.

———Sin fecha.—Plano, en muy mal estado, que parece relacionarse con las tierras nombradas "Yayabacoa", Sao de Moreno, Sabanita de Guanos, Macurijes y Miraflores. **Nota:** Se halla en los autos seguidos por Antonio de Baraona con el Brigadier Martín de Aróstegui sobre cierto terreno.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 35 x 30 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 43.—Núm. 10.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda y en muy mal estado, que se relaciona con las tierras nombradas "Yayabacoa", Sao de Moreno, Macurijes, Miraflores y Santa Bárbara. **Nota:** Se halla en el juicio seguido por Antonio de Baraona con Martín de Aróstegui sobre cierto terreno.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 39 x 29 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 43.—Núm. 10.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda y en muy mal estado, que se relaciona con las tierras nombradas Lázaro, Macurijes, "Yayabacoa", Ciénega, Cupeyes de Arriba, Guanos, Cumanayagua, Malarregua, Jagua, Jarubal, Magarabomba, Piedras de Veloso, Sabanilla, Piedras de Borrero, San Jerónimo, Realengo 36¾ leguas, Soledad, etc. **Nota:** Se halla en el juicio seguido por Diego de Baraona contra Martín de Aróstegui sobre denuncia de nueva obra.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 39 x 45 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 139.—Núm. 1.

YEGUAS.—Año [1777].—Plano, en mal estado, que se relaciona con un realengo entre los hatos San Juan, Jaquino y Buenaventura. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se representa también: Guanibacoa o Guainibacoa, San Lorenzo, Naranjos, Arrieros, Pueblo Viejo, Arroyo Blanco, Guaicanamar, Yaguas, "Yeguas", Yaguabo y Puerto Romero. **Otra nota:** Existe la mitad de una copia de dicho plano.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimeinsor Público Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos, con el número 647.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 41 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 20.—Núm. 8.

————Año 1849.—Plano del deslinde de las "Yeguas". (Puerto Príncipe). **Nota:** De fojas 15 a la 24 aparece el informe acerca de las medidas. **Otra nota:** Se encuentra a foja 14 del juicio seguido por el agrimensor público Antonio Luciano del Río contra José Agustín de Miranda y Boza, como síndico del fundo de las Yeguas, sobre reclamo de los derechos que le está mandado pagar por los trabajos que hizo en el mencionado fundo.
Autorizado por: Antonio L. del Río. 39 x 58 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 994.—Núm. 34210.

YERA.—Año 1785.—Plano, en muy mal estado, que se relaciona con un realengo entre las haciendas Guanijibes, San Felipe, Buenavista y Bartolomé, jurisdicción de San Juan de los Remedios. **Nota:** Representa también los hatos y corrales nombrados Pedro Barba, Gueiva, Mamey, Alicante, Corojo y "Yera".
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Justo Pastor García, que se halla en la caja 30 de Planos, con el número 891.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 40 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 23.—Núm. 19.

YERBA DE GUINEA.—Año 1857.—Plano demostrativo de la medida de 20 caballerías de tierra más 7/8 de otra, más 26 cordeles y 1/2 planos de que se compone el potrero titulado la Enseñanza, con más un sitio titulado la "Yerba de Guinea", con más otro sitio denominado del Chino Morales, cuyos terrenos se encuentran ubicados en el partido del Aguacate, cuartón de San Felipe, jurisdicción de Bejucal, con sus linderos, etc. **Nota:** Se halla a foja 118 del juicio seguido por Antonio Pérez Leo contra Anacleto Buelta sobre entrega de unos terrenos.
Autorizado por: José Mª Riesch. 69 x 48 cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 20.—Núm. 1.

————Año 1858.—Plano referente a 10 caballerías y 156 cordeles de tierra correspondientes al corral Seibabo ubicado en el partido pedáneo de Quivicán, cuya superficie posee Antonio Pérez Leo y comprende los sitios nominados la "Yerba de Guinea" y el del Chino Morales, y una parte del potrero la Enseñanza, etc. **Nota:** Se halla a foja 91 del juicio seguido por Antonio Pérez Leo contra Anacleto Buelta sobre entrega de unos terrenos.
Autorizado por: Ambrosio Mª Muñoz y Miguel Antonio Valdés Peñalver.
34½ x 28½ cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 20.—Núm. 1.

YUCATÁN.—Año 1839.—Plano en cuya explicación se mencionan los ingenios Cacocú y Santa Fe, sabana de Hato Arriba, Sabanita del Rebacadero, Rincón de la Angostura, arroyo "Yucatán", hacienda Arramá, sabana del Caguazal, Limones, etc. **Nota:** Se halla a foja 65 de unos autos truncos en que Francisco José Benavides solicita el deslinde del ingenio Señora del Rosario (a) Limones.
Autorizado por: Manuel de Varona. 29 x 21½ cms.
Audiencia Santiago de Cuba.
Legajo 950.—Núm. 33123.

————Año 1841.—Tres planos en cuya explicación se mencionan los terrenos nombrados Pastel, "Yucatán", Maboas o Engaña Bobos, Sabanita del Rebacadero,

Santa Teresa, San Antonio, Santa Fe, Guanajas, río de Majino, arroyo de la Sabana, etc. etc. (En mal estado). **Nota:** Se halla en el incidente sobre la división general de Hato Arriba, promovido por José Agustín Alvarez, albacea y heredero de su madre Trinidad González, respecto al entero de los terrenos de su ingenio Santa Teresa.
Autorizado por: Manuel de Varona. 40 x 28 cmm.
Audicienta de Santiago de Cuba.
Legajo 894.—Núm. 31289.

———Año 1842.—Tres planos en cuya explicación se mencionan las tierras nombradas Sabanita del Rebacadero, "Yucatán", Santa Teresa, San Antonio, Santa Fe, Pastel, Guanajas, Cayo de Palmas, Hato Arriba, Caracamisa, río de Majino, etc. (En mal estado). **Nota:** Se halla en el incidente sobre la división general de Hato Arriba, promovido por José Agustín Alvarez, albacea y heredero de su madre Trinidad González, respecto al entero de los terrenos de su ingenio Santa Teresa.
Autorizado por: Manuel de Varona. 45 x 30 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 894.—Núm. 31289.

———Año 1848.—**Plano, trunco, de "Yucatán" y vista de la Catedral de Mérida.** (México).
Autorizado por: Nadie. 92 x 65 cms.
Planos.
Caja 24.—Núm. 507.

YUMURÍ.—Año [1759].—Mapa, en muy mal estado, que parece relacionarse con los corrales de Matanzas, Nuevo y "Yumurí". **Nota:** Se halla a foja 28 de los autos seguidos por Gaspar Ignacio García Brito contra Andrés de Abalo y representación de Pedro Lezcano sobre la venta dolosa de las tierras del corral Yumurí.
Autorizado por: Bartolomé Lorenzo de Flores. 40 x 30 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 931.—Núm. 6.

———Años 1801 y 1828.—Plano de las 20 caballerías 183 cordeles que el Marqués Jústiz de Santa Ana donó a la ciudad de San Carlos de Matanzas, pertenecientes a las del fundo del corral de "Yumurí", cuya donación dió principio desde el Ojo de Agua del Masío hasta la cima de la loma y por ella en el río de Yumurí el que se halla mercedado a los individuos que se expresan. **Nota:** El presente plano es una copia del que en el año de 1801 formó el agrimensor Juan José Diez Gálvez.
Autorizado por: Andrés J. del Portillo. 44 x 57 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 185.—Núm. 8347.

YUMURÍ, (RÍO).—Año 1838.—Plano que representa el espacio de 10 caballerías y 3/4 más 31 cordeles planos, propias de la viuda de Juan Laisur, María de Jesús Alfonso de Armas, debiendo constar este terreno de 11 1/2 caballerías según los títulos de dominio de dicha señora, etc. Dichos terrenos, según escrito de foja 230, se refieren a los mercedados por el Ayuntamiento de Matanzas a orillas del "Yumurí". **Nota:** Se halla a foja 255 del expediente seguido por María de Jesús Alfonso de Armas pidiendo se libre orden a la ciudad de Matanzas para que suspenda la medida mandada practicar de varios solares correspondientes a un potrero de su propiedad a instancia de Juan Michell.
Autorizado por: Ambrosio Mª Muñoz. 54 x 43 cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 9.—Núm. 6.

———Año 1845.—Plano que representa una parte del lindero meridional del po-

trero de María de Jesús Alfonso de Armas, que divide las tierras de esta señora de las del Ayuntamiento de Matanzas, cuya ciudad corta el precitado lindero con más un trozo del "Río Yumurí" con quien linda por el oriente, y otros varios objetos todos alusivos al fin a que se refieren las precedentes diligencias de mensura que deben leerse para su completa inteligencia. **Nota:** Se halla a foja 281 del expediente seguido por María de Jesús Alfonso de Armas, pidiendo se libre orden a la ciudad de Matanzas para que suspenda la medida mandada practicar de varios solares correspondientes a un potrero de su propiedad a instancia de Juan Michell.
Autorizado por: Ambrosio Mª Muñoz y Andrés Mª de Foxá. 59 x 53 cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 9.—Núm. 6.

YURAGUANAL.—Año 1816.—Plano, sin leyenda, que parece referirse a la mensura practicada en el sitio nombrado Las Gías, en Puerto Príncipe, y en cuya explicación se mencionan las tierras nombradas Sitio de las Gías, "Yuraguanal", Sao de la Loma, Loma, Rodeo, Sitio de Guirabo, Santa Lucía, Arroyo del Palizón, y Guano Alto. **Nota:** Se halla a foja 81 de los autos seguidos por Gregorio Loynaz contra Joaquín Batista sobre entredicho a un nuevo sitio en el hato Guanausí.
Autorizado por: Juan José de Socarrás. 43 x 37 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 884.—Núm. 31018.

Z

ZANJA.—Año 1771.—Plano: demostración del reconocimiento hecha de la "Zanja" y paja de agua que intenta seguir Pedro Rivero de orden superior. (En mal estado). **Nota:** Se halla a foja 135 de los autos seguidos por Manuel Morales contra Pedro Rivero sobre una zanja.
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 19 x 30 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 891.—Núm. 10906.

————Año 1815.—Plano topográfico del Río, "Zanja" y pueblo de los Güines o de San Julián de los Güines.
Autorizado por: Ambrosio Mª Muñoz. 58 x 46 cms.
Planos.
Caja 21.—Núm. 466.

————Año 1824.—Plano, trunco y en mal estado, de todo el curso de la "Zanja" Real, que indica la dirección de las líneas de la nivelación hecha en conformidad de lo acordado por el Ayuntamiento, (Habana), aprobado por el capitán General Francisco Dionisio Vives, siendo Comisario de Fuentes Andrés de Zayas, autor del proyecto. **Nota:** En relación con el presente plano, véase el expediente Nº 14351 del legajo 376 del Archivo del Gobierno Superior Civil.
Autorizado por: A. L. Latour. 1 m. 28 cms. x 57½ cms.
Planos.
Caja 24.—Núm. 548.

————Año 1825.—Plano que manifiesta parte del curso de la "Zanja" Real, el lugar y extensión de la rotura que tuvo efecto últimamente en dicha zanja como también la dirección del Canal proyectado, el cual reduciría la distancia de 872 varas, a la de 300 varas, con un declive de dos pies y cuatro pulgadas.
Autorizado por: Arsenio Lacarriere Latour. 37 x 49 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 1054.—Núm. 30.

————Año [1840].—Plano de la dirección de la "Zanja" entre la población de extramuros para manifestar el desagüe de la parte Sur hacia el Norte de la misma. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 82 x 30 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1312.—Núm. 51079.

————Año 1848.—Plano de la Plaza de Tacón y espacio que hay hasta la "Zanja" Real para demostrar el proyecto de las nuevas cañerías que surten de agua a las casillas, y de las cloacas que sirven de desagüe y de los cuatro estanques que sirvan de receptáculos a las aguas inmundas, (Habana).
Autorizado por: Isidoro Sánchez. 54 x 41 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1316.—Núm. 51399.

————Año [1849].—Plano-diseño sin leyenda, que figura en el expediente sobre dar nueva dirección al desagüe de la "Zanja" Real que actualmente tiene lugar en las calles inmediatas al establecimiento sanitario de San Leopoldo. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 383.—Núm. 14538.

ZANJA, LA.—Año 1868.—Plano topográfico de una parte del estero Jobabo en el cual se demuestran la calzada o carretera, muelle y perímetro del almacén, construídos por Ramón Escanella en el lugar conocido por "La Zanja". (Manzanillo). **Nota:** Se halla a foja 14 de las diligencias para averiguar los títulos que

tenga Ramón Escanella para disfrutar del terraplén, muelle y almacén de la Zanja.
Autorizado por: Fr. Suástegui y Fajardo. 20 x 31 cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 192.—Núm. 1.

———Año 1876.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente promovido por Isidoro Pedrera, en queja por la construcción de una "Zanja" que pasa por terrenos de su propiedad. (Mantua).
Autorizado por: Nadie. 31 x 31½ cms.
Gobierno General.
Legajo 27.—Núm. 1104.

———Año 1879.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente instruído por virtud de instancia presentada por Balbino Munárriz, en queja de una providencia del Gobierno Civil de Matanzas, que mandó cegar una "Zanja" que abrió en el ingenio Esperanza.
Autorizado por: Manuel Iribas y Gil. 30 x 42 cms.
Gobierno General.
Legajo 40.—Núm. 1674.

ZAPATA.—Año 1839.—Plano que representa el hato titulado Ciénaga de Arriba (a) "Zapata" de la propiedad de Ignacio de Peñalver y Peñalver, Marqués de Arcos, el cual fue deslindado, declarándose que tiene 1680 caballerías. **Nota:** Se halla a foja 27 del incidente a la testamentaría de la marquesa viuda de Arcos promovido por el Marqués de dicho título sobre deslinde y reparto de la hacienda Zapata o Ciénaga de Arriba.
Autorizado por: Antonio Mª Muñoz. 67 x 54 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 498.—Núm. 11.

———Año 1875.—Plano del lote Nº 27 de la hacienda Ciénaga de Arriba (a) "Zapata". (Matanzas). **Nota:** Se halla a foja 872 de la pieza sobre tasación del ingenio Concepción de Don Domingo Aldama.
Autorizado por: César de Llanos. 35 x 52 cms.
Escribanía de Portocarrero.
Legajo 11.—Núm. 1.

———Sin fecha.—Copia del mapa de El Cuzco, según se expresa en el respaldo, mencionándose en la explicación las tierras nombradas Havanacum o Cuzco, Santo Tomás de Jagüeyes, La Lanza, Cocodrilos, Cieneguita, posesión de "Zapata", Ojo de Agua, Estante, Laguna de dicho Estante, Marcos Jen y Ojo de Agua. **Nota:** Se halla a foja 211 de la primera pieza de los autos seguidos por Hipólito de Castro Palomino con Leandro García sobre medidas.
Autorizado por: Nadie. 40 x 30½ cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 778.—Núm. 3.

ZAPIREN.—Año 1886.—Plano demostrativo del corral San Blas a 26 leguas de esta ciudad, (Habana), en el departamento Occidental de esta Isla, y jurisdicción de San Diego de Núñez, cuya área consta de 4,093 hectáreas, 16 áreas, y 10 metros, a más 2 áreas, y 89 metros, iguales a 305 caballerías y 7 cordeles planos, en cuya área de terreno se hallan las siguientes posesiones: El asiento llamado San Blas, San Pedro, Arroyo Seco, La Cornelia, Valparaíso, Ervite, La Constancia, Las Cuevas, Mariana, Pache, la Guásima, La Gracia de Dios, "Zapiren", Larún, Sitio Castillo, Bejerano, La Vega, Games, Sebastián, La Moka o San Pedro, Polier, La Aurora, La Victoria, La Soledad, El Cangre, Laborde y Cacagual. (Es una copia fiel de otra que formó Manuel González Tinoco en 24 enero 1851). **Nota:** Se halla a foja 2286 de la 7ª pieza de los autos testamentarios de José Pérez Sánchez y su esposa Micaela Núñez de Villavicencio.

Autorizado por: Rafael Antonio Rodríguez Calzada. 52 x 40 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 1031.—Núm. 1.

ZAPOTES.—Año 1853.—Plano topográfico de las estancias tituladas "Zapotes" y Albercas, la primera de Don Joaquín Santos Suárez y la segunda de Don Gregorio Piquero de Argüelles, y situación de las estancias limítrofes, con especificación de las entradas y salidas a las calzadas o caminos reales de Jesús del Monte, Buenos Aires o Guanchero y Cerro, etc. **Nota:** Se halla a continuación de la foja 198 de la 1ª pieza de los autos seguidos por Don Joaquín Santos Suárez contra Don Gregorio Piquero de Argüelles, sobre servidumbre de un camino.
Autorizado por: Ildefonso López Arenosa. 86 x 57½ cms.
Escribanía de Guerra
Legajo 627.—Núm. 10133.

————Año 1865.—Plano del lote Nº 10 de la población formada en Jesús del Monte, en terrenos de la estancia los "Zapotes", de la propiedad de Joaquín Santos Suárez, según el plano de Medina de 1821, en cuyo lugar se halla ubicada la casa Nº 246 perteneciente a Juan Esteva y hermanos. (Habana).
Autorizado por: Mariano Carles y Casadevall. 19 x 29 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 32.—Núm. 9174.

ZARAGOZA.—Año 1785.—"Mapa demostrativo, en mal estado, de la hacienda el Corral titulado el Sto. Christo de Candelas, cituado onze leguas al sudueste de la Havana. Dividido con sus colindantes á saver: Los Güines, "Zaragoza", el Guanajo y Sn. Julián que deslindado y medido . . ."
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Justo Pastor García, que se halla en la caja 28 de Planos, con el número 803.
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 20 x 29 cms.
Realengos.
Legajo 27.—Núm. 11.

————Año 1810.—Plano que parece referirse a cuatro caballerías de tierra de las del potrero de María de Regla Hernández Piloto, en las de la hacienda demolida titulada "Zaragoza", partido de San José de las Lajas, en las que se incluye el sitio nombrado Armas. **Nota:** Se halla a foja 166 de la primera pieza de los autos seguidos por Manuel García Caraballo contra José Totarans (?) como marido de María de Regla Hernández Piloto sobre pesos.
Autorizado por: Manuel Chacón y Simón Nicolás Franco. 20 x 31½ cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 472.—Núm. 8.

————Año 1819.—Plano, que según foja 75, se refiere a tres caballerías de tierra en el partido de los Güines y corral de "Zaragoza". (Habana). **Nota:** En colores. **Otra nota:** Se halla a foja 76 de los Ejecutivos seguidos por Don Carlos Lorenzo de la Rosa, en cobro de pesos, procedentes de unas tierras.
Autorizado por: Francisco Javier de Cassado. 38½ x 31½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 166.—Núm. 2201.

————Año 1853.—Plano estadístico e histórico de "Zaragoza" (España).
Autorizado por: Francisco Coello. 1 m. 6 cms. x 79½ cms.
Planos.
Caja 24.—Núm. 510.

————Año 1861.—Plano de las 3 caballerías de tierra encerradas en la figura que se expresa, que de su potrero "Zaragoza" le ha vendido Bautista Díaz y García a Andrés Rodríguez Mena, quedando sin valor ni efecto la primera medida de las cuatro caballerías separadas por el convenio que han tenido últimamente los contratantes. (Güines).

Autorizado por: A. Mª Pérez y Romero. 32 x 21 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-Aj.

———Sin fecha.—Plano que representa el estado a que quedó reducida la Ciudad de "Zaragoza" después de haber sufrido un 2º sitio que duró desde el 21 de Diciembre de 1807 hasta el 20 de Febrero de 1808. El Ejército francés a las ordenes del Mariscal Lanes se componía del 3º y 5º cuerpo al mando de los Mariscales Moncey y Mortier de una división del 6º de 1 Batallón de Artillería de otro de Zapo. de 3 Compañía de Minds. y de 40 Ings. Los Generales Dédon y Lacoste de Artilla. e Ings. dirigieron las operaciones del sitio y el último fue muerto el 1º de Febrero. (En colores).
Autorizado por: José Santiro Fecit. 36 x 23 cms.
Planos.
Caja 3.—Núm. 60-AR.

———Sin fecha.—Plano que representa el estado a que quedó reducida la ciudad de "Zaragoza", (España), después de haber sufrido un segundo sitio que duró desde el 21 de diciembre 1807 hasta 20 febrero 1808.
Autorizado por: José Santiro Fecit. 48 x 31 cms.
Planos.
Caja 24.—Núm. 544.

———Sin fecha.—"Plano que representa el estado a que quedó reducida la Ciudad de "Zaragoza" después de haber sufrido un 2do. sitio desde el 21 de diciembre de 1807 hasta el 20 de febrero de 1808". (En colores). **Nota:** De este plano existen cinco ejemplares.
Autorizado por: José Santiro Fecit. 49 x 32 cms.
Planos.
Caja 31.—Núm. 942.

ZÁRATE.—Año 1890.—Plano del potrero San Juan de Dios (a) "Zárate", situado en la provincia de la Habana, que fue medido a petición de su dueño Enrique Ortíz de Zárate. **Nota:** Se halla a foja 86 del incidente al abintestato de Casimiro Enrique Ortíz de Zárate formado con los títulos de dominio de los bienes de dicho juicio que se rematan.
Autorizado por: Ignacio Garrido y Montero. 28 x 58 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 400.—Núm. 12.

———Año 1890.—Plano que representa una superficie total de 245 hectáreas, 82 áreas y 60 centiáreas, equivalentes a 18 caballerías 102 cordeles y 90 centésimos de otro, incluyendo la parte de caminos que le atraviesan, de cuya superficie corresponden 147 hectáreas, 82 áreas y 60 centiáreas, digo 7 centiáreas, o sean 11 caballerías, 4 cordeles y 79 centésimos de otro cuadrado al potrero San Juan de Dios (a) "Zárate", y 98 hectáreas y 53 centiáreas equivalentes a 7 caballerías, 98 cordeles y 11 centésimos de otro cuadrado al potrero Chirigotas (a) Moya, situados en la provincia de la Habana de la propiedad de Enrique Ortíz de Zárate, que fueron medidos a petición de dicho señor. **Nota:** Se halla a foja 87 del incidente al abintestato de Casimiro Enrique Ortíz de Zárate formado con los títulos de dominio de los bienes de dicho juicio que se rematan.
Autorizado por: Ignacio Garrido y Montero. 58 x 84 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 400.—Núm. 12.

ZAYAS.—Año 1811.—Plano, en mal estado, demostrativo de 2 manzanas de tierra que en las de la estancia titulada de "Zayas", ubicada en el barrio del Horcón perteneciente a la casa de San Juan Nepomuceno de recogidas, que se está repartiendo en solares por facultad conferida por el Ilustrísimo Diocesano, etc. (Habana). **Nota: Se halla a foja 32 de los autos seguidos por Brígida Vicenta de**

Urra, sobre deslinde de la estancia en donde están situados los solares de Carraguao que quedaron por muerte de Ana Josefa de Urra.
Autorizado por: Santiago José Aguilar. 19 x 30 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 651.—Núm. 2.

————Año 1858.—Plano de un paño de tierra medido de orden del Alcalde Mayor en la estancia de "Zayas" o del Horcón, (Habana), perteneciente a la Real Casa de Recogidas, ubicada en el barrio del Horcón, y tiene de superficie un solar y 292 varas cuadradas, o sean 1,372 cuadradas, éste paño de tierra se dice lo poseyó Isabel González. **Nota:** Se halla a foja 27 del intestado de Isabel González.
Autorizado por: Rafael Pío Rodríguez. 40 x 26 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 31.—Núm. 392.

————Sin fecha.—Plano de "Zayas" en la mensura de Platanillos.
Autorizado por: Nadie. 42 x 50½ cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-Bd.

ZAZA.—Año 1771.—Plano, en muy mal estado, que representa el realengo denunciado por Juan José Peralta. **Nota:** Se refiere al nombrado Maizal, entre las haciendas "Zaza", Iguará, Guanabo, Ciego de la Virgen, Ciego Caballo y Taguasco. (Sancti Spíritus).
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Justo Pastor García, que se halla en la caja 28 de Planos, con el número 804.
Autorizado por: (Firma ilegible). 40 x 32 cms.
Realengos.
Legajo 14.—Núm. 10.

————Sin fecha.—Plano, en muy mal estado, que representa las tierras de Taguasco, Iguará, Quemado Grande, Ciego de la Virgen, Martín López, Ciego del Caballo, Caimiabo, "Zaza" y Jatibonico. **Nota:** Se refiere a la denuncia del realengo el Maizal entre las haciendas citadas. (Sancti Spíritus).
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos, con el número 638.
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 40 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 14.—Núm. 10.

————Sin fecha.—Plano, en muy mal estado, que representa las tierras de "Zaza", Quemadito, Taguasco, Iguará, Quemado Grande, Ciego de la Virgen, Martín López y Ciego del Caballo. **Nota:** Se refiere a la denuncia del realengo el Maizal entre las haciendas citadas. (Sancti Spíritus).
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Justo Pastor García, que se halla en la caja 30 de Planos, con el número 894.
Autorizado por: Nadie. 39 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 14.—Núm. 10.

ZEQUEIRA.—Año 1892.—Plano topográfico de la vega "Zequeira", de la propiedad de Tomás Zequeira, ubicada en el término municipal de Mantua.
Autorizado por: Ramón Muñagorri. 46½ x 31½ cms.
Instrucción Pública.
Legajo 954.—Núm. 60214.

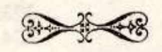
INDICE GEOGRAFICO

—S—

—T—

—U—

—Z—



INDICE ONOMASTICO

—A—

— B —

— C —

— CH —

— D —

— E —

—H—

— N —

— O —



INDICE
DE LOS
INGENIEROS, ARQUITECTOS
Y DEMAS QUE
AUTORIZAN LOS
MAPAS, PLANOS, ETC.

— D —

— E —

— F —

—V—

—W—

—Z—



INDICE
DE LOS
FONDOS EN QUE SE ENCUENTRAN LOS
MAPAS, PLANOS, ETC.
Y DE OTRAS MATERIAS NO INCLUIDAS EN
LOS ANTERIORES.

—G—

—I—

INDICE FINAL

OBRAS PUBLICADAS

Boletín de los Archivos de la Isla de Cuba. (Tomo I, núm. 1, marzo-abril, 1902).

Boletín de los Archivos de la República de Cuba. (Tomo I, núm. 2, mayo-junio, 1902, hasta el tomo III, núm. 4, julio-agosto, 1904).

Boletín de los Archivos Nacionales. (Tomo III, núm. 5, septiembre-octubre, 1904).

Boletín del Archivo Nacional. (Tomo III, núm. 6, noviembre-diciembre, 1904, hasta el tomo LVII, enero-diciembre, 1958).

I *Catálogo de los fondos del Real Consulado de Agricultura, Industria y Comercio y de la Junta de Fomento.* La Habana, 1943.

II *Correspondencia Diplomática de la Delegación Cubana en Nueva York durante la guerra de independencia de 1895 a 1898.* Tomo I, la Habana, 1943.

III *Catálogo de los fondos de las Floridas.* La Habana, 1944.

IV *Correspondencia Diplomática de la Delegación Cubana en Nueva York durante la guerra de independencia de 1895 a 1898.* Tomo II, Argentina - Brasil - Paraguay - Uruguay - Bolivia - Chile - Ecuador - Perú - Colombia - Costa Rica - San Salvador. La Habana, 1944.

Inauguración del Edificio del Archivo Nacional. Exposición de Cartografía, Numismática y Grabados antiguos de Cuba. En La Habana, a 23 de septiembre de 1944.

Reglamento general e interior del Archivo Nacional de la República de Cuba publicado en la "Gaceta Oficial" del 19 de septiembre de 1944. La Habana, 1944.

V *Catálogo de los fondos del Liceo Artístico y Literario de la Habana.* La Habana, 1944.

Curso Oficial de Arquivonomía. Consejo Director Permanente de los Archivos de la República de Cuba. La Habana, 1945.

VI *Correspondencia Diplomática de la Delegación Cubana en Nueva York durante la guerra de independencia de 1895 a 1898.* Tomo III. Francia. La Habana, 1945.

VII *Antonio Maceo. Documentos para su vida.* La Habana, 1945.

VIII *Catálogo de los fondos de la Comisión Militar Ejecutiva y Permanente de la Isla de Cuba.* La Habana, 1945.

IX *Correspondencia Diplomática de la Delegación Cubana en Nueva York durante la guerra de independencia de 1895 a 1898.* Tomo IV. Guatemala - Haití - Honduras - Nicaragua - Inglaterra - Santo Domingo - Venezuela. La Habana, 1946.

X *Memoria correspondiente al año de 1945.* La Habana, 1946.

XI *Correspondencia Diplomática de la Delegación Cubana en Nueva York durante la guerra de independencia de 1895 a 1898.* Tomo V. Washington. La Habana, 1946.

Exposición de Documentos y Fotografías de la Victoria de las Naciones Unidas en la segunda guerra mundial. En La Habana, 17 de noviembre de 1946.

XII *Indice del "Boletín del Archivo Nacional". (1902-1944).* La Habana, 1946.

XIII *Catálogo de los fondos de la Junta Superior de Sanidad de la Isla de Cuba.* La Habana, 1947.

XIV *Martí. Documentos para su vida.* La Habana, 1947.

XV *Política Continental Americana de España en Cuba 1812-1830.* La Habana, 1947.

XVI *Las Claves de Martí y el Plan de Alzamiento para Cuba.* La Habana, 1948.

XVII *Memoria correspondiente a los años de 1946 y 1947.* La Habana, 1948.

XVIII *Papeles sobre la toma de La Habana por los ingleses en 1762.* La Habana, 1948.

XIX *Los Archivos Nacionales de la América Latina.* La Habana, 1948.

XX *Catálogo de los fondos del Consejo de Administración de la Isla de Cuba.* Tomo I, La Habana, 1948.

XXI *Documentos para servir a la Historia de la Guerra Chiquita.* Tomo I, La Habana, 1949.

XXII *Memoria correspondiente al año de 1948.* La Habana, 1949

XXIII *Guía del Archivo del antiguo Ayuntamiento de la Ciudad de México.* La Habana, 1949.

XXIV *Historia de los Archivos de Cuba* (Segunda edición). La Habana, 1949.

XXV *Catálogo de los fondos del Consejo de Administración de la Isla de Cuba.* Tomo II. La Habana, 1949.

XXVI *Memoria correspondiente al año de 1949.* La Habana, 1950.

XXVII *Documentos para servir a la Historia de la Guerra Chiquita.* Tomo II. La Habana, 1950.

XXVIII *Catálogo de los fondos del Consejo de Administración de la Isla de Cuba.* Tomo III. La Habana, 1950.

XXIX *Documentos para servir a la Historia de la Guerra Chiquita.* Tomo III. La Habana, 1950.

XXX *José Martí.—Apuntes Inéditos.* La Habana, 1951.

XXXI *Catálogo de los Mapas, Planos, Croquis y Arboles Genealógicos existentes en el Archivo Nacional de Cuba.* Tomo I. La Habana, 1951.

XXXII *Memoria correspondiente al año de 1950.* La Habana, 1951.

XXXIII *Nuevos papeles sobre la toma de La Habana por los Ingleses en 1762.* La Habana, 1951.

XXXIV *Catálogo de los Mapas, Planos, Croquis y Arboles Genealógicos existentes en el Archivo Nacional de Cuba.* Tomo II. La Habana, 1952.

XXXV *Indice de Extranjeros en el Ejército Libertador de Cuba, (1895-1898).* Tomo I. La Habana, 1953.

XXXVI *El Archivo Nacional en la Conmemoración del Centenario del Natalicio de José Martí y Pérez, (1853-1953).* La Habana, 1953.

XXXVII *Documentos para la Historia de Haití en el Archivo Nacional.* La Habana, 1954.

XXXVIII *Catálogo de los Mapas, Planos, Croquis y Arboles Genealógicos existentes en el Archivo Nacional de Cuba.* Tomo III. La Habana, 1954.

XXXIX *Biografía del Archivo Nacional de Cuba.* La Habana, 1954.

XL *Memoria correspondiente a los años de 1951-1953.* La Habana, 1954.

XLI *Homenaje del Archivo Nacional a su primer Director Néstor Ponce de León, el emigrado intransigente.* La Habana, 1955.

XLII *Inventario General del Archivo de la Delegación del Partido Revolucionario Cubano en Nueva York, (1892-1898).* Tomo I. La Habana, 1955.

XLIII *Memoria correspondiente al año de 1954.* La Habana, 1955.

XLIV *Inventario General del Archivo de la Delegación del Partido Revolucionario Cubano en Nueva York, (1892-1898).* Tomo II. La Habana, 1955.

XLV *Catálogo de los Mapas, Planos, Croquis y Arboles Genealógicos existentes en el Archivo Nacional de Cuba.* Tomo IV. La Habana, 1956.

XLVI *Memoria correspondiente a los 1955 y 1956.* La Habana, 1957.

XLVII *Contribución a la Historia de la Prensa Periódica.* Tomo I. La Habana, 1957.

XLVIII *Contribución a la Historia de la Prensa Periódica.* Tomo II. La Habana, 1959.

XLIX *Memoria correspondiente a los años de 1957-1958.* La Habana, 1959.

L *Ensayo Político sobre la Isla de Cuba.* La Habana, 1960.

LI *Documentos para la Historia de Venezuela.* La Habana, 1960.

LII *José Antonio Miralla y sus trabajos.* La Habana, 1960.

LIII *Documentos para la Historia de México.* La Habana, 1961.

LIV *Catálogo de los Mapas, Planos, Croquis y Arboles Genealógicos existentes en el Archivo Nacional de Cuba.* Tomo V. La Habana, 1961.

LV *Catálogo de los Mapas, Planos, Croquis y Arboles Genealógicos existentes en el Archivo Nacional de Cuba.* Tomo VI. La Habana, 1962.

ESTE

VOLUMEN LV

DE LAS PUBLICACIONES

DEL ARCHIVO NACIONAL DE CUBA

SE TERMINO DE IMPRIMIR EN LOS

TALLERES TIPOGRAFICOS DE ESTA

INSTITUCION EL DIA 2 DE

JUNIO DE

1962